CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

La destrucción de la Democracia:

Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz

VOL 2

JUNTA DE ANDALUCIA

La destrucción de la Democracia:
Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz

VOL 2

Santiago Moreno Tello (Ed.)

© De la presente edición:
Consejería de Gobernación y Justicia. Junta de Andalucía, 2012

© de los capítulos: José Manuel Algarbani Rodríguez, José Luis Aragón Panés, Rubén Benítez Aragón, Raquel Bolarín Gilbel, Luis Caro Romero, María José Dávila Cabañas, Patricia Fernández Marín, José García Cabrera, María Jesús Garófano Fernández, Magdalena González Martín, Salustiano Gutiérrez Baena, José Luis Gutiérrez Molina, Sebastián Guzmán Martín, Francisco Javier Hernández Navarro, Antonio Morales Benítez, Santiago Moreno Tello, Jesús N. Núñez Calvo, Cristóbal Orellana González, Hugo Palomares Beltrán, Carlos Perales Pizarro, Pilar Peruyera Berros, Antonio Pérez Girón, José Pizarro Fernández, Carlos Porras Castaños, Juan Carlos Ramírez Sánchez, Juan Antonio del Río Cabrera, Mercedes Rodríguez Izquierdo, Jesús Román Román, Fernando Romero Romero, Ana Ruiz García, Pedro P. Santamaría Curtido, Fernando Sígler Silvera, José Antonio Viejo Fernández y Josefa Zambrana Atienza.

Edita:
Dirección General de Administración Local
Consejería de Gobernación y Justicia. Junta de Andalucía

Coordinación editorial: Cristóbal del Río Tapia

Coordinación Contenidos: Santiago Moreno Tello

Colabora:
Excma. Diputación Provincial de Cádiz. Fundación Provincial de Cultura, Servicio de Publicaciones. Delegación de Ciudadanía, Servicio para la Recuperación de la Memoria Histórica

Diseño y maquetación: CandelaInk

Imprime: Artes Gráficas Servigraf, S.L.

I.S.B.N.: 978-84-695-1214-2

Depósito Legal: SE-XXXX-2012 (II)

La Consejería de Gobernación y Justicia, consciente del valor añadido que para una sociedad libre y moderna tienen los trabajos de investigación y divulgación de materias como la que ésta obra trata, promueve acciones para facilitar la publicación de textos que se considere de interés para la comunidad, pero no comparte necesariamente las opiniones o juicio de valores que los autores plasmen en sus obras.

JUNTA DE ANDALUCIA

Diputación de Cádiz

La destrucción de la Democracia:
Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz

VOL 2

Santiago Moreno Tello (Ed.)

JUNTA DE ANDALUCIA

Índice. VOL. 2.

José Agüero Baro, de la alcaldía republicana de La Línea al exilio por José Manuel Algarbani Rodríguez, Santiago Moreno Tello y Carlos María Porras Castaños. 9

Medina Sidonia: Angel Ruiz Enciso, un alcalde querido y respetado por Maria José Dávila Cabañas. 29

José María Sánchez Reviriego, alcalde de Olvera por Juan Antonio del Rio Cabrera. 51

Ramón Dávila Díaz, alcalde de Paterna de Rivera por José Luis Gutiérrez Molina. 113

Hilario Gutiérrez García, alcalde republicano de Prado del Rey por Fernando Romero Romero. 135

Manuel Fernández Moro, último alcalde republicano de El Puerto de Santa María por Raquel Bolarín Gilbel y Pilar Peruyera Berros. 165

José María Fernández Gómez, alcalde del Frente Popular asesinado en Puerto Real por José Pizarro Fernández. 185

Miguel Rodríguez Rivera y José Orta Rebollo, alcaldes republicanos de Puerto Serrano por Santiago Moreno Tello y Fernando Romero Romero. 225

Carlos González Camoyán, último alcalde republicano en Rota por Mercedes Rodríguez Izquierdo y Pedro Pablo Santamaría Curtido. 243

San Fernando: Cayetano Roldán Moreno por Patricia Fernández Marín. 263

Antonio Galiardo y Luis Ortega, últimos alcaldes republicanos de San Roque por Antonio Pérez Girón. 295

Bienvenido Chamorro Merino. Último alcalde de Sanlúcar de Barrameda en la Segunda República por José Antonio Viejo Fernández. 319

La II Repúlica, Setenil y Manuel Gómez Benítez
por Santiago Moreno Tello. 339

Amador Mora Rojas, un defensor de los trabajadores al frente
del ayuntamiento de Tarifa por Antonio Morales Benítez. 353

Pedro Pérez Álvarez, alcalde socialista de Torre Alháquime
por Fernando Romero Romero. 383

Juan Galán Barba, último representante de los alcaldes republicanos
trebujeneros del siglo XX por Luis Caro Romero. 405

Último alcalde republicano de Ubrique, Manuel Arenas Guerrero
"el Americano" por Antonio Morales Benítez. 443

Francisco Salgueiro, último alcalde republicano de Vejer de la Frontera
por Francisco Javier Hernández Navarro y Santiago Moreno Tello. 473

Juan Gutiérrez Barea, último alcalde republicano de Villaluenga
del Rosario por Antonio Morales Benítez y Santiago Moreno Tello. 511

Fernando Redondo Soto y José Morillo Soto, alcaldes socialistas
de Villamartín por Fernando Romero Romero. 539

Juan Borrego Collado, último alcalde republicano de Zahara
de los Membrillos por Santiago Moreno Tello y Carlos María
Porras Castaños. 561

Indice de siglas y abreviaturas. 579

Indice de autores. 583

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

José Agüero Baro. De la alcaldía republicana de La Línea al exilio

José Manuel Algarbani Rodríguez, Santiago Moreno Tello y Carlos Mª Porras Castaños

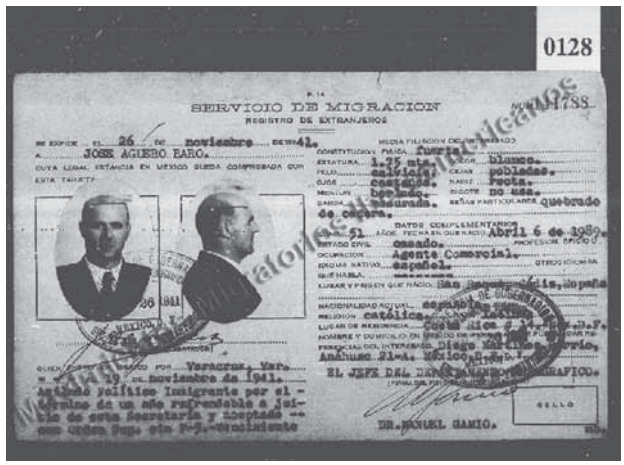

0128

SERVICIO DE MIGRACION
REGISTRO DE EXTRANJEROS

Nº 11788

SE EXPIDE EL 26 DE noviembre DE 1941.
A JOSE AGUERO BARO.
CUYA LEGAL ESTANCIA EN MEXICO QUEDA COMPRENDIDA CON ESTA TARJETA

MEDIA FILIACION DEL INTERESADO
CONSTITUCION FISICA fuerte.
ESTATURA 1.75 mts. COLOR blanco.
PELO calvicie. CEJAS pobladas.
OJOS cerrados. NARIZ recta.
MEJILLAS hundidas. BIGOTE no usa.
BARBA rasurada. SEÑAS PARTICULARES quebrado de cejera.

DATOS COMPLEMENTARIOS
EDAD 51 AÑOS. FECHA EN QUE NACIO Abril 6 de 1889.
ESTADO CIVIL casado. PROFESION, OFICIO O
OCUPACION Agente Comercial.
IDIOMA NATIVO español. OTRO IDIOMA QUE HABLA
LUGAR Y PAIS EN QUE NACIO San Sebastián, España
NACIONALIDAD ACTUAL española
RELIGION católica.
LUGAR DE RESIDENCIA Costa Rica
NOMBRE Y DOMICILIO EN MEXICO DE PERSONA A QUIEN RE FIERE EL INTERESADO Diego Martínez Barrio, Análuac 21-A. México, D.F.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEMOGRAFICO.
(FIRMA DEL FUNCIONARIO)
DR. MANUEL GAMIO.
SELLO

Ficha del Departamento de Inmigración de México sobre la entrada como exiliado político de JOSÉ AGÜERO BARO.

Nace la II República en La Línea

La República llegó a La Línea de la Concepción de una forma alegre y festiva. Según el profesor Diego Caro "se efectúa en medio de un gran entusiasmo popular"[1]. Por su interés pasamos a citar textualmente:

"El comercio permaneció cerrado todo el día, y cuando la gente se dio cuenta que estaba en la localidad un hermano del capitán Galán –teniente de Carabineros-, <<le aclamó con estusiasmo, formándose una manifestación de más de cinco mil personas que lo llevó al Casino Republicano >>"[2].

No era para menos, la declive monarquía borbónica se había mantenido en el poder durante la última década en base a una dictadura que no había logrado acabar con los problemas de los ciudadanos. La Corona durante ese tiempo se había ido apagando casi a la par que el propio dictador Miguel Primo de Rivera. Así, la alegría de los linenses era también reflejo de los resultados de las elecciones municipales. Habían conformado una victoria rotunda a favor de la candidatura republicana. De los treinta y seis concejales del ayuntamiento de La Línea de la Concepción, veinticuatro correspondía a los republicanos, quedando los doce restantes en manos monárquicas[3]. Al contrario de lo que ocurrió en muchos municipios gaditanos, e incluso en la capital, la vieja oligarquía caciquil poco pudo hacer para frenar a los republicanos. Según Moreno Ortega en las particularidades generales linenses estaría el secreto de la victoria republicana:

"...en las características sociales de la población de La Línea, compuesta en su mayoría por trabajadores que ejercían su actividad en Gibraltar, por pescadores y agricultores de los huertos del Zabal. Por contra,

1. CARO CANCELA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos.* Diputación Provincial de Cádiz, 1987. Pág. 80.

2. *Ibidem.* A su vez la cita original es de *Diario de Cádiz,* 16 de abril de 1931.

3. *Ib.* Pág. 72.

la actividad burguesa se reducía al pequeño comercio del centro de la localidad."[4].

Además, según recuerdos de linenes que vivieron aquellos momento "(los resultados) *superaban incluso los cálculos más optimistas*"[5]. Hubo algunos conatos de acciones violentas pero que finalmente fueron sofocadas por las fuerzas de orden público sin nada que lamentar. El día 15 de abril se proclamaba alcalde Antonio Martínez Fuentes, comerciante y candidato por los Radicales-Socialistas[6]. Al instante se eligieron los distintos cargos de la corporación quedando de la siguiente manera:

CARGOS de la PRIMERA CORPORACIÓN MUNICIPAL REPUBLICANA		
Cargo	Nombre	Partido
Alcalde	Antonio Martínez Fuentes	Partido Republicano Radical Socialista
1er Teniente de Alcalde	Mauricio Ortega Gavira	¿?
2er Teniente de Alcalde	José Bonelo Gozzalo	Republicano Independiente
3er Teniente de Alcalde	Arturo Martínez Fuentes	PRRS
4º Teniente de Alcalde	Manuel Chacón de la Mata	Reformista
5º Teniente de Alcalde	Adolfo Chacón de la Mata	Partido Republicano Radical
6º Teniente de Alcalde	Manuel Serna Sánchez	¿?
7º Teniente de Alcalde	**José Agüero Baro**	Independiente
8º Teniente de Alcalde	José Cascales Lozano	Republicano Independiente

Sin embargo a la fiesta posterior, con banda municipal incluida, le siguieron días duros a la nueva corporación, motivado por dos términos. El primero, algo común con el resto de municipios del Estado, nos referimos a la crisis existente a inicio de los años 30 que se traducía en altas cotas de desempleo. El segundo, también algo característico a otros

4. MORENO ORTEGA, F. J. "La proclamación de la II República en la Línea de la concepción" en *Almoraima* nº5, Instituto de Estudios Campogibraltareños, 1991. Pág. 62.

5. SÁNCHEZ-CABEZA EARLE, E. *La vocación progresista de La Línea.* S.e. México D.F. 1983. Pág. 43.

6. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE CADIZ (a partir de ahora AHPC), Gobierno Civil de Cádiz, Libro 496, tomo 2 (1939-1996).

municipios españoles, el endeudamiento en el que los gobiernos municipales dictatoriales dejaban las arcas municipales[7].

En aquellas primeras sesiones, el nuevo ayuntamiento republicano también conformaba las nuevas comisiones del consistorio. Nuestro personaje principal, José Agüero, presidirá la de Instrucción Pública, así como representante del ayuntamiento en el Patronato de la Escuela Elemental del Trabajo[8]. Además, como era habitual en estos días en el resto del país, se intentó anular acuerdos honoríficos de la dictadura, así como hacer una renovación en el callejero más acorde con la nueva actualidad democrática abierta en España. Respecto a los concejales de la oposición –monárquicos-, prontamente abandonaron sus actas. El primero, Juan Ruiz Rodríguez, lo había hecho el 16 de abril, los demás se fueron retirando de forma paulatina en las siguientes sesiones[9].

Pronto se celebraron las elecciones constituyentes de junio siendo el resultado más esclarecedor de lo que estaba ocurriendo en el país. La izquierda aglutinada en la colación Republicano-Socialista se alzó con más del 98% de los votos, mientras que la derecha desorganizada tras el batacazo de abril, consiguen un paupérrimo 1´4%[10].

Mientras tanto, la vida municipal continuaba su rutina con algunos sobresaltos. Un mes antes llegaban las noticias de quemas a iglesias en Málaga, noticia que provocó el asalto a la iglesia Parroquial con destrozos de altares y ornamentos. El ayuntamiento para evitar males mayores introdujo al párroco Juan Rodríguez Cantizano en Gibraltar, donde estuvo unos meses hasta que las autoridades vieron la calma restablecida en la población, en torno al tema eclesiástico, volviendo el sacerdote a renovar el culto religioso en la ciudad[11].

En aquellos días se daban de alta de forma oficial los distintos partidos republicanos de La Línea. Por ejemplo el Partido Republicano Federal, fundado por Luis Reyes Téllez, lo hacía a finales de junio[12]. Meses después Diego Ruano Blanco hacía lo mismo con el Partido Republicano

7. MORENO ORTEGA, F. J. *Op. cit.* Pág. 63.

8. SÁNCHEZ-CABEZA EARLE, E. *Op. cit.* Pág. 58.

9. *Ibidem.* Pág. 67.

10. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 111.

11. SÁNCHEZ-CABEZA EARLE, E. *Op. cit.* Pág. 60.

12. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1.172.

Radical. Era el 23 de octubre[13]. Pero la estabilidad en la alcaldía no duro mucho. Parece ser que por motivos de discrepancia respecto a la solución de los problemas administrativos, el alcalde Martínez Fuentes renuncia al cargo[14]. Tras una reelección, muy debatida por los concejales, salió elegido como alcalde Antonio Gil Ruiz, que se mantendría como alcalde hasta la primera mitad del año 1933.

Es en este tiempo cuando las sociedades obreras linenses van a ver crecer su número y reivindicaciones. Algunos ejemplos son la Sociedad Cooperativa de Horticultores, fundada por Antonio Postigo el 13 de noviembre[15], la Sociedad de Dependientes de Teatro y Similares -presidida por Victor Pérez Santamaría y fundada por Salvador Ojeda Carrillo-, el 21 de enero de 1932[16]; "El Abuelo" Sociedad de Oficios Varios, -fundada por Juan Rubio Rodríguez y presidida por Francisco Díaz-, el 13 de febrero[17]; la Agrupación de Cafés y Bebidas, fundada por Jorge García Pereira el 29 de mayo[18]; o la Sociedad Cultura Musical, fundada por José Pérez González el 4 de diciembre[19]. También tenemos constancia de la Sociedad de Músicos Unidos, adscritos a UGT[20]. Y siendo municipio de tradición masónica, hoy por hoy tenemos conocimiento de la fundación de la Logia "La Aurora" el 28 de enero de 1932[21].

Alcaldes de La Línea durante la II República (1931-1936)	
Antonio Martínez Fuentes	15 abril 1931
Antonio Gil Ruiz	26 noviembre 1931
José Agüero Baro	11 julio 1933
Manuel Pueyo González	17 octubre 1934
Rogelio Espinosa Álvarez	28 noviembre 1934

13. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1.330.

14. SÁNCHEZ-CABEZA EARLE, E. *Op. cit.* Pág. 68.

15. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1.334.

16. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1.406.

17. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1.422.

18. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1.506.

19. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1.567.

20. CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTORICA (Salamanca). Político Social, Cádiz.

21. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 476, nº 107.

Antonio Ortega González	10 septiembre 1935
José Agüero Baro	22 febrero 1936-19 julio 1936

Elaboración propia a partir de las Actas de Plenos (AHMLC)

Antes de finalizar éste apartado no debemos dejar de resaltar que el movimiento revolucionario fallido de Casas Viejas, si tuvo cierta repercusión en La Línea. Al parecer los cenetistas intentaron asaltar el ayuntamiento[22] sabedores de la noticia. No fue la única acción de los anarcosindicalistas en el municipio, al igual que en Cádiz, Jerez o Algeciras, entre marzo y mayo, hicieron estallar varios artefactos[23].

José Agüero, primera etapa de alcalde:

No tenemos muchos datos sobre la vida familiar y privada de José Agüero. Antes de desglosar sus dos etapas como alcalde nos gustaría dar una breve pincelada sobre su persona. Así, sabemos que había nacido en la cercana población de San Roque el 6 de abril de 1899. Su oficio fue el de Agente Comercial, así como Agente Informador del Patronato Nacional de Turismo en Gibraltar, viviendo en la calle Doctor Pulido de La Línea. También tenemos constancia de su formación como masón, pues llegó a ser Venerable Maestro de la Logia Floridablanca de La Línea.

Agüero Baro accedió a la alcaldía en julio de 1933, cuando Antonio Gil dimite de la misma. Sin embargo ya con anterioridad había sido designado en alguna ocasión como alcalde accidental, cuando Gil Ruiz se ausentaba del pleno[24].

Unos meses después de dar comienzo su alcaldía se demostraría, una vez más, la larga tradición republicana y progresista del Campo de Gibraltar, y más concretamente en La Línea, ya que se hizo notar incluso en unas elecciones tan contrarias para la izquierda, como las generales de 1933. Con un alto porcentaje de absentismo (75´4%), la coalición de izquierda resultó ganadora en La Línea con más del 50% de los votos,

22. GUTIERREZ MOLINA, J. L. *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz durante la Segunda República*, ed. Madre Tierra, Madrid, 1994. Pág. 253.

23. Ibidem. Pág. 255.

24. ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN (a partir de ahora AHMLLC), Actas capitulares. Libro CP83. Pág. 91.

repartiéndose el resto entre la Candidatura Radical (26´8%) y el Frente de Derechas (12%)[25].

Durante su mandato, las políticas pro-Republica siguieron avanzando, pues si ya con anterioridad se anuló "de la Concepción" del nombre oficial del municipio por su contenido religioso, a finales de 1933 se aprobará en pleno una pequeña colaboración con el monumento que se preparaba en Jaca en honor a los capitanes Fermín Galán y Ángel García Hernández. La Corporación acordó contribuir con la cantidad de doscientas pesetas *"al referido homenaje que ha de tributarse a quienes como ocurre con Galán y García Hernández, mártires gloriosos del Ideal republicano, regaron con su sangre generosa tierras de España que fertilizaron por y para la República"*[26].

Sin embargo una de las mayores preocupaciones de la alcaldía de Agüero Baro era el paro obrero. Éste repercutía en el día a día de las familias linenses, llegando las reclamaciones hasta el ayuntamiento de las más dispares maneras. Por ejemplo, en la sesión del 12 de septiembre[27] de 1933 José Agüero, manifestó que le ha visitado en su despacho oficial, el vecino Ángel Barranco Sanz, ciego, y que además padecía cáncer, Pretendía ser curado en Madrid, donde le dijeron que debía presentarse antes de fin de mes, y alegando carente de recursos, solicitó de la Alcaldía le socorriese con cincuenta pesetas para ayuda de los gastos que tiene que realizar. De esta manera, el concejal Arturo Martínez, como Presidente de la Comisión de Beneficencia indicó que no tenía inconveniente en que se accediera a lo solicitado por el enfermo. La Comisión acordó por unanimidad socorrer al linense. Meses después, el 10 de abril de 1934[28], se da lectura de una propuesta del propio Alcalde, relacionada con la creación de un organismo que bien pudiera llamarse "Asistencia Social". El cual se encargaría de arbitrar recursos para hacer frente a los problemas como el hambre y la miseria que asola a centenares de hogares. La labor a desarrollar por ese organismo sería atender razones de higiene y sanidad de esos mismos hogares, así de otra índole como comedores y refugios para mayores.

25. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 196.

26. AHMLLC. Actas Capitulares CP86. Pág 12.

27. AHMLLC. Actas Capitulares CP83. Pág 160v.

28. AHMLLC. Actas Capitulares CP86. Pág 124.

Pero estas medidas que se fueron tomando en el transcurso del tiempo fueron complementadas con otras de carácter más resolutivo. Las anteriores disposiciones ayudaban el día a día de las familias linenses, pero no daban solución real al paro. Desde el consistorio se intentó, con una serie de medidas, reducir el número de obreros sin trabajo. Así, al igual que en otros municipios, se socorrió a través de obras municipales. Un ejemplo de esta política la encontramos en una solicitud que se realizó a la Diputación Provincial para la reparación y mejora del camino vecinal de la Cala de la Atunara al Puerto del Higuerón[29].

Empero el tema que más tiempo ocupó a dicha alcaldía fue la educación. A lo largo de 1933 varias veces ocupó el orden del día la construcción del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza. Tanto Agüero Baro, como dos concejales más, se trasladaron hasta Madrid para intentar agilizar el cese de los antiguos Cuarteles de Infantería, para así poder construir el centro de enseñanza. Las gestiones se intentaron agilizar al máximo, de hecho en noviembre el alcalde se entrevistaba con el ministro Diego Martínez Barrio[30]. En aquella misma visita a la capital, la comisión linense conseguía distinto material pedagógico y una máquina de escribir para las Escuelas Nacionales. Pero poco después de nada valían los desplazamientos y reuniones. A mediados de diciembre[31] el Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza indicaba al pleno que *"No estando instalado este Centro de Segunda Enseñanza en las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas que exige su misión docente se acuerda la suspensión de su labor"*. Aun así, la labor de Agüero Baro por la educación no cejó. Ya en 1934 viaja de nuevo a Madrid donde consigue en la Dirección General de Primera Enseñanza material y mobiliario con destino a los Grupos escolares en construcción, así como la promesa de envío de mobiliario para el Instituto de la Escuela Elemental del Trabajo[32].

Leyendo las actas capitulares, sin duda, podemos obtener información de la talla moral de José Agüero. En mayo de 1934, en víspera de su primer aniversario de cómo alcalde, y dándose los cambios de partidos políticos entre los republicanos sucedió lo siguiente[33]. Agüero, según sus

29. AHMLLC. Actas Capitulares CP86. Pág 50.

30. AHMLLC. Actas Capitulares CP86. Pág 16v.

31. AHMLLC. Actas Capitulares CP86. Pág 35v.

32. AHMLLC. Actas Capitulares CP86. Pág 98.

33. AHMLLC. Actas Capitulares CP86. Pág 153v y 154.

propias indicaciones, desde su juventud había estado afiliado al Partido Radical encabezado por Alejandro Lerroux. En sus filas había permanecido hasta pocos días atrás, cuando por haber creído más en consonancia con sus sinceros sentimientos republicanos se apartó de aquellas filas para seguir al Diego Martínez Barrio, el cual estaba organizando una nueva agrupación política con la pretensión de mantener en toda su pureza ortodoxa el ideal y el programa del antiguo Partido Radical: el Partido Radical Demócrata, que meses después se convertirá en parte en Unión Republicana. Por estas razones y por si en el ánimo de la Corporación pesó, para votarle para el cargo de Alcalde, su cualidad de Radical lerroxista, puso a disposición de la Corporación la dimisión de su cargo. Así, el concejal Antonio Gil habló en nombre de la minoría de Izquierda Republicana indicando que tal decisión debe sopesarse con la importancia que merecía proponiendo se dejara para la sesión siguiente a lo que se adhiere la minoría Socialista a lo que Agüero acepta. De esta manera en la sesión del 5 de junio[34], José Agüero plantea de nuevo el tema de su dimisión. Antonio Martínez en nombre de la minoría de Izquierda Republicana afirmó que la confianza que la Corporación depositó en su Alcalde cuando lo votó no se hizo atendiendo a la significación política sino a sus dotes personales y siguiendo el programa de confraternidad republicana, común a todos. La minoría Socialista se adhiere a dichas manifestaciones. Cerrando filas en torno al Alcalde, éste terminó retirando su dimisión.

Como bien es sabido, la fallida revolución de Asturias fue aprovechada por los gobernador civiles Radicales para intentar acabar con aquellos ayuntamientos donde Radicales-Socialistas, u otros elementos más a la izquierda del abanico político, habían ganado las elecciones municipales de 1931. Desde Cádiz, el gobernador Luis de Armiñán[35] mandó cesar entre otros al ayuntamiento de La Línea, ordenando el puesto de alcalde para Manuel Pueyo González. En la sesión del 17 de octubre[36] se lee una disposición por la que se acuerda el cese inmediato de José Agüero Baro y el resto de los concejales que componen el ayuntamiento republicano. Posteriormente el ya ex-alcalde Agüero Baro manda leer el siguiente escrito:

34. AHMLLC. Actas Capitulares CP86. Pág 165 y 165v.

35. Más información en PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Op. cit.* Pág. 178-183.

36. AHMLLC. Actas capitulares. Libro CP87. Pág. 71v.

"El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, que suscribe, respetuoso en todo momento en las decisiones del poder constituido, el cesar en dicho cargo por mandato [...] *del Excelentísimo sr. Gobernador Civil de ésta provincia, fecha de ayer, que se me comunica V.S., quiere dejar patentizado, que en todo momento y desde que se posesionó de esta corporación municipal por mandato expreso de la voluntad soberana del pueblo, que en este sentido se expresó las gloriosas para España, elecciones de abril de 1931, todos y cada uno de los concejales en sus minorías como tales y las que por haber desempeñado la alcaldía han ostentado las delegaciones del poder central* [...] *el tiempo supremo juez será quien diga si acertamos o no* [...] *para terminar quiero hacer contar mi más enérgica, pero respetuoso protesta contra la decisión gubernativa que nos separa de los cargos para los cuales fuimos elegidos en abril de 1931, estimado que en esta separación hay infracción de los expresamente determinado en el artículo 189 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1887..."*[37].

Hasta tres alcaldes se repartieron el poder municipal en prácticamente el siguiente año, así como la corporación de quince concejales, se repartían entre diez Radicales y cinco de la CEDA[38].

Mientras tanto el resto de Republicanos-Socialistas, se reorganizaban en la oposición a expensas de los distintos partidos a nivel nacional. El 8 de septiembre de 1935 Unión Republicana inauguró su domicilio social en la capital gaditana, asistiendo entre otras comisiones la de La Línea[39]. Pero no serían los únicos movimientos para actualizar formaciones políticas en esta segunda mitad de año. Ángel Pestaña, fundador del Partido Sindicalista, realizó varios mítines en la provincia, siendo quizás el más accidentado el que llevó a cabo en La Línea[40]. Otro movimiento político, sin embargo no vinculado a la izquierda, se dio en aquellos meses en la población campogibraltareña: la constitución oficial de Falange Española, fundada por José Jiménez Gutiérrez el 27 de agosto de 1935[41].

37. SÁNCHEZ-CABEZA EARLE, E. *Op. cit.* Pág. 71.

38. AHPC, Gobierno Civil de Cádiz, Libro 496, tomo 2 (1939-1996).

39. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 229.

40. Afiliados a CNT que no aceptaban dicha escisión desde su seno, abuchearon al que después sería diputado por la provincia. En GUTIERREZ MOLINA, J. L. *Op. cit.* Pág. 175.

41. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 476, nº 461.

José Agüero, segunda etapa de alcalde

Las expectativas en La Línea para las elecciones generales del 16 de febrero de 1936 no podían ser más optimistas para el recientemente creado Frente Popular, liderado en el municipio campogibraltareño por José Agüero. Ahora sí, la izquierda conseguiría una aplastante victoria -con un alta participación-, frente al Frente Antirrevolucionario:

Frente Popular		**Frente Antirrevolucionario**		**FE de los JONS**	
8.394	90%	926	10%	35	-

Fuente: Caro Cancela, D. *Op. cit.* Pág. 264.

La tarde del 19 de febrero se recibía una llamada telefónica que ponía en marcha de nuevo la vida política local[42]. Se reintegraba por orden gubernamental a la alcaldía depuesta en octubre de 1934. El mismo hace constar la satisfacción que le produce de que por el hecho de una ratificación plena de la ciudadanía española vengan en estas fechas a reintegrarse a los cargos para los que fueron elegidos por sufragio popular y de los que fueron desprovistos por una decisión arbitraria por una disposición gubernativa. Ahora los concejales militan en Unión Republicana e Izquierda Republicana. Aun así, de aquellos veinticuatro concejales quedaron vacantes doce puestos. Alguno estimaba que ya se había cumplido el término legal para el que fueron elegidos, otros –la mayoría de los doce-, no aceptaron el cargo de cara a reorganizar el ayuntamiento e incluir en el mismo al resto de partidos que conformaban el Frente Popular, es decir a socialistas, comunistas y sindicalistas[43]. Así, por ejemplo, en la sesión del 15 de mayo[44], se trata la dimisión de Adolfo Chacón de la Mata de su cargo de Concejal. En él se lee un telegrama del mismo presentando dicha dimisión. En la misma sesión se presenta también la dimisión de Antonio Martínez. La de Chacón viene motivada porque la lucha política al frente de un cargo de responsabilidad que le imposibilita por otro lado ejercer el cargo de concejal, por lo que no cabe discutir la aceptación de su dimisión, mientras que Antonio Martínez no alega motivo alguno.

42. AHMLLC. Actas capitulares. Libro S/N. Pág. 49v.

43. SÁNCHEZ-CABEZA EARLE, E. *Op. cit.* Pág. 83.

44. AHMLLC. Actas capitulares. Libro S/N 2. Pág. 26v.

A esto se le suma que las consideraciones que hace, según el resto de los concejales, son impugnables, e incluso implican cierta molestia. Achacaba Martínez que ya ha cumplido su mandato de cuatro años, al igual que el resto de sus compañeros, por lo que en definitiva está usurpando un puesto que no le compete. La Corporación responde negando que lleven cuatro años, ya que hay que descontar el tiempo que este Ayuntamiento estuvo arbitrariamente suspendido, por lo que estas dimisiones equivalen a un abandono de las funciones públicas. El ex-alcalde Gil Ruiz, uno de los concejales, toma la palabra en este asunto para comentar que *"un abandono ahora supone una desconfianza para aquellos electores que confiaron ellos, pues una de las bases de la propaganda que se hizo durante el bienio negro, con cuyo nombre pasará a la historia este periodo de la gobernación española, fue la reposición de los Ayuntamientos de elección popular y con esta base se ha obtenido el triunfo."*. José Agüero, por su parte, no ve diferencias entre esta dimisión y otras que se habían presentado y no han sido admitidas por la Corporación, por lo que propone no aceptar dichas propuestas de dimisión. Asimismo, el Sr. Alcalde, hace un llamamiento al sacrificio de todos los republicanos, sacrificio que hace el más que ningún otro republicano dadas las circunstancias en que se desarrolla su actuación en la Alcaldía. Finalmente decide poner sobre la mesa la dimisión de ambos concejales para resolverlo conjuntamente. Se aceptó por unanimidad aceptar la dimisión de Adolfo Chacón de la Mata y dejar sobre la mesa la de Antonio Martínez.

Una de las primeras decisiones tomadas por la alcaldía de Agüero trataba en la revisión de la anterior corporación Radical-Cedista. En la sesión del 22 de febrero[45] se solicita una Comisión Especial que se encargue de ir proponiendo a la Corporación las resoluciones que ésta debe adoptar en relación con la situación del personal, tanto en lo que respecta a ceses y nombramientos, como en lo que se refiera a otras situaciones de los propios funcionarios municipales. José Agüero indicaba de la trágica situación en que se encuentra la Hacienda Municipal. Afirmaba que ésta no podía salvarse más que a costa de grandes sacrificios, pues es preciso ir a la reducción de gastos y al reforzamiento de ingresos. También indicó que los funcionarios municipales se les adeudaban tres quincenas, hecho que no había ocurrido en etapas anteriores.

45. AHMLLC. Actas capitulares. Libro S/N. Pág. 51 v.

Al igual ocurriera en su anterior alcaldía de Agüero y sus compañeros, las políticas pro-república tuvieron un papel destacado. Podemos destacar para los breves meses del ayuntamiento del Frente Popular las siguientes. Por un lado en la sesión del 3 de abril[46], hay una propuesta por parte de la alcaldía sobre la celebración del 14 de Abril. Se leyó un comunicado que rezaba lo siguiente: *"El martes 14 se cumple el quinto aniversario de la Proclamación de la República, y esta fecha consagrada ya como fiesta oficial en el calendario nacional, debe ser conmemorada en La Línea, sino con la esplendidez que se merece, por el mismo entusiasmo con que otros años hemos celebrado aniversario de esta naturaleza".* Decidieron pues lo siguiente: *"Que por el Ayuntamiento se acuerde conmemorar el quinto aniversario de la Proclamación de la República, ordenando la iluminación extraordinaria de las calles Libertad Doctor Villar; organizando un concierto musical para la noche del día catorce; y, gestionando de las Empresas de Espectáculos Públicos organicen para la tarde del mismo día sesiones infantiles gratuitas para los niños de las escuelas públicas.".* Unos días antes de dicha celebración, y quizás con motivo de la misma, en la sesión del 10 de abril[47], se solicitó a la Corporación que por ésta se acordara satisfacer con cargo a los fondos municipales los gastos que se origine en la cancelación de las fianzas, hechas por los vecinos de esta localidad, para obtener la libertad provisional de los procesados con motivo del asalto de la iglesia de esta población, hecho que tuvo lugar en el mes de mayo de 1931. Por último, y por introducir un ejemplo de propaganda republicana de carácter interna, más que popular indicamos que en la sesión del 29 de mayo[48], a proposición de José Agüero se acordó adquirir una oleografía con la alegoría de República Española y una ampliación fotográfica al natural del Excmo. Sr. Presidente de la República con destino a la Casa Consistorial.

Pero sin duda la mayoría de las actuaciones giraban en torno al paro obrero. De hecho en la sesión del 6 de marzo[49], se dio lectura a una propuesta de la Alcaldía, que solicitaba que se deben acometer obras para solucionar la falta de trabajo. Las obras que se decidieron realizar con cargo a los fondos municipales fueron las siguientes: pavimentación de calles,

46. AHMLLC. Actas capitulares. Libro S/N. Pág. 87.

47. AHMLLC. Actas capitulares. Libro S/N. Pág. 97 v.

48. AHMLLC. Actas capitulares. Libro S/N 2. Pág. 35 v.

49. AHMLLC. Actas capitulares. Libro S/N. Pág. 67 v.

construcción de un urinario en la Plaza de la República, asfaltado de la misma plaza, y adoquinado de los alrededores de la Plaza de Toros y un lateral del Paseo 14 de Abril; también la construcción de la casa de Correos y Telégrafos. Pero no era suficiente y además los fondos para la décima iban menguando conforme avanzaba el año. Así, en la sesión del 8 de mayo[50], propuso llevar a cabo gestiones sobre recargo de la Décima. Por otro lado, la alcaldía mandaba un escrito a los diputados de la provincia lamentando la situación que sufre La Línea y lo poco que se hace para ayudarla. *"De dos órdenes son las necesidades que La Línea pide que se le satisfagan: De tipo económico unas y de carácter cultural las otras."*. La primera haría referencia a la construcción de edificios públicos del Estado para la instalación de sus servicios, la segunda se refería al material indispensable para que las escuelas e institutos de la localidad puedan cumplir su misión.

En las últimas sesiones, sin embargo, la corporación linense no estaría en un momento demasiado estable. A mediados de junio varios concejales habían dimitido, y aun no admitiéndose dichas solicitudes por no estar justificadas, dejan de asistir a los plenos con la consiguiente dificultad en la marcha administrativa del ayuntamiento[51]. Una de las últimas decisiones que se tomó en pleno antes del golpe de Estado fue la asistencia de José Agüero a la asamblea de alcaldes en la Diputación Provincial, donde nuestro protagonista se mostró muy participativo y donde presentó solicitudes de mejora para la barriada de La Atunara, así como al Pósito de Pescadores[52]. La última sesión es del 11 de julio[53], y es la acta previa al inicio de la Guerra Civil. Los plenos se reactivarán hasta pasado más de un mes tras la toma de La Línea por los sublevados.

Golpe de Estado en La Línea

Las primeras noticias sobre la sublevación militar en el protectorado africano comienzan a llegar al Campo de Gibraltar la tarde del 17 de julio. Así, esa misma noche, se celebra una reunión en el ayuntamiento de Algeciras, hasta donde se trasladará una comisión de La Línea encabezada

50. AHMLLC. Actas capitulares. Libro S/N 2. Pág. 21.

51. AHMLLC. Actas capitulares. Libro S/N 2. Pág. 50.

52. ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BOSQUE. Caja 56. Correspondencia de 1936. Copia del acta de la Asamblea. Documento facilitado por Jesús Román Román.

53. AHMLLC. Actas capitulares. Libro S/N 2. Pág. 72 v.

por Agüero Baro, que irá acompañado por Enrique Sánchez-Cabeza Earle y dos personas más[54]. Allí el comandante Joaquín Gutiérrez Garde –leal a la República- toma el mando del Gobierno Civil y se presta a organizar patrullas de vigilancia. A la comisión llegada desde La Línea les indica que regresáran a su localidad y organizasen la defensa de la misma. A su vez les pidió que una vez cubiertas estas necesidades, enviaran ayuda a Algeciras. Poco pudieron hacer los algecireños instantes después. De hecho, en el inmediato regreso de Agüero y los suyos, a La Línea, se cruzaron con el teniente coronel Manuel Coco Rodríguez que se disponía, pistola en mano, a tomar el gobierno municipal. Incluso al salir a la plaza son testigos del despliegue militar de los sublevados[55].

Las malas noticias de las que eran portadores acabarían con las ganas de diversión de los linenses, ya que el alumbrado de la Velada que comenzaría la tarde del 18 de julio no llegó a inaugurarse[56].

La falta de documentación, a día de hoy, nos obliga a releer las crónicas subjetivas de Juliá Téllez, el cual en su libro de 1944 no hace más que citar al periodista Gómez de la Mata[57]. Parece ser que al igual que en Algeciras las autoridades republicanas organizaron patrullas para mantener el orden en la localidad linense. Será desde el cuartel de Infantería desde donde salga la orden de publicar el bando de guerra. Al parecer no está clara la disposición de los militares a favor del golpe de Estado, aun así el teniente Mariano Quintana Bolado decide salir a las calles para llevar la orden. A la vuelta los leales a la República se habían hecho fuertes, estando al mando los cabos Sánchez y Luque. Aunque al parecer, el capitán Sánchez Cobos se unió al teniente golpista la sublevación en La Línea estaba condenada al fracaso, pues ni siquiera les fue permitida la entrada al cuartel donde los leales resistían. La presión sobre ellos tuvo que ser fuerte pues deciden retroceder hasta Gibraltar.

---

54. ALGARBANI RODRÍGUEZ, J. M. "El Campo de Gibraltar. Clave en los inicios de la Guerra Civil". En MORENO TELLO, S. y RODRÍGUEZ MORENO, J. J. *Marginados, Disidentes y Olvidados en la Historia.* Universidad de Cádiz, Cádiz, 2009. Pág. 334.

55. SÁNCHEZ-CABEZA EARLE, E. *Presencia de La Línea en la guerra y en las prisiones del franquismo.* S.e. México, 1985. Págs. 47-53.

56. SÁNCHEZ-CABEZA EARLE, E. (1983) *Op. cit.* Pág. 84.

57. ¿Enrique?, colaborar habitual de El Calpense, periódico gibraltareño de habla española que funcionó entre 1868 y 1982. El texto de Gómez de la Plana en JULIA TÉLLEZ, E. *Historia del Movimiento Libertador de España en la provincia gaditana.* Diputación de Cádiz. Cádiz, 1944. Págs. 105-106.

Sin embargo los recuerdos de Sánchez-Cabeza, que lo vivió en primera persona, difieren un tanto. Si bien el linense confirma la indecisión de los militares, y la marcha de un batallón declarando el estado de guerra por las calles de La Línea, indica que quien no apoya el golpe es el subteniente Gabriel Sánchez, que a la vuelta al cuartel de Quintana Bolado, los hace presos, aunque "inocentemente" los liberan en la frontera con Gibraltar[58].

Retomando a Gómez de la Mata indicaba que desde Gibraltar pasarán en bote a Algeciras desde donde se tomarán medidas oportunas la mañana del 19 de julio. Algunos cañonazos desde la ciudad vecina harían correr el temor entre parte de la población de La Línea, que con rabia se dedica a saquear y a quemar algunos de los domicilios más significativos de personalidades de derecha. Sánchez-Cabeza nos indica más, según él, el cañoneo provenía desde el bombardero Dato, así como señala que hicieron graves destrozos tanto en el Cuartel como en el Palacio Municipal. Ante tal acción y superioridad militar el teniente Antonio Herrera Corpas[59] se entrega a la llegada del comandante Amador de los Ríos, con Regulares, pues poco puede hacer la resistencia linense. A la tarde del 19 cae La Línea en manos golpistas. El pueblo que, según Sánchez-Cabezas, acude a ver la llegada de las tropas, abuchea la actitud de los golpistas, reaccionando éstos de forma violenta cayendo muertos algunos inocentes. No sabemos el papel jugado por José Agüero en la resistencia republicana, aun así entendemos que con la entrada de los sublevados en la ciudad huye a Gibraltar. Otros linenses huyen hacia Jimena desde donde se reorganizará la defensa de la República. En las semanas siguientes serán asesinados en La Línea los siguientes concejales: Francisco Cáscales Lozano, Antonio Gil Ruiz, Adolfo Chacón de la Mata[60], Manuel Milán o el médico Juan García Rodríguez.

Como indicábamos en el apartado anterior, no será hasta el 26 de agosto se reanude el ayuntamiento linense con una nueva Comisión Gestora impuesta por los golpistas. Una de sus primeras decisiones será la poner de nuevo el título de "la Concepción" al nombre del pueblo[61].

58. SÁNCHEZ-CABEZA EARLE, E. (1983) *Op. cit.* Pág. 84.

59. Sería poco después fusilado junto con el sargento Francisco Valenzuela. Ibidem. Pág. 84.

60. Para más información ver ÁLVAREZ REY, L. *Los diputados por Andalucía de la Segunda República (1931-1939). Diccionario Biográfico.* Tomo 1. Centro de Estudios Andaluces, Junta de Andalucía. Sevilla, 2009. Págs. 622-629.

61. AHMLLC. Actas capitulares. Libro S/N 2. Pág. 77.

El exilio[62]

No sería hasta octubre de 1941 cuando la familia Agüero Baro puede salir de Casablanca. La trayectoria del republicano fue de Gibraltar a Tánger, y de allí a Casablanca. Su marcha del protectorado francés lo harían en un barco portugués, el Quanza, el cual cogió rumbo al Atlántico norte, repleto de republicanos españoles, entre ellos el primer presidente de la II República, Niceto Alcalá Zamora. Tanto muchos de éstos, como numerosos judíos habían partido meses antes desde Marsella en el Alsina. Como decíamos partieron en el Quanza[63], cuyo rumbo iba marcado por los ingleses, arribando en distintas escalas con tal de evitar a los submarinos nazis. Referente a aquel viaje se acumulan las anécdotas. Por ejemplo una sucedida con Alcalá-Zamora al salir de la escala en Senegal:

"*Enfermó de paludismo, los ingleses prohibieron a la familia Alcalá Zamora proseguir el viaje. De ahí que, cuando al final se les vio subir por la pasarela del Quanza, fueron acogidos con una gran ovación. El capitán del barco le ofreció un camarote de primera, pero don Niceto no aceptó, aduciendo que ellos habían pagado camarotes de tercera.*"

Llegaron a Veracruz el 18 de noviembre de 1941 donde fueron recibidos por una multitud entusiasta al son del himno de Riego y de México. No faltaron los vivas a la República y a Lázaro Cárdenas. Tenemos información de algunas concesiones que el gobierno mexicano tuvo con los republicanos españoles: durante tres meses tendrían derecho a tres pesos diarios por cabeza de familia, más un peso más por cada familiar. También se adjudicó por el mismo tiempo la tarjeta del Servicio Médico Farmacéutico.

Unos meses después, en la España dictatorial, en el Boletín Oficial de la Provincia se le abría procedimiento por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, era 21 de marzo de 1942[64]. Se le dio por desaparecido.

---

62. La siguiente información proviene de distintas conversaciones establecidas por José Manuel Algarbani en agosto de 2010 a través de un foro de Internet, donde dicha persona dijo "*Yo soy nieto de José Agüero Baro y sí, pudo escapar y llegó a México por el puerto de Veracruz junto con mi padre, José Agüero Postigo*".

63. ÁLVAREZ REY, L. *Op. cit.* Pág. 261.

64. DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. *El verano que trajo un largo invierno.* Ed. Quórum, Cádiz, 2005. Anexo 30. Su hermano Francisco corre también la misma suerte en 1945.

Bibliografía

ÁLVAREZ REY, Leandro. *Los diputados por Andalucía de la Segunda República (1931-1939). Diccionario Biográfico.* Tomo 1. Centro de Estudios Andaluces, Junta de Andalucía. Sevilla, 2009.

CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos.* Diputación Provincial de Cádiz, 1987.

DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia. *El verano que trajo un largo invierno.* Ed. Quórum, Cádiz, 2005.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis. *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz durante la Segunda República*, ed. Madre Tierra, Madrid, 1994.

JULIA TÉLLEZ, Eduardo. *Historia del Movimiento Libertador de España en la provincia gaditana.* Diputación de Cádiz. Cádiz, 1944.

MORENO ORTEGA, Francisco Javier. "La proclamación de la II República en la Línea de la concepción" en *Almoraima* nº5, Instituto de Estudios Campogibraltareños, 1991.

MORENO TELLO, Santiago y RODRÍGUEZ MORENO, José Joaquin. *Marginados, Disidentes y Olvidados en la Historia.* Universidad de Cádiz, Cádiz, 2009.

SÁNCHEZ-CABEZA EARLE, Enrique. *La vocación progresista de La Línea.* S.e. México D.F. 1983.

SÁNCHEZ-CABEZA EARLE, E. *Presencia de La Linea en la guerra y en las prisiones del franquismo.* S.e. México, 1985.

Archivos

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ
ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BOSQUE
CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTORICA (Salamanca)

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Angel Ruiz Enciso:
Un alcalde querido y recordado en Medina Sidonia

Mª José Dávila Cabañas

ANGEL RUIZ ENCISO con sus tres hijos en Medina Sidonia en 1934

El maestro y alcalde de Medina Sidonia nació en Sevilla el 14 de Enero de 1898. Sus padres fueron Jacinto Ruiz y Dominica Enciso. Estudió Magisterio en la Escuela Normal de Maestros de Sevilla. En 1920 hace el Servicio Militar en Ceuta, dedicándose en este periodo a la instrucción de soldados analfabetos. Durante su estancia en esta ciudad conoce a Mercedes Lillo Carrera con la que contrae matrimonio en 1925. Fruto de este serán sus tres hijos: Jacinto, Enriqueta y Ángel. Reside en Ceuta hasta 1933, donde ejerce como profesor particular, al tiempo que se ayudaba económicamente como representante de cartografía y materiales de geografía. Inició en esas fechas los estudios de Derecho, con la intención de hacerse abogado. Fue una persona muy activa y comprometida socialmente desde su juventud. Participa activamente en un periódico local, así como en muchas otras actividades de carácter político, definiendo aquí su militancia en la izquierda. Una de sus grandes aficiones fue la carpintería, a la que dedicaba sus ratos libres elaborando muebles y juguetes para sus hijos. Entre septiembre y diciembre de 1933 aprueba las oposiciones de magisterio, entre 338 aspirantes (maestros y maestras) de la provincia de Cádiz. Fue promotor de la creación de la asociación "Agrupación de Cursillistas del 31 y del 33 del Magisterio", presidiendo el acto de constitución de la misma y formando parte del comité junto con otros maestros, con el objetivo de conseguir la pronta colocación de los opositores aprobados, así como la inclusión en el escalafón de los aprobados sin plaza. Esta asociación nacida en Cádiz con la pretensión de expandirse por toda España desarrolló una actividad incesante en pro de la mejora de la situación laboral de los maestros hasta 1935[1].

A finales de 1934, obtuvo plaza en Medina Sidonia en el grupo escolar ubicado en la Casa Enrile, antigua casa palacio que el Ayuntamiento

1. BENVENUTY MORALES, J. *Educación y Política Educativa en Cádiz durante la segunda República (1931-1936) Análisis de la Reforma.* Cádiz. Excma. Diputación. 1987, 153 y ss.

había adquirido en subasta en enero de ese mismo año[2] adaptándola para escuela y viviendas de maestros, en la plaza de Llanete de Herederos. Allí vivió con su familia durante aproximadamente un año y medio. En el Padrón de Habitantes de 1934, en la revisión de este correspondiente al mes de diciembre, aparece la familia registrada en la hoja de Altas por Adquisición de Vecindad.[3] Según consta en este, llevaban residiendo un mes cuando se realiza el padrón, por lo que la familia completa llegó a Medina Sidonia en el mes de octubre. Además de su esposa y sus tres hijos Jacinto, Quety y Angel, de 8, 6 y 4 años respectivamente, en el domicilio convivían también su suegra, Doña Enriqueta Carrera Herrera, natural de Málaga y su cuñada Rafaela Lillo Carrera, de 23 años. De sus hijos solo vive Enriqueta, de 82 años, que reside en Ceuta, ciudad a la que volvió tras la guerra civil, y con la que el Ayuntamiento mantiene un excelente relación.

Cuando Ruiz Enciso llega a Medina Sidonia a finales de 1934, la situación del pueblo era, como en el resto de la provincia, bastante preocupante. Sin duda alguna la acción desmanteladora de los gobernantes del bienio radical-cedista, agudizó la crispación de amplios sectores, cada vez mas radicalizados[4]. En una población de 11.928 habitantes, el paro forzoso afectaba a más de 1000 obreros, la miseria y la desesperación se convirtieron en el día a día de muchas familias asidonenses. Ante esto, las autoridades municipales temían constantemente, y así se reflejan en las sesiones recogidas en Actas Capitulares, la posibilidad de desordenes y revueltas. Durante todo el año 1935 esta fue la constante preocupación de la Corporación Municipal que presidia Manuel Fabra Copete, al punto que ante la falta de apoyos para solucionar el problema del paro obrero, este Alcalde piensa en la dimisión[5].

Ángel Ruiz Enciso, que comparte escuela y vivienda con los maestros Marcial Cosme Guerrero, Diego Villagrán Galán, y Francisco Pro, se im-

2. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MEDINA SIDONIA (a partir de ahora AHMMS). Gobierno. Actas Capitulares. Leg. 65. Años 1933-1936.

3. AHMMS. Secretaria. Padrones y Censos. Estadisticas. Leg.460. 1933-1934. Padrón de habitantes.

4. "La principal preocupación del bienio liderado por cedistas y radicales estribó en el desmantelamiento de la obra reformista precedente..." Segunda República Española "Enciclopedia Microsoft. Encarta. http//es.encarta.msn.com. 1997-2004 Microsoft Corporation.

5. AHMMS. Gobierno. Actas Capitulares. Leg. 65. Años 1933-1936. Sesión Ordinaria de 10 de Febrero de 1936. Punto Quinto.

plica, mientras tanto, en la necesidad de dignificar el grupo escolar Llanete de Herederos, manifestando su preocupación por el estado en que se encuentra el edificio, y la urgencia de crear nuevos grupos escolares que sustituyan a la enseñanza religiosa, mayoritaria en esos momentos en Medina Sidonia. Así hacer llegar denuncias y quejas al Ayuntamiento a través del Consejo Local de Primera Enseñanza, notificando incidencias al respecto[6].

Por testimonios orales, sabemos que muy pronto se integra en la vida social y política del municipio, y en este sentido se acerca a la agrupación local de Izquierda Republicana, constituida el 25 de mayo de 1934[7], desde su llegada a Medina. No tenemos constancia por escrito de la fecha de afiliación a este partido, pero si sabemos que entre finales de 1935 y principios de 1936 era el presidente de la agrupación local, cargo que anteriormente había ostentado José Marmolejo Moguel, alcalde de Medina Sidonia durante parte del bienio republicano-socialista, y en el que le sustituirá durante su corta legislatura Miguel Dávila, compañero y concejal de su corporación.[8]

El bienio radical-cedista acabó con la disolución de las Cortes decretada en diciembre de 1935 y la celebración de las elecciones el 16 de Febrero trajo el triunfo a la coalición de izquierdas, agrupadas bajo el Frente Popular. Todo ello en un ambiente de crispación absoluta por el malestar de la derecha ante su pérdida de poder. En Medina, los días previos a las elecciones del 16 de Febrero, son varios los partidos que organizan actos electoralistas, con la participación de los candidatos a Diputados Provinciales. En el Archivo se conservan las solicitudes de autorización de Falange y de Acción Popular, para celebrar actos el día 8 y 10 de Febrero respectivamente[9]. Por su parte, el Frente Popular de Izquierdas, también celebra dos actos públicos de propaganda electoral, uno en la sede de Iz-

6. AHMMS. Correspondencia y Comunicaciones. Leg.288. 30 de marzo de 1935.

7. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ. Inventario. Asociaciones no Profesionales de la Provincia de Cádiz. Caja 476, 28.

8. AHMMS. Correspondencia y Comunicaciones. Leg.289.4 de Marzo de 1936.

9. El escrito de Falange está firmado por José Mª Patiño, presidente de este Partido y anuncia un mitin en el que participaran Javier Álvarez Osorio, Andrés de la Cuerda y José Antonio Primo de Rivera en el Colegio del Pilar sito en la Calle Muro. El documento de Acción Popular, firmado por su presidente, Sebastián Sánchez, da cuenta de un acto en el que intervendrán Félix Bragado, Francisco Moreno Herrera y Manuel García Atance. AHMMS. Correspondencia y Comunicaciones. Leg. 289.

quierda Republicana y otro en la sede del Partido Socialista, con la intervención de los candidatos a Diputados a Cortes por la provincia, Manuel Muñoz Martínez, Campos Villagrán, Sánchez Caballero, Calvo Cuadrado, González Taltabull, Ángel Pestana y Francisco Aguado[10].

Frente a la gran abstención que se había producido en las elecciones de 1933 (en Medina Sidonia más de un 70%), las elecciones de Febrero de 1936 contaron con una gran participación de votantes, obteniendo la victoria con 2048 votos el Frente Popular de Izquierdas[11]. El 20 de Febrero de 1936 se celebró en el Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia una Sesión Extraordinaria, en la que en presencia de D. Manuel Fabra Copete (alcalde saliente), se lleva cabo el nombramiento de los gestores designados por el Gobernador Civil de la Provincia, que formarían la Comisión Gestora que gobernaría a partir de ese momento. Una vez presentadas las dimisiones del Alcalde y anterior Corporación, la presidencia declara posesionados a los señores Ángel Ruiz Enciso, Juan Alfaro Muñoz, Manuel Delgado Marchante, Miguel Dávila Mendoza (Izquierda Republicana), José González Pérez, Alfonso Quintero Jiménez (Socialistas) Francisco Bello Guerrero, Manuel Montero Romero (Sindicalistas). No se puedo hacer efectivo el nombramiento del concejal José Suarez Orellana (Socialista), por ausencia de este. Su credencial le será entregada el día 29 en sesión ordinaria. Seguidamente se procedió a la votación para la elección del alcalde, resultando elegido Alcalde Don Ángel Ruiz Enciso (siete votos y una papeleta en blanco), Teniente de Alcalde Don Manuel Delgado Marchante (siete votos y una papeleta en blanco) y Regidor Síndico, Don Miguel Dávila Mendoza (siete votos y una papeleta en blanco)[12].

Da comienzo así la etapa de Ángel Ruiz Enciso como Alcalde de Medina Sidonia, una etapa que solo durará, desgraciadamente, cinco meses. Dos frentes tenían el nuevo Alcalde de Medina y su corporación, por un lado la situación económica extremadamente delicada con el paro forzoso, y por otro, la acritud y actitud despiadada por parte de la derecha derrotada en las elecciones, especialmente de los falangistas. A ambas

10. La sede de Izquierda Republicana estaba en la calle Doctor Thebussem, 14 (accesoria que da a la calle Muro) y la sede del Partido Socialista en la calle 14 de Abril nº 9 (actual calle Alamos). AHMMS. Correspondencia y Comunicaciones, Leg.289. 1936.

11. CARO CANCELA, D. "Implantación Sindical y participación electoral en la II Republica". *Trocadero* Nº 5 , 609 a 626.

12. AHMMS. Gobierno. Actas Capitulares. Leg 65. Años 1933-1936, 45.

situaciones, se enfrentó con valentía desde el mismo día en que fue elegido. En este sentido comienza por obligar a los panaderos de Medina (siete panaderías funcionaban en esa época) en virtud a lo dispuesto en la legislación vigente, a entregar al día siguiente el pan necesario para atender a los obreros en paro forzoso. El día 21 de febrero envía unas treinta comunicaciones a los propietarios de tierras, exigiendo el inmediato cumplimiento de la Ley de Laboreo Forzoso, al mismo tiempo que moviliza la policía rural para la vigilancia de este requerimiento[13]. El mismo día, solicita del Juzgado de 1ª Instancia de Medina Sidonia, cuyo juez titular era militante de falange, que se procedan los correspondiente mandamientos judiciales para efectuar determinados registros, a lo que le contesta el secretario de este juzgado, Rafael Salazar, que no son necesarios esos mandamientos al estar declarado el estado de alarma. Sin duda alguna Ruiz Enciso quería cerciorarse de las actividades de algunos elementos de Falange, como quedará demostrado más tarde, con las detenciones el día 17 de Abril de siete personas afiliadas a Falange Española, que tras el correspondiente registro domiciliario les fueron halladas armas, correajes y propaganda de su partido[14]. Sin duda alguna estas acciones, y muchas otras que le siguieron, situaban al Alcalde y sus compañeros de corporación en el blanco de los odios de la derecha más extrema del pueblo. Prueba de ello serán los asesinatos de seis de los nueve miembros que componían el gobierno municipal.

Sin embargo, el Alcalde Ruiz Enciso, se había convertido en una persona muy querida por los ciudadanos de Medina Sidonia, al igual que lo era entre los camaradas y amigos que dejó en Ceuta[15].

En el punto segundo del orden del día de la sesión ordinaria celebrada en las Capitulares de Medina Sidonia el día 29 de Febrero, se nombraron a D. Juan Alfaro Muñoz y a D. José Suárez Orellana como vocales de este Ayuntamiento en la Comisión Especial Gestora para la Aplicación de la Decima sobre la Contribución, al objeto de atender el paro obrero.

13. AHMMS. Correspondencia y Comunicaciones. Leg. 289. Febrero de 1936.

14. Informe del Alférez de Carabineros, José Pérez, dando cuenta de la detención en la Cárcel del Partido de los Sres. Patiño, Álvarez Osorio, Núñez, Rojas y otros. AHMMS. Correspondencia y Comunicaciones. Leg 289. Abril de 1936.

15. El 22 de Febrero recibió un telegrama en el que sus amigos Torres, Blou, Castillejos y Abaleira enterados de su nombramiento como Alcalde les desean "labores en beneficio de nuestra Republica". AHMMS. Correspondencia y Comunicaciones. Leg. 289. Febrero de 1936.

En esta misma sesión se designan los gestores vocales en las siguientes Comisiones:

-Comisión de Hacienda, Positos, Sanidad y Régimen Interior: D. Manuel Delgado Marchante, D. Alfonso Quintero Jiménez y D. Miguel Dávila Mendoza.

- Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Agricultura, Policía Urbana y Abastos: D. Francisco Bello Guerrero, D. Manuel Montero Romero y D. Juan Alfaro Muñoz.

- Comisión de Instrucción Pública, Estadísticas, Especial de Arbitrios y Fiestas: D. José González Pérez, D. José Suarez Orellana y D. Alfonso Quintero Jiménez.[16]

Con sus compañeros de Corporación, el Alcalde Ruiz Enciso, tuvo siempre una excelente relación, estos apoyaron en todo momento todas las iniciativas planteadas por parte del Alcalde, trabajando todos en pro de solucionar la grave situación económica por la que atravesaba el municipio. Sin embargo, tuvo un problema, que no hemos podido esclarecer por falta de documentación, con un compañero de corporación y de su propio partido, Juan Alfaro. Según varios escritos que se conservan en el Archivo Histórico Municipal, durante el mes de marzo, este concejal adopta ciertas actitudes que impiden la buena marcha de la gestión de la corporación municipal, hasta el punto que se le llega a denunciar ante el juzgado por desacato el 3 de Abril de 1936. Como se ha dicho antes, no hemos conseguido saber con exactitud que pasó, pero si ha llegado hasta nuestras manos un interesante documento de adhesión al Alcalde Ruiz Enciso, fechado en 2 de abril, conservado por un particular[17] en el que se lee:

"Ciudadano Alcalde

Aquí tenéis al pueblo republicano. Viene a deciros que a las ofensas de un traidor no tiene más que oponerle su desprecio. Que nos sentimos unidos a su política y a su honradez y que no permitiremos que en ese puesto esté una persona que nos ostente el emblema de amor a nosotros, a España y a la Republica".

16. AHMMS. Gobierno. Actas Capitulares. Leg. 65. Años 1933-1936, 45.

17. Se trata de un documento hallado en la basura y recogido por Alberto Tosso, de entre la documentación que conservaba la familia de D. Manuel Rosso, abogado de Medina Sidonia en 1936.

El documento, que consta de tres páginas, viene firmado por más de cien personas, ciudadanos de Medina Sidonia, y por el propio secretario de la Corporación, Hermenegildo Peláez, que curiosamente bajo su firma escribe "muy orgulloso".

Por noticias orales y por indicios en la documentación suponemos que este documento se refiere a un incidente protagonizado por el concejal Juan Alfaro, el cual, ante las quejas y denuncias del propio Ruiz Enciso acerca de su comportamiento es cesado por el gobernador civil D. Manuel Zapico, el 21 de Mayo de 1936[18].

Amen de este caso y algunos otros incidentes que se sucedieron a lo largo de su legislatura sobre todo con los falangistas, como ya se ha indicado antes, y que también acabaron con la detención y encarcelamiento de algunos de estos, incluido el propio Juez de Medina Sidonia, por orden del Gobernador Civil[19], el Alcalde Ruiz Enciso siguió firme en su empeño de solucionar la grave situación económica e intentar por todos los medios solventar todos los problemas que tenia la población y mejorar la calidad de vida en esta. Sin duda alguna, sus acciones fueron respaldadas por numerosos colectivos asidonenses, como el Sindicato de Albañiles, similares y Oficios Varios, la Agrupación de Obreros Agricultores, el Club Artístico Deportivo y el Consejo Local de Primera Enseñanza, entre otros.

Los cinco meses que ejerció como Alcalde estuvieron marcados por un sinfín de proyectos con el objetivo de mejorar la ciudad, la vida de sus habitantes y sobre todo buscar ocupación a los obreros en paro. Para ello durante los meses de marzo y abril se llevo a cabo la reparación de las Fuentes publicas, se solicitó al Ministerio de Instrucción Publica la construcción de 12 viviendas para maestros y un grupo escolar de 12 secciones, se realizaron obras de ensanche de la calle Galán y García Hernández (hoy San Juan) contribuyendo con ello al embellecimiento de esta vía principal en la que encontraron ocupación gran numero de obreros, se dio cuenta de que en el grupo escolar Llanete de Herederos existe una parte de la edificación que estaba en estado ruinoso y se procedió a la demolición de la parte peligrosa para los escolares. Durante este mes el Alcalde viaja a Madrid para gestionar que se le reintegre al Ayuntamien-

18. AHMMS. Correspondencia y Comunicaciones. Leg 289. Mayo de 1936.

19. Entre los días 17 y 21 de Abril fueron detenidos los directivos locales de Falange Española, tras continuas actuaciones pertubadoras, injurias contra la Republica y posesión de armas, por parte de estos. AHMMS. Correspondencia y Comunicaciones. Leg. 289. Abril 1936.

to las cantidades que se le adeudan por el estado por suministros y por los sucesos de Casas Viejas, así como propone a la corporación la cesión gratuita al estado del solar propiedad del Ayuntamiento situado en la calle de la Victoria para la construcción de un edificio para Casa de Correos y Telégrafos, acuerdo que se toma el 6 de abril.

Al mismo tiempo, son continuos sus requerimientos y convocatorias de reuniones con los propietarios de tierras, terratenientes que en la mayoría de los casos no residían en la ciudad, instándoles a la necesidad y obligación, según la Ley, de labrar las tierras y dar trabajo a los obreros agrícolas.

Su intención queda perfectamente reflejada en su intervención en la sesión plenaria del 21 de mayo, la cual citamos textualmente: *"Esta ciudad que hasta aquí estuvo apartada de todo lo que fuera progreso, urbanización, saneamiento, etc, debía sentir los efectos de las aspiraciones y proyectos de los hombres de la Republica, cuya misión principal es el resurgimiento económico de los pueblos, consiguiendo por medio de la ejecución de obras el aumento de su capacidad de consumo, aplastando en este resurgir el fantasma del paro forzoso que es hoy el agobio y la gran preocupación de la situación política actual"*[20].

En este sentido propuso a la Corporación un Plan General de Obras en el que se incluían una serie de proyectos como la traída de Aguas al pueblo, considerándose este de gran importancia en el aspecto higiénico sanitario de la población, la creación de Grupos Escolares en esta ciudad y la Aldea de Casas Viejas y construcción de casas-habitación para maestros, la construcción de una casa de Correos y Telégrafos, la construcción de un Cine Municipal y apertura de una calle en el lugar que hoy ocupa la Iglesia y Convento de San Cristóbal, la construcción de una Casa Ayuntamiento en la Aldea de Casa Viejas, la municipalización del pan, con la adquisición de una panificadora con todos los adelantos modernos, el saneamiento y reparación de las calles de esta ciudad y su anexo la Aldea de Casas Viejas, entre otros. La Corporación en vista de los beneficios que este plan general de obras reportaría a la población decidió por unanimidad aprobarlo y toman una serie de acuerdos como nombrar ingeniero a D. Francisco Ruiz Martínez para que haga el oportuno proyecto de carácter técnico para la traída de Aguas., facultar al Sr. Alcalde para que nombre al Arquitecto que ha de realizar los planos

20. AHMMS. Actas Capitulares. Leg. 63, 64 y 65.

para la construcción de Grupos Escolares, casa habitación para maestros, plano del solar de la casa Correos y Telégrafo, Cine Municipal y casa del Ayuntamiento en la Aldea de Casas Viejas y solicitar del Ministerio de Hacienda el edificio Iglesia de San Cristóbal y la expropiación con arreglo a la ley del Convento de Monjas de San Cristóbal, lugar donde habrá de construirse el Cine Municipal y apertura de una nueva calle que de acceso al Mercado de Abastos. Para todo ello se le concede al Sr. Alcalde un amplio voto de confianza para que lleve a cabo las gestiones oportunas para la rápida realización de los proyectos aprobados. Lástima que este plan, así como otras muchas iniciativas de este Alcalde quedaran sin llevarse a efecto por la terrible ruptura que supuso la sublevación de julio.

En otro orden de cosas, cabe destacar hechos protagonizados por este alcalde como fue la recuperación para el municipio de una hectárea de tierra en la cima del Castillo que había sido vendida en marzo de 1925 a D. Augusto Millán Iriarte, cónsul chileno, con el compromiso por parte de este de reedificar el muro exterior de la fortaleza en el plazo de dos años, condición que no había sido cumplida por parte de este señor, por lo que Ruiz Enciso consigue la reversión de dicha propiedad al municipio en virtud al incumplimiento del contrato de venta[21]. Debe tenerse en cuenta el valor arqueológico y patrimonial que en la actualidad tiene este enclave, siendo un referente cultural de la ciudad. Curioso es también el contacto que tiene con la ciudad de Santiago de Cuba, a través de su Alcalde, el asidonense Manuel Rivera Lozano, el cual da cuenta de su nombramiento al Alcalde asidonense, en una cariñosa comunicación, a la que la corporación municipal responde con un acuerdo por unanimidad donde se expresa *"la satisfacción de que un hijo de Medina Sidonia haya llegado a un puesto de tal importancia en una Republica progresiva como lo es la de Cuba, y que se le traslade al Sr. Rivera Lozano la felicitación de esta Corporación de su pueblo natal, al mismo tiempo que en nombre de esta ciudad se le envíe un cariñoso saludo al pueblo de Santiago de Cuba, representado en su Ayuntamiento"*[22].

Estas acciones y otras muchas, demuestran la sensibilidad de este Alcalde, que aún con las grandes preocupaciones inherentes al cargo y la

21. AHMMS. Gobierno. Actas Capitulares. Leg. 65. 1933-1936. Sesión ordinaria de 9 de marzo. Punto Quinto. 50 y 51.

22. AHMMS. Gobierno. Actas Capitulares. Leg. 65. 1933-1936. Sesión ordinaria de 16 de Abril. Punto Quinto. 59.

situación que le tocó enfrentar, no dejaba en ningún momento de atender con exquisita pulcritud cualquier asunto relacionado con Medina y los asidonenses.

Durante el mes de junio Ruiz Enciso sigue con su incansable tarea de trabajar intensamente en pro de Medina Sidonia. Así consigue consolidar su proyecto de construcción de dos grupos escolares de ocho secciones equipados con biblioteca y sala de trabajos manuales, mediante la firma del contrato de construcción con la Sociedad Civil de Construcciones Escolares el día quince de junio de 1936, documento que quedó en papel mojado como es de suponer. En esos días también realiza gestiones para hacer llegar al presidente de la Republica, don Manuel Azaña, un retrato del mismo, realizado por el joven pintor y escultor asidonense Alfonso Trujillo Gómez, al cual propone a la Corporación becar para que curse estudios en la Escuela de Bellas Artes, argumentando para ello la modesta situación económica de la familia y las grandes posibilidades de este artista.

Por estas mismas fechas recibe una circular de la Junta Liberalista de Andalucía en la que se informa de las gestiones e iniciativas de esta, así como del proyecto en torno al Estatuto de Andalucía, proyecto liderado por Blas Infante que había tomado un nuevo impulso con el gobierno del Frente Popular[23], encontrando una estupenda acogida entre los municipios andaluces, y como no podía ser menos, en Medina Sidonia, donde el alcalde se muestra especialmente entusiasmado, al tiempo que profundamente comprometido con esta entidad y sus aspiraciones. Días después se acuerda adquirir una bandera andaluza para el Ayuntamiento, al objeto de que ondee al mismo tiempo que la oficial. De la misma manera se acoge de buen grado por parte del Alcalde y su corporación, la comunicación de la Diputación de Sevilla sobre la necesidad del estatuto andaluz y lo conveniente de celebrar una asamblea de representantes de las Diputaciones y Municipios. *"La corporación de acuerdo en un todo con la propuesta ya que la recia personalidad de Andalucía y su riqueza en modo alguno puede aceptar la servidumbre que impone el que otras regiones gocen del derecho de Autonomía que reconoce la constitución de la República y ella no, acordó por unanimidad vez que con entusiasmo la celebración de la mencionada Asamblea el cinco del próximo mes de julio y designar al Sr. Alcalde D. Ángel Ruiz Enciso para que con la represen-*

23. LACOMBA ABELLÁN, J. A. *Blas Infante y el despliegue del Andalucismo.* Ed. Sarriá. Málaga. 2000, 49 y 50.

tación de este municipio asista a la misma , exponiendo su parecer en tal vital evento con el mas amplio sentido autonomista"[24].

Efectivamente el día cinco de julio, el alcalde de Medina Sidonia se trasladó a Sevilla para asistir a la Asamblea sobre el Estatuto de Andalucía, asamblea en la que se propuso que Blas Infante fuera Presidente de Honor de la Junta Regional, y tras la cual se volvería a encontrar con el padre de la patria andaluza en Cádiz, coincidiendo la estancia de este en la ciudad con motivo de la celebración de un acto público pro-estatuto con una asamblea de alcaldes convocada por Ruiz Enciso. A este hecho hay que sumar el importante calado que las ideas andalucistas tenían en Medina Sidonia, donde el Centro Andaluz era uno de los más activos de la provincia[25].

A finales de junio Ángel Ruiz Enciso había propuesto a su corporación municipal, convocar una asamblea de Alcaldes de la provincia de Cádiz, con el fin de tratar asuntos relacionados con los campesinos y obras públicas.26 En su afán de solucionar el problema del paro y mitigar la acuciante situación económica de la población, el Alcalde de Medina consideró la unión de los municipios de la provincia como la manera más efectiva de buscar soluciones. La idea fue respaldada por su corporación, tras lo que el alcalde remite escritos a todos los alcaldes de la provincia, acompañados de un cuestionario que todos los ayuntamientos habían de entregar en la asamblea en donde se solicitaban datos sobre obras referentes al paro, asentamientos de campesinos en fincas, censo de campesinos y época de agudización del paro, entre otros datos, convocándoles a una asamblea en el Palacio de la Diputación de Cádiz para el día 12 de julio. Con esta reunión se pretendía buscar y consensuar formulas para solucionar el paro en la provincia, llegar a unas conclusiones y constituir una comisión que trasladara estas a los distintos Ministerios en Madrid.

Como se ha dicho anteriormente, esta reunión provincial de Alcaldes que se celebró en la Diputación bajo la presidencia del Alcalde de Medina Sidonia y el Gobernador Civil y a la que asistieron una amplia mayoría

24. AHMMS. Gobierno. Actas Capitulares. Leg. 65. 1933-1936. Sesión ordinaria de 27 de junio. Punto Decimoprimero. 75.

25. RODRÍGUEZ CABAÑAS, A. *Blas Infante en Cádiz. Julio 1936*. Diputación Provincial. Cádiz, 1996.

26. AHMMS. Gobierno. Actas Capitulares. Sesión ordinaria de 27 de Junio de 1936. Punto Tercero. 72.

de regidores de los municipios de la provincia, coincidió con la estancia de Blas Infante en Cádiz, posibilitando la presencia de este en dicha asamblea, e incluso su intervención en ella. Sin duda alguna existió un fuerte respaldo al Estatuto Andaluz por los Alcaldes gaditanos encabezados por Ruiz Enciso en esa reunión, como quedó patente en el escrito dirigido por estos a la Junta Liberalista de Andalucía, cuyo contenido explica claramente las postura de los regidores provinciales: *"A los voceros de las legitimas libertades andaluzas que iluminan con el día de hoy el pensamiento gaditano en ese acto de propaganda andalucista que celebráis, os envían un fraternal abrazo de solidaridad libertadora los Alcalde de la provincia de Cádiz, que se torturan en estos momentos buscando la solución adecuada para librar a nuestros hermanos del hambre y la miseria que amenazan en un futuro muy próximo, por la intolerancia de los que tratan inútilmente de paralizar el progreso social que tiene como pináculo glorioso la reivindicación de las libertades regionales a la que tan admirablemente estáis procurando un servicio que la humanidad futura sabrá agradecer. Vuestro y de Andalucía, por España para la Humanidad. Por la Asamblea de Alcaldes. El Presidente, Ruiz Enciso. Cádiz 12 de Julio 1936".*

Este fue el último acto relevante de nuestro Alcalde Ruiz Enciso hecho en el que también coincide con Blas Infante. En las Actas Capitulares conservadas en el Archivo Municipal solo queda reflejada una sesión mas, celebrada el quince de julio y a la que el Alcalde no asiste por causa justificada, (posiblemente la asistencia a un tribunal de oposición de magisterio) pero sin especificar. En ningún momento del desarrollo de esta sesión se hace referencia a la recién celebrada Asamblea de Alcaldes, ni a ningún otro asunto que hiciera presagiar lo que ocurriría tan solo cuatro días después. La corporación ese día sigue el ritmo de toda la legislatura planteando cuestiones de orden diario, donde como en los cincos meses anteriores, el centro seguía siendo solucionar la grave situación del municipio.

Quedaron sesgados así los proyectos, ilusiones y acciones emprendidas por el último Alcalde Republicano y su Corporación. Con un Acta de Entrega inserta en el Libro de Capitulares[27], el destino de Medina Si-

27. En el libro de Actas Capitulares, tras la sesión celebrada el quince de julio de 1936, se inserta un folio mecanografiado en el que se lee: "En las Consistoriales de Medina Sidonia, siendo las trece horas de hoy diez y nueve de julio de 19 treinta y seis, presentes el Sr. Alcalde Don Ángel Ruiz Enciso y el Teniente de la Guardia Civil Jefe de Línea de esta ciudad Don Manuel Martínez Pedré con asistencia del infrascrito secretario, por el Sr. Martínez Pedré se manifiesta que tiene órdenes de sus Jefes de encargarse de la Alcaldía. El Sr. Ruiz Enciso no se opone y a tal requerimiento que se le hace, la entrega, manifes-

donia, de la provincia y de España dio un cambio de rumbo drástico, iniciándose tras ello el periodo más negro de nuestra historia.

El 19 de julio es tomada la Alcaldía de Medina Sidonia, haciéndose cargo de esta el Teniente de la Guardia Civil, Manuel Martínez Pedré. No hay resistencia por parte del Alcalde, ni se produce en ese momento ningún incidente violento en la ciudad. Estos los pospusieron para una vez instalados en la Alcaldía.

Tres días después, el veintiuno de julio, y como literalmente consta en el acta *"con el fin de normalizar la vida municipal"*[28] se nombra una nueva Comisión Gestora, integrada por los fascistas, y según queda reflejado en la Actas Capitulares de esa fecha en adelante, ningún incidente mas fue recogido en estas. Su actuación impecable quedó escrita en el Libro Capitular, sin escribir quedaron los asesinatos del Alcalde y la mayoría de la Corporación, la horrible represión que vino luego, y la gran labor realizada para implantar el miedo en el municipio asidonense.

De las nueve personas que formaron parte de la Corporación, Ángel Ruiz Enciso, Manuel Delgado Marchante (Alias Molletero), Miguel Dávila Mendoza, Francisco Bello Guerrero, José González Pérez (Alias Ganga) y Manuel Montero Romero (Alias El Quinto) fueron asesinados por los falangistas que habían tomado el poder del pueblo. Sus muertes, como las de otros conocidos dirigentes de asociaciones y colectivos obreros, constan anotadas de forma bastante somera en una Libreta que se conserva en el Archivo de la Iglesia Santa María La Mayor de esta Ciudad[29] y en la que precisamente solo se anota el nombre de Ángel Ruiz Enciso sin fecha de la muerte. Por las anotaciones de esta libreta vemos que los asesinatos se producen en dos días de Agosto, el 15 y el 28. Los detalles de estos asesinatos y el miedo que causaron en los asidonenses, quedaron guardados

---

tando que de momento no puede hacer la de la caja con la oportuna acta de arqueo por no encontrarse en esta el Sr. Interventor ausente en Conil con permiso. En fe de lo cual se levanta la presente que firman todos de que certifico. Lo firman Martinez Pedré, Ángel Ruiz Enciso y Hermenegildo Peláez.

28. AHMMS. Actas Capitulares. Gobierno. Leg. 65. 1933-1936. 75

29. Esta libreta a la que tuvimos acceso hace ya bastante tiempo, se encuentra en este Archivo eclesiástico, pero sin clasificar y sin inventariar. Imaginamos que para el párroco fue una solución alternativa a la inscripción en el libro de defunciones. Así aparecen un total de 71 personas anotadas, de las cuales 47 corresponden a soldados republicanos caídos en distintas batallas, por lo que de estos se aportan mas datos, el resto, supuestamente los asesinados entre los que aparece Ángel Ruiz Enciso, solo tiene anotada la fecha precedida de la iniciales P. Gª, (Por Gracia) y en algunos casos, solo aparece anotado el nombre.

en las familias, vecinos y amigos. Poco a poco van saliendo a luz, pero mucha información se ha ido a la tumba con los testigos de este horror.

Del alcalde Ruiz Enciso, no hemos hallado ningún documento que nos indique que fuera procesado o juzgado. Consultados el Archivo Militar de Sevilla y el Centro de Documentación para la Memoria Histórica de Salamanca, no existen ningún expediente, causa o ficha policial del Alcalde Asidonense. En nuestro Archivo Histórico solo hay una referencia posterior, curiosa por cierto, ya que se trata de un escrito donde el Alcalde comunica la sustitución de la plaza en la escuela unitaria de niños nº 6 que ocupaba D. Ángel Ruiz Enciso cinco meses después de su asesinato[30].

Ante la escasez de documentación, reconstruimos su triste final con la ayuda de su hija Enriqueta Ruiz Lillo, Quety, que conserva un claro y nítido recuerdo del día aquel en que unos falangistas llegaron a su casa a llevarse a su padre. Era la mañana del 26 de julio de 1936, cuatro personas, falangistas uniformados y con sus correspondientes correajes, llamaron a la puerta de su casa y le ordenaron que les acompañara. El estaba en pijama, ya que era temprano, casi no le dejaron vestirse, según relata Quety que entonces tenia 8 años "Cierro los ojos y aun hoy veo a mi padre en pijama y a los falangistas armados". Tras esto lo llevaron a la cárcel de Medina, en la permaneció 9 o 10 días ya que tenemos constancia de su ingreso en la Prisión Provincial de Cádiz el día 4 de Agosto[31]. Según los datos obrantes en el Archivo del Centro Penitenciario Puerto II, quedó excarcelado por conducción el día 7 de Agosto.[32] Parece ser que fue llevado a la Fábrica de Torpedos, cárcel que se había improvisado en San Fernando, de donde regresó a Medina Sidonia, aunque no hemos podido saber ni cuando ni como. Su hija tiene recuerdos de la visita de su madre a la cárcel de Medina Sidonia, a la que ella misma le acompaño: "Había un colchón muy sucio, todo estaba muy sucio, pero mi padre estaba bien, tranquilo. Nos abrazamos", según creemos esto debió de ser cuando lo trajeron de San Fernando.

30. AHMMS. Correspondencia y Comunicaciones. Leg. 289. 14 de Enero de 1937.

31. PÉREZ DOMÍNGUEZ, A. *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*. Quórum, Cádiz. 2005.

32. Solicitada información al ARCHIVO DEL CENTRO PENITENCIARIO PUERTO II, donde se halla la documentación de la antigua cárcel de Cádiz, se nos remitió un certificado donde consta que ingresó en prisión el día 4 de Agosto de 1936 quedando excarcelado por conducción el día 7 de Agosto del mismo año. No consta ningún dato más.

Según recuerda la hija de Ruiz Enciso su madre le contaba como a su padre le propusieron fugarse de la cárcel de Medina. Un compañero suyo, del que no recuerda el nombre, le ofreció la posibilidad de escapar a Francia. Le tenían un caballo preparado para escapar, pero él contestó que no había hecho nada malo, que todo se esclarecería y muy pronto estaría en libertad y que en ningún momento iba a dejar a su mujer a sus hijos para escapar a Francia. Por lo que contó Doña Mercedes Lillo a su hija, el compañero si escapó de la cárcel, y muy posiblemente de la muerte.

También recuerda el día que lo mataron, el 28 de agosto. Ese día la guardia civil rodeo la casa para que su familia no saliera. Su madre, persona muy prudente, estalló y gritaba "Criminales, Criminales.", uno de los guardias le dijo: "Señora cállese que tenemos órdenes muy severas..."

Ángel Ruiz Enciso, según cuentan lo mataron de un tiro en la cabeza, y tras esto, como medida ejemplarizante, lo ataron a la cola de un caballo y lo arrastraron vilmente por las calles de Medina, dicen muchas personas, que todos los vecinos cerraron puertas y ventanas y que casi nadie presenció semejante canallada. A Ruiz Enciso se le quería mucho en el pueblo. Lo dejaron tirado en el Parque El Caminillo, no sin ante vilipendiar su maltrecho cuerpo, ya que siempre se ha dicho que la última patada se la dio un falangista que se quedó cojo tras esto. En el Caminillo lo vieron Rafael González y su hermano Antonio, niños de 8 ó 10 años, y recuerdan como los llevaron a ver su cadáver y cuentan como una señorita de posibles, tapó su cara con un pañuelo. De allí lo trasladarían a la fosa común del Cementerio, junto con todos los que corrieron la misma suerte ese día.

Tras el asesinato de D. Ángel, la familia se traslada a Cádiz, donde pasa el periodo de la Guerra. Cuando esta acaba vuelven a Ceuta, haciéndose cargo de ellos el abuelo materno, que trabajaba como Conserje en la estación de autobuses. Quety también se puso a trabajar como cajera. A su madre, Mercedes Lillo, no se le reconocerá como viuda hasta la llegada de la democracia, entonces obtuvo una pensión y los atrasos correspondientes, claro que casi cincuenta años después de la muerte de su marido. Cuenta Quety como cuando ella se fue a casar en el año 1952, necesitando para ello permiso paterno, hubo que solicitar un certificado de defunción de su padre al registro civil de Medina Sidonia. Cuando lo recibió, observó indignada que constaba como muerte natural. Sin embargo y como ella misma nos ha dicho en muchas ocasiones, está todo perdonado aunque no olvidado.

A pesar de la Dictadura, el miedo y todo lo que supuso ese nefasto periodo de nuestra historia, el último Alcalde Republicano de Medina Sidonia permaneció en el recuerdo de los asidonenses siempre. En la memoria de aquellos que le conocieron y compartieron su bondad, su fe en la República y su entrega por nuestro municipio. En el corazón de muchos niños que fueron alumnos suyos, y que cuando se hicieron mayores comprendieron la gran injusticia de la que había sido objeto su maestro y por supuesto en todas las generaciones posteriores de asidonenses que, conocedores de la historia, esperaban que algún día se restituyera el honor de todos aquellos que murieron defendiendo sus ideales.

Así con la llegada de la democracia, desde la primera Corporación Municipal hasta ahora, se han venido realizando actuaciones encaminadas al reconocimiento público y la rehabilitación moral de la figura de Ángel Ruiz Enciso y de tantas personas que fueron sus victimas de la Guerra Civil y que habían estado sometidas a un olvido injusto e interesado por parte de las administraciones.

En este sentido, ya en 1980 el Ayuntamiento coloca una lápida en el Cementerio Municipal en memoria del Alcalde Republicano, en un lugar cercano a lo que había sido la fosa común, donde viene siendo habitual en los últimos años que el Alcalde de la ciudad, Francisco Carrera, acompañado por miembros de su equipo de gobierno, deposite sendos ramos de flores con la bandera republicana coincidiendo con la celebración de Tosantos en noviembre. En 1989 impone su nombre a un Centro Público de Educación Infantil y Primaria, así como a la calle que da acceso a ese centro. Se toma contacto con la familia de Ángel Ruiz Enciso, concretamente con su hija, con la que se mantiene, desde el Ayuntamiento, una estrecha y cordial relación. El actual Alcalde de Medina Sidonia la ha recibido como invitada en varias ocasiones. En enero de 2007 visitó el Colegio Ángel Ruiz Enciso, en Compañía del Alcalde, donde recibió un entrañable homenaje por parte del equipo docente y alumnos, teniendo lugar allí un encuentro entre la hija de Ruiz Enciso y Francisco Herrera, vecino de Medina Sidonia que había sido alumno de su padre. La visita y el acto estuvieron repletos de momentos muy emocionantes[33].

33. Desde estas líneas quiero personalmente agradecer la colaboración prestada por Quety Ruiz Enciso, al tiempo que tan amablemente me ha dedicado y sobre todo al haberme permitido compartir sus recuerdos.

Recientemente se creó por parte del Ayuntamiento asidonense una Comisión de Memoria Histórica que ha puesto en marcha un proyecto de investigación, con el que, no solo se pretende recuperar parte de nuestra historia, sino que presta un servicio a aquellos ciudadanos y ciudadanas que aún esperan saber algo sobre sus familiares desaparecidos o muertos en la contienda que nos toco vivir en España entre los años 1936 y 1939 y los oscuros años que vinieron tras ella. Evidentemente es un largo camino, donde la localización de datos y documentos, los testimonios orales y la posible reconstrucción de los hechos acaecidos en nuestra ciudad en esas fechas, se convierten en los objetivos principales del proyecto. Sin duda alguna, es una deuda pendiente con todos aquellos asidonenses que vivieron y murieron defendiendo la República.

Bibliografia

BENVENUTY MORALES, Juan. *Educación y Política Educativa en Cádiz durante la segunda República (1931-1936) Análisis de la Reforma*. Cádiz. Excma. Diputación. 1987.

CARO CANCELA, Diego. "Implantación Sindical y participación electoral en la II Republica". *Trocadero* Nº 5 ,

LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio. *Blas Infante y el despliegue del Andalucismo*. Ed. Sarriá. Málaga. 2000,

PÉREZ DOMÍNGUEZ, Alicia. *El verano que trajo un largo invierno. La represión político- social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*. Quórum, Cádiz. 2005.

RODRÍGUEZ CABAÑAS, A. *Blas Infante en Cádiz. Julio 1936*. Diputación Provincial. Cádiz, 1996.

Archivos

ARCHIVO DEL CENTRO PENITENCIARIO PUERTO II
ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MEDINA SIDONIA
ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE CADIZ

Marcial Cosme, Ruiz Enciso, Francisco Pro y Villagrán.
Maestros en Medina Sidonia. 1935

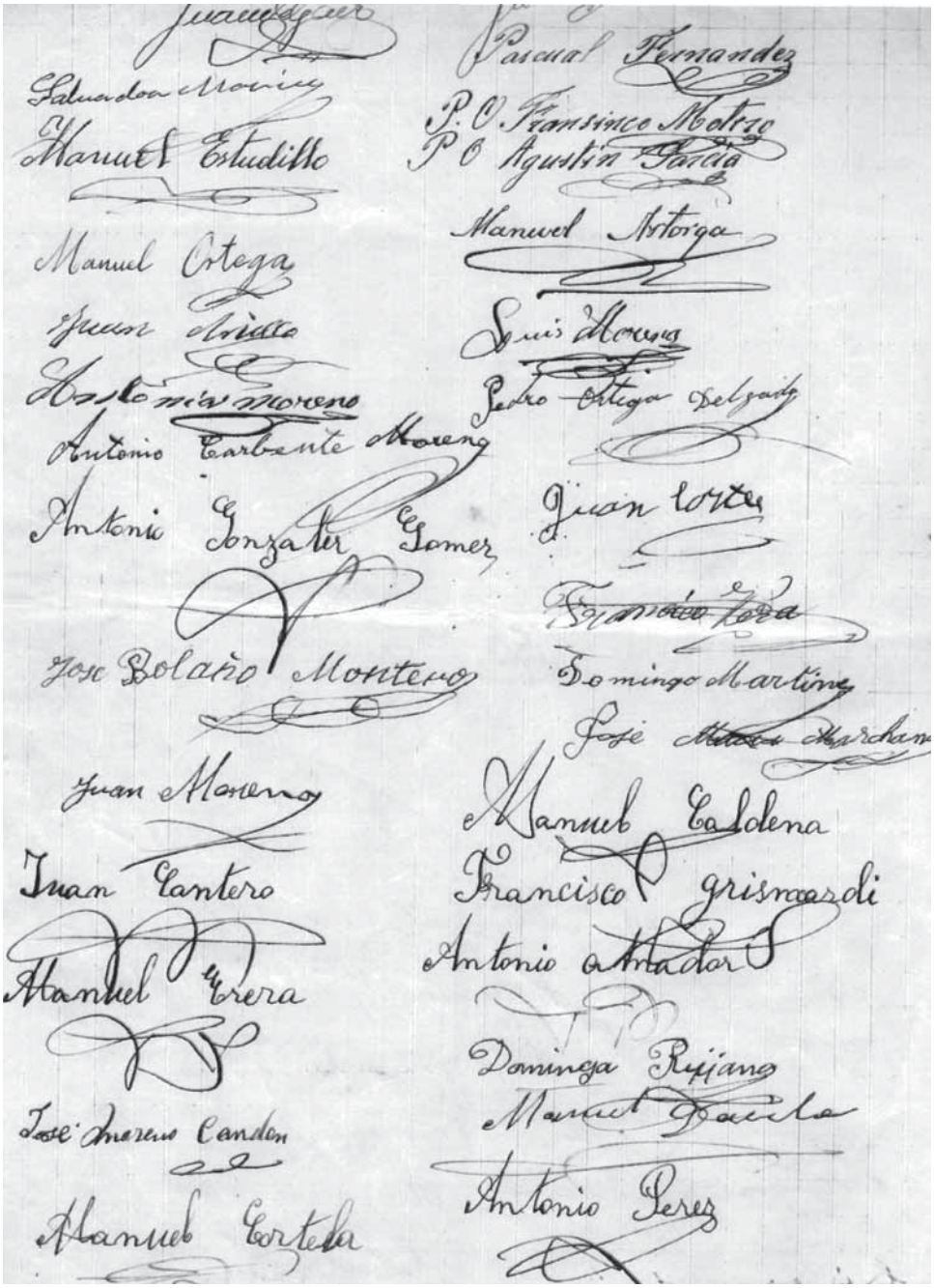

Firmas de apoyo a Ruiz Enciso

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

José María Sánchez Reviriego, alcalde de Olvera

Juan Antonio del Río Cabrera

JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ REVIRIEGO en su juventud

"En la ciudad de Olvera, diócesis de Málaga y provincia de Cádiz en ocho de diciembre de mil novecientos. Yo, don Rafael Salgado Martínez, presbítero coadjutor de la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación, única de esta ciudad, bauticé solemnemente a un niño a quien puse por nombre José María de la Santísima Trinidad, hijo legítimo de don Juan Sánchez Menese, natural de Morón, provincia de Sevilla, y de doña Encarnación Reviriego Ramírez, de esta naturaleza y casados en esta parroquia. Abuelos paternos don Francisco Sánchez Torres y doña Dolores Menese Delgado, naturales de Pruna, y maternos don Pedro Reviriego Troya, de ésta, y doña Catalina Ramírez Romero, natural de Pruna. Declaró su padre que nació el día cuatro a las cuatro de la tarde en calle de Río Rosas y que no había tenido otro de este nombre. Fueron sus padrinos don Pedro Villalba Reviriego y su hermana doña Encarnación, solteros, a quienes advierto el parentesco espiritual y obligaciones contraídas, y testigos don Evaristo Pérez Cruces y don Francisco Pernía Gómez, de esta ciudad. Y para que conste autorizo la presente fecha sit supra"[1].

Este niño, José María Sánchez Reviriego, llegaría a convertirse con el tiempo en el personaje político más importante de Olvera, al ser el alcalde más influyente durante la Segunda República, y al llevar una vida tan novelesca y variada como el origen de sus ancestros, muy corriente entre la clase alta de las localidades serranas[2].

Sus hermanos fueron Juan Miguel, Dolores, Carmen y Remedios. Las mujeres se casaron dentro de la misma clase social. Dolores Sánchez Re-

1. ARCHIVO PARROQUIAL DE OLVERA, Libros de Bautismo, Libro 54, 248 vuelto.

2. Y muy problemática para una investigación que sólo al final de varios años, tras mezclarse la deducción, la intuición y la suerte ha dado resultados tangibles. En la práctica no existe relación directa de su familia, tarifeña o madrileña, con la localidad de Olvera desde hace muchas décadas, por lo que la mayor parte de los informantes locales incluso desconocían su existencia. Y en el ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL Nº2 (a partir de ahora ATMTN2) sólo había constancia de una hoja en la que indicaba la falta de su expediente, sin ninguna otra información adicional.

viriego, que murió en 1975[3], con Jerónimo Troya Castro, el juez manco de Olvera de principios de los años treinta, luego director de la oficina en Olvera de la Caja de Ahorros de Ronda[4]. Carmen con el director de la oficina correos. Y Remedios con Gabriel Zambrana Verdugo, *Capucha*, que aparecerá después en este texto.

El menor de cinco hermanos y segundo varón estudió durante varios años en Sevilla. Aunque no llegó a terminar sus estudios, desarrolló una gran afición por la poesía que cuajó en muestras como los poemas dedicados a sus dos hijos varones desde la prisión de Caravaca que aparecen al final de este capítulo[5].

También aprendía los entresijos del negocio familiar de tejidos de sus padres, situado en la calle mayor de Olvera, conocida desde hace siglos como la calle Llana, en la que había nacido.

En 1927 parece que ha heredado parte de esta gran tienda. Según un anuncio en prensa *José María Sánchez y Hermana* siguen vendiendo tejidos, paquetería, quincalla y coloniales en *El comercio más antiguo de Olvera*, situado en la casa natal, en la calle Río Rosas (o Llana), 48[6].

Meses más tarde José María Sánchez contrae matrimonio canónico en Setenil a los 26 años con Isabel Guzmán Anaya, una setenileña de 23 años también de clase alta pero de una familia más orientada al sector primario, el 18 de diciembre de 1927[7]. De su unión van a nacer tres hijos: Juan, Isabel y José María, nacido este último a principios de 1937, ya en Setenil y con su padre huido. Isabel era cinco años mayor que José María y Juan ocho.

Alfonso Baena Fernández, Juez de Instrucción de Coín como ya lo había sido de Olvera, proporciona el 12 de mayo de 1943 información sobre José María en aquellos momentos. Alfonso *ignora que el Sr. Sánchez*

3. *ABC*, Edición de Andalucía, 15-VII-1975, 78.

4. *ABC*, Edición de Andalucía, 4-VI-1930, 28.

5. Aparecen aquí por cortesía de su hijo menor José María Sánchez Guzmán que ha sido, junto al Subteniente del Ejército de Tierra e historiador Eusebio Rodríguez Padilla, del ARCHIVO DEL JUZGADO TOGADO TERRITORIAL Nº 23 DE ALMERÍA (a partir de ahora AJTTA), y un familiar más lejano, Mariola Pérez Troya, el gran facilitador de estas páginas. No olvido tampoco los años de charlas e intercambios con Juan Manuel Caballero de las Olivas y Buzón.

6. *El Progreso. Semanario independiente y defensor constante de Olvera y su comarca*, 6-VIII-1927, s/p.

7. Ministerio de Justicia, Registros Civiles, Certificación en extracto de inscripción de matrimonio, Tomo 19, 57 vuelto.

Reviriego fuese destacado dirigente de izquierdas ni en el año 1.931 ni a partir de esa fecha. El Sr. Sánchez Reviriego, como hijo de familia bien acomodada y de cierta relevancia en el pueblo de Olvera, fue hasta el indicado año persona políticamente derechista y fervoroso cristiano. Al proclamarse la República española dicha persona, sin perder su condición de católico, profesó ideario político republicano que, de momento, no puedo precisar la filiación partidista, pero indudablemente moderado y conservador, en cuyo ideario persistió al través de la etapa republicana, si bien en su última fase, al ser nombrado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olvera, evolucionó ligeramente hacia la izquierda, seguramente con el propósito de hacerse bienquisto de los elementos socialistas, para así poder dominarlos y contenerlos en sus acciones y desmanes, propósitos estos que fueron frustrados, pues en los últimos días del funesto régimen republicano y primeros del Glorioso Alzamiento, fue desbordado y dominado sin posibilidad de reacción autoritaria por parte de estos mismos elementos"[8].

Y Eduardo Escot Bocanegra, un cenetista olvereño que sobrevivió a Mauthausen y fue miembro del Comité que se hizo cargo de la defensa de Olvera, contestaba asú a una pregunta sobre el alcalde Sánchez Reviriego:

"¡Ah! José María era muy importante, una personalidad muy importante. Un hombre inteligente y cultivado. Naturalmente, era de otra clase que la mía, porque ya sabes que sus padres eran comerciantes, tenían una tienda de tejidos, y luego se fusionó con él Capucha. Y era un hombre muy interesante, con mucha personalidad"[9].

Estos atributos, educación y cierta riqueza, eran percibidos desde otros segmentos de la población como comunes entre los miembros de Izquierda Republicana:

"Las diferencias socioeconómicas entre los ediles de los dos partidos de izquierda no ayudaban, precisamente, a su entendimiento. En julio de 1933 los socialistas alegan su [...] *condicion (sic) de proletaria, poca cultura y el hecho de ser obreros y tener que salir del pueblo* [...] *Sus coaligados, pertenecientes a la pequeña burguesía local, reconocen estos extremos y aseguran que ellos también viven de su trabajo"*[10].

8. AJTTA, Leg. 600, Procedimiento nº 2-6798.

9. Entrevista telefónica inédita que le realicé el 2 de febrero de 2007. Formó parte de los actos de homenaje a las víctimas y represaliados de la Guerra Civil que llevaba por título "Memoria histórica de Olvera".

10. DEL RÍO CABRERA, J. A. "La Segunda República y la sublevación militar en Olvera", *Papeles de Historia*, 6, 2010, 239. La referencia es del ARCHIVO MUNICIPAL DE OLVERA (desde ahora AMO), *Actas Capitulares*, leg. 82, 85.

Aunque también había diferencias socioeconómicas entre los afiliados a este partido y algunos pertenecían a una burguesía no precisamente pequeña, con más lazos foráneos de lo habitual en el pueblo. Por dar algunos ejemplos significativos había maestros de escuela (José Sepúlveda Padilla), propietarios de bares (Federico Hernández Villalba), aunque predominaban los comerciantes (Juan del Río Vílchez), prevaleciendo entre los dirigentes los de tejidos (el propio José María o sus cuñados Gabriel Zambrana y José Saenz Lozano), como también ocurría con algunos *lerrouxistas* destacados (Rafael Corrales Saborido). Eran componentes de esa clase media, basada en la relativa urbanización, centralidad comarcal y mayor reparto de la tierra que caracteriza a Olvera y que ha hecho que la secular polarización andaluza entre jornaleros y señores, señaladas entre otros por Contreras, no haya sido históricamente tan acusada como en el conjunto de Andalucía Occidental[11].

Olvera contaba con una población en los años treinta de más de 11.000 habitantes, unos tres mil más que en la actualidad, y era cabecera de partido judicial aunque, con la ralentización y posterior suspensión de las obras del ferrocarril, que se unía a la fortísima crisis del 29, los problemas de paro fueron de todas formas tremendos durante esa década. Otro indicio de dicha centralidad es el título de *ciudad* que tiene esta localidad desde el siglo XIX.

El panorama sociopolítico olvereño era, teniendo en cuenta estos factores, relativamente moderado. Así, desde la perspectiva sindical, contra la tendencia que imperaba en amplias zonas andaluzas, incluidas varias localidades próximas, la C.N.T. sólo contaba en 1936 con 80 militantes en Olvera. En cambio, la mayor organización ugetista, *El Triunfo*, tenía 1150 afiliados, de los que no todos eran jornaleros, según fuentes orales. La otra agrupación, *Los Previsores*. La práctica sindical que atrajo a estos sectores, más moderada y legalista, convirtió a Olvera en la población con más arrendatarios ugetistas de la provincia.

Y, respecto a la configuración política local, en las elecciones generales del 28 de Junio de 1931, 847 votos fueron para la coalición de republicanos y socialistas y 171, el 16.8%, para la derecha. Parecidos, pero aún más aplastantes a favor de la izquierda, fueron los resultados en la comarca.

11. CONTRERAS, J. "Estratificación social y relaciones de poder. Estudio introductorio", en PRAT, J., MARTÍNEZ, U., CONTRERAS, J. y MORENO, I., *Antropología de los pueblos de España*, Taurus, Madrid, 1991, 516-517.

En las de 1933, en cambio, factores como la desunión de la izquierda, la abstención anarquista, el voto femenino y los problemas religiosos inclinan los resultados a la derecha. En Olvera, la Candidatura de la Unión Ciudadana y Agraria de la provincia de Cádiz, uno de cuyos mítines en la localidad lo da José Antonio Primo de Rivera, consigue el 47.5% de los votos, los radicales el 15.8% y la coalición de izquierdas el 35.1%. Los comunistas sólo reciben un voto. La abstención fue aún más alta que la provincial, a su vez la más elevada de España, con el 62.73%, en contra del paralelismo señalado entre la escasa concentración de la propiedad, el bajo abstencionismo y la fuerte presencia del sindicalismo agrario ugetista, que dista mucho de cumplirse en Olvera y Torre Alháquime. No me extrañaría que una de sus causas fuera el miedo.

En febrero de 1936 el Frente Popular barre en la provincia. En Olvera consigue 2452 votos, el 65.5%. El Frente Antirrevolucionario consigue 1.408 votos, el 36.5%, y José Antonio Primo de Rivera 11 votos.

En las elecciones locales del 5 de abril de 1931 en Olvera salen elegidos 18 monárquicos (10 conservadores, 2 liberales y 6 clasificados como "otros") y ningún republicano. Lo mismo ocurre en Algodonales, Torre Alháquime y tres poblaciones gaditanas más alejadas. Se debía a que "en las poblaciones donde el número de candidatos no superaba al de puestos a cubrir, aquéllos (*sic*) se convertían automáticamente en concejales, según lo dispuesto en el citado artículo [el 29 de la Ley Electoral de 1.907]", o sea, a estrategias heredadas del caciquismo. Las protestas fueron múltiples y, el 14 de Mayo, se convocan nuevas elecciones en las localidades afectadas. Se celebran el 31 y en Olvera salen elegidos nueve republicanos autónomos y nueve socialistas, como ocurrió aproximadamente en la comarca.

La pertenencia política del gobernador complicaba aún más la problemática relación de los partidos en el Ayuntamiento. La minoría Radical Socialista, a la que solía pertenecer el alcalde, gobernó durante buena parte de la República con los socialistas, ya que no en balde era la única comarca gaditana en la que el número de concejales de estos, en las elecciones del 31 de mayo de 1931, se acercaba al de los republicanos. Pero las intromisiones de la derecha, sobre todo de los lerrouxistas, fueron constantes. En 1930, el gobernador impuso a un radical, Rafael Corrales Saborido, como tercer Teniente de Alcalde[12].

12. DEL RÍO CABRERA, J. A., *Op. Cit.*, 237-238.

Un delegado del gobernador visita Olvera, en octubre de 1931, para investigar la gravedad de los hechos ocurridos en la huelga general de los obreros del ferrocarril y nombra a una Gestora Municipal, ya que cinco concejales de izquierda habían sido detenidos por agresión a la fuerza pública. Las detenciones causaron disturbios, en los que se utilizaron piedras y armas de fuego.

Días después, la Gestora aprueba por unanimidad protestar por la *improcedente detención de los Señores Concejales que en la noche del ocho de los corrientes se hallaban pacíficamente, y uno de ellos* [...] *en funciones de autoridad, como primer Teniente de Alcalde, en el local del Círculo Republicano Radical Socialista*[13]. Los detenidos eran Antonio Olid, Teniente de Alcalde, Gabriel Zambrana, que había dimitido como alcalde a mediados de año, José María Sánchez Reviriego, alcalde a principios también de 1931, Federico Hernández y Salvador Casanueva. La detención se produjo a punta de pistola, siendo el alcalde accidental Juan Baeza, y fue corroborada por el gobernador civil, González Taltabull[14].

El 3 de diciembre el gobernador disuelve a la Comisión Gestora, encabezada por Miguel Olid, y repone en sus puestos a los concejales, aunque la presión continuó.

En julio de 1932 el alcalde republicano, José María Sánchez Reviriego, también repuesto en el cargo, daba a conocer un telegrama publicado en los periódicos de la derecha *ABC* y *La Unión*, dirigido al diputado radical por la provincia Santiago Rodríguez Piñero, que *informa tendenciosamente sobre los sucesos acaecidos en la noche del miércoles en que, cual todos saben [el alcalde] fue injustamente provocado y amenazado con un arma.* La versión de los hechos que proporcionaba el telegrama era que habían sido detenidos *a punta de pistola* algunos militantes del P.R.R., por orden de alcalde y otros radicales socialistas[15]. Se formuló una querella criminal contra sus autores y se comunicó la versión municipal a las autoridades, el diputado y los periódicos citados, pero los fines, desprestigiar al partido, ya habían sido en buena parte conseguidos.

La nota que proporcionaba el ABC era la siguiente:

El diputado radical Sr. Rodríguez Piñero ha recibido el siguiente tele-

13. Ibidem, 238.

14. *ABC*, Edición de Andalucía, 10-10-1931, 19.

15. DEL RÍO CABRERA, J. A., *Op. Cit.*, 239.

grama, el cual, según nos dijo, puede ser motivo de una interpelación al ministro de la Gobernación. Dice así:

"Anoche, alcalde Olivera, que su habitual estado es la borrachera, acompañado secuaces suyos radicales-socialistas, provistos pistolas, detuvieron nuestros amigos Corrales y Sala, que continúan cárcel, entrando en nuestro Círculo dando mueras radicales, rogándoles nos amparen; también acudimos jefe radical Sr. Lerroux.-Firman Pérez Olid y Salas Guarino"[16].

Más tarde, el 25 de mayo de 1940, el maestro nacional Juan Galán Partida era preguntado por el instructor del procedimiento contra Gabriel Zambrana Verdugo si antes de que se proclamara la República fue detenido junto a éste y Sánchez Reviriego por un alboroto que protagonizaron los tres en estado de embriaguez en el Casino de Olvera, y respondió que los tres estaban dando gritos contra las personas que había en ese centro y que supuso que el presidente del mismo avisó a la Guardia Civil para que los encarcelaran. Matizó que en un primer momento fueron apresados él y Sánchez Reviriego y luego Zambrana[17].

En octubre de 1934 el gobernador cesa a 200 concejales y alcaldes de izquierda en la provincia, incluyendo a diez olvereños, y los sustituye básicamente por radicales. Lo presidió Rafael Corrales Saborido. Completaban aquella corporación los concejales Miguel Olid Molinillo, Juan Ballesteros Zambrana, José Castro Márquez, Juan Ortega Cruces, Manuel Aguilera Castaño, Juan López Cruces, Cristóbal Periáñez Saborido, Francisco Caravaca Periáñez, Juan Baeza Sánchez, José Pérez Jurado, Antonio Rayas Pérez y Jerónimo Pérez Márquez.

En noviembre, Martínez Barrios se escinde del partido de Lerroux y funda el Partido Radical Demócrata. Algunos simpatizantes de Olvera acuden a la inauguración de su sede gaditana, mientras que los radicales socialistas se integran en Izquierda Republicana, creada por Azaña casi simultáneamente. Varios asisten al mitin de constitución del partido en Madrid.

Antes de las elecciones generales de 1936, el Ayuntamiento de Olvera estuvo formado por los derechistas señalados desde octubre de 1934 y presidido por Rafael Corrales Saborido. Pero, tras vencer el Frente Popular en las elecciones generales del 16 de febrero de 1936, el Gobierno de por Manuel Azaña ordenó la restitución de los ediles de elección popular frente a los que habían estado actuando por orden gubernativa en la etapa anterior.

16. *ABC*, Edición de Andalucía, 22-VII-1932, 21.

17. ATMTN2, Sevilla, Leg. 4489, nº 12614.

Por lo tanto, el 20 de febrero de 1936 se reunieron en la casa consistorial de Olvera los concejales que habían sido proclamados en 1931. A esta sesión extraordinaria asistieron José María Sánchez Reviriego, Federico Hernández Villalba, Gabriel Zambrana Verdugo, Miguel Olid Bocanegra, Francisco Cerezo Bocanegra, Juan Baeza Jiménez, Domingo Álvarez Villalba, Francisco Reviriego Caravaca, José Márquez Cabeza, Salvador Casanueva Carreño e Ildefonso Toledo Delgado. Tuvieron que dejar la elección de cargos para que un gran número de paisanos concentrados junto al Ayuntamiento se manifestaran:

"Por la Presidencia accidental se hace constar a sus compañeros de Concejo que, como el pueblo se encuentra en las puertas de la Casa Capitular deseando manifestarse en forma pacífica para exteriorizar su entusiasmo por haber vuelto a sus puestos de concejales en que depositó su confianza, no es posible celebrar una sesión detenida para elegir todos los cargos de la nueva Corporación, por la necesidad de ponerse al frente de los manifestantes y encauzarlos para que no se produzca la más mínima alteración de orden público, por lo que propone que en este acto sólo se nombre Alcalde accidental, que se encargue tanto de la gestión administrativa como del orden público"[18].

Y así es nombrado otra vez alcalde José María Sánchez Reviriego, que será refrendado días más tarde en el que va a ser su último mandato.

En uno de los movimientos pendulares a los que tan propensa ha sido la política española de los dos últimos siglos algunas medidas tomadas por los anteriores ediles son revocadas inmediatamente, como el nombramiento de Hijo Adoptivo concedido al gobernador civil que los había nombrado de tan singular forma, Luis de Armiñán y Odriozola, o el cese y la suspensión de algunos funcionarios. Los ocupantes de sus plazas solicitan ser repuestos en las mismas, lo que no se les suele conceder por motivos muy evidentes a veces. En el caso más grave no había existido concurso público, la convocatoria no se había anunciado en la *Gaceta de Madrid* ni en el *Boletín Oficial de la Provincia* y la plaza fue para un concejal que se había votado a sí mismo.

Por similares razones denuncian que los guardias jurados nombrados por el Ayuntamiento anterior persiguen injustamente a algunos vecinos porque algunos lo habían sido con esa condición[19].

18. AMO, *Actas Capitulares*, leg. 85, 119v-120v.

19. DEL RÍO CABRERA, J. A., *Op. Cit.* 239.

Y comienza a legislarse la reapertura y traslado de fuentes públicas, como las de las calles Carmona y Encarnación[20], la reclamación para aliviar la excesiva contribución urbana[21] o la orden al Agente Ejecutivo para que fuese benevolente con los deudores en precaria situación económica[22]. También hay una fuerte apuesta por la enseñanza, fomentando la creación de nuevas escuelas y la *cultura popular*[23].

También se trató en marzo sobre el mal estado de la tubería que conducía a Olvera el agua potable, pero José María Sánchez Reviriego argumentaba frente a su cuñado que habría que buscar dinero en otro sitio, porque el Ayuntamiento tenía pocos fondos *por el enorme sacrificio que le han supuesto los desembolsos hechos con motivo de la aguda crisis por la que atraviesa la clase trabajadora*[24]. Y lo une a la crisis del paro forzoso, que era el problema más grave hasta que comenzó el golpe de Estado.

La C.N.T. convocó, en enero de 1932, una huelga contra el paro en Olvera y otra, el 5 de abril de 1.936, *por no haber satisfecho los Patronos los jornales devengados, con relación al Pacto de Trabajo*. La de la FNTT, en junio de 1934, llevó a que cerraran sus locales, pese a las gestiones en contra de los concejales de izquierda.

Los patronos, y a veces también los obreros, intentaron saltarse de diversas formas las regulaciones laborales republicanas, como los Pactos del Trabajo. La situación ayudaba a ello. A finales de 1930 se combina una grave sequía y, por tanto, la perdida de la cosecha de aceitunas, con la suspensión de la mayor parte de las obras del ferrocarril. La solución clásica que se ofrece, distribuir obreros entre los propietarios, labradores y funcionarios, parece ya imposible, y se intenta paliar el problema con mil pesetas en socorros. Como en pocos meses se habían gastado todos los fondos municipales, en abril de 1931 se realiza un viaje a Cádiz para solicitar ayuda. No es suficiente y las familias de los jornaleros en peor situación comienzan a pedir por las calles.

En febrero de 1932 el gobernador confirma que en Olvera hay 1.600 parados que no cobran un jornal desde hace un mes, fenómeno extendido por toda la provincia.

20. AMO, *Actas Capitulares*, leg. 85, 83v-84.

21. AMO, *Actas Capitulares*, leg. 85, 109v-110v.

22. DEL RÍO CABRERA, J. A., *Op. Cit.*

23. AMO, *Actas Capitulares*, leg. 85, 85v, 89-89v, 96v y 103.

24. AMO, *Actas Capitulares*, sesión leg. 85, 95-95v.

En marzo de 1933, había patrones y obreros detenidos en el Depósito Municipal *por infracción de los bandos sobre turnos rigurosos* y, el mismo mes, se relaciona el elevado paro con la limitación de los trabajadores al propio término municipal[25], en contraste con Brey, que indica lo contrario:

En la sierra, la contratación no fue sometida a límites de ámbito municipal, sino comarcal, teniéndose en cuenta, para las siegas de 1932 y 1933 y las faenas del invierno 1932-33, las excepciones legalmente previstas[26].

A esta situación se refería con una anécdota, ocurrida precisamente en Olvera, Muñoz Martínez, muy apoyado por los electores de la localidad. Este representante de la tendencia radical-socialista en el territorio gaditano, bien conocido por sus correligionarios olvereños, como los también masones José María Sánchez Reviriego, Gabriel Zambrana Verdugo o José Sepúlveda Padilla, conocía la situación social de Olvera. En una intervención parlamentaria a propósito de los sucesos de Casas Viejas, en 1933, este diputado aludió a Olvera como un pueblo de graves carencias sociales, manifestadas en un alto índice de paro forzoso y hambre y contó lo siguiente en un discurso pronunciado en las Cortes:

La situación de la provincia es de hambre y de miseria. No me refiero al hambre espiritual, arrastrada de siglos, ni al ansia de reivindicación que es natural que tengan las clases necesitadas, sino al hambre material. Recuerdo que en Olvera, después de celebrar un acto ante cerca de mil hombres, en los cuales se advertía, sin ellos decirlo, la miseria arrastrada, un padre de familia me dijo: Don Manuel, lo que usted ha dicho de calma y de confianza está muy bien; pero sepa usted que yo llevo muchos días saliendo de mi casa antes de que mis hijos se levanten y volviendo después de haberlos acostado para no pasar por el dolor de oírles pedirme pan y no podérselo dar[27].

En junio de 1933 se recoge la vuelta de Jerez de los segadores olvereños, debido a las presiones recibidas. El portavoz radical socialista acudió

25. DEL RÍO CABRERA, J. A., *Op. Cit.*, 239-240.

26. BREY, G., "Las luchas sociales en el campo gaditano durante la Segunda República", en *El movimiento obrero en la provincia de Cádiz*, Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz 1988, 315.

27. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, nº 300, 23/2/1933, 11.375-11.425. Citado en SÍGLER SILVERA, F.: «Muñoz Martínez, el diputado republicano de izquierda más apoyado en Olvera», en *Revista de la Real Feria de San Agustín de la Ciudad de Olvera*, Ayuntamiento de Olvera, nº 46, 2009, 87. Fernando acaba de publicar *Cautivo de la Gestapo. Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*, Asociación Papeles de Historia, Cádiz, 2010.

a esta localidad y, ante su alcalde y el delegado de Trabajo, varios patronos jerezanos le dijeron que la escasa cosecha no permitía dar trabajo a más obreros. El portavoz olvereño les recordó el papel de sus paisanos en la resolución de una huelga, indudablemente como esquiroles, y la oferta de recompensarlos con la siega. Pero, en su opinión, la manifiesta ineptitud del delegado hizo fracasar la reunión. El portavoz republicano se fue a Cádiz y, tras esperar tres días al gobernador civil, le asignaron un cupo de 150 olvereños para la siega jerezana. Así se hace, pero se les aísla unos de otros y, temerosos, regresan a Olvera. Además, los ingenieros agrónomos aseguran curiosamente que sólo puede emplearse a los más de 2.000 mil hombres del censo agrícola de Jerez, cuando a campañas anteriores solían acudir muchos forasteros.

El portavoz olvereño denuncia que se trata en realidad de una maniobra política, un boicot a los serranos que no dieron su voto al jerezano Moreno Mendoza, *por haber permitido que trabajasen en la Campiña obreros portugueses mientras los de la Sierra se morían de hambre*. El gobernador manda colocar a 1075 obreros más, pero los patronos jerezanos llenan el cupo con jornaleros de su localidad y las vecinas, como Arcos, Bornos o Ubrique, *en continuada revolución..., en tanto no se escucha a los de Olvera, sin duda por su actitud de resignación y cordura*.

Como la situación siguió empeorando, en julio se convoca una reunión de los alcaldes serranos y, en agosto, se propone que no se repartan 200 kilos de pan cada uno de los tres días de la Feria de San Agustín sino que, *teniendo en cuenta la terrible crisis por que atravesamos cree mas conveniente que, o se aumente el número de kilos a repartir, o se repartan los seiscientos en el primer día*. El espectáculo principal era un partido de fútbol diario.

El 18 de diciembre de 1933 Lerroux llega al poder y crea una gran agitación obrera, al anular leyes como la de Términos Municipales o la de Jurados Mixtos. Sus efectos se notan pronto. En marzo de 1934 se pide evitar que trabajen forasteros en el término mientras exista paro local, como había ocurrido en Corbones, una zona alejada del núcleo y de la vigilancia. Proseguía, por tanto, la defensa de la Ley de Términos Municipales republicana, que obligaba a contratar a jornaleros locales, en detrimento de las zonas deprimidas. En abril se demanda que no trabajen obreros de otras provincias en la próxima vendimia jerezana. En agosto se solicita la preferencia a los olvereños y, como consecuencia, la expulsión de los forasteros, de las obras del ferrocarril.

Aparte de las continuas quejas al Gobierno y a la Diputación por la problemática obrera, el Ayuntamiento intenta tomar otras medidas. En julio de 1933 el sargento de la Guardia Civil le manda un oficio mediante el que rinde cuenta del estado de cumplimiento de una orden suya, la prohibición de trabajar en el campo a las mujeres mientras hubiera hombres en paro forzoso. El objetivo no llegó a conseguirse del todo, porque en diciembre aún hay mujeres trabajando.

Mediante la Ley de Reforma Agraria, los pequeños arrendatarios podían ver reducidas sus rentas en casos de mala cosecha o de exceder la de la finca. Según el diputado Moreno Mendoza, en Olvera el juez ordenó el desahucio, a instancia de los propietarios, de unos 30 colonos que pedían la revisión de los contratos amparándose en ella. El malestar y la impaciencia eran tan profundos que apenas aprobada, en septiembre de 1932, los diputados S. Rodríguez-Piñero y Romá Rubíes apoyaron respectivamente las gestiones de los trabajadores de Espera y del alcalde de Olvera, que solicitaban su aplicación sin demora. Y en marzo de 1936, oyéndose ya el ruido de los sables, se pide información sobre La Cabrera, finca de un olvereño vecino de Ronda que había pertenecido al Común, para seguir los trámites de expropiación, aunque no se excluyen las indemnizaciones "*... en compensación del tiempo que se ha venido disfrutando ilegalmente*"[28].

Los obreros anunciaron una nueva huelga para junio de 1936, lo que llevó al alcalde a presentar su dimisión, porque no creía que se pudiera acabar con el problema. El gobernador civil no aceptó su renuncia y le exigió que continuara como alcalde. En el pleno municipal del 1 de junio se leyó el telegrama que el gobernador le había enviado, en el que ordenaba a José María Sánchez Reviriego que siguiera en su cargo *con la energía precisa para el absoluto mantenimiento del orden público*. El alcalde dejó aparcada su dimisión hasta el siguiente pleno. La solución barajada tenía otra vez que ver con impedir trabajar a los obreros forasteros[29].

El alcalde de Olvera manifestó en la sesión del día 11 de ese mes que por la nueva convocatoria de huelga no había querido ausentarse de la localidad para realizar gestiones en Cádiz sobre el paro obrero, pero ahora pedía autorización para llevarlas a cabo porque las creía urgentes,

28. DEL RÍO CABRERA, J. A., *Op. Cit.* 240-241.

29. AMO, *Actas Capitulares*, leg. 85, 104v y 107v-108.

y tuvo el apoyo de los concejales[30]. En la siguiente sesión, del 22 de junio, Francisco Reviriego, de la Minoría Socialista, presenta su dimisión como primer teniente de alcalde, pero el pleno acordó dejar para otra ocasión la renuncia[31].

Como el paro forzoso estaba muy extendido se llevó a cabo una iniciativa de los alcaldes de la provincia para reclamar al Gobierno de la nación medidas estructurales que solucionaran este gravísimo problema. La reunión de alcaldes se convocó por iniciativa del de Medina Sidonia y se celebró en la Diputación Provincial de Cádiz el 12 de julio[32]. El Ayuntamiento de Olvera comisionó al alcalde para que lo representara, *con la recomendación expresa de que, vista la insuficiencia de este término municipal, para sostener el crecido número de obreros que residen en el mismo* procurase realizar cuantas gestiones estuvieran a su alcance para que *con toda urgencia fuesen llevados a cabo el mayor número de asentamientos*[33]. En su intervención en esta asamblea José María Sánchez Reviriego se mostró pesimista sobre el ritmo de aplicación de la reforma agraria en la comarca. Dijo que *si la reforma agraria se sigue aplicando en la Sierra como hasta aquí nunca llegará a ella* y, para cambiar esta tendencia, propuso que se apoyara su idea de que *se distribuyan los asentados en fincas de otros términos de la campiña, ya que la mayoría de los pueblos de la Sierra carecen de término o el que tienen es improductivo*. Este punto fue muy debatido, pero finalmente se concluyó que la asamblea no tenía facultades para hacer dichas concesiones. Como contrapartida se aprobó que la comisión que se dirigiría al Gobierno hiciera *las gestiones necesarias* ante los responsables del Instituto de Reforma Agraria, *haciéndoles saber la angustiosa situación de los pueblos de la Sierra para que dedique sus preferencias a ellos sin olvidar las necesidades de los demás de la provincia*[34].

Pero después del paro llegó un problema de aún mayor envergadura. El 18 de julio de 1936 se reúne el pleno y el alcalde, el republicano José María Sánchez Reviriego, declara sesión permanente en defensa de la

30. AMO, *Actas Capitulares*, leg. 85, 110v-111.

31 .AMO, *Actas Capitulares*, leg. 85, 112.

32. SÍGLER SILVERA, F.: *Su silencio es nuestra voz. De la esperanza republicana a la sublevación militar y la represión en Espera, el pueblo de la reforma agraria*. Espera, Ayuntamiento, 2008, 37-39.

33. AMO, *Actas Capitulares*, leg. 85, 116-116v.

34. SÍGLER SILVERA, F., *Op. Cit.* 39.

Segunda República, alarmado por el golpe de Estado. Asistieron también los concejales Francisco Reviriego Caravaca, Federico Hernández Villalba, Miguel Olid Bocanegra, Gabriel Zambrana Verdugo y Salvador Casanueva Carreño. Federico y Miguel se van antes de que llegue la Guardia Civil. Figura como secretario Tomás Merino Bueno y como interventor accidental José María Ballesteros Moreno. La gestora continuó tomando acuerdos en sesión permanente los siguientes días. El acta de aquella sesión es la siguiente:

El señor alcalde manifiesta a los reunidos que en vista de las actuales circunstancias gravísimas por que atraviesa la República española, este Ayuntamiento fiel siempre al régimen republicano se constituye en este acto en sesión permanente, dispuesto en todo momento a defenderla y dar las disposiciones que el Gobierno dictamine, las cuales serán cumplidas con todo rigor.

Durante todo el día diez y nueve este Ayuntamiento acordó incautarse de todas las radios existentes en los cafés y casinos de esta localidad, por entender que por el público no deben ser oídas otras órdenes que las que dimanen del Gobierno de la República residente en Madrid, acordando instalar un aparato de los incautados en el balcón del despacho de la Alcaldía que tiene luz de la plaza de abastos para que desde allí pueda escucharlo quien así lo desee, instalando otro en el Paseo de Fermín Galán con el mismo objeto.

En el día veinte, y según comunica la Presidencia ha sido avisado del sargento comandante de puesto de la Guardia Civil de esta ciudad, de que en la tarde de hoy procederá a declarar el estado de guerra en la misma y a la destitución del Ayuntamiento.

La Presidencia por su parte y estimando que la medida que piensa adoptar el comandante de puesto de la Guardia Civil no partió del Gobierno legítimo de España, cuyas notas oficiales ordenan precisamente todo lo contrario, o sea que las fuerzas de la Guardia Civil deberán estar a las órdenes inmediatas de las autoridades legítimas y creyendo por la actitud de este puesto al tomar la medida que anuncia, que el mismo obedece a órdenes recibidas de los sublevados, propone a sus compañeros de Corporación quede sentado en el acta de esta sesión permanente la más enérgica de las protestas y considerar a este puesto como elementos sublevados frente al Gobierno legítimo de la nación.

La Corporación acordó por unanimidad adherirse en un todo a la propuesta del señor alcalde y que a la llegadas de éstas a estas casas consistoriales de las fuerzas de la Guardia Civil, le sea leída este acta, y que en el caso de que la que se levante por dichas fuerzas en el acto de destitución de este Ayuntamiento no le sea permitido protestar del atropello cometido por la repetida fuerza, sirva la presente acta de protesta en dicho acto así como el gobierno legítimo del pueblo de Olvera no acatarla si no es por la fureza, más autoridad que la de aquel que radicando en Madrid y representando los verdaderos intereses del país que lo eligió. Y requerir una vez más a la Guardia Civil para que deponga su actitud y se sume al Gobierno legítimo de España.

En este momento y siendo las diez y seis horas se ausentan del salón los señores concejales don Federico Hernández Villalva y don Miguel Olid Bocanegra.

En este momento se persona en la Casa Consistorial el señor comandante del puesto de la Guardia Civil manifestando que viene a proceder a la destitución del Ayuntamiento en virtud de las órdenes de la superioridad. Los señores concejales asistentes constituidos en sesión permanente se oponen terminantemente a que se lleve a cabo tal medida, siendo en este acto detenidos por la referida autoridad de la Guardia Civil. A las diez y seis treinta se levanta la sesión[35].

No detiene a muchos ediles porque los síntomas de la conspiración eran evidentes con mucha anterioridad y, desde el 21 de mayo, cada vez asistían menos concejales a las sesiones. Concretamente, lo hace con el alcalde, dos concejales de Izquierda Republicana y uno de la Minoría Socialista.

El día 20 de julio los sublevados habían triunfado en Olvera, aunque hubo una reacción republicana posterior. Y el 21 la policía local, con Antonio Olid Jiménez al frente, que había sido alcalde por la Minoría Socialista, entrega sus armas a la Guardia Civil.

Dos días después el comandante del puesto de la Guardia Civil, José Cortés Camacho designa como alcalde a Rafael Corrales Saborido, que ya lo había sido alcalde en el Bienio Negro y fue también presidente del comité local olvereño del Partido Radical, como parte de sus compañeros[36]. Pocos meses después lo destituye el gobernador civil de la Alcaldía, el 15

35. AMO, *Actas Capitulares*, leg. 85, 119v-120v.

36. AMO, *Actas Capitulares*, leg. 85, 120v.

de enero de 1937[37]. Acudieron a esta sesión en la que se consumó el golpe de fuerza Rafael Corrales Saborido, José Salas Zambrana, Diego Salas Zambrana, Francisco Caravaca Periáñez y Eduardo Pérez Bocanegra, que irónicamente *se hacen cargo de la alcaldía como republicanos*[38]. En esta sesión aún actuó de secretario Tomás Merino. También le entregó al que iba a ser alcalde las llaves de la caja. Y varios ediles, incluyendo a José María Sánchez Reviriego, son inmediatamente encarcelados.

El 27 de Julio tiene lugar la segunda ola de sucesos. Olvera volvió a caer en manos republicanas gracias a un importante contingente de milicianos rondeños que tomaron el cuartel de la Guardia Civil. Durante ese día y el siguiente se producen los asesinatos de varios derechistas, la quema de algunas imágenes y la huida de la mayor parte de la población que aún quedaba en el núcleo. Como réplica, los sublevados bombardean el pueblo, también desde el aire y, replegados los milicianos, desencadenan una fuerte campaña represiva que incluye varios fusilamientos en el término de Olvera y, posteriormente, en el cementerio municipal. En ellos mueren muchos que se habían quedado en el pueblo, *porque creían no tener que temer*[39], aunque buena parte de los huidos tampoco habían cometido más delito que afiliarse o votar a partidos y sindicatos de izquierda.

Por ello la nueva gestora de los golpistas no se reúne en sesión plenaria hasta el 11 de agosto, ya bien asegurada la zona. Comienza desde entonces una ola de depuraciones de empleados municipales identificados con la Segunda República, comenzando por el secretario interino.

Igualmente la nueva corporación desmanteló en agosto todo el cuerpo policial republicano y dio de baja el jefe de la guardia municipal, Antonio Olid Jiménez, asesinado poco después en Málaga, y los guardias Mateo Rayas Bocanegra, Ramón Toledo Rosa, José Mendoza Carreño, Francisco Rayas Bocanegra, Alfonso Ortiz Moreno, Antonio Pernía Panduro y Antonio Troya Salas. Los gestores golpistas argumentaban que todos estos agentes habían renunciado a sus puestos al haber entregado sus armas al comandante de puesto el 21 de julio anterior[40].

Y, coincidiendo con esta toma real del poder, todavía quedaba una tercera ola. El 15 de agosto los rebeldes, con su alcalde al frente, organiza-

37. AMO, *Actas Capitulares*, leg. 85, 149v-150.

38. AMO, *Actas Capitulares*, leg. 85, 120v-121.

39. GARCÍA GALLEGO, A., *El hombre del saco*, Autor, Sevilla 1978, 125.

40. AMO. *Actas Capitulares*, leg. 85, 121v-122.

ron una pantomima del ritual de la procesión a Olvera desde la ermita de la Virgen de los Remedios, patrona de Olvera y advocación muy popular en toda la comarca[41], que fue llevada a la localidad desde la ermita en un automóvil Chevrolet, tras correr la voz de que los huidos que se presentaran en la ceremonia iban a ser perdonados. Se dice reiteradamente que obligaron a asistir a los presos encarcelados. Las fotos atestiguan que acudió mucha gente atraída por la promesa.

Y hubo otra matanza.

Todavía las ampliaciones de las escasas fotos que se tomaron de ese acto de crueldad, que identifica la victoria de los golpistas con el símbolo religioso comarcal más importante y se asocia en el imaginario a una revancha contra los sucesos ocurridos en Los Remedios al paso de la columna de milicianos rondeños, cuelgan en algunos salones y dormitorios de las familias que más ganaron con el franquismo, en una muestra clara de lo que representó este régimen para la continuidad de cierto tipo de folklore:

En aquellas circunstancias también se contaron muchas historias oscuras y dramáticas. La economía informal a la que se vieron abocadas tantas familias (el contrabando, la recova, el rebusco...) se complementaba con chistes sobre los principales oponentes de estas actividades en las zonas rurales, los guardias civiles, pero también con historias de represión y castigo. Los bandidos se confundían con los maquis. El clasismo generaba múltiples anécdotas. Y la gente recordó durante bastante tiempo a los que pedían por los campos para calmar su hambre.

Mientras, los fusilamientos dieron lugar a historias de aparecidos (todavía hay quien cree ver en algunos cementerios las señales de los disparos) y el abuso de símbolos sagrados con fines partidistas llevó a forjar diversas leyendas, con frecuencia heroicas para los de un bando y lúgubres para los del otro[42].

Eduardo Escot Bocanegra cuenta así sus experiencias durante los enfrentamientos en Olvera:

41. DEL RÍO CABRERA, J. A., "La leyenda del hallazgo y el libro de milagros de Caños Santos", en PELÁEZ DEL ROSAL, M. (Dir.), *El franciscanismo en Andalucía. XII Curso de Verano*, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, Córdoba 2007, 471.

42. "Franquismo y folklore. Análisis del caso de Olvera". En *Rescatar la memoria. I encuentro de Investigadores sobre la Memoria Histórica* (L. GARCÍA BRAVO), Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, Foro por la Memoria de la Provincia de Cádiz y Universidad de Cádiz. Cádiz, 2006, 222.

.-Es formidable eso, ¿no? Pues ya saldrán más nombres a relucir. Además, te voy a decir una cosa, del Río. Hay que decirlo. Yo subía en los momentos del último día, cuando se retiraba ya la columna venida de Ronda, yo subía con El Tarrito, con Juan García, ¿no?, subía para arriba. Y entonces, llegamos a la calle El Pico, donde había los ocho o nueve fusilados desgraciados de la derecha, ¿no? Y este hombre, fíjate tú, un dirigente de la CNT, este hombre intenta mirar a los muertos y se puso así la gorrita para mirarlos. Para darte a entender la calidad emocional que tenía este hombre sin ser...

.-Una cosa más personal sobre usted. Usted tenía en el verano de 1936 casi diecisiete años. Casi un niño, ¿no?, y usted formó parte del Comité de Defensa. ¿Ustedes esperaban un golpe de estado tan pronto, tan rotundo, con tantos movimientos de tropas, o sólo otro pronunciamiento como otros que se habían dado anteriormente?

.-Yo sí. Voy a contarle una cosa. A pesar de mi joven edad, en el momento del golpe de estado lo que pasó en Olvera fue así. Y no puedo contarle nada más que la verdad, no puedo contarle otra cosa. Estábamos paseando con mis amigos, y uno de ellos está ahí, Manolo el fotógrafo [Manolo Cubiles]*... Estábamos paseando con él, y con otros amigos también. Cuando escuchamos el discurso en el kiosco de La Alameda, nos quedamos allí. Escuchábamos el discurso de La Pasionaria. Pues yo me creí que mis compañeros del gobierno no estaban comprometidos en nada. Yo me desactivé del grupo y dije "yo me voy". Entonces fui a la CNT, que estaba allí, en la calle Llana mismo, un café que había allí. Y fui a la CNT y pregunté por El Chivo, que era el dirigente. Y me dijeron "no, aquí no está; sí, sí, está durmiendo en una era, que es verano". Y entonces yo dije, fíjate tú cómo son las cosas, el hombre de diecisiete años que era, "vete a buscarlo enseguida".*

Fue a buscarlo y entonces, en el mismo momento, cuando llegó, fuimos a la UGT, que estaba en esta calle, ¿cómo se llama esta calle, dónde estaba la UGT?... [En la calle La Fuente]. *Allí estaba el local de la UGT. Fuimos los dos y nos reunimos allí. Y encontramos por primera vez a Pablo Barrera. Y me parece que estaba también Polvarea, el alcalde socialista, del que no me acuerdo cómo se llamaba*[43]*. Además, que murió en el Ebro como capitán*[44]*. Una vez nos encontramos por casualidad en Barcelona y nos pa-*

43. Se trata de Salvador Casanueva Carreño, que fue alcalde muy poco tiempo en 1933.

44. No murió en el frente del Ebro, sino en un hospital de Bilbao, después de firmar a favor de los nacionales.

samos toda la tarde juntos los dos y después por la noche fuimos al teatro del Liceo a ver la ópera "Carmen". Ésa es la vida.

.-Le iba a preguntar otra cosa también. ¿Cómo fueron esos días posteriores al 18 de julio en Olvera? ¿Con qué armas contaban ustedes? En el otro bando estaban los guardias civiles, los falangistas y los que se cambiaron más pronto de chaqueta. ¿Había mucha diferencia en hombres y armamento?

.-No contábamos con arma ninguna. Sólo las que había en la casa. Yo tenía un revolver que me había dejado un compañero de la CNT, que luego se lo devolví. No teníamos arma ninguna, ninguna...Sí, lo intentamos. Acorralados en La Villa, yo estuve en la calle Sevilla e intentamos enviar alguna gente a buscar las armas de los guardas de las propiedades, que tenían un tipo de arma especial.

.- ¿Porqué se resistió sobre todo en la Villa y os refugiasteis al final en ella?

.-Porque es donde estaban los militantes de la CNT.

.-Me lo imaginé. Iba yo bien. Lo acabo de decir ahora mismo en mi conferencia, pero todo el que tiene boca se equivoca. Entonces la gente se fue allí porque era donde mandaba más.

.-Es que vivían allí algunos. Había allí dos hermanos que uno era de la UGT y otro de la CNT. Chirrinos.

.-Ya hablando de familias, me preguntan aquí del público presente que si conoció usted a Antonio el Cacho, Antonio Márquez Copado.

.-Sí, naturalmente. Era más joven que yo todavía y fue fusilado. Se libró con la cicatriz de la bala en el cuello.

.-¿Usted se fue de Olvera antes o después de que llegara la columna de milicianos de Ronda? Eso fue el día 27 de julio.

.-Naturalmente que nosotros salimos de Olvera y además era un caso particular. Corriendo, corriendo. Yo no estaba en La Villa.Yo estaba en la calle Sevilla, en el fondo, y estaba con un hombre que se llamaba El Pello. Era un hombre que trabajaba en las canteras y sabía manejar la dinamita. Y quería hacer bombas de emergencia con unos petardos para la defensa. Y estaba con él. Y cuando llegaron atacando por la avenida esa de la Vereda Ancha, que no eran los moros todavía, nos atacaron por allí. Y con este hombre, con El Pello, luego salimos corriendo por detrás, que estábamos solos, y por las alambradas del molino Colunga las saltamos por allí. Y allí cayó muerto este hombre, además con un muchacho que no tenía nada que

ver con nosotros, que estaba guardando cochinos. En la alambrada al lado del molino Colunga, en el último molino que hay.

.-Entonces usted no estaba aquí cuándo pasaron los sucesos de Los Remedios en agosto, pero sí en los de julio.

.-Los sucesos de julio de Los Remedios fueron cuando venía la columna de Ronda. Yo estaba yendo, cuando vino la columna de Ronda, desde La Torre [Torre Alháquime] a volar el puente del Prado, por todo el río abajo.

.-¿Lo conseguisteis volar?

.-Volamos el pequeño. No el grande. No lo logramos del todo[45]*."Eduardo pertenecía a la CNT y, a pesar de su juventud, formaba parte del Comité de Defensa local que se formó el mismo día que los militares se sublevaron contra el gobierno de la República. La Guardia Civil de Olvera se alinea con los golpistas y se enfrenta a los defensores de la legalidad republicana.*

Aunque en otra entrevista añade algo más sobre el alcalde, José María Sánchez Reviriego:

"*Yo tenía dieciséis años y medio cuando empezó el movimiento, pero a pesar de ello formé parte, el 17 de julio, cuando estalló todo, del Comité de Defensa del pueblo. Estaba en la reunión con el alcalde de Olvera, José María Sánchez Reviriego, republicano, para decidir qué era lo que había que hacer contra el movimiento, y mientras estábamos reunidos, el jefe de la Guardia Civil telefoneó al alcalde y le dijo: Mire usted, yo voy a sacar a las tropas por medidas de seguridad a sitios estratégicos". Y él nos miraba con el teléfono en la mano: "No, no...que no salgan las tropas; yo no quiero que salgan las tropas". A pesar de que el alcalde dijo eso, salieron pegando tiros.*

"Hubo tiroteos, tres muertos de nuestra parte; en la Guardia Civil creo que hubo uno o dos heridos; eso no lo sé. Hubo dos muertos que cayeron al lado mío y yo me escapé de los tiros, me escapé [...]

Nosotros nos defendimos en los barrios obreros unos cuantos días, pero luego nos tuvimos que marchar [...] *Estuve escondido unos siete días en las montañas cercanas, en un ranchito, con un amigo socialista de Olvera, hasta que nos fuimos a Ronda*"[46].

José María Sánchez Reviriego huyó por Corbones, un núcleo rural en el extremo este del término olvereño que linda con la provincia de

45. Entrevista citada.

46. CHECA, S., DEL RÍO, Á. y MARTÍN, R., A*ndaluces en los campos de Mauthausen*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2006, 199.

Málaga y es el punto más cercano a estaciones de ferrocarril. También lo hizo por allí Gabriel Zambrana Verdugo, "Capucha", su cuñado, socio comercial y correligionario político, y su mujer Remedios. Mientras tanto, la esposa de José María se volvía a su pueblo natal, Setenil, a casa de su familia para dar a luz a su último hijo, y comenzó así un periplo paralelo al de su marido hasta que éste sale de la cárcel años más tarde.

José María había pasado de ser la primera autoridad de Olvera a ser un proscrito:

Don Pedro Palma Pérez, Juez Municipal de esta Ciudad e interino de instrucción de la misma y su partido, por militarización del titular.

Por virtud de la presente y como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José María Sánchez Reviriego, natural y vecino de esta ciudad, mayor de edad, casado, industrial, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá ante este Jurado de Instrucción sito en calle Vicario Martínez Navas, número 2, dentro del término de diez días siguientes al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial del Estado", con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria, y demás diligencias, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin haberlo verificado será declarado rebelde.

Al propio tiempo intereso de todas las autoridades tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho inculpado el que de ser habido será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Olvera a 30 de Julio de 1937.- Pedro Palma.- El Secretario Sustituto, Manuel Soto[47].

Un proscrito que, contra su voluntad, terminó ejerciendo de policía, como se comprueba décadas más tarde en la documentación que se expide a su viuda para solicitar su pensión:

Don José Guirao López, comisario del Cuerpo Superior de Policía y jefe del expresado cuerpo de la capital y provincia de Almería.

Certifico: Que, según los antecedentes obrantes en los Archivos de esta Comisaría, aparecen en el expediente correspondiente a José María Sánchez Reviriego, los siguientes documentos:

Un escrito del tenor literal siguiente: "Ministerio de la Gobernación .-Dirección General de Seguridad .-Sección de Personal .-Negociado 2º ,

47. Boletín Oficial del Estado, nº 368, 23 de octubre de 1937, 388.

núm. 1803.- En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer que don José Sánchez Reviriego, Agente provisional de clase 3ª del Cuerpo de Investigación y Vigilancia en la provincia de Madrid pase a continuar sus servicios en el mismo empleo, en calidad de forzoso a esa de su digno mando y destino en Málaga, debiendo incorporarse al mismo en el plazo más breve posible.- Lo que participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.- Valencia, 12 de febrero de 1937.- El Director General.- Ilegible.- Al pie: Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Málaga.- Almería.

Otro escrito, copia de un Título, que dice: *Hay un reintegro por valor de ciento cinco pesetas.- Don Carlos de Juan Rodríguez, Director General de Seguridad. Por cuanto atendiendo al mérito, servicios y circunstancias de don José Mª Sánchez Reviriego ha sido nombrado con arreglo al Decreto de 19 de Noviembre pasado (Gaceta del 20) y a la vigente Ley de Presupuestos Agente de 1ª clase del Cuerpo de Seguridad (Grupo Civil) en la provincia de Almería con el sueldo anual de seis mil pesetas. Por tanto, expido al referido don José María Sánchez Reviriego el presente Título en el que ha de constar, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente, y sin ninguna otra diligencia, certificación de la toma de posesión, por la Autoridad y oficina correspondiente, sin cuyo requisito y los expresados en el Reglamento aprobado por Real Decreto de 7 de septiembre de 1918, para la ejecución de la Ley de 22 de Julio del mismo año, no se acreditará sueldo alguno al interesado ni se le pondrá en posesión de su destino.- Dado en Barcelona a veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y ocho.- Carlos de Juan.- Rubricado.- Hay un sello que dice: Dirección General de Seguridad.- Título de Agente de primera clase del Cuerpo de Seguridad (Grupo Civil) a favor de don José María Sánchez Reviriego.- Don Nicanor Antonio González Ayala, Comisario de Segunda clase del Cuerpo de Seguridad (Grupo Civil) Jefe del mismo en esta provincia.- Certifico: Que con esta fecha ha tomado posesión del cargo de Agente de primera clase del Cuerpo de Seguridad (Grupo Civil) para el que ha sido nombrado con arreglo al Decreto de diez y nueve de noviembre del pasado año (Gaceta del 20) don José María Sánchez Reviriego, habiéndose cumplido con todos los requisitos legales quedándose archivada una copia de este Título y diligencia en el expediente de su razón; haciéndose constar que para todos los efectos administrativos, se retrotrae esta toma de posesión a la fecha de veinte y uno del indicado mes de noviembre y extendiéndose la*

presente en Almería a treinta de abril de mil novecientos treinta y ocho.- N. A. González.- Rubricado.- Hay un sello que dice: Comisaría de Investigación y Vigilancia.- Dirección General de Seguridad.- Almería.- Es copia. El Comisario Jefe.- N. A. González.-

Y para que conste, a petición de Dª Isabel Guzmán Anaya, viuda de D. José Mª Sánchez Reviriego, a los efectos de documentar el expediente de solicitud de pensión en virtud de la Ley de Amnistía, expido el presente en Almería a diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta[48].

Hay otras indicaciones en folios aparte, como el tiempo de servicio acumulado, la edad de jubilación, el sueldo, o la categoría que le correspondería ostentar a 4 de diciembre de 1962, fecha de su jubilación (Inspector Jefe o Subcomisario).

La vida de José María fue azarosa durante la Guerra Civil. Su procedimiento comienza en Caravaca (Murcia)[49]. Sánchez Reviriego estaba en prisión preventiva el 31 de marzo de 1939 y las actuaciones del Tribunal dieron comienzo el 2 de enero de 1940.

El juez instructor fue Eduardo Fabián Bacas, oficial 3º del Cuerpo Jurídico Militar. El secretario fue Rafael Orrico Litrán, militante de FET y de las JONS de Caravaca.

José María iba huyendo por el término municipal de Caravaca y había roto la documentación que llevaba.

Los folios 4 y 5 contienen la primera declaración de Sánchez Reviriego, de 22 de abril de 1940:

Preguntado: Para que diga en qué población se encontraba en la fecha del Glorioso Alzamiento, Contestó: Que le sorprendió el Alzamiento Nacional en Olvera (Cádiz), de cuya localidad era Alcalde en representación del partido Izquierda Republicana. del que también era su Presidente, y que ocupaba el cargo de Alcalde desde las elecciones de Febrero de mil novecientos treinta y seis en que fue nombrado con el triunfo del Frente Popular; que al producirse el Alzamiento en la localidad de la que él era Alcalde fue requerido por el Sargento de la Guardia Civil para que se sumara al Movimiento, respondiendo el declarante que si bien no se sumaba a él por razones de ideología le hacía entrega del Ayuntamiento en aquel mismo momento para evitar que hubiera derramamiento de sangre en su pueblo; que acto seguido le rogó a dicho Sargento de la Guardia Civil que

48. Comisaría del Cuerpo Superior de Policía de Almería, Secretaría, nº de Registro 9989.

49. AJTTA, Leg. 600, Procedimiento nº 2-6798.

procediera a su detención al objeto de librarse de las posibles represalias que pudieran tomar contra el declarante los elementos marxistas de la Población, ya que lo considerarían como un traidor, ya que estos estaban dispuestos a hacer frente al Movimiento por medio de toda clase de resistencias y procedimientos. Que dicho Sargento de la Guardia Civil, de conformidad con el deponente, procedió a encarcelarlo, permaneciendo detenido hasta el día veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, en que fue tomada aquella Población por una columna de milicias rojas procedentes del pueblo de Ronda (Málaga), en que procedieron a ponerlo en libertad. Que, como quiera que por haber entregado el Ayuntamiento voluntariamente a las Fuerzas Nacionales, no estaba bien considerado por los elementos republicanos de aquella localidad, tan pronto como fue puesto en libertad, se marchó de la Población, quedándose en el campo en sus alrededores. Que al día siguiente vio la llegada de una columna Nacional que nuevamente ocupaba dicha Población, empezando entonces a llegar elementos huidos del pueblo que le dijeron que los Nacionales asesinaban a todas las personas por el solo hecho de ser de izquierdas; que, aunque el deponente nada tenía que temer porque no había cometido delito alguno, del miedo insuperable de perder la vida decidió marcharse, como así lo hizo, fijando su residencia en Málaga, en cuya localidad permaneció por espacio de tres o cuatro meses hasta tanto que se agotaron los recursos económicos de que era poseedor y en que apareció una convocatoria para Agentes de Policía roja, a la que se presentó y obtuvo plaza, fijando su residencia en la de Almería, en donde ya permaneció prestando los servicios propios de su cargo hasta la total liberación de España[50].

Y el resumen del procedimiento nos da a conocer mejor la complejidad de sus actuaciones y la problemática en la que estaba inmerso:

Don Fernando Cortés Cortés, sargento de Infantería, secretario del Juzgado Militar de Ejecuciones de esta plaza y provincia, del que es juez el teniente provisional y caballero mutilado de guerra por la patria don Carlos Gómez del Valle y de Codes.-

Certifico: Que en la causa nº 1700 de 1940 de la Auditoría de Guerra de la 2ª Región Militar, nº 112 del mismo año de esta Delegación, seguida contra José Mª Sánchez Reviriego, aparecen entre otros los particulares del literal siguiente:

50. AJTTA, Leg. 600, Procedimiento nº 2-6798.

Resumen.- Excmo. Sr. Fue iniciada la presente vía en virtud de proceder obrante a folio 3 y de lo actuado aparece que José Mª Sánchez Reviriego, en el primer atestado que le instruye la Guardia Civil de Caravaca (Murcia) manifiesta que cuando marchaba huido y fue aprehendido por las fuerzas nacionales, quemó su documentación de Policía rojo; que fue presidente de Izquierda Republicana y Alcalde de Olvera, hasta el 20 de Julio de 1.936. Que huyó a zona roja y tomó parte en un concurso anunciado de policía y aprobó, desempeñando este cargo en Almería desde el mes de Noviembre de mil novecientos treinta y seis hasta la terminación de la campaña. Que no tomó parte en los desmanes y asesinatos cometidos en Olvera, puesto que todo lo ejecutaron una columna que entró procedente de Ronda y que, si bien ha tenido ideas izquierdistas, siempre ha sido amante del orden y de la Justicia. En su declaración obrante al folio 6 manifiesta el encartado que ostentaba el cargo de alcalde desde el mes de Febrero de 1.936, o sea desde el triunfo del Frente Popular, como representante del partido de Izquierda Republicana, del que era su presidente. Que fue requerido por el Sargento de la Guardia Civil para que se sumara al movimiento y manifestó que no lo hacía por razón de ideología, pero que con el fin de que no hubiese derramamiento de sangre hacía entrega del Ayuntamiento en el momento. Que rogó a dicho Sargento procediese a su detención para no dar lugar a represalias del populacho, que lo tomaría por traidor, ya que estaban decididos a luchar contra el G. M. [Glorioso Movimiento] con todos los medios a su alcance, a lo cual accedió el referido Sargento y estuvo detenido hasta el día 29 de Julio de 1.936 en que entró la columna y se apoderó del pueblo, que lo pusieron en libertad. Con motivo de haber entregado voluntariamente el Ayuntamiento, no estaba bien considerado entre los republicanos y decidió marcharse fuera del pueblo a sus alrededores. Al día siguiente observó la entrada de la Columna Nacional en Olvera y los huidos que salían de la población le dijeron que no entrase, puesto que estaban asesinando a todos los que eran de izquierdas, y si bien el declarante no tenía miedo alguno por no haber cometido hechos delictivos, ante la idea de perder la vida, decidió huir a Málaga, donde permaneció unos meses, y después a Almería donde, como ya ha dicho anteriormente, ingresó en el cuerpo de policía rojo. Que como agente de policía cumplió los servicios de detenciones y registros domiciliarios que por sus superiores se le encomendaban, pero que no ha tomado parte directa ni indirecta en incautaciones, saqueos ni asesinatos.

En los folios 7 y 8 informan el Delegado de Información e Investigación de FET y de las JONS y la Guardia Civil de Olvera, quienes hacen constar que el encartado ha sido en todo momento el alma directiva de la política izquierdista que guiaba a su antojo a las masas, habiendo ostentado el cargo de Alcalde en varias ocasiones. Que al iniciarse el G. M. N. [Glorioso Movimiento Nacional] se opuso a éste, fue detenido por la Guardia Civil y detenido [liberado] por las turbas, salió a recibir a la Columna roja autora de tantos asesinatos, a los que convenció de que no encontrarían resistencia. Que desde luego no se cree tomase parte activa en los crímenes perpetrados en aquella población.

Al folio 10 informa el Ayuntamiento de Almería que el encartado estuvo destinado en aquella capital como Agente de Policía Rojo, donde fue un gran propagandista del marxismo y deteniendo a infinidad de personas de orden y dando malos tratos a los detenidos, por ser Jefe de la Brigada Social, e incluso hacía simulacros de paseos y disparaba a los detenidos con pólvora para así hacerlos declarar. Fue el que dirigió la quema del archivo de la comisaría de Huércal-Overa. Parece que pertenecía a la masonería y, además, fue uno de los organizadores de la expedición de presos que se llevó a Turón.

Al folio 20 se informa que a causa de sus informes a la Inspección General roja fueron fusiladas en Almería varias personas y que en la Comisaría daba malos tratos a los detenidos. Dispuso, de acuerdo con el Gobernador apellidado Cañas, las expediciones de detenidos a Turón, donde fueron asesinadas numerosas personas. Se le considera como un criminal enemigo de la Causa.

Al folio 23 aparece copia de un acta de sesión celebrada por el Ayuntamiento de Olvera, siendo alcalde-presidente el encartado, José María Sánchez Reviriego,y a propuesta del mismo se acuerda constituirse el Ayuntamiento en sesión permanente dispuesto a cumplir con todo rigor las medidas que dimanen del Gobierno de la República. Acordaron incautarse igualmente de todos los aparatos de radio para que por el público no sean oídas otras noticias que del antedicho gobierno. Consideran al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Olver como adherido a los sublevados y consignan en acta su más enérgica protesta y requieren a la Guardia Civil para que deponga su actitud y se una al Gobierno de la República. Se oponen terminantemente a la destitución del Ayuntamiento por la Guardia Civil.

Al folio 29 informa la Guardia Civil de Huércal-Overa que el célebre policía rojo Sánchez Reviriego se destacó muy pronto como hombre de ideas marxistas elevadas y de una obsesión persecutoria de toda persona de significación derechista dirigiéndole públicamente los mayores insultos e improperios para buscar motivos útiles y poder actuar practicando la requisa (robo de los automóviles de los vecinos de la población). Practicó la detención de muchísimas personas de derechas que en su mayoría sufrieron las torturas de la checa del Ingenio de Almería. También fue el mismo quien trajo a dicho pueblo al sanguinario gobernador Cañas, con fuerzas de asalto y de policía, y de madrugada asaltaron el cortijo de Las Beatas, de donde se llevaron detenidas al Ingenio a varias personas, entre ellas algunas señoritas. Por su refinada maldad llegó a ser el terror de todas las personas de derechas, no solamente en aquel pueblo sino en sus circunvecinos, a los que también se trasladó para detener gentes, siendo considerado como peligrosísimo para la causa Nacional.

Al folio 30 informa la Guardia Civil de Cuevas que el encartado procedió a la detención de unas setenta y cuatro personas, siendo muchas de ellas asesinadas, y a las que daba trato inhumano, desconociéndose si tomó parte directa en los crímenes. Toda la población se muestra indignada ante dicho individuo y manifiesta sus deseos de deponer en contra del célebre policía que era el terror también en aquel pueblo.

Al folio 31 declara el vecino de Olvera don Mariano Manjón Longo, quien manifiesta como presenció como el encartado daba orden de que por el carpintero se clavaran las puertas del pabellón de los solteros de la Guardia Civil para evitar el saqueo.

Al mismo folio vuelto declara don José María Ballesteros Moreno, que se encontraba en el Ayuntamiento cuando el 20 de Julio de 1.936 se presentó el comandante militar a destituit el Ayuntamiento y, si bien protestaron, dijeron que entregaban el Ayuntamiento y se entregaron para que los llevasen a la cárcel. Al folio 42 aparece un informe de Falange de Huércal-Overa donde se hace constar que el José María Sánchez Reviriego era Jefe de Policía Roja de la Comarca. Se distinguió por el trato que empleaba con los detenidos, jactándose más tarde de los procedimientos con los individuos afectos al Movimiento. Por su nefasta actuación se acreditó como el ser más abominable y cruel. Provocó infinidad de requisas, registros domiciliarios y detenciones, entre ellas la del médico forense y otros que más tarde fueron asesinados. Fue amigo y consejero del Gobernador

Cañas Espinosa, creador de las temibles "Checas del Turón". También lo consideran elemento peligrosísimo.

Al folio 44 aparece otro informe del Ayuntamiento de Almería, haciendo constar que por sus informes secretos fueron fusiladas varias personas. Llegó a hacer simulacros de paseos y disparaba a los detenidos con pólvora para así hacerles declarar, dando personalmente malos tratos a los detenidos.

Al folio 48 declara don Torcuato Soler Bravo y dice que el Sánchez Reviriego, muy furioso por no haber podido capturarlo, manifestó en una reunión de policías rojos que en cuanto lo cogiese lo mataría en una carretera, que detuvo a la esposa del declarante, que estuvo tres meses en la cárcel y practicó un saqueo de joyas (las que se relatan y especifican en la mencionada declaración).

A los folios 49, 50 y 51 obran declaraciones de los mismos Sres. que sufrieron el Martirio por mediación del Sánchez Reviriego, acusándole de su nefasta actuación y de su incalificable maldad y perversidad.

Al folio 81 obran también las declaraciones que ponen de manifiesto la peligrosidad del José María Sánchez Reviriego por todos los sitios que ha pasado.

A los folios 80 a 98, ambos inclusive, obran declaraciones recibidas en Huércal-Overa de personas que han sufrido los malos tratos del encartado y todas coinciden en afirmar que se trata de un elemento que no tiene comparación con persona humana por sus instintos perversos y criminales, autor e inductor de todos los martirios sufridos.

A los folios 102 al 111, ambos inclusive, declara el encartado y manifiesta además de lo dicho que pertenecía a la Masonería en la Logia de Cádiz. Relata con todo género de detalles su actuación en Olvera desde los primeros momentos en que se inició el G. A. N. [Glorioso Alzamiento Nacional] y se descarta de haber tomado parte en ningún hecho vandálico de los cometidos por las turbas y por la Columna de Ronda, afirmando que no tomó parte ni directa ni indirecta en los asesinatos y que al comunicarle al Jefe de la Columna lo que estaba sucediendo, manifestó éste al declarante que no olvidase también que a él le querían matar por ser un traidor al pueblo. Que ingresó en el cuerpo de policía y que, desde luego, practicó detenciones, requisas y cuantos servicios le fueron encomendados por la Superioridad.. Que no fue destinado a Málaga para emitir informes secretos y que solicitó el cargo para Madrid, donde pudiera ganar lo suficiente

para sostener a las cuatro personas que componían su familia. Que no es cierto y le indignan las acusaciones de los vejámenes cometidos con los detenidos. Se defiende de las denuncias formuladas por los vecinos de Almería y Huércal-Overa y expone los motivos de sus detenciones, que de todas las joyas y efectos incautados se levantaba acta triplicada y firmaban los interesados y dos testigos, enviándose todo a la Caja de Reparaciones de Almería. Niega haber tomado parte en el saqueo del cortijo de Las Beatas y sus detenciones. Que no tomó parte en la quema de los archivos de la Comisaría Roja de Almería. Que sólo habló una vez con el Gobernador Cañas y ésta fue porque éste visitó Huércal-Overa. Que no es cierto que se incautase de un aparato de radio pistola en mano y que no ha sacado nunca la pistola contra nadie y que a nadie de lo que detuvo trató mal de obra ni de palabra. Dice que son inciertas las denuncias que se le hacen en las acusaciones precedentes. Que no es cierto hiciese en momento alguno simulacros de paseos y pide que se le caree con las personas que de ello se quejan para que quede desvirtuado todo.

Al folio 113 obran antecedentes que justifican pertenecía el encartado a la Masonería.

Al folio 118 declara don Francisco Bocanegra Villalba que efectivamente el destino de policía se lo consiguió un Diputado izquierdista por Cádiz, siendo destinado a Málaga con dietas para así atender a su familia. Seguidamente declara el testigo don Manuel Arenas que considera al encartado como un exaltado político, pero no capaz de cometer hechos delictivos y mucho menos criminosos, e igualmente declara don Jerónimo Arenas.

Al folio 123 declara el testigo don Francisco Pérez Muñoz, que avala la actuación del inculpado por su caballerosa actitud, ya que no denunció su domicilio sabiendo, como sabía, quiénes se albergaban en él. En términos parecidos se expresan las declaraciones siguientes.

A los folios 131 al 139 conocen nuevas declaraciones que dan prueba de lo nefasta que fue la actuación del encartado como policía rojo.

Al folio 140 obra un expediente instruido contra don Andrés Villalba Calleja por no pagar los jornales a los obreros que le habían correspondido en el pacto celebrado el día 16 de marzo de 1936, iniciado a propuesta del José Mª Sánchez Reviriego como Alcalde.

A los folios 161 y 162 aparecen nuevas declaraciones sobre hechos imputados al encartado por su actuación como policía rojo.

A los folios 165 al 194, ambos inclusive, obra exhorto diligenciado en Huércal-Overa donde se les han exhibido a los declarantes anteriormente en sus denuncias fotografías del encartado y todos afirman reconocerlo perfectamente e igualmente ocurre con otro exhorto diligenciado en Torredonjimeno obrante a los folios 197 al 199.

Al folio 200 obra el auto de procesamiento del inculpado y al 208 se le notifica.

Presta declaración indagatoria a los folios 210 al 212 y se une partida de nacimiento al folio 214.

Al folio 217 aparece el certificado de antecedentes penales del procesado, que es negativo.

A los folios 229 al 249 obra un exhorto diligenciado en los denunciantes de Cuevas de Almanzora y se afirman y ratifican en sus denuncias y manifiestan reconocer al individuo que se les ha enseñado en la fotografía como el mismo que cometió todos los desmanes en aquella población.

Al folio 275 declara don José Díaz Viñuela y manifiesta que se encontraba de Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Olvera, donde era Alcalde y Presidente de Izquierda Republicana el encartado José Mª Sánchez Reviriego; no obstante, siempre lo encontró dispuesto a ayudar en todo a la Guardia Civil y cooperó personalmente a la detención de cincuenta individuos que colocaban petardos y cometían actos de sabotaje antes del Glorioso Movimiento. Que procedió a la detención del Ayuntamiento y con él al Alcalde Sánchez Reviriego y, por consiguiente, se descarta que este individuo cometiese hechos delictivos en los primeros días y que, desde luego, el pueblo tomó represalias con éste por haberse mostrado en favor de las Autoridades poco antes del 18 de Julio. Que, aparte de ser izquierdista, su aspiración fue siempre hacia el orden y la justicia y en todo momento inclinado a que no hubiese derramamiento de sangre entre la fuerza pública y el vecindario.

Con fecha 8 de Noviembre de 1.941y según se justifica al folio 277 el Sr. Director de la Prisión Provincial de Cádiz le puso en libertad, trasladándose a su domicilio en Olvera, calle Azuaga, nº 6, donde se encuentra con prisión atenuada. En su consecuencia y considerándose concluso el período de sumario de la presente Causa, de acuerdo con lo prevenido en el artº 532 del Código de Justicia Militar elevo a V. E. la presente causa para que con su superior criterio resuelva lo que estime pertinente en Justicia.

Jerez de la Frontera a 7 de Marzo de 1.942
El Comandante Juez Instructor
Firmado: Pedro G. Pelayo. Rubricado.

Dictamen del Auditor. Excmo. Sr. Examinado el procedimiento ordinario instruido en la Plaza de Cádiz con el nº 1.700 contra José Mª Sánchez Reviriego y deduciéndose de lo actuado que los presuntos hechos delictivos de mayor importancia de los cometidos por el procesado fueron ejecutados en territorio de la Jurisdicción de Almería. Procede: Que V. E. acuerde la inhibición en favor de la Autoridad Judicial de Granada o su División de acuerdo con lo dispuesto en el artº 124 del Código de Justicia Militar...[51].

Pero la pieza fundamental es la larga declaración que hace en Olvera delante de uno de los tribunales en los que se tiene que presentar y de la que voy a resaltar principalmente la parte referente a esta localidad, dejando para otra ocasión la que corresponde a sus años en Almería:

En la Plaza de Olvera a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta.

Ante el Señor Juez y presente el Secretario compareció el inculpado anotado al margen quien, una vez que fue exhortado a decir verdad y previsto de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, preguntado que fue a tenor de las generales de la Ley, dijo: Que se llama José María Sánchez Reviriego, de treinta y nueve años de edad, estado casado, de profesión comerciante, con instrucción, vecino de Olvera, con residencia en calle Jesús, nº 5, y sin que le comprendan las demás generales de la Ley.

Preguntado por S. S.ª para que manifieste su filiación política, social y sindical con anterioridad al Glorioso Alzamiento Nacional, cargos que ha obstentado y actividades políticas en las que ha tomado parte; filiación político-social y sindical posterior al diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis; actividades que desempeñó en las elecciones del diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y seis y cargos electorales que tuvo; si se afilió al Partido Comunista y a la FAI [Federación Anarquista Ibérica]; si perteneció al SIM [Servicio de Información Militar] y a la Masonería, dijo: Que con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional y en fecha del año mil novecientos treinta y uno que no puede precisar, fue nombrado concejal del Ayuntamiento de esta población, cargo para el que fue propuesto por el Partido Republicano. Que en diferentes ocasiones ha sido

51. AJTTA, Leg. 600, Procedimiento nº 2-6798.

Presidente del Ayuntamiento, desempeñando la Alcaldía hasta poco antes del bienio Radical-Cedista, en que por el supuesto delito de malversación de fondos fue procesado en unión del también concejal Salvador Casanueva Carreño, hoy fallecido, saliendo absuelto del referido proceso. Que en Febrero del año treinta y seis, después de las elecciones, fue nombrado Alcalde del Ayuntamiento de Olvera, desempeñando en aquel momento el cargo de Presidente del partido de Izquierda Republicana, desempeñando el cargo de Alcalde de este Ayuntamiento hasta el día veinte de Julio de mil novecientos treinta y seis. Al ser declarado el Estado de Guerra entregaron el Ayuntamiento al Comandante del Puesto de la Guardia Civil, en evitación de derramamientos de sangre. Que no ha pertenecido ni a la FAI ni al Partido Comunista, manifestaciones que no ha hecho, ya que con esto tienden, digo con esta infamia, tienden a perjudicarlo, ya que él fue enemigo de estas teorías. Que no perteneció al SIM y que se inició en la Masonería en Cádiz, en la Logia Hermano Vigor número veinte y tres, que adoptó el símbolo de Salmerón y que, como a esta Sociedad la encontraba ridícula, dejó de abonar sus recibos y, aunque el señor Aguado de Miguel, perteneciente también a esta entidad, siguió abonándoselo, el dicente por su parte no saldó esta deuda, ignorando los recibos que llegó a pagar este señor. Que desde luego únicamente perteneció al grado primero, no escalando otros puestos por el poco tiempo que concurrió a la Logia, y que está dispuesto a retractarse de sus anteriores creencias masónicas con arreglo al Decreto de treinta de Mayo, cosa que si no ha hecho ya en el plazo fijado ha sido debido a que en la Cárcel de Caravaca, donde se encontraba, no se lo comunicaron. Que cree fue nombrado Candidato por el partido de Izquierda Republicana en las Elecciones del diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y seis para evitar que se vulneraran las disposiciones electorales vigentes entonces.

Preguntado por su filiación político-social el diez y ocho de Julio del treinta y seis, y si se sumó al Glorioso Movimiento Nacional o si, por el contrario, opuso resistencia al mismo, manifestando modo, manera y sitio en que lo hizo, dijo: Que el diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, como anteriormente tiene declarado, se encontraba desempeñando el cargo de Alcalde de Olvera y Presidente del partido de Izquierda Republicana, que al declararse el Estado de Guerra en esta Plaza no opuso resistencia a las Fuerzas Nacionales y que, durante los dos días que regentó la citada Alcaldía hasta la declaración del Estado de Guerra no practicó

detención alguna de las personas significadas como derechistas, a pesar de conocer a la mayor parte de los elementos que podían estar complicados en el Movimiento Nacional, y que con anterioridad a la declaración del Estado de Guerra, y en un día que cree fuera el diez y ocho o el diez y nueve de Julio se presentó en el cuartel de la Guardia Civil, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en la Sesión Permanente y en unión de su cuñado Gabriel Zambrana en su representación de Concejal y el dicente como Alcalde de esta población, para llegar a un acuerdo con el Comandante de Puesto del cuartel de la Guardia Civil, Sargento Cortés Camacho, a fin de que no se tomaran medidas, digo determinaciones algunas por parte de las Autoridades Civiles y Militares en orden al Movimiento que acababa de estallar, y acatar las medidas que por las Autoridades triunfantes en la contienda se dictasen, quedando las Autoridades de Olvera en un plan completamente neutral, que a esta reunión asistió también el Cabo de la Guardia Civil que entonces se encontraba en este Puesto, que puede dar fe de la actitud tomada por el Ayuntamiento, que a esto le contestó el Sargento que por el momento no tenía instrucciones concretas de sus Superiores pero que en el momento que las recibiera se ceñiría en un todo a ellas, y que le constaba que moralmente el Sargento de la Guardia Civil estaba unido al Movimiento, cosa que se probó el día veinte de Julio al declarar el Estado de Guerra. Que el veinte de Julio el Sargento Cortés se presentó en el Ayuntamiento a verificar la destitución de los componentes de éste, cosa que se llevó a cabo dentro de la mayor armonía y que, por formulismo, se redactó un acta en la que constaba la protesta del Ayuntamiento por el sentimiento del fin de la República, no existiendo en modo ni manera alguna violencia ni oposición manifiesta contra esta medida, hecho que se prueba por el momento de que el Comandante Militar de la Plaza, Sargento Cortés, no quiso proceder a la detención de los componentes del Ayuntamiento, detención que llevó a cabo a ruegos del declarante, ya que los componentes del Ayuntamiento querían salvaguardarse del elemento obrero, ya que le constaba al dicente y a sus compañeros de corporación que estos estaban decididos a oponerse violentamente al Movimiento, y al ver que el Ayuntamiento no se había opuesto violentamente pudieran tomar represalias contra los componentes del mismo, cosa que aunque en dicha acta no consta, la pueden atestiguar los firmantes de la misma. Que, prueba de la actuación del dicente desde la iniciación del Movimiento hasta la declaración del Estado de Guerra, fue que en este

tiempo no se produjo incidente alguno; y al ser destituido de su cargo de Alcalde y en días sucesivos, el veinte y dos del referido mes y como consecuencia de haberse nombra un Comité, debido a las órdenes dimanantes de éste se hostilizó a la Fuerza de la Guardia Civil desde el sitio conocido por La Villa. Que el día veinte y consecuente con el ruego que hizo el Sargento Cortés, fue detenido en unión de los componentes de la Corporación, permaneciendo detenido hasta la tarde del día veintisiete del mismo mes, en que fue puesto en Libertad, orden que desconoce quien pudiera ser el autor de ella.

Preguntado para que manifieste el empleo del tiempo desde que fue puesto en Libertad la tarde del 27 de Julio de 1.936 hasta la llegada de un Avión Nacional a esta Plaza, lo más clara y taxativamente posible, manifestando si se unió a la Columna Roja que procedente de Ronda llegó a esta Plaza. Que manifieste los nombres de los componentes de la misma y si el encartado asumió el mando de ésta al llegar a Olvera y si contribuyó directa o indirectamente a los asesinatos de personas de orden, manifestando el nombre de cuantos individuos conociera. Dijo: Que al salir del Depósito Municipal Carcelario bajó en unión de Salvador Casanueva Carreño y algún otro individuo que no recuerda por la calle Maestro Amado hasta salir a la Vereda Ancha, dirigiéndose por esta Vereda a la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que se encuentra en la punta abajo del Calvario, dirigiéndose a la referida punta abajo del Calvario a recibir la Columna Roja, cuya entrada creían inminente, y que entonces pudieron apreciar que el Cuartel de la Guardia Civil se hallaba a punto de ser saqueado por las turbas, exigiendo de los individuos que por allí se encontraban que abandonasen el local, cosa que obedecieron cerrando el local con llave y ordenando se clavara la puerta del pabellón del Cabo, hecho que se llevó a efecto por un Carpintero de Casa Corrales, siendo presenciados estos hechos por Juan Malpartida Bocanegra y su hermano Salvador. Que las llaves de los citados locales las entregó a Salvador Casanueva Carreño. Que cuando se dirigía a la punta abajo del Calvario, al pasar por la calle Maestro Amado y en la desembocadura de Canalejas, se llegó al dicente el vecino de ésta don Rafael Ramírez Tardío, sujeto que le constaba era de filiación fascista, el cual le rogó al dicente que viera la forma de que a su domicilio no llegase ningún elemento que pudiera causarles perjuicios, cosa que le rogaba hiciera en obsequio de su Madre, que se encontraba en delicado estado de salud, y además invocando la amistad que les unía. Que el dicente

manifestó al Señor Ramírez Tardío que él, dada la animadversión que por parte del elemento obrero se tenía contra el dicente, no podía responder de la seguridad de su domicilio y de las personas que en el mismo había, pero que rogaba en aquel momento a Salvador Casanueva Carreño, que era Secretario General de la UGT y que se encontraba presente, que por ser elemento más influyente entre los obreros pusiera una guardia de su confianza en la puerta del domicilio del Señor Ramírez Tardío, prometiendo el Casanueva Carreño hacerlo así. Que, efectivamente y a hora apropiada, le consta al dicente que Casanueva Carreño montó la referida guardia. Que durante la noche estuvo en varias ocasiones en el domicilio de don Manuel Arenas, domicilio que se comunica con el del señor Ramírez Tardío, al cual domicilio acudió la Madre del señor Ramírez Tardío para ver si el dicente podía facilitarle datos de lo que pudiera suceder, cosa que no podía hacer dado que el deponente ignoraba por completo los propósitos que pudieran traer las Fuerzas que iban a verificar su entrada en Olvera, asegurándole el dicente, que dadas las medidas que había tomado Casanueva Carreño, quedaba su domicilio a salvo de cualquier agresión. Que cuantas veces estuvo en el domicilio de don Manuel Arenas se encontraba en él el referido señor y su esposa, su hijo Jerónimo, don Manuel Arenas el médico y Rafael Ramírez Tardío, a los cuales se veía en la imposibilidad de suministrar datos de lo que en aquellos momentos pudiera ocurrir por carecer de ellos el deponente. Que en una de las veces que habló con el señor Ramírez Tardío éste le manifestó que en su domicilio se encontraban refugiados don Jerónimo Villalba Calleja, su hermano don Juan Santiago, la señora de éste, don Rafael Álvarez Villalón, su señora e hijos, don Francisco J. Carazony Liceras y señora y algunos elementos de los más destacados de derechas que de momento no recuerda, cosa a la que el dicente manifestó que le podía comprometer, pero que ya que estaban refugiados que allí se quedaran en ocasión de salvarse.

Que apenas iniciada la noche y encontrándose en el domicilio de su cuñado Gabriel Zambrana Verdugo, le manifestó al dicente que, para mayor seguridad de las familias de ambos don Jerónimo Troya Castro y don Francisco Carmona López vinieran al domicilio del Zambrana a fin de refugiarse en él, deseo que compartió el dicente en el acto, cosa que llevaron a efecto el dicente y su cuñado Zambrana, trasladándose al domicilio de Troya Castro, en donde se encontraban ambas familias que seguidamente pasaron al domicilio del Zambrana. Que enfrente del domi-

cilio del señor Troya Castro vive doña Rosario Sabinas, en donde en aquel entonces se encontraban refugiados don Francisco y don Alejandro Pérez Muñoz, este último Sacerdote, con sus familiares y que el don Francisco le preguntó que qué era lo que podía pasar; a lo que el dicente contestó que lo ignoraba y, al preguntarle el don Francisco Pérez que si estaban seguros, evitó el dicente la contestación, ya que estaba rodeado de elementos peligrosos de izquierdas y que, al insistir el don Francisco en si se podía refugiar en el domicilio del don Rafael Ramírez Tardío, con el gesto le dio a entender el dicente que allí estaba seguro. Que encontrándose en el Calvario y después de haber tomado las medidas para evitar el saqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, varios elementos obreros ordenaron sacar unos coches de Garage de Corrales, con los cuales se dirigieron a encontrar a la Columna que se esperaba, con lo que invitaron al dicente y cosa así mismo a lo que el dicente se negó, permaneciendo en este lugar hasta que al cabo de un rato volvieron estos coches y en el interior de ellos venían un Soldado y un Guardia Civil herido y que, al ser interrogado el dicente sobre qué hacían con aquellos dos individuos, dijo que al herido lo llevaran a una Fonda y le procuraran asistencia y que del otro procuró evadir la contestación, cosa que logró, y que algún individuo cree recordar ordenó se trasladara a la Cárcel. Continuó de nuevo en la punta abajo del Calvario esperando a la Columna y, viendo que ésta tardaba, se dirigió al centro de la población. Al llegar al centro de la población se dirigió a su domicilio a ver a sus familiares y de aquí se dirigió a la casa de los Señores anteriormente citados. Que estando en la calle Llana se le acercó el Juez de Instrucción don Juan María Merino García, el cual le interesó no le sucediera nada a don José Lasarte Ramírez y su hermano Eduardo, cosa a lo que el dicente adujo ser de su conformidad y entonces estos señores pasaron al domicilio del señor Merino, manifestando el dicente que, aunque a él le constaba eran individuos afectos al Movimiento, él no tenía interés alguno en que les sucediera perjuicios, y que desde luego en el domicilio del señor Merino estarían más seguros que en el otro. Que más tarde, al pasar por el domicilio del señor Merino, entró en éste por ser llamado por el Dueño, el cual le llamó para que el dicente le informara y que, encontrándose en este domicilio en unión de los anteriormente citado señor Merino, se encontraba su señora y don Tomás Merino, Secretario Accidental del Ayuntamiento y que, hallándose él allí se rumoreaba quién pudiera venir en la Columna, ya que se decía que venía Muñoz Martínez,

y que comentando esto hizo su entrada en Olvera la Columna Roja que era esperada tiempo antes, siendo aproximadamente las dos y media o las tres de la madrugada. Que una vez parados los camiones y el tiroteo que formaron al entrar, se llegó un grupo de los componentes de la Columna al dicente y el señor Merino cuando estos abrieron la Puerta del domicilio, los que una vez encañonados y puestos con los brazos en alto procedieron a desarmar al dicente y al señor Merino, a quienes ocuparon un revolver Smith y una pistola automática, armas que fueron imposible recuperar más tarde. En aquellos momentos se llegó a dicente Francisco Ramírez Bocanegra, que venía de coger de uno de los coches que integraban la Columna y que residía en Ronda, apodado Ramirillo, el cual le manifestó que había oído decir al hermano de Salvador Casanueva Carreño, llamado Juan y apodado Polvarea, que al primero que había que fusilar a la llegada a Olvera era a José María el Alcalde porque era un Traidor y que, preso en el pánico y para evitar que esto pudiera suceder, se unió al Jefe de la Columna, llamado Trujillos [Trujillo] y que era Brigada de Carabineros, al cual manifestó sus temores, y éste le recomendó que, al objeto de estar seguro, no se separase de él, cosa que llevó a cabo durante toda la noche y parte de la mañana. Que encontrándose ante el Café de Antonio Olid, le dijo al tal Trujillo que iban a montar en un automóvil a fin de trasladarse a la Casa Cuartel de la Guardia Civil para incautarse de cuantas armas y municiones había en ella y que, una vez que recogieron la llave, que se encontraba en poder de Casanueva Carreño, bajaron a la referida Casa Cuartel, en donde encontraron municiones, y que al entrar el Brigada de Carabineros el populacho se introdujo subrepticiamente y, una vez que el referido Brigada y el deponente salieron, fue cuando simultáneamente iban saqueando los pabellones que acababan de visitar el deponente y su acompañante, no tomando parte en el registro el deponente para nada, toda vez que si acompañó al Brigada lo hizo por estar a cubierto de cualquier agresión por parte de un incontrolable. Que encontrándose en el interior del Cuartel se llegó al Brigada un individuo desconocido el cual le dijo, no lo bastante quedo para que el dicente no pudiera oírlo, que se acercaba a esta población una Columna compuesta por Fuerzas Nacionales, y que este Brigada ordenó que se cargasen en un camión unas cajas de dinamita que en el interior del Cuartel se encontraban. Indignado por el saqueo que se estaba cometiendo, se ausentó del Cuartel, dirigiéndose para casa de Francisco Camarena y en el trayecto se encontró con un pla-

tero llamado Salvador Márquez Salas y un practicante cuyo nombre no recuerda y que estos le comunicaron que si había estado allí arriba, dando a entender con esto la calle Llana y como respondiera el dicente que hacía bastante rato que se encontraba abajo, en el Calvario, estos le contestaron que no subiera, dándole a entender estos individuos que habían empezado los fusilamientos, en los que no tomó parte el dicente ni directa ni indirectamente, y como quiera que el dicente se alterara le dijeron que a sus familiares no les pasaba nada, pero que no subiera arriba para nada. Que entonces se dirigió al Cuartel de la Guardia Civil, en donde comunicó a Trujillo, jefe de la Columna, los trágicos sucesos que estaban ocurriendo en la parte arriba del pueblo y que si no había forma de acabar con aquellos crímenes, a lo que el Trujillo contestó que aquello lo hacía el pueblo y que era imposible dictar contra ellos por considerarse impotente; y que no olvidara que le habían dicho al dicente que querían fusilarlo en cuanto se opusiese a la voluntad del pueblo. De aquí se dirigió al domicilio de Francisco Camarena, próximo a aquel lugar, y hablando pasaron un pequeño espacio de tiempo hasta que, momentos después, verificó su llegada un Avión que bombardeó el pueblo y [tiró] unas proclamas, y que entonces se dirigió el dicente hacia los túneles de la vía en busca de sus familiares.

Preguntado para que manifieste su trayectoria político-socila, sindical y geográfica desde su salida de Olvera hasta su llegada a ésta nuevamente y para que señale sus actividades profesionales en la zona roja, dijo: Que al ausentarse de Olvera marchó a Corbones y, visto que en ningún Rancho querían albergarlo, aceptó una invitación que por el Guarda de la finca San Rafael del Término de Cañete y Rancho de las Cruces, Antonio Verdugo, se le había hecho, albergándose en su casa, en donde permaneció varios días durante los cuales fue una Partida armada a proceder a su detención por informes dados por individuos de Olvera que le acusaban como traidor. De aquí marchó a la Huerta de Cochinetas en Pruna, en donde hubo de comparecer ante el Tribunal de esta población, ya que había sido denunciado, pudiendo evadir las acusaciones hechas y con un aval dirigirse a Corbones de nuevo, de donde marchó a la Estación de Cañete en la que permaneció varios días, donde fue detenido por el Comité de esta población y, una vez probada su filiación izquierdista, marchó a Ronda, en donde le había interesado el Teniente de Alcalde Hoyos, el cual facilitó un boleto de alojamiento en el Hotel Progreso, en donde permaneció sin actividad alguna hasta la liberación de esta Plaza, habiéndosele procesado

por el Tribunal de Ronda como desafecto a la Causa Marxista, y una vez absuelto marchó de Ronda en dirección a San Pedro de Alcántara, y de aquí a Fuengirola, en donde permanecieron viviendo en el campo varios días, dirigiéndose seguidamente a Málaga y de aquí, en vista de la carestía de recursos económicos, se dirigió a Madrid, en donde por la Prensa sabía se encontraba el Diputado por Cádiz Manuel Muñoz Martínez desempeñando el cargo de Director General de Seguridad, al que visitó y expuso sus deseos de encontrar un destino para remediar la situación en que se encontraba, a lo que aquel contestó que Policía lo podía hacer por el momento, ya que para ello tenía atribuciones y, como quiera que el dicente no era partidario de este empleo, que no cuadraba a su carácter pacífico, quedaron en hacer los dos indagaciones a fin de encontrar otro empleo. Consecuente con éste visitó a don Miguel Carazony, Magistrado del Supremo, y don Francisco Bocanegra Villalba, a los cuales visitó a fin de que le ayudaran a buscar un empleo de oficinas, cosa que pueden atestiguar estos señores y, como quiera que no lo encontrara, no tuvo otra solución que aceptar el cargo de Policía que por Muñoz Martínez se le ofreció. Una vez nombrado Policía fue destinado en Comisión de Servicio a Málaga, en donde permaneció hasta la liberación de esta Plaza, dedicándose a servicios de informes, haciendo uno sólo, ya que el compañero que tenía asignado para esto prefería hacerlo solo por la ineptitud del dicente. Días antes se trasladó a Valencia a cobrar sus haberes y en el viaje se perdió Málaga, y entonces pasó a Almería voluntariamente de Agente Provisional, siendo destinado a la Comisaría de aquella población, practicando cuantos servicios de detenciones, registros y otros varios se le encomendaban, siempre por orden del Comisario, habiendo estado destinado en Huércal-Overa siete meses, en los cuales se le encomendaron servicios análogos por sus Superiores, volviendo a Almería, en donde permaneció hasta la finalización de la Campaña.

Preguntado si fue destinado por el Director General de la Policía Roja a Málaga para que informara de la marcha de la Causa Roja y si por estos informes se fusilaron a varias personas, dijo: Que no es cierto y que don Francisco Bocanegra Villalba puede testificar los motivos por los cuales fue destinado a esta población, ya que él mismo le dijo que interesara de Muñoz Martínez lo nombrara policía de Madrid en comisión de servicio en Málaga y así cobraría las 10.00 pesetas de Sueldo más las 15.00 de dietas, con las cuales podría alimentar a las cuatro personas que estaban a cargo del inculpado...

...Preguntado si fue Jefe de la Brigada Social en Almería, dio malos tratos a los detenidos e hizo simulacros de paseos, dijo: Que desempeñó interinamente y por corto plazo varias veces el cometido de Jefe de la Brigada Social en Almería, que ni hizo simulacros de paseos ni dio malos tratos, cosa que mientras fue Jefe de la Brigada Social no consintió, y que desea que se le presenten personas a las que diera malos tratos e hiciera simulacros de paseos...

...Preguntado para que manifieste el nombre de personas que lo puedan avalar, dijo: Que lo pueden avalar sobre el trato que daba a los detenidos la Srta. Josefina López Gay, hija de don José López Quesada y que vive en Fernán Núñez o Méndez Núñez en Almería. Don Carmelo Sainz Pardo, a quienes detuvo y a los pocos días puso en libertad una vez recibidos informes de Alcázar de San Juan y que es empleado de Banca. Don Antonio Cascales Bernal, de Huércal-Overa. Y que, en Olvera, don Francisco Pérez Muñoz y cuantos señores se refugiaron en el domicilio de don Rafael Ramírez Tardío. Que también puede informar don Alejandro Ortiz de Landaluce y los empleados del Ayuntamiento, y que más adelante podrá facilitar datos de personas que puedan responder de sus actividades, cosa que ahora no puede facilitar dado no recordarlo[52].

En Almería y su provincia hay más división de opiniones, pero en el caso de Olvera el apoyo va a ser casi unánime. Salvo el sargento José Cortés, cuya versión contradice bastante a la del alcalde republicano y a la de su propio subordinado en las fechas del golpe, el cabo José Díaz, y Andrés Villalba Calleja, bastante resentido por el embargo que le había realizado José María Sánchez por no pagar los jornales que debía relacionados con los Pactos del Trabajo en la última legislatura de 1936, hasta los empleados municipales que no han tenido problemas con la depuración y buena parte de la derecha local testifican o firman cartas apoyándolo. A ello se debe la inhibición en favor de la Autoridad Judicial de Almería.

En el Consejo de Guerra se le condena el 8 de junio de 1943, a pesar de que las imputaciones son cada vez también más endebles y los testigos más favorables, a reclusión perpetua a muerte por el delito de rebelión militar. Debería salir de la cárcel en 1970. Sánchez Reviriego señala que ya cumplió prisión preventiva anterior en Cádiz y hay que descontarla. El nuevo cálculo rebaja la pena hasta 1969. El 7 de noviembre de 1945 pide el indulto desde la prisión de Sevilla y se lo niegan. Presenta

52. AJTTA, Leg. 600, Procedimiento nº 2-6798.

un recurso el 12 de abril de 1946 y se lo deniegan el 15 de junio de dicho año. Y aquí acaba el procedimiento sumarísimo.

Salió de la Prisión Provincial de Sevilla el 17 de noviembre de 1947, según un apunte de la cartilla de la Caja Postal de Ahorros, que me proporcionó su hijo menor, firmado por el director del penal.

José María Sánchez Guzmán, que no conocía el expediente de su padre, conserva por tradición oral una memoria de sus vicisitudes que concuerda muchísimo con éste y añade nuevos datos[53]. Asegura que su padre estuvo en el campo de concentración de Chinchilla antes de ir a la cárcel de Caravaca y que residió en la calle Azuaga de Olvera mientras estuvo en libertad vigilada esperando el juicio en la localidad, donde se reunió provisionalmente con su familia. Cuando su padre vino a Olvera en 1943 pesaba treinta o cuarenta kilos menos y lo subieron esposado, agarrado y a pie desde el Pilar del Calvario. Su padre tuvo un juicio anterior de los republicanos por enfrentarse a la columna rondeña para que no mataran a nadie. Cuando el padre tenía que buscar patronos para los obreros *alojados* se creaba muchísimos problemas.

Me cuenta también un episodio de ese año. Él era muy pequeño y le regalaron en la calle azufaifas algunos miembros de la familia de Pedro Palma, que iba a juzgar a su padre y, cuando llegó a su casa, José María Sánchez Reviriego hizo que las devolviera.

Su madre, Isabel Guzmán, que tuvo como tantos otros parientes en los dos bandos, vivió en la calle Jesús en los años 36 ó 37 cuando su marido huyó. Fue alguna vez a verlo a Almería y también a visitarlo a la cárcel de Sevilla desde Tarifa, a la que se había ido tras tener a su hijo en Setenil y pasar una breve temporada en Alcalá del Valle con uno de sus hermanos. Estuvo en Tarifa con su hermana Josefa de Jesús Guzmán[54], también comerciante de tejidos en la calle Llana de Olvera, y con el marido de ésta, el tarifeño José Sáenz Lozano[55], ambos procesados y encarcelados posteriormente por izquierdistas.

Me habla también de las penalidades económicas sufridas. Y así fue. El 14 de marzo de 1938 se sacaron *a pública subasta los géneros y existencias de todas clases y muebles de su uso de los establecimientos comer-*

53. Entrevista inédita que le realicé el 10 de noviembre de 2010.

54. ATMTN2, Leg. 1288, nº 31991.

55. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (a partir de ahora AHPC), Archivos Judiciales, Juzgado de Olvera: Responsabilidades Políticas, nº 35514.

ciales de Gabriel Zambrana Verdugo, por ser individuo de ideas marxistas, por la cantidad de 18.000 pesetas[56]. La de su otro tío, José Sáenz, también aparece en el mismo edicto por 3.000 pesetas. Se conserva el expediente de incautación de bienes de este militante de Izquierda Republicana, cuyos artículos fueron adjudicados a Rafael Corrales Saborido tras abrir la tienda y esparcirlos los regulares[57].

José María Sánchez Reviriego tuvo una tienda de tejidos en Tarifa, en el número 10 de la calle Castelar tras salir de la Prisión Provincial de Sevilla. Sus dos hijos pequeños padecieron en esta localidad de tuberculosis.

La familia se fue a Madrid en 1955, porque la tienda de Tarifa no tenía mucho futuro y allí le ayudaron unos amigos, que consiguieron para José María un empleo como vigilante de obras en el Ayuntamiento de Madrid. Estuvo en él año y medio y fue después dependiente en tejidos Flomar. Su hijo Juan también lo fue en Mazón y Galerías Preciados. Su hija Isabel estudió Magisterio, pero no ejerció.

José María ha sido el de vida más inquieta de los tres y el que ha tenido mayor relación con Olvera, debido a que estuvo algo más de un año, entre 1954 y 1955, trabajando en la tienda de su tío Gabriel Zambrana. En los sesenta trabajó algún tiempo en Alemania, cerca de Frankfurt y después también en grandes comercios de Madrid. Posteriormente montó con sus dos hermanos una tienda en Alcorcón de tapicería y cortinas. Y, por último, se independizó y fundó un negocio en Lavapiés de tocados femeninos que se ha ido agrandando.

Hoy es un próspero comerciante que aún echa una mano en el negocio familiar, acude a ferias internacionales y disfruta con su esposa y sus dos hijas de sus dos nietos.

Su padre, José María Sánchez Reviriego, murió en Madrid el 27 de mayo de 1967 y hasta el último momento lo recordó todo.

56. *ABC*, Edición de Andalucía, 12-III-1938, 18.

57. AHPC, Archivos Judiciales, Juzgado de Olvera: Responsabilidades Políticas, nº 35514.

A mi hijo Pepito desde la prisión de Caravaca

Pepito bonito,
hijo de mi alma,
chiquiterrito.
Yo pierdo la calma
cuando pienso, nene,
que tres años tienes
y sin conocerte
estoy todavía,
siendo tú, alma mía,
lo que yo más quiero
y parar no puedo
sin comerte a besos.
No dudes tú eso,
Pepito bonito,
hijo de mi alma,
chiquiterrito.
No sé todavía,
por desgracia mía,
si pelo castaño
tienes o me engaño
y, cual la candela,
tienes rubio el pelo
como el de Isabela.
Tus ojos, tu boca,
tu cara preciosa,
todos tus encantos
que yo me imagino,
hijo, que son tantos,
para pena mía
no vi todavía.
Pepito bonito,
hijo de mi alma,
chiquiterrito.
Tu mamá me dijo
para mi alegría
que tu gracia, hijo,
es como la mía
y, cual yo, deseas
ser José María
en vez de Pepito.
Más esto es manía,
puesto que tu tito,
que Pepe se llama
y tanto te ama,
también él querrá
que Pepe, cuál él,
te debes llamar.
Pepito bonito,
hijo de mi alma,
chiquiterrito.
Si vieras, hijito
chiquito y bonito
como yo te quiero.
Mi cariño es tanto,
tanto, tanto, tanto,
que a esta distancia
me duele tu llanto.
Pero si la brisa
me trae tu risa,
entonces mi alma
de dicha se llena.
Tu risa me suena
con tal melodía
que tus alegrías
ahuyentan mis penas.
Pepito bonito,
hijo de mi alma,
chiquiterrito.
Yo día tras día
espero, alma mía,

con gran ansiedad
que llegue la hora
de mi libertad
para, a toda vela,
correr a tu vera,
cogerte en mis brazos,
darte mil abrazos.
Y entonces mi boca
clavada en la tuya,
de ventura loca,
llegará a vertir
el cariño inmenso
que siente mi ser.
Pepito bonito,
hijo de mi alma,
chiquiterrito.

Tu padre, José María
Caravaca. Mayo de 1940

A mi hijo Juanito desde la prisión de Caravaca

Mi querido hijo Juan,
desde la cárcel te escribo.
Voy a ver si te transcribo
mi manera de pensar.
Hoy constituye mi afán,
hijo del alma querido
que, humilde y caritativo,
seas tan bueno como el pan.
Sé bueno, que la bondad
será tu mayor virtud
y, desde tu juventud,
amarás la humanidad.
Esfuérzate por saber
los secretos de las ciencias.
Estudiarás a conciencia
lo que debas aprender.
Que entregues tu voluntad
si es que quieres cultivarte,
a las ciencias y a las artes
y huyas de la vanidad.
Que vanidad es defecto
contrario de la cultura,
de singular estructura,
que confunde sus efectos.
Y así es vano todo aquello
que, si por fuera miramos,
forzosamente apreciamos
que nos resulta muy bello.
Mas si abrirlo decidimos,
destrozando su belleza,
nos sorprende la pobreza
que en su interior descubrimos.
Huye también del orgullo,
pasión ésta abominable.
Sé modesto con quien hables,
que irá en beneficio tuyo.
Sé sincero y siempre justo,
nunca albergues la venganza
y perdona sin tardanza
al que te cause disgusto.
Verás qué satisfacción
sentirás al perdonar.
Verás la dicha inundar
de alegría tu corazón.
Procura que tu conciencia
apruebe tus propios actos,

procurando ser exacto
y enemigo de pendencias.
A la honradez has de amarla
más que a nada de esta vida
y, con pasión encendida,
constantemente adorarla.
Y verás como la gente
dirán al verte pasar:
"Ése hombre puede andar
llevando alta la frente".
No seas servil, que esto mengua
y al cabo te ha de pesar,
y jamás en adular
llegues a emplear tu lengua.
De los vicios has de huir
como de cosa maldita,
pues el que menos nos quita
algún tiempo de vivir.
Y, si el vicio te domina,
hombre perdido serás.
El mundo te escupirá.
Nada habrá que te redima.
Los amigos has de escoger,
pues las malas compañías
conseguirán llegue el día
que cual ellos puedas ser.
En cambio, si son honrados
tus amigos, llegarás
su virtud a asimilar
y esto llevarás ganado.
¿Divertirte? Cuanto quieras.
Lo creo muy necesario
siendo la vida un calvario
y la hacemos llevadera.
Diviértete y ríe a placer,
hazte la vida agradable,
que el gozar es saludable
y razonable a la vez.
Si procuras ser así
será en beneficio tuyo
y además será mi orgullo,
que te amo con frenesí.

Tu padre, José María
Caravaca y Mayo de 1940

Bibliografia

CHECA, S., DEL RÍO, Á. y MARTÍN, R., *Andaluces en los campos de Mauthausen*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2006.

DEL RÍO CABRERA, Juan Antonio, "La Segunda República y la sublevación militar en Olvera", *Papeles de Historia*, 6, 2010.

PELÁEZ DEL ROSAL, M. (Dir.), *El franciscanismo en Andalucía. XII Curso de Verano*, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, Córdoba 2007.

PRAT, J., MARTÍNEZ, U., CONTRERAS, J. y MORENO, I., *Antropología de los pueblos de España*, Taurus, Madrid, 1991.

SÍGLER SILVERA, Fernando: *Su silencio es nuestra voz. De la esperanza republicana a la sublevación militar y la represión en Espera, el pueblo de la reforma agraria*. Espera, Ayuntamiento, 2008.

SÍGLER SILVERA, Fernando: «Muñoz Martínez, el diputado republicano de izquierda más apoyado en Olvera», en *Revista de la Real Feria de San Agustín de la Ciudad de Olvera*, Ayuntamiento de Olvera, nº 46, 2009.

VVAA. *Rescatar la memoria. I encuentro de Investigadores sobre la Memoria Histórica*, Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, Foro por la Memoria de la Provincia de Cádiz y Universidad de Cádiz. Cádiz, 2006.

VVAA. *El movimiento obrero en la provincia de Cádiz*, Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz 1988.

Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ
ARCHIVO DEL JUZGADO TOGADO TERRITORIAL Nº 23 DE ALMERÍA
ARCHIVO MUNICIPAL DE OLVERA
ARCHIVO PARROQUIAL DE OLVERA
ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL Nº2 DE SEVILLA

Prensa

ABC
El Progreso

José María Sánchez Reviriego de tertulia en su juventud. Es el segundo por la derecha

Hermanas de José María a principios del siglo XX

En Madrid en 1935 junto a Miguel Olid Bocanegra, también concejal por Izquierda Republicana. Habían viajado desde Olvera, con otros afiliados al partido como Juan del Río Vílchez, a un mitin de Manuel Azaña, probablemente al que dio en el campo de Comillas. José María es el de la izquierda

José María en su madurez

Foto del procedimiento contra José María Sánchez Reviriego. Principio de los años cuarenta

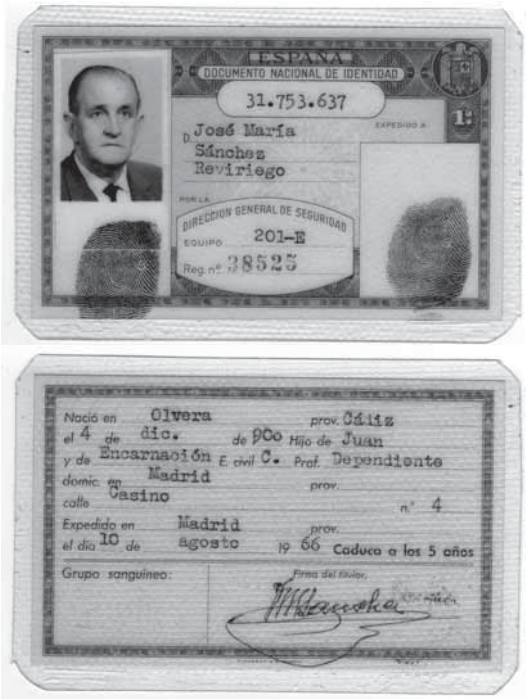
ESPAÑA
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
31.753.637
D. José María Sánchez Reviriego
EXPEDIDO A
POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
EQUIPO 201-E
Reg. nº 38525

Nació en Olvera prov. Cádiz
el 4 de dic. de 900 Hijo de Juan
y de Encarnación E. civil C. Prof. Dependiente
domic. en Madrid prov.
calle Casino nº 4
Expedido en Madrid prov.
el día 10 de agosto 19 66 Caduca a los 5 años
Grupo sanguíneo: Firma del titular

DNI de José María

Su hijo menor, José María Sánchez Guzmán, el 6 de junio de 1943

Su hijo menor en noviembre de 2010 junto a su esposa, María Teresa Caballero Laiz, y el autor de este capítulo

Su cuñado Gabriel Zambrana Verdugo en los años noventa

De izquierda a derecha su cuñado José Sáenz Lozano, Josefa de Jesús Guzmán, esposa de éste, su nuera María Teresa con la niña en brazos y su viuda, Isabel Guzmán. La foto está hecha en Tarifa en 1975

Eduardo Escot Bocanegra, superviviente de Mauthausen, en la gañanía del cortijo de Orihuela. Es una finca del término olvereño en la que trabajó su padre, que él no había visitado nunca hasta la primavera del año 2007 porque huyó con 17 años de Olvera

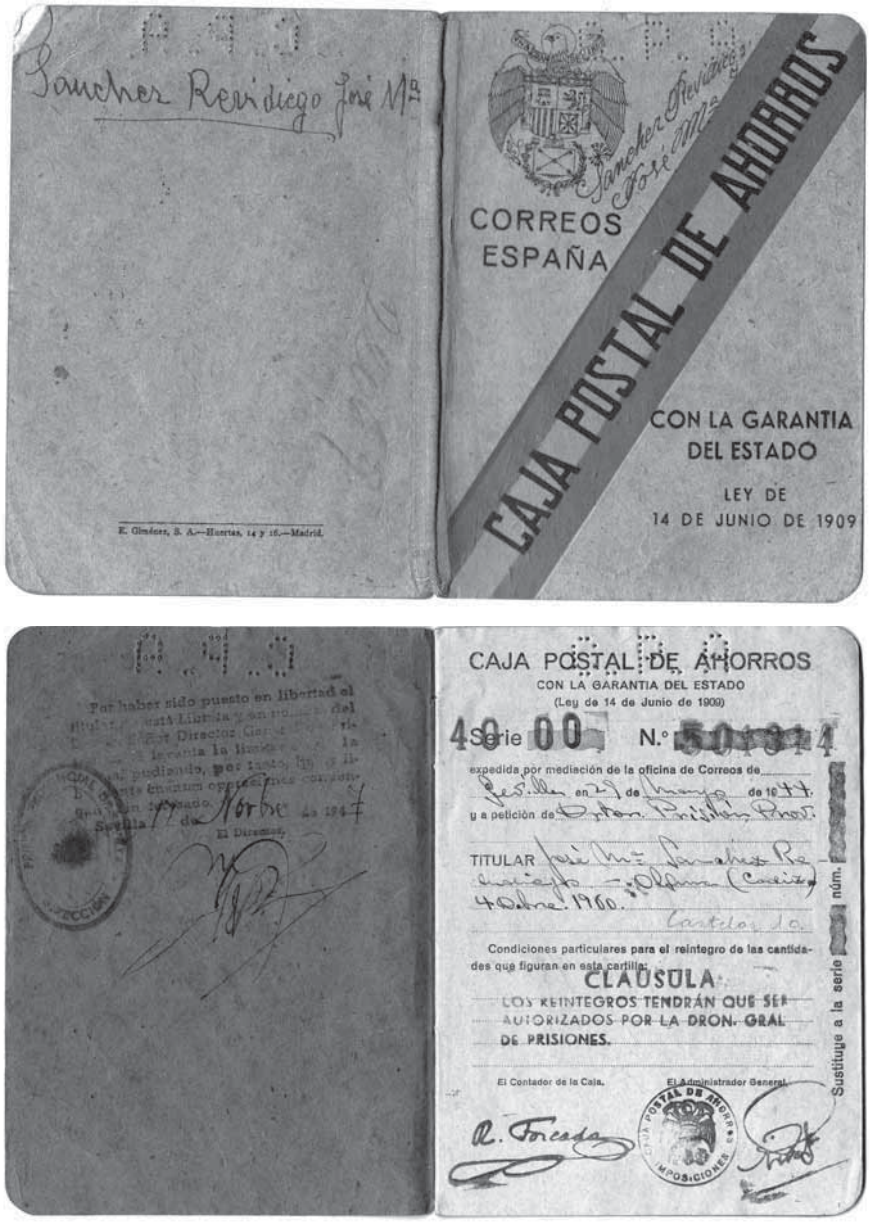

Cartilla de la Caja Postal de Ahorros de José María 2. Puede verse a la izquierda la fecha de su liberación

Postal de la calle Llana en los años cincuenta. José María Sánchez Guzmán aún la conserva tras haber vivido en ella desde el año 1954 a 1955

Antiguo Ayuntamiento de Olvera en La Calzada (1923-1963). En este edificio tuvieron lugar algunos de los sucesos más importantes ocurridos durante la República y la Guerra Civil

Sello de la Alcaldía Republicana de Olvera

La cárcel en 1958. A partir de 1963 se convirtió en nueva Casa Consistorial

Vista de la Iglesia de la Encarnación y el barrio de La Villa de principios del siglo XX

Vista aérea de Olvera en 1948

1930. Vista de Olvera. En la explanada de la entrada tuvo lugar el acto central de 1936 con la Virgen de los Remedios

Vista aérea de Olvera de 1937-38 de Ruiz Echagüe. Agradezco a Juan Miguel Páez que me la haya proporcionado

Cuartel de la Guardia Civil. Construido en 1929

Lápida alusiva al enfrentamiento con la columna de milicianos de Ronda en la ermita de Los Remedios, a dos kilómetros de Olvera

1936. 15 de agosto. Supuesta procesión con la Virgen de los Remedios y fines muy alejados de lo religioso. Desde la ermita, distante unos dos kilómetros, trajeron la imagen en un automóvil, un Chévrolet, con matrícula CA-2.948, descapotable y con parabrisas abatibles. El coche llevaba en la parte delantera la bandera de los nacionales en un mástil de madera de un metro de altura. Junto al alcalde iba el capellán del santuario, Alejandro Pérez Muñoz, de paisano, que había sido uno de los protegidos de José María Sánchez Reviriego la noche del 27 de julio y el coche lo conducía el chófer, apellidado Córdoba. Iban también autoridades militares y falangistas con fusiles y el alcalde de los golpistas, Rafael Corrales Saborido

1936. 15 de agosto. Acto central de la supuesta procesión completamente atestado

1936. 15 de agosto. Altar del acto con golpistas armados

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Ramón Dávila Díaz
Alcalde de Paterna de Rivera (1931-1936)

José Luis Gutiérrez Molina

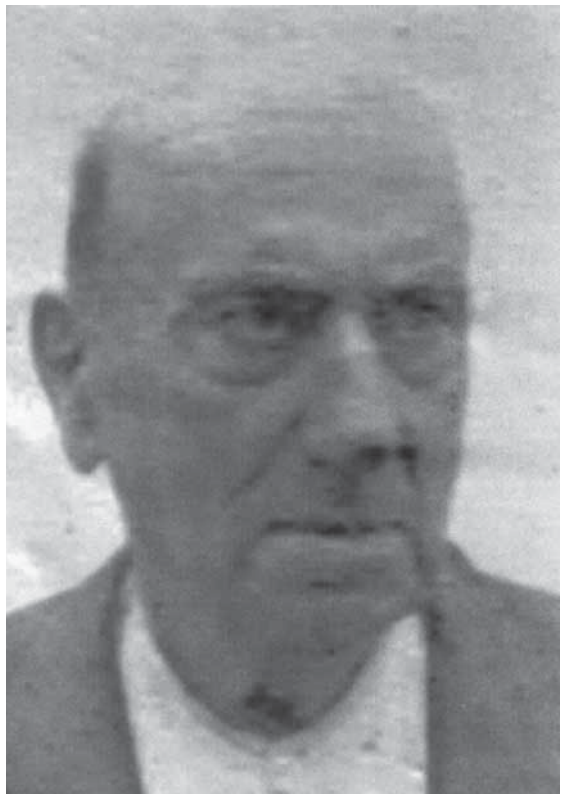

RAMÓN DÁVILA DÍAZ

En 1936 Paterna era un municipio con una mayoritaria población jornalera y, como sigue siéndolo hoy, un escaso término municipal[1]. Unas circunstancias a las que se añadía la de la estructura latifundista de la comarca. Sus vecinos debían buscar trabajo en los municipios cercanos. Una faena escasa y concentrada en determinados meses del año, cuando la siembra y la cosecha. Así pues, sus ingresos debían completarlos con otras actividades como el carboneo, la caza y la venta de productos silvestres como espárragos o tagarninas. Un débil equilibrio que se rompía fácilmente por cualquier alteración como las sequías o unas lluvias demasiado continuas o fuertes. La situación resultante era que una gran parte de sus habitantes vivía en la miseria, mal alimentados y vestidos, sin instrucción y, siempre, expuestos a enfermedades como las fiebres palúdicas provenientes del cercano pantano de Guadalcacín.

A mediados de marzo de 1931 se procedió a fijar el número de concejales que le corresponderían al nuevo ayuntamiento de Paterna en las elecciones que se iban a celebrar el 12 de abril. Resultaron ser once. Ese día nadie imaginaba que se estaba a las puertas de un convulso cambio que iba a cuestionar las bases del sistema caciquil hasta entonces imperante en la política y sociedad española. En esta población gaditana todo parecía estar atado y bien atado. Hasta el punto de que ni siquiera iba a ser necesaria la molestia de instalar las urnas, organizar la votación de los 694 electores posibles y efectuar el recuento. En virtud al artículo 29 de la ley electoral aprobada en 1907, en el caso de que el número de concejales a elegir no superara a los candidatos presentados, éstos serían

1. Sobre Paterna y su situación político social durante la Segunda República se pueden consultar los trabajos siguientes: ALMAGRO MONTES DE OCA, G. y MORENO CASTRO, J., "La Segunda República (1931-1936), Historia de Paterna de Rivera". Trabajo en elaboración y MORENO, J. "Paterna se muere de hambre. La grave crisis de trabajo de 1935", *Revista El Alcaucil*, Paterna, nº 39, septiembre 2004, pp. 33-40. También GUTIÉRREZ MOLINA, J. L., *Casas Viejas. Del crimen a la esperanza. María Silva "Libertaria" y Miguel Pérez Cordón: dos vidas unidas por un ideal (1931-1939)*, Córdoba, Almuzara, 2008, en especial los capítulos 14 (pp. 78-86), 16 (pp. 95-103) y del 17 al 21 (pp. 104-137).

automáticamente nombrados. Así sucedía y así les fueron otorgados los puestos el 5 de abril.

Pero el 15, cuando los concejales electos tomaron posesión, muchas cosas habían cambiado[2]. El rey Alfonso XIII había abandonado el país y se había proclamado la Segunda República. En el salón de plenos, abarrotado de expectantes vecinos, el secretario leyó dos telegramas del Gobernador Civil. El primero comunicaba el cambio de régimen. A continuación se retiró el retrato del rey. El segundo ordenaba que se procediera a la toma de posesión de los electos. Así se hizo, tras lo cual se nombró alcalde por unanimidad a Gabriel Romero Cózar. Sin embargo, unos días después, el 23, se recibió una nueva comunicación gubernativa en la que se informaba que el ayuntamiento iba a ser sustituido por una comisión gestora que regiría el pueblo hasta la celebración de nuevas elecciones. El ayuntamiento paternero era uno de los considerados como "burgo podrido". Aquellos en los que el caciquismo había impedido la vida electoral.

El 31 de mayo se celebraron las elecciones que supuso la entrada de un grupo de vecinos completamente nuevo en las tareas municipales. Fue un auténtico vuelco en la vida administrativa local. Que el Ayuntamiento estuviera controlado por los republicanos progresistas, de procedencia campesina y artesana, era una significativa pérdida de rentas políticas y sociales para terratenientes y conservadores. Con el nuevo régimen llegaban nuevas personas y, eso se esperaba, nuevas formas de afrontar los problemas del país, tanto los generales como los particulares de los paterneros. Si grandes eran los primeros no mucho menores eran los de los segundos. Dos personas destacaban entre los nuevos ediles: Francisco Coca Santos y Ramón Dávila Díaz. Los dos intentaron llevar a cabo, a través del poder municipal, las medidas reformistas republicanas[3].

2. Sobre las sesiones municipales citadas y los temas en ellas tratadas se han utilizado, además del trabajo de Almagro Montes de Oca y Moreno Castro citado en la nota anterior, las actas de las sesiones recogidas en los Libros de Actas del 15.3.1931 al 10.7.1936. ARCHIVO MUNICIPAL DE PATERNA DE RIVERA (en adelante AMP).

3. El otro nuevo poder local fue el que tuvo la Asociación Campesina Cultural de Paterna, que en 1936 cambió de nombre por el de Asociación Campesina y de Oficios Varios, adherida a la CNT. Fundada en septiembre de 1930 y suspendida tras la insurrección de Jaca, las autoridades republicanas la volvieron a autorizar en mayo de 1931. Agrupó a la mayoría de los trabajadores del pueblo y sus militantes más destacados protagonizarían la vida social y sindical de aquellos años. Entre ellos estuvieron Miguel Pérez Cordón, Miguel Barroso Becerra, los hermanos Francisco, Juan y Miguel Caballero Torrejón y Martín Menacho Díaz entre otros. Sobre ella se puede consultar GUTIÉRREZ MOLINA, J. L., *Op. Cit*.

Ramón Vicente Dávila Díaz había nacido en Paterna a las nueve de la mañana del 19 de julio de 1882. Era hijo de Ramón Dávila del Arco, comerciante, y María Díaz Vergara, viuda y dedicada a las labores de la casa. En 1931 era un zapatero de 49 años, casado desde 1905 con Justa Barrios Saavedra y padre de seis hijos: Ramón, Juan, Diego, Antonio, Carmen y María del Carmen[4]. Persona humilde y vivir modesto tenía instalado el taller en su propia casa. La mayor parte de su vida la pasó en Paterna salvo algún periodo en que residió en Casas Viejas, trabajando en una cooperativa. También, al igual que otras decenas de miles de españoles del momento, emigró a la Argentina en algún momento de su juventud.

Como en muchos casos de estas nuevas personalidades políticas y sindicales locales poco o nada conocemos hoy de su formación ideológica y del papel que tenía en la sociedad paternera anterior a la proclamación de la Segunda República. Desconocemos si su militancia republicana era antigua o si fue uno de los millones de españoles convencidos durante la Dictadura de Primo de Rivera de que la modernización del país pasaba por el cambio del régimen monárquico por otro republicano. Quizás adoptara sus ideas en el transcurso de estos viajes en un contexto de convulsas transformaciones y efervescencias políticas. El caso es que, tanto Dávila como Coca, protagonizarían, desde posiciones progresistas, la vida municipal y política de Paterna de los años siguientes. Salvo el periodo de suspensión municipal decretada por el gobierno de Alejandro Lerroux entre octubre de 1934 y febrero de 1936.

Consecuencia de la falta de informaciones anteriores es que no sabemos la militancia exacta de ambos en los albores de la Segunda República. Ni de Coca, el primer alcalde republicano, ni de Dávila, el último. Ambos estarían entre los fundadores de Izquierda Republicana, el partido de Manuel Azaña, en 1934[5]. Por lo que podemos suponer su militancia en

4. Los datos biográficos familiares de Ramón Dávila me han sido facilitados generosamente por Juan Gallo González, sobrino con el que tuvo un cordial contacto, procedentes de su texto "Ramón Dávila Díaz. El último alcalde republicano de Paterna de Rivera (Cádiz)", manuscrito [2010] y Fernando Dávila Rosado a través del contacto. Epistolar mantenido. También quiero expresar mi reconocimiento a la ayuda de Juan Moreno, siempre dispuesto a echar una mano y no al cuello precisamente. Además de los seis hijos vivos, nació Marina que murió muy pequeña.

5. Izquierda Republicana se creó en Paterna en julio de 1934 y fijó su sede en la entonces calle Rodrigo Soriano (calle Sol). Clausurada tras los sucesos de octubre de 1934 reanudó su actividad en julio de 1935 ahora en la calle Pi y Margal 19 (calle Licenciado Julio Díez). El presidente del comité local era Dávila y el vice-presidente Francisco Coca. También

el radical socialismo o en el partido Acción Republicana también creado por Azaña. De hecho conocemos una colaboración suya en la revista *Acción Republicana*, el vocero gaditano del partido azañista, en agosto de 1932[6]. Para entonces ya era alcalde. Coca apenas había permanecido en el cargo un año. Problemas personales, que parecen ocultar otros públicos, le habían llevado, primero, a presentar su dimisión y, después, al no serle aceptada, a solicitar una licencia de medio año. Así, el 2 de mayo Dávila ocupó por primera vez, de las cuatro que lo hizo, la alcaldía. Permaneció en ella hasta el 30 de septiembre[7].

El artículo, titulado "Los problemas de Paterna de Rivera", era su participación en la encuesta promovida por la revista entre los ayuntamientos de la provincia para revisar los principales problemas que les acuciaban. Dávila puso de manifiesto las urgencias de carácter económico y político de su localidad. Las primeras las consideraba solucionables y para los segundos esperaba una intervención más decidida de las autoridades provinciales y nacionales para eliminar los "restos de la antigua política". Una actuación que, pensaba, superaba las competencias municipales. Además creía que eran necesarias una serie de obras que, no sólo ayudaría a paliar el problema del paro, sino también para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Urgente era el abastecimiento de agua potable del que carecían, el inicio de las obras del tramo de la carretera Puerto Real-Algeciras y la construcción de un nuevo grupo escolar que sustituyera y ampliara las viejas escuelas. Tres cuestiones que no obtendrían solución de la administración republicana y que terminó haciendo suyas, en lo que respecta al abastecimiento de aguas, la fundación del filántropo multimillonario Elías Ahuja[8].

---

pertenecían a su directiva Juan Dávila Barrio (secretario), Antonio Traverso Fernández (tesorero) y los concejales Manuel García González y Gonzalo Cote Jaén entre los vocales. Libro de entrada y salida de correspondencia, 16.7.1935, AMP.

6. Ramón Dávila Díaz, "Los problemas de Paterna de Rivera", *Acción Republicana*, Cádiz, nº 6, septiembre 1932.

7. Los periodos de alcaldía de Ramón Dávila fueron del 2 de mayo al 30 de septiembre de 1932; del 9 de enero de 1933 al 5 de enero de 1934; del 24 de febrero de 1936 al 24 de abril de 1936 y del 19 de mayo al 23 de julio de 1936.

8. Para la intervención de Ahuja en Paterna se puede consultar MORENO CASTRO, J., "La beneficencia particular de Elías Ahuja en Paterna", Revista Alcaucil, Paterna, nº 40, febrero del 2005, pp. 31-36. También GUTIÉRREZ MOLINA, J. L., *Op.Cit.* Sobre la actividad el filántropo existe una rica correspondencia con el secretario municipal Federico Villagrán Galán, el encargado de la contabilidad de las obras en AMPR.

A pesar del optimismo de Dávila, reducir la cada vez más grave crisis de trabajo en el pueblo no era tarea fácil. Junto a la resistencia de los propietarios a aceptar las leyes sociales y laborales reformistas, el ayuntamiento paternero se encontró con las limitaciones que le impuso la propia legislación. Por ejemplo la ley de Términos Municipales que impedía que los obreros de un municipio pudieran trabajar en otro mientras que hubiera parados de éste. Una medida que, con un término municipal raquítico, privaba a los paterneros de trabajar en los cortijos jerezanos donde, tradicionalmente, lo habían hecho. Las gestiones de Coca y Dávila durante el tiempo en que fueron alcaldes ante su homónimo jerezano fueron constantes y no siempre consiguieron que se cumpliera la "intermunicipalidad", anexión de Paterna a Jerez, para esta cuestión, que solucionaba teóricamente el problema[9].

Además, este primer periodo de Ramón Dávila como alcalde estuvo marcado por la consolidación del cambio de régimen en el aspecto político. Realizó diversas manifestaciones de afirmación republicana y su vocación de primar el laicismo, una de sus señas de identidad. La más significativa la realizó el 12 de agosto cuando, reunido en pleno, el ayuntamiento acordó condenar la intentona golpista encabezada por el general Sanjurjo[10]. No era una cuestión vana puesto que los golpistas habían controlado durante horas la vecina Jerez de la Frontera y algunos de los civiles implicados, terratenientes de la campiña gaditana, habían estado presentes en la vida del municipio.

La reincorporación de Francisco Coca en septiembre no terminó por estabilizar el ayuntamiento. Dos meses más tarde reiteró su voluntad de dimitir. En esta ocasión Dávila votó a favor de aceptársela y presentó

9. Desde la promulgación de dicha ley el ayuntamiento paternero expresó su preocupación por las consecuencias que tendría en la población. Acta del Pleno Municipal de 2 de mayo de 1931 (AMP). Una queja en febrero de 1932 (Acta de 12.2.1932) en la petición de Dávila al ministro de la Gobernación para que enviara urgentemente el presupuesto aprobado en diciembre para dar trabajo a los 350 obreros en paro tras la aplicación del citado decreto. La petición de agregación del término paternero, a los efectos de colocación obrera, al jerezano en el pleno de 23 de septiembre de 1931. También solicitó Dávila en marzo de 1932 (Acta del día 16) la consideración de toda la provincia como un único término.

10. Fue un pleno convocado expresamente para "adherirse moral y materialmente a la conducta del gobierno en la intentona monárquica fracasada". Acta de 12.8.1932. AMP. Otras fueron respecto a la separación Estado-Iglesia (8.7.1931), enterramientos civiles (15.7.1931), adhesión al proyecto de autonomía andaluza (15.7.1931), apoyo de la campaña anticlerical de los diputados Barriobero y Tapia (14.10.1931), cumplimiento de las normas de enseñanza religiosa en escuelas (31.10.1931) e incautación del cementerio (4.4.1933).

su propia candidatura. Ninguna de las dos propuestas fue apoyada por el resto de ediles. Algún tipo de diferencias debían existir entre ambos porque unas semanas más tarde, en enero de 1933, tras los sucesos de la vecina Casas Viejas, el gobernador civil ordenó la sustitución de Coca por Dávila. Este, en un primer momento, condicionó su aceptación a una entrevista personal con Pozo. ¿Cuáles eran las razones que motivaron el cambio? No las conocemos, quizás fueron los mismos problemas que dividían a los diputados que apoyaban al gobierno de Azaña y que pueden sintetizarse en la lentitud y falta de concreción de las reformas, en especial la agraria, anunciadas y las repercusiones de la matanza ocurrida en Casas Viejas.

En cualquier caso Dávila terminó ocupando la alcaldía durante un año, hasta el 5 de enero de 1934. En esa fecha fue sustituido por Juan Colón Gordillo quien apenas duró cinco meses antes de dimitir por "ser pobre". Su sucesor, Antonio Traverso, ocuparía el puesto hasta octubre cuando, tras los sucesos revolucionarios de Cataluña y Asturias y los conatos ocurridos en la provincia, como en el entonces Prado Libre, la autoridad gubernativa provincial decidió la disolución del ayuntamiento paternero y su sustitución por una comisión gestora encabezada por Manuel Barroso Benítez.

La calamitosa situación de la localidad determinó este segundo mandato de Dávila[11]. Por un lado aplicó –e intentó cobrar a los morosos- el impuesto sobre fincas urbanas e industrias acordado para paliar la "terrible y aguda" crisis de trabajo. De otro procedió a los tradicionales repartos de pan o dinero y a "alojar" a trabajadores –exigir su empleo para

11. Los libros de actas de estos meses están llenos de acuerdos, solicitudes, propuestas, demandas y todo tipo de iniciativas destinadas a intentar menguar el cada vez más alto paro obrero de la localidad. Así el ayuntamiento procedió a realizar "socorros de pan y dinero", "por no haber quedado otro recurso" los días 3.2.1933, 29 y 30.3.1933. Celebró reuniones con los labradores jerezanos para colocar a obreros paterneros. Como la efectuada el 24.3.1933. También solicitó préstamos a vecinos pudientes. Fue el caso de las 1500 pesetas que pidió el 31.3.1933 a Alonso Orellana Puerto y Francisco Carrasco Gómez. Protestó ante el IRA por no cumplir sus obligaciones en la finca "La Parrilla" incautada a su propietario, Ángel García Riquelme, con motivo de su implicación en la sanjurjada. Le había autorizado a continuar realizando faenas y con personal forastero. También apoyó las peticiones de arriendo colectivos de tierras. Como la solicitada por José Barea Lobatón y un grupo de pegujaleros para alquilar un cortijo en Medina o Jerez. También varias fueron las entrevistas que realizó, o solicitó, Dávila con las autoridades provinciales con el fin de presentarles la explosiva situación del pueblo y buscar paliativos. Entre ellas las del 15 y 23.9.1933. Libros de Actas de esas fechas, AMP.

determinadas tareas consideradas esenciales- aunque los propietarios se opusieran. Viejos métodos a los que tuvo que recurrir cuando los nuevos todavía no se habían puesto en marcha. Dávila en persona, junto a los concejales, se personó en los cortijos para hacer cumplir estas medidas que frecuentemente encontraron la negativa patronal a llevarlas a cabo.

Unas disposiciones que apenas paliaban el problema. Mientras, otras de mayor alcance, como la recuperación de la Dehesa Comunal, anexionada al término de Alcalá de los Gazules, o la disposición de una más eficaz política de obras públicas no llegaban a concretizarse. Este fue el caso de la puesta en marcha de las explotaciones colectivas previstas por la legislación. Dávila gestionó el asentamiento de unas sesenta familias en la finca de "La Parrilla" y de otro medio centenar en las de "Entrechuelos" y "Torrecera". Además de la expropiación de otras como "Las Vegas" y "Los Arquillos".

De todas formas, aún pensando en la venta o hipoteca de los escasos bienes municipales que poseía, el ayuntamiento paternero contribuyó con 75 pesetas a la suscripción nacional pro-víctimas de Casas Viejas iniciada por el de Medina Sidonia a la vez que felicitaba a la dotación del puesto de la Guardia Civil por su actitud durante los sucesos. Precisamente, tras lo ocurrido en la vecina aldea, la presión de la oposición del Partido Radical de Alejandro Lerroux se hizo sentir en el municipio. Sus concejales, a imitación de lo que ocurría en el congreso de los diputados, practicaron un obstruccionismo que impidió adoptar determinados acuerdos y, tras la victoria en las elecciones de noviembre, provocaron la dimisión de Dávila quien ya había amagado en diversas ocasiones con abandonar el puesto. Apenas una veintena de votos, de los 235 vecinos de lo hicieron, fueron a parar a los candidatos de los partidos radical socialista, de Acción Republicana o del socialista. Ahora sí, Dávila abandonó la alcaldía el 5 de enero de 1934 en protesta por la actitud del "elemento radical"[12]. Fue sustituido primero por Juan Colón Gordillo y después, apenas un mes más tarde, por Manuel Benítez Torres.

Fuera del gobierno municipal, en la primavera de 1934 se constituyó Izquierda Republicana, el partido impulsado por Manuel Azaña que, bajo la dirección de Coca y Dávila, formó la minoría del ayuntamiento paternero. En pocas semanas las tornas cambiaron. Ahora eran los izquierdistas quienes presionaban a los radicales proponiendo, entre otras

12. Pleno municipal de 5.1.1934. Libro de Actas, AMP.

cosas, la reorganización de los servicios de administración de arbitrios[13]. Poco después la alcaldía volvió a manos de los republicanos de izquierdas. Esta vez en la persona de Antonio Traverso Fernández quien, a fines de septiembre, nombró primer teniente de alcalde a Ramón Dávila el 28 de septiembre[14]. Escasos días más estarían uno y otro en sus puestos ya que el 9 de octubre, en plena insurrección asturiana, en un pleno celebrado por orden del gobernador civil Luis Armiñán Odriozola tomó posesión la junta gestora provisional que sustituyó al ayuntamiento electo en mayo de 1931. La alcaldía recayó en el concejal radical Manuel Barroso Benítez[15].

La gestora tuvo una existencia complicada, con sucesivas dimisiones, nombramientos y ausencias. Fueron los meses en los que sólo la intervención de la beneficencia de Elías Ahuja proporcionó algún trabajo a un vecindario en el que el fantasma del hambre era algo más que un recurso estilístico[16]. El propio ayuntamiento reconocía que más de 800

13. En plenos de 1 y 6.6.1934. Libros de Actas, AMP.

14. Traverso fue nombrado alcalde el 6.6.1934. La elección como primer teniente de alcalde de Ramón Dávila fue el 28 de septiembre. En Libros de Actas de esas fechas, AMP.

15. Luis Armiñán Odriozola envió el 6 de octubre un telegrama ordenando el cese y sustitución de los concejales de Izquierda Republicana, entre ellos Dávila. La sesión de constitución del nuevo ayuntamiento tuvo lugar la tarde el 9 de octubre. Libros de Actas, 9.10.1934, AMP. Armiñán fue el ejecutor de la política derechista en la provincia entre 1934 y 1936. En enero de 1935, un pleno extraordinario acordó adherirse a la petición de que la Diputación le nombrara hijo adoptivo de la provincia (Libro de Actas, sesión extraordinaria 19.1.1933, AMPR). Tras la victoria del Frente Popular, el 4 de mayo de 1936, el ayuntamiento, entonces presidido por Francisco Coca, decidió secundar la propuesta del de Cádiz para que le fuera retirado esa distinción. Sobre Armiñán y el periodo en que fue gobernador se puede consultar PETTENGUI LACHAMBRE, J., *Detrás del silencio. El trágico destino de los gobernadores civiles de Cádiz (1931-1936)*, Cádiz, Artepick, 2009, pp. 166-183.

16. Fueron numerosas las ocasiones en las que el ayuntamiento paternero agradeció a Ahuja su intervención que, a pesar de las condiciones en las que se realizó, proporcionó trabajo a numerosos vecinos. En mayo de 1935 se propuso que se la diera su nombre a una calle y solicitar la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia (Sesión de 22.5.1935, Libro de Acta, AMP). Así se hizo por acuerdo de 4.2.1936 con la calle san José que cambió su nombre. El apoyo municipal a Ahuja continuó durante el ayuntamiento presidido por Dávila en 1936. Así intervino para que la CNT local aceptara que en las bases de trabajo de la construcción constara una excepción para las obras de Ahuja que se pagarían a un precio inferior. El ayuntamiento, en sesión, mostró su satisfacción. Sesión 15.6.1936, Libro de Actas, AMP. Tras su toma de posesión en febrero de 1936 Dávila envió un telegrama a Ahuja poniéndose a su disposición y agradeciéndole la labor que realizaba. Libro Registro Salida de Correspondencia, 20.2.1936, AMP.

de los 1000 trabajadores del pueblo estaban en paro. A comienzos de 1936 la paralización municipal era prácticamente total. El último presidente de la comisión gestora, Julio Díez Romero, tenía presentada su dimisión y le sustituía provisionalmente Francisco García Gallo. De hecho el ayuntamiento no se reunía desde el 9 de enero. La siguiente vez que lo hizo tendría lugar un mes y medio más tarde, el 24 de febrero, y sería para nombrar una nueva comisión gestora formada en base al cabildo de 1931 y teniendo en cuenta los cambios políticos producidos durante esos cinco años. Era la consecuencia del triunfo del Frente Popular que había obtenido el 78% de los votos emitidos en el pueblo[17]. La participación más numerosa de todas las del periodo republicano.

Al nuevo ayuntamiento regresaron los concejales cesados en 1934, entre ellos Coca y Dávila. Fue este último el nombrado alcalde en la misma sesión[18]. Su primer acuerdo fue la de abrir expediente a cinco funcionarios municipales, a los que suspendió de empleo y sueldo, para el que delegó en Coca[19]. Aunque el ayuntamiento recobró el ritmo de sus sesiones plenarias, la evolución de los asuntos públicos marchaba por otro lado[20]. Si en 1931 se trataba de asentar el carácter progresista y laico del régimen, ahora era la cuestión social la que ocupaba el primer puesto. Ni las autoridades ni el propio pueblo estaban dispuestos a repetir la experiencia de cinco primaveras antes. Los sucesivos fracasos en la aplicación de las medidas reformistas habían creado frustración no sólo en el importante anarcosindicalismo local, sino también en republicanos como Dávila que eran conscientes de que no podían fallar de nuevo en una coyuntura política favorable.

17. ALMAGRO MONTES DE OCA, G. y MORENO CASTRO, J., "La Segunda República (1931-1936), Historia de Paterna de Rivera. Trabajo en elaboración.

18. El 24 de febrero se reunió el ayuntamiento bajo la presidencia del delegado del gobernador civil Hermenegildo Peláez Pelayo quien portaba los nombramientos designados por la máxima autoridad gubernativa provincial. Tras tomar posesión Dávila fue elegido alcalde, Coca primer teniente de alcalde y Piñero segundo. Sesión 24.2.1936, Libros de Actas, AMP.

19. Sesión 2.3.1936, Libros de Actas AMP. El expediente terminó con la expulsión definitiva de dos de ellos, Sebastián Barroso Benítez y Francisco Torres Barrios, el administrador y su auxiliar del servicio de exacciones. Libro de Actas, 24.4.1936. AMP.

20. Hasta el 10 de julio, fecha en que celebró su última sesión antes del golpe de Estado, los concejales paterneros, bajo la presidencia de Dávila, se reunieron al menos dos veces al mes: 2 y 18 de marzo, 1 y 24 de abril, 4,15 y 19 de mayo, 3 y 15 de junio y 10 de julio. Libros de Actas AMP.

Varios fueron los frentes a los que tuvo que acudir. Dos de ellos fueron el control del mercado de trabajo para la próxima cosecha y la aplicación de la legislación sobre la reforma agraria. Respecto al primero el ayuntamiento intentó evitar el abuso en la utilización de maquinaria y la contratación de trabajadores forasteros. Sobre todo de los procedentes de Málaga. Para ello recordó a los propietarios su obligación moral y legal de contratar a los obreros del pueblo en primer lugar y cumplir las bases de trabajo vigentes. Para reforzar la advertencia Dávila ordenó a la Guardia Civil que recorriera los cortijos para que comprobaran el estricto cumplimiento de la normativa[21]. Además, como se ha visto, llegó a acuerdos con la CNT local para compaginar las reivindicaciones laborales con la imposición de Ahuja, el único que había emprendido obras, de pagar un salario inferior al recogido en las bases. Dejando atrás los enfrentamientos del primer bienio, en esta ocasión republicanos y sindicalistas se pusieron de acuerdo para que el nuevo contrato que presentaron los albañiles cenetistas exceptuara las obras del multimillonario.

Durante estos meses, además de los plenos, tuvieron lugar en el ayuntamiento frecuentes reuniones para elaborar las listas de los vecinos que quisieran formar parte de los asentamientos de Reforma Agraria que se estaban poniendo en marcha en fincas incautadas como las de "Gigonza", "Fuente Rey", "Loma del Orégano", "El Chorreadero", "Los Arquillos" y otras. Aunque todas ellas estaban fuera del término municipal paternero se esperaba que pudieran acoger a la práctica totalidad del censo obrero local: más de novecientos asentados[22].

Una vez más, las esperanzas se vieron defraudadas a pesar de las protestas ante el IRA de Dávila cuando vio que se priorizaba el asentamiento de asidonenses. En el caso de la finca llamada "Huelvacar" de nada valieron sus alegaciones de que en el término municipal de Medina existían otro centenar de fincas que podían ser expropiadas, mientras que Paterna no tenía apenas término y que, además, el cortijo en cuestión estaba a menos de dos kilómetros de su casco urbano[23]. También Dávila

21. ALMAGRO MONTES DE OCA, G. y MORENO CASTRO, J., "La Segunda República (1931-1936), Historia de Paterna de Rivera. Trabajo en elaboración.

22. Instancias enviadas al Director General del IRA el 14 y 16.3.1936, Libro registro de salida de correspondencia, 14 y 16.3.1936, AMP.

23. Instancias enviadas al director e ingeniero del IRA el 7.4.1936, Libro registro de salida de correspondencia, AMP.

tuvo un encontronazo con las autoridades municipales jerezanas cuando envió a la Comisión de Policía Rural de Paterna a inspeccionar cortijos jerezanos en los que tradicionalmente habían trabajado los obreros del pueblo. Se había llegado a un acuerdo por el que el 25% de los contratados debían ser paterneros. No era así y lo denunció ante las autoridades[24]. Como también tuvo otro con varios propietarios que no quisieron pagar la contribución especial acordada para socorrer a los parados. Al negarse siquiera a acudir al ayuntamiento a discutir la situación, ordenó a la Guardia Civil, como jefe local de orden público que era, detener a varios de ellos y que se los presentaran[25].

El siguiente pleno que se celebró fue para que abandonara el cargo. Se trató de su cese fulminante, ordenado por el gobernador civil interino de Cádiz, Manuel Muñoz Martínez, tras el incendio de la iglesia del pueblo. La excusa era que Dávila no había tenido en cuenta las diversas circulares que le había enviado aconsejándole que tomara medidas oportunas para evitar ese tipo de actos que temía se produjeran. No era exacto pero el asalto a la parroquia se convirtió en uno de los argumentos utilizados durante largo tiempo tanto para la represión como para atacar a la propia figura de Dávila[26].

Lo ocurrido el viernes 24 de abril de 1936 no fue sino la manifestación extrema de una de las cuestiones más polémicas no sólo de los años de la Segunda República sino de la historia contemporánea española: el papel de la Iglesia Católica en la sociedad y, al otro lado del espejo, la reacción que ocasionaba. Hasta abril de 1931 la institución eclesial había tenido un puesto central en el control de la educación, las pautas morales que regían la vida ciudadana y la administración de los nacimientos, matrimonios y muertes. Además, la identificación del mundo clerical y los grupos propietarios era prácticamente total. La consecuencia había sido la resistencia de algunos sectores sociales a aceptar esta situación

24. Telegrama enviado al Presidente del Consejo de Ministros, 12.3.1936. Libro registro de salida de correspondencia, AMP.

25. Oficio al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Paterna, 22 y 24.3.1936, Libro registro salida de correspondencia, AMP. Los propietarios a los que ordenó detener Dávila por negarse a prestar socorro fueron Juan Macías Abalos, Vicente Diosdado de la Corte y Salvador Chacón Parra.

26. Sobre el asalto a la parroquia de Nuestra Señora de la Inhiesta se puede consultar También GUTIÉRREZ MOLINA, J. L., el capítulo 17, "Los sucesos anticlericales de abril de 1936", pp. 110-116.

y, ahora, la legislación reformista que buscaba la efectiva separación Estado-Iglesia. Oposición y rechazo que había generado desde décadas anteriores un fuerte anticlericalismo.

En Paterna, durante los mandatos de Coca y Dávila, se ejecutó la normativa promulgada respecto a enterramientos civiles y enseñanza religiosa en las escuelas estatales. Fue Dávila quien, en abril de 1933, tras vencer la cerrada oposición del párroco, pudo llevar a cabo la efectiva municipalización del cementerio decretada en 1932[27]. Una tensión que fue aumentando durante los meses siguientes y que terminó con el abandono de la población del párroco[28]. Tras las elecciones de febrero de 1936 y el regreso de Dávila a la alcaldía, éste, siguiendo órdenes del Gobernador Civil, prohibió las procesiones de semana santa al estar declarado el estado de alarma y existir un ánimo contrario a ellas en la población. Finalmente ocurrió el asalto e incendio de la iglesia. Un hecho de origen y responsabilidad confusa en el que participó un nu-

27. La incautación del cementerio se realizó el viernes 21 de abril de 1933 tras adoptar el ayuntamiento presidido por Dávila el acuerdo el 4 de abril. La hicieron efectiva Francisco Coca y Antonio Traverso. Ambos serían asesinados en 1936. Así como el albañil, Julián Galvín Candón a quien se le ordenó quitar la cruz que presidía la entrada del camposanto.

28. El párroco de Paterna fue la mayor parte de los años republicanos Manuel Barberá Saborido (marzo de 1931-julio de 1935) que adoptó una beligerante actitud frente a la política secularizadora municipal. Así se opuso y retrasó cuanto pudo la municipalización del cementerio y terminó enfrentado con una importante parte del pueblo. Finalmente fue sustituido por el obispo y abandonó el pueblo. Barberá, capitán del Requeté tras el golpe de Estado escribió en diversas ocasiones sobre estos hechos. En una de ellas ("Paterna y la Soledad", *La Información*, Cádiz, 4.3.1937) se refirió a la quema de la iglesia que supuso también la destrucción de las habitaciones en donde había vivido con la pérdida de gran parte de sus pertenencias. En él responsabilizaba de lo sucedido a una persona que llamaba "Quijada de plata". En el libro *Casas Viejas. Del crimen a la esperanza. María Silva "Libertaria" y Miguel Pérez Cordón: dos vidas unidas por un ideal (1931-1939)*, Córdoba, Almuzara, 2008, p. 115, escribí que desconocía a quien se refería. Ahora, tras la publicación del trabajo de Fernando Sígler sobre la personalidad del dirigente republicano gaditano Manuel Muñoz Martínez se puede afirmar que era a él a quien señalaba el cura. Dice Sígler que "Quijada de plata" era el calificativo despectivo con el que los golpistas intentaban denigrar la figura del diputado asegurando que la herida en la mandíbula que había sufrido en noviembre de 1916 en Dar-Riffien, el campamento próximo a Ceuta, no lo había sido en una emboscada sino en el transcurso de una pelea producto de una borrachera. En el hospital ceutí, durante la visita de una Infanta, ésta le ofreció una mandíbula de plata. La historia fue recogida por el escritor sevillano Aquilino Duque en su obra, medio novela medio ficción, *Mano en candela* (Valencia, Pre-Textos, 2002). En Fernando Sígler Silvera, *Cautivo de la Gestapo. Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*, Granada, pp. 17 y 197 (nota 2), Asociación Papeles de Historia- Diputación de Cádiz, 2010.

meroso grupo de vecinos y del que a Dávila se le acusó de pasividad y originó su cese fulminante[29].

Sin embargo todavía le quedaría un cuarto periodo como alcalde. Coca, su sustituto, presentaría su dimisión de forma irrevocable en un pleno celebrado el 19 de mayo y Dávila regresaría de nuevo a la alcaldía. En ella estaba cuando el 18 de julio se puso en marcha el golpe de Estado. Una preocupación que había estado en la mente de las autoridades desde febrero. Los frentepopulistas mostraron un especial interés durante su mandato por evitar ataques a los bienes eclesiásticos, como los que se habían producido en 1931, y controlar las sucesivas conspiraciones que se pusieron en marcha desde el mismo momento de su triunfo. Las actas municipales y los libros de entrada y salida de correspondencia del ayuntamiento de Paterna son muy ilustrativos en ambos sentidos.

Dávila había procurado cumplir las órdenes gubernamentales que primaban el mantenimiento del orden público y la estrecha vigilancia de los grupos considerados pro-golpistas. Así, desde febrero envió informes, con la periodicidad que le ordenaban, a veces diaria, sobre el estado de alteración o tranquilidad de la localidad[30], prohibió manifestaciones[31] y

29. Que Dávila no había obedecido las órdenes no era exacto. Otra cosa es que pensara que fuera peor intervenir. En los libros de entrada y salida de correspondencia tenemos registrado el intercambio de telegramas y oficios con el Gobierno Civil sobre esta cuestión. Desde la aplicación del estado de alarma decretado el 17 de febrero hasta el cumplimiento de las órdenes para que se extremara la vigilancia sobre los edificios públicos y religiosos. Eso fue lo que hizo Dávila comunicándoselo a los comandantes de los puestos de la Guardia Civil y Carabineros justo los días anteriores al asalto. Una medida que se completó con la recogida de escopetas ordenada también por el gobernador. En Libro registro de entrada de correspondencia de 18 y 21.4.1936 y Libro registro de salida de correspondencia de 15 y 18.4.1936, AMP. Precisamente durante los sucesos el ayuntamiento celebraba una sesión extraordinaria para tratar el expediente abierto a cinco funcionarios (ver nota 19) y en el acta de la reunión consta una salida imprevista del salón de plenos de Dávila. ¿Estuvo relacionada con el asalto? Seguramente sí.

30. En especial los días anteriores a la convocatoria de manifestaciones campesinas para el domingo 16 de marzo. Libro registro de entrada de correspondencia 11.3.1936, AMP.

31. La manifestación del domingo 16 de marzo había sido convocada a nivel nacional por la Federación Española de Trabajadores de la Tierra de la UGT. En Paterna no existía sección ugetista pero Izquierda Republicana, en colaboración con la CNT local había convocado un mitin, el sábado 15 para tratar la cuestión y convocar además huelga. De hecho Dávila acusó recibo el día 20 a la Guardia Civil de haber recibido su notificación sobre las tres detenciones que se produjeron ese día. La orden del gobernador civil prohibiendo la manifestación en Libro Registro entrada correspondencia de 15.3.1936. La notificación de la celebración de la asamblea al Gobierno Civil en Libro registro de salida de correspondencia de 15.3.1936 El acuse de recibo de las detenciones en el mismo libro

huelgas, como las convocadas para el domingo 16 de marzo y la campesina de junio[32], estableció un estricto control, y confiscó en su caso, sobre las armas"[33] e, incluso, pidió al Gobernador Civil la sustitución del comandante del puesto de la Guardia Civil por considerar que su actuación era "antirrepublicana"[34].

El 18 de julio, al conocer lo que ocurría, Ramón Dávila convocó a los concejales en el ayuntamiento y autorizó la celebración de una asamblea de la CNT[35]. Esa misma noche unos y otros actuaban conjuntamente[36]. El alcalde recordó a la Guardia Civil y a los Carabineros que sólo debían obedecer sus órdenes mientras que la CNT movilizaba a sus afiliados para ocupar las calles y enviar a los campos emisarios ordenando el regreso de los trabajadores a la población. Mientras, en Medina, el teniente de la Guardia Civil Manuel Martínez Pedré había tomado partido por la sedición. Tras controlar la población, ante las noticias que recibía de Paterna, se dirigió a ella, en compañía del teniente de carabineros José Reig de Deu, para destituir al alcalde y declarar el estado de guerra. Entró por la calle Real hacia las nueve de la noche y se dirigió hasta el ayuntamiento. Entró en él en donde le esperaba Dávila y sus concejales, el secretario municipal Federico Villagrán Galán y los más destacados anarcosindicalistas locales

---

en fecha 20. 3.1936. AMP. Sobre el alcance nacional de esta manifestación y la actuación de la federación campesina de la UGT en esos meses se puede consultar ESPINOSA MAESTRE, F., *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007.

32. La huelga campesina de junio de 1932, por las bases de la recolección, no tuvo repercusión en Paterna. Sin embargo tres trabajadores jerezanos fueron detenidos en su término. El Gobernador había declarado la huelga ilegal y ordenado a los alcaldes que si se declaraba en su población procedieran a la detención de la directiva de la sociedad y clausura de su local. Libro registro entrada correspondencia 17.6.1936, AMP.

33. El control de los poseedores de armas y la recogida de escopetas se produjo durante el mes de abril. Libros registro de entrada y salida de correspondencia de 18.4.1936, AMP.

34. El comandante del puesto de la Guardia Civil de Paterna era el cabo Manuel García Rodríguez, uno de los guardias supervivientes del puesto de Casas Viejas en enero de 1933. Había sido quien tuvo el incidente con María Silva cuando le quiso quitar el pañuelo rojo y negro que llevaba en el paseo de la Alameda. Coca pidió su sustitución el 2 de mayo. Que le fue concedida. El 16 llegaba Manuel Marín Galindo para sustituirle. En Libro registro de entrada de correspondencia 2 y 16.5.1936, AMP.

35. El sindicato cenetista solicitó autorización al ayuntamiento para celebrar una asamblea general extraordinaria al día siguiente las 20,30 en su sede de la calle Cuna 3. En ella se decidió oponerse por todos los medios al movimiento "monárquico fascista". En Libros registro de entrada y salida de correspondencia de 18.7.1936, AMP.

36. Un relato detallado de estos días en Paterna en GUTIÉRREZ MOLINA, J. L., *Op. Cit.*

como Miguel Pérez Cordón, Miguel Barroso o Domingo Payés. Después dejó a Reig y veinte guardias de refuerzo en el pueblo y regresó a Medina.

A la mañana siguiente, Reig salió al balcón para tranquilizar a los centenares de vecinos que se habían reunido ante el edificio y ordenarles que volvieran a sus casas. Después tuvo una tensa reunión en la que Dávila y sus concejales se negaron a entregarle el gobierno del pueblo aunque tampoco detuvieron al teniente. Así que, aunque estaba declarado el estado de guerra, nadie impedía que las calles siguieran llenas de vecinos que escuchaban las emisoras madrileñas, ni que los bandos fueran arrancados y las paredes pintadas con vivas a la CNT y al comunismo libertario. Por supuesto tampoco fueron detenidas las autoridades y sindicalistas, ni fueron armados los derechistas, ni nadie ordenó intervenir a la Guardia Civil y a los Carabineros. Durante varios días Reig de Deu estuvo en contacto, parlamentó y se paseó por las calles con Dávila, Villagrán y Cordón. Se vigilaban unos a otros sin que ninguno se decidiera a intervenir. Reig porque sabía que si lo hacía habría un baño de sangre y no tenía claro en donde iba a desembocar todo aquello. Munícipes y cenetistas esperaban que se clarificara la situación.

Un equilibrio inestable que se rompió la noche del jueves 23 cuando los paterneros decidieron tomar el control de la población. ¿Cómo se produjo?, ¿qué papel tuvo Dávila? Lo desconocemos. El hecho es que el cuartel de la Guardia Civil fue cercado y tiroteado y la central de teléfonos ocupada. Aunque antes pudo dar aviso a Medina de lo que ocurría. Los golpistas organizaron una columna que entró en Paterna a sangre y fuego. Hasta catorce vecinos murieron esa noche y durante la madrugada y la mañana del día siguiente. Como la mayor parte de la población masculina del pueblo Ramón Dávila se escondió. Sabía que era uno de los principales objetivos de los sediciosos. Como en otros tantos casos, al no poder ser capturado fue su familia la que pagó las consecuencias.

Su hijo Juan –de quien se decía que había estado entre quienes quisieron ocupar el cuartel de la Guardia Civil- estaba en casa de su novia. Temiendo por la suerte de su padre se dirigió al ayuntamiento. Allí fue apresado, torturado y asesinado junto al cementerio[37]. No terminó ahí

37. Sobre la muerte de Juan Dávila existe otra versión por la que fue asesinado en la misma puerta de la iglesia ya que se decía que había participado en el asalto. Es la que recogí en GUTIÉRREZ MOLINA, J. L., *Op. Cit.*, p. 127. Que lo fue en el cementerio procede de GALLO GONZÁLEZ, Juan, "Ramón Dávila Díaz. El último alcalde republicano de Paterna de Rivera (Cádiz)", manuscrito [2010].

su persecución. En 1941, siete años después, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le condenó a una multa de 100 pesetas. Otro de sus hijos, Diego, se escondió en la fábrica de luz. Desde allí, con la ayuda de Catalina Silva, hermana de La Libertaria, o por sus propios medios, según la versión que se escuche, logró huir hacia Casas Viejas en donde vivía su novia. Después consiguió llegar, junto a miles de huidos de la provincia, a Ronda y tras su pérdida a Málaga. En febrero de 1937, de nuevo, tuvo que huir ocupada la capital malacitana. Se dirigió por el interior hacia las líneas republicanas. En las inmediaciones de Lanjarón murió en compañía de otro paternero, Diego Montes[38]. Ramón Dávila nunca volvió a hablar de ellos que fueron llorados hasta su muerte por su madre.

Tras la ocupación de la localidad, ahora sí, Dávila fue sustituido por Reig de Deu quien, a su vez, el 31 de julio lo fue por Julio Romero Franco, el primer alcalde civil golpista. Durante el verano de 1936 la represión continuó. Bien en la forma de asesinatos, robos de propiedades, encarcelamientos, consejos de guerra y humillaciones y vejaciones públicas como las que, especialmente, sufrieron las mujeres. En lo que respecta al ayuntamiento de Paterna de los once miembros de la comisión gestora de la primavera de 1936, tres fueron asesinados (Antonio Piñero, Antonio Traverso Fernández y Francisco Coca Santos) el verano de 1936. Los otros ocho lograron huir. Dávila se ocultó, Fernando Pérez Domínguez y Diego Dávila Díaz apenas fueron molestados y los cinco restantes pasaron a zona republicana en donde permanecieron hasta 1939. De ellos uno, Manuel García González nunca regresó, sí lo hicieron Gonzalo Cote Jaén, Luis Pérez Ibáñez, Juan Alarcón López y Bartolomé Rosado Calderón. Todos ellos fueron detenidos y procesados. En algún caso sufrieron condenas de varios años de cárcel.

Ramón Dávila se lanzó al campo en dirección a Arcos. Primero se refugió en un maizal por Las Piletas. Allí permaneció, ayudado por un trabajador, hasta que marchó hacia la zona del arroyo Alquitón buscando refugio en casa de los suegros de su hijo mayor Ramón, peón caminero y de ideología completamente opuesta. Por la zona permaneció hasta que las patrullas golpistas fueron estrechando su cerco. Llegó a ser visto, aunque no reconocido. Entonces volvió a cambiar de escondite. Se tras-

38. Sobre la muerte de Diego Dávila aprovecho la ocasión para corregir lo que escribí en *Casas Viejas. Del crimen a la esperanza. María Silva "Libertaria" y Miguel Pérez Cordón: dos vidas unidas por un ideal (1931-1939)*, p.159 en la que decía que había muerto en Málaga. La versión que aquí cito es de GALLO GONZÁLEZ, J., *Op. Cit.*

ladó más cerca de la carretera, junto a una zona de zarzas. Sin embargo el peligro continuaba acechando. Hasta el azar contaba. Un día tuvo que sumergirse en el arroyo apresuradamente al sentirse tiroteado. Él no era el objetivo. Se trataba simplemente de un grupo de realizaba prácticas de tiro. Por esta inseguridad y la proximidad del mal tiempo, su hijo Ramón lo recogió una noche y lo llevó a la casilla de camineros donde vivía. En la finca "Lagar de Misa", en un huerto, le había preparado un escondrijo. Bajo el suelo de un gallinero de su casa, en una tinaja acondicionada, encontró refugio. Allí permanecería, realizando trabajos de su oficio y paseando por el campo, cuando consideraba el momento seguro, hasta que se entregó a la Guardia Civil. Uno más de los numerosos escondidos que poblaron ciudades y campos gaditanos durante muchos años. En este caso cinco. Hasta la mañana del 29 de octubre de 1941 cuando salió de la cuneta de la carretera de Paterna a Alcalá, en el lugar conocido como "El Bastío" y se presentó ante la pareja de guardias civiles que transitaba en ese momento[39].

La presentación, aunque no poseamos testimonios, tiene toda la pinta de haber sido pactada. No era un caso raro. Pasado el tiempo, una vez que se consideraba que existía una mínima seguridad de que no iba a ser asesinado, las familias de los escondidos buscaban negociar su vuelta a la sociedad. En este caso, según algunas informaciones, puede que interviniera un familiar ante Varela entonces ministro del Ejército. Ramón Dávila tenía un sobrino guardia civil, hijo de su hermano Diego, destinado en la Comandancia de Cádiz. El verano de 1936 marchó junto a Varela a Sevilla y allí permaneció durante algunos días. Puede que en aquel momento estableciera las relaciones que le permitieron hacer la gestión. Aunque también pudo ser que la intervención circulara por otros canales[40]. En cualquier caso el comandante del puesto de la Guardia Civil,

39. El atestado de la presentación de Dávila ante la Guardia Civil en ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (a partir de ahora AHPC), Serie Gobierno Civil, Orden Público, Legajo 2307 (2/19).

40. Debo la información sobre Ramón Dávila Prieto a la amabilidad del señor José Manuel Sánchez Gey (entrevista realizada en Cádiz, 31.12.2010). Sánchez Gey y Dávila Prieto eran cuñados ya que estaban casados con las hermanas Juana y Antonia Venegas Espada respectivamente. La carrera profesional del guardia quedó cortada ese mismo verano cuando dos de sus hermanos, Antonio y Rafael, fueron detenidos en Paterna acusados de intentar ayudar a su tío huido. Ramón, Rafael y Antonio Dávila Prieto eran hijos de Diego Dávila Díaz, hermano de Ramón y propietario de un bar en la calle Real. Los dos últimos fueron acusados de intentar llevar a su tío dinero al escondite en el que se encontraba. Fi-

que continuaba siendo Manuel Marín Galindo, pudo comunicar al gobernador civil que por fin había sido localizado Dávila a quien se le había estado buscado infructuosamente desde julio de 1936[41]. Fue encarcelado en Paterna y unos días después trasladado a la cárcel de Medina.

A partir de este momento las noticias son escasas. Los familiares con los que he contactado no poseen ningún recuerdo, ni la documentación disponible hasta ahora ofrece dato cierto sobre si fue sometido a consejo de guerra. Parece que no. Hasta ahí llegó la protección. Cuando fue puesto en libertad residió durante un tiempo en Cádiz. Aproximadamente hasta mediados de los años cincuenta. Se instaló en casa de su sobrina Catalina Dávila Prieto, hermana de Ramón, en la calle Rosario Cepeda, ejerciendo de zapatero en la de Sacramento, junto a la Torre Tavira. Después regresó a Paterna. Allí vivió en la calle Ahorcados hasta su fallecimiento el 6 de febrero de 1968. Tenía dos habitaciones, una con la banquilla para trabajar, que a la vez hacía de comedor y cuarto de estar, y en la otra tenía el dormitorio. Sólo la adornaban dos cuadros: uno del general de Gaulle y otro del médico humanista, también francés, Alexis Carrel. Hablar de sus vidas y del Quijote cervantino eran sus temas preferidos de conversación. Siempre lamentó la pérdida del ejemplar que poseía el aciago verano de 1936.

Está enterrado en el cementerio paternero y, hoy, sus vecinos le recuerdan con el nombre de una calle junto a la carretera de Arcos.

---

nalmente todo quedó en que a quien llevaban el dinero era a su padre que, aunque gestor del ayuntamiento frentepopulista, no fue detenido ni encarcelado. Como otros tantos vecinos había abandonado el pueblo y refugiado en el rancho de Bartolomé Rosado Calderón, otro de los gestores que no tuvo especial significación. Allí era a donde le llevaba su hijo Antonio el dinero aunque, en un primer momento dijera que no sabía donde estaba su padre. La instrucción fue finalmente archivada y los dos hermanos puestos en libertad en enero de 1937. En Causa instruida para esclarecer la conducta observada en Paterna de Rivera por el cabo del Regimiento de Infantería Cádiz nº 33 Rafael Dávila Prieto y su hermano Antonio, En ATTMS Causa 333/36 Legajo 100/2668.

41. En AHPC, Serie Gobierno Civil, Orden Público, Legajo 2307 (2/19).

Bibliografía:

ALMAGRO MONTES DE OCA, GABRIEL; MORENO CASTRO JUAN. *La Segunda República (1931-1936), Historia de Paterna de Rivera.* Trabajo en elaboración.

DÁVILA DÍAZ, RAMÓN. "Los problemas de Paterna de Rivera". *Acción Republicana,* 1932, núm. 6.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco. *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007.

GALLO GONZÁLEZ, JUAN. RAMÓN DÁVILA DÍAZ. (2010), *El último alcalde republicano de Paterna de rivera (Cádiz)* [manuscrito].

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis. Casas Viejas. *Del crimen a la esperanza. María Silva "Libertaria" y Miguel Pérez Cordón: dos vidas unidas por un ideal (1931-1939)*, Córdoba, Almuzara, 2008.

PETTENGHI LACHAMBRE, José. *Detrás del silencio. El trágico destino de los gobernadores civiles de Cádiz (1931-1936)*, Cádiz, Artepick, 2009.

SÍGLER SILVERA, Fernando. Cau*tivo de la Gestapo. Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Asociación Papeles de Historia- Diputación de Cádiz, 2010.

Archivos:

ARCHIVO MUNICIPAL DE PATERNA DE RIVERA
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ
ARCHIVO DEL TRIBUNAL TERRITORIAL MILITAR DE SEVILLA

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Hilario Gutiérrez García
Alcalde republicano de Prado del Rey

Fernando Romero Romero*

* Grupo de Trabajo *Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía* (CGT-A).

HILARIO GUTIÉRREZ GARCÍA

Carpintero, músico y concejal

El mandato de Hilario Gutiérrez García como alcalde fue breve. El más corto de cuantos alcaldes gobernaban los municipios de Cádiz cuando se produjo el golpe de 1936. Lo eligieron el 16 de julio, la víspera de la sublevación del ejército colonial en África, el comandante de puesto lo destituyó el día 20 y sus enemigos políticos lo asesinaron a principios de septiembre. Las razones para asesinarlo no radicaban en su casi inexistente gestión como alcalde en tiempos del Frente Popular, sino en los odios acumulados por varios años de intensa conflictividad social y política en los que él fue, al menos entre 1932 y 1934, uno de los referentes de la izquierda local[1].

El carpintero Hilario Gutiérrez García había nacido en Prado del Rey el 14 de febrero de 1882 y cuando se presentó a las elecciones municipales de 1931 formaba parte del Comité Alianza Republicana, que había sido fundado por el joven estudiante de Derecho Rafael Pereira Chacón. En su acercamiento al mundo de la política debió de influir su pertenencia a la Sociedad La Cultura Pro-Biblioteca Pública, que dinamizó la vida cultural local desde finales de la segunda década y que, si bien nació como una asociación plural y sin una ideología determinada, terminó convirtiéndose en la casa común de la izquierda. Hilario fue vocal de su junta organizadora en 1917 y se ofreció a construir, junto con el también carpintero y vocal Francisco Gutiérrez Oñate, las primeras estanterías de la biblioteca[2]. Se dio de baja en fecha y por razones que desconozco, pero en 1925 fue contratado como director de la banda de música de la sociedad y en 1927 solicitó el reingreso. Quienes avalaron su retorno fueron

1. La conflictividad social y política en Prado del Rey durante la II República se ha expuesto en ROMERO ROMERO, F., *La Cultura y la Revolución. República y Guerra Civil en Prado del Rey*. Prado del Rey, Ayuntamiento de Prado del Rey, 2011.

2. BIBLIOTECA DE PRADO DEL REY (abreviado: BPR), "Libro de actas de la Biblioteca Pública Sociedad Pro-Biblioteca", sesión de 29 de noviembre de 1917.

Francisco Gutiérrez, que entonces era presidente de La Cultura, y José Fabero Fernández[3].

La mayor parte de los miembros de la candidatura de la Conjunción republicano-socialista tenía algún vínculo con La Cultura. El primer alcalde de la República, el socialista Manuel González de Quevedo y Copete, había sido vicepresidente de la sociedad en 1928 y administrador del *Boletín* que publicaba periódicamente la institución cultural. Y entre los concejales electos por la conjunción también se encontraba el socialista José Fabero, que había sido miembro de la comisión organizadora en 1917 y de la directiva en varias ocasiones. La Alianza Republicana, que fundó en vísperas de las elecciones el joven Rafael Pereira Chacón, se disolvió a finales de 1931 y quienes formaron parte de ella se dividieron entre el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) y el azañista Acción Republicana (AR). Hilario se adscribió a la primera organización y también fue el presidente de la sociedad recreativa Círculo de Trabajadores[4], que vino a ser un casino para los obreros y que compartía domicilio social con el PRRS.

Teniente de alcalde... y preso en Cádiz

Hilario fue elegido primer teniente de alcalde el 12 de noviembre de 1932 y al día siguiente se hizo cargo interinamente de la Alcaldía por ausencia del titular, Rafael Pereira Chacón[5]. Su mandato como alcalde accidental coincidió con un periodo de intensa conflictividad social. Mientras el Ayuntamiento buscaba soluciones para la grave situación de los jornaleros en paro, se desató una oleada de atentados contra la propiedad. Se decía que no era obra de delincuentes comunes, sino que respondía a una estrategia aprobada por la Casa del Pueblo en una asamblea celebrada el 23 de noviembre en la que habrían intervenido Francisco Gutiérrez Oñate, que era su presidente, el concejal José Fabero y el propio Hilario. El plan de acción consistiría en que diariamente saldrían

3. BPR, "Libro de actas de la Biblioteca Pública Sociedad Pro-Biblioteca", sesiones nº 93 de 1 de abril de 1925, nº 94 de 14 de abril de 1925 y nº 144 de 2 de marzo de 1927.

4. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ, Gobierno Civil, libro 474, inscripciones nº 1.112,1.263, 1.370 y 1.392.

5. ARCHIVO MUNICIPAL DEL PRADO DEL REY (abreviado: AMPR), Borradores de Actas de Plenos (abreviado: BAP), sesión de 12 de noviembre de 1932.

comisiones de obreros para reclamar cosechas y ganados a los rancheros y, en caso de encontrar resistencia, al día siguiente volvería otra comisión más numerosa para exigirlo de nuevo, y así por tiempo indefinido hasta que los rancheros, unos por estar arruinados y otros por miedo, abandonasen los campos. Lo cierto es que a finales de mes proliferaron los hurtos y robos y el día 25 se produjo un grave incidente con motivo de la detención de dos jóvenes a los que se acusaba de un atraco. Una multitud se concentró ante el domicilio del juez municipal, Ildefonso Rodríguez Mena, exigiendo que los liberase y la manifestación acabó con la gente apedreando las ventanas de la casa y el juez disparando desde la azotea con una escopeta de caza.

Según el juez, fueron Hilario y el segundo teniente de alcalde, José Fabero, quienes azuzaron a la multitud contra él y decía que incluso mandaron a los guardias municipales a reclutar gente para la manifestación. Hilario, por su parte, sostenía que los dirigentes socialistas y radical-socialistas habían tratado de calmar al vecindario, que ya por la tarde estaba alterado por el maltrato a los detenidos, y que él estaba reunido en el Círculo de Trabajadores cuando lo avisaron de que el juez había pegado cuatro o cinco tiros desde la azotea. Desde su punto de vista, el juez tuvo mal tacto al recibir groseramente al primer grupo de jóvenes que acudió a su domicilio para que liberase a de los detenidos y luego se asustó, perdió los nervios y reaccionó desproporcionadamente: "El caso de este señor Rodríguez Mena no puede considerarse de otra forma sino que una conciencia temerosa, por sus hechos anteriores, de una sanción popular, vio en la actitud del pueblo lo que el pueblo ni siquiera pensaba en aquellos momentos, invadiéndole un miedo insuperable, que le llevó al vesánico acto de disparar contra un pueblo que pacíficamente pedía la libertad de unos compañeros detenidos". El 27 de noviembre José Fabero, José Mesa Tirado y Francisco Montero, en nombre de las organizaciones socialista y radical-socialista, enviaron al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de la Gobernación un telegrama en el que denunciaban que se había producido una grave alteración del orden público por el maltrato que los guardias infligieron a los dos detenidos y que el juez municipal había disparado contra el pueblo[6].

6. Declaración de Ildefonso Rodríguez Mena, en ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL nº 2 (abreviado: ATMT2), Sumarios, leg. 1.202, doc. 30.758, ff. 13-14v.; la versión de Hilario Gutiérrez se publicó en *Avance*, nº 4 de 5 de diciembre de 1932, p. 2 y tuvo una réplica en *La Voz Radical*, nº 28 de 19 diciembre de 1932, p. 2.

Mientras tanto, la situación de los jornaleros en paro se agravaba por días. Hilario reunió el 10 de diciembre a representantes de los obreros y de la Cámara Agrícola para tratar de solucionar la crisis, pero los agricultores ya habían decidido desentenderse de todas las iniciativas municipales y no logró que contratasen a nadie. Al día siguiente una comisión de obreros recorrió los comercios de pueblo, consiguiendo que los industriales contribuyesen con un socorro de cuatrocientas pesetas y cierta cantidad de pan para los parados. Lo que sí hizo la Cámara Agrícola fue enviar al gobernador un telegrama denunciando que el alcalde alentaba a los obreros para que saliesen al campo a robar y que durante cuatro días lo habían estado haciendo dentro y fuera del pueblo. La siguiente reunión de Hilario con las delegaciones de los obreros y de la patronal se celebró el 14 de diciembre en Cádiz, en presencia del gobernador. Esa vez los agricultores sí se comprometieron a colocar a los jornaleros parados en sus fincas en cuanto mejorase el tiempo, pero cesaron las lluvias y no cumplieron su palabra. El alcalde citó de nuevo a todas las fuerzas vivas el día 31, pero sólo obtuvo alguna colaboración por parte de los pequeños patronos e industriales. "Parece –escribió Hilario– una manía persecutoria contra toda iniciativa del Ayuntamiento en bien de los trabajadores"[7].

Por otra parte, el juez municipal había hecho gestiones con el fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz y con el presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla para que se investigase la responsabilidad de Hilario y Fabero en los sucesos de noviembre. Consiguió que el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera se constituyese en el ayuntamiento de Prado del Rey con el fiscal de Cádiz para instruir unas diligencias cuyo resultado fue un auto de prisión sin fianza contra ambos. Ingresaron en la Prisión Provincial de Cádiz a principios de enero y estuvieron encarcelados cerca de un mes y medio. Allí escribió Hilario el artículo titulado "Desde mi prisión - La verdad de mil mentiras", en el que denunció que todo aquello no se debía más que a los manejos políticos del juez:

¿Por qué se nos denuncia a José Fabero y al que suscribe, como inductores de un supuesto delito de atentado por lo ocurrido en la noche del 25 de noviembre? ¿Y por qué se denuncia también a Juan Bocanegra, José Garrido, Francisco Chacón y a Dionisio Reguera? Seguramente para justificar el boticario los disparos que hizo. El señor Rodríguez Mena, que todos conocemos, no denuncia en nosotros sino a dos concejales: uno ra-

7. *Avance*, nº 11 de 28 de enero de 1933, 2.

dical-socialista y otro socialista, como muestra de su rastrera política. No hay más[8].

La corporación municipal quedó en una situación absolutamente precaria en enero de 1933. Debía estar formada por trece concejales, pero entre la detención Hilario y Fabero, la defunción de uno y la ausencia de otros, sólo tres asistían a los plenos. El gobernador civil, Pedro del Pozo Rodríguez, tomó cartas en el asunto y nombró seis concejales interinos para cubrir las vacantes. Entre ellos estaban el ex alcalde monárquico José Mena Chacón, a quien conocían en el pueblo por *El Cacique* y que después del 14 de abril se *convirtió* al republicanismo lerrouxista, y otros dos que se habían presentado como monárquicos a las elecciones de 1931. Lo primero que hicieron cuando entraron en el Ayuntamiento fue elegir un nuevo primer teniente de alcalde. Hilario había sido designado para ese puesto en noviembre, pero su nombramiento fue interino porque no alcanzó la mayoría absoluta necesaria y la provisionalidad aún permanecía, puesto que no se había sometido a una segunda votación. Ese resquicio permitió celebrar una nueva votación en la que resultó elegido José Mena. Y como Pereira continuaba fuera del pueblo, Mena empezó a actuar como alcalde en funciones[9].

Hilario y Fabero salieron de la cárcel y volvieron a asistir a los plenos a partir del 25 de febrero, pero *El Cacique* continuó presidiendo las sesiones municipales. La tensión entre unos y otros se palpaba y los nervios saltaron cuando Rafael Pereira se presentó el 17 de marzo con el propósito de remodelar la corporación destituyendo a unos concejales y nombrando a otros. Todos se pusieron contra él, tanto los radicales como los socialistas y radical-socialistas y tuvo que salir escoltado del ayuntamiento porque la gente intentó lincharlo. La intervención de un nuevo gobernador civil, Ernesto de la Iglesia Vega Manteca, que destituyó a los concejales interinos radicales y nombró en su lugar a otros que pertenecía al PRRS y a Acción Republicana, permitió que Hilario recuperase la primera tenencia de alcalde el 20 de mayo de 1933 y que el 17 de junio, una vez destituido Pereira, fuese elegido alcalde titular[10].

8. *Ibidem.*

9. AMPR, BAP, sesiones de 22 de enero de 1933 y 30 de enero de 1933.

10. AMPR, BAP, sesiones de 13 de marzo de 1933, 18 de marzo de 1933, 25 de marzo de 1933, 3 de abril de 1933, 20 de mayo de 1933, 24 de mayo de 1933, 17 de junio de 1933 y 8 de julio de 1933. La agresión a Pereira aparece en un informe de la Guardia Civil de 15 de noviembre de 1937 (ATMT2, Serie 8.000, leg. 1, doc. 13, f. 93) que sitúa el incidente en

En Prado del Rey no hay trabajo

La tremenda crisis de trabajo que a finales de 1932 castigaba a los jornaleros de Prado del Rey continuó durante 1933 y desbordó por completo a quienes estaban al frente de la administración municipal, tanto a los socialistas y radical-socialistas como al lerrouxista José Mena durante el tiempo que fue alcalde. En mayo de 1933 la corporación, presidida entonces por Hilario como alcalde accidental, subrayó el pernicioso efecto de la Ley de Términos Municipales señalándola como principal causa del paro forzoso[11]. Según los datos que manejaban, el pueblo tenía 4.500 habitantes, más de cien por kilómetro cuadrado, y el término estaba dividido en 350 predios, de los que cerca de 300 eran cultivados directamente por los agricultores sin necesidad de contratar mano de obra asalariada. Era imposible que los 526 obreros agrícolas que estaban censados encontrasen ocupación en él. Y además ocurría que el de Arcos de la Frontera llegaba hasta unos dos kilómetros del casco urbano y el de Villamartín quedaba a escasos quinientos metros. Esta cercanía hacía que fuese en esos términos colindantes donde tenían sus tierras los mayores propietarios del pueblo y que, sin embargo, la gente de Prado del Rey no pudiese trabajar en ellas. Ante esta realidad, lo que decidió la corporación fue solicitar al Ministerio de Trabajo, como preveía la propia Ley de Términos, una intermunicipalidad con Villamartín y Arcos a efectos de colocación obrera. No tengo constancia de que fuese concedida, pero sí de lo reacios que eran los municipios con términos extensos a permitir que obreros de otros pueblos trabajasen en ellos; y eso ocurría en Villamartín, donde en octubre de 1932 el sindicato socialista había emprendido una dura campaña para impedir que los agricultores cediesen tierras en régimen de aparecería a colonos procedentes de otros pueblos y luego, en 1933, pusieron impedimentos a la creación de una intermunicipalidad con Puerto Serrano[12].

---

noviembre de 1932 y lo presenta como causa de que se ausentase de la localidad y dejase de desempeñar el cargo de alcalde.

11. AMPR, BAP, sesión de 27 de mayo de 1933; sobre la Ley de Términos, véase también el documento "Año de 1933. MEMORIA del Secretario Interventor del Ayuntamiento acerca de la situación económica municipal al liquidarse el presupuesto del ejercicio de 1932".

12. ROMERO ROMERO, F., *República, Guerra Civil y represión en Villamartín 1931-1946*. Villamartín, Ayuntamiento de Villamartín, 2008: 106-110.

La situación de los parados era tan grave que requería una solución inmediata "para evitar las consecuencias de la desesperación de los hambrientos". Prácticamente toda la sierra estaba igual y el 23 de julio Hilario acudió a una asamblea comarcal de alcaldes que se celebró en Olvera para tratar el problema. Allí se barajó la posibilidad de que una comisión de alcaldes y representantes de los municipios de la sierra viajase a Madrid para exigir soluciones a los poderes públicos. El Ayuntamiento de Prado del Rey, por su parte, propuso la ejecución de varios proyectos de obras públicas que generarían trabajo: la conducción de aguas al casco urbano desde el manantial de *El Veguino* y la continuación de las obras del ferrocarril Jerez-Almargen y del pantano de Guadalcacín[13].

La expectativa de la aplicación de la reforma agraria debió de generar en los jornaleros de Prado del Rey la ilusión de que sus penalidades acabarían en cuanto el Gobierno entregase tierras intervenidas o expropiadas por el Instituto de Reforma Agraria (IRA) a las colectividades de campesinos. Hilario Gutiérrez asistió el 23 de agosto de 1933 a una asamblea que se convocó en el gobierno civil para informar sobre la reforma agraria y la organización de las colectividades[14]. Apenas dos semanas después ya se habían constituido en el pueblo cuatro agrupaciones de campesinos que estaban dispuestos a explotar las tierras que les ofreciese el IRA. Por otra parte, en el Registro de la Propiedad Agraria Expropiable del IRA se habían incluido fincas de once propietarios del término que sumaban cerca de cuatrocientas hectáreas, sin contar *Alcaudete*, de la duquesa de Ahumada, cuya extensión no consta. Estos propietarios debieron de temer que sus tierras fuesen intervenidas, lo mismo que otros tres terratenientes vecinos de Prado de Rey que poseían 543 hectáreas en los términos de Villamartín y Arcos de la Frontera. Pero que las fincas se incluyesen en el inventario no significaba que necesariamente fueran a ser intervenidas y, de hecho, no lo fueron. Para los jornaleros del pueblo, la reforma agraria sólo fue una promesa que generó grandes expectativas, pero que luego no tuvo una aplicación práctica que les beneficiase[15].

13. AMPR, BAP, sesiones 22 de julio de 1933 y 24 de julio de 1933.

14. AMPR, BAP, sesión de 26 de agosto de 1933.

15. El Registro de la Propiedad Agraria Expropiable se encuentra en SÍGLER SILVERA, F., *Los proyectos de Reforma Agraria en la Segunda República en la provincia de Cádiz. Repercusiones políticas y sociales.* Madrid, UNED, Tesis Doctoral Inédita, 1995.

El gobierno de derecha y la Revolución de Octubre

Hilario salió de la Alcaldía tan pronto como los radicales tuvieron en sus manos el Gobierno central. Eso ocurrió en septiembre de 1933, cuando cayó el Gobierno de Azaña y Miguel Coloma Rubio fue nombrado gobernador. Él fue quien el 9 de octubre propuso al ministro de la Gobernación la suspensión del alcalde y del primer teniente de alcalde de Prado del Rey porque aún continuaban procesados por los sucesos de noviembre de 1932. Hilario y Fabero tuvieron que dejar los puestos en diciembre, pero eso no impidió que continuasen asistiendo a los plenos como concejales. Aunque Hilario no fuese alcalde, la coalición de socialistas y republicanos de izquierda a la que había representado continuaba controlando el gobierno municipal y quien entonces se hizo cargo de la Alcaldía fue el segundo teniente, José Mesa Tirado, que era presidente del PRRS. Por poco tiempo, porque los radicales continuaron en el Gobierno central tras el fracaso electoral de la izquierda en las elecciones legislativas de noviembre de 1933 y no tardaron en iniciar una campaña de "desmoche" de las corporaciones republicano-socialistas para hacerse con el control de la administración local. En unos casos lo hicieron destituyendo a los alcaldes y concejales de izquierda por supuestas irregularidades en la gestión municipal y en otros simplemente cubriendo vacantes con gente del PRR. Lo que se hizo en Prado del Rey fue sustituir a unos concejales interinos por otros: fueron cesados los que nombró Ernesto Vega de la Iglesia en 1933 y volvieron a entrar José Mena Chacón y los radicales. *El Cacique* sustituyó a José Mesa Tirado como segundo teniente y, como Hilario y Fabero continuaban inhabilitados, fue él quien asumió de nuevo las funciones de alcalde[16].

La izquierda de Prado del Rey había ganado las elecciones municipales de 1931 y los resultados locales de las legislativas de noviembre de 1933 habían mostrado que seguía siendo mayoría en el pueblo[17]. Pero el gobernador civil radical había entregado el gobierno municipal a los an-

16. AMPR, BAP, sesión de 8 de marzo de 1934.

17. En Prado del Rey votó el 51,2% del censo, muy por encima del 36,2% de la media provincial, y el 56,3% de los electores optó por la izquierda. Pero la particularidad de Prado del Rey es que el voto de izquierda se dividió en partes casi iguales entre la Coalición de Izquierda y el comunista Frente Único Revolucionario, que recibieron el 28,5% y 27,8% de los sufragios respectivamente (La formación de las candidaturas, la campaña electoral y los resultados en CARO CANCELA, D., *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 1987, 160-214).

tiguos monárquicos. La derecha, que no era capaz de ganar en las urnas, había entrado en el ayuntamiento por la puerta de atrás y le había arrebatado el mando a quienes fueron elegidos por el pueblo. Así es como la izquierda de Prado del Rey interpretaba lo que estaba ocurriendo y así estaban las cosas en el pueblo cuando los republicanos y socialistas se lanzaron a la huelga revolucionaria en octubre de 1934. El temor a que la CEDA pudiera aplicar en España un proyecto reaccionario de aniquilación del movimiento obrero, como el fascismo y el nacionalsocialismo habían hecho en Italia y Alemania, hizo que los dirigentes socialistas creyesen necesario preparar a sus organizaciones para dar una respuesta de fuerza si el partido de Gil Robles accedía al poder. Por eso desde principios de 1934 la actividad política y sindical ordinaria se simultaneaba con los preparativos de un eventual movimiento revolucionario que, para ellos, era de defensa de la República y contra el fascismo. Convocaron una huelga general cuando a principios de octubre se anunció la formación de un nuevo Gobierno en el que la CEDA tendría tres ministros. Como ellos, toda la izquierda política se opuso a que la República se dejase en manos de quienes consideraban enemigos del régimen. En Asturias el movimiento tuvo carácter de insurrección armada y en el resto del país también hubo focos aislados en donde la huelga tuvo connotaciones revolucionarias[18].

En la provincia de Cádiz hubo paros en la capital, en Jerez de la Frontera y en Algeciras, pero sólo en Prado del Rey se registraron incidentes graves. La noche del 7 de octubre cuarenta hombres armados, dirigidos por un comité revolucionario del que formaban parte Francisco Gutiérrez Oñate, el presidente de la Sociedad La Cultura y de la Casa del Pueblo, el concejal José Fabero y Andrés Pichaco Blanco, se adueñaron del pueblo. Desarmaron a los guardias municipales y quemaron la parroquia y los archivos del Ayuntamiento y del Juzgado. La revuelta fue rápidamente sofocada por efectivos de la Guardia Civil que llegaron la mañana del 8 procedentes de Villamartín, Ubrique y otros puntos. Cerca de un centenar de vecinos fueron detenidos y puestos a disposición del juez militar que instruyó la causa por rebelión militar y agresión a la fuerza armada[19]. Hi-

18. El proceso de radicalización que condujo a los socialistas a la vía revolucionaria, en MACARRO VERA, J. M., *Socialismo, República y revolución en Andalucía.* Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, 360-365.

19. ROMERO ROMERO, F., "La Revolución de Octubre en la Sierra de Cádiz". *Historia 16*, nº 281 (1999), 52-63.

lario fue detenido el día 8 ó el 9 y también lo fue su hijo Ramón Gutiérrez Siret. El muchacho fue liberado el día 10 pero al padre lo enviaron, con otros veintitrés pradenses, a la Prisión Provincial de Cádiz. Fue uno de los diecinueve detenidos que ese mismo día solicitaron colectivamente un reconocimiento médico, pues varios de ellos aseguraban que habían sido maltratados por la Guardia Civil.

El juez instructor lo interrogó el 13 de octubre. Lo que consta en su declaración es que el día 7 se acostó a las diez y media y que no se enteró de absolutamente nada de lo que ocurrió esa noche en el pueblo; cuando se levantó a las siete de la mañana vio pasar a un hombre armado por delante de su casa y sobre las diez y medio oyó disparos en la Plaza de la República y en la parte alta del pueblo, pero no sabía quiénes organizaron el movimiento ni quiénes descolgaron las campanas de la iglesia. El instructor le preguntó si tenía amistad con el secretario del Ayuntamiento de El Bosque, Santiago Pérez y Fernández de Castro, a quien se suponía inductor del movimiento revolucionario, pero respondió que sólo tenían una "amistad relativa" porque ambos eran del mismo partido, pero que hacía tiempo que no mantenía contacto con él porque era con el presidente del partido, José Mesa Tirado, con quien se entendía. El 24 de octubre el juez instructor ordenó ponerlo en libertad porque no existían cargos suficientes para procesarlo y el día 25 salió de la prisión provincial[20].

Hilario ya no era concejal cuando regresó a Prado del Rey. El movimiento revolucionario de octubre había dado al gobernador civil, el radical Luis de Armiñán Odriozola, la cobertura perfecta para destituir a los concejales de izquierda que quedaban en Prado del Rey y en toda la provincia. La sustitución de los concejales socialistas y de Izquierda Republicana (nueva denominación de los radical-socialistas desde principios de 1934) por gente del PRR y de la CEDA se formalizó el 10 de octubre, el mismo día que Hilario fue enviado a la cárcel de Cádiz. Por otra parte, José Mena limpió la plantilla municipal deshaciéndose de todos los empleados que no le ofrecían confianza y uno de los despedidos fue Ramón, el hijo de Hilario, que estaba contratado como auxiliar de oficina[21].

20. ATMT2, Causa 204/1934 del Juzgado Militar Permanente de la Base Naval de Cádiz, rollo 1, ff. 136-136v. y 179; rollo 2, ff. 236 y 389; pieza separada de prisión y libertad, f. 46. La causa incluye un ejemplar del impreso *Memoria de los sucesos revolucionarios desarrollados en PRADO DEL REY durante la noche del 7 al 8 de Octubre de 1934*. Jerez de la Frontera, Imprenta C. Narváez, sin fecha.

21. AMPR, Actas de Plenos (abreviado: AP), sesiones de 10 de octubre de 1934 y 15 de octubre de 1934.

La gestión municipal del Frente Popular

La victoria electoral del Frente Popular supuso para la izquierda de Prado del Rey, por un lado, la liberación de los 41 procesados por la revolución de octubre que en febrero de 1936 aún estaban detenidos en la Prisión Provincial de Cádiz y, por otra parte, la recuperación del gobierno municipal. Se designó una comisión gestora municipal en la que estuvieron representados los socialistas, Izquierda Republicana y el Partido Comunista. Sólo tres de sus trece miembros habían sido concejales en 1931. Hilario era uno de ellos. Fue a él a quien eligieron alcalde el 23 de febrero, pero la elección de cargos se repitió el 11 de marzo para que pudieran votar tres gestores que habían estado presos por la revuelta de octubre y que no pudieron asistir al pleno: José Fabero, José Mesa Tirado y Ángel Almagro Jácome. El elegido en esta ocasión fue Antonio Jiménez Benítez, que se mantuvo como alcalde hasta principios de julio[22]. De Antonio Jiménez sabemos poco. Nació el 5 de diciembre de 1888 y era zapatero. También él estuvo un mes detenido en 1934 bajo sospecha de haber intervenido en la revuelta de octubre pero, igual que Hilario, fue liberado sin cargos. Ni siquiera se tiene completa certeza de a qué partido pertenecía, aunque podría ser de Izquierda Republicana, que era el más numeroso en la gestora.

Ayuntamiento del Frente Popular (marzo-julio de 1936)			
Nombre y apellidos	**Cargo**	**Filiación**	**Profesión**
Antonio Jiménez Benítez	Alcalde	¿Izquierda Republicana?	Zapatero
José Mesa Tirado	Teniente 1º	Izquierda Republicana	Zapatero
Tomás Chacón Casillas	Teniente 2º	Izquierda Republicana	Industrial
José Pérez Saborido	Depositario	Izquierda Republicana	Zapatero
Antonio Jiménez Naranjo	Síndico	Izquierda Republicana	Dependiente de comercio
Hilario Gutiérrez García	Concejal	Izquierda Republicana	Carpintero
Juan Contreras Gallardo	Concejal	¿Izquierda Republicana?	Campo
José Menacho Ríos	Concejal	¿Izquierda Republicana?	Carbonero
José Fabero Fernández	Concejal	Socialista	Albañil
Juan Chacón Barea	Concejal	Socialista	Agricultor
José Poley Hinojo	Concejal	Socialista	Campo
Ángel Almagro Jácome	Concejal	Comunista	Campo
José Pichaco Blanco	Concejal	Comunista	Albañil

22. AMPR, AP, sesiones de 23 de febrero de 1936, 11 de marzo de 1936 y 11 de julio de 1936.

Hilario asistió a siete de los once plenos que celebró la comisión gestora mientras Antonio Jiménez fue alcalde, pero las actas no recogen ninguna intervención suya durante ese periodo, por lo que parece haber estado en un segundo plano en la gestión de los asuntos municipales. Sin embargo, me detendré en exponer algunas de las cuestiones centraron la atención de la corporación durante aquellos últimos meses de la República en Prado del Rey. Aparte de los habituales ceses y nuevos nombramientos de empleados, el restablecimiento de la cooperación entre la corporación municipal y la Sociedad La Cultura[23], cuestiones simbólicas como la reforma del nomenclátor urbano[24] y otras de orden público, como una espontánea ocupación de la casa rectoral en marzo, por la que fue detenido un miembro de la gestora[25], o la polémica detención de casi una treintena de falangistas y derechistas abril[26], las prioridades fueron la mejora de las infraestructuras y, sobre todo, combatir el paro y su consecuencia, el hambre de los trabajadores.

Desde principios de año se venía arrastrando una gravísima crisis de trabajo y las pertinaces lluvias ya habían obligado al Ayuntamiento a auxiliar a los obreros con repartos de pan y socorros en metálico antes de las elecciones. José Mena distribuyó una media de 170 socorros diarios entre el 25 y el 30 de enero y los repartos se reanudaron después de las elecciones. Se dieron siete días de febrero (244 diarios de media) y catorce de marzo (229). La ayuda que recibían los obreros era mínima y lo que se daba a una familia de siete miembros eran 25 céntimos de peseta y dos kilos y medio de pan, pero el Ayuntamiento no tenía medios para hacer frente a ese gasto y tuvo que pedir la cooperación de la clase patronal, que hizo aportaciones en metálico y en especie[27].

Se gestionaron varios proyectos con los que se pretendía mejorar las infraestructuras y servicios del municipio: abastecimiento de aguas del manantial de *El Veguino*, construcción de un nuevo matadero, instalación de puestos en la plaza de abastos, línea telefónica, construcción de siete viviendas para maestros, adquisición de terrenos para un colegio, división de la escuela de niñas para instalar una de párvulos y deslinde de

23. AMPR, AP, sesión de 11 de marzo de 1932.

24. AMPR, AP, sesiones de 11 de abril de 1936 y 18 de junio de 1936.

25. ATMT2, Serie 8.000, leg. 89, doc. 2.236.

26. ATMT2, Sumarios, leg. 1.179, doc. 30.249.

27. AMPR, "Año de 1936. Carpeta de la cuenta de caudales ...", ff. 290-308, 116-180 y 860-885.

las vías pecuarias del término. También se solicitó a la Diputación la inclusión en el plan de caminos vecinales, dependientes del Ministerio de Obras Públicas, pero que requerían el concurso de la institución provincial, de tres proyectos que resultarían beneficiosos para Prado del Rey: 1) el camino de El Bosque a Zahara de la Sierra; 2) el camino del *Puerto del Alguacil* a la carretera de Jerez a Ronda, y 3) el camino de la carretera de Arcos a El Bosque, desde el punto conocido como *Venta de Ignacio*, hasta la de Algar a Ubrique. La construcción de estas vías beneficiaría también a otros siete pueblos de la comarca y se acordó contactar con sus ayuntamientos para que también ellos hiciesen gestiones para su inclusión en el plan de caminos vecinales[28].

Los proyectos que he enumerado fueron sólo eso: proyectos que se trazaron sobre el papel, ideas, ilusiones y reivindicaciones, pero no llegaron a materializarse durante el mandato de la corporación frentepopulista. Las obras municipales eran uno de los recursos tradicionales de todos los ayuntamientos para combatir el paro. Lo que durante aquellos meses pudo hacerse con los pocos recursos económicos disponibles fueron algunas obras modestas, como la reparación de un tramo de la calle Doce de Abril y el arreglo de la cañería de *La Fuentona*, que aparte de mantener las infraestructuras generaron algunos puestos de trabajo. En la primera se invirtieron 222 jornales durante los quince días que se trabajó en ella, es decir, una media de quince obreros diarios, y en la cañería se echaron 166 peonadas a lo largo de diecinueve días[29]. Para contar con algunos fondos que permitiesen ejecutar obras que no tenían cabida en el presupuesto ordinario, la Comisión Gestora decidió destinar a ese fin el producto de un recargo del 10% sobre las contribuciones territorial e industrial[30]; este recargo –popularmente conocido como "décima contra el paro"– había sido autorizado por el Gobierno en 1931 y otros ayuntamientos de la comarca llevaban ya cuatro años ejecutando obras públicas con su producto.

Más conflictivas que la colocación de parados en obras públicas eran siempre las medidas encaminadas a obligar a los agricultores a contratar mano de obra o a repartir el poco trabajo que hubiese. A principios de

28. AMPR, AP, sesiones de 11 de marzo de 1936, 21 de marzo de 1936, 11 de abril de 1936, 11 de mayo de 1936 y 3 de julio de 1936.

29. AMPR, AP, sesiones de 11 de marzo de 1936 y 11 de mayo de 1936; "Año de 1936. Carpeta de la cuenta de caudales ...", ff. 290-308 y 421-437.

30. AMPR, AP, sesión de 11 de abril de 1936.

marzo se reorganizó la Bolsa de Trabajo y Oficina de Colocación Obrera, se hizo campaña para que los obreros se inscribiesen en ella y la corporación municipal pidió a la UGT que nombrase una comisión para investigar la situación en que se encontraban los obreros e inspeccionar las fincas del término. A finales de mes, mientras las familias de los parados eran socorridas por el Ayuntamiento, los delegados del sindicato socialista inspeccionaron las fincas para ver qué faenas estaban pendientes y cuántos trabajadores se podían invertir en ellas. Los repartos de socorros cesaron el 2 de abril, coincidiendo con una visita del gobernador civil, Mariano Zapico Menéndez-Valdés, y parece que fue precisamente entonces cuando el Ayuntamiento empezó a enviar cuadrillas de jornaleros para trabajar en las fincas. Pero los agricultores comenzaron a rechazarlos y, el 11 de abril, Fabero propuso presionar al gobernador con una dimisión colectiva si no enviaba al pueblo un delegado con facultades para colocar a los parados. Ángel Almagro, por su parte, preocupado por el gremio de albañilería, en el que también se había generalizado el paro, propuso nombrar una comisión que inspeccionase las fincas urbanas y obligase a los propietarios a realizar las obras necesarias. El delegado gubernativo llegó el 22 de abril, pero el concejal Fabero continuaba quejándose en mayo porque algunos agricultores no pagaban los jornales a los obreros repartidos entre las fincas del término para realizar las faenas pendientes de ejecución[31].

La comisión gestora también propuso remediar el paro agrícola mediante el asentamiento de jornaleros en fincas de reforma agraria. En Prado del Rey no había latifundios en los que pudiera aplicarse la reforma agraria, pero lo que planteó el concejal comunista Ángel Almagro es que el IRA asentase a los campesinos del pueblo en fincas pertenecientes a otros términos municipales, pero muy cercanas al de Prado del Rey: eran siete latifundios de Arcos de la Frontera –*La Breña*, *La Norieta*, *Albrajanejo*, *Las Posadas*, *El Juncoso*, *El Soto* y *Guadapero*– y uno de Villamartín –*Las Muñías*–. Según los datos que manejaba el concejal, sumaban 2.800 hectáreas, de las que casi la mitad era propiedad del ubriqueño José Bohórquez Vegazo[32].

31. AMPR, AP, sesiones de 11 de marzo de 1936, 11 de abril de 1936 y 11 de mayo de 1936.

32. AMPR, AP, sesión de 21 de marzo de 1936.

Julio de 1936: golpe militar y usurpación del gobierno municipal

Antonio Jiménez Benítez presentó la dimisión como alcalde el 11 de julio y la votación para la elección de su sucesor mostró la falta de un criterio unánime entre los miembros de la corporación. El candidato más votado, Hilario, sólo obtuvo el respaldo de cinco de los once asistentes en la primera votación y seis en la segunda. Quedó nombrado alcalde con carácter interino y adquirió la titularidad en una tercera votación, celebrada el 16, en la que recibió ocho votos de doce. La sesión acabó a las once y media de la noche y el último punto que se trató en ella, en el turno de ruegos y preguntas, fue una propuesta del concejal comunista Ángel Almagro referente a los daños que la colocación de "aparatos voladores" podía causar al arbolado de la Plaza de la República[33]. Era la víspera de la velada, cuyo inicio la corporación municipal había decidido retrasar ese año al 17 de julio para que la celebración canónica de la Virgen del Carmen quedase fuera del programa festivo municipal[34].

Pero lo que en julio de 1936 estropeó la fiesta de todos los pradenses no fue ese tufillo anticlerical que desprendía la gente del Frente Popular, sino el golpe militar contra el Gobierno de la República. Sin teléfono ni telégrafo, lo único que se sabía de lo que estaba ocurriendo fuera del pueblo era lo que transmitía la radio. El día 18 se publicó un manifiesto, firmado por representantes del PSOE, UGT, PCE, Juventudes Unificadas y CNT, que llamaba al pueblo a defender las libertades democráticas[35]. Temiendo que los vecinos de derecha pudieran apoyar a los golpistas, Hilario ordenó desarmarlos. Los guardias municipales, reforzados por militantes de las organizaciones del Frente Popular, registraron las viviendas del casco urbano, mientras otros grupos salían al campo para incautarse de las armas que hubiese en los ranchos y cortijos. Los que se resistieron a entregar las armas fueron amenazados, pero no hubo violencia física ni detenciones y, según José Mena, entre los días 18 y 19 de julio se recogieron más de doscientas escopetas. En principio las armas eran llevadas al ayuntamiento y allí se repartían entre los militantes del Frente Popular, pero el comandante de puesto de la Guardia Civil, el sargento Gaspar

33. AMPR, AP, sesión de 16 de julio de 1936.

34. AMPR, AP, sesión de 18 de junio de 1936.

35. Se conservan ejemplares del impreso en ATMT2, Sumarios, leg. 1.202, doc. 30.758, f. 10; leg. 1.258, doc. 31.637, f. 16; y leg. 1.258, doc. 31.644, f. 18.

Ramírez Román, convenció al alcalde de la conveniencia, para evitar imprudencias, de que quedasen almacenadas en la casa consistorial[36]. La noche del 18 también hubo un nuevo brote de violencia anticlerical. Se decía que fue una multitud la que participó en el asalto a la iglesia; esta vez no hubo fuego, pero rompieron las puertas y lo destrozaron todo con hachas, espiochas y otras herramientas: imágenes, retablos y los enseres del culto.

Durante esos dos días, la Guardia Civil estuvo acuartelada, sin comunicación con la cabecera de la compañía, que estaba en Villamartín, ni con la comandancia provincial. Pero la mañana del 20 llegó un vendedor ambulante con la noticia de que el puesto de Villamartín se había sublevado. El sargento Gaspar decidió entonces ponerse en contacto con el mando para saber qué estaba pasando. Dejó tres guardias en el puesto y se marchó a Villamartín en un coche turismo acompañado por Hilario, dos guardias y el juez municipal, Salvador García Becerra. José Fabero y algunos otros dirigentes de izquierda creyeron que era una imprudencia que el sargento fuese a Villamartín, donde podía recibir órdenes de los mandos sublevados, y trataron de impedirlo. Salieron detrás de ellos utilizando como transporte el camión que conducía Joaquín García Beltrán y en el que iban Fabero, Andrés Pichaco *El Cano*, Juan Nadales, el secretario del Ayuntamiento, Santiago Pérez y Fernández de Castro y el dirigente socialista sevillano Manuel Adame. El camión llegó hasta la entrada del Villamartín sin dar alcance al coche. Era un vehículo más pesado y además el chófer, que estaba afiliado a Falange, hizo todo lo que pudo para dejarlo escapar. Temiendo que el sargento volviese a Prado del Rey con refuerzos, uno de los ocupantes propuso continuar hasta Montellano y reclutar allí algunos hombres, pero el conductor se opuso alegando que el camión no estaba en condiciones para hacer ese viaje y regresaron a Prado del Rey[37].

36. El relato de José Mena Chacón se encuentra en ATMT2, Sumarios, leg. 1.160, doc. 29.904, ff. 2-8 y sitúa la recogida de armas el día 17, el asalto a la iglesia la madrugada del 18 y la declaración del estado de guerra el 19. Los informes de la Guardia Civil indican que las armas se recogieron el 18 y 19, la iglesia fue saqueada la noche del 19 y el estado de guerra se declaró el 20 (ATMT2, Sumarios, leg. 1.179, doc. 30.249, ff. 29-30; ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA, Zona Nacional, Fondos de Ejércitos, Ejército del Sur, Documentos entregados por el general Cuesta).

37. Declaraciones de Manuel García Tamayo y Joaquín García Beltrán, en ATMT2, Sumarios, leg. 1.202, doc. 30.758, ff. 27v. y 28.

Hilario, el sargento y los guardias regresaron por la tarde. Gaspar iba decidido a hacerse con el control de Prado del Rey para entregarlo a los golpistas. A las cuatro de la tarde los guardias leyeron en la plaza, en presencia del alcalde y de los concejales, el bando que declaraba el estado de guerra. Antonio Beltrán respondió dando un viva al comunismo libertario, pero los guardias cargaron los fusiles y el ruido de los cerrojos hizo que la multitud se disolviera. El bando daba un plazo de cuatro horas para entregar las armas que no hubiesen sido ya depositadas en el ayuntamiento y el secretario municipal hizo ademán de entregar su pistola, pero el sargento se la devolvió[38]. Luego, acompañados por algunos concejales y sin encontrar resistencia, los guardias recorrieron el pueblo y colocaron copias del bando en distintos puntos[39]. Todas las armas incautadas, incluidas las que estaban depositadas en el ayuntamiento, fueron llevadas al cuartel.

Eran las cuatro y media cuando el sargento reunió en salón de sesiones al alcalde y a los concejales y les comunicó que tenía "órdenes de la superioridad de hacerse cargo del Ayuntamiento previa disolución de la Corporación Municipal". Los invitó a hacerlo "como acatamiento a lo que demandan las actuales circunstancias" y ellos firmaron el acta de disolución. Según el concejal Antonio Jiménez Naranjo, los miembros de la corporación no tuvieron una postura unánime sobre si debían o no entregar el mando al sargento y quienes decidieron hacerlo fueron los de Izquierda Republicana, en contra del criterio de las minorías socialista y comunista, pero lo cierto es que la acta de disolución fue firmada por concejales de todos los grupos políticos. La expresión que el documento pone en boca del sargento para definir lo que los golpistas luego denominarían "Movimiento Salvador" o "Glorioso Movimiento Nacional" es acertada: se refiere a él como el "levantamiento armado iniciado en la nación". Y es que no era más que eso: un movimiento revolucionario contra la legalidad constituida. La diferencia con el de octubre es que éste era de signo conservador[40].

38. ATMT2, Sumarios, leg. 1.153, doc. 29.739, ff. 2-3.

39. Declaraciones de Ildefonso Rodríguez Mena y Antonio Beltrán Sánchez, en ATMT2, Sumarios, leg. 1.258, doc. 31.637, ff. 8-8v. y 17v.-18. Declaración de Ángel Almagro Jácome, en ATMT2, Sumarios, leg. 1.258, doc. 31.644, ff. 34-34v.

40. AMPR, AP, sesión de 20-7-1936; declaración de Antonio Jiménez Naranjo, en ATMT2, Sumarios, leg. 1.152, doc. 29.709, ff. 11v.-12.

El día 21 algunos miembros de la disuelta Comisión Gestora decidieron hacerse cargo de nuevo del gobierno municipal e ingenuamente mandaron al cuartel al guardia José María Expósito *El Gitano* para que exigiese al sargento la devolución del mando. Se decía que fue por orden del concejal comunista Ángel Almagro. Pero Gaspar, que tenía en el cuartel la mayor parte de las armas que había en el pueblo, estaba en una posición ventajosa que le permitía mantener el control de la situación. La información radiada provocó ese día algunos alborotos, pero los guardias intervinieron y recogieron todos los receptores que había en el pueblo. La gente de izquierda empezó entonces a abandonar el casco urbano y en pocos días se fueron más de quinientos hombres y mujeres. Mientras tanto, el puesto de la Guardia Civil recibía refuerzos externos y los derechistas del pueblo se pusieron a las órdenes del comandante militar.

La usurpación del gobierno local se consumó el 25 de julio, en una sesión a la que fueron convocados ocho vecinos de derecha a quienes las nuevas autoridades rebeldes habían designado provisionalmente para suplantar a quienes legalmente debían gobernar. Entre ellos no pareció haber disensiones a la hora de elegir los cargos municipales y el designado para el puesto de alcalde fue Ildefonso Mena Rodríguez, un hijo del cacique José Mena Chacón a quien llamaban *Alonso* y que ya había sido gestor tras la revuelta de octubre[41]. Un relevo generacional que mostraba claramente el nexo de la nueva derecha autoritaria con el republicanismo conservador del bienio radical-cedista y con la derecha monárquica prerrepublicana. La derecha de siempre, con distintos ropajes, sobreviviendo a los cambios de régimen. Entre los nuevos gestores municipales también estaba el farmacéutico y el ex juez municipal Ildefonso Rodríguez Mena. Abandonó Acción Republicana poco antes de que se integrase en Izquierda Republicana a principios de 1934 y el 1 de marzo de 1936 se afilió a Falange. Era primo de *Alonso* Mena, pero las relaciones entre ambos no eran buenas y la tensión estalló en la primavera de 1937, cuando *Alonso* se quedó solo frente al resto de los gestores que, encabezados por su primo, denunciaron que tomaba las decisiones de gobierno sin contar con ellos y que había permitido que una persona ajena la corporación –se referían a su padre, José Mena– iniciase su "cacicato local" poco después del 18 de julio[42].

41. AMPR, AP, sesión de 25-7-1936.

42. AMPR, AP, sesiones de 16-4-1937 y 3-5-1937.

El asesinato de Hilario Gutiérrez

Los guardias civiles y falangistas comenzaron a batir el término municipal y a detener a los izquierdistas huidos a finales de la primera decena de agosto de 1936. Eso hizo que centenar y medio de pradenses se desplazasen hacia Grazalema, Ronda y los pueblos de la serranía malagueña. La brutal represión política que, al amparo del bando de guerra, desencadenaron los golpistas contra quienes consideraban sus adversarios causó al menos 54 víctimas mortales durante los últimos meses de 1936 y 18 más durante los primeros de 1937. Hilario Gutiérrez fue una de ellas. De los miembros de la corporación municipal que él presidía también fueron asesinados José Pichaco Blanco y José Menacho Ríos. Otros cinco escaparon hacia la zona republicana antes de que los capturasen: José Fabero, Antonio Jiménez Benítez, Ángel Almagro Jácome, José Mesa Tirado y José Poley Hinojo. También hubo algunos concejales de IR que sobrevivieron a la represión porque hubo derechistas del pueblo que los protegieron. Ése fue el caso de Tomás Chacón Casillas, José Pérez Saborido *Naranjito* y Antonio Jiménez Naranjo *Jimenito*. Los dos últimos se marcharon a Sevilla con salvoconductos que les proporcionaron el alcalde y la Guardia Civil.

Hilario también tuvo protectores. Estuvo unos diez días escondido fuera del pueblo, hasta que sus amigos de derecha lo hicieron regresar "rodeado de una aureola que lo presentaba como redentor del pueblo de Prado del Rey". La expresión se refería al hecho de que la entrega pacífica del gobierno municipal y del armamento requisado desde el 18 de julio impidió que hubiese resistencia contra los golpistas y víctimas de derecha en el pueblo. También protegieron a su hijo Joaquín Gutiérrez Siret, que llevaba cerca de quince años viviendo en Lebrija (Sevilla) y había regresado huyendo de la represión que también se desató en aquélla localidad. Pero los dos terminaron siendo asesinados. Joaquín fue reclamado por la Falange de Lebrija a finales de agosto, salió de Prado del Rey con un salvoconducto, pero fue detenido en Jerez de la Frontera, conducido a Lebrija y fusilado. Hilario estaba en su domicilio, con su amigo Francisco Rodríguez Vega, cuando fue detenido a las once y media de la noche del 1 de septiembre por orden de Fernando Zamacola Abrisqueta, que se hizo cargo de él[43]. Fernando Zamacola era un falangista sin escrúpulos que durante el mes de agosto estuvo destacado con la centuria *Leones de*

43. ATMT2, Sumarios, leg. 1.153, doc. 21.739.

Rota en Benamahoma, donde protagonizó una brutal represión, y que adquirió cierta notoriedad entre los rebeldes por su intervención en la conquista de Grazalema, en la que también cooperaron falangistas de Prado del Rey[44]. ¿Qué interés tenía Zamacola, que procedía de El Puerto de Santa María, en el alcalde republicano de Prado del Rey? Estoy convencido de que sólo fue el brazo ejecutor, el medio del que se valieron los enemigos políticos de Hilario para eliminarlo puenteando a autoridades locales, como el alcalde o el jefe de Falange, que eran quienes estaban protegiendo a alguna gente de Izquierda Republicana. Por los sicarios de Zamacola también fue eliminado en Benamahoma a finales de agosto un grupo de cinco hombres entre quienes se encontraban el concejal José Menacho Ríos y el campesino Manuel Mena Borrego *El Conejo*, que fueron bárbaramente torturados antes del asesinato.

¿Quienes fueron sus encubridores?

Ildefonso Rodríguez Mena salió de la comisión gestora municipal en mayo de 1937 y su primo *Alonso* Mena en junio[45], pero el enfrentamiento entre las dos fracciones de la derecha continuó abierto y a finales de año lo llevaron al terreno de la justicia militar. El 24 de diciembre Ildefonso Rodríguez redactó seis denuncias, que fueron suscritas por otros quince vecinos, entre quienes se encontraban dos gestores que dimitieron en primavera por disconformidad con *Alonso* Mena, algunos falangistas que se habían señalado como represores durante el verano de 1936 y otros que estaban descontentos con la gestión municipal, ambicionaban el poder político o estaban convencidos de que no se había cumplido con celo la misión de *desinfectar* la patria de la *canalla marxista*. Denunciaron a los tres concejales de IR que sobrevivieron a la carnicería del verano de 1936, a Francisco Payán Cabezuelo *Don Emilio*, ex empleado municipal que también perteneció a IR, y al socialista José Jiménez Córdoba, que fue uno de los procesados por la revuelta de octubre. Una de las denuncias se refería

44. Sobre Fernando Zamacola y la centuria Leones de Rota, véase ROMERO ROMERO, F., "Falangistas, héroes y matones. Fernando Zamacola y los Leones de Rota". *Cuadernos para el Diálogo*, nº 33 (2008), 32-39 y ROMERO ROMERO, F.: "Represión por la Justicia Militar. Rota 1937-1942", en RODRÍGUEZ IZQUIERDO, M. y SANTAMARÍA CURTIDO, P. P. (eds.), *Memoria rota. República, Guerra Civil y represión en Rota*. Rota, Ayuntamiento de Rota, 2009, 386-400.

45. AMPR, AP, sesiones de 12 de mayo de 1937 y 27 de junio de 1937.

a Juan Martín Gutiérrez, que durante el verano de 1936 estuvo protegido por su hermano, el ex jefe de Falange Francisco Martín, y se marchó a Argentina antes de acabar el año. Pero a donde realmente apuntaban las denuncias no era a ellos, sino a quienes los habían protegido[46].

En otra de las denuncias no constaba ningún izquierdista que se hubiese librado de la represión y a quien se pudiera considerar merecedor de una sanción, sino dos que fueron asesinados en 1936: Hilario Gutiérrez y su hijo Joaquín. Ambos contaron con cierta protección hasta que Fernando Zamacola detuvo al primero y la Falange de Lebrija reclamó al segundo. "¿Quiénes fueron los encubridores del Hilario Gutiérrez y de su hijo Joaquín?", se preguntaban los denunciantes. La misma denuncia también puso en tela de juicio el patriotismo de los representantes políticos locales y de los empleados municipales:

No acertamos a explicarnos el porqué de la política mantenida en esta villa, pues a pesar de las disposiciones dimanantes del Gobierno Nacional encaminadas a separar de sus cargos oficiales a todos aquellos que hubieran pertenecido al Frente Popular, o que hubieran simpatizado con él, aquí nos encontramos con funcionarios mantenidos en sus puestos y políticos que ostentan altos cargos locales, los que si no pertenecieron al Frente Popular, sí frecuentaron centros de éste, fueron socios de los mismos, y desempeñaron comisiones municipales, habiendo todos brillado por sus respectivas ausencias en los primeros momentos, días, y aún meses, después de iniciado el movimiento nacional[47].

El texto continuaba poniendo en entredicho la conducta del ya fallecido sargento Gaspar Ramírez Román y, como ejemplo, citaba dos hechos que consideraba censurables. Primero, que dispensó a Santiago Pérez y Fernández de Castro de entregar su pistola cuando el 20 de julio se proclamó el bando de guerra. Y, en segundo lugar, que "se insolentó" con unos jóvenes falangistas que arrancaron los carteles con los nombres que el Frente Popular impuso a las calles. ¿A dónde se estaba apuntando

46. ATMT2, Sumarios, leg. 1.152, doc. 29.709; leg. 1.158, doc. 29.732; leg. 1.179, doc. 30.249; leg. 1.267, doc. 31.750.

47. ATMT2, Sumarios, leg. 1.153, doc. 29.739. Los firmantes de la denuncia referente a Hilario fueron José Fernández Barea, Joaquín García Beltrán, Juan García Gómez *El Bolindre*, Juan García Tamayo, Antonio Manzano Cortés, Manuel Moscoso Román, Miguel Nieblas Blanco, Manuel Peña Romero, José Pérez Pérez, Antonio Pérez Román, José Pérez Román, Manuel Piña arcía, Ildefonso Rodríguez Mena y José Trujillo Vega. No la firmaron Juan Nieblas Figueira ni Francisco Payán Gutiérrez, que sí suscribieron las demás.

si Gaspar había fallecido a principios de 1937? En septiembre de 1936 la comisión gestora que presidía *Alonso* Mena distinguió a aquel sargento de conducta tan censurable poniendo su nombre a una vía pública y los firmantes del documento se preguntaban si ésa era una "política sana". Lo que no se decía, naturalmente, es que tres de los firmantes fueron miembros de la gestora que aprobó bautizar la calle con el nombre del sargento.

En Prado del Rey no se personó ningún juzgado militar para poner orden en el Ayuntamiento ni para investigar quiénes eran los empleados municipales que simpatizaron con el Frente Popular y los políticos locales que protegieron a los de Izquierda Republicana. Los Servicios de Justicia de Cádiz no entendieron, o no quisieron entender, que a quien se estaba denunciando era a los "políticos de derecha" y, en lugar de mantener unidas las seis denuncias y entregarlas a un solo juez instructor con la misión explícita de investigar a quienes ostentaban "altos cargos locales", lo que se hizo fue dispersarlas repartiéndolas entre tres jueces. La que preguntaba quiénes protegieron al alcalde y a su hijo y que insinuaba que en el Ayuntamiento había gente de izquierda se encomendó al capitán Francisco Alonso Moya. Pero en vez de investigar quiénes protegieron a Hilario y a Joaquín, lo que se hizo fue encausarlos a ellos. El instructor solicitó a los ayuntamientos de Prado del Rey y de Lebrija y a la Falange de ambas localidades los informes rutinarios sobre su conducta. El jefe local de Prado del Rey, Francisco González de Quevedo, despachó en pocas y parciales líneas la trayectoria del ex alcalde:

En cuanto al Hilario Gutiérrez García no hay duda alguna que su conducta fue pésima, siendo uno de los principales elementos revolucionarios de esta villa y de más manifiesta perversidad, habiendo estado encarcelado, durante la nefasta República, por sus actividades excesivamente revolucionarias. Perteneció al Frente Popular y fue alcalde en los meses que antecedieron al Glorioso Alzamiento Nacional. Abrumado por el peso de sus culpas no ofreció resistencia en aquellos días en que hubo de entregar el mando. Mas tarde, desapareció.

Todos sabían que lo habían fusilado y en la rectificación del padrón de la población de diciembre de 1936 le habían dado de baja como "desaparecido o presunto fallecido", pero su fallecimiento no constaba a efectos legales porque no se había inscrito en el Registro Civil, como tampoco lo estaba ninguno de los pradenses que fueron asesinados entre agosto de 1936 y febrero de 1937. El 25 de abril de 1938, el juez instructor so-

licitó al comandante de puesto que lo detuviese y la respuesta fue que Hilario "desapareció de esta localidad al poco de iniciarse el glorioso movimiento salvador de la Patria, ignorándose su actual paradero, por cuyas causas no se ha podido efectuar la detención que del mismo se ordena". Y tampoco tuvo ningún efecto, como cabía esperar, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de una requisitoria que concedía a Hilario diez días de plazo para comparecer ante el Juzgado Militar nº 6. El 15 de junio el Consejo de Guerra dispuso que se siguiese el procedimiento ordinario contra reos ausentes[48] y eso dio pie a la apertura de un nuevo procedimiento cuyo instructor, el comandante Nicolás Chacón Manrique de Lara, solicitó su búsqueda, captura y detención a la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz y a la Delegación de Orden Público, que fue el organismo que controló la represión del verano de 1936. Esta vez, la respuesta de ambos fue inequívoca: "falleció en Jerez de la Frontera, de esta provincia, en los primeros días del mes de septiembre de 1936, a consecuencia del Movimiento Nacional"[49].

Bibliografía

CARO CANCELA, Diego, *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 1987.

MACARRO VERA, José Manuel, *Socialismo, República y revolución en Andalucía*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000

ROMERO ROMERO, Fernando, "La Revolución de Octubre en la Sierra de Cádiz". *Historia 16*, nº 281, 1999.

ROMERO ROMERO, Fernando, *República, Guerra Civil y represión en Villamartín 1931-1946*. Villamartín, Ayuntamiento de Villamartín, 2008.

ROMERO ROMERO, Fernando, *La Cultura y la Revolución. República y Guerra Civil en Prado del Rey*. Prado del Rey, Ayuntamiento de Prado del Rey, 2011.

ROMERO ROMERO, Fernando, "Una biblioteca con libros de revolucionarios y de herejes. La Sociedad 'La Cultura' de Prado del Rey (1917-1936)", en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 56, 2011.

48. ATMT2, Sumarios, leg. 1.153, doc. 29.739.

49. ATMT2, Serie 8.000, leg. 182, doc. 8.038. La defunción se inscribió en el Registro Civil de Prado del Rey el 9 de octubre de 1941 y en la partida consta que falleció el 1 de septiembre de 1936 en la Sierra de Bornos.

ROMERO ROMERO, Fernando, "Fernando Zamacola: un héroe gaditano de la Guerra Civil", en MARTÍNEZ GARCÍA, Ana; QUINTANA FERNÁNDEZ, Ángel y SIBÓN RODRÍGUEZ, Vanessa (coords.): *Héroes y villanos en la Historia*. Cádiz, Asociación Cultural y Universitaria Ubi Sunt?, 2011, pp. 203-222.

SÍGLER SILVERA, Fernando, *Los proyectos de Reforma Agraria en la Segunda República en la provincia de Cádiz. Repercusiones políticas y sociales*. Madrid, UNED, Tesis Doctoral Inédita, 1995.

Archivos:

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ
ARCHIVO MUNICIPAL DE PRADO DEL REY
ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL nº 2
BIBLIOTECA DE PRADO DEL REY

El socialista José Fabero Fernández fue compañero de corporación y de presidio de Hilario Guitiérrez. Representó a Prado del Rey en la asamblea de alcaldes celebrada en Cádiz el 12 de julio de 1936

Antonio Jiménez Benítez fue alcalde de Prado del Rey hasta el 16 de julio de 1936

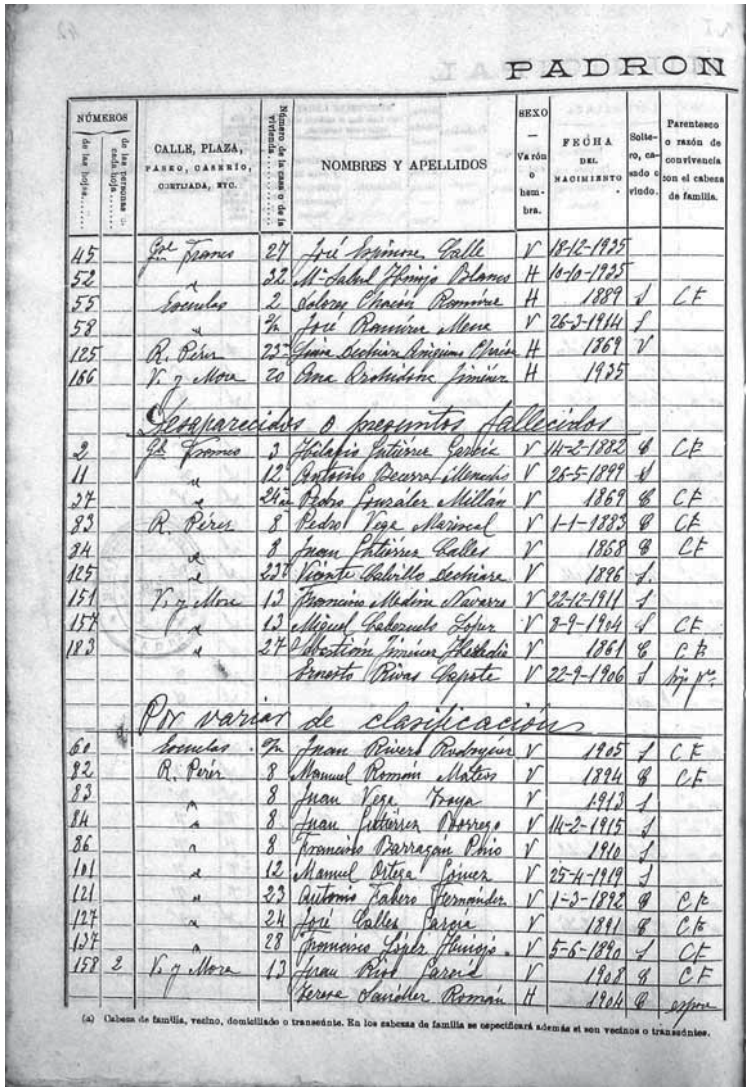

PADRON

NÚMEROS de las bajas	NÚMEROS de las altas	CALLE, PLAZA, PASEO, CARRERA, CARRETERA, ETC.	Número de la casa o de la vivienda	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO — Varón o hembra	FECHA DEL NACIMIENTO	Soltero, casado o viudo	Parentesco o razón de convivencia con el cabeza de familia
45		Gral Franco	27	José Sánchez Calle	V	18-12-1925		
52		"	32	Mª Isabel Hornijo Blanco	H	10-10-1925		
55		Escuelas	2	Isidoro Chacón Romero	H	1889	S	CF
58		"	2	José Romero Mena	V	26-2-1914	S	
125		R. Pérez	25	Juana Sánchez Benigna Pérez	H	1869	V	
156		V. y Mora	20	Ana Bautista Jiménez	H	1935		
		Desaparecidos o presuntos fallecidos						
2		Gral Franco	3	Hilario Sánchez García	V	14-2-1882	C	CF
11		"	12	Antonio Becerra Almoche	V	26-5-1899	S	
27		"	24	Pedro González Millán	V	1869	C	CF
83		R. Pérez	8	Pedro Vega Marcial	V	1-1-1883	C	CF
84		"	8	Juan Sánchez Calles	V	1868	C	CF
125		"	23	Vicente Cabello Sánchez	V	1896	S	
151		V. y Mora	13	Francisco Medina Navarro	V	22-12-1911	S	
158		"	13	Miguel Cabezuelo López	V	2-9-1904	S	CF
183		"	27	Sebastián Jiménez Heredia	V	1861	C	CF
				Ernesto Rivas Capote	V	22-9-1906	S	hijo
		Por variar de clasificación						
60		Escuelas	7	Juan Rivera Rodríguez	V	1905	S	CF
82		R. Pérez	8	Manuel Romero Matías	V	1894	C	CF
83		"	8	Juan Vega Troya	V	1913	S	
84		"	8	Juan Sánchez Barrero	V	14-2-1915	S	
86		"	8	Francisco Barragán Pérez	V	1910	S	
101		"	12	Manuel Ortega Gómez	V	25-4-1919	S	
121		"	23	Antonio Cabero Fernández	V	1-2-1892	C	CF
127		"	24	José Calles García	V	1891	C	CF
137		"	28	Francisco López Hurtado	V	5-6-1890	S	CF
158	2	V. y Mora	13	Juan Ruiz García	V	1908	C	CF
				Teresa Cuéllar Romero	H	1904	C	esposa

(a) Cabeza de familia, vecino, domiciliado o transeúnte. En los cabezas de familia se especificará además si son vecinos o transeúntes.

Hilario es uno de los pradenses a quienes se dio de baja como "Desaparecidos o presuntos fallecidos" en la rectificación del padrón de la población de diciembre de 1936

Número 950

JUZGADO MILITAR DE CADIZ

Requisitoria

Hilario Gutiérrez García, natural de Prado del Rey (Cádiz), que residió hasta los primeros días del Glorioso Movimiento Nacional en dicha población y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y al cual se le intruye sumaria por el supuesto delito de rebelión militar, deberá comparecer en el término de diez días, a partir de la publicación de ésta en los periódicos oficiales, en este Juzgado Militar número 6, afecto al Consejo de Guerra Permanente de esta Plaza, bajo el apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciere.

Cádiz 6 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Capital Juez instructor, V. Alonso.

Requisitoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el 11 de mayo de 1938

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Manuel Fernández Moro
Último alcalde republicano en El Puerto de Santa María

Raquel Bolarín Gilbel y Pilar Peruyera Berros

MANUEL FERNÁNDEZ MORO

Introducción

Manuel Fernández Moro, último alcalde republicano en El Puerto de Santa María, ejemplifica en su corta carrera política, la integridad, la valentía y la vocación de servicio de la que dieron muestra, tanto los que le precedieron en el cargo, como sus compañeros de Corporación.

Avisado de la entrada de las tropas rebeldes en la ciudad el mismo día del golpe, el 18 de julio de 1936 y del peligro que corría, permaneció en el Ayuntamiento donde fue detenido por falangistas locales y trasladado a los calabozos municipales. Antes de ingresar en dichas dependencias acude custodiado a su domicilio por última vez. Posteriormente es trasladado en El Penal de esta ciudad de donde desaparece sin dejar rastro. Su mujer recibe la noticia de su desaparición el día 25 de agosto de 1936 cuando acude a visitarlo. Su cadáver nunca fue hallado. Tenía treinta y dos años.

Su vida y su trayectoria política, que hoy rescatamos del olvido están basadas en las aportaciones orales de su familia y en las actas capitulares del Archivo Histórico de El Puerto de Santa María. Con ello pretendemos dignificar su memoria y que la historia le coloque en el lugar que nunca debió de serle arrebatado.

Datos biográficos[1]

Manuel Fernández Moro, nace en el año 1904 en el pueblo onubense de Cumbres Mayores, localidad situada en la Sierra de Huelva. Manuel fue el primogénito de seis hijos; Manuel, Eloy, Concha, Miguel, Máximo y Ramona, del matrimonio formado por Mariana y Gabriel.

A través del testimonio de su hija Mariana y su nieta conocemos que su familia tenía ganado porcino y tierras en propiedad, dedicándose a

1. Información facilitada por su hija Mariana Fernández Arias y su nieta Mª José.

la actividad sobre la que giró siempre la economía de toda la serranía de Huelva; el cerdo y sus derivados, lo que les permitió disfrutar de una posición acomodada.

A edad temprana Manuel y su hermano Eloy comienzan a trabajar como vendedores y representantes de los productos chacineros de la zona; lo que convierte al Puerto en un lugar no solo de trabajo sino también de residencia temporal. Cuando Manuel cuenta con diecinueve años ambos hermanos se trasladan al Puerto de forma permanente. Con posterioridad, y a raíz del fallecimiento de su padre, su madre y hermanos menores les seguirían; haciendo de esta ciudad su lugar definitivo de residencia.

Su casa en la calle Santa Clara constaba de vivienda y almacén de ultramarinos. El comercio fue desde el primer momento la actividad principal de la familia Fernández Moro; convirtiendo a sus miembros en personas conocidas y queridas entre la población portuense.

Manuel abrió un puesto de ultramarinos en las inmediaciones del mercado de Abastos. Tras su muerte será su hermano Eloy el que pase a regentarlo. Con el paso de los años será transformado en tienda de electrónica y como tal, se mantendrá hasta su cierre definitivo.

De talante abierto, generoso y emprendedor; así lo definen su hija y nieta: "*ayudaba a cuantos lo necesitaban, prestando dinero o dando comida".*

María Luisa Arias Campos nace en 1909 en El Puerto de Santa María, hija de carretero y menor de cinco hijos, es educada en el colegio de monjas francesas de la ciudad. Compañera de Manuel desde 1929 instalan su domicilio en la calle Pozuelo de El Puerto y serán padres de tres hijos; Mariana Manuel y Miguel. En el momento de su fallecimiento Mariana tenía cinco años y Miguel, el menor, uno. Su mujer, de nuevo embarazada, sufre un aborto al recibir la noticia.

Nunca llegaron a contraer matrimonio, ni bautizaron a sus hijos porque Manuel, ateo y por ende laico, rechazó siempre cualquier tipo de vinculación con la Iglesia. Sin embargo, su nieta destaca con humor que era cumplidor fiel de la tradición andaluza y acudía puntualmente a su pueblo de origen cada año a sacar a la Virgen en procesión.

Su mujer e hijos a partir de ese momento quedan abandonados a la suerte de todos los perdedores. María Luisa no sufrió represalias físicas pero tanto ella como sus hijos padecieron la estigmatización y la miseria.

Expulsados del domicilio familiar en la calle Pozuelo por impago de alquiler, viven inicialmente en el *"hueco de la escalera"* y serán acogidos

y auxiliados por la familia de Luisa; quien se ve en la necesidad de vender todas las pertenencias, a excepción de la máquina de coser. Luisa, sastra de profesión, podrá garantizar su subsistencia y la de sus hijos cosiendo ropa para los moros. Su hija mayor, Mariana, se ve obligada a abandonar la escuela para ayudar a su madre.

En el expediente instruido por El Ayuntamiento de El Puerto para la formación y actuación de la Junta Local de Beneficencia, en la relación nominal de niños contenida en el mismo con fecha 23 de Enero de 1937,[2] aparece María Arias Campos viuda de Manuel Fernández Moro, domiciliada en la calle Federico Rubio nº 66. Hijos: Mariana de seis años, Manuel de cuatro y Miguel de15 meses.

Luisa mantuvo vivo a Manuel en su recuerdo hasta el momento de su fallecimiento a la edad de ochenta y seis años. Sus vivencias y anécdotas rescataron para sus hijos la figura del padre alegre, guapo y cariñoso que había sido.

El ayuntamiento en los años de 1934 a 1936

Tras la llegada de la derecha al poder, en octubre de 1934 tiene lugar la llamada "revolución de octubre". En todo el país se suceden disturbios y actos violentos que dan lugar a la declaración del estado de guerra el 7 de Octubre de 1934, que en la provincia gaditana se prolongará hasta el 24 de Enero de 1935.

El Gobernador Civil Luis de Armiñan Odriozola entregará el mando de la provincia al gobernador militar de la misma al general de brigada de infantería Julio Mena Zueco, quien ordenó la inmediata clausura de todos los centros políticos de los partidos situados a la izquierda del Radical, entre los que se encontraban Izquierda Republicana y Partido Socialista. Los graves disturbios acontecidos en Prado del Rey, donde se incendió el Ayuntamiento, el juzgado municipal y la iglesia, fueron aprovechados por el gobernador civil, para proceder a la suspensión de los ayuntamientos de izquierdas y a los concejales calificados por él de matiz extremista, que fueron unos doscientos en toda la provincia y entre los que se encontraban también los de EL Puerto de Santa María[3].

2. MERINO RUIZ, M. y PERUYERA BERROS, P., "Relación de niños huérfanos de la Guerra Civil". *Revista de Historia de El Puerto*, nº 36, 2006, 99-118.

3. NÚÑEZ CALVO, J. N., *Francisco Cossi Ochoa una muerte sin esclarecer*. Cádiz, Diputación Provincial, 2005, 47-48.

El día 10 de octubre de 1934 se convoca en el Ayuntamiento una sesión extraordinaria y urgente presidida por Juan de los Ríos Melida, delegado del gobernador civil, para dar cumplimiento al cese acordado de diez concejales y al nombramiento del mismo número de interinos[4].

Tras la elecciones del 16 de febrero de 1936 y el triunfo del Frente Popular; se celebra el día 21 de febrero un pleno de carácter extraordinario y urgente presidido por el alcalde interino, D. Ramón García LLano y al que concurren los concejales cesados en octubre de 1934 donde se procede a dar lectura de un telegrama del gobernador civil:

"habiendo desaparecido causas que motivaron la suspensión gubernativa concejales de elección popular, ese Ayuntamiento proceda inmediatamente a citar a los mismos para en sesión extraordinaria reponerlos en sus puestos, cesando inmediatamente los interinos que los sustituyeron". Queda pues constituido el nuevo Ayuntamiento con los concejales de elección popular: D. Jose Alcón Gonzalez, D. José Blandino Mitje, D. Manuel Conejo Parra, D. Francisco Cossi Ochoa, D. Manuel González Sousa, D. Antonio Jiménez Morales, D. Juan Máximo Salazar, D. Antonio Mena Lore, D Antonio Ricard Blandino, D. Juan Rodríguez Bootello, D. Francisco Veneroni Arcos y D. Antonio Ramos Sevilla, ausente en la sesión. Quedan siete concejalías vacantes[5].

Manuel Fernández Moro, militante de Izquierda Republicana

Considerado independiente, de ideología republicana, su familia no le atribuye afiliación a ningún partido político.

Su pertenencia a Izquierda Republicana aparece en la publicación "Revista Portuense" que recoge la sesión municipal en la que se le nombra gestor por orden del gobernador civil[6].

Otro dato que avala su militancia a dicho partido es la intervención de Cossi en sesión municipal de 22 de abril de 1936, punto siete, con motivo de la dimisión del Sr. Blandino como alcalde. Cossi manifiesta que

4. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (a partir de ahora AHMPSM). Legajo 154, libro 1934-1935, 143.

5. AHMPSM. Legajo 155, libro 1935-1936, 117 r, 117v.

6. *Revista Portuense*, 19 de Marzo de 1936.

la opinión de Izquierda Republicana fue expuesta en sesión anterior por Manuel Fernández Moro[7].

En la votación para la alcaldía celebrada en sesión extraordinaria de 24 de abril de 1936, nuevamente se pone de manifiesto su pertenencia a dicha formación política, ya que todos los miembros de Izquierda Republicana se abstienen en su nombramiento, motivando Cossi dicha votación en nombre de su grupo: *"No como una manifestación de desconfianza, o que no tiene aptitudes para desempeñar La Alcaldía, es la contrariedad que sentimos de que haya sido él el designado, no queriendo nosotros que lo sea, puesto que no cuenta con la mayoría de los que forman la Corporación y además por ser gestor gubernativo(...)Nosotros sabemos lo que corresponde hacer en estos casos, no obstante agradecer a socialistas y comunistas que lo hayan votado"*[8].

La distinción entre el origen gubernativo o electo de los miembros de la corporación la establece Cossi en su discurso como alcalde tras los comicios de 1931: *"vinimos al Ayuntamiento en virtud de una orden gubernamental, no así hoy, por cuantos constituyen la Corporación Municipal, vienen a ocupar sus puestos por mandato del pueblo"*[9]. La diferencia entre un tipo u otro de nombramiento puede considerarse decisiva en la emisión del voto en blanco por parte del grupo de Izquierda Republicana en la elección de Fernández Moro.

El nombramiento como gestor gubernativo: Síndico Propietario de 18 de marzo a 24 de abril de 1936

Los criterios de elección y el procedimiento para nombramiento de los gestores gubernativos destinados a cubrir las concejalías vacantes no es algo que las fuentes consultadas reflejen, no obstante las actas dan indicios de la posible intervención de la Corporación o del bloque electoral ganador. En la sesión del 28 de febrero de 1936, en el apartado de Ruegos y Preguntas, el Sr. Mena interviene pidiendo sean nombrados los gestores que han de ocupar las vacantes de concejales que existen en la

7. AHMPSM. Legajo 155, libro 1935-1936, 180 r.

8. Ibid., 183 v.

9. NUÑEZ CALVO, J. N. *Op. Cit.*

corporación. El Sr. Blandino Mitje pide que se retire la propuesta porque el Frente Popular ya se encarga del asunto. Cossi interviene diciendo que esa gestión debe hacerla *"La Minoría"* y que lo legal es proceder al nombramiento de Alcalde en la sesión inmediata[10].

Las siete concejalías vacantes se elevarán a nueve con la renuncia del Sr. Mena y Victoriano Martínez Ferreira en la sesión del 13 de marzo momento en el que Cossi, a la vista de las dos dimisiones, propone en el apartado de Ruegos y Preguntas: *"se ruegue al gobernador civil se sirva designar a las personas que han de ocuparlas, añadiendo que el acuerdo es ejecutivo"*[11].

El nombre de Manuel Fernández Moro aparece vinculado al Ayuntamiento portuense por vez primera en la sesión municipal pública, extraordinaria y urgente celebrada el 18 de marzo de 1936 en cumplimiento de orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Mariano Zapico Valdés de fecha 17 de marzo de 1936 a la que se da lectura en dicha sesión: "*Existiendo en esa Corporación nueve vacantes de concejales , producidas por los señores que al respaldo se expresan en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación municipal, he acordado nombrar concejales interinos de ese Ayuntamiento en sustitución de los mencionados y por el mismo orden de puestos a los nueve vecinos de esa localidad que al dorso se relacionan, y cuyas credenciales respectivas se acompañan, para su inmediata posesión de la que servirá darme cuenta tan pronto se efectúe, lo que comunico a esa Alcaldía para su conocimiento el de la Corporación e interesados*".

Los nueve gestores nombrados fueron: D. Manuel Martínez Ortega, D. Francisco Matiola López, D. José María Gallardo López, D. Ceferino Gómez Cordero, D. Manuel Fernández Moro, D. Fermín Vázquez Romero, D. Juan Iglesias Montilla, D. Manuel Rodríguez López, y D. Ramón Mila Tristán.

Se vota también en esta sesión el nombramiento de Alcalde: Sr Blandino Mitje, diecinueve votos a favor, uno en blanco, 4º teniente Alcalde: Sr. Ramón Mila Tristán, diecinueve votos a favor y uno en blanco y Síndico Propietario: Manuel Fernández Moro con diecinueve votos a favor y uno en blanco, cargo que ocupará hasta su elección como alcalde[12].

Desde el primer momento que ocupa la concejalía sus intervenciones reflejan su preocupación e inquietud social respecto a las clases más

10. AHMPSM .Legajo 155, libro 1935-1936,129 v.

11. Ibid., 142 v, 146 v y 147 v.

12. Ibid., 148 v, 149 r, 149 v, 150r, 150 v, 151r y 151 v.

afectadas por el paro (trabajadores agrícolas, obreros de la construcción, carpinteros, marineros...) La corporación en este período adopta acuerdos sobre diversas materias: educación, salud e higiene, infraestructuras o transporte.

En la sesión de 25 de marzo de 1936, Manuel Fernández Moro propone al pleno para remediar la grave situación de paro "el acondicionamiento de las fincas arrendadas por la clase proletaria que deben reformarse sin demora pues las malas condiciones así lo exigen instando a los dueños y administradores de las mismas a efectuar la reforma"[13].

En el pleno de 1 de abril, solicita se realicen las gestiones para que sea trasladado a San Fernando el manicomio del Penal, pues las obras de ampliación pueden retrasarse por este motivo[14].

En la sesión municipal de 8 de abril apoya la propuesta de la minoría de Izquierda Republicana de creación del Grupo Escolar San Agustín y aporta información presupuestaria respecto de la misma y la valora como mejora para la enseñanza y el empleo .Propone igualmente solicitar subvención estatal para la totalidad de la obra, dados los escasos recursos del Ayuntamiento[15].

La sesión municipal de 17 de abril supondrá para Manuel Fernández Moro un cambio en su trayectoria política colocándole en situación de ser candidato a la alcaldía al presentar el Sr Blandino Mittje la renuncia como *alcalde "al no haber obtenido resultados satisfactorios para resolver el conflicto obrero."*[16]

Alcalde: 24 de abril a 18 de julio de 1936

Admitida la dimisión del Sr. Blandino por nueve votos a favor y ocho en contra, entre ello el de Cossi y Fernández Moro en sesión ordinaria de 22 de abril de 1936[17], se procede a la votación para nombramiento de Alcalde en sesión extraordinaria de 24 de abril de 1936, resultando elegido Manuel Fernández Moro con once votos, de socialistas y comunistas, y ocho en blanco, de su propio partido de acuerdo a los criterios de su gru-

13. Ibid., 158 r ,158 v y 160 v.

14. Ibid., 168 v.

15. Ibid., 172 r y 172 v.

16. Ibid., 177 r.

17. AHMPSM. Legajo 155, libro 1935-1936, 180 r.

po expuestos en el apartado anterior. A pesar de su renuncia inicial "*no puedo aceptar la alcaldía para cuyo cargo he sido elegido*" Manuel Fernández Moro toma posesión interina de su cargo por la consideración final que al pleno hará el propio Cossi: "*Fernández Moro ha sido nombrado por el Ayuntamiento y si así es no va este a aceptar la renuncia y lo que ha de hacer es aceptar y recurrir en tal caso para los fines políticos que tenga a autoridades superiores.*" Finaliza la sesión con la invitación de Veneroni a ocupar la presidencia[18]. En la sesión del día 29 de abril de 1936 es nombrado alcalde en propiedad en segunda votación, con dieciséis votos a favor y una papeleta en blanco.

Su presidencia al frente de la corporación llega en un momento de especial conflictividad social, como consecuencia de la crisis económica y de un alto índice de paro.

En cada obra pública o proyecto se tiene presente como prioridad la ocupación de los trabajadores de los distintos gremios. A nivel de infraestructuras llama la atención, no sólo su alto número, sino el amplio espectro de las necesidades contempladas; desde las básicas, como abastecimiento de agua, alcantarillado, pavimentación, acondicionamiento de fachadas y encalado de viviendas, hasta las que sitúan a la ciudad en una nueva dimensión económica como el proyecto de construcción de un puerto pesquero y dragado del canal del río o las que pueden ser valoradas como iniciativas modernas con una amplia visión de futuro, como fue el proyecto de construcción de la carretera de la costa de Chipiona-Rota para conectar los tres pueblos.

La alfabetización como objetivo republicano a nivel gubernamental y la calidad de la vida escolar, también están presentes en la corporación de El Puerto hasta el final de su ejercicio; así, la propuesta de creación de siete escuelas, el establecimiento de una cuota a beneficio de la cantina escolar o la promoción de colonias de verano, son algunos de los ejemplos mas destacados.

El principio de laicidad recogido en la Constitución es aplicado con rigor y diligencia : "*para la efectividad de derechos que concede la legislación deben desaparecer de nuestra ciudad los signos y símbolos religiosos existentes en la vía pública; casas particulares, centros oficiales y cementerio y cambiar la denominación de las calles que se relaciones con esos motivos*"[19].

18. Ibid., 183 r ,183 v y 184 r.

19. Ibid., 192 r y 192 v.

También proceden a formular propuesta sobre el cambio de las festividades locales de carácter religioso.

La corporación tampoco es ajena las mejoras salariales de los funcionarios públicos y la protección a los marineros mayores de 65 años: donación al Patronato "Obra del Homenaje a la Vejez del Marino" de una cantidad que estime el alcalde para ese año.

A nivel institucional, comienza a ser una realidad en estudio el Estatuto de Andalucía, creándose a tal efecto una Comisión por cada una de las minorías[20].

El 19 de mayo de 1936 tiene lugar en El Puerto una huelga que reviste especial trascendencia para la corporación. Las minorías socialistas y comunistas en sesión ordinaria de 20 de mayo formulan protesta escrita por el uso de la fuerza, procesamiento y encarcelamiento de muchas personas significadas de la agrupación obrera entre los que se encontraba el compañero de la corporación Gómez Cordero y como gesto de protesta abandonan la sala[21]. Manuel Fernández Moro en sesión ordinaria de 5 de junio de 1936 rinde a la corporación cuenta de su actuación durante la huelga. Su intervención, no sólo es reveladora de su alto sentido de la responsabilidad haciendo posible que el derecho constitucional fuese escrupulosamente respetado, "*salí a la calle para que el pueblo no sea molestado en ese día*", sino que refleja además una forma de entender la autoridad como elemento mediador entre la Fuerza Pública y los manifestantes, intentando minimizar las repercusiones de detención y cárcel que pudieran sucederse. Ordena que no se realicen detenciones domiciliarias procediendo él mismo a entrevistarlos en el Ayuntamiento.

Después de este episodio, que podríamos considerar traumático, la corporación en sesión de 24 de junio de 1936 trata de la situación de algunos compañeros procesados y presos y de la mejor forma de hacer efectiva su defensa y protección jurídica decidiendo para ello que una representación del Frente Popular formada por el Alcalde y dos concejales, se dirija a Madrid. Este viaje, del que se da cuenta en la penúltima sesión celebrada el 10 de julio de 1936[22], puede ser considerado un éxito para la malograda corporación portuense que vería su destino truncado y a la mayoría de sus miembros muertos o encarcelados apenas una semana después. Obtienen los compromisos siguientes del Gobierno:

20. AHMPSM. Legajo 155, libro 1936, 9 v

21. Ibid., 3 v

22. Ibid., 36 r, 36 v, 37 r y 37 v.

Ministerio de Justicia: orden de que los presos sujetos a sumario sean puestos en libertad atenuada y el traslado de los dementes del Penal a San Fernando, para la continuación de las obras y el pago del jornal de los obreros no readmitidos que trabajaron en dichas obras.

Ministerio de Trabajo: crédito para el abastecimiento de aguas y el libramiento de una cantidad para aminorar el paro.

Ministerio de Instrucción Pública: el libramiento para la Cantina Escolar.

Ministerio de Obras Públicas: La promesa de duplicar la subvención en el semestre presente para las obras de dragado.

Ministerio de de Hacienda: aprobación de obras de la casa de Aduana.

La comisión es felicitada por el resto de la corporación.

Del estudio de las actas se desprende que la corporación presidida por Manuel Fernández Moro hizo del Ayuntamiento una institución abierta y participativa.

Los ciudadanos, particulares o miembros de las sociedades de trabajadores, entre la que ocupa un lugar destacado la Federación Portuense de Sociedades Obreras, tienen cabida y presencia institucional, siendo sus propuestas y peticiones admitidas y tenidas en cuenta por la corporación.

El artículo "el caciquismo fuera del Ayuntamiento" aparecido en la revista Trabajo (órgano de prensa socialista) sobre el trato desconsiderado recibido por los trabajadores durante el período (34-36) dice;"*las horas acostumbradas para recibir a los trabajadores fueron suprimidas*" la existencia de un horario establecido pone de manifiesto la importancia que tiene para la corporación escuchar las necesidades y demandas de la clase trabajadora.

Otros aspectos que caracterizan su gestión; son su transparencia, austeridad y ausencia de corporativismo en el aspecto sancionador y disciplinario de los funcionarios locales.

Quizá no sea exagerado decir que la política como paradigma de ética, integridad y vocación de servicio, alcanzó su cota más alta en la etapa republicana. Manuel Fernández Moro es un claro exponente de esa etapa aplicando a la vida pública los principios que regían sus ideales y se consideraban presupuestos obligados de cualquier gobernante.

Bibliografía:

MERINO RUIZ, Marita y PERUYERA BERROS, Pilar, "Relación de niños huérfanos de la Guerra Civil". *Revista de Historia de El Puerto*, nº 36, 2006.

NÚÑEZ CALVO, Jesús N., *Francisco Cossi Ochoa una muerte sin esclarecer*. Cádiz, Diputación Provincial, 2005.

Archivos:

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Aspecto que presenta el domicilio de la familia Fernández Moro en la actualidad

Tienda de ultramarinos de Manuel Fernández Moro, hoy de electrónica clausurada

Relacion nominal de niños de ambos sexos que han quedado huérfanos con motivo de la contienda actual con expresión de nombres apellidos y domicilios.

MARIA GALLARDO SIMEON. Vda. de Antonio Valle Sevilla que habita en Plaza Polvorista num. 2.

H I J O S.
José de I4 meses.
Antonio de 2 meses.

DOLORES MEDINA PACHECO. Vda. de Juan Fernández Ponce que habita en Calle Federico Rubio num. I3.

H I J O S.
Manuel de 9 años.-José de 6 años y Maria de 3.

JOSEFA MATEO SANCHEZ. Vda. de Natalio Jimenez González que habita en Calle Fernán Caballero num. I7.

H I J O S.
Angeles de II años.-Juan de 9 años.-Natalio de 8 años y Lelicia de 3 años.

MARIA ARIAS CAMPOS. .-Vda. de Manuel Fernández Moro que habita en Calle Federico Rubio num. 66.

H I J O S.
Mariana de 6 años.-Manuel de 4 años y Miguel de I5 meses.

MARIA MARCHENA GARCIA. Vda. de José Ybañez Royo que habita en Calle Federico Rubio num. 32.

H I J O S.
Antonio de 30 meses y José de I8 meses.

TERESA PALAZON BENITEZ-Vda. de Francisco Velázquez López que habita en Calle Santo Domingo num. 4.

H I J O S.
Francisco de 7 años.-Luis de 6 años y Milagros de 5 años.

DOLORES BARQUERO MENA. -Vda. de Francisco Gordillo Elices que habita en Calle Santa Fé num. 7.

H I J O S.
Francisco de 3 años.

ENRIQUETA FDEZ. VÁZQUEZ-Vda. de Cayetano Bernal Barquero que habita en Calle santa Fé num. 23.

H I J O S.
Angeles de 6 años.

ANA BENITEZ PÉREZ.... -Vda. de Miguel Mendoza Láura que habita en Calle Postigo num. 29.

H I J O S.
Manuela de 3 años y Miguel de I año.

MAGDALENA PEINADO CHAPARRO. Vda. de José Gatica Sánchez que habita en Calle Marza num. 56.

H I J O S.
José de 5 años.-Milagros de 3 años y Magdalena de 2 años.

Familia Fernández Moro en el listado de niños huérfanos de la Guerra Civil en la Revista Historia de El Puerto.

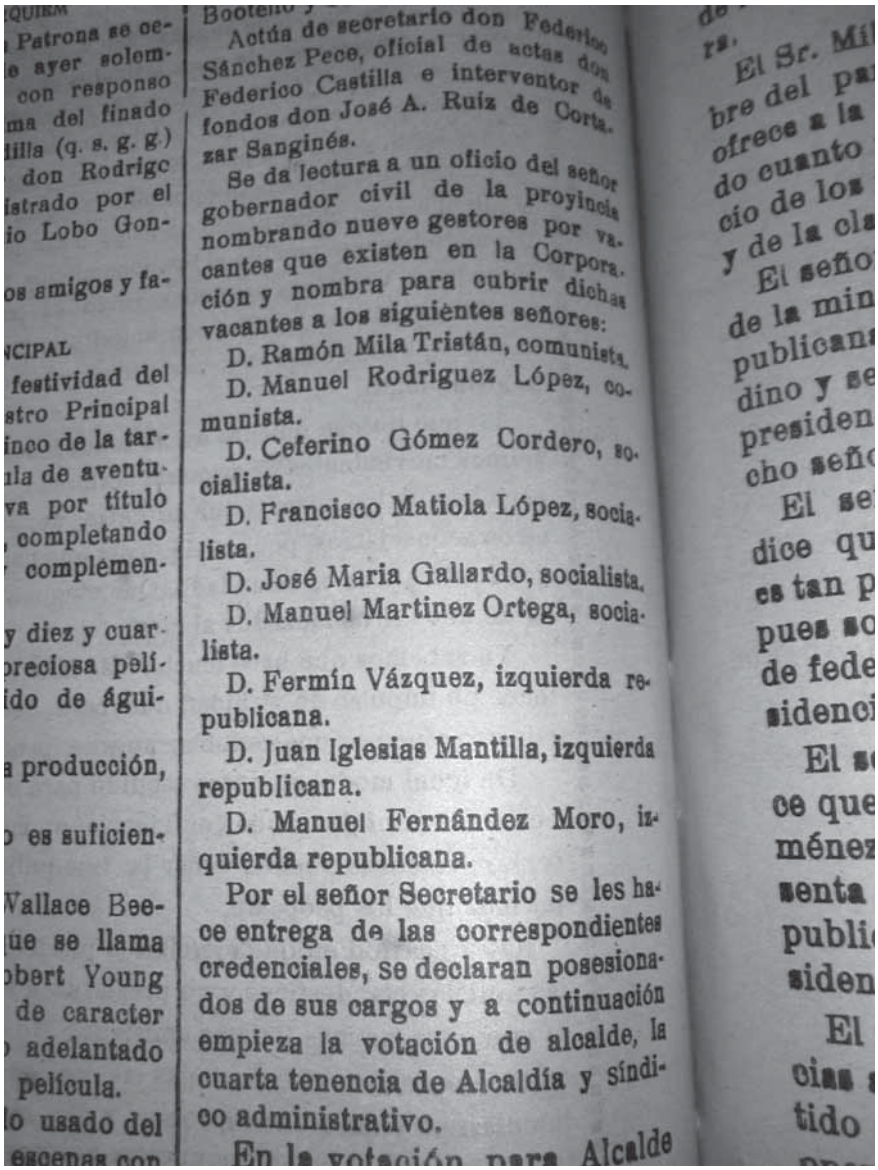

Actúa de secretario don Federico Sánchez Pece, oficial de actas don Federico Castilla e interventor de fondos don José A. Ruiz de Cortazar Sanginés.

Se da lectura a un oficio del señor gobernador civil de la provincia nombrando nueve gestores por vacantes que existen en la Corporación y nombra para cubrir dichas vacantes a los siguientes señores:

D. Ramón Mila Tristán, comunista.

D. Manuel Rodriguez López, comunista.

D. Ceferino Gómez Cordero, socialista.

D. Francisco Matiola López, socialista.

D. José Maria Gallardo, socialista.

D. Manuel Martinez Ortega, socialista.

D. Fermín Vázquez, izquierda republicana.

D. Juan Iglesias Mantilla, izquierda republicana.

D. Manuel Fernández Moro, izquierda republicana.

Por el señor Secretario se les hace entrega de las correspondientes credenciales, se declaran posesionados de sus cargos y a continuación empieza la votación de alcalde, la cuarta tenencia de Alcaldía y síndico administrativo.

En la votación para Alcalde

Sesión municipal publicada en la Revista Portuense de 19 de marzo de 1936. Militancia en Izquierda Republicana.

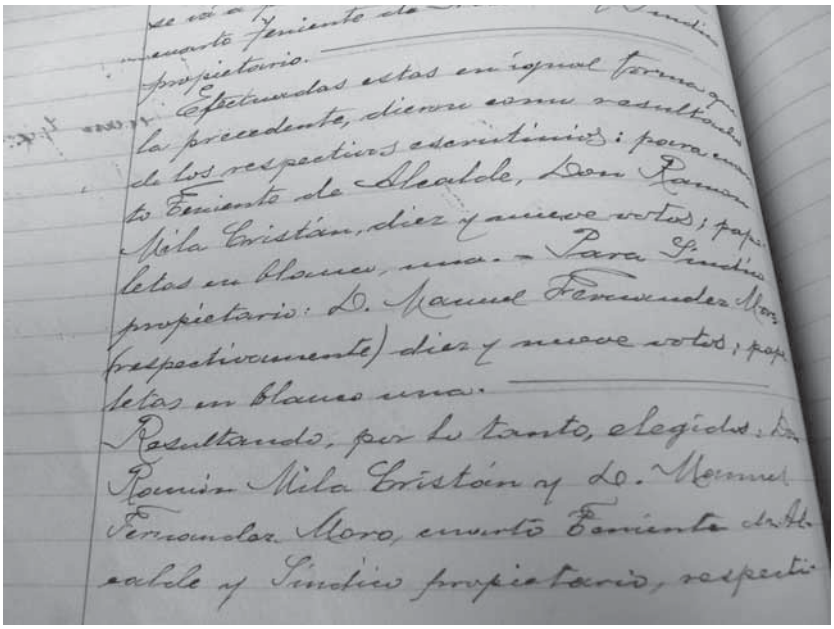

Acta de sesión municipal de 18 de marzo de 1936, elegido Síndico Propietario

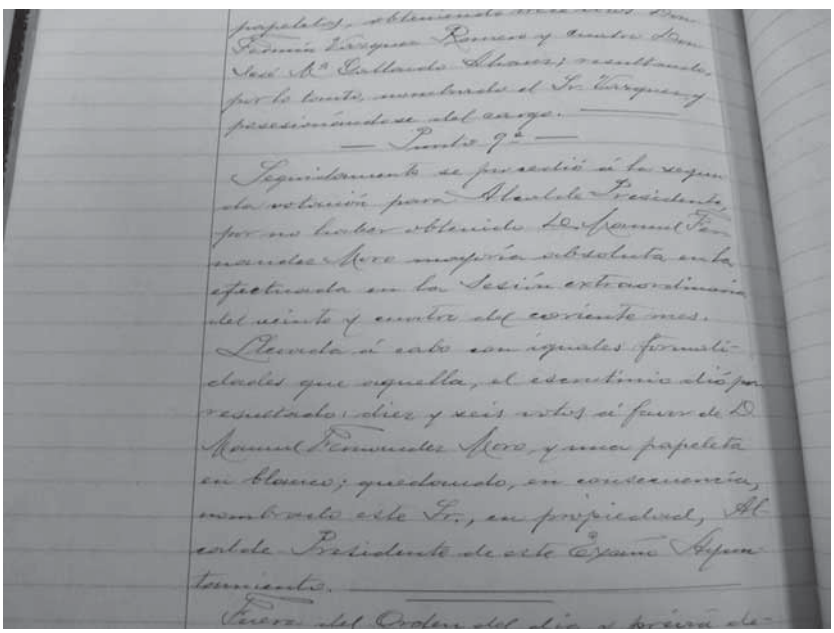

Acta de sesión municipal de 29 de abril de 1936, es nombrado Alcalde-Presidente en propiedad.

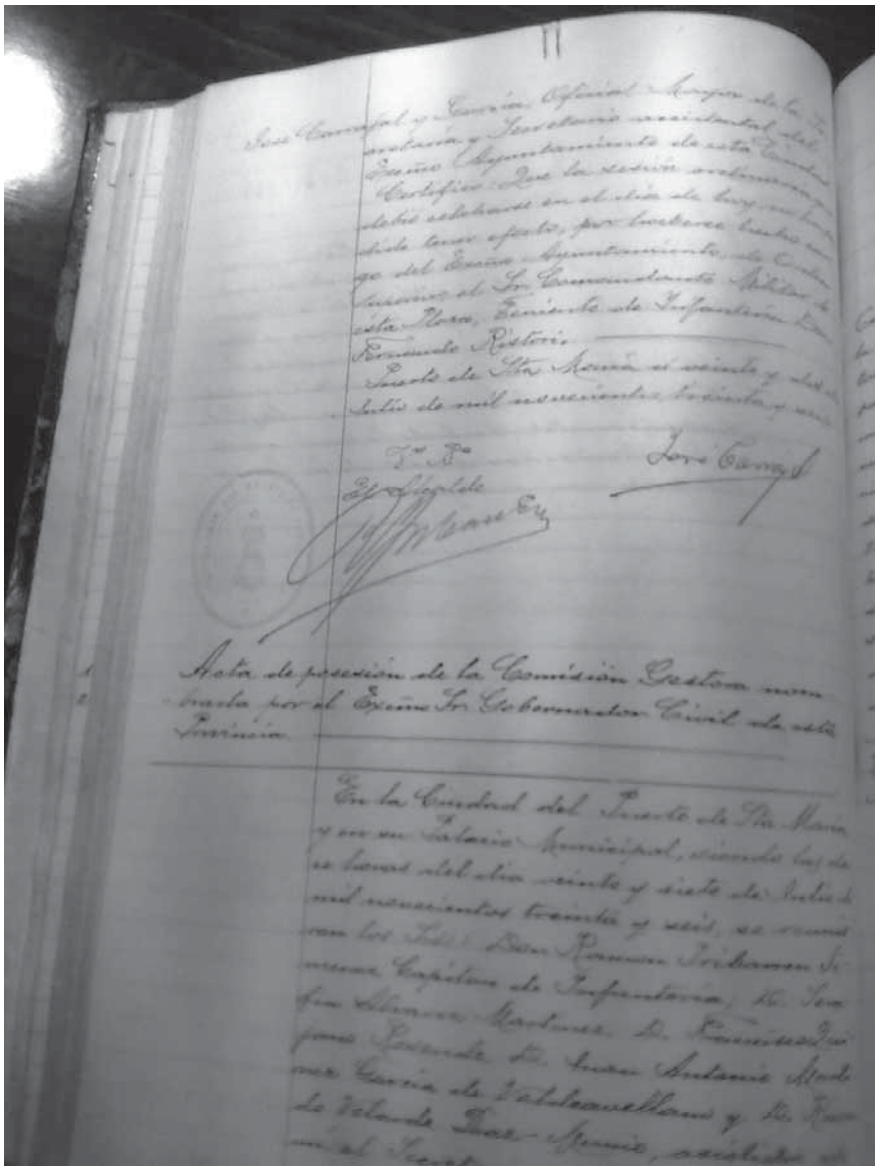

Nuevas actas del gobierno golpista de 22 y 27 de julio de 1936. Registradas en el mismo Libro y a continuación de las actas republicanas

Monumento inagurado en el cementerio de El Puerto el 12 de junio de 2010 con placa conmemorativa de Manuel Fernández Moro

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

José María Fernández Gómez (1901-1936). Alcalde del Frente Popular asesinado en Puerto Real.

José Pizarro Fernández

JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ

Introducción

Cuando pensamos en el siglo XX, traemos a nuestra memoria el recuerdo de grandes catástrofes, terribles acontecimientos que produjeron incalculables desastres humanos y materiales. En los primeros cuarenta años tuvieron lugar dos confrontaciones mundiales en las que España tuvo que elegir por su propia impotencia, la neutralidad. En la de 1914 venía arrastrada de un particular conflicto con Estados Unidos donde perdió los últimos vestigios del viejo imperio, quedando sumida en una gran depresión política, económica y social. A las ideas de regeneración, se unió una situación de beligerancia interna entre conservadores partidarios de Alemania y liberales e izquierdas democráticas que propugnaban estar con la posición de las potencias aliadas. Las nuevas ideologías que se desarrollaron en entreguerras como el fascismo o el comunismo, convivirán con las de los viejos liberales bienintencionados, conservadores, anticlericales, masones, socialistas, que pondrán las bases para reemplazar a una desacreditada Monarquía llevando a cabo una revolución pacífica y trayendo un nuevo régimen republicano a la España de 1931. Sin embargo, los republicanos no pudieron desactivar las agitaciones sociales contra lo que para el mundo obrero, representaba la burguesía que se había enriquecido durante la Primera Guerra Mundial a costa de los más pobres; el proletariado. Ni siquiera lo consiguieron con progresivas reformas sociales y económicas en un agro que había sido el granero de Europa. La bonanza económica acabó tras el conflicto mundial pero la carestía de la vida había puesto en pie de guerra a la clase obrera que estallaría en huelgas generales y conflictos permanentes encabezados por los sindicatos anarquistas y socialistas.

En el período entre una y otra Guerra Mundial, se produjo nuestro propio gran desastre: Una guerra civil española que anticipó, preparó y prefiguró la estrategia política y la estructura de la Segunda que será ideo-

lógicamente otra guerra civil a nivel internacional[1]. De esta manera, un país peculiar de Europa como España, que no había entrado directamente en la guerra, terminó por convertirse en el símbolo de una lucha global de los años treinta. Lucha entre fascistas y antifascistas, entre progreso y reacción, entre comunismo y anticomunismo, aunque finalmente, el capitalismo liberal y el comunismo, encontraron al enemigo común; el nazismo alemán que había ensayado en España las horribles consecuencias de ese enfrentamiento ideológico mundial. La explosión de la bomba nuclear días antes de la rendición del Japón en 1945, pareció el final de la humanidad. El mundo llamado civilizado se había enfrentado así, a una época de desgracias totales que terminaron en una nueva llamada Guerra Fría, que se extenderá hasta casi finales de este siglo funesto.

Liberales y conservadores trataron de dar la imagen de unidad para salvar a España con gobiernos de concentración, pero sin líderes claros tras el asesinato de Cánovas y la muerte de Sagasta, los jefes históricos cederán el paso a nuevas generaciones de políticos con fuertes personalismos y de "guerras por la jefatura". El colofón fue el también asesinato del liberal Presidente Canalejas en 1912. Algunos liberales intentaron acabar con el caciquismo pero en la práctica, todo siguió igual hasta las últimas elecciones de 1923 con el sistema del encasillado y el pucherazo presentes. Una gran cantidad de los elegidos eran políticos profesionales y familiares como el conde de Romanones que tenía a tres hijos diputados, un yerno y tres sobrinos[2]. Esta situación alejaba a la clase política de una sociedad que mantenía a un joven Rey escasamente preparado y con un sistema parlamentario criticado a tres bandas: por la burguesía, el Ejército y el proletariado. A la guerra social interna hubo que añadir otra, la externa, la colonial con Marruecos que traería en 1921, el desastre inolvidable de miles de soldados muertos por las tribus rifeñas en Annual, el mismo año que el socialismo español sufriría la escisión que lo llevaría a fundar el Partido Comunista de España.

En septiembre de 1923, de acuerdo con los militares y el Rey, el general Primo de Rivera, Capitán General de Cataluña, se hace con el poder prácticamente sin oposición y prometiendo "mano de hierro" para gobernar. El gobierno liberal no es que estuviera enfermo, sino que ya

1. HOBSBAWM, E. *Historia del siglo XX. 1914-1991*. Barcelona, CRÍTICA, 2004; 150.

2. MARÍN ARCE, J. M. "El Partido Liberal en la crisis de la Restauración". *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V. Hª Contemporánea.* t 6, 1993, 267-294: 278.

había muerto[3]. Pero a lo largo de esta dictadura, la oposición liberal se fue radicalizando viendo que el Rey, a pesar de la promesa, no terminaba por prescindir del dictador y con los monárquicos que se sentían relegados. No obstante, el régimen convivía con el cada vez más fuerte PSOE-UGT y una dura oposición al anarquismo. El conde de Romanones será uno de los líderes de la facción liberal monárquica que ejercerá la oposición al directorio viendo cómo, el prometido "paréntesis en la marcha constitucional" o la solución interina, pretendía consolidarse definitivamente en un partido único; la Unión Patriótica[4], una fuerza política a su servicio estrechamente ligada al conservadurismo caciquil, agrario y católico. Los problemas internos y externos continuaron por tanto, a los que hubo de añadirse la gran depresión económica mundial de 1929. Así que tras un deterioro aún mayor de la situación sociopolítica, de la imagen de la corona, de su salud personal y de la falta de apoyos, el dictador, sólo y cansado, se retirará enfermo a finales de enero de 1930.

Tres sucesos de gran importancia van a tener lugar en la España de ese primer tercio de siglo como epílogo de la crisis social y política del turnismo monárquico de partidos del XIX, el que dio lugar a gobiernos conservadores o liberales de Cánovas y Sagasta basados en el pacto entre la oligarquía y el caciquismo. El primero fue la mencionada dictadura de Primo de Rivera en 1923, el siguiente la Segunda República en 1931 y en tercer lugar, la Guerra Civil española como consecuencia del golpe de Estado militar en julio de 1936. Estos tres sucesos en tan escaso tiempo y las consecuencias posteriores de un larguísimo franquismo vencedor, marcarán la vida y sobre todo la muerte de muchos españoles, entre ellos la de José María Fernández Gómez. Estamos por tanto, ante un tercio de siglo profundamente preocupado por los procesos políticos que intentan transformar a las sociedades, sus formas de vida, sus clases, la política, y un sistema constitucional español que perduraba desde 1876. Todo esto, unido a una temida fragmentación del país por los regionalismos surgidos en el XIX, los problemas sociales, las huelgas, la situación económica y el descontento militar, ponen de manifiesto una situación general insostenible.

3. MARÍN ARCE, J. M. (1993), *op. cit.* 295.

4. *ABC*. 14 de septiembre de 1923. El manifiesto de Primo de Rivera justifica el golpe militar diciendo que es "para atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria, no ven para ella otra salvación que liberarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonroso".

Puerto Real en el primer tercio del siglo XX

Puerto Real comenzará a florecer industrialmente a remolque de la reparación y construcción naval que se había asentado a finales del XIX a expensas de la Cía. Trasatlántica del marqués de Comillas que posteriormente venderá el Dique de Matagorda a la Sociedad Española de Construcción Naval[5] en 1914. Hay además instalada una interesante siderurgia desde el año 1902 aunque en el Arsenal de La Carraca se padece una grave crisis. Las salinas ocupaban a bastantes hombres de manera estacional en verano y la agricultura era muy deficitaria. La Villa se transformará industrialmente y consecuentemente, crecerá la población situándose a principios de siglo en 10.535 habitantes[6]. Pero en 1924, Primo de Rivera segregará La Carraca e Isla Verde del término municipal cediéndolo a San Fernando, lo que produjo una disminución del territorio y de la población que vivía en esas zonas cercanas a la Isla.

La mano de obra de la agricultura y salinas migrarán al sector industrial que había venido de la mano del holding Comillas pero El Dique también está en crisis durante los primeros quince años del siglo construyendo sólo pequeños artefactos marinos y teniendo que vender finalmente la Compañía a la S.E. de C.N. que logrará relanzarla con construcciones mayores aunque durante un corto período de tiempo. Volverá a caer de nuevo su producción capeando el temporal hasta comienzos de 1930 con la fabricación de material ferroviario e incluso de mobiliario urbano[7]. A partir de 1917 todo pareció caer en picado en Puerto Real, incluso la venta de sales en la Bahía pasaron de 315.000 toneladas en 1918 a 74.000 en 1934[8] mientras la agricultura como se ha dicho, ni siquiera era capaz de satisfacer las propias necesidades que demandaban un con-

5. ROMERO GONZÁLEZ, J. *Matagorda 1870-1940. La construcción naval española contemporánea.* Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999; 324.

6. MURO OREJÓN, A. *et al., Los pueblos de la provincia de Cádiz. PUERTO REAL.* Cádiz, Diputación Provincial, 1983; 43.

7. NAVANTIA. Antiguas empresas IZAR y Astilleros Españoles S.A. (AESA). Factoría de Puerto Real. Documento de la Oficina de Proyectos. Años de construcción de buques y artefactos de la Compañía Trasatlántica desde 1891 y de la S.E. de C.N. de 1914 a 1969. Ver también ROMERO GONZÁLEZ, Jesús. (1999), *op. cit.* 393.

8. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE PUERTO REAL (AHMPR). Correspondencia año 1935. Signatura 1498. 31 de julio y 1 de agosto de 1935. "Charlas del alcalde de Puerto Real transmitidas por Radio Jerez los días 31 julio y 1º agosto 1935.

sumo tres veces superior. Así que la actividad, en gran parte se había concentrado ya en un sólo sector industrial[9]; el naval.

Es en estas fechas cuando se producen las primeras protestas de importancia en todos los gremios y en especial en La Naval donde ya trabajaban más de mil quinientos obreros que unidos a los de La Carraca, suponían un altísimo porcentaje de la población trabajadora. Los despedidos se quedaban sin protección social teniendo que vivir de la solidaridad del resto de compañeros. No obstante, el siglo comenzará con la construcción a partir de 1903 de un nuevo medio colectivo de transporte para los obreros: el tren del Dique que fue dispuesto por la Trasatlántica. Las asociaciones de trabajadores surgieron a finales del XIX como forma de protección y ayuda mutua, en principio con un concepto paternalista y subvencionados por la propia empresa como el Centro Católico Patronal Obrero, y más tarde, como Asociación de Obreros del Dique de Matagorda o como la Sociedad Obrera de Cádiz hasta que la evolución social hizo que naciera en 1914 el Sindicato de clase de los Constructores Navales frente a los de corte patronal. Además de los relacionados con la actividad naval, desarrollaban su actividad otros como el de los Obreros Carboneros, Cargadores y Estibadores, Viticultores, Agrarios, Oficios Varios, Albañiles, Panaderos, La Unión, a la que se le unen La Aurora, Carpinteros y Metalúrgicos, propiciados por la CNT y UGT. También funciona un Círculo Republicano de Puerto Real, constituido desde 1904 con Manuel Caballero Porras en la presidencia[10] y otras asociaciones civiles como la Cooperativa Unión Maestranza, el Casino, o el Centro de la Juventud Católica.

Pero la situación se hace cada vez grave y el 15 de marzo de 1924 se calificaba en la prensa gaditana[11] como de hambre en la población. Con el alcalde de la Unión Patriótica (UP) a la cabeza y otros representantes militares y judiciales, más de cuatro mil obreros acudirán a la Estación de Ferrocarril a despedir a una comisión que va a Madrid a tratar de buscar soluciones y trabajo para Matagorda y las empresas navales de

9. MURO OREJÓN, A. et al. (1983), *op. cit.*, 85.

10. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (AHPC). Cádiz. Signatura: Inventario Guerra Civil II. Libro 474. "Registro de Asociaciones". 13 de octubre de 1903. Ver también AHMPR. Correspondencia. Signatura: Año 1904. Escrito de 22 de octubre de 1904. "Número de socios y petición de regularización".

11. *Diario de Cádiz*. 15 de marzo de 1924. Prensa Histórica. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CÁDIZ (BPMC).

la Bahía. Asociaciones locales como la Mercantil e Industrial, el Círculo Recreativo, El Casino, el Centro Católico Patronal y Obrero o la Sociedad Deportiva, los acompañan.

La caída de Primo de Rivera en enero de 1930 precipitará el retorno a la legalidad constitucional de 1876 y en febrero se procedió por Real Decreto a la renovación de los ayuntamientos[12] de la UP, nombrándose a doce concejales y cesando a Francisco Moreno de la Flor al que sustituirá José Manuel Derqui Lozano, secretario municipal y el primero de los seis mayores contribuyentes que formaban el 50% de los concejales, y el resto, a los electos antes de 1923. Los viejos políticos seguían disfrutando así de una situación privilegiada y con las mismas actitudes caciquiles, reconvirtiéndose muchos de ellos en la Unión Monárquica Nacional[13] (UMN). Este nuevo alcalde prometerá en su discurso, seguir reclamando La Carraca e Isla Verde que supusieron la pérdida territorial de dos millones y medio de metros cuadrados, las industrias navales, militares y salineras de la zona, y sin compensación económica por la disminución de población que supuso el decreto del dictador de 23 de agosto de 1924.

La familia Lamela

Juan Fernández Lamela era cochero y procedía de Benaocaz donde nació en 1864. Vivía en Puerto Real y se había casado con la portorrealeña Amalia Gómez Jiménez. Su oficio era el de cartero siendo conocidos cordialmente como la familia Lamela. El matrimonio tuvo cuatro hijos y el mayor de ellos, José María, nació a principios de siglo, el 15 de octubre de 1901[14] a las 6 horas en la casa de sus padres, Cánovas del Castillo, 35 (actual de La Plaza). Sus otros tres hermanos serían Juan José, Amalia y Francisca de acuerdo con el Padrón[15] de Puerto Real de 1924. Cuando José María tenía veintitrés años ya ejercía la cartería como su padre, residiendo todos en la calle Dionisio Pérez, 31 (actual Calle Real). Este cartero que no podía imaginar que llegaría a ser alcalde tras las elecciones

12. AHMPR. 25 de febrero de 1930. Actas Capitulares.

13. CARO CANCELA, D. *La segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos.* Cádiz, Diputación Provincial, 1987; 58.

14. REGISTRO CIVIL DE PUERTO REAL. 17 de octubre de 1901. Acta de Nacimiento. Folio 67, Número 271.

15. AHMPR. Signatura 243., 1 de diciembre de 1924. Padrón General de Habitantes (PGH).

generales de febrero de 1936 ganadas por el Frente Popular (FP), contrajo matrimonio con María Muñoz Arteaga, de veinticinco años, el día cinco de noviembre de 1928. Vivirán alquilados en la calle Castelar, 43 (actual Nueva) propiedad de Concepción Gaona donde tuvieron cuatro hijas; Amelia, María del Carmen, Elena y María Josefa según registra el Padrón de 1935[16]. En el mes de agosto del año siguiente, quedarán huérfanas teniendo la primera de ellas siete años y la última dos. José María Fernández Gómez había sido cartero, corresponsal de provincias, director de un periódico local propio, agente comercial, político, y finalmente alcalde del Frente Popular en apenas diez años de su vida.

Desde la dictadura en 1923, tres alcaldes habían regido Puerto Real: Bartolomé Sánchez Villalobos propietario del comercio Tejidos y Novedades, Francisco Sánchez Bish y el último Francisco Moreno de la Flor, todos pertenecientes a la Junta Local de la UP, cuyo último presidente[17] fue Ramón Mellado Hernández, renovado a principios de 1929 y que también dirigía el Semanario Independiente de tendencia católica y monárquica ACCIÓN POPULAR[18]. El padre de José María, aún era cartero por estas fechas, había montado una librería en la calle Cánovas del Castillo, 65 y él mismo era contribuyente local[19] como comisionista o agente comercial en la tasa de cinco mil pesetas anuales. Es precisamente con este último alcalde de la dictadura, Moreno de la Flor, con quien José María, va a tener graves problemas por haber dado informaciones consideradas falsas desde el punto de vista del alcalde y del Ayuntamiento. El Círculo de la Unión Patriótica[20], constituido el 30 de abril de 1928 tenía precisamente su sede enfrente de la librería, en el número 64, donde se vendía la prensa.

Los expedientes incoados contra él a principios de 1929 se derivarán del supuesto caso de abandono médico de una paciente embarazada del que informó en El NOTICIERO GADITANO y otros periódicos nacionales. Ya desde diciembre de 1928, venía denunciando, movido por

16. AHMPR. Signatura 262-o., 31 de diciembre de 1935. Padrón General de Habitantes (PGH).

17. ANUARIO DE CÁDIZ Y PROVINCIA. Año 1929. BPMC.

18. *Acción Popular*. Puerto Real. Prensa Histórica. BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL DE CÁDIZ (BPPC).

19. AHMPR. Signatura 2674. Año 1928. Copia de la matrícula Industrial año 1928 y las tarifas vigentes.

20. AHMPR. Signatura 1813. 30 de abril de 1928. Correspondencia. Gobierno Civil. Ley de Asociaciones. Negociado de Orden Público.

"patriotismo, sentimientos humanitarios y ciudadanía, anormalidades en materia sanitaria, al caso único en España incluidas las Hurdes"[21], lo que molestó visiblemente al gobierno local, y más aún, siendo médico el alcalde. Se trataba de la muerte en un parto prematuro que tuvo lugar en el campo, en una choza de la dehesa Los Barrancos. El gobernador civil Manuel Laulhé Pavía intervino en el asunto ordenando una investigación abriéndose la Instrucción Número 64 contra el Ayuntamiento y los profesionales que atendieron a la paciente. Pero finalmente será desestimada cualquier responsabilidad por parte del Ayuntamiento que argumentó disponía de los medios legalmente indicados y necesarios para la beneficencia local. En el expediente, el alcalde se justificará ante el Gobierno Civil[22] con los informes de todos los afectados por este caso, refutando la actitud del periodista como *"fobia contra los que encarnan el actual régimen de la UP"* diciendo que *"forma parte el Sr. Fernández de un reducido grupo de amargados políticos antiguos que no descansan en molestar...para fomentar campañas contra la acción municipal".* El Gobierno Civil le impondrá a José María Fernández Gómez, una multa de 1.000 pesetas por desobediencia y difusión en varios periódicos como El NOTICIERO GADITANO[23], EL SOL, El HERALDO de Madrid, INFORMACIONES y EL NOTICIERO SEVILLANO, que publicaron las noticias del suceso entre el 24 y el 25 de enero. La multa fue pagada en papel del Estado el 16 de mayo tras la desestimación por el Rey Alfonso XIII de un recurso de alzada.

Esta controversia dejaba claro el enfrentamiento de la UP y los cada vez más disidentes del régimen de Primo de Rivera. José María Fernández y otros antiguos liberales locales como Francisco Rotllán Molina y su propio hermano Juan José, formaban parte un grupo político liberal que encabezaba el conde de Romanones y presidente del Senado, Álvaro de Figueroa y Torres, monárquico que también será multado por conspirar

21. AHMPR. Signatura 1807-0. Escrito de 27 de diciembre de 1928. Al Ministro de la Gobernación Severiano Martínez Anido. Madrid. Expediente: "Copia de los expedientes incoados con motivo de denuncias y publicaciones inexactas en la prensa de Madrid y provincias por el corresponsal del Noticiero Gaditano Don José María Fernández Gómez. Enero de 1929".

22. AHMPR. Signatura 1807-0. Escrito de 14 de enero de 1929. Al Gobierno Civil. Expediente: ibid.

23. *El Noticiero Gaditano.* Jueves, 24 de enero de 1929. Número 3.199. "Última hora de Puerto Real. En una choza aborta una mujer sin asistencia facultativa". Prensa Histórica. BPPC.

contra la dictadura y con cuyo Partido Liberal Romanonista en el grupo de los monárquicos locales, José María se presentará a las elecciones municipales del 12 abril de 1931, las que precipitaron la salida del Rey, trayendo la Segunda República a España.

La prensa local. El Semanario Independiente JUVENTUD

Tras la caída de la dictadura, el 15 de febrero de 1930 se ordenó la formación de nuevas corporaciones locales por Real Decreto Nº 528 firmado por el general y presidente del Gobierno, Dámaso Berenguer. En Puerto Real lo cumplirá el Ayuntamiento nombrando alcalde y tenientes de alcalde a los contribuyentes de mayor edad[24] que se mantendrán hasta las próximas elecciones municipales. Es durante este proceso cuando se produce el debate político y periodístico hasta su convocatoria definitiva. José María Fernández Gómez publicará entonces el Semanario independiente, informativo y literario de nombre JUVENTUD del que será director y que tendrá su sede en la calle Juan de Dios Guerra, 35 (actual Vaqueros). Se trata de un periódico de corte personalista en el que también va a tener cabida la opinión política de sus antiguos compañeros liberales, incluida claro está, la crítica al anterior gobierno upetista. Su último número saldrá el 26 de marzo de 1933 cuando José María, su director, se había decantado ya por la afiliación política al Partido Republicano Radical Socialista.

La prensa local va a tener gran importancia como medio de expresión de los grupos políticos en este tiempo, en especial el Semanario JUVENTUD y también EL PAÍS que aparece más tarde, en 1932, y que será el órgano de expresión del Partido Radical, regentado por sus antiguos compañeros del Partido Liberal Romanonista que previamente a las elecciones, se constituirán como Partido Republicano de Puerto Real. El director de El PAÍS será Juan Antonio Campuzano, entonces miembro destacado ya del Partido Radical Lerrouxista y vicepresidente de la Diputación Provincial.

Pero no sólo José María ejercerá el periodismo en la familia. Su hermano Juan José también lo hará en el ABC y otros periódicos madrileños

24. AHMPR. 26 de febrero de 1930. Actas Capitulares.

completando el arco de la prensa local según CIUDADANÍA[25], Ramón Ortega Pejito de la UP, que hace de corresponsal de DIARIO DE CÁDIZ y que en octubre de 1955, treinta años después, durante la dictadura franquista, dirigirá una hojilla informativa llamada MARCADOR que se declaraba como, hoja deportiva al servicio de Puerto Real y sus deportes, aunque incluía otras informaciones de tipo social. Desde las páginas de JUVENTUD, a partir del mismo día de su salida a la calle el 20 de septiembre de 1930[26], José María Fernández Gómez criticará la acción que el gobierno local de la UP desarrolló durante la dictadura y en especial, los débitos dejados por su política de inversiones. Editorializará sobre la ilegalidad y la triste herencia de los ayuntamientos y animará a la juventud local ante las próximas elecciones advirtiendo que bajo la denominación de monárquicos independientes, algunos herederos de la UP[27] podrían presentarse. En su prensa, dará cabida como decíamos, a dos destacados miembros del Partido Liberal Romanonista, su hermano Juan José y José López Fernández, el que será futuro alcalde republicano tras la dimisión el 3 de julio de 1931 del primer alcalde de la Segunda República, elevado a vicepresidente en la Diputación Provincial, Juan Antonio Campuzano Hoyos. El día 4 de octubre[28] escribirán a favor del movimiento republicano que está propugnando una alianza para iniciar el proceso constituyente ante el derrumbe de los grupos monárquicos. *"Hace falta, es de urgencia, que las juventudes actúen directamente en la política"*, dice el también médico José López Fernández, ante el panorama que se presenta en los mítines convocando a las dos tendencias; los pro-republicanos y la derecha monárquica borbónica. Estos articulistas piden una revolución parlamentaria pero ordenada y todos exigen al general Berenguer, al frente del Gobierno, que se arbitren los medios necesarios para que quede garantizada la independencia y escrupulosidad[29] en las previstas elecciones.

25. *Ciudadanía*. Cádiz 5 de marzo de 1932. Número 88. Año III. Número Extraordinario dedicado a Puerto Real. Director Domingo Orellana "EL BARÓN DE ALMAJAR". Colección particular. En Prensa Histórica BPMC hay varios números de 1931 y 1932.

26. *Juventud*. Semanario independiente, informativo y literario. 20 de septiembre de 1930. Número 1. Año I. Prensa Histórica. BPPC.

27. *Juventud*. 11 de octubre de 1930. Número 4. Año I. Prensa Histórica. BPPC.

28. *Juventud*. 4 de octubre de 1930. Número 3. Año I. Prensa Histórica. BPPC.

29. *Juventud*. 25 de octubre de 1930. Número 6. Año I. Prensa Histórica. BPPC.

Ante las elecciones municipales del 12 de abril de 1931

El Gobierno de Madrid va a dar nuevos pasos para acomodarse a la legalidad ordenando que los alcaldes sean elegidos según el Artículo 119 del Estatuto Municipal. Es un intento de aplicar el "descuaje del caciquismo" propugnado por Antonio Maura ante las previsibles nuevas elecciones. A finales de enero será nombrado alcalde Celestino Fernández Sánchez[30] que remodelará los cargos municipales. En el encasillado que se les envía días más tarde a los viejos regidores, ninguno reconocerá ser republicano[31] y para ser coherentes, todos se presentarían después como monárquicos, excepto el alcalde Derqui que volvió a su secretaría municipal como funcionario. Los partidos republicanos exigieron un proceso constituyente para que la transición a la legalidad democrática tuviera credibilidad social, pero los monárquicos pensaban que las nuevas Cortes Constituyentes pedirían responsabilidades al Rey por colaborar a la implantación de la dictadura de Primo y esto sería su final. Temían las consecuencias del resultado electoral y si los republicanos ganaran mayoritariamente se derrumbaría el sistema dinástico.

La decisión del nuevo Gobierno del almirante Aznar fue la de convocar elecciones municipales para el 12 de abril, pero en el tránsito de más de un año que se tardó en tomar esta decisión, se creó una situación prácticamente insostenible. Los monárquicos siguieron funcionando aunque bajo una Unión Nacional que aglutinada en la Unión Patriótica y sin apenas peso político ni social, con sus bases desaparecidas prácticamente, intentaban salvar como fuera el trono. Salvarlo era salvarse ellos mismos, a la propia oligarquía[32]. Esta decisión podía convertir de hecho a las municipales, como realmente ocurrió, en un plebiscito Monarquía-República del que a toda costa deseaban huir los dinásticos[33].

Ante la nueva situación, los monárquicos locales, liberales y conservadores optaron por hacer una candidatura amplia y dispersa para los

30. AHMPR. 29 de enero de 1931. Actas Capitulares.

31. AHMPR. Signatura 1490. 3 de febrero de 1931. Correspondencia.

32. GARCÍA NIETO, M. C., DONÉZAR, J. M. *Bases documentales de la España Contemporánea.* Madrid, 1974; 12.

33. PIZARRO FERNÁNDEZ, J. *Puerto Real durante la II República. Procesos electorales. Sociedad y Política Municipal. Verano de 1936: Violencia Política.* Ayuntamiento de Puerto Real. 2006; 15.

tres distritos, junto a independientes, UMN y Reformistas de Melquíades Álvarez. Los republicanos, como se dijo, constituirán el Partido Republicano de Puerto Real el 18 de febrero, a poco menos de dos meses antes de las elecciones. Todos procedían de una gran escisión del Comité Local liberal romanonista cuyo jefe era Francisco Rotllán Molina y al que pertenecían Manuel Romero Septién, José María Fernández Gómez, su hermano Juan José, Juan Antonio Campuzano y José López Fernández entre otros. Sólo continuarán siendo fieles al grupo liberal del conde, José María Fernández Gómez, Manuel Romero Septién y Francisco Rotllán que se presentarán a las municipales en la amplia lista de monárquicos. Los cargos locales del Partido Republicano, que se unirán más adelante a la Conjunción Republicano-Socialista, serán elegidos como publica la prensa gaditana[34] el día 21, saliendo como presidente José Barca Romero, vicepresidente López Fernández, secretario Fermín Fatou Sánchez de Medina, vicesecretario Juan Antonio Campuzano y Juan José Fernández Gómez[35] será uno de los vocales. Fijaron la sede en la calle Cánovas del Castillo, 60.

Los cincuenta candidatos monárquicos presentados para los tres distritos[36] se enfrentaban a un sólo candidato republicano admitido en principio: Juan Antonio Campuzano. Cuando estas noticias de desigualdad llegan al gobernador civil Policiano Maestre[37], hará que la Junta Municipal del Censo admita a diez republicanos más para los dieciocho puestos de regidores. Son elegibles seis por cada uno de los tres distritos de acuerdo con la escala que presenta el Artículo 35 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877. De acuerdo con la Ley Electoral, la estrategia republicana será la de presentar cuatro candidatos por distrito tratando de concentrar los votos y esto les dará un resultado más que positivo. Se integraron luego en la Alianza Republicana que lideraba en Cádiz Emilio de Sola Ramos futuro primer alcalde gaditano republicano. Desde el Semanario[38] José María Fernández decía que ignoraba *"cómo ha de presentarse la contienda electoral, pero dadas las corrientes de armonía existentes entre la izquierda liberal* —entre las que él se considera—, *y*

34. *Diario de Cádiz*. 21 de febrero de 1931. Prensa Histórica. BPMC.

35. *Juventud*. 18 de febrero de 1931. Prensa Histórica. BPPC. En una carta dirigida al director por el presidente Barca, alegan "libertad de acción porque en esos momentos es preciso desligarse de viejos compromisos de partido".

36. PIZARRO FERNÁNDEZ, J. (2006), *op. cit.*, 26-31.

37. CARO CANCELA, D. (1987), *op. cit.*, 22.

38. *Juventud*. 10 de marzo de 1931. Prensa Histórica. BPPC.

los conservadores del Sr. Sánchez Guerra —combatiente contra la dictadura y negociador también con el Comité Republicano detenido en la Cárcel Modelo—, *habrán de ir unidos a la lucha... y será el mejor acierto. Los pueblos están arruinados por el desgobierno de la UP como desgraciadamente ocurre en Puerto Real".*

Así que José María se presentará como liberal romanonista en los tres distritos electorales obteniendo el mayor número de votos en el Tercero con 113 en la Sección Primera, y 68 en la Segunda, lo que hizo un total de 181[39]. El más votado será Juan Antonio Campuzano que en este Distrito Tercero sacará 189 aunque en el Segundo tiene 278 lo que le valdrá para ser elegido alcalde por quince votos y uno en blanco de los concejales presentes, el día 15 de abril[40]. Se planteó la cuestión de constituirse con los dieciocho regidores o dejar un puesto vacante, ya que Campuzano había sacado mayoría de votos en el Segundo y Tercer distrito pero la mayoría republicana decidió no cubrirlo dejando fuera al siguiente en votos que hubiera sido José María Fernández. Esto hizo que el Ayuntamiento estuviera compuesto por diecisiete regidores hasta febrero 1936 fecha en la que ganará las elecciones el Frente Popular y cesará el Ayuntamiento del Partido Radical Lerrouxista, partido al que se había afiliaría después el Partido Republicano Local ante las inmediatas elecciones constituyentes del 28 de junio de 1931. El resultado fue por tanto de once concejales del Partido Republicano y seis monárquicos: tres conservadores, un reformista, uno de UMN y un liberal que no fue precisamente el romanonista José María.

Su hermano Juan José con veintisiete años fue elegido tercer teniente de alcalde en el Pleno que se celebró posteriormente donde el alcalde dijo: *"Soy el primer alcalde republicano de Puerto Real y quizás el alcalde más joven de España, y solicito la cooperación de todos para ver si de un municipio chico, hacemos una Nación grande"* según transcribía el propio director del Semanario JUVENTUD[41]. Este alcalde tenía sólo veinticinco años recién cumplidos y José María Fernández Gómez veintinueve, cumpliéndose así como pedían tras la dictadura, que la juventud interviniera en la política.

39. Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (BOPC). 15 de abril de 1931. ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL (ADP).

40. AHMPR. 15 de abril de 1931. Actas Capitulares.

41. *Juventud.* 20 de abril de 1931. Prensa Histórica. BPPC.

Compromiso con la sociedad y la izquierda republicana

Terminó triunfando el Comité Republicano y los partidos que lo compusieron. La estrategia de agitación de masas en pro de una Segunda República dio resultado. Romanones negoció una transición pacífica y la salida "empaquetada" del monarca el 15 de abril desde Cartagena a bordo del buque crucero Príncipe Alfonso que tras la República pasaría a llamarse Libertad. Una manifestación de tres mil personas se concentrará en el Ayuntamiento protestando por los resultados de la capital. Las noticias[42] que daba José María Fernández, reconocían el fracaso de la coalición monárquica local en la que él estaba incluido y por la noche, la gente izó la bandera tricolor en la fachada principal gritando ¡Viva la República!.

José María Fernández además de periodista, participaba también en asociaciones locales culturales y lúdicas como miembro destacado siendo vocal y secretario del Círculo Recreativo constituido desde 1922. Diez años más tarde era la entidad de mayor número asociados en Puerto Real según el periódico gaditano CIUDADANÍA[43]. Fue nombrado socio de honor en 1936 cuando ya era alcalde del Frente Popular[44] y también fue socio del Pósito Marítimo Terrestre y del Pescador del que será dado de baja según la Memoria[45] de 1936 junto a otros nueve compañeros igualmente fusilados, pertenecientes la mayoría a Izquierda Republicana.

Tras las municipales, todos los grupos políticos locales y provinciales, van tomando posiciones y el Partido Republicano celebrará una reunión en el Gobierno Civil el 18 de junio, en donde tomarán la decisión de afiliarse a los Radicales Lerrouxistas eligiendo a Juan Antonio Campuzano como presidente local. Presidente de honor hicieron a Lerroux y al gobernador González Taltabull[46]. Sin embargo, respetando la coalición

42. *El Noticiero Gaditano*. Jueves 16 de abril de 1931. Número 4.701. "DE PUERTO REAL. Una manifestación de protesta contra el alcalde de Cádiz". Prensa Histórica. BPPC.

43. *Ciudadanía*. Cádiz 5 de marzo de 1932. Número 88. Año III. Número Extraordinario dedicado a Puerto Real. Director Domingo Orellana "EL BARÓN DE ALMAJAR". Colección particular.

44. AHMPR. Signatura 1500. 2 de junio de 1936. Correspondencia.

45. AHMPR. Año 1936. Signatura 1500. Memoria del Pósito Marítimo Terrestre y del Pescador.

46. *Juventud*. 20 de junio de 1931. Prensa Histórica. BPPC.

electoral previa, los radicales socialistas dijeron que se constituirían en septiembre una vez pasadas las elecciones generales bajo la presidencia de Antonio Porras Camacho, haciéndolo primero como Partido Republicano Radical de Consolidación y luego, reorganizados en noviembre, con Manuel Olivares Paradela al frente como Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) tras un exitoso acto en el Teatro Principal al que asistirán los líderes gaditanos, entre ellos Manuel de la Pinta[47]. José María Fernández optó entonces por afiliarse a los radicales socialistas que lo elegirán secretario. Este partido será el resultado de una escisión en 1929 del Partido Radical y obtendrá un diputado provincial, Manuel Muñoz Martínez. Uno de sus líderes nacionales más importantes, Marcelino Domínguez, fue ministro de Instrucción Pública y luego de Agricultura durante el primer bienio republicano. Pero su historia será también producto de más disidencias hasta la desaparición definitiva en 1934 para constituir Izquierda Republicana (IR) junto a la Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA) y Acción Republicana (AR) de Azaña que conseguirían muy malos resultados electorales en 1933. En Puerto Real se unirán AR y el PRRS que tenía su sede en la calle Cánovas del Castillo, 80, el día 28 de de mayo de 1934[48], comunicándosele al Ayuntamiento en escrito firmado por el vicepresidente Teodosio Méndez y Méndez y el secretario José María Fernández Gómez. La sede había permanecido cerrada desde los incidentes anarquistas que tuvieron lugar el 13 de diciembre de 1933[49], anticipo de la Revolución de enero y tras las recientes elecciones que había ganado con la alianza de partidos católicos, la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA).

La organización local de la Izquierda Republicana, continuará con la constitución de un sindicato afín llamado Alianza de Labradores[50] del que José María Fernández será también el secretario. Se discutirá el reglamento y las proposiciones de la asamblea y un día antes, se inscribiría en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil por su presidente José

47. *Juventud*. 30 de noviembre de 1931. Prensa Histórica. BPPC.

48. AHMPR. Signatura 1496. Escrito de 26 de mayo de 1934. Referencia 849.RE. Correspondencia.

49. AHMPR. Signatura 1194. Expediente: "Información sobre el desarrollo del movimiento anarco-sindicalista en Puerto Real. Puerto Real 13 de diciembre de 1933. El alcalde José López Fernández".

50. AHMPR. Signatura 1496. Escrito de 19 de junio de 1934. Correspondencia.

Rabanillo Olivares[51]. Tras la Huelga Revolucionaria de octubre de 1934, el local fue nuevamente clausurado por el Ayuntamiento hasta mayo de 1935 que devolvieron el dinero incautado y toda la documentación del partido[52]. Se van así despejando las dificultades para seguir adelante en la construcción del aparato político produciéndose inmediatamente después, en noviembre, la fundación de la Juventud del partido. Se le comunicó al alcalde en escrito del día 4, que dos días más tarde iba a tener lugar una "reunión de adheridos a la Juventud del mismo"[53]. El escrito lo enviaría el propio secretario José María, firmado también por el presidente local Regino López Lasso. Culminará el proceso constitutivo con la elección de nueva directiva en diciembre[54] y la inscripción en el Registro de Asociaciones de la Provincia en el mes de enero de 1936[55]. El 5 de diciembre, el alcalde López Fernández requirió al partido rapa que dieran los nombres y dirección de aquellos que conformaban su Comité Ejecutivo Provincial, la Junta Municipal, la Comisión Organizadora provincial y la directiva de la Juventud de IR, a lo que IR de Puerto Real contestará[56] el mismo día, enviando todos los datos de: Manuel Muñoz Martínez, Francisco Aguado de Miguel, José del Corripio, Manuel de la Pinta, Francisco Cossi, Carlos Urtubey, Joaquín Ocaña Cañete, Arturo Herrera Rodríguez, Antonio Marchante Carrasco de Cádiz, El Puerto y San Fernando y los de Puerto Real, José Rabanillo Olivares, José María Fernández Gómez, y de la Juventud de IR, Regino López Lasso, José Caballero Asturiaga y Francisco Iglesias Gaviño. La gran mayoría de ellos fueron fusilados por la represión franquista a partir de julio de 1936.

Por otra parte, su compromiso social lo llevará a solicitar en marzo de 1935, la Iniciación para ingresar en la logia Colón Número 54 de Puerto Real avalado por dos miembros activos pertenecientes al Cuadro de Luces y Dignidades como Fermín Fatou (símbolo *F. Galán*, orador)

51. AHPC. Signatura: Inventario Guerra Civil II. Libro 476. Asociación Número 352. Izquierda Republicana de Puerto Real. 18 de junio de 1934. "Registro de Asociaciones"

52. AHMPR. Signatura 1498. Escrito de 27 de mayo de 1935. "Acta del acto de devolución en presencia del secretario José María Fernández Gómez, en representación del presidente".

53. AHMPR. Signatura 1503. Escrito de 4 de noviembre de 1935. Correspondencia.

54. AHMPR. Signatura 1503. Escrito de 3 de diciembre de 1935. Correspondencia.

55. AHPC. Signatura: Inventario Guerra Civil II. Libro 476. Asociación Número 503. Juventud de Izquierda Republicana de Puerto Real. 20 de enero de 1936. "Registro de Asociaciones".

56. AHMPR. Signatura 1503. Escrito de 5 de diciembre de 1935. Correspondencia.

y Antonio Porras (*Julio Burell*, tesorero) mostrándose de religión laico y considerándosele digno de entrar en la Augusta Orden. Su símbolo será *Miguel Moya*, tomado del nombre de un fallecido periodista de EL LIBERAL madrileño[57]. Muchos se iniciaron en el taller del diputado de IR en este año, Muñoz Martínez al que la logia de Puerto Real apoyaría en varias ocasiones por unanimidad para gran maestre de la Gran Logia Regional del Mediodía de España[58] considerándolo como un hombre de gran prestigio nacional, además de ser amigo y presidente de la Ejecutiva Provincial, aunque no llegará a conseguir la mayoría.

El curso de la República

Las primeras Cortes de 1931 dieron como resultado que el PRRS fuera la tercera fuerza política tras el PSOE y el PRR de Lerroux en el Parlamento, muy por delante incluso de AR de Azaña. Sacará un diputado por Cádiz, Manuel Muñoz Martínez, sesenta en el Congreso, tendrá dos miembros en el Gobierno de la República, Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz en Instrucción y Fomento y varios gobiernos civiles entre ellos el de Cádiz, Ernesto Vega Manteca. El concejal local, José León Guerra Salazar del PRR, se decantará por el PRRS y terminará enfrentado a los mayoritarios Radicales del gobierno municipal desde abril de 1931. El partido dio entonces un enorme avance en su implantación en la sociedad, muy lejos de la derrota y situación que se dará tras el fracaso electoral de las izquierdas republicanas y socialistas en general en 1933. El semanario AVANCE, órgano del PRRS en Cádiz nacido el 12 de noviembre de 1932 con Francisco Aguiar Luque de director, dará cobertura al partido en toda la provincia, aunque tardará poco tiempo en desaparecer como el resto de prensa republicana, a mediados de 1933. Junto al Semanario JUVENTUD de José María Fernández, se enfrentarán al gobierno local criticando las actitudes del alcalde en artículos como "Alcaldadas alcaldescas", posicionados por una escuela laica, nacionalizada

57. LANGA NUÑO, C. *Periodismo y represión. Los periodistas gaditanos y el franquismo (1936-1945)*. Cádiz, Quorum, 2009; 202-203.

58. SIGLER SILVERA, F. *Cautivo de la Gestapo. Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Cádiz, Diputación Provincial, 2010; 28. Ver Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH). Masonería. Legajo 213-A-14: Planchas de la logia Colon Nº 54 de Puerto Real. 23 de marzo, 22 de julio y 16 de octubre de 1935. Ver Notas (20y 129) páginas 198 y 207.

y con una concepción política anticlerical. Propiciaron duros debates con el Ayuntamiento por abonar una subvención a una asociación religiosa o por la gestión económica presupuestaria municipal[59]. La refriega dialéctica también alcanzó a EL PAÍS, el nuevo periódico local del PRR que dirigía Juan Antonio Campuzano[60]. El gobernador civil del PRRS suspenderá al alcalde por la presunta incomunicación de algunos sindicalistas de CNT, presos por repartir octavillas convocando a una huelga de 48 horas y al teniente de alcalde Juan José Fernández Gómez presidente de la Comisión de Fiestas, por autorizar una becerrada sin permiso gubernativo, aunque finalmente fueron recurridas las suspensiones teniendo que volverse atrás tras una protesta generalizada en la provincia por los radicales y hasta del propio Lerroux que intervino en el Parlamento teniendo que ser sustituido Vega Manteca y repuestos los cargos municipales radicales en agosto de 1933[61].

Una nueva escisión del PRRS, que sigue los postulados de Marcelino Domínguez contra el sector mayoritario más conservador de Gordón Ordás, los llevará a inscribirse como Independientes en la localidad. José Rabanillo Olivares será elegido nuevo presidente en la asamblea[62] del 6 de octubre de 1933. El secretario José María Fernández Gómez que ha dejado ya definitivamente el periodismo, está absorbido totalmente por su trabajo en la política. Puerto Real tiene ya una población de hecho de 12.176 habitantes y un censo electoral de 5.462 electores habiéndose realizado una nueva división territorial en cuatro distritos[63] que habían sido comunicados a la Junta Electoral Provincial e insertos para su aprobación en el Boletín Oficial[64] junto a los nombramientos de las mesas de cada Sección. En las elecciones generales de 1933, el PRRSI irá en la Coalición de Izquierdas con el PSOE. En la relación de candidatos definitiva entrarán tres; Muñoz Martínez, Aguado de Miguel y Pérez y Fernández de Castro. José María Fernández ejercerá labores de intervención[65] en las

59. *Avance*. 12-19-26 de noviembre de 1932, 24 de diciembre de 1932, 9 de enero, 4 de febrero, 4 de marzo y 21 de abril de 1933. Prensa Histórica. BPPC.

60. *El País*. 10 de abril de 1933. Año II. Número 8. En AHMPR.

61. AHMPR. 25 de agosto de 1933. Actas Capitulares.

62. *Diario de Cádiz*. 16 de octubre de 1933. Prensa Histórica BPMC.

63. AHMPR. Signatura 243. Padrón General de Habitantes año 1933.

64. BOPC. Número 257 de 20 de octubre de 1933. ADPC.

65. BOPC. Número 266 de 13 de noviembre de 1933. ADPC.

mesas. Ganará el Frente de Derechas y los dos diputados de la izquierda elegidos en Cádiz van a ser los republicanos de PRRSI, Muñoz Martínez y Aguado de Miguel que finalmente no pudo recibir su acta de diputado ni ser sustituido por considerarse nula su elección quedando en uno sólo, Muñoz Martínez. La izquierda en general había cosechado un rotundo fracaso y en Puerto Real habían ganado los Radicales de Lerroux que aumentaban su fuerza a nivel nacional en el Gobierno. Las derechas de la CEDA habían conseguido un importante triunfo, pero eran tachadas de escaso convencimiento del régimen republicano. El mismo día que se abren las nuevas sesiones de Cortes, el 8 de diciembre, se llama por la CNT a la insurrección ciudadana y a la proclamación del Comunismo Libertario. La situación social se hará insostenible declarando el Gobierno el Estado de Guerra. El sindicato en Puerto Real sigue la consigna estando a la cabeza los Agricultores, Viticultores y Oficios varios, lo que obligará al alcalde[66] a pedir refuerzos policiales. Sus líderes serán luego procesados por un Tribunal de Urgencias[67] en el Sumario 253. Locales cerrados y veintiséis detenidos son puestos a disposición del Juzgado de Instrucción, y a esto, se añadirá una escalada de despidos en los astilleros con el inminente anuncio del cierre de la Constructora Naval de San Carlos[68] y la limitación de los trabajos en Matagorda a limpiezas de fondo y reparaciones. Así lo cuenta el propio alcalde radical López Fernández en El NOTICIERO GADITANO del que es corresponsal José María Fernández, precisamente el único periódico que resistía aún de los de tendencia republicana, pero que también suspenderá definitivamente su edición el día 3 de enero[69].

La Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) de la UGT convocará una huelga en junio y luego, la CEDA entrará en el Gobierno en octubre sirviendo de espoleta para la Huelga Revolucionaria de Octubre que trajo la máxima represión del ya Gobierno radical-cedista que puso al frente a un joven general, Francisco Franco, que se encargará, convertido prácticamente en Ministro de la Guerra, de acabar con el foco más duro de la Revolución en el Norte; la Revolución de Asturias que

66. AHMPR. Signatura 1493. 11 de diciembre de 1933. "Informe de los hechos ocurridos por la proclamación de CNT del Comunismo Libertario el 8 de diciembre de 1933". Correspondencia.

67. AHMPR. Signatura 1493. 25 de diciembre de 1933. Correspondencia.

68. *Diario de Cádiz*. 2 de enero de 1934. Prensa Histórica. BPMC.

69. *Diario De Cádiz*. 3 de enero de 1934. Prensa Histórica. BPMC.

reunió a UGT, CNT, PCE, formado la Alianza Obrera Uníos Hermanos Proletarios (UHP). La estimación final del conflicto será de unos 1.400 muertos y 3.000 heridos además de ser destituidos en masa —no en el caso de Puerto Real—, todos los concejales socialistas y de IR por el gobernador radical Luis Armiñán. Se ordenó la *"clausura y registros de las Casas del Pueblo, sindicatos o casinos, círculos socialistas, radicales socialistas, radicales demócratas, Izquierda Republicana y comunistas"*[70]. Esto evidenciaba claramente la represión generalizada como forma de actuar haciendo tabla rasa con todas las organizaciones obreras y en el futuro, tras el Golpe de Estado militar el 18 de julio de 1936, la eliminación criminal de todos los miembros destacados de estas organizaciones sociales políticas y obreras.

En los últimos días de 1935 se organizará otro partido político nuevo en Puerto Real, Unión Republicana (UR), fruto de otra escisión en los Radicales completamente quemados por las denuncias de corrupción. Su secretario será Miguel Ortiz de Villate Cárdenas[71] antiguo miembro del PRR local. También lo hará en enero de 1936 la Agrupación Socialista Obrera encabezada por Manuel Macías Retes entregando el Reglamento[72] acordado por la Asamblea. La Formación de un Frente Popular de Izquierdas (FP) nacional se enfrentará a unas derechas, desintegradas por la corrupción de los radicales de Lerroux, a los que pertenecía no sin problemas internos con la Ejecutiva Provincial, la Corporación Local. Se formaría también el antagonista Frente Nacional Contrarrevolucionario o Antirrevolucionario (FA). Para convocar nuevas elecciones generales, tuvo que disolver las Cortes[73] por segunda vez el Presidente de la República Alcalá Zamora, argumento que luego servirá para derribarle tras la victoria del Frente Popular el 16 de febrero y ser sustituido por Manuel Azaña, un Presidente de la IR. Los resultados en Puerto Real[74] en estas elecciones dieron como ganador al FP en todos los distritos y secciones del censo para los ocho candidatos oficiales que se presentaron por el

70. AHMPR. Signatura 1496. 7 de octubre de 1934. Orden del Gobierno Civil. Correspondencia.

71. ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA (AGAN). Sevilla. Microfilmados del AHN. Página 841. "Fondos de Gobierno Civil. Partidos Políticos en la provincia de Cádiz".

72. AGAN. Microfilmados del AHN. Rollo 1976. Página 841. "Fondos de Gobierno Civil. Partidos Políticos en la provincia de Cádiz".

73. BOPC. Número 8 de 10 de enero de 1936. ADPC.

74. BOPC. Número 59 de 10 de marzo de 1936. ADPC.

FP[75] en la provincia, (2-IR, 2-UR, 2-PSOE, 1-PCE, 1-Partido Sindicalista) aunque hubo algunos que se cayeron de las listas en las negociaciones previas para la candidatura oficial como fue el caso del propio José María Fernández Gómez[76] y el de Fermín Fatou Sánchez de Medina, que sumaron finalmente unos pequeños restos de votos. Los dos diputados del Frente Antirrevolucionario elegidos fueron Canals y Ramón de Carranza.

Alcalde del Frente Popular de Puerto Real

El día de las elecciones generales de febrero de 1936, sólo se mantenían doce concejales de los diecisiete que accedieron a sus cargos el ya lejano 12 de abril de 1931 y tres días más tarde, había un nuevo Gobierno en Madrid sin socialistas ni comunistas. En la primera sesión de las nuevas Cortes se acordaba la sustitución del Presidente de la República y en el Parlamento, Martínez Barrio, escindido del PRR y ahora jefe de UR, accedía a la presidencia.

El gobierno local dimitirá y será sustituido por una Gestora Municipal nombrada por el gobernador civil[77] que por primera vez completará los dieciocho concejales que le correspondían a Puerto Real, los que pondrán a la cabeza de la alcaldía a José María Fernández Gómez, elegido por todos los presentes y un voto en blanco, el del propio candidato. La mayoría de los nuevos concejales son de IR como el alcalde, excepto uno del PSOE (Macías Retes), otro de UR (Miguel Ortiz de Villate) y dos independientes. A partir de ese momento comienza una durísima gestión municipal. Las delegaciones se irán nombrando posteriormente produciéndose algunas prontas renuncias como la del PSOE e incluso ausencias notables y reiteradas de concejales como Olivares Paradela, o las de Guerra Salazar y Ortiz de Villate que habían sido nombrados tenientes de alcalde primero y segundo.

La Gestora había heredado una grave crisis social y económica con un incierto panorama político. La Corporación intentaba aportar soluciones al problema del paro en todos los sectores, en especial el naval

75. BOPC. Resumen de las publicaciones de la provincia de febrero, marzo y abril de 1936. ADPC. Ver *Diario de Cádiz*, 21 de febrero de 1936. Edición de la tarde. El candidato PS es del Partido Sindicalista fundado en 1932.

76. PIZARRO FERNÁNDEZ, J. (2006), *op. cit.*, 227.

77. AHMPR. 21 de febrero de 1936. Actas Capitulares.

con huelgas reiteradas en Matagorda y en la agricultura o las salinas, lideradas por los representantes sindicales de CNT que se habían convertido en el sindicato mayoritario con más de mil afiliados en Puerto Real[78]. Las fincas agrarias y salinas habían sido invadidas por los jornaleros pidiendo trabajo. En algunos sectores se lograría acordar con los empresarios las Bases de Trabajo siendo negociadas en la propia alcaldía con José María Fernández, como con los Barberos y Panaderos del Sindicato de Oficios Varios[79]. Se consiguió colocar a sesenta y siete obreros por la Compañía Salinera en el Consulado, Covacha, Gertrudis, Concepción y San Florencio así como en otras particulares, y con respecto al sector naval, el alcalde comunicaba a Casares Quiroga, Presidente del Consejo de Ministros, que viajaría a Madrid acompañado por las fuerzas sociales locales a fin de conseguir un contrato para construir a CAMPSA un petrolero en Matagorda y activar las reparaciones previstas del crucero República y los vapores Argentina y Uruguay[80], e incluso, la posibilidad de hacer mobiliario urbano. Con el apoyo de los ocho diputados del FP en Madrid, se firmaría finalmente el acuerdo con la petrolera. El alcalde accidental Teodosio Méndez lo comunicaría al pueblo mediante una hojilla informativa[81] que decía:

"Al Pueblo de Puerto Real. Las angustias de los pacientes obreros de esta Villa, han tenido por esta vez, eco en las alturas, en donde fueron recogidos los anhelos de nuestro Alcalde en cooperación con los elementos representantes del comercio, empleados y obreros de nuestra Factoría han llevado a los Centros Ministeriales y Consejeros de la Campsa. Por conferencia telefónica nuestro Alcalde comunicó hoy la grata noticia de haber sido concedida la construcción del petrolero a Matagorda, con un presupuesto de 17 millones de pesetas. En las gestiones realizadas en Madrid por la Comisión allí desplazada, han tomado parte activa, los Diputados por la provincia, a los que justo es reconocer su interés y actividad. El éxito ha colmado nuestras comunes aspiraciones, y así se congratula en hacé-

78. AHMPR. Signatura 1500. Escrito de 23 de mayo de 1936. Correspondencia.

79. AHMPR. Signaturas 1500 y 1197. Escritos de 5 y 31 de marzo de de 1936 respectivamente. Correspondencia.

80. AHMPR. Signatura 1500. Escrito de 18 de mayo de 1936. Resumen de los telegramas escritos al Presidente del Gobierno y Ministros de Marina, Industria y Comercio, Hacienda y a los consejeros de CAMPSA.

81. AHMPR. Signatura 1502. 20 de mayo de 1936. Hojilla Informativa "Al pueblo de Puerto Real".

roslo saber vuestro Alcalde accidental. Viva la República. Puerto Real, 20 de mayo de 1936".

José María Fernández Gómez también intervendrá en la readmisión de los obreros despedidos por las huelgas del octubre revolucionario de 1934 enviando escritos a José María Cervera, gerente de La Naval en San Carlos y a La Carraca. Mientras, la CNT de Agricultores había ocupado la finca Villanueva para establecer una colectividad, pero serán desalojados[82] finalmente. Los trabajos de arreglo del muelle apenas crearon empleo y la Feria sería costeada por los propios comerciantes que aún así, fue deficitaria. Durante la misma se repartió pan entre las familias más necesitadas[83].

Los problemas del paro y el hambre en la población acuciaban a todos los ayuntamientos de la provincia hasta el extremo de convocarse el 12 de julio, una asamblea magna de todos los alcaldes[84] en la Diputación de Cádiz. Allí analizarían la situación y elevarían conclusiones al Gobierno de Madrid a través de una Comisión de representantes. La reunión fue convocada por el alcalde Ruiz Enciso, de Medina Sidonia y estará presidida por el gobernador Mariano Zapico y luego por el diputado Muñoz Martínez. Por la tarde asistirá Blas Infante después de colocarse por primera vez la bandera andaluza en la fachada del Ayuntamiento gaditano. El alcalde de Puerto Real llevó también sus propuestas locales contra el paro y para facilitar los asentamientos de campesinos tal como habían acordado en el Pleno[85] anterior del día 8 solicitando obras de ampliación del muelle, puente sobre el paso a nivel y casas para los maestros.

El Frente Popular tuvo también problemas internos con la oposición de algunos miembros, sobre todo de los concejales que apenas asistían a los Plenos y que aflorarán cuando se ordenó por el Gobierno de Madrid, elecciones municipales para el 12 de abril de 1936[86]. La intención era cesar a todas las gestoras nombradas por el FP y conformar nuevos ayuntamientos elegidos por el pueblo. El presidente de la Junta Electoral

82. AHMPR. Signatura 1500. Escrito de 11 de julio de 1936. Correspondencia.

83. AHMPR. Signatura 1500. Escrito de 10 de julio de 1936. Correspondencia.

84. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁDIZ (AHMC). Signatura 10421. Folio 281 y dorso. 17 de julio de 1936. Actas Capitulares. Ver también periódico *La Información*. Martes 14 de julio de 1936. Prensa histórica. BPMC.

85. AHMPR. Signatura 336-1. 8 y 15 de julio de 1936. Reunión de alcaldes. Actas Capitulares 1936-1938.

86. BOPC. Número 70 de 22 de marzo de 1936. ADPC.

local enviará un escrito al alcalde republicano para informarle que había recibido una instancia firmada por cuatrocientas personas proponiendo a Manuel Olivares Paradela por el llamado Bloque de Partidos de Izquierda. Este concejal, procedente en principio de AR de Azaña y que sólo había asistido a la toma de posesión el 21 de febrero y a la siguiente del 22, se postulaba así como el opositor más directo a la política de José María Fernández Gómez[87]. Procedía como él del PRRSI y antes fue de AR aunque ambos militaban ya en IR. Sin embargo, estas elecciones municipales quedarán suspendidas para siempre[88] porque antes, se llevaron a cabo las de nuevo Presidente de la República que vinieron a sustituir a Alcalá Zamora por Manuel Azaña de IR.

Este era el panorama que presentaba Puerto Real, a escasos días del golpe de Estado que llevaría a la inmediata reacción de un numeroso grupo de ciudadanos quemando edificios religiosos y destruyendo parte del patrimonio artístico. Ya en el mes de marzo, otro grupo había prendido fuego a la Capilla de los Misioneros del Corazón de María situado entre las calles San José, Soledad y Real intentándolo también con los dos grandes templos, San Sebastián y San José, así como con la residencia de los Hermanos de la Salle[89] sin conseguirlo. Y así gobernarán hasta prácticamente el 18 de julio según podemos ver en el Acta Capitular que se queda sin firmar por la detención de los concejales en el propio Ayuntamiento, el día 20. El secretario municipal lo hará constar como consecuencia de la toma del municipio por las fuerzas de Infantería de Marina mandadas por el erigido Comandante militar Juan Conforto Thomas[90]:

Diligencia: "Hago constar por la presente diligencia que el acta anterior aparece sin la firma de los señores gestores, por haber sido estos detenidos de orden del Sr. Comandante Militar Don Juan Conforto Thomas que con fuerzas de Infantería de Marina ha tomado esta Casa Ayuntamiento en la noche de este día, antes de ser trasladada dicha acta al presente libro. Puerto Real, a20 de julio de 1936".

87. AHMPR. Signatura 1499. Escrito de 28 de marzo de 1936. Correspondencia.

88. BOPC. 9 de abril de 1936. Decreto de Gobernación de 3 de abril de 1936 y Gaceta de Madrid día 5. ADPC.

89. AHMPR. Signatura 1500. Escrito de 9 de marzo de 1936. Correspondencia con el gobernador José Montañés Serena.

90. AHMPR. 20 de julio de 1936. Actas Capitulares.

Era evidente que con la victoria del FP había comenzado la cuenta atrás que precipitaría la conspiración de los generales que en agosto de 1932 con Sanjurjo y colaboradores como Varela Iglesias, ya lo intentaran. El 17 de julio de 1936, Varela estaba detenido en Cádiz por orden de Casares Quiroga pero en pocas horas fue puesto en libertad para junto a José López Pinto y apoyados por los falangistas, tomar el mando y favorecer el atraque y desembarco del convoy de tropas de África[91]. Este golpe debería ser definitivo, "en extremo violento" según el propio general Mola, el "director"[92], que junto al resto de generales y el jefe de carabineros Queipo de Llano, habían decidido la acción.

Golpe de Estado y violencia política en Puerto Real

Tras conocerse que algunos generales se habían alzado contra la República y que habían desembarcado fuerzas de África, se producirá el temor y la alarma en la población. Varela se había puesto al frente de los sublevados que disparaban contra pequeñas resistencias callejeras[93] en Cádiz. Había dado comienzo así, el episodio histórico más dramático ocurrido en todos los pueblos de la España reciente. Se reciben noticias también de que grupos de fascistas habían salido de la capital hacia Puerto Real mientras un grupo de ciudadanos, cavaban zanjas para cortar las dos carreteras de acceso y prendían fuego sobre las 21 horas a las Iglesias de San Sebastián y San José donde situarán en la fachada una bandera comunista y otra de CNT. También ardió la casa del párroco, la residencia de los Misioneros del Corazón de María y se registraron las casas de algunos conocidos derechistas y la Escuela de la Salle para ver si había armas. Los hechos comenzaron a las cinco de la tarde del día 18 de julio y duraron hasta la mañana siguiente. El día 19 entrarán tropas de Infantería de Marina deteniendo a los concejales, entre ellos al alcalde republicano haciéndose con la Villa sin disparar ni un solo tiro. Junto al

91. AHN. Madrid. Causa General. Legajo 1061. FC. Microfilmado. Neg. 5337. PR2935. "Historia de los hechos más salientes que se produjeron en Cádiz al iniciarse el glorioso movimiento salvador de España. Cádiz 22 de diciembre de 1937. II Año triunfal. Redactado por el coronel gobernador militar Pedro Jevenois".

92. TUÑÓN DE LARA, M. *Historia de España. La crisis del Estado. Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*. Volumen 9. Barcelona Labor, 1981: 283.

93. *Diario de Cádiz*. Julio de 1938. "La actuación de Falange" en *Un siglo en papel 1901-2000*. Tomo I. 1938:8. Cádiz, Ingrasa, 2001.

nuevo alcalde impuesto por los golpistas, un primer contramaestre mayor retirado, firmarán el siguiente Acta:

"En la villa de Puerto Real a las diez y siete horas del día 20 de julio de mil novecientos treinta y seis, yo Don Juan Conforto Thomas Capitán de Infantería de Marina, Comandante Militar de esta Plaza, en posesión del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa, por disposición de Autoridad Superior, confiero y nombro Alcalde a Don Antonio Blanco Paz, Primer Contramaestre, en situación de retirado con las facultades y atribuciones que le confieren las leyes y disposiciones vigentes".

Amparados en los Bandos de Estado de Guerra y con una nueva corporación compuesta por una gestora de cuatro militares jubilados y un empleado de la Naval, todos quedaron sometidos a la jurisdicción militar desde el mismo momento en que se inició la sublevación dando comienzo las detenciones y la violencia política a partir de juicios sumarísimos. Desde los meses de agosto a diciembre se producirá la gran masacre en Puerto Real. Los primeros detenidos son el alcalde y concejales republicanos que están en el propio Ayuntamiento. De los dieciocho que formaban la Corporación del FP, diez serán fusilados en el plazo de un mes. Luego vendrán los líderes políticos de los partidos del FP; IR, UR, PSOE, masones y sindicalistas de CNT y UGT apareciendo una primera lista de veintiséis personas declaradas fuera de la ley, ya fusiladas la mayoría y sus bienes incautados por orden de José Sevillano Cousillas Comandante Militar[94] y teniente de alcalde, respondiendo a un Bando de Queipo de Llano, máxima autoridad de la Región. El alcalde Blanco Paz, puesto por los sublevados, está al servicio y bajo las órdenes de los juzgados militares. Gran parte de los detenidos son miembros de IR y líderes significados de CNT y UGT. El anterior alcalde, el republicano José María Fernández Gómez es considerado como cómplice y aparece el segundo de esa lista tras Pedro Maza Ojeda, un destacado miembro de CNT, un año más joven que el alcalde y que ya había estado detenido por la revuelta campesina de diciembre de 1933 cuando declararon el comunismo libertario. Se añadirán otras más que completarán hasta una cifra de doscientos represaliados "congéneres de Azaña" como los llamaba Queipo en sus proclamas desde Sevilla de los que asesinaron prácticamente a la mitad

94. AHMPR. Signatura 1499. Escrito de 10 de octubre de 1936. Número 560. Ref. 1452. Pide informes al alcalde de los relacionados con el Artículo 1 del Bando de Queipo de Llano de 11 de septiembre de 1936.

representando el 1% del censo local de 11.140 habitantes. Los rebeldes alzados contra la República fusilaban por delito de "rebelión militar".

José María Fernández fue acusado de repartir armas y colaborar para facilitar los hechos producidos el 18 y 19 de julio incluidos en el Sumario Número 35/1936 que instruía el juez de la Comandancia Militar, José Blanco Sigüeri[95]. La Comandancia Militar de Puerto Real, en escrito de 1 de febrero de 1937 y para la Causa 272/1937 del Tribunal Militar Territorial Segundo en Sevilla enviará informes para el juicio de setenta y cinco personas entre hombres y mujeres acusados de la quema de las iglesias, informando que sobre las cinco de la tarde, fueron repartidas por el brigada comandante de la Guardia Civil, cinco o seis escopetas y municiones a varios paisanos *"que se presentaron mandados por el Alcalde"* y que patrullaron por la población y registraron violentamente algunos domicilios[96]. Blanco Paz aportará los documentos y el peritaje de calígrafos que pretendían certificar la letra y firma de José María Fernández para comprobar los recibos o autorizaciones escritas que se dieron durante esos dos días facilitando los hechos que se les imputaban. Se designará a los maestros Manuel Peñalver y Alfonso López destacados dirigentes de la Falange local para que se presenten y presten declaración junto a Pedro I. Paul y Goyena y Eduardo López Endrina como garantía por su conocimiento de lo sucedido. Los documentos aportados fueron una carta del diputado Rafael Calbo Cuadrado del PSOE, un Decreto de *"puño y letra del Sr. Alcalde de 5-1936"*, un oficio de Arbitrios y otro del comandante de la Guardia Municipal del 17 de julio[97]. Los informes de finales de diciembre de 1936, tacharán a José María de elemento destacado y activo de IR, relacionado íntimamente con el diputado Manuel Muñoz Martínez, que trabajó para el FP y que tuvo una intervención directa en los sucesos, armando al pueblo en defensa del Gobierno y contra el Movimiento del Ejército. El mismo Juez Instructor Emilio Marchena del Tribunal Militar Especial de Confiscaciones también pedirá información de a nombre de quién está inscrita en la matrícula de Contribución In-

95. AHMPR. Signatura 1500. Escrito de 3 de septiembre de 1936. Ref. 1310. Correspondencia.

96. ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA. Causa 272/1937. Legajo 122. Número 3922. Escrito de 1 de febrero de 1937. Negociado Información. Número 5045.

97. AHMPR. Signatura 1500. Escrito de 5 de septiembre de 1936. Ref. 1215. De la Alcaldía al Juez Militar Instructor.

dustrial, la librería de la calle Calvo Sotelo (antes Manuel Azaña, Cánovas del Castillo) que pertenecía al padre del "encartado" y para que se investigue el contrato de fluido[98] con la intención de confiscarla como bienes familiares, así como certificación de que José María Fernández Gómez desempeñó los cargos de Gestor y Alcalde, *"motivos de su cesación, a qué organización pertenecía de los afectos al Frente Popular y si era cargo directivo destacado en dicha organización".* En las matrículas de Contribución Industrial[99] seguirá apareciendo su nombre, como agente comercial o comisionista de 5.000 pesetas, y a partir de 1931, también el periódico JUVENTUD de su propiedad. No será tachado como baja definitiva de la contribución hasta el año 1942.

A pesar de que cinco años después, el 19 de julio 1941 el nuevo alcalde y jefe local del Movimiento en Puerto Real, Alfonso López, enviara escrito al Fiscal Instructor de la Causa General[100] donde aseguraba que no había habido delito de sangre sobre ningún vecino antes del ya "Glorioso Alzamiento Nacional", la represión y la depuración continuaba llegando a todos, incluso a los concejales radicales que no pertenecieron al FP. Se produjo la más completa indefensión frente al Consejo de Guerra Permanente, la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939 (LRP), la de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1940 o la Causa General para la depuración de los enemigos del Movimiento Nacional. El alcalde, como el resto, primero fueron fusilados y luego juzgados a pesar de que no había constancia de delitos por su parte. José María Fernández Gómez transmitió las órdenes del Gobierno Civil republicano de Cádiz de resistir, y al día siguiente, mandó retirar las armas declarado el Estado de Guerra como dijo el nada sospechoso director de LA INFORMACIÓN[101] o como afirmaba la superiora del Hospital de la Misericordia, Loreto Goenaga asegurando que habían sido defendidas por él de los incendiarios, salvándoles posiblemente la vida.

El 25 de enero de 1941 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia que José María Fernández Gómez, natural de Puerto Real, debe comparecer en el plazo de cinco días para escuchar la sentencia del Tribunal

98. AHMPR. Signatura 1197. Escrito de 23 de diciembre de 1936. Correspondencia.

99. AHMPR. Signatura 2674. "Copia de la matrícula industrial y las tarifas vigentes".

100. AHN. Madrid. Causa General. Legajo 1061. FC. Microfilmado. Negativo 5337. PR2935. "Documento 308 del Ayuntamiento de Puerto Real al Fiscal Instructor de las Causas Generales de Málaga".

101. *La Información.* 16 de agosto de 1936. BPMC.

Regional de Responsabilidades Políticas[102] en Sevilla, y el Juez Instructor de Cádiz pedirá en febrero al entonces alcalde Alfonso López, informes sobre una lista de ochenta y siete personas que serán consideradas como "desaparecidas"[103]. La LRP de 1939 dejaba claro en su Artículo 46-II, *"que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente"* asegurándose la revisión y represión de todos los casos. El gobernador civil enviará escrito el 23 de octubre de 1940 al alcalde para que le informe del número de condenados a la última pena, presos y huidos, y éste, lo remite a la Comandancia Militar, que le contesta paradójicamente diciendo que *"examinado el fichero existente en esta Comandancia Militar, no hay antecedentes de individuos que hayan sido condenados a la última pena, individuos que cumplieran la última pena por aplicación del bando de guerra, ni de presos ni fugados, omitiendo por tanto la relación que interesa en su citado aserto, pues solo existe datos de individuos que fueron detenidos a raíz del Glorioso Alzamiento Nacional, una relación de personal DESAPARECIDO"*[104].

Lo cierto es que José María Fernández Gómez fue trasladado con los demás detenidos al Penal de El Puerto de Santa María. Su familia intentó visitarlo hasta el mismo día 22 agosto de 1936 cuando les aseguraron que ya no se encontraba allí, lo que indica que debió ser uno de los "sacados" en la madrugada anterior. La certificación de defunción del Registro Civil de Puerto Real[105] en abril de 1940, dice que: falleció en: *"se ignora",* el día: "*21 de agosto de 1936",* a consecuencia de: *"se ignora",* según resulta de: *"expediente instruido al efecto",* cuando tenía mujer de nombre María Muñoz Arteaga y cuatro hijas: Amalia, María, Elena y Josefa. Todas quedarán horrorizadas, sin consuelo, y hasta hoy, sin saber fehacientemente dónde se encuentra enterrado este joven alcalde de un pueblo gaditano donde no hubo frentes ni batallas, asesinado por esa extrema y planificada violencia política. Pocos días antes, el 13 de marzo, el juez municipal Rafael Cózar pedía por instancia superior al alcalde Antonio Blanco, que

102. BOPC. Número 20 de 25 de enero de 1941. Nº 133 del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas en Sevilla. Calle Amor de Dios, 18. Fecha 13 de enero de 1941. ADPC.

103. AHMPR. Escrito de 8 de febrero de 1941. Correspondencia.

104. AHMPR. Signatura 1519. Escrito de 28 de octubre de 1940. Referencia 817. Correspondencia.

105. REGISTRO CIVIL DE PUERTO REAL. 18 de abril de 1940. Acta de defunción. Folio 78, Número 57.

se hiciesen las gestiones oportunas por los agentes de la autoridad municipal para ver *"si falleció sobre las tres horas del día 21 de agosto de 1936 en la carretera de Puerto de Santa María a esta población a consecuencia de shock traumático: así como si el expresado individuo fue sepultado en el Cementerio de esta Villa"*[106], lo que hace presumir por los datos que se manejan en el Juzgado Municipal que así debió ocurrir. Sin embargo, el Alcalde a través del Negociado de Vigilancia del Ayuntamiento contestará el 23 inhibiéndose de la cuestión diciendo que una vez detenido fue *"trasladado a la prisión del Puerto de Santa María sin que hasta la fecha, se tengan más noticias de su paradero"*[107].

Bibliografia

CARO CANCELA, Diego. *La segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos.* Cádiz, Diputación Provincial, 1987.

GARCÍA NIETO, María del Carmen, DONÉZAR, J.M. *Bases documentales de la España Contemporánea.* Madrid, 1974.

HOBSBAWM, Eric. *Historia del siglo XX. 1914-1991.* Barcelona, CRÍTICA, 2004.

LANGA NUÑO, Concha. *Periodismo y represión. Los periodistas gaditanos y el franquismo (1936-1945).* Cádiz, Quorum, 2009.

MARÍN ARCE, José María. "El Partido Liberal en la crisis de la Restauración". *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V. Hª Contemporánea.* t 6, 1993.

MURO OREJÓN, Antonio et al., *Los pueblos de la provincia de Cádiz. PUERTO REAL.* Cádiz, Diputación Provincia, 1983.

PIZARRO FERNÁNDEZ, José. *Puerto Real durante la II República. Procesos electorales. Sociedad y Política Municipal. Verano de 1936: Violencia Política.* Ayuntamiento de Puerto Real. 2006.

ROMERO GONZÁLEZ, Jesús. *Matagorda 1870-1940. La construcción naval española contemporánea.* Cádiz, Universidad de Cádiz. UCA, 1999.

SIGLER SILVERA, Fernando. *Cautivo de la Gestapo. Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez.* Cádiz, Diputación Provincial, 2010.

106. AHMPR. Signatura 1520 – A384 (1). Escrito del Juzgado Municipal de 13 de marzo de 1940. Correspondencia

107. AHMPR. Signatura 1520 – A384 (1). Escrito del Ayuntamiento de 23 de marzo de 1940.

TUÑÓN DE LARA, Manuel. Historia *de España. La crisis del Estado. Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*. Volumen 9. Barcelona Labor, 1981.

Archivos

ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ
ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁDIZ
ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE PUERTO REAL
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ
ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CÁDIZ
CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA
NAVANTIA

JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ

Anexos

IZQUIERDA REPUBLICANA

PUERTO - REAL

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL CADIZ
6 DIC. 35
ENTRADA
Nº 2149

Contestando su aficio fecha de hoy numero I306 correspondemos a sus deseos significandole que los nombres, apellidos y domicilio de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial del Partido y de la Junta Municipal del mismo en Puerto Real y de la Comision Organizadora provincial y Directiva localde la JUVENTUD son losque siguen:

Don Manuel Muñoz Martinez .- Ancha I4. - Cadiz.-----
Don Francisco Aguado d e Migue l, Constitucion I2- Cadiz
Don JoSe delCorripio.-------Feduchi I2, Cadiz.-
Don Manuel de la Pinta,--- M.Mora20.-Cadiz.-
Do Francisco Cossi.- Larga I48, ~~Cadiz~~ PUERTO SANTA MARIA
Don Carlos Urtubey.- Real I64. ~~S~~ San Fernando.-
Don Joaquin Ocaña Cañete.-M. de Cadiz I.--Cadiz.-
Don Arturo Herrera Rodriguez. -Nicaragua 5.- Cadiz
Don Antonio Marchante Carrasco, Columela8.-Cadiz
Do n Jose Rabanillo Olivares.-Puerto Real,
Don Jo se Caballero Asturiaga.-PuertoReal,
don Fran cisco Iglesias Gaviño.-P to-Real.-
don Jose Maria Fernan dez Gomez.-Pto-Real.-

Lo que nos complacemos en comunicarle correspondiendo a sus deseos.-

Viva V.S .muchos años.

P u er to Real5 deDiciembre I935

El Vicepresidente, Regino Lopez

E l Secretario, [illegible]

SrAlcalde del Ayuntamiento de esta Villa.-

Escrito de IR al alcalde de Puerto Real, comunicándole los miembros del Comité Provincial, Local, y de la Juventud de IR

Ref. nº 1310. R.E. 7/9/1936.

Juzgado Militar de Marina

---

a falta de calígrafos en esta diligencia como en otras ocasiones a los Sres. D. Manuel Peñalver y D. Alfonso Lopez, y por cualquier perito que se interese 8-9-936

El Alcalde

En providencia dictada en esta fecha en el Sumario nº 35 que instruyo, he ~~acordado di~~ girme a V.S., como lo hago, en súplica de que se digne disponer comparezcan a la posible brevedad dos peritos calígrafos para que actuen en dicha causa, y que previamente, me remita V.S. como elemento de juicio para el peritage cualquier escrito hecho y firmado de puño y letra del que fué Alcalde Don José Maria Fernandez Gomez y del cual pueda prescindirse en ese archivo para unirlo al Sumario.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Puerto Real 3 de Septiembre de 1936

El Comandante Juez Instructor.

José Blanco

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

Petición del Juez Instructor de peritos calígrafos para el Sumario 35, abierto por los hechos ocurridos entre el 18 y 19 de julio de 1936

Ref. nº 1.452. R.E. 14/10/1.936.

Conste interesa
13-10-1936
El Alcalde

COMANDANCIA MILITAR
PUERTO REAL

N.º 560

Al objeto de poder dar cumplimiento a lo que en Bando de 11 de Septiembre ppdo se me ordena por la Superior Autoridad de la Region, ruego a V.S. se sirva informarme, a la mayor brevedad que le sea posible acerca de las circunstancias que puedan concurrir individualmente en los vecinos de esta que al dorso se relacionan, consideradas incursos en el artº 1º del precitado Bando.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Puerto Real, 10 de Octubre 1.936

El Comandante Militar.

COMANDANCIA MILITAR DE PUERTO REAL

Sr. Alcalde de PUERTO REAL.

Petición de informes de la Comandancia Militar para la aplicación del Decreto de 11 de septiembre de 1936 de Queipo de Llano, Jefe de la II Región Militar en Sevilla

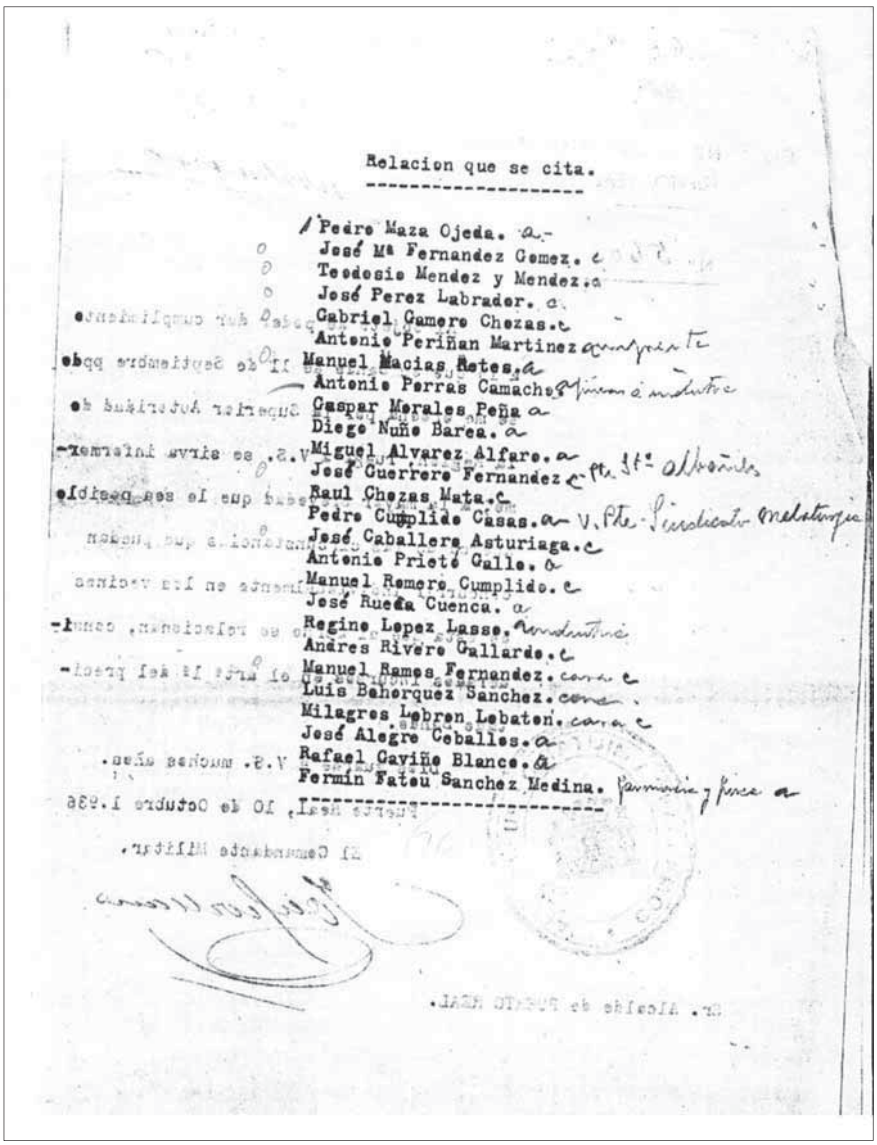

Relacion que se cita.

Pedro Maza Ojeda. a.
José Mª Fernandez Gomez. c
Teodosio Mendez y Mendez. a
José Perez Labrador. c
Gabriel Gamero Chezas. c
Antonio Periñan Martinez. a
Manuel Macias Retes. a
Antonio Perras Camacho. a
Gaspar Morales Peña. a
Diego Nuño Barea. a
Miguel Alvarez Alfaro. a
José Guerrero Fernandez. c
Raul Chezas Mata. c
Pedro Cumplido Casas. a
José Caballero Asturiaga. c
Antonio Prieto Calle. a
Manuel Romero Cumplido. c
José Rueda Cuenca. a
Regino Lopez Lasso. a
Andres Rivero Gallardo. c
Manuel Ramos Fernandez. c
Luis Beherquez Sanchez. c
Milagros Lebron Lebaton. c
José Alegre Ceballos. a
Rafael Caviño Blanco. a
Fermin Fateu Sanchez Medina. a

Relación que se cita al dorso del escrito anterior. Notaciones de "a" autor y "c" de cómplice asignada a José María Fernández Gómez

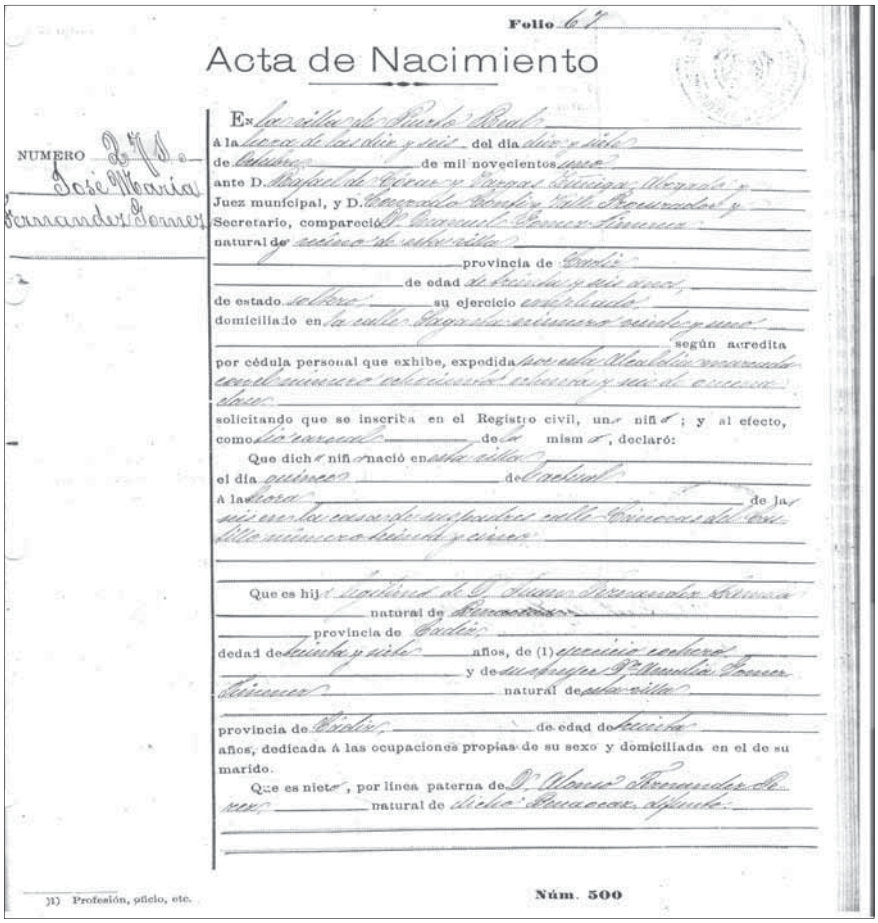

Folio 67

Acta de Nacimiento

NUMERO 2.75.

José María Fernández Gómez

En la villa de Puerto Real á la hora de las diez y seis del día diez y siete de Febrero de mil novecientos once ante D. Rafael de Góngora y Pappa Zúñiga, Alcalde y Juez municipal, y D. Gonzalo Bonilla y Valle Secretario, compareció D. Manuel Gómez Jiménez natural de este de esta villa provincia de Cádiz de edad de treinta y dos años, de estado soltero su ejercicio contratista domiciliado en la calle Fragata número cuatro y uno según acredita por cédula personal que exhibe, expedida por esta Alcaldía marcada con el número cincuenta y ocho y que al efecto queda; solicitando que se inscriba en el Registro civil, un niño; y al efecto, como tío varonal de la misma, declaró:

Que dicho niño nació en esta villa el día quince de Enero á la hora de las seis en la casa de sus padres calle Trocaos de esta villa número treinta y cinco.

Que es hijo legítimo de D. José Fernández Jiménez natural de Sanlúcar provincia de Cádiz de edad de veinte y siete años, de (1) oficio contratista y de su esposa D.ª Amalia Gómez Jiménez natural de esta villa provincia de Cádiz de edad de veinte años, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto, por línea paterna de D. Alonso Fernández Díaz natural de dicho Sanlúcar difunto.

(1) Profesión, oficio, etc.

Núm. 500

Acta de nacimiento de José María Fernández Gómez

CIUDADANIA

La Prensa en Puerto Real

De izquierda a derecha: los Sres. Ortega (D. Ramón), corresponsal del «Diario de Cádiz»; Fernández (D. Juan José), de «A B C» y otros periódicos madrileños, y Fernández (D. José María), de «El Sol» y otros, y Director propietario de «Juventud» periódico que lucha, alienta y espolea en el bello pueblecito.

Estos señores han tenido para con el cronista atenciones y deferencias de compañerismo, que hablan muy alto a favor de la hospiatlidad e hidalguía de Puerto Real, complaciéndonos en consignarlo.

Periódico gaditano CIUDADANÍA de 5 de marzo de 1932. Nº 88. Año III. Número extraordinario dedicado a Puerto Real

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Miguel Rodríguez Rivera y José Orta Rebollo, alcaldes republicanos de Puerto Serrano

Santiago Moreno Tello*
Fernando Romero Romero**

* Grupo de investigación "Estudios Históricos Esteban Boutelou", Universidad de Cádiz.
** Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A).

Fotografía de JOSÉ ORTA REBOLLO

La República: nuevos tiempos y viejas prácticas

La movilización social y política era prácticamente inexistente en Puerto Serrano cuando despuntó la década de los treinta. No había organizaciones socialistas ni republicanas. De hecho, los once concejales elegidos en abril de 1931 fueron monárquicos, proclamados por el artículo 29 de la ley electoral, como tantas veces se había hecho en los comicios municipales durante la Restauración. La vieja estructura caciquil ni siquiera dio la posibilidad de presentar una candidatura alternativa a la monárquica. Cuando, una vez proclamada la República, el nuevo gobernador civil, atendiendo a las denuncias de irregularidades y coacciones en el proceso electoral, decidió anular los resultados y suspender a las corporaciones recién constituidas, fue José Orta Rebollo, un modesto comerciante nacido en el municipio onubense de Alosno, el designado para hacerse provisionalmente con las riendas del gobierno municipal. Debía de ser de los pocos que en Puerto Serrano conocían organizaciones distintas de los viejos partidos monárquicos.

Las elecciones se repitieron el 31 de mayo de 1931 y lo que nos muestran los resultados es que el proceso fue idéntico al de cualquier otra elección durante monarquía. Poca movilización y, probablemente, falseamiento de los resultados. Lo mismo de siempre. Solo que quienes controlaban esta vez el proceso electoral no eran las fracciones liberales y conservadoras, sino los recién convertidos al republicanismo. La derecha, la gran excluida de la elección, ni siquiera denunció las irregularidades, que al fin y al cabo eran lo que ella conocía y durante décadas practicó como algo "normal". Era como si un nuevo jugador hubiese irrumpido en la partida de la política local, pero sin cambiar las viejas reglas. Había comenzado el turno de los republicanos y de los socialistas[1].

1. Una exposición más pormenorizada de la conflictividad social y política en el municipio durante la República, en ROMERO ROMERO, F., *Historia de Puerto Serrano. Puerto Serrano Contemporáneo*, Diputación de Cádiz, 2003; ROMERO ROMERO, F., "¿El 'turno' de la izquierda? Nuevos republicanos y antiguos monárquicos en Puerto Serrano (Cádiz) durante la II República", en *Mauror*, nº 11, 2002, 169-173.

El nuevo Ayuntamiento se constituyó el 5 de junio y Juan Soria Valderrama fue elegido alcalde por diez votos contra uno. El carpintero Miguel Rodríguez Rivera, que se había presentado como republicano, entró en escena como primer teniente de alcalde. Pero pronto comenzaron las diferencias en el seno de la corporación que, conforme pasaban las semanas, caminaba hacia la división. Frente al socialista Soria se erigió con fuerza el grupo republicano, encabezado por Miguel, que presionó hasta que el 1 de septiembre logró hacerlo dimitir. Un mes antes ya habían presentado un voto de censura y lo que no sabemos es si su propósito era verdaderamente rectificar irregularidades de la gestión de Soria o simplemente deshacerse de quienes, aun habiendo formado parte de la misma candidatura, no compartían completamente sus criterios... o sus intereses.

Baile de siglas

En Puerto Serrano el advenimiento de la República los cogió a todos por sorpresa y desorganizados y todos trataron de adaptarse al nuevo panorama político. Unos por convencimiento y otros, quizás, con el único propósito de sobrevivir al cambio político. Las dos primeras organizaciones que se crearon en el pueblo fueron el Centro Republicano Socialista "Nuevo Horizonte", en mayo de 1931, y el Centro Republicano de Izquierda, en julio. El segundo, de corta vida, había sido organizado por Salvador Morillo, un vecino cuya convicciones republicanas y de izquierdas eran más que dudosas. Y en "Nuevo Horizonte" se integró gente dispar, producto de la confusión y de la indefinición ideológica del momento; algunos de los que se acercaron a él no sabrían cuál era su finalidad, ni si ellos eran una cosa u otra, republicanos o socialistas, pero eran tiempos de cambios y, en definitiva, había que adaptarse.

¿Dónde se ubicaba políticamente Miguel Rodríguez Rivera? A principios de 1932 era vicepresidente del comité local del Partido Republicano Radical (PRR), pero quienes controlaban la organización eran los Troya Uclés, una familia acomodada que encabezó el partido conservador durante la Restauración y controló el Ayuntamiento durante la dictadura primorriverista. El presidente del comité, Ramón Troya, había sido presidente del Somatén; su hermano Jerónimo ocupaba un puesto de vocal y el bibliotecario era Salvador Rivero, que trabajaba de mancebo en la

farmacia de otro de los Troya Uclés, Francisco. El PRR de Puerto Serrano parece haber sido así, como en tantos otros pueblos, el refugio de los antiguos monárquicos. Y con ellos estaban Miguel y los concejales Pedro Menacho Gallego y Antonio Rodríguez Ayllón. Hasta septiembre de 1932, que fue cuando se constituyó la agrupación local de Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), de la que Miguel fue fundador y presidente.

Todos los concejales republicanos abandonaron el PRR para integrarse con Miguel en el PRRS y también hizo lo propio el empleado municipal Manuel Sánchez-Toscano Waflar, que había sido primorriverista antes que radical y ocupaba interinamente el puesto de secretario de la corporación. Es posible que fuese él, que tenía contactos con dirigentes políticos provinciales, el verdadero artífice de la creación del nuevo partido en Puerto Serrano. En 1933 Miguel Rodríguez y la mayor parte de los radical-socialistas del pueblo secundaron al diputado Manuel Muñoz Martínez, que lideró en la provincia la escisión del ala izquierda del PRRS para formar primero el Partido Republicano Radical Socialista Independiente (PRRSI) e integrarse luego, en 1934, en Izquierda Republicana (IR).

Durante los primeros años de la República, el Centro Republicano Socialista "Nuevo Horizonte" evolucionó de la mano de la corporación municipal. Sus presidentes en 1931-1932 fueron los concejales Francisco Barrera y Antonio Rodríguez Ayllón y el secretario Manuel Sánchez-Toscano. Se mantuvo como una organización autónoma, de talante reformista y moderado, y estrechamente ligada a la corporación municipal. No se integró ni en la UGT ni en la CNT, pero los más críticos la abandonarían para crear un centro anarcosindicalista.

El día a día de la gestión municipal

Quizás el mayor problema con el que se enfrentó Ayuntamiento portoserranense fue la crisis laboral. La Ley de Términos Municipales impedía que los jornaleros agrícolas fueran a trabajar a otros términos que no fueran el suyo. La nefasta consecuencia que eso iba a tener para los de Puerto Serrano, cuyo reducido término municipal no generaba trabajo para todos, ya la vislumbró José Orta Rebollo cuando, siendo alcalde en mayo de 1931, solicitó al del vecino Villamartín que autorizase la colocación de obreros policheros en su término. De ese modo contribuiría a salvar –decía ingenuamente– "*la causa de la República, que es la de todos*".

Pero la creación de una unidad intermunicipal de ambos pueblos, por orden del Ministerio de Trabajo de 8 de mayo de 1933, generaría vivas protestas de los campesinos socialistas de Villamartín, que no entendían de solidaridad cuando se trataba de repartir los jornales que generaba el campo[2].

Dentro del propio término municipal, el Ayuntamiento se esforzó en la implementación de la legislación laboral diseñada por el Gobierno republicano-socialista para la generación y reparto del trabajo: la contratación preferencial de cabezas de familia, el establecimiento de turnos y, sobre todo, el laboreo forzoso, que provocó conflictos entre los propietarios agrícolas y la comisión local de Policía Rural. Algunos de esos propietarios eran también quienes se vieron perjudicados por el proyecto de construcción de edificios públicos para los servicios municipales. El Ayuntamiento carecía de edificios propios para alojar la casa consistorial, el mercado de abastos, el matadero y las escuelas, lo que suponía un incesante desembolso en concepto de alquileres. En marzo de 1932 se acordó solicitar al Instituto Nacional de Previsión y a su Caja Colaboradora de Andalucía Occidental un préstamo de 70.000 ptas. pagadero en doce años para la construcción de una casa consistorial-mercado, matadero, lavadero público y para la urbanización de una calle. También se acordó revisar los contratos de arrendamiento de los locales en los que estaban instalados los servicios y se acudió al tribunal de lo Contencioso Administrativo para anular el contrato por el que en 1930 el entonces alcalde, Pedro García Vázquez, concedió a su padre, Juan García Campanario, la explotación del mercado durante cincuenta años. Todo eso provocó un agrio enfrentamiento entre el Ayuntamiento y varias decenas de contribuyentes que, encabezados por los beneficiarios de los alquileres, se opusieron a la solicitud del préstamo para la construcción de los edificios.

Miguel Rodríguez Rivera disfrutaba de unos días de licencia y el concejal Francisco Barrera Vázquez ocupaba accidentalmente la alcaldía cuando en agosto de 1932 se produjo la sublevación del general Sanjurjo contra el Gobierno de la República. Según Barrera, el puesto de la Guardia Civil rendía "*culto fervoroso a los ideales monárquicos*", y entre los guardias y los monárquicos –que no eran otros que los contribuyentes que se oponían al proyecto de construcción de edificios municipales–

2. El conflicto con Villamartín, en ROMERO ROMERO, F., *República, Guerra Civil y represión en Villamartín 1931-1946*. Villamartín, Ayuntamiento de Villamartín, 2008, 106-110.

hubo un "*júbilo inmenso por entender que había de triunfar*". No está clara la participación de aquellos vecinos de Puerto Serrano en la trama golpista, si bien habrían recibido con sumo agrado el triunfo de la sublevación. Lo innegable es que el enfrentamiento entre el equipo de gobierno municipal y la derecha del pueblo era ya irreversible y era precisamente en esa coyuntura cuando se estaba fraguando la ruptura de Miguel Rodríguez Rivera con el PRR y su paso al PRRS.

A mediados de 1933 la crisis del Gobierno de la nación hizo que se convocasen elecciones generales, provocando las tensiones nacionales una nueva división de los republicanos de Puerto Serrano. Francisco Barrera se mantuvo en el PRRS, pero Miguel Rodríguez siguió la estela de Manuel Muñoz Martínez en la provincia, que encabezó la escisión del sector del PRRS partidario de colaborar con los socialistas, para fundar el PRRSI. En medio de aquella fragmentación de la izquierda republicana se produjo el ascenso al Gobierno de la nación y la entrada en los gobiernos civiles del cada vez más derechizado PRR. Miguel Rodríguez gobernaba en Puerto Serrano con una débil minoría, pues entre renuncias y destituciones habían quedado vacantes seis de los once puestos de la corporación. El gobernador civil radical decidió cubrirlos en junio de 1934 nombrando interinamente a vecinos que anteriormente hubiesen desempeñado el cargo de concejal y por ese procedimiento entraron en la corporación seis antiguos monárquicos –algunos de ellos, si no todos, ligados ahora al PRR– que rápidamente se hicieron con el control de la administración municipal. Según Rodríguez Rivera y la minoría de izquierda, quien realmente controlaba la nueva corporación no era el elegido alcalde, Francisco Pavón Gómez, sino el gestor Pedro García Vázquez, cuyo único fin era –denunciaban– proteger los intereses económicos de su familia. Miguel Rodríguez y sus cuatro concejales dejaron de asistir a los plenos, si bien continuaron haciendo labor de oposición en la calle, pero dos fueron suspendidos en septiembre por participar en una protesta por la subida del precio del pan y los tres restantes –entre ellos Miguel– a raíz de la revolución de octubre, que no tuvo repercusión en Puerto Serrano, pero fue la excusa que permitió al gobernador destituir a todos los alcaldes y concejales de izquierda que quedaban en la provincia.

Segunda alcaldía de Miguel Rodríguez: el Frente Popular

La campaña electoral para las elecciones generales de febrero de 1936 fue bastante agitada en Puerto Serrano. Los radicales intentaron evitar la movilización de la izquierda y la dirección provincial del Frente Popular denunció que Diego Poley García, alcalde desde febrero de 1935, impidió la apertura de un centro electoral de la coalición de izquierda en el municipio serrano. Incluso habría ordenado que los guardias municipales practicasen "*cacheos diarios a toda hora del día y noche para atemorizar a los campesinos que se niegan a votar a las derechas*". La victoria fue aplastante para el Frente Antirrevolucionario de Derechas, pero pensamos que debió de haber fraude. El Frente Popular había designado a cuarenta y tres interventores, pero parece que ninguno de ellos acudió a la constitución de las mesas y solo los de derecha firmaron las actas. El resultado solo puede ser calificado de escandaloso: los candidatos de izquierda obtuvieron 60 votos, frente a los 1.326 de la derecha. A nivel nacional el resultado fue distinto: el Frente Popular ganó las elecciones y eso permitió que la izquierda recuperase también el control de los municipios. El 24 de febrero Manuel Sánchez-Toscano Waflar, en calidad de delegado gubernativo, cesó a los ediles radicales y entregó el gobierno municipal a una nueva corporación de izquierda en la que confluyeron concejales procedentes de la elección de 1931 y también algunos representantes de las nuevas organizaciones del Frente Popular, entre ellos Miguel Rodríguez, que recuperó la Alcaldía un año y medio después de su destitución, y José Orta Rebollo, que ahora estaba adscrito al partido Unión Republicana. Las relaciones de este con los republicanos que lideraba Miguel Rodríguez no habían sido fluidas: dejó de asistir a los plenos tras la dimisión de Juan Soria Valderrama en septiembre de 1931 y fue suspendido por débitos de contribuciones en mayo de 1932, pero acortó distancias con ellos cuando los radicales entraron en el Ayuntamiento en 1934 y fue uno de los detenidos por el altercado que provocó la destitución de los concejales Pedro Menacho y Antonio Rodríguez Ayllón en septiembre de 1934.

Comisión Gestora nombrada el 24-2-1936	
Nombre	**Partido**
Miguel Rodríguez Rivera	Izquierda Republicana
Pedro Menacho Gallego	Izquierda Republicana
Antonio Rodríguez Ayllón	Izquierda Republicana
Gerardo Parra Coronado	Izquierda Republicana
Francisco Barrera Vázquez	Unión Republicana
José Orta Rebollo	Unión Republicana
Manuel Soria Saldaña	Socialista
Juan Carmona Flores	Socialista

El nuevo gobierno municipal intentó poner de nuevo en marcha los proyectos iniciados por la corporación de 1931. En particular el de construcción de edificios municipales, que los radicales habían bloqueado negándose a asumir las obligaciones contraídas con la Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para la obtención del préstamo. Gran parte de las acciones emprendidas en estos meses giraron en torno al problema del desempleo, pues en marzo se calculaba que había setecientos obreros parados en el pueblo. Con el fin de combatirlo se solicitó a la Diputación de Cádiz, conjuntamente con el Ayuntamiento de Villamartín, la reparación del camino vecinal que une el casco urbano con la carretera Jerez-Ronda. Otros proyectos ideados con la misma finalidad fueron la terminación del matadero, alcantarillado de varias calles, abastecimiento de aguas, construcción de un grupo escolar, etcétera.

El Ayuntamiento también exigió la reimplantación de la legislación reformista que durante el primer bienio republicano pretendió transformar las relaciones sociales y laborales en el campo: laboreo forzoso, regulación del empleo a través de la Oficina de Colocación Obrera y limitación de la libertad de contratación de los patronos. Se solicitó el impulso de la reforma agraria, para cuyo efecto se revisó el censo de jornaleros y se tramitaron ochenta solicitudes de asentamiento. Los sindicatos, entre los que sobresalía la CNT como organización hegemónica, se hicieron con el control del mercado de trabajo; incluso el concejal republicano Francisco Barrera "*se afilió a la CNT, por ser este un requisito para poder trabajar*". Con la legislación reformista de 1931 volvió a aparecer el problema de

los términos municipales y la gestora exigió al gobernador "*arreglar el asunto de la intermunicipalidad de este pueblo con Villamartín, que se niega a todo trance a la colocación de obreros en su término que no sean vecinos del mismo*".

Golpe de Estado y represión contra la corporación municipal

Las noticias sobre la sublevación militar llegaron a Puerto Serrano de mano de la radio. La Guardia Civil se mantuvo acuartelada y Miguel Rodríguez publicó un bando ordenando que todas las armas que hubiese en el pueblo fuesen depositadas en el ayuntamiento. Algunas decenas de militantes de las organizaciones del Frente Popular recorrieron las casas de campo del término y se incautaron de las armas que encontraron en ellas, sin que se produjese ningún incidente. La dotación del puesto se reforzó el día 20 con la incorporación del sargento Pedro Fernández y dos guardias civiles. Con ellos debió de llegar también la orden de sublevación y declaración del estado de guerra. La primera víctima mortal del golpe se produjo el día 22, cuando los guardias disolvieron a tiros a un grupo de vecinos que se había concentrado en la calle: el muerto fue Manuel Barrera Vázquez, un hermano del concejal Francisco Barrera, que había sido guardia municipal durante el primer bienio. Tres días después el sargento destituyó a la gestora municipal y a los empleados de izquierda y encomendó al secretario la administración de los asuntos municipales. La usurpación de la administración local se consumó el 16 de agosto, cuando el capitán de la Guardia Civil de Villamartín, Luis Peralta Villar, se personó en la casa consistorial para nombrar una nueva comisión gestora que quedó presidida por Andrés García Varo, que había sido concejal conservador maurista a principios de la década de los veinte y gestor por nombramiento gubernativo en 1934.

A esas alturas los rebeldes ya habían desencadenado una brutal represión contra los dirigentes y personas más significativas de las organizaciones del Frente Popular en todo el territorio que controlaban. Más de una veintena de hombres y mujeres fueron asesinados en Puerto Serrano. Varios miembros de la corporación municipal figuraban en la lista de quienes debían de ser eliminados. En la primera saca se llevaron, entre otros, a los gestores Gerardo Parra Coronado y Manuel Soria Saldaña,

que fueron fusilados cerca de Prado del Rey. Soria quedó malherido y fue dado por muerto, pero sobrevivió; consiguió arrastrarse hasta una fuente del término de Villamartín y el cura de este pueblo –un hombre de ideas conservadoras, pero contrario a la violencia fascista– impidió un segundo intento de eliminarlo. Miguel Rodríguez Rivera se mantuvo escondido casi un mes en el "soberao" de la carpintería de su hermano Fernando. Fue apresado tras una llamativa operación de registro llevada a cabo por guardias civiles y falangistas y también él fue asesinado, según su familia, en las proximidades de Prado del Rey.

Otros militantes y dirigentes de izquierda sobrevivieron porque huyeron a tiempo. Abandonaron el pueblo los últimos días de julio o primeros de agosto y se dirigieron primero hacia Montellano y, después, a la serranía. Entre ellos se encontraba el concejal Francisco Barrera Vázquez. Estuvo refugiado en Montellano hasta que fue ocupado por los rebeldes, de allí se marchó a Ronda y, cuando esta fue conquistada a mediados de septiembre, a Málaga. Se alistó en batallón de milicianos *Ascaso*, con el que estuvo destacado en Álora, y regresó a Puerto Serrano en febrero de 1937, tras la conquista de Málaga por los rebeldes. Fue detenido, puesto a disposición de la justicia militar y el 12 de mayo fue juzgado en Villamartín, junto a otros tres portoserranenses, por el Consejo de Guerra de Cádiz. Los cuatro fueron condenados a pena de muerte por delito de rebelión militar –la práctica de la «justicia al revés» que los rebeldes emplearon contra sus adversarios políticos–, pero fueron indultados y se les conmutó por reclusión perpetua (30 años). Sabemos que en 1943, cuando se le comunicó que la pena había sido revisada y reducida a 20 años, Francisco estaba preso en la Colonia Penitenciaria de El Dueso (Santoña, Cantabria)[3].

José Orta, el "topo"

Un "cautiverio" peculiar fue el que hasta 1943 sufrió José Orta Rebollo. Como sabemos, fue alcalde provisionalmente en abril y mayo de 1931 y concejal desde junio. En 1933 estaba adscrito al PRRS y en febrero 1936, cuando fue designado de la comisión gestora frentepopulista, a Unión Republicana. Él fue quien representó al municipio en la asamblea

3. ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL Nº 2 (Sevilla) (abreviado: ATMT2), Sumarios, leg. 1.269, doc. 31.774.

de alcaldes que se celebró en Cádiz el 13 de julio de 1936, en cuya acta figura erróneamente como alcalde de Puerto Serrano. Su historia a partir del 18 de julio, a caballo entre el golpe militar y la posguerra, se ha convertido quizá en el episodio más popular de la Guerra Civil en Puerto Serrano. Rara es la ciudad o el pueblo donde, al menos durante algunas semanas o meses, no permaneció oculto alguno de sus habitantes. Quienes lo estuvieron largo tiempo recibieron el nombre de "topos" y la mayor parte de los que lograron sobrevivir salieron a la luz cuando terminó la guerra o en la década de los cuarenta, pero también hubo quienes estuvieron ocultos durante más de treinta años. En la provincia de Cádiz se conocen varios casos de "topos" en El Gastor, Espera, Trebujena y San Fernando, entre otras localidades[4].

José Orta es uno de los vecinos que se marcharon de Puerto Serrano durante los días que siguieron al golpe. Estuvo durante dos o tres meses deambulando por la sierra, hasta que en septiembre u octubre fue ocultado por Diego Díaz Padilla en el Rancho Las Ratas, del término de Montellano. Permaneció en él, recibiendo algunas visitas de su esposa y familiares, hasta abril de 1939. Temeroso aún de represalias, consiguió llegar al domicilio familiar en la calle Ronda sin ser descubierto y continuó oculto en un habitáculo del "soberao", cuya puerta quedaba disimulada tras un mueble. Los registros domiciliarios practicados por fuerzas de Falange y de la Guardia Civil fueron infructuosos y cesaron cuando se extendió por el pueblo el rumor de que Rebollo había sido visto en Huelva. El encierro voluntario se prolongó hasta el 9 de abril de 1943. Su esposa, Antonia Lobato, estaba embarazada de cinco meses y él decidió presentarse en el cuartel para acabar con las habladurías que comenzaban a circular sobre la paternidad del hijo[5].

4. TORBADO, J. y LEGUINECHE, M., *Los topos. El testimonio estremecedor de quienes pasaron su vida escondidos en la España de la posguerra.* Madrid, El País-Aguilar, 1999, 447-457; ROMERO, F. y ZAMBRANA, P., *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor 1931-1946.* Sevilla, Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A) y Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia, 2010, 144-145; CARO ROMERO, L., *Trebujena 1936. Historias de la represión.* Trebujena, Ayuntamiento de Trebujena, 2010; SÍGLER SILVERA, F., *Su silencio es nuestra voz. De la experiencia republicana a la sublevación militar en Espera, el pueblo de la reforma agraria.* Espera, Ayuntamiento de Espera, 2008.

5. El expediente judicial miliar instruido a raíz de su presentación se encuentra en ATMT2, Diligencias Previas, leg. nº 117, doc. nº 4.740.

La Guardia Civil practicó diligencias para averiguar su conducta con relación al "Glorioso Movimiento Nacional": declaraciones de testigos, informes del Ayuntamiento, de la Falange y del Juzgado. Una vez remitido el expediente a los Servicios de Justicia de la II Región Militar, el caso quedó en manos de los militares, mientras Rebollo era trasladado a la Prisión Provincial de Cádiz. Los informes y declaraciones que se unieron al expediente instruido por la Guardia Civil de Puerto Serrano eran contradictorios. Nadie, ni siquiera el propio Rebollo, negaba que hubiese desempeñado cargos políticos durante la República, pero las valoraciones de su conducta no coincidían. Por un lado estaban los vecinos que elogiaban su intachable conducta moral y, sobre todo, el informe del párroco, Manuel Ruiz Páez, que lo describía así:

> *"con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, este hombre fue siempre un modesto comerciante que con su constante e incansable trabajo, ha procurado sostener su casa con la decencia que con un negocio como el suyo se puede hacer, manifestándose siempre como hombre tranquilo en todas sus cosas. Ya en tiempo de la República, fue de ideas izquierdistas y por su inteligencia un poco más despejada y facilidad en la expresión, entre sus iguales, sin estudios de ninguna clase, ocupó algún cargo, notándose en él, energía en sus palabras, pero buen corazón y por tanto escasa acción, defendiendo al obrero en sus derechos y socorriéndole en alguna ocasión, no sé si con fondos propios o del Ayuntamiento. En los primeros días del Glorioso Alzamiento Nacional, desapareció sin que se haya sabido nada de su paradero hasta que hace unos días se presentó a V."*

El cura –que residía en Puerto Serrano desde hacía menos de un año y ni siquiera lo conocía personalmente– añadió a lo anterior que su familia frecuentaba la iglesia y tenía "buena formación y sentimiento religioso, cumpliendo como buenos cristianos". Incluso habían bautizado a una hija en tiempos de la República, "cosa no muy corriente en aquella época", y eso le permitía afirmar que tanto él como su familia habían gozado de "buena moralidad y costumbres cristianas". Los informes del Juzgado municipal, Ayuntamiento y Falange eran negativos de principio a fin, excepto en lo referente a su vida privada. El alcalde y el jefe de Falange coincidían en acusarlo de capitanear una partida de izquierdistas que recogió armas en julio del 36 y de huir luego hacia Montellano y al frente de Ronda. También se intentó responsabilizarlo del asesinato de

Juan Campanario Vázquez *El Rey*, un vecino muerto en marzo de 1936 a manos de un demente que dejó sobre el cadáver una reclamación salarial redactada por Orta y que –según el alcalde– "serviría para enervar al criminal".

El juez instructor militar nunca se personó en Puerto Serrano, pero reclamó nuevos informes y declaraciones que se añadieron al expediente. Y continuaron las contradicciones: mientras José Ramírez Mariscal y el farmacéutico Francisco Troya aseguraban que Rebollo estuvo recogiendo armas durante los primeros días del "Movimiento", un confuso informe de la Guardia Civil decía que no pudo hacerlo porque el bando del alcalde ordenó depositarlas en el ayuntamiento. Por otra parte, el juez instructor llegó a convencerse de que en algunos informes y declaraciones inculpatorias existían "evidentes muestras de represalias por resentimientos personales". Informes confidenciales de la Guardia Civil y del párroco sobre la conducta política, social y particular de los hermanos Jerónimo y Francisco Troya Uclés hicieron dudar de la veracidad del informe del primero como jefe de Falange y de la declaración particular del segundo.

José Orta salió de la Prisión Provincial de Cádiz el 16 de agosto de 1943, pocos días después de nacer su hija Esperanza, y las actuaciones judiciales se dieron por terminadas a principios de 1944 sin declaración de responsabilidad. Desde julio de 1936 hasta abril de 1943 estuvo dos meses errando por la sierra, dos años y medio en el *Rancho Las Ratas* y cuatro en el sobrado: seis años y ocho meses oculto. Probablemente la huida le salvó la vida y el autopresidio junto a su familia y en su propia casa fue, sin duda, menos penoso que el encarcelamiento de otros vecinos de Puerto Serrano que fueron condenados por tribunales militares y estuvieron recluidos en cárceles como la Prisión Central de El Puerto de Santa María, la Colonia Penitencia de El Dueso o la Prisión Central de Tabacalera (Santander).

Bibliografia

CARO ROMERO, Luis, *Trebujena 1936. Historias de la represión*. Trebujena, Ayuntamiento de Trebujena, 2010.

ROMERO ROMERO, Fernando, "¿El 'turno' de la izquierda? Nuevos republicanos y antiguos monárquicos en Puerto Serrano (Cádiz) durante la II República", en *Mauror*, nº 11, 2002.

ROMERO ROMERO, Fernando. *Historia de Puerto Serrano. Puerto Serrano Contemporáneo*, Diputación de Cádiz, 2003.

ROMERO ROMERO, Fernando, *República, Guerra Civil y represión en Villamartín 1931-1946*. Villamartín, Ayuntamiento de Villamartín, 2008.

ROMERO, Fernando y ZAMBRANA, Pepa, *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor 1931-1946*. Sevilla, Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A) y Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia, 2010.

SÍGLER SILVERA, Fernando, *Su silencio es nuestra voz. De la experiencia republicana a la sublevación militar en Espera, el pueblo de la reforma agraria*. Espera, Ayuntamiento de Espera, 2008.

TORBADO, Jesús y LEGUINECHE, Manuel, *Los topos. El testimonio estremecedor de quienes pasaron su vida escondidos en la España de la posguerra*. Madrid, El País-Aguilar, 1999.

Archivos

ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL Nº 2

ELECTOR: Si quieres defender la República, su prestigio, el porvenir de la Patria y de nuestro pueblo.

INDUSTRIAL: Si quieres que tu negocio muy en breve prospere porque haya trabajo y abundantes jornales.

OBRERO: Si quieres que amparen tus derechos; que tus hijos se eduquen; que en tu hogar haya pan abundante,

VOTA íntegra la siguiente candidatura popular, el próximo domingo 12 de Abril

Para Concejales Propietarios

Miguel Rodríguez Rivera
Pedro Menacho Gallego

IZQUIERDA REPUBLICANA

José Ortas Rebollo
Francisco Barrera Vazquez

UNIÓN REPUBLICANA

Juan Carmona Flores
Manuel Soria Saldaña

SOCIALISTAS

Para Concejales Suplentes

Gerardo Parra Coronado
Diego López Campanario
Victoriano Garrido Cabeza

IZQUIERDA REPUBLICANA

Juan García Martín
José Jimenez González
Antonio Benítez Morales

SOCIALISTAS

Estos son los hombres que el pueblo ha pedido para que rigan los destinos de esta villa.

Imp. Prado del Rey

Miguel Rodríguez y José Orta Rebollo formaron parte de la candidatura del Frente Popular de Puerto Serrano para las suspendidas elecciones municipales de 1936

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Carlos González Camoyán,
último alcalde republicano en Rota

Mercedes Rodríguez Izquierdo
Pedro P. Santamaría Curtido

CARLOS GONZÁLEZ CAMOYÁN

Carlos González Camoyán nace en Rota el 26 de enero de 1900, siendo el mayor de dos hermanos en el seno del matrimonio formado por Carlos González Roa, que ejerciera en el Ayuntamiento roteño la profesión de Administrador de Consumos, y Guillerma Camoyán Caballero, ama de casa y vendedora de sal al por mayor.

Hombre emprendedor y responsable, ejerce la profesión de carpintero, montando su propio negocio y llegando a contar con varios trabajadores a su cargo. A los trece años conoce a la que sería su esposa, Carmen Raffo Gómez, mujer de fuertes convicciones religiosas y con inquietudes artísticas, de cuyo enlace nacerán en Rota cuatro hijos: Carmen, Carlos, Guillermina y Ángel, falleciendo la mayor a los cuatro años de edad, y a los que posteriormente se unirían dos hermanos más, llamados Fernando y Carmen (nombre elegido para la más pequeña en recuerdo de la primogénita fallecida)[1]. En palabras de la propia esposa: "*Era un cariño de padre, de hermano y de esposo, nos habíamos conocidos siendo niños y para mí esos son los cariños que valen, si teníamos algún tropiezo nos mirábamos y nos echábamos a reír y ya todo había pasado*"[2].

Carlos González Camoyán aparece en la escena política roteña tras las elecciones del 31 de mayo de 1931, accediendo al cargo de concejal en el Ayuntamiento roteño como representante del partido de Manuel Azaña, Acción Republicana, obteniendo 214 votos (ocupa el puesto undécimo en número de votos) y asumiendo el cargo de Segundo Síndico y de vocal en las Comisiones de Hacienda, Fomento, Policía Urbana y Régimen Interior. La Corporación de este primer gobierno izquierdista estará dirigida por el alcalde Antonio Pacheco Castellanos[3].

Esta nueva etapa política en el Ayuntamiento roteño se inicia con una marcada actitud revisionista por parte de la Corporación con respec-

1. Testimonio de sus hijos Carlos y Carmen González Raffo.

2. Testimonio escrito dejado por su mujer Carmen Raffo Gómez.

3. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ROTA (AHMR), Acta capitular del 5 de junio de 1931.

to al gobierno dictatorial que les precedió. En este sentido se enmarca la revocación, a propuesta del entonces concejal Carlos González Camoyán, del nombramiento como Hijo Adoptivo de Rota conferido a José María Pemán en diciembre de 1927, intervención acompañada de una fuerte crítica al despilfarro económico del anterior gobierno:

"*Ha aparecido un mandamiento de pago fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintinueve en el que se ordena entre otros: el pago de cuatro mil pesetas para un banquete, por inauguración de algunas obras; ciento cuarenta pesetas por dos cajas de Champagne; ciento veintidós pesetas con cuarenta céntimos por dos cajas de vino. No obstante es del dominio público que dicho banquete se cobraron doce pesetas con cincuenta céntimos por cada uno de los comensales, lo que debe de esclarecerse*"[4].

Sin llegar a cumplir su primer año en el cargo de concejal, Carlos González Camoyán presenta su dimisión el día 23 de marzo de 1932, argumentando motivos de salud tras una larga enfermedad. Al tomar la palabra, en la sesión celebrada tres días después de su renuncia al cargo, el propio afectado comunicaba que: "*Necesito reponer mi salud y, en mi afán de trabajar por la causa pública y no perder el contacto con los compañeros, haciendo un sacrificio, asistiría a las sesiones del Ayuntamiento, pero no así a las sesiones que requirieran un trabajo más asiduo*". Esta dimisión fue rechazada por sus compañeros de Corporación, aclarándose además por el edil Emilio Caballero que las causas reales que llevaban a Carlos González a tomar tal decisión no eran sólo las médicas, sino que se debían a las irregularidades en el funcionamiento de las Comisiones de que formaba parte, "*que no se llegaban a convocar nunca, se hallaban anuladas en la práctica y se resolvían los asuntos sin su intervención*". Al incorporarse de nuevo a la sala de plenos, Carlos González Camoyán agradeció a sus compañeros la deferencia que suponía que hubiesen desestimado su petición, aunque entendía que se le perjudicaba con ello[5].

Siete meses después tiene lugar un hecho importante en la actividad política de González Camoyán. El 21 de octubre de 1932, ante la dimisión presentada por el entonces primer teniente de alcalde, Enrique Camero León, los representantes republicanos y socialistas del Ayuntamiento

4. AHMR, Acta capitular del 14 de noviembre de 1931.

5. AHMR, Acta capitular del 26 de marzo de 1932.

roteño aprueban por unanimidad que sea Carlos González quien ocupe su puesto en el organigrama municipal, argumentándose que era "*el concejal de tendencia más avanzada*", en palabras del edil socialista Manuel García Amor[6].

Convertido en el segundo hombre más importante del Ayuntamiento republicano roteño, Carlos González Camoyán multiplica a partir de esta fecha su activismo, mostrándose como un político comprometido con su pueblo y, sobre todo, con los sectores más desfavorecidos de la localidad: obreros y campesinos. La mayoría de sus intervenciones en las sesiones plenarias como primer teniente de alcalde dan buena muestra de ello. Basten un par de ejemplos: ante la propuesta del alcalde, Antonio Pacheco Castellanos, en el mes de junio de 1933 de invertir el recargo de la décima[7] en obras de pavimentación de distintas calles roteñas, Carlos González Camoyán propone "*que se tuviese en cuenta que el invierno era muy largo, por lo que convenía reservar el dinero de la décima para cuando se presentasen las grandes crisis de trabajo*". Y en la misma sesión, ante la propuesta del segundo teniente de alcalde, Manuel Patino Puyana, de derribar el arco existente en la calle Canalejas (actual calle Higuereta) vuelve a insistir en la misma idea: "*Dada la precaria situación económica del Ayuntamiento, estimo que no debían acordarse gastos que no fuesen obligatorios o necesarios hasta que pudiera pagarse el pan repartido entre los obreros en el invierno anterior*". Logrando de esta manera que se aplazara la decisión hasta que no mejorasen las arcas municipales[8].

Llegamos así a octubre de 1934, mes que marcó una nueva etapa, tanto en la política nacional como local, por los altercados revolucionarios de Asturias. Las consecuencias de estos sucesos son de una gravedad inesperada: en Rota son cesados de sus cargos nueve concejales del Ayuntamiento, entre ellos Carlos González Camoyán, por su afiliación republicano-socialista y como "corresponsables" de los levantamientos de

6. AHMR, Acta capitular del 21 de octubre de 1932.

7. En ROMERO ROMERO, F.: *República, Guerra Civil y represión en Villamartín (1931-1946)*, Ayuntamiento de Villamartín, Villamartín, 2008, p. 48: "La «Décima contra el paro forzoso» (decreto de 18 de julio de 1931) autorizaba recargar con una décima las contribuciones territorial e industrial del municipio para 1931 y 1932". En QUIRÓS RODRÍGUEZ, R.: *Vida e Historia de un pueblo andaluz*, Ateneo Levante y Sociedad Libertaria, Rota, 1997, pp. 51-52: "La situación de paro obrero (en Rota) era tan preocupante en 1933 que se impuso un recargo del 10% en la contribución territorial e industrial para contribuir obligatoriamente a su remedio".

8. AHMR, Acta capitular del 9 de junio de 1933.

la clase obrera minera asturiana. Esta medida, tomada desde la misma presidencia de la República por Alejandro Lerroux, y ejecutada por el Gobernador Civil de la provincia, Luis de Armiñán, es registrada en acta municipal el día 19 de octubre, día que empieza a gobernar una Comisión Gestora de derechas.

Encontrándose fuera de la Corporación Municipal, la actividad política de Carlos González Camoyán no se detiene y en septiembre de 1935 es nombrado Vicepresidente de un nuevo partido en Rota llamado "Izquierda Republicana", presidido por Manuel Ramírez Martín-Arroyo y que contaba en su constitución con 21 afiliados[9]. Se empezaba a preparar el camino de cara a la cita electoral de febrero de 1936.

Antes de las elecciones de ese año, el día 5 de febrero, se da lectura en el Ayuntamiento a la siguiente carta presentada y dirigida al secretario de la Corporación:

"*Señor Secretario de este Excmo. Ayuntamiento de Rota. El que suscribe, Carlos González Camoyán, Concejal de elección popular, con los que por bajo firman también, Concejales elegidos por el voto popular que forman el Excmo. Ayuntamiento de Rota suspendido por disposición gubernativa el día 18 de octubre de 1934, requieren a Ud. a fin de que en cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley Municipal vigente por decreto del 16 de junio de 1931, al que dio fuerza de Ley la del 15 de septiembre del mismo año, disposiciones recientemente interpretadas por la Fiscalía de la República, circular del 7 de septiembre de 1934, y una vez transcurrido el plazo de cincuenta días que señala el artículo 190 de la Ley Municipal citada R. O. del 20 de julio de 1888, sin que se haya ordenado la formación de causa ni siquiera publicado en los periódicos oficiales el decreto mandando pasar los antecedentes a los Tribunales de Justicia, ni tampoco se haya dictado, previo el cumplimiento de la tramitación establecida en la Ley Municipal, resolución por Autoridad competente en ese expediente gubernativo y en plazo y forma procedentes, es por lo que requerimos al Sr. Secretario de este Ayuntamiento para que cesen en el desempeño de sus cargos todos los gestores nombrados gubernativamente y de posesión en nuestros puestos a los que por precepto de la Ley nos corresponden.*

9. ROMERO ROMERO, F., "Represión por la Justicia Militar: Rota, 1937-1942", en RODRÍGUEZ IZQUIERDO, M. y SANTAMARÍA CURTIDO, P. P. (coord.), *Memoria rota. República, Guerra Civil y represión en Rota*. Rota, Excmo. Ayuntamiento de Rota, 2009, pp. 409-418.

Rota, 4 de febrero de 1936. Carlos González, Diego Pacheco, Basilio Andrade, Aurelio Ruiz, Manuel García Amor, Rafael Rodríguez, Manuel Pazos, Francisco Rodríguez, José de los Reyes Monroy. Rubricados"[10].

Esta carta fue trasladada al Gobernador Civil y, si bien no obtuvo respuesta inmediata, tuvo una importante repercusión tras las elecciones generales convocadas el 16 de febrero de 1936. En Rota la izquierda sólo consiguió el 3% de los votos, pero el triunfo nacional del Frente Popular y la injusticia cometida en octubre de 1934 permitieron la destitución de la Comisión Gestora de derechas nombrada por el Gobernador Civil y la devolución del Ayuntamiento a la coalición republicano-socialista. La nueva Corporación municipal contaría con tres miembros del partido Izquierda Republicana: Carlos González Camoyán, Fernando Márquez Ramírez y José Fuentes Pérez.

Con la vuelta al Ayuntamiento de los ediles ilegalmente destituidos, se celebra el 21 de febrero la sesión plenaria de la que saldrá el nuevo alcalde republicano. Terminada la votación, de los doce concejales presentes es elegido, por once votos y una papeleta en blanco, Carlos González Camoyán, quien toma la palabra como alcalde para proclamar: "*Agradezco mi nombramiento añadiendo que, reparada ya la injusticia cometida, ha llegado la hora de trabajar por el bien del pueblo*"[11]. Fuera del ambiente institucional, resulta muy entrañable cómo vivió su esposa el nombramiento: "*Cuando en febrero lo eligieron para ser alcalde de Rota yo le dije a mis hijos: «Cuando entre papá le tocáis las palmas»; y así lo hicieron y él riéndose me dijo: «Carmen, todo te lo tomas a chufla»*". Otro testimonio de Carmen Raffo nos narra la transformación vivida por la familia ante el reconocimiento de sus convecinos: "*En la plaza no me querían cobrar nada y me hacían muchos regalos, si íbamos al cine tampoco nos querían cobrar las entradas*"[12].

La Corporación municipal queda constituida:

"Alcalde: Carlos González Camoyán.
1er Teniente Alcalde: Rafael Rodríguez Fabre.
2º Teniente Alcalde: Emilio Caballero Rodríguez.
3er Teniente Alcalde: Manuel Pazos Cañas.

10. AHMR, Acta capitular del 5 de febrero de 1936.
11. AHMR, Acta capitular del 21 de febrero de 1936.
12. Testimonio de Carmen Raffo Gómez.

Concejales: Aurelio Ruiz-Mateos.
Manuel Sanz Fernández.
Juan Fornell Baro.
Basilio Andrade Armario.
Francisco Rodríguez Ruiz.
José de los Reyes Monroy.
Diego Pacheco Mateos.
Manuel Castellano Alcedo.
Manuel García Amor.
Roque Prados Ruiz.
Fernando Márquez Ramírez.
José Fuentes Pérez"[13].

Consciente de la necesidad de recuperar el tiempo perdido, el Frente Popular roteño se puso a trabajar de inmediato; siendo este corto periodo, que va desde su constitución el día 21 de febrero hasta la sublevación militar del 18 de julio, cuando la Alcaldía republicana roteña vivió más intensamente los cambios sociales y políticos que se venían gestando desde la proclamación de la II República en España. Las actas municipales describen una intensidad política hasta entonces desconocida y son ahora el alcalde y los ediles los que se vuelven protagonistas de los cambios hasta el punto de preponderar en las sesiones plenarias los ruegos y preguntas sobre los puntos del orden del día. Ahora la pobreza es lo que más preocupa, el proletariado ha llegado al poder y sus decisiones se humanizan, realizando una política diaria codo con codo con el ciudadano de a pie, sus problemas y angustias son llevados a pleno y, como consecuencia, las medidas y los acuerdos adoptados hacen temblar a las clases acomodadas, acostumbradas hasta hace pocas fechas a tener la sartén política por el mango.

Los acuerdos más importantes adoptados bajo el mandato de Carlos González Camoyán se pueden englobar en:

13. AHMR, Acta capitular del 21 de febrero de 1936.

Educación

Retomándose el ímpetu renovador del primer Gobierno de la República, la educación pasa de nuevo a un lugar preferente en las preocupaciones políticas en Rota. Es la enseñanza, en palabras del primer alcalde republicano roteño, Antonio Pacheco Castellanos, "*alimento espiritual de la inteligencia, mil veces superior al que sólo cubre las necesidades de la materia, porque le es dado convertir al hijo del obrero más desdichado en una gloria de España y como tal de la República*".

Y entre las medidas educativas que el Frente Popular recupera, pocos días después de su llegada a la Casa Consistorial, está la más básica: el Ayuntamiento decide arreglar la escuela nº 3 de niños, sita en la calle Pablo Iglesias, número 47 (actual calle Veracruz), por un pequeño hundimiento que, tras escrito de denuncia del maestro José Tirado Franco, "*puede ser causa de alguna desgracia*". Ante este acuerdo la Corporación propone que "*hay que procurar que los niños no queden tanto tiempo sin escuela*" y así "*mientras ésta se repara se busque otro lugar*"[14].

En este mismo sentido y en la misma sesión plenaria, el edil Manuel Sanz propone que la Corporación retome uno de los proyectos educativos más ambiciosos de la Alcaldía republicana roteña: la construcción de un Grupo Escolar, cuyo expediente se inició el 13 de junio de 1931 y en el que se solicitaba al Ministro de Primera Enseñanza la construcción de un edificio que albergara las ocho escuelas existentes en Rota, así como casas-habitaciones para los maestros[15].

Agricultura

Uno de los temas más debatidos y polémicos en 1936 es el denominado "Marco de Jerez", relacionado con la producción local vitivinícola. El 10 de marzo Carlos González Camoyán dirige un escrito al Ministerio de Agricultura solicitando que volviera a entrar en vigor el Reglamento del Consejo Regulador del 26 de mayo de 1933 en el que se incluía a los términos municipales de Jerez, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota, Trebujena y Chiclana en la denominación de origen "Jerez-Xerez-Sherry". Con lo que, en palabras de la Corporación,

14. AHMR, Acta capitular del 10 de marzo de 1936.

15. Ídem.

"*no se hacía más que dar cumplimiento al Estatuto del vino, pero además es una justicia defender el derecho de los pueblos que dieron a esos caldos calidad y fama nunca igualadas*". Pero el debate no es éste, sino el que a continuación explica el propio alcalde:

"*Hasta tiempos recientes los vinos de Jerez procedían de las viñas de su término y de los pueblos limítrofes, pero al aumentar los medios de transporte se empezaron a utilizar de lejanas regiones con desmerecimiento de la calidad de los referidos vinos y con perjuicio y hasta con ruina de los intereses legítimos de los pueblos que tenían organizada su vida económica y agrícola para dicha producción.*

Este Ayuntamiento popular que sólo está constituido por trabajadores y alejado de las luchas de los industriales, traficantes y negociadores que han creado este problema con la pugna de intereses, es el que con verdadera imparcialidad puede enjuiciar el asunto y ver con toda claridad que el elemento más perjudicado es el pequeño agricultor y el trabajador de las viñas que después de haberlas creado con sus sudores se ve en la inacción y en la muerte por hambre"[16].

Desempleo

El paro forzoso de un gran número de roteños provocado por las continuas lluvias que en 1936 cayeron sobre la localidad, llevó al Ayuntamiento a la necesidad de actuar para atajarlo. El 10 de marzo se hace una llamada a los mayores propietarios contribuyentes y al vecindario en general para recaudar fondos con la finalidad de atender la grave crisis del trabajo. La preocupación por la situación laboral queda recogida en la siguiente acta municipal del mismo mes de marzo de 1936:

"*Con carácter de urgencia se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos González Camoyán, siendo la hora de las quince, los señores que al margen se expresan* [...].

Abierta la sesión por el Sr. Presidente expone a la consideración de los señores Concejales que el retorno del tiempo al periodo de lluvias ha ocasionado una agravación del problema del paro que se agudiza diariamente, puesto que fallidas las esperanzas de rápida colocación en el campo de los obreros de este ramo se hayan agotadas las posibilidades

16. *Ibídem.*

del Ayuntamiento y el producto de la suscripción abierta entre los contribuyentes del término municipal, muy pocos días podrán atender a la presente calamidad, estima por tanto que reconocida la extrema necesidad que rodea al obrero, el Ayuntamiento adopte acuerdos en consonancia, que si bien no puedan de momento, como sería el deseo de todos, solucionar tan angustiosa situación, encauce, mitigue y atenúe con soluciones parciales problema de tal gravedad, invitando a los señores Concejales a la libre exposición de sus iniciativas que cristalizarán en los acuerdos que la Corporación se sirva adoptar.

Por los señores Concejales se cambiaron ampliamente impresiones, exponiéndose puntos de vistas coincidentes y después de atinadas consideraciones de la Presidencia y de los señores Rodríguez Fabre, Fornell, Sanz, Prado y Reyes Monroy, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Desde el día de mañana se establecerá subsidio de dos pesetas con cincuenta céntimo a cada obrero en paro forzoso que sea cabeza de familia.

Para atender al importe de este subsidio se comenzará abonando el importe de la suscripción abierta por el Ayuntamiento entre los contribuyentes de este término municipal, extendiéndose rápidamente recibo y haciéndolo efectivo a los señores suscritos, que aún no han remitido a la Corporación la cantidad ofrecida.

En consonancia con lo establecido en El Puerto de Santa María, se acuerda asignar un obrero por cada veinte aranzadas que cultiven los labradores de este término, ya sean propiedad o arrendadas; por cada obrero asignado satisfará el Patrono como subsidio de paro dos pesetas con cincuenta céntimos diarias, abonando y dando cuenta diaria a la Comisión de Paro Obrero de los que ocupe trabajando a los que satisfará jornal completo y serán baja desde el día siguiente en la relación de su cargo.

A los vecinos que tengan su capital en fincas urbanas o industriales productivas, cuyos signos exteriores acrediten su función, les serán asimismo asignados obreros, no precisamente de campo para que puedan ofrecerles trabajo en la reparación y conservación de sus fincas debiendo entre tanto abonar diariamente a esta Junta el importe de los subsidios señalados de dos pesetas con cincuenta céntimos.

Se crea una Comisión de Paro forzoso que estará controlada por los Concejales Son Manuel Sanz Fernández, Don Juan Fornell Baro, Don José de los Reyes Monroy y Don Roque Prado Ruiz, a la que se unirán dos indivi-

duos designados por cada uno de las dos Asociaciones Obreras que existen en la localidad y a la que pueden sumarse cuantos Concejales lo deseen y esta Comisión será la encargada de cumplir y hacer cumplir los anteriores acuerdos a cuyo efecto se reunirá diariamente a las veinte horas en estas Casas Consistoriales"[17].

Y si en marzo el desempleo era preocupante, un mes después es el principal problema de la localidad. El 16 de abril el edil José de los Reyes Monroy manifiesta que "*el retorno de la lluvia con los mismos caracteres alarmantes agudiza el problema del paro obrero, rogando a la Presidencia la intensificación del laboreo forzoso*". Se propone una solicitud de recurso al Gobernador Civil y se debate entre los concejales Juan Fornell, Manuel Sanz y Manuel García Amor: "*Conviniendo en que el paro de las obras de la población, que principalmente comprende el ramo de la construcción se ha de ir mitigando con las obras que proponen las denuncias de fincas urbanas necesitadas de reparación, que irá presentando escalonadamente el Perito de la Corporación, don José Resinas, y en cuanto a las del campo, convienen los Sres. Concejales en facultar al Sr. Alcalde para que, empleando todos los medios a su alcance, se procure colocación al mayor número posible, hasta llegar a la normalidad*"[18]. Y el día 28 del mismo mes, respecto a la forma de mitigar el paro, el edil Roque Prados Ruiz manifiesta que "*hallándose en días de comenzar las faenas de siega de habas y cebada, precisa advertir a los patronos que posean máquinas segadoras, la obligación en que están de dejar la siega a brazo el cuarenta por ciento que señalan las bases, y estos jornales, aunque no solucionan, mitigarán el paro*". Se aprueba además crear una comisión que, en unión de otra de obreros y presidida por el alcalde, se traslade a la Capital a conferenciar con el Gobernador Civil y exponga la angustiosa situación que se atraviesa rogándole soluciones[19].

Sobre el celo y la preocupación constante que Carlos González Camoyán demuestra en poner remedio al desempleo de la localidad de buena muestra la siguiente propuesta presentada en el Salón de Plenos por el concejal Manuel Sanz Fernández:

17. AHMR, Acta capitular del 22 de marzo de 1936.

18. AHMR, Acta capitular del 16 de abril de 1936.

19. AHMR, Acta capitular del 28 de abril de 1936.

"Concluida la intervención de la Alcaldía, pidió la palabra el señor Sanz Fernández, manifestando que, siendo notorio el interés y acierto demostrado por el señor alcalde en la búsqueda de soluciones a los conflictos sociales que se habían sucedido por el prolongado paro obrero, creía debía otorgarse a don Carlos González Camoyán un amplio voto de gracias y confianza, no sólo por su pasada actuación, sino por la futura, estimando ejecutaría al concederlo un acto de estricta justicia, a lo que añadió el señor Fornell que, no sólo no tenía inconveniente en suscribir el voto propuesto por el señor Sanz, sino que de hecho le satisfacía reconocer la buena disposición, celo e interés hallado siempre en el señor alcalde para la resolución de los problemas del paro, a cuyas manifestaciones se adhirieron los demás concejales, que expresaron su completa identificación con la propuesta, que fue aprobada por unanimidad."[20].

Servicios sociales

El carácter social de las medidas tomadas por la Alcaldía del Frente Popular en sus escasos cinco meses de actividad política es imposible resumir en un solo apartado, ya que todos los acuerdos anteriormente descritos no dejan de tener en su focalización el componente social para la mejora de las condiciones de vida de los roteños. Los que tienen menos recursos económicos en la localidad son ahora los primeros en orden de importancia para el Ayuntamiento, la solidaridad de éstos es constante con los más necesitados, baste como ejemplo la siguiente propuesta del edil Manuel Sanz: "*Se viene pagando con retraso al personal del Ayuntamiento, empezando por el de oficios centrales que son los de mayor sueldo y en último término los subalternos de inferior categoría. Entiende que para que no se retrase tanto el pago de éstos se empiece por los empleados más humildes en el próximo mes, alternándose en dichos pagos con los de superior categorías en los siguientes meses*"[21].

Próximos a la fatídica fecha del 18 de julio en que tuvo lugar el golpe militar y de las fuerzas de orden contra el Gobierno legalmente constituido, la agitación social está instaurada y presagia las peores consecuencias para, precisamente, los que más interés pusieron en la mejora de la calidad de vida de los roteños. Algunos de los concejales que repetidamente

20. AHMR, Acta capitular del 12 de mayo de 1936.

21. AHMR, Acta capitular del 26 de mayo de 1936.

han ido apareciendo en este último periodo político serán lamentablemente los primeros en ser asesinados por unos fascistas incómodos con una República progresista y solidaria con los problemas sociales de los más necesitados. Este trágico final fue padecido por personas tan implicadas con Rota desde sus cargos en el Ayuntamiento como Manuel Sanz Fernández o Juan Fornell Baro.

Desde la memoria del entonces niño Carlos González Raffo se dibuja la situación vivida por su padre, Carlos González Camoyán, en el Ayuntamiento roteño el día 19 de julio de 1936: "*Estando con algunos amigos jugando en la esquina de la antigua plaza de la Plancha (entonces llamada "de la República" y actualmente plaza de España) con la calle Ferrer Guardia (actual calle Portugal), vi cómo llegaban Guardias Civiles y tomaban la entrada a dicha plaza. Mi padre al verme me llamó desde el balcón del Ayuntamiento, bajó a media escalera y me dijo que me fuera a casa de mis abuelos que vivían cerca de allí. Vi llegar a otro grupo de Guardias Civiles que entró en el Ayuntamiento para destituir a toda la Corporación*"[22].

Aunque Rota se incorpora oficialmente al alzamiento el 18 de julio (según la "*Relación de los pueblos liberados por este ejército, con expresión de los días en que lo fueron*"), la realidad fue que las fuerzas de la Guardia Civil, Carabineros y el Ejército, destacadas en la localidad, no se unieron a la sublevación hasta el día siguiente[23]. En ese compás de espera González Camoyán está al tanto de lo que está sucediendo en el resto de los pueblos de la provincia gracias a las informaciones que le son transmitidas por el encargado de la central telefónica en Rota, íntimo amigo suyo[24]. Así recordaba su esposa Carmen los agitados días que le tocó vivir: "*Estalló el movimiento y mi marido estuvo tres días metido en el Ayuntamiento sin venir a casa para nada, hablábamos por teléfono, me decía que no saliéramos a la calle ninguno de la familia*"[25].

El Frente Popular llega al final de su corto pero intenso mandato y hasta el fin estos hombres defienden la resolución pacífica de los conflictos. Levantadas las fuerzas militares y de orden contra el poder político, la Corporación firma de su puño y letra, y encabezados por Carlos Gon-

22. Testimonio de Carlos González Raffo.

23. NUÑEZ CALVO, J., "La sublevación militar de julio de 1936 en Rota", en RODRÍGUEZ IZQUIERDO, M. y SANTAMARÍA CURTIDO, P. P. (coord.), *op. cit.*, pp. 140-141.

24. Testimonio de Carlos González Raffo.

25. Testimonio de Carmen Raffo Gómez.

zález, la entrega del Ayuntamiento a las fuerzas militares el 19 de julio de 1936 en un escrito en el que dejan claro que son conscientes de la importancia histórica del momento que están viviendo y, por encima de todo, que son hombres de paz:

"En la Villa de Rota a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, reunidos en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento en Pleno y los representantes del Bloque Popular y ante la gravedad de las circunstancias presentes, tomaron los acuerdos que se expresan:

Vistos los acontecimientos que se precipitan en la provincia y considerando que los representantes del poder legal habiendo cumplido con su deber en todo momento carecen de fuerza suficiente para resistir a los elementos que aparecen triunfantes y en evitación de producir y provocar estériles derramamientos de sangre tanto en la clase trabajadora confiada en su custodia como al pueblo en general se acuerda unánimemente ceder entregando el mando de la población a las fuerzas militares que vengan para hacerse cargo de la Autoridad en este pueblo, manteniéndose en su puesto los elementos responsables para evitar cualquier desmán o alteración que agravara estas dramáticas circunstancias hasta que dicha entrega le sea exigida.

Y para constancia del acuerdo ante la opinión y la historia suscribimos la presente acta fecha ut supra.

Firman: Carlos González Camoyán, Juan Fornell Baro, Manuel Sánchez, Emilio Caballero Rodríguez, José de los Reyes Monroy, José Fuentes Pérez, Rafael Rodríguez Fabre, Manuel Liaño Ruiz de Lacanal y José Mª Pizorno Suero"[26].

El día 20 de julio quedan destituidos de sus cargos, ejecutándose el golpe militar dirigido por el teniente de la Guardia Civil, Alfredo Fernández Fernández, en su condición de comandante militar de la plaza y siguiendo las instrucciones recibidas desde Cádiz, quien nombra a continuación una Comisión Gestora compuesta por los principales opositores a la República y al Frente Popular roteño[27].

Carlos González Camoyán es, en un primer momento, apresado junto a sus compañeros de Corporación y los principales líderes sindicales, siendo llevados a la cárcel local situada junto al Arco de Regla (llamada

26. Documento facilitado por la familia González Raffo.

27. AHMR, Acta capitular del 24 de julio de 1936.

popularmente "el matadero" por haber estado destinado anteriormente a tal uso). Desde esta prisión muchos de ellos fueron trasladados al Penal de El Puerto de Santa María, de donde los falangistas realizaron varias sacas para el posterior fusilamiento. El último alcalde republicano roteño no sufrió este trágico final que padeció en Rota un número importante de personas asesinadas por su ideología izquierdista (hasta la fecha se han documentado 36 fusilados).

Gracias al apoyo de un familiar, González Camoyán logra seguir adelante. Su padre, Carlos González Roa, viendo el peligro que corría su hijo se puso en contacto con una hermana que residía en Cádiz para pedirle ayuda, ya que uno de sus hijos, Fernando Oca González, era Comandante del ejército golpista en la provincia. Con la intervención directa de este alto mando militar el destino de Carlos González cambia de dirección en aquel trágico verano de 1936. Su esposa Carmen Raffo recordaba sus temores algunos años después: "*No quiero acordarme de cuánto sufrí yo y mi marido, yo con una mariposa encendida día y noche ante el Sagrado Corazón de Jesús y la Santísima Virgen del Carmen; me escucharon y a mi marido no le pasó nada*"[28].

A pesar de los obstáculos que el golpe militar puso en su vida, Carlos González Camoyán permanece en Rota hasta 1938, dos años de dura convivencia con los vencedores. Padeció junto a su mujer una cruel represión que llegaba desde distintos frentes: Carlos debía presentarse cada cierto tiempo en las dependencias de la Comisaría municipal, estaba inhabilitado para desempeñar cargos políticos y todos sus amigos le dieron la espalda. Un recuerdo de su hijo, Carlos González Raffo, ejemplifica el abandono que sufrió por parte de sus muchas amistades en la localidad: "*El día que murió mi abuelo, mi padre tuvo que pagar a cuatro hombres para que llevaran al difunto hasta el cementerio, cuando la costumbre local era que los amigos de la familia lo trasladaran hasta el final de la calle Calvario*". Carlos y Carmen sufrieron las miradas inquisidoras de los vecinos en la calle, la persecución y el atosigamiento de las fuerzas políticas y militares o incluso el hecho de ser señalados por el dedo inquisidor del párroco, que no tenía reparos, aun encontrándose entre la feligresía de la iglesia la propia Carmen, en citar desde el púlpito al alcalde republicano como culpable de lo sucedido. Esta situación, unida al fallecimiento en pocas fechas de su padre y de su hermano, hizo que la familia se trasladara a Cádiz en 1938,

28. Testimonio de Carmen Raffo Gómez.

huyendo del miedo que se instaló en sus vidas a partir de julio de 1936. Tras dos años viviendo en la capital gaditana (en una casa propiedad de la familia situada en la céntrica calle José de Dios) deciden finalmente marcharse a Sevilla donde Carlos rehace su vida ejerciendo su profesión de carpintero para sacar adelante, no sin dificultades, a sus cinco hijos[29].

Carlos González Camoyán pasará sus últimos años de vida en la capital hispalense. Fallece el 29 de agosto de 1953, sin haber podido cumplir su deseo de volver a Rota, el pueblo que le vio nacer y por el que entregó como concejal y como alcalde los mejores años de su vida.

Bibliografía

CARO CANCELA, Diego (1987) *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*, Diputación provincial de Cádiz, Cádiz.

GARCÍA DE QUIRÓS MILÁN, Antonio (1972), *Semblanzas roteñas*, El Adalid Seráfico, Sevilla.

QUIRÓS RODRÍGUEZ, Rafael (1997), *Vida e Historia de un pueblo andaluz,* Ateneo Levante y Sociedad Libertaria, Rota.

RODRÍGUEZ IZQUIERDO, Mercedes y SANTAMARÍA CURTIDO, Pedro P. (2009), *Memoria rota. República, Guerra Civil y represión en Rota*, Excmo. Ayuntamiento de Rota, Rota.

ROMERO ROMERO, Fernando (2008), *República, Guerra Civil y represión en Villamartín (1931-1946)*, Ayuntamiento de Villamartín, Villamartín.

VV.AA. (1985), *Los pueblos de la provincia de Cádiz, "Rota"*, Diputación de Cádiz, Cádiz.

Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ROTA

Fuentes Orales

Carlos y Carmen González Raffo; Carmen Raffo Gómez

29. Testimonio de Carlos y Carmen González Raffo.

Carlos González Camoyán (sentado) en la puerta de la carpintería junto a sus empleados

Comida ofrecida por la Corporación municipal a los mayores de la localidad. Carlos González Camoyán (en el centro de pie) junto al primer alcalde republicano, Antonio Pacheco Castellanos

Carlos González Camoyán (primero sentado a la derecha) con miembros de su partido, tras asistir a un mitin de Manuel Azaña

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

San Fernando:
Cayetano Roldán Moreno

Patricia Fernández Marín

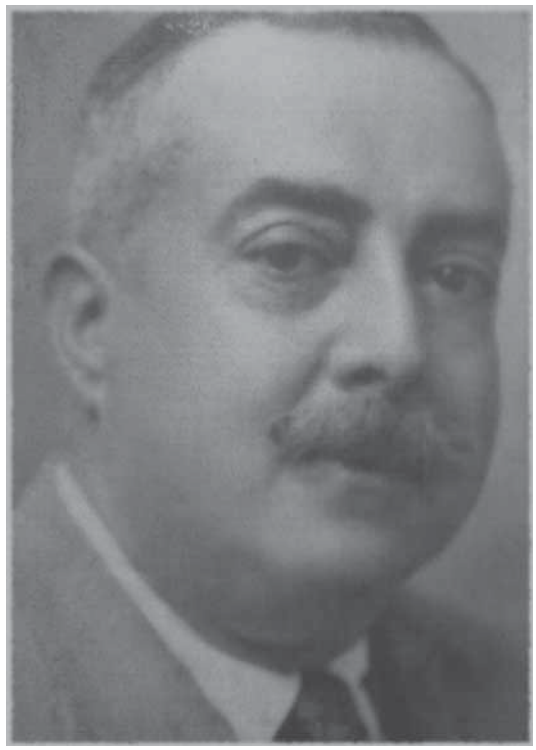

CAYETANO ROLDÁN

Cayetano Roldán Moreno

Figura Humana

Cayetano Roldán Moreno nació en 1882 en San Fernando, se crió en el seno de una familia liberal burguesa, que enraizó muy pronto con el devenir político-social de la zona. Su padre, al igual que él, era médico y a su vez también fue alcalde. Manuel Roldán y Ramos desarrolló una política social, urbanística y económica muy beneficiosa para sus conciudadanos, por lo que fue considerado uno de los alcaldes que más hizo por la ciudad. Aunque no era natural de la ciudad[1], el padre de Cayetano Roldán, se fusionó con ella y sus necesidades, mejorándola de forma tangible. Algunas de las medidas que realizó aun hoy podemos contemplarlas como La Glorieta, terminó la construcción del Ayuntamiento, creó el grupo escolar de la calle Colón (hoy lleva su nombre), impulsó el progreso de La Carraca (fue considerado como el padre de los obreros en la Isla), etc[2].

Desde muy joven, Cayetano Roldán, bebió del liberalismo y la influencia paterna. Creciendo por tanto, con una serie de valores que lo encaminaron a su vocación de ayuda a los demás. Con sólo 15 años sus padres decidieron ingresarlo en la escuela militar. Finalmente, Cayetano Roldán, desterró esa opción, bajándose del tren en el último momento y transmitiéndole a su padre:

"No he nacido para ser militar, sino para salvar vidas"[3].

Así comenzó su andadura hacia su verdadera vocación, la medicina.

Sus años de juventud se entrelazan entre sus estudios de bachillerato

1. El 5 de Octubre de 1880 Manuel Roldán y Ramos, padre de Cayetano Roldán, fue nombrado hijo adoptivo y predilecto de San Fernando.

2. CLAVIJO Y CLAVIJO, S. *La ciudad de San Fernando. Historia y Espíritu.* Premio del Excmo. Ayunt. De la ciudad, 1961, Tomo II. pp. 585 - 586.

3. Fuentes orales. Entrevista realizada por la autora a Juan Manuel Fernández Roldán, 12/2006, en San Fernando (Cádiz).

y posteriormente Medicina. Considerado como un estudiante modélico, estudió todas las especialidades de su tiempo, pero se dedicó fundamentalmente a la Cirugía. Como médico, se codeó con personajes relevantes dentro del ámbito de la medicina y alcanzó reconocimiento en su campo.

Se casó tras terminar sus estudios con Dolores Armario Domínguez. Pronto su familia creció con la llegada de su primogénito Manuel, aumentándola posteriormente con siete hijos más[4]. Durante este periodo residieron en el número 46 de la calle Real[5], siendo una casa muy concurrida en la que vivía junto a Cayetano Roldán y su familia, su hermana y su hermano (Dolores y José Roldán Moreno). A su vez, junto al seno familiar también vivían ocho criados que se dedicaban a las labores domésticas. La educación de su familia se fundamentó en la importancia de las libertades, al igual que hizo su padre respecto a su educación. Estimulando con ello a dos de sus hijos hacia profesiones liberales, Manuel siguió los pasos de su padre dedicándose a la medicina y Juan se decantó por la profesión de maestro.

Cayetano Roldán desarrolló su profesión bajo las Igualas Médicas (pequeñas mutuas, que con posterioridad fueron el germen de la organización sanitaria), en muchas ocasiones no cobraba a sus pacientes, pues su trabajo en gran medida iba destinado a los sectores más pobres de la sociedad Isleña. Vislumbrándose en este tipo de actos, la empatía y humanidad que derrochaba. Fueron cotidianas expresiones como:

"¡Qué pasa! Se lo vas a quitar a tus hijos para dármelo a mí"[6].

Casado Montado en su obra *Trigo Tronzado. Crónicas silenciadas y comentarios*, expone de él:

"...un hombre, de unas cualidades humanas extraordinarias, que era médico de los pobres, que no cobraba cuando iba a partear a Villalatas y encima, le entregaba un duro de plata para que pusieran un puchero..."[7].

Los resquicios orales que hasta hoy día han llegado, expresan una postura unánime con respecto a su persona. Fue un hombre con una

4. Cayetano Roldán tuvo 8 hijos. Manuel, Juan, Catalina, Clara, Carmen, Cayetano, Teresa y Dolores.

5. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO. Padrón de San Fernando 1930. (a partir de ahora AHMSF). Actual sede del Museo Histórico Municipal de San Fernando.

6. Fuentes orales. Entrevista realizada por la autora a Juan Manuel Fernández Roldán, 12/2006, en San Fernando (Cádiz).

7. CASADO MONTADO, J. *Trigo tronzado. Crónicas silenciadas y comentarios*. Cádiz, Jiménez Mena, artes gráficas, s.l., 1992. p. 26.

gran integridad humana, que ayudaba en todo momento a los pobres, los obreros, etc., todos los necesitados de la Isla, tratándolos a todos por igual. No concibió las diferencias de clases, estando por ello en la memoria de muchos (como cuando se recorría las calles de la Isla en su Simón, para socorrer a alguna parturienta). Esta postura solidaria, unida a su vinculación política, hizo de su figura un objetivo fácil para los rencores posteriores.

Figura Política

El encaminarse hacia el mundo de la política le vino de cuna y ya muy joven se codeó con personalidades ilustres dentro del mundo librepensador[8].

Su andadura política tuvo como base el grupo radical socialista, ejerciendo como concejal. En 1934 se creó Izquierda Republicana, en este grupo político Cayetano Roldán vio representados todos sus ideales, por lo que se unió a él. Formando parte del Frente Popular en San Fernando, que llevó a las izquierdas a la victoria en la elecciones del 12 de Febrero de 1936. Se le nombrará, por tanto, alcalde el 28 de Febrero de 1936, por 25 votos a favor y una papeleta en blanco. Ese momento fue recogido con mucha algarabía por los presentes, así queda constatado en el Acta Capitular:

"El señor Roldán dirige un cariñoso saludo al bloque popular y concejales independientes que le habían votado para el cargo de alcalde. Hace presente todo el calvario que ha venido sufriendo desde hace tiempo al extremo de haberse visto su casa registrada, de haber sufrido los efectos de esa misma persecución hasta llegar a la cárcel, de haber tenido que recorrer solo, los terrenos de Asturias, todo ello por efecto de persecuciones, siendo un hombre honrado; pero hace notar, que nada de esto le asustó, como el venir a ocupar este cargo, sabiendo que aquí no hay dinero en baja, sino solo una porción de papeles, pero confía que ayudados de todos y esperanzado en esta colaboración, hacer una labor beneficiosa para los intereses de San Fernando su pueblo, al que saluda efusivamente sin omitir a la prensa"[9].

8. No hay constancia de ello, pero existen indicios para pensar que Cayetano y sus dos hijos mayores pertenecían a una Logia Masónica. Y que dentro de ella, eran de un alto grado. Aun así no hay información sobre ello, ni cuando se realizan los juicios durante la dictadura se dan bases sólidas.

9. AHMSF. Acta Capitular Nº 164. 28/02/36. p. 137.

Este fragmento del discurso pronunciado por Cayetano Roldán, nos acerca a una realidad ardua y de lucha por la defensa de sus ideales. En él, a su vez, saca a colación sus desventuras en las revueltas de Asturias. Pues su hijo Juan, maestro de profesión, se encontraba con las Misiones Pedagógicas en esa región. Allí se involucró en movimientos políticos que lo llevaron a participar en las revueltas de Asturias. Resultando encarcelado, por lo que Cayetano Roldán tuvo que conseguir un salvoconducto en Madrid, para llegar a Asturias y sacar a su hijo de la cárcel[10].

El nombramiento de Cayetano Roldán se desarrolló de forma consensuada y unánime, así lo atestigua el Sr. Urtubey a través de su exposición que quedó recogida en el Acta Capitular.

"...nota algo extraordinario en su constitución y es que no existe oposición porque todos vienen animados del mismo deseo de defender los intereses del pueblo..."[11].

Muchos de los concejales que participaron en esta primera sesión municipal, sufrieron el mismo infortunio que Cayetano Roldán. Muchos fueron represaliados y asesinados (Eduardo Díaz Delgado, Antonio Ferrer, Eduardo Naranjo Gago y Marciano González Medina) el 11 de Agosto en el Puerto Santa María, como bien relata Domínguez Pérez[12].

Durante su labor como alcalde defendió fervientemente la República, ya que para él significaba la libertad y la legalidad, incentivando que la población conociese la labor que ésta estaba realizando por todos. Esta actitud se reflejó en el discurso que realizó en conmemoración del quinto aniversario de la República:

"¡Ciudadanos! Mañana, día 14 de Abril de 1936 se cumple el quinto aniversario de la República española; de nuestra República, que a grito de libertad y por impulso propio de una raza que no ha querido dejarse sucumbir bajo el yugo de la esclavitud, supo reconquistar en el glorioso 16 de Febrero último..."[13].

---

10. Fuentes orales. Entrevista realizada por la autora a Juan Manuel Fernández Roldán, 12/2006, en San Fernando (Cádiz).

11. AHMSF. Acta Capitular Nº 164. 28/02/36. p. 137.

12. DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*. Cádiz, Quorum Editores, 2004. Tomo I. p. 81.

13. *La Correspondencia de San Fernando*. Nº 15521. 1º Semestre de 1936. Lunes 13-04-36. ARCHIVO HEMEROGRÁFICO DEL MUSEO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO (a partir de ahora AHMMSF).

Durante su corto mandato, desarrolló una serie de medidas con un profundo carácter social. Se encargó de la incautación de edificios religiosos para transformarlos en centros de enseñanza, pues las arcas del ayuntamiento se encontraban bastante diezmadas, resultando esta opción la alternativa más óptima. Esto ayudó a la alfabetización, y a su vez al fomento de una educación laica. También asistió con sus medidas a numerosos trabajadores (subvencionó el arreglo de sus viviendas). Estableció del mismo modo un precio regulador para la venta del pan, llevó a cabo una serie de medidas de asistencia social y beneficencia (como los auxilios médicos, retiros de los obreros, etc.). Asimismo arregló un tramo de la Avenida de la República (actual Calle Real), realizó modificaciones en el uniforme de las fuerzas públicas, etc[14].

En definitiva, Cayetano Roldán y su consistorio desarrollaron todo un entramado de mejoras, que renovaron la ciudad notablemente. Medidas que tras el golpe de Estado se vieron truncadas, al igual que la vida de muchos Isleños, entre ellos nuestro protagonista.

La Segunda Republica y sus últimos años en la isla

"Los Isleños"

El periodo de la II República transcurrió en San Fernando sin demasiados inconvenientes, aunque las noticias del resto de España fueron seguidas con expectación.

La convocatoria de elecciones el 12 de Abril de 1931 pasó por San Fernando con absoluta tranquilidad. El alcalde monárquico, Leónidas Rodríguez, permaneció en su despacho durante todo el día, disponiendo todo para que las elecciones se desarrollasen sin anomalías. El 14 de Abril los republicanos triunfaron en la mayoría de provincias españolas, a diferencia de "La Isla" en donde los monárquicos consiguieron la primacía. El consistorio fue constituido por veinticinco concejales monárquicos y tres republicanos (dos votos pertenecientes a la derecha republicana), de un total de veintiocho concejales. Pero el 15 un gran contingente de isleños se manifestó hasta el Ayuntamiento, solicitando el cambio de bandera por la tricolor, a lo que accedió el alcalde. Los republicanos comunicaron

14. AHMSF. Acta Capitular Nº 164. 11 Marzo 1935- 15 Mayo 1936 y Nº 165. 22 Mayo 1936 - 14 Mayo 1938.

ante el Gobierno Civil su predisposición a la no constitución de la corporación, ya que tenían argumentos para atestiguar la descarada compra de votos que se había llevado a cabo. Debido a esta acción fraudulenta se repitieron las elecciones, venciendo abrumadoramente los republicanos[15].

Los comicios generales del 19 de Noviembre de 1933 se caracterizaron por la victoria del Frente de Derechas. Se debió al abstencionismo anarcosindicalista (58,1%), el desgaste que produjo la acción del gobierno y el descontento en la burguesía de San Fernando, de claro talante religioso. A su vez la gran cantidad de población militar que había en San Fernando, se mantuvo fiel a la tradición derechista del gremio[16].

En las elecciones generales de 1936 la jornada electoral se caracterizó por el gran civismo a la hora de votar, sin apenas altercados, exceptuando un incidente en la calle Olivarillo. *La Correspondencia de San Fernando* recoge: *"En la calle Olivarillo fue arrojada al suelo una urna, anulándose la votación que está teniendo lugar hoy Lunes"*[17]. La animación en los colegios electorales fue visible desde las primeras horas de la mañana, formándose largas y rigurosas colas. Por lo que las fuerzas de la guardia municipal mantuvieron el orden en las puertas de los colegios, mientras que la guardia civil con carabineros recorrió la población y custodiaron los edificios públicos[18].

Finalmente, la victoria se decantó hacia las izquierdas de forma plausible. Ya no solo en San Fernando, sino también en otros municipios de la bahía. Según M. Páez Fernández este éxito se debió a la ingente participación de los anarcosindicalistas, que aprendieron de los anteriores comicios[19].

15. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ: *Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz. San Fernando.* Cádiz, Exma. Diputación Provincial de Cádiz, 1991. pp.119-123.

16. PÁEZ FERNÁNDEZ, M.: "La instrucción pública en San Fernando durante la segunda República". En: *AA.VV, X Encuentros de Historia y Arqueología. De la Isla a San Fernando. Origen, nacimiento y desarrollo del mayor núcleo industrial de la bahía.* San Fernando, Excmo. Ayunt. de San Fernando, 1995. pp. 302-303.

17. *La Correspondencia de S. Fdo.* Nº 15474. 1º Semestre de 1936. Lunes 17-02-36. AHMMSF.

18. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ: *ob. cit.* pp.119-123

19. PÁEZ FERNÁNDEZ, M. *ob. cit.* pp. 302-303.

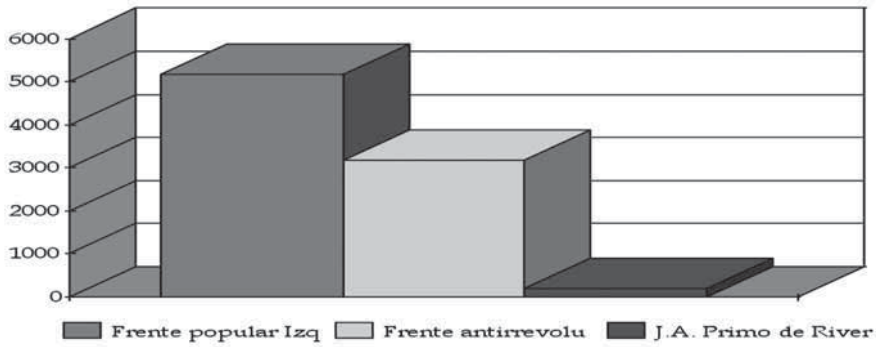

Resultado de las elecciones generales de Febrero de 1936[20].

Los seis meses que duró el gobierno frente-populista, se caracterizaron por un antagonismo de los dos bandos contendientes y de los "minigrupos"[21]. Esto impidió toda convivencia entre los diferentes frentes políticos, desembocando en un Golpe Militar.

Base económica

Durante el periodo republicano la economía *Isleña* fue diversa y próspera en determinados sectores económicos, como el salinero, frente a otros de menor calado.

La industria naval durante la II República, no solucionó el ingente paro de la zona. Esta circunstancia repercutió en San Fernando, pues gran parte de su población se dedicó a dicho sector. Tal fue la situación, que el Diputado por la provincia de Cádiz tuvo que intervenir en las Cortes, para realizar una serie de peticiones en auxilio de los astilleros de la Bahía de Cádiz[22].

La agricultura fue uno de los sectores que menos aportó económicamente a San Fernando. Se debió a la escasa calidad de su suelo, sólo una pequeña zona del territorio isleño (alrededores de Camposoto y Casería de Ossio), tenía condiciones para el uso agrícola, pero moderado. Debido a esto la agricultura en San Fernando no tuvo mucha importancia, y se basó básicamente en la producción de subsistencia (minifundios), en for-

20. *La Correspondencia de S. Fdo.* Nº 15474. 1º Semestre de 1936. Lunes 17-02-36. AHMMSF.

21. PÁEZ FERNÁNDEZ, M.: *ob. cit.* pp. 302-303.

22. *Ibídem.* pp. 144 a 147.

ma de huertas o manchones. Siendo la explotación agraria poco rentable para la economía Isleña[23].

La ganadería tampoco significó en San Fernando una base económica importante. La presencia ganadera se fundamentó en animales de tiro utilizados fundamentalmente para la agricultura, debido a su escasa mecanización. Y el resto se dedicó para economía doméstica. Resultando una economía básicamente de subsistencia.

Las salinas fueron la base económica por excelencia de la Bahía de Cádiz. San Fernando, Chiclana y Puerto Real, se catalogaron como las ciudades de la sal por antonomasia[24]. Páez Fernández recoge el discurso del diputado Rodríguez Piñero en Cortes:

"...La ciudad de San Fernando, Para su electo obrero, aparte de la vida que le presta su Maestranza, no tiene más que la explotación de las salinas..."[25].

Tras estas palabras constatamos como la industria salinera fue el motor económico de la zona. La siguiente gráfica nos desvela la importancia del sector para la economía de San Fernando, los primeros años de la República.

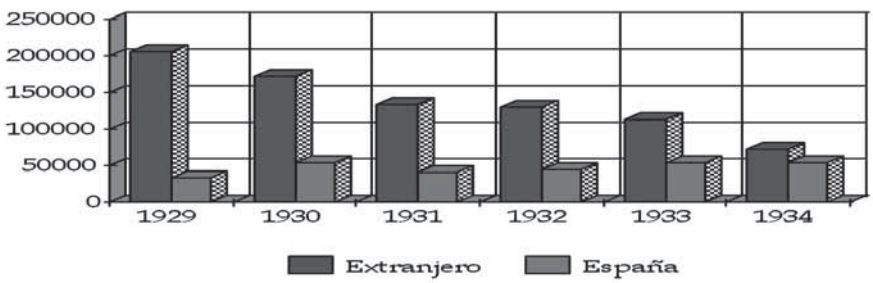

Ventas al extranjero y en España de las Salinas de San Fernando[26]

Pero este periodo de auge en el sector, entró en crisis, con un consiguiente descenso de producción. Esta situación llevó a los alcaldes de San Fernando, Chiclana, Puerto Real, el Puerto de Santa María y Cádiz,

23. *Ibídem.* pp. 147 a 148.

24. *Ibídem.* pp. 149 a 151.

25. *Ibídem.*

26. PÁEZ FERNÁNDEZ, M. "Perspectiva económica y social de San Fernando en la II República". En: AA.VV. *XVII Encuentros de Historia y Arqueología. Historia y economía.* San Fernando, Ayuntamiento de San Fernando. Fundación municipal de cultura, 2003. p. 149.

a enviar un expediente informativo al Consejo de Ministros. En él se dieron las causas del declive: los impuestos arancelarios a las Repúblicas americanas, bloqueo de divisas e impuestos de tonelaje y territoriales. Y además añadieron una serie de soluciones: Supresión de los impuestos de tonelaje para la exportación de la sal, primar a la industria, dragar el caño de Puerto Real, dar el trato de producto nacional a la Sal y estudiar la reforma de la contribución territorial[27]. Medidas encaminadas a beneficiar a las salinas y a los obreros, que estaban en pésimas condiciones.

El sector pesquero no se fundamentó por una producción importante. Se caracterizó por la pesca de bajura (poca productividad, debido al peligro de navegación por la barra de arena que se formaba a la desembocadura de Sancti Petri "barra de la muerte", que no se eliminó hasta 1937) y la almadraba. Aun así esta producción no fue importante, por lo que en San Fernando no se llegó a constituir una industria pesquera de peso[28].

En definitiva, la economía Isleña se basó casi fundamentalmente en la industria salinera. Pero en el último periodo de la segunda República, este sector verá sus cuotas en declive, necesitando tanto ayudas estatales como reformas. Esta situación afectó a los ciudadanos de San Fernando y más concretamente a los obreros.

Medidas Socio-Políticas

La sociedad Isleña que se encontró Cayetano Roldán a su llegada al consistorio, se caracterizó por tener condiciones flotantes. Pues gran parte de sus ciudadanos eran militares y estaban en una continua entrada y salida, debido a su actividad. Demográficamente, San Fernando aunque tuvo un crecimiento positivo, siempre fue inferior al crecimiento experimentado en Andalucía y España. Su población era relativamente joven, ya que el 65% tenía menos de cuarenta años[29].

A partir del Padrón realizado en 1935 podemos resumir el panorama poblacional de la ciudad.

27. *Ibídem.* pp. 149 a 151.

28. PÁEZ FERNÁNDEZ, M.: *ob. cit.* p. 151.

29. *Ibídem.* pp. 139 a 144.

POBLACIÓN	DE DERECHO
Residentes Presentes	33.946
Residentes Ausentes	215
Población de Derecho	34.161

POBLACIÓN	**DE HECHO**
Residentes Presentes	33.946
Transeúntes	176
Población de Hecho	34.122

Resumen del padrón municipal de Vecinos del 31 de Diciembre de 1935 [30]

Las principales medidas que desarrolló la II Republica en San Fernando se centraron en el ámbito de la educación. Ya que la ciudad se encontraba en el tercer puesto dentro de la escala de analfabetismo de la provincia.

1. Varones

Año	**Población**	**Analfabetos**	**%**
1920	13.755	5.818	42,2
1930	15.013	5.488	36,5
1940	20.495	5.214	25,4

2. Mujeres

Año	Población	Analfabetos	%
1920	13.198	6.665	50,5
1930	14.219	6.668	46,8
1940	18.685	6.592	35,2

Índice de analfabetismo en San Fernando entre 1920 – 1940 [31]

El índice de analfabetismo se redujo notablemente durante el periodo republicano, a través de las numerosas medidas destinadas a la alfabetización. Cayetano Roldán en este ámbito, colaboró con la política Republicana a favor de un descenso en el índice de analfabetos. Por lo que destinó gran parte de su esfuerzo a la creación de nuevos espacios

30. AHMSF. Acta Capitular Nº 165. 22 Mayo 1936 - 14 Mayo 1938. 22/05/36. p. 1.

31. PÁEZ FERNÁNDEZ, M. *ob. cit.* pp. 155-156.

educativos. En un primer momento estas medidas renovadoras se encontraron con el hándicap económico, por la falta de medios. Por lo que se recurrió al uso de los locales existentes con otro fin. Incautándose una serie de edificios (la Capilla de la Casería de Ossio, la Iglesia de San Francisco, Colegio de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, Asilo de la H. H. Carmelitas, Colegio de las Monjas, Capilla de la Iglesia Evangélica y Convento de las Capuchinas), para así ubicar las nuevas entidades educativas. No todos estos edificios se obtuvieron a través de la incautación, existieron a su vez, particulares que ofrecieron sus edificios con fines docentes[32].

Desde una perspectiva de género, estas mejoras educativas fructificaron en ambos sexos, pero no evitó que las mujeres reflejasen un retraso notable con respecto a los varones.

Aires de sublevación

¡Un temor hecho realidad!

El 17 de Julio de 1936 estalló una rebelión contra la República motivada por múltiples factores tanto internos como externos. En Andalucía, la guerra pasó casi fugazmente, pero no sucedió así con la represión que fue durísima y trajo con ella muchas muertes. El conflicto en Andalucía tuvo dos etapas: una primera, que fue bastante activa, que alcanzó hasta la toma de Málaga por las tropas rebeldes, en Febrero de 1937; le sigue una segunda fase, que duró hasta el final de la guerra, en la que se estabilizaron los frentes y en las que apenas hay acciones militares[33].

En Cádiz, López Pinto tomó las riendas del alzamiento en su fase inicial, no dejando reacción al Régimen legítimo. Tras liberar al General Varela, ambos encabezaron la rebelión, enfrentándose a los focos de resistencia (el Gobierno Civil, el Ayuntamiento y Correos y Telégrafos). Resistencia que poco pudo hacer, pues los sublevados pronto tuvieron refuerzos venidos de Ceuta. Por lo que el control de la ciudad se consiguió en menos de 24 horas[34].

32. *Ibídem*. pp.303-312.

33. LACOMBA, J. A. (Coord.) *Historia de Andalucía*. 2ª ed., Málaga, Ágora, 2001. pp. 388-392.

34. FIERRO CUBIELLA, J. A. *Historia de la ciudad de Cádiz*. 2ª Ed. Cádiz, Jiménez Mena imp., 2004. pp. 197-192.

La represión de los vencedores fue brutal, caracterizándose por ser organizada y sistemática[35]. Iniciando una nueva forma de lucha política, basada en la aniquilación del adversario no solo políticamente sino también físicamente (característico de los fascismos). Por lo que comenzó a partir de estas fechas tan tempranas la represión, produciéndose numerosos fusilamientos en la Plaza de Toros, fosos de Puerta Tierra y valla del Hospicio. Y no sólo en Cádiz capital, sino en toda la provincia.

A partir del siguiente cuadro podemos observar el número de víctimas registradas en los primeros meses de la sublevación.

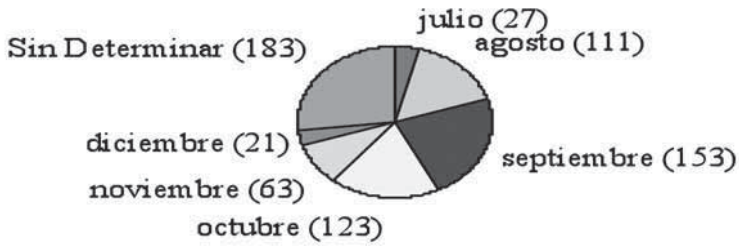

Víctimas de la sublevación entre Julio y Diciembre de 1936 en Cádiz [36]

A partir del gráfico nos podemos acercar al índice de asesinados en los primeros meses de la sublevación. Durante este periodo se registra el fusilamiento de Cayetano Roldán y sus hijos. Hecho del que apenas tenemos constatación histórica debido al miedo y terror, que se generó entre los conciudadanos, por correr la misma desgracia. Resultando, estos brutales asesinatos, ejemplificadores.

"...fruto de esta oleada de terror, muchas de las víctimas eran sacadas de sus casas o de las prisiones para ser asesinadas y enterradas en fosas comunes, sin identificación alguna y sin que los familiares sepan durante años dónde localizar a sus muertos..."[37].

35. *Ibídem.* pp. 188-192.

36. DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. *ob. cit.* Tomo I. p. 88.

37. *Ibídem.* p. 80.

La Isla en Guerra

El 15 de Julio de 1936 fue la última vez que los componentes del consistorio Isleño se reunieron (aunque entre ellos se excusaba el alcalde por desgracia familiar). Fue una sesión normal, en donde se trataron al igual que tantas veces temas para el bienestar local. En esta última sesión durante la República, se debatió sobre la fecha de de celebración de la Velada[38]. Obviando totalmente, los componentes del ayuntamiento, los hechos históricos tan relevantes que se generaron pocos días después.

Aunque si aparece una nota discordante, que alteró esa tranquilidad o normalidad. Fue un telegrama mandado por el Gobernador Civil de la Provincia.

"Hecha pública la nota dada por el Gobierno después del consejo de ministros de ayer, encarezco a usted la necesidad de hacer saber que se aplicaran con todo rigor las sanciones de la Ley de Orden público a todos los infractores de sus preceptos. Quedan terminantemente prohibidas las manifestaciones en calles y carreteras y las reuniones al aire libre".

Esta nota fue firmada por Cayetano Roldán con fecha del 16 de Julio[39].

Ese mismo día apareció en páginas interiores de La Correspondencia de San Fernando, dentro del apartado de Información local, una entrega de mando. Entrega de mando, que fue realizada por cese (por una orden superior), del Teniente Coronel Ricardo Olivera Manzorro. Que entregó el mando al Comandante segundo jefe D. Manuel Sancha Morales, teniendo así este el control del Batallón de Infantería de Marina de la base naval de San Fernando, quedando Olivera Manzorro en la situación de disponible forzoso[40]. La figura de Olivera Manzorro fue muy importante dentro del movimiento insurreccional de San Fernando. Él junto a otros partidarios, se encargaron de la constitución del primer gobierno "Nacional" en la ciudad. Su cese, podemos vincularlo con algún tipo de actividad insurrecta. Aunque obviamos una relación directa con la autoría de la sublevación, Olivera Manzorro pudo haber participado dentro de sectores militares descontentos con el gobierno vigente.

Esos últimos días de República, San Fernando los vivió ausente de la agonía que sufrieron muchos de sus conciudadanos posteriormente.

---

38. Acta Capitular Nº 165. 22 Mayo 1936 - 14 Mayo 1938. 15/07/36. p. 28. AHMSF.

39. *Ibídem.*

40. *La Correspondencia de S. Fdo.* Nº 15599. 2º Semestre de 1936. Viernes 17-07-36. AHMMSF.

Aunque los rumores rondaban no se les daba credibilidad, así lo atestigua Casado Montado.

El día 17 de Julio:

"La tarde estaba templada, luminosa y los que serían fusilados horas y días después, incautos ellos e incrédulos ante los rumores, ya que no se consideraban culpables de nada tomaban tranquilamente gazpacho fresco con agua del pozo en las puertas de sus humildes viviendas,..."[41].

El 18 de Julio, los rumores se hicieron realidad de la peor forma posible. A la vez que se promovieron los primeros festejos de la Velada, que consistió en el tradicional desfile de las tropas. Al finalizar, en la Plaza del Rey, se procedió a la lectura del bando de guerra[42]. Produciéndose la toma de todos los edificios principales de la ciudad por la Infantería de Marina, dando los sublevados la orden de suspender trabajos y cerrar colegios[43]**.** Al frente estuvo el Teniente Coronel Olivera Manzorro, al que le fue asignado la labor de "ganar la Causa Nacional" en San Fernando. En esa labor colaboró directamente el Comandante de Intendencia Ricardo Isasi, que fue propuesto previamente como alcalde, tras el pertinente derrocamiento del ayuntamiento legal. Fuerzas armadas se posicionarán en el Ayuntamiento, dándole con ello un ultimátum a la Corporación Municipal que estaba reunida en esos momentos[44].

Cayetano Roldán intentó, hasta el último momento, mantener el orden legal. Pero fue una causa perdida de antemano. En esos momentos la inquietud se apoderó de la ciudad, que vio como el ejército se posicionó a favor de los sublevados, destruyendo el régimen legal. A su vez grupos de extrema derecha, comenzaron a ejercer su particular visión de justicia. Ya que amparados por la situación, se hicieron fuertes y ocuparon del mismo modo la ciudad a través de disparos y amenazas[45].

Tras detener de forma violenta a la Corporación Municipal (fueron cacheados, detenidos, insultados y maltratados), los golpistas instauraron el nuevo ayuntamiento. Sustituyendo a su vez la bandera tricolor por la rojigualda, iniciándose en San Fernando un periodo de represión.

41. CASADO MONTADO, J. *ob. cit.* p. 17

42. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ *ob. cit.* p. 124

43. CASADO MONTADO, J. *ob. cit.* pp. 20-21.

44. CLAVIJO Y CLAVIJO, S.: *ob.cit.* Tomo II. pp. 473-478.

45. CASADO MONTADO, J. *ob. cit.* pp. 20-21.

"La noche del 18 al 19 nadie durmió en la Isla porque se disparaban tiros por doquier, con objeto de sembrar el miedo e impedir que huyeran los afiliados a los sindicatos y partidos políticos, y poder cazarlos a todos y fusilarlos, como así lo hicieron. Puertas cerradas y trancadas y calles desiertas, solo vigilada desde el interior de las ventanas, visillos mismamente levantados. Empezaba el terror, el horror..."[46].

Aunque la ciudad fue tomada en un primer momento, quedaron grupos que fieles a la República opusieron resistencia (resistencia en el grupo escolar de la Plaza Quintanilla, Guardia Civil y Carabineros). Pero pronto fueron aplastados por la fuerza de las armas. La oposición más belicista la realizaron las dotaciones de los buques Lauría y Cánovas del Castillo. Pero pronto fueron reducidos. Primero el Lauría que sería cañoneado desde tierra, lo que provocó su hundimiento. Y posteriormente el Cánovas que fue bombardeado desde el aire por dos aviones, teniendo que izar la bandera blanca para no sufrir la misma suerte que su buque hermano, siendo la dotación desarmada y detenida[47].

Estos sucesos se extendieron hasta el día 20, cuando San Fernando fue controlada totalmente, pasando esta zona a la retaguardia Nacional. Esta situación no significó el fin del conflicto para los isleños, Olivera Manzorro llamó a las armas a los componentes del ejército en vacaciones, para su incorporación urgente. Quedando constancia de ello en la Orden de la Comandancia Militar publicada en *La Correspondencia de San Fernando*[48].

La primera sesión del consistorio golpista se llevó a cabo el 21 de Julio. El presidente fue el denominado como, *El Comandante militar de esta Plaza. D. Ricardo Olivera Manzorro*[49], y entre sus asistentes estuvo Ricardo de Isasi Ivison, que fue nombrado alcalde. En esta sesión, Olivera Manzorro, expuso los objetivos del movimiento golpista en San Fernando.

"El glorioso movimiento emprendido por el Ejército y la Marina de Guerra en una patriótica cooperación, tiene como principal misión instaurar en España una República honrada y digna, restablecer el principio de

46. *Ibídem.*

47. DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. *ob. cit.* Tomo I. p. 63.

48. *La Correspondencia de S. Fdo.* Nº 15609. 2º Semestre de 1936. Lunes 29-07-36. Orden de Comandancia Militar. AHMMSF.

49. AHMSF. Acta Capitular Nº 165. 22 Mayo 1936 - 14 Mayo 1938. 21/07/36. p. 32.

autoridad y volver por los fueros de la justicia que anularon totalmente, los hombres que formaron el gobierno de ese Frente Popular, que ha sumido a la Patria en el más espantoso caos. Precisaba por tanto que, los ayuntamientos que colaboraron con esos gobiernos, fueran inmediatamente destituidos, y a esos efectos, me persono en funciones de Comandante Militar de esta Plaza, en este Ayuntamiento para hacer cargo de su presidencia, al señor Comandante de Intendencia Don Ricardo Isasi, quien por su dote de inteligencia y sobre todo por su exaltado patriotismo y su gran espíritu de sacrificio, puesto al servicio de la España de nuestros amores, habrá de realizar una labor grande y eficaz en beneficio de este pueblo que tan necesitado está de una administración libre de pasiones políticas"[50].

Todo este discurso fue culminado con *¡Viva España! ¡Viva la República!*, (República aparece tachado)[51].

Primigeniamente los intereses de los golpistas, como podemos comprobar, no estaban vinculados a una dictadura. Sino que por el contrario, buscaban una remodelación de la República. Desde la perspectiva histórica, este posicionamiento inicial pudo servir de "cantos de sirena", para obnubilar a todos los Republicanos convencidos. Y tomarlos desprevenidos, ante las posteriores actividades represivas.

En posteriores sesiones del nuevo Consistorio, se fueron asentando los verdaderos intereses golpistas. Encaminándose todas las primeras medidas, hacia la ayuda del movimiento sublevado, basando su ideología fundamentalmente en la extrema derecha. Generando un antes y un después del golpe, intentando con ello borrar toda mención al régimen anterior (cambio del nombre de las calles, etc.).

¡Han matado al alcalde!

Tras la convulsión de los primeros días del golpe de Estado, comenzó en San Fernando el periodo que más marcó a la ciudad. Un periodo oscuro y cruento, en el que predominó el miedo. Todo este temor se fundamentó en la fuerte represión acometida por los vencedores. En estos primeros meses los asesinatos se sucedieron continuamente, bajo el ritual de sacar a la gente de sus casas o de las prisiones[52]. Bajo la cuar-

50. *Ibídem.*

51. *Ibídem.*

52. La mayoría fueron encarcelados en el Penal de Cuatro Torres en la Carraca, otros en

tada legal que les daba su Régimen, obteniendo el derecho de arrebatar la vida de inocentes a los pies de una fosa común. Muchos isleños, aun hoy recuerdan, esos lugares de muerte y olvido, la tapia del cementerio, donde asesinaron a Cayetano Roldán, en el caño de "la Jarcia" cerca de la Carraca, en las Canteras de Puerto Real, etc. Y todos recuerdan la identidad de los verdugos. Vecinos y hermanos, que por diferencias ideológicas o por contiendas personales, utilizaron la violencia para ejercer su propia justicia. Este miedo calló a los isleños, cayendo en un olvido obligado.

El índice de asesinados en San Fernando fue vertiginoso durante los cinco meses siguientes al golpe de estado.

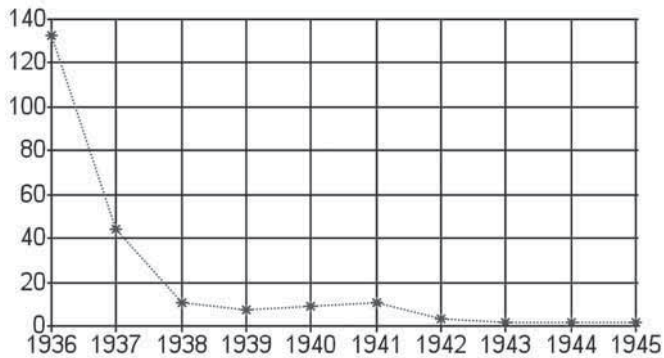

Víctimas cuyos fallecimientos se localizan en San Fernando [53]

Entre estas cifras se encontró Cayetano Roldán y sus hijos. Su agónico vía crucis comenzó el mismo 18 de Julio cuando fue detenido en el Ayuntamiento junto a otros compañeros. Se le envió a la prisión del ayuntamiento, allí fue sometido a vejaciones y malos tratos.

El hogar Roldán-Armario se encontraba ubicado en la calle Vidal[54]. El 18 de Julio se vio perturbado no sólo por el encarcelamiento del cabeza de familia, también esta fue la fecha en que se sumergió en una vorágine de sucesos que destrozó a la familia por completo. En esos momentos sólo estaban en el hogar familiar sus tres hijos varones; Manuel de 28

la Casería y otros en el Penal del Puerto de Santa María.

53. DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. *ob. cit.* Tomo I. p. 98

54. Fuentes orales. Entrevista realizada por la autora a Juan Manuel Fernández Roldán, 12/2006, en San Fernando (Cádiz). En esta calle tuvieron su residencia durante el golpe de Estado.

años, Juan de 26 y Cayetano de 19[55]; su esposa Dolores y tres de sus hijas pequeñas; Clara de 23, Carmen de 20 y Lola de 13. Su hija mayor, Catalina de 24, vivía junto a su marido en Málaga. Con ellos se encontraba su hermana Teresa de 18, pasando una temporada. Ellos vivieron las primeras horas del golpe con miedo no solo por su padre y esposo, sino porque temieron un desenlace aún peor.

Sus peores expectativas se hicieron realidad tres días después, fecha en la que entraron en su hogar, se llevaron a los tres hijos varones y agredieron a las mujeres que se encontraban en la casa. Los tres hijos de Cayetano Roldán fueron encerrados al igual que su padre en la prisión del ayuntamiento, acusados de pertenecer a un grupo masónico. Una mañana a mediados del mes de Agosto, los hijos de Cayetano Roldán y cinco inocentes más, fueron levantados temprano y conducidos a las canteras de Puerto Real. Allí al pie del Pino Gordo de las Canteras, fueron fusilados.

"...Lloraba Cayetano a sus dieciséis años, abrazado a su hermano el doctor Manuel Roldán, que le consolaba con ternura y entereza, ante aquella situación demencial..."[56].

Como nos comenta A. Domínguez, *"...Tan satisfechos quedaron sus asesinos por la manifestación de religiosidad que en último extremo habían tenido, que el capellán que los auxilió espiritualmente se preocupó de consignar en el libro de enterramientos de la Iglesia Mayor que <<fallecieron en la noche del 15 al 16 de Agosto retractándose de la masonería>>..."*[57]. Don Recaredo[58], párroco de la Iglesia Mayor de San Fernando, estuvo en todo momento involucrado en el movimiento golpista y en los ajusticiamientos. Robando de los asesinados sus últimas esperanzas, todo ello para que quedase constancia de su arrepentimiento.

Cayetano Roldán, ignorante del asesinato de sus hijos, continuó en prisión. Fue el 28 de Octubre de 1936, la fecha elegida por sus verdugos. El alcalde legítimo de San Fernando, que en esas fechas tenía 54 años, estuvo 112 días en prisión soportando las torturas, insultos y malos tratos. Ese día lo subieron a un camión a las seis de la mañana, junto con otras seis

55. Casado Montado, en su obra, afirma que el hijo varón menor de Cayetano Roldán Moreno tenía 16 años cuando lo fusilaron, pero por el Padrón de 1930 se observa que tenía 19 años. En CASADO MONTADO, J. *ob. cit.* p. 25.

56. CASADO MONTADO, J. *ob. cit.* p. 25

57. DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. *ob. cit.* Tomo I. p. 86.

58. CASADO MONTADO, J. *ob. cit.* p. 28

personas que venían del Penal de la Carraca. Fueron conducidos al cementerio de San Fernando, y ya allí, al muro exterior, en donde había escavada una zanja. En esos últimos momentos Cayetano se dirigió a sus verdugos.

"Me vas a quitar la vida, a mí, que te saqué del vientre de tu madre. Bien, hacedlo, pero a mis hijos no tocarlo, por favor, que son inocentes. El verdugo maldito, le contestó con sorna inaudita: ¡pero si ya hemos matado a los tres! [...] *una vez supo la muerte de sus hijos* [...] *dejó de sentir.* [...]. *Anduvo erguido y digno hasta la pared esbozando una media sonrisa de resignación y le dirigió unas miradas sin odios, tal vez de perdón* [...] *a los asesinos..."*[59].

Los juicios durante la dictadura

La ignominia sufrida por la familia de Cayetano Roldán no terminó el día de su muerte[60]. La Dictadura Franquista, para refrendar los asesinatos acometidos bajo su doctrina durante la Guerra Civil, realizó numerosos juicios acreditando la culpabilidad de los ajusticiados. Entre ellos se encontró Cayetano Roldán y sus hijos.

Los fundamentos del juicio que se realizó hacia la figura de Cayetano Roldán y sus hijos, se centraron en una posible pertenencia a grupos Masónicos. La masonería fue, para la dictadura, un grupo subversivo a erradicar. Por lo que, encuadrar a Cayetano Roldán y sus hijos en este movimiento político, les daba los fundamentos legales para su ajusticiamiento. Y por tanto, los exoneraba de cualquier culpa.

Lo abrumador de esta circunstancia, fue en las condiciones que se desarrollaron los juicios. Cayetano Roldán, fue asesinado en 1936, pero su juicio no se celebró hasta 17 años después de su asesinato, en 1953. Declarándolo culpable por pertenencia a un grupo masónico. Hay que evidenciar, la falta de fundamentos en forma de pruebas que esta sentencia tuvo. A diferencia de sus hijos, Manuel y Juan Roldán Armario, que sí pertenecieron a una logia masónica (la Logia Igualdad número 53 de San Fernando, asociada a la logia Regional Mediodía de España). Aún sí la pertenencia fuese contrastada, esta situación no condenaba a Cayetano

59. *Ibídem.*

60. Se realizó a su vez una represión posterior a las mujeres de la familia, imponiéndoles multas e incautándoles las propiedades.

Roldán. Ya que en todo momento quiso ejercer su libertad, que el régimen sublevado eliminó de un solo golpe.

Finalmente, la Dirección General declaró el 7 de noviembre de 1953:

"... tengo el honor de remitir a V. E. un informe positivo de antecedentes masónicos relativo a Cayetano Roldán Moreno, según consta en la documentación clasificada hasta la fecha."

En definitiva, estos juicios fueron utilizados como "cortina de humo", para encubrir todos los crímenes acometidos por la Dictadura Franquista durante la Guerra Civil.

Conclusión

A través de la figura de Cayetano Roldán Moreno, queda constancia de los crímenes producidos durante la Guerra Civil y la Dictadura Franquista. Asesinatos que han sido olvidados por muchos, pero que hoy la Memoria Histórica quiere rescatar. El fomento de este tipo de estudios, que aún hoy son escasos bibliográficamente, ayuda al Historiador en la labor de acercarnos a la realidad Histórica. Esta reconstrucción Histórica no tiene un interés revanchista, sino que por el contrario busca la conciliación a través de la Historia.

La utilización de la Historia como arma arrojadiza por la política española actual, refuerza los intereses del olvido, manipulando la verdad y objetividad de los hechos. El reconstruir la Memoria Histórica, nos sirve para no dejar en un cajón cerrado los sucesos oscuros que nos han marcado, y que a su vez, nos han hecho ser lo que somos.

El Franquismo impuso su mejor política de aniquilación basada en el olvido, que la Transición amparó (con sus mejores intenciones). Hoy bajo una democracia bien cimentada, no podemos caer bajo las garras del olvido. Pues olvido es ignorancia. Y vivir bajo la ignorancia, en definitiva, es volver a provocar los mismos errores demenciales de antaño.

San Fernando en este sentido ha sabido reconocer la labor de Cayetano Roldán Moreno, a través de los diferentes homenajes públicos (como el Centro de Salud Cayetano Roldán, la Avenida Cayetano Roldán), y diversas conmemoraciones a su persona. Gracias a ello muchos isleños conocen hoy la figura del último alcalde de la Segunda República en San Fernando, Cayetano Roldán Moreno.

Bibliografía

Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz san Fernando. Cádiz, Exma. Diputación Provincial de Cádiz, 1991.

CASADO MONTADO, José: *Trigo tronzado. Crónicas silenciadas y comentarios.* Cádiz, Jiménez Mena, artes gráficas, s.l., 1992.

CLAVIJO Y CLAVIJO, Salvador: *La ciudad de San Fernando. Historia y Espíritu.* Premio del Excmo. Ayunt. De la ciudad, 1960, Tomo I.

CLAVIJO Y CLAVIJO, Salvador: *La ciudad de San Fernando. Historia y Espíritu.* Premio del Excmo. Ayunt. De la ciudad, 1961, Tomo II.

DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia: *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945).* Cádiz, Quorum Editores, 2005.

FIERO CUBIELLA, Juan Antonio: *Historia de la ciudad de Cádiz.* Cádiz, Impr. Jiménez Mena, D.L., 1993.

FIERO CUBIELLA, Juan Antonio.: *Historia de la ciudad de Cádiz.* 2ª ed., Cádiz, Jiménez Mena imp., 2004.

LACOMBA, Juan Antonio. (Coord.): *Historia de Andalucía.* 2ª ed., Málaga, Ágora, 2001, 474 págs.

PÁEZ FERNÁNDEZ, Manuel: "La instrucción pública en San Fernando durante la Segunda República". En: *AA.VV, X Encuentros de Historia y Arqueología. De la Isla a San Fernando. Origen, nacimiento y desarrollo del mayor núcleo industrial de la bahía.* San Fernando, Excmo. Ayunt. De San Fernando, 1995.

PÁEZ FERNÁNDEZ, Manuel: "Perspectiva económica y social de San Fernando en la II República". En: AA.VV.: *XVII Encuentros de Historia y Arqueología. Historia y economía.* San Fernando, Ayuntamiento de San Fernando. Fundación municipal de cultura, 2003.

Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO
ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA DE SALAMANCA

Prensa

La Correspondencia de San Fernando

Fuentes orales

Juan Manuel Fernández Roldán

Anexos

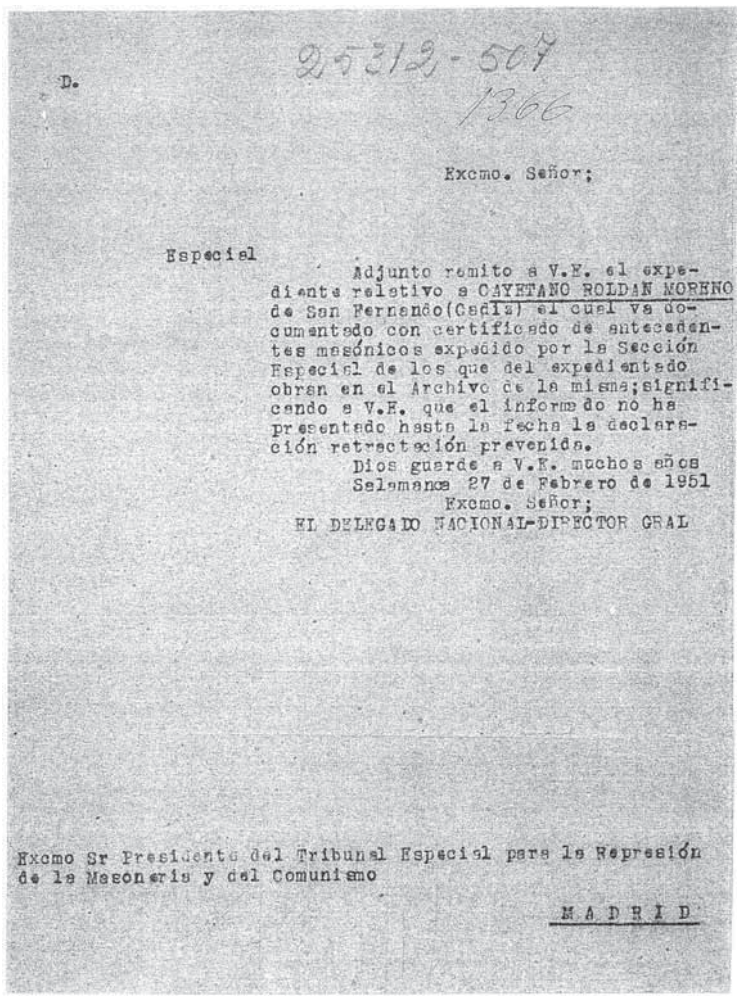

25312-507
1366

D.

Excmo. Señor;

Especial

Adjunto remito a V.E. el expediente relativo a CAYETANO ROLDAN MORENO de San Fernando(Cadiz) el cual va documentado con certificado de antecedentes masónicos expedido por la Sección Especial de los que del expedientado obran en el Archivo de la misma;significando a V.E. que el informado no ha presentado hasta la fecha la declaración retractación prevenida.

Dios guarde a V.E. muchos años
Salamanca 27 de Febrero de 1951
Excmo. Señor;
EL DELEGADO NACIONAL-DIRECTOR GRAL

Excmo Sr Presidente del Tribunal Especial para la Represión de la Masoneria y del Comunismo

MADRID

Expediente del juicio realizado durante la dictadura a Cayetano Roldán

222-46-37953 55/36

El Alcalde - Presidente

3873
COIMC

del

Excmo. e Iltmo. Ayuntamiento

concedidas 50'00 pts

E. P. M.

al Sr. ~~Venerable Maestro de la rRespetable Logia~~ Igualdad
y le ruega muy encarecidamente aporte la cantidad que le sea posible para contribuir con ella a socorrer a los obreros en paro forzoso.

Cayetano Roldán Moreno

aprovecha con el mayor gusto esta ocasión para testimoniarle su consideración personal más distinguida.

San Fernando, Marzo de 1936.

IMP. LA VOZ S. FERNANDO 4475

Expediente del juicio realizado durante la dictadura a Cayetano Roldán

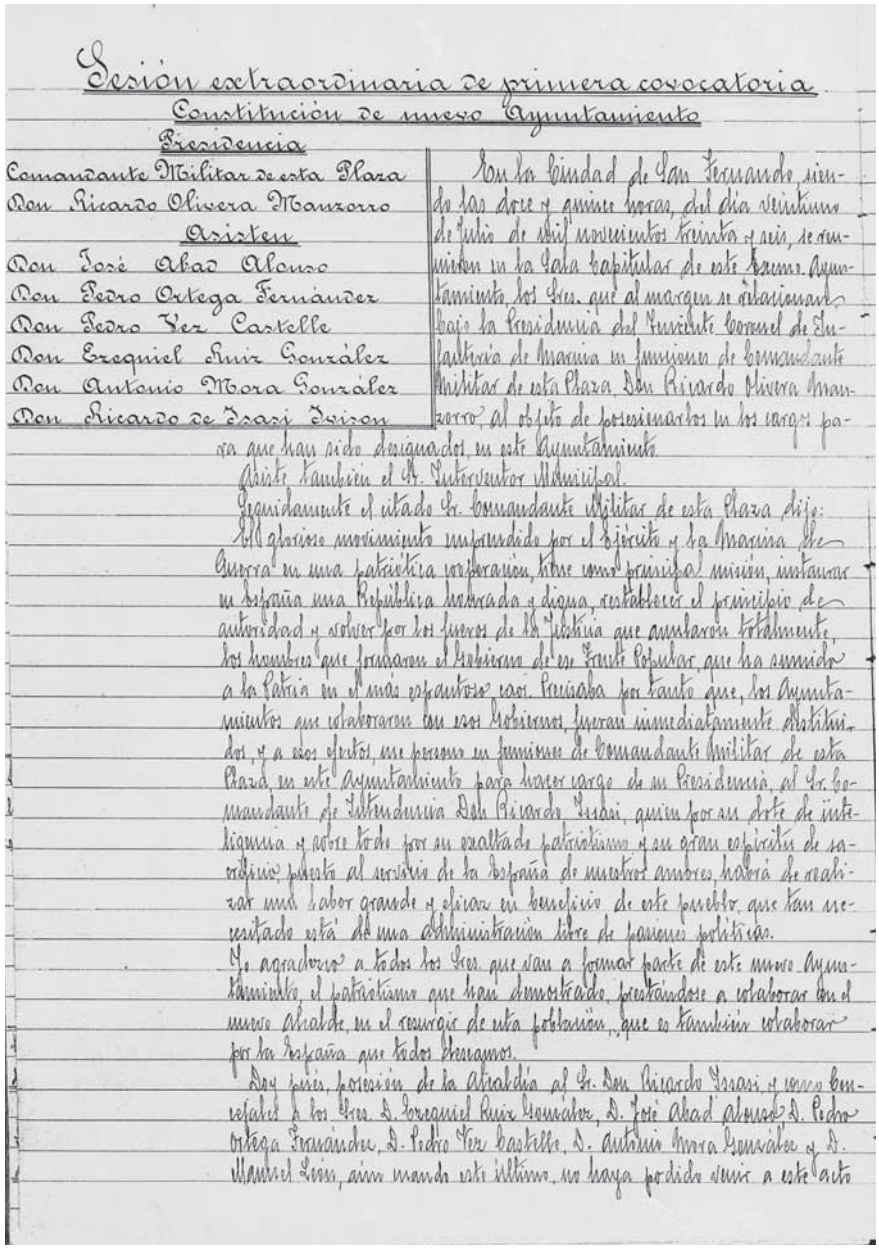

Sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Constitución de nuevo Ayuntamiento

Presidencia

Comandante Militar de esta Plaza
Don Ricardo Olivera Manzorro

Asisten

Don José Abad Alonso
Don Pedro Ortega Fernández
Don Pedro Vez Castelle
Don Ezequiel Ruiz González
Don Antonio Mora González
Don Ricardo de Israel Irion

En la Ciudad de San Fernando, siendo las doce y quince horas, del día veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular de este Excmo. Ayuntamiento, los Sres. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Teniente Coronel de Infantería de Marina en funciones de Comandante Militar de esta Plaza, Don Ricardo Olivera Manzorro, al objeto de posesionarlos en los cargos para que han sido designados en este Ayuntamiento.

Asiste también el A. Interventor Municipal.

Seguidamente el citado Sr. Comandante Militar de esta Plaza dijo:

El glorioso movimiento impulsado por el Ejército y la Marina de Guerra en una patriótica conflagración, tiene como principal misión, instaurar en España una República honrada y digna, restablecer el principio de autoridad y velar por los fueros de la Justicia que ultrajaron brutalmente, los hombres que formaron el Gobierno del ex Frente Popular, que ha sumido a la Patria en el más espantoso caos. Precisaba por tanto que, los Ayuntamientos que colaboraron con esos Gobiernos, fueran inmediatamente destituidos, y a estos efectos me posesiono en funciones de Comandante Militar de esta Plaza, en este Ayuntamiento para hacer cargo de su Presidencia, al Sr. Comandante de Intendencia Don Ricardo Israel, quien por su doble de inteligencia y sobre todo por su exaltado patriotismo y su gran espíritu de sacrificio, pleito al servicio de la España de nuestros amores, habrá de realizar una labor grande y eficaz en beneficio de este pueblo, que tan necesitado está de una administración libre de pasiones políticas.

Me agradezco a todos los Sres. que van a formar parte de este nuevo Ayuntamiento, el patriotismo que han demostrado, prestándose a colaborar con el nuevo Alcalde, en el resurgir de esta población, que es también colaborar por la España que todos queremos.

Doy pues, posesión de la Alcaldía al Sr. Don Ricardo Israel y como Concejales a los Sres. D. Ezequiel Ruiz González, D. José Abad Alonso, D. Pedro Ortega Fernández, D. Pedro Vez Castelle, D. Antonio Mora González y D. Manuel Lión, aun cuando este último no haya podido venir a este acto

ACTA Municipal de Sesión Extraordinaria del 21 de julio de 1936.

31

por cumplimiento urgente y perentorio. A todos les doy un gran ánimo en su actitud y tengo presente este movimiento que, felizmente triunfará en toda España, unida de real colaboración de todos los españoles y a esa colaboración, hemos de rendir todos nuestros esfuerzos ¡Viva España! ¡Viva la [redacted]!

Siendo unánimemente contestado.

El Sr. Isasi, pasa a ocupar el sillón Presidencial y dá lectura también a la siguiente cuartilla: Sres. todos: Fiel a mis convicciones de militar y cumpliendo los sagrados deberes que ésta me impone, vengo con el mayor entusiasmo, aunque seguramente por breve tiempo a ocupar este cargo con la honda emoción que a todo buen español le embarga, mando hacia ocasión propicia de servir a su Patria, prestándole su colaboración, en este caso, tan modesta como mía.

Después de oir las palabras que acaba de pronunciar el Comandante Militar de la Plaza, Sr. Olivera, Jefe en el que concurren todas las dotes de dignidad y de mando, poco tengo que agregar.

Sí, únicamente digo, que siempre dentro de la Ley, actuaré en todo momento inspirado en favor de los intereses de San Fernando, noticiosíma e hidalga ciudad cuya vida se destinó unida siempre a la de España, colaborando y contribuyendo con el esfuerzo de sus hijos a la exaltación de sus más preciadas glorias.

Mi más sincero reconocimiento para los Sres. aquí presentes a quienes por adelantado agradezco como a buenos patriotas, su colaboración leal; e igualmente mis mayores respetos a todas las autoridades.

Sres: Punto nuestro pensamiento en la Patria, sin otra guía que su felicidad que es la de todos los españoles, sea en todo momento, nuestro único lazo de unión el grito de ¡Viva España!

Siendo igualmente contestado por todos los presentes.

A continuación se dá lectura al acta de la última Sesión ordinaria celebrada por la anterior Corporación Municipal; acordándose unánimemente quedar enterado.

La Presidencia manifiesta, que no siendo otro el objeto de esta Sesión y quedando en avisar a domicilio nueva convocatoria, dá por terminada la misma, siendo las doce y diecisiete horas, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico:

Manuel de Isasi — Pedro Ortega

ACTA

Juan Roldan Armario, hijo de Cayetano.

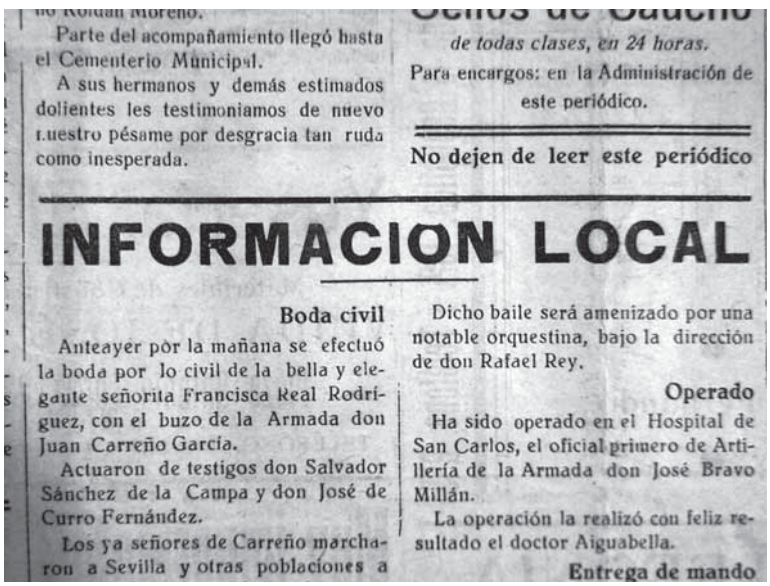

Parte del acompañamiento llegó hasta el Cementerio Municipal.

A sus hermanos y demás estimados dolientes les testimoniamos de nuevo nuestro pésame por desgracia tan ruda como inesperada.

de todas clases, en 24 horas.

Para encargos: en la Administración de este periódico.

No dejen de leer este periódico

INFORMACION LOCAL

Boda civil

Anteayer por la mañana se efectuó la boda por lo civil de la bella y elegante señorita Francisca Real Rodríguez, con el buzo de la Armada don Juan Carreño García.

Actuaron de testigos don Salvador Sánchez de la Campa y don José de Curro Fernández.

Los ya señores de Carreño marcharon a Sevilla y otras poblaciones a

Dicho baile será amenizado por una notable orquestina, bajo la dirección de don Rafael Rey.

Operado

Ha sido operado en el Hospital de San Carlos, el oficial primero de Artillería de la Armada don José Bravo Millán.

La operación la realizó con feliz resultado el doctor Aiguabella.

Entrega de mando

La Correspondencia de San Fernando. Nº 15599 Viernes 17 de Julio de 1936. Entrega de Mando de D.

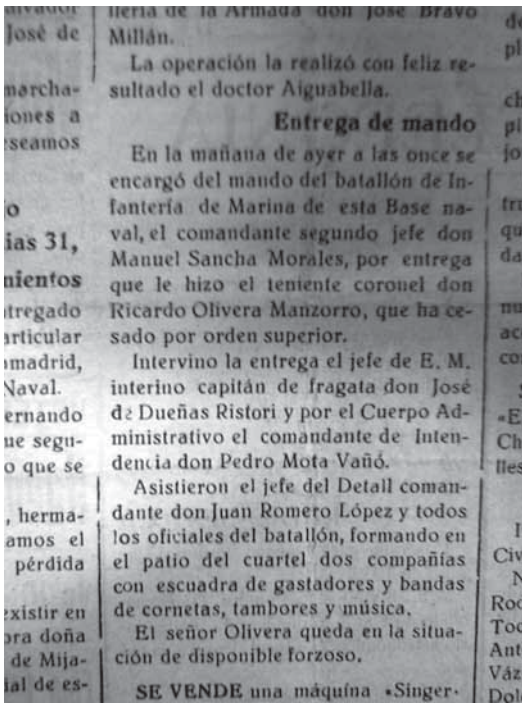

Millán.

La operación la realizó con feliz resultado el doctor Aiguabella.

Entrega de mando

En la mañana de ayer a las once se encargó del mando del batallón de Infantería de Marina de esta Base naval, el comandante segundo jefe don Manuel Sancha Morales, por entrega que le hizo el teniente coronel don Ricardo Olivera Manzorro, que ha cesado por orden superior.

Intervino la entrega el jefe de E. M. interino capitán de fragata don José de Dueñas Ristori y por el Cuerpo Administrativo el comandante de Intendencia don Pedro Mota Vañó.

Asistieron el jefe del Detall comandante don Juan Romero López y todos los oficiales del batallón, formando en el patio del cuartel dos compañías con escuadra de gastadores y bandas de cornetas, tambores y música.

El señor Olivera queda en la situación de disponible forzoso.

SE VENDE una máquina «Singer»

La Correspondencia de San Fernando. Nº 15599 Viernes 17 de Julio de 1936. Entrega de Mando de D.2

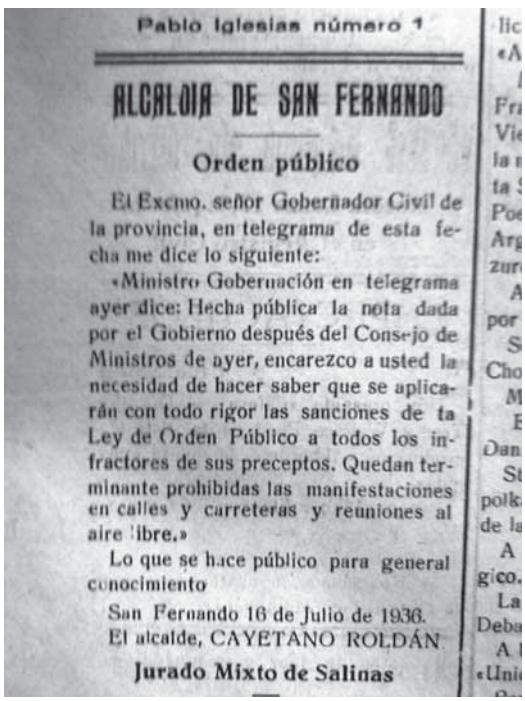

Pablo Iglesias número 1

ALCALDIA DE SAN FERNANDO

Orden público

El Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, en telegrama de esta fecha me dice lo siguiente:

«Ministro Gobernación en telegrama ayer dice: Hecha pública la nota dada por el Gobierno después del Consejo de Ministros de ayer, encarezco a usted la necesidad de hacer saber que se aplicarán con todo rigor las sanciones de la Ley de Orden Público a todos los infractores de sus preceptos. Quedan terminante prohibidas las manifestaciones en calles y carreteras y reuniones al aire libre.»

Lo que se hace público para general conocimiento

San Fernando 16 de Julio de 1936.
El alcalde, CAYETANO ROLDÁN

Jurado Mixto de Salinas

La Correspondencia de San Fernando. Nº 15599 Viernes 17 de Julio de 1936. Orden público

Plaza de toros de Cádiz. Ejerciendo como cirujano, Cayetano Roldán, primero por la derecha.

Momento de cambiar la Bandera Republicana por la Nacional. 18 de Julio de 1936

Olivera Manzorro

Las autoridades isleñas en 1936. Aparece, Gobernador Militar Ricardo Olivera y a su izq. el alcalde

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Antonio Galiardo y Luis Ortega, últimos alcaldes republicanos de San Roque

Antonio Pérez Girón*

* Cronista oficial de San Roque

LUIS ORTEGA

ANTONIO GALIARDO en dos distintas etapas de su vida.

Tras la amplia victoria de la candidatura de republicanos y socialistas en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, al igual que ocurrió en numerosas poblaciones de España, el día 14 fue proclamada la II República en San Roque[1].

Esa misma noche una gran manifestación recorrió la ciudad dirigiéndose a la Casa Consistorial, en cuyo balcón fue izada la bandera tricolor. El líder de los republicanos sanroqueños, Gabriel Arenas saludó a los congregados en la Plaza de Armas - denominada oficialmente del General Weyler- y dio vivas a la República. Hubo un momento de tensión cuando el coronel del Regimiento Pavía nº 48, Enrique Avilés Melgar mandó formar a la tropa en la Alameda. Los manifestantes exigieron que izara la bandera republicana. Tras titubear algunos minutos, Avilés optó por cambiar la enseña, que los propios vecinos le habían ofrecido.

El nuevo Ayuntamiento se constituyó al día siguiente, a la una de la tarde, bajo la presidencia del presidente del Comité republicano y concejal electo, Gabriel Arenas, que sería elegido alcalde. Poco antes, la candidatura republicano-socialista había marchado en manifestación para tomar posesión de sus cargos. Muchos vecinos se unieron a la muestra de júbilo, que estuvo acompañada por la banda de música del Regimiento Pavía. Entre aquellos concejales victoriosos se hallaba Antonio Galiardo Linares, un abogado sanroqueño de 38 años, que sería elegido como primer teniente de alcalde. Aunque Galiardo era miembro de la minoría municipal republicana antes de la dictadura de Primo de Rivera, ante la nueva etapa fue llamado a una intensa labor política dentro de la comarca del Campo de Gibraltar.

1. El Partido Republicano Autónomo, al pertenecía que Galiardo, iba en coalición electoral con el Partido Socialista Obrero Español, obteniendo doce de los diecisiete ediles que componían el Ayuntamiento. El primero había quedado constituido en la ciudad el 26 de marzo de 1931, en la sede de la calle Rubín de Celis nº 2. Dicho partido se incluiría en Izquierda Republicana.

También se hallaba su correligionario Luís Ortega López, al que correspondió asumir el cargo de alcalde en los últimos días del régimen republicano, y que también se incluye en esta narración.

En este período, entre las más destacadas intervenciones de Galiardo, figuró su oposición a la concesión del abastecimiento de agua, otorgada en 1928, a favor del industrial Pedro Castilla Delgado. Según el político republicano, el Ayuntamiento que había tomado la medida, "*no era la representación verdadera con arreglo al precepto constitucional, no podía ser legítimo representante del pueblo*". Y por tanto, "*no obligaba al pueblo, que era el que tenía que pagar las cien mil pesetas cedidas, pues la voluntad popular, y por ende su conocimiento, estaba ausente*"[2].

El tono anticlerical de la República, en su pretensión de implantar el laicismo en la sociedad española, también se constató en San Roque. En este sentido, a la hora de prorrogar el presupuesto, entre los cambios introducidos, figuró la supresión de las consignaciones destinadas a la celebración del Corpus Christi. El propio Galiardo tomó la iniciativa, en junio de 1933, para que el Patronato encargado de los bienes incautados a la Compañía de Jesús, enviase material pedagógico a las escuelas públicas del municipio, tan necesitadas del mismo, así como enseres y material médico para el Hospital Municipal.

Volviendo al año crucial de 1931, el estado de guerra declarado por el Gobierno Provisional tras la quema de iglesias y conventos por radicales exaltados, tan sólo se dejó notar en la ciudad en la vigilancia que efectuaron las fuerzas del regimiento Pavía 48, y que se centró en la iglesia de Santa María la Coronada y en la propia Casa Consistorial. La pasividad mostrada en los primeros momentos por el Gobierno, contrastó con la responsabilidad de las autoridades locales, que con Arenas y Galiardo a la cabeza, colaboraron en la vigilancia de las iglesias.

Galiardo volvió a intervenir con su apreciada oratoria en el homenaje que se efectuó en el cementerio de la ciudad, ante la tumba del grupo de liberales fusilados por el absolutismo en 1831, con motivo del centenario de aquel hecho histórico.

2. Los entrecomillados se corresponden con Actas Capitulares del Ayuntamiento de San Roque. ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ROQUE (a partir de ahora AMSR).

Galiardo, alcalde accidental

El político sanroqueño viviría un momento especial, cuando el 11 de mayo de 1931, tuvo ocasión de ocupar, por primera vez y de manera accidental, la presidencia del Consistorio. Ante numeroso público, manifestó que con ello realizaba, "*mi amor a la ciudad una de mis más caras satisfacciones, que siempre he condicionado a la circunstancia de que ello fuera con la República*".

El alcalde accidental se dirigió a los obreros presentes para hablarles de los jurados mixtos implantados por el nuevo régimen, encargados de la regulación de las relaciones laborales entre trabajadores y patronos. En su alocución resaltó que dicho órgano había sido creado por la I República. Asimismo, propuso que se restaurase el cuadro alegórico a la República, que presidía la sala de sesiones, "*por tratarse de una reliquia histórica merece tanto cuidado de su autenticidad como de conservación*".

Galiardo, como hombre de la burguesía de izquierda trataba de enlazar con el movimiento obrero, entonces muy radicalizado, y como tal liberal defendía claramente la preponderancia del estamento civil sobre el militar. Por ello, en una de las reuniones del Consistorio, pidió que constase en acta, el disgusto que le había producido, "que los trabajadores de las obras municipales, acudieran a la superior autoridad militar de esta plaza, en demanda de que sean atendidas sus pretensiones, pues como hombre liberal y civilista, creo que en esa actitud había recelo y menoscabo de la supremacía del poder civil". Con anterioridad, se había expresado contrario a que se mantuviese el contrato con el Regimiento Pavía para la actuación de la banda de música del mismo en los paseos públicos, pues entendía que dichas actuaciones habrían de ser gratuitas.

Ya, durante los debates en torno a las responsabilidades de políticos locales durante el régimen del general Primo de Rivera, y ante las justificaciones de Piña Amo, que había sido concejal en aquel tiempo, Galiardo intervino, afirmando que resultaba inexplicable que, "*cómo hombres de sentido liberal, cualesquiera que fueran las circunstancias que concurriesen, se pusieran al servicio de la Dictadura*".

Durante el verano, parte del debate municipal se circunscribió a la preocupación por el paro obrero y la defensa de los pequeños propietarios de tierras y colonos. En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Previsión había puesto en marcha unos préstamos a cargo de la Caja de Seguros Sociales, a la que pretendía acogerse la Asociación de Colonos Agrícolas y el sindicato agrícola Unión Agraria.

Dicha petición encontró en Galiardo uno de sus más decididos defensores. Para ello, propuso que el Ayuntamiento solicitase un préstamo destinado a los pequeños labradores, pues de lo contrario, caerían "*en manos de la usura o tener que vender los granos a precios bajos, y por ende dañino para sus intereses*".

El Consistorio solicitó un crédito por valor de 80.800 pesetas, que habría de atender a un total de 56 peticiones. Al mismo tiempo, se puso en marcha un plan de obras municipales, dotado con 100.500 pesetas, consignándose que el empleo habría de absorber la mayor parte de dicho presupuesto. La medida tenía carácter de choque, teniendo en cuenta que el paro se veía acentuado a medida que finalizaban las tareas agrícolas de verano.

La gestión en el seno del Ayuntamiento fue muy intensa, y el político pasó a ser el hombre de confianza del veterano Gabriel Arenas. En septiembre representó a San Roque en la reunión celebrada en la vecina localidad de La Línea para solicitar al Ministerio de Fomento la continuidad de la obras del ferrocarril Algeciras-Málaga. A dicho encuentro asistieron los alcaldes de Algeciras, La Línea, Marbella y Manilva.

Del mismo modo, se encargó de la creación de una escuela en la aldea de San Enrique, para lo que se arrendó un local de la Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro. La cuestión educativa fue una de sus grandes preocupaciones, entendiendo que los jóvenes habían de tener un futuro mejor que el que la sociedad les deparaba.

Con resultado negativo había intentado que el municipio contase con un instituto de segunda enseñanza y, de manera especial, se implicó, ya como primera autoridad municipal, en la defensa del existente en La Línea que corría el riesgo de desaparecer al discutirse los presupuestos generales de 1934. A este respecto, señaló en una de sus intervenciones plenarias, que la supresión del mismo no sólo afectaría a aquella ciudad, pues también sería un perjuicio claro para San Roque, "*que con otras poblaciones limítrofes constituyen, reunidas una comarca especial ligada por altos intereses espirituales, morales e intelectuales, y otros aquellos materiales que, unidos, forman y definen el interés comarcal que se deja invocado*". Estas palabras conllevaban una visión comarcalista que hasta entonces no había aparecido en los políticos del Campo de Gibraltar.

Sustitución de Gabriel Arenas

La dimisión de Gabriel Arenas por motivos de salud y la imposibilidad de atender a su escuela y la pequeña tienda que regentaba, planteada el 30 de junio de 1933, elevaría a Galiardo a la presidencia municipal. No obstante, éste intentó convencer hasta el último momento a su amigo y compañero para que reconsiderara su marcha, incluso, al objeto de que Arenas pudiera atender las razones expresadas en su dimisión, se había ofrecido a interinar la Alcaldía el tiempo necesario.

Una vez aceptada la renuncia, en la sesión del 12 de agosto, Galiardo hizo un cariñoso elogio de la labor realizada por su correligionario, señalando que jamás había desertado de su puesto en momentos difíciles, "*en los cuales demostró la más alta serenidad y su más acendrado republicanismo*". Asimismo, ensalzó la política económica y social desarrollada al frente del Ayuntamiento. Finalizó el edil, pidiendo que "*constase en acta el profundo disgusto que todos sentían*" por la marcha de la Alcaldía del veterano político. Toda la Corporación se unió a las palabras del teniente de alcalde, acordándose designar una comisión que presidida por éste visitara a Gabriel Arenas con la intención de que desistiese de su decisión. Ello no fructiferó y en la votación celebrada el 23 de octubre de 1933, catorce votos respaldaron Antonio Galiardo. Tan sólo se registró un voto en blanco. A los pocos días tenía el honor de cumplimentar al presidente de la República, Alcalá Zamora a su paso por la Estación de San Roque, camino de Marruecos.

Pero Galiardo venía actuando como alcalde desde unos meses antes, siendo una de sus propuestas más importantes la de solicitar del Instituto de Reforma Agraria, que se había incautado de las tierras del duque de Medinaceli, en el término de Castellar de la Frontera, que los asentamientos previstos alcanzase a las poblaciones de San Roque y la Línea. La mayor parte de la superficie expropiada correspondía a alcornocal, y sólo una mínima parte a terrenos de labor. Se preveía el asentamiento de 333 familias, reservándose el instituto la explotación directa de la parte forestal, con ánimo de distribuir los jornales entre los asentados y aplicar los ingresos a mejoras forestales.

El Consistorio respaldó la propuesta centrada en que la tercera parte de los asentamientos se concediesen mancomunadamente a los inscritos en los censo de asentables de los dos municipios. Galiardo, añadió que, "*la explotación por el Instituto de determinadas superficies expropiadas,*

con intención de lucro no lleva a las finalidades de la Ley Agraria que determinantemente lo prohíbe".

El bienio negro

La victoria del centro-derecha en las elecciones parlamentarias de noviembre de 1933 produjo un cambio significativo en el panorama político español. No obstante, fue la Revolución de Asturias, proyectada por la mayoría anarquista, y que sólo prendió en el Principado, lo que provocó una profunda crisis que llevó a la sustitución de los ayuntamientos electos[3]. El movimiento revolucionario de octubre de 1934 se fundaba en la entrada de ministros de la CEDA en el Gobierno, y la posibilidad de girar el mismo hacia un régimen fascista, orientado en la Alemania nazi y la Italia de Mussolini. En cualquier caso, los postulados extremistas del socialista Largo Caballero predominaron sobre la moderación de la minoría republicana de izquierda, contraria a cualquier tipo de violencia. Con todo, desde el Gobierno se trató de implicar al líder de éstos y ex jefe del Gabinete, Manuel Azaña, futuro presidente de la República con el Frente Popular.

Esa línea de respeto a la legalidad la había mantenido Galiardo, que ante las huelgas y los desórdenes públicos producidos en el municipio, principalmente en la barriada de la Estación, en el mes de septiembre, requirió por escrito al mando de los Carabineros en dicha población, "con el objeto de que garantice la libertad de trabajo, debiendo tener presente las prescripciones que la Ley de Orden Público para el estado de alarma decretado".

La situación era grave y la Guardia Civil de San Roque había manifestado a la primera autoridad municipal la imposibilidad de desplazar efectivos a la Estación. La Benemérita había clausurado la Casa del Pueblo socialista de la calle San Nicolás, en el casco de la ciudad, y mantenía a todos sus agentes en la vigilancia de San Roque.

Los jornaleros de la Estación, adscritos a la CNT con el apoyo de los socialistas de la UGT, habían extendido la huelga a los descargadores de corcho, y se produjeron incendios en pajares y lanzamiento de piedras sobre vehículos de vecinos de derechas. El paro se extendió a los obre-

3. En San Roque se produjo una baja participación: 21,7 por ciento. Los votos del centro-derecha (Partido Radical), 322, y los del Frente de Derechas, 179, superaban ligeramente a los republicanos de izquierda y socialistas, 471. El Partido Comunista obtuvo un sufragio.

ros de la construcción de carreteras. El día 27 se detectó un artefacto de nueve kilos en las cercanías de la estación férrea, ya en el término de Los Barrios, pero al lado del sanroqueño. Los carabineros dispararon al aire para dispersar a grupos de obreros concentrados en las calles[4].

A pesar de su indiscutible apoyo a la legalidad constitucional, el Ayuntamiento de izquierda fue cesado. El 10 de octubre de 1934 se hizo cargo del Consistorio, Francisco Viñas Vinuesa, líder del Partido Radical. Viñas obtuvo dieciséis votos contra uno de Honorio Alcaide, con lo que demostraba su claro liderazgo entre los lerrouxistas locales.

Antes de abandonar el salón de sesiones, Galiardo tomó la palabra para dirigirse a sus compañeros y a los vecinos asistentes, señalando:

"La destitución de que somos objeto, verdadera depredación del mandato popular recibido clamorosamente en el plebiscito del 12 y 13 de abril de 1931, cuyo mandato nos fue ratificado por las elecciones generales para Constituyentes, y en el 19 de noviembre pasado, constituye una verdadera injusticia para este grupo de republicanos, honrados, dignos y entusiastas que han de abandonar esta Casa con la frente alta y la conciencia tranquila, como producto del cumplimiento del deber

Efectivamente, hemos servido al pueblo, hecho justicia siempre y, en suma, nos consta haber hecho honor al mandato popular que de vosotros recibimos y del que hoy violentamente se nos despoja.

Por ello al soportar, ¡Qué remedio cabe! La destitución que nos fulmina, formulamos ante ella nuestra más enérgica y respetuosa protesta, reservándonos el derecho a entablar cuantos recursos procedan, incluyendo en él, el de más capital importancia para nosotros, o sea, el que formularemos ante el pueblo soberano, para el que nos emplazamos el día en que se convoquen las primeras elecciones municipales".

Un día antes, el hasta entonces alcalde había entregado su dimisión, en un intento de anticiparse a lo inevitable. En su escrito afirmaba:

"Sin perjuicio de convocar sesión extraordinaria para en ella presentar la dimisión de mi cargo de Alcalde Presidente de esta Ilustre Corporación, e independientemente que la anormalidad política del momento histórico vivido, me obligue a declinar mi cargo ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil, aprovechando la circunstancia de efectuarse sesión el día de mañana, pongo en conocimiento de la Ilustre Corporación, que me ha satisfecho

4. AMSR.Sección Orden Público.

presidir durante dieciséis meses, la dimisión irrevocable del honrosísimo cargo que por unanimidad me fue conferido por la misma, fundamentada en el imperativo, para mi obligado, así a los ideales, cuanto a la disciplina de partido".

El nuevo alcalde recibió por escrito la comunicación del general de la 2ª División, en la que se señalaba que el "*ministro de la Guerra telegrafía disponga V.E. clausura Sindicatos, Ateneos libertarios y detención de todos sus dirigentes, así como los elementos comunistas dirigentes*". Galiardo sería uno de las personas de izquierdas que sufriría prisión gubernativa.

Durante todo el bienio del centro-derecha, Antonio Galiardo multiplicó sus actos públicos. En La Línea, en el local de Izquierda Republicana, en la calle Libertad 30, impartió una conferencia el 14 de abril de 1935 en conmemoración del advenimiento de la República.

Bajo el título *Cruzada constitucional*, el 14 de noviembre de 1935 ofreció una conferencia en la misma ciudad, en la sede de las Juventudes de Izquierda Republicana. Ante 250 personas, el político sanroqueño afirmó que la Constitución estaba afectada por los regímenes de excepción, restablecimiento de la pena de muerte, derogación de leyes que beneficiaban al trabajador, "*y sobre las que tan excelentes principios establece la Carta constitucional. Se ha vulnerado también la Constitución, destituyendo los ayuntamientos de elección popular, y el pueblo anhela que se vuelva a reintegrar al país de los derechos y garantías constitucionales*".

Aludió a las últimas elecciones, reafirmando "*el maridaje efectuado por monárquicos, cedistas y lerrouxistas, que hizo que lograran una mayoría representativa*". Ante ello, "*los republicanos químicamente puros*" habrían de unirse para hacer que se acatase la Constitución de 1931.

El orador se confesó alejado "*del opresivo sistema de gobierno de la Edad Medieval, como de la utopía anarquista. La Constitución se halla perfectamente de acuerdo con las actuales circunstancias y cultura del pueblo español*". En este sentido, rechazó los extremismos de izquierda y de derecha durante el primer bienio republicano, y que lo único que persiguieron fue boicotear al régimen.

Asimismo atacó al Partido Radical, "*por haber acogido a los vaticanistas, derogado la Ley de Defensa de la República, disuelto las Cortes Constituyentes, y haber encarcelado a muchos republicanos*". Galiardo añadió que dicho partido había caído en el interior de la cloaca, en alusión al escándalo del *straperlo,* un sonado caso de soborno a dirigentes de dicho partido.

Especialmente dolido se mostró porque se hubiesen eliminado, "*leyes tan beneficiosas como la Reforma Agraria y la de Jurados Mixtos, combatiendo la reforma de estos últimos*".

Del mismo modo, censuró las leyes puestas en vigor por el Gobierno, como la de Arrendamientos Rústicos, "*que va a dejar en la miseria a más de cuarenta mil personas*". Criticó los abusos del poder monárquico, las condenas de la Inquisición y los cruentos episodios de las guerras carlistas.

Finalizó abogando por apartar del espíritu, "*esa condición tan de nuestra raza de olvidar enseguida, debiéndose tener una gran energía para el cumplimiento inexorable de la Constitución, y anhelar una amplia amnistía. Todo lo cual equivale a trabajo y perdón*".

El orador fue interrumpido por aplausos en varias ocasiones. Levantado el acto se inició una colecta destinada para los refugiados políticos en Gibraltar, que propuso el militante Rafael Marmolejo.

Continuaría con sus apariciones públicas el 4 de enero de 1936, cuando se encargó de presentar a su compañero de partido Agustín Veguillas, conocido por *Ciudadano Agustín*, que habló en la misma sede de los jóvenes republicanos.

Sin embargo, una de sus intervenciones más relevantes fue la charla que bajo el título, *Bajo la sombra del paralelo 36* ofreció el 6 de julio de 1934 en La Línea, y que también repitió en San Roque, en el Salón Alameda, abarrotado de público. Desgraciadamente no se conservan reseñas de esta conferencia, aunque sí testimonios orales de la misma[5].

El Frente Popular: alcalde y diputado provincial

En 1935 se formó el Frente Popular, el bloque de izquierdas que agrupaba a Izquierda Republicana, Unión Republicana, PSOE, UGT, Juventudes Socialistas, Partido Comunista, Partido Sindicalista y Partido Obrero de Unificación Marxista. Según el pacto establecido el Gobierno sería ejercido por los republicanos con el apoyo de las fuerzas obreras.

Las bases fundamentales del programa era la amnistía para los presos de la revolución de Asturias y la sanción de los abusos cometidos en la represión, la reforma del Tribunal de Garantías Constitucionales, diversas medidas para completar la Reforma Agraria, el restablecimiento de las leyes sociales del primer bienio, la reorganización de la jurisdicción del

5. Conversación mantenida con el testigo Antonio Pérez Borrego, mayo de 1997.

trabajo y la fijación de un salario mínimo, el impulso de la enseñanza, la aplicación de las leyes autonómicas y una política internacional basada en la adhesión a la Sociedad de Naciones.

La ley electoral transformó la apretada victoria del Frente Popular de febrero de 1936 en una cómoda mayoría parlamentaria[6].

Con esta victoria retornarían los republicanos de izquierdas a los ayuntamientos. En San Roque el triunfo había sido claro: 3.148 votos para el Frente Popular; 482 para el Frente Nacional, y 1 para Falange Española, el partido fascista creado por José Antonio Primo de Rivera, y que desarrollaría una amplia actividad realizando atentados contra políticos y militares de izquierda, y creando un clima de constante terrorismo, al que no eran ajenos los extremistas de la izquierda.

El día 19 de ese mes, los concejales radicales ponían a disposición del gobernador civil sus respectivos cargos. Al día siguiente se celebró la sesión plenaria de traspaso de poderes. Viñas pasó el bastón de mando a su adversario político, Antonio Galiardo, quien declaró que en modo alguno se solidarizaba "*con los gestores que desde la noche del 10 de octubre de 1934 tenían detentada la representación del vecindario en esta casa*".

Acto seguido anunció una "*revisión minuciosa de los actos realizados por tales gestores, para llegar a declarar lesivos todos aquellos que perjudiquen o hayan perjudicado al interés general o al particular de la municipalidad*". En su discurso, seguido por muchos vecinos, condenó, "*enérgicamente a todas aquellas personas que con menoscabo de las esencias democráticas y del obligado respeto a la soberanía popular se ponen al servicio de situaciones de gobierno dictatoriales que, en todo momento y en toda conciencia democrática, son execrables*". Viñas Vinuesa no soportó más las palabras de su sustituto, y acompañado de concejales de su partido, abandonó el salón de plenos.

Cuando Galiardo apareció al balcón del Consistorio fue recibido con aplausos y vivas a la República. El alcalde felicitó al pueblo y exhortó

6. Frente Popular: 4.654.116 votos (34, 3 %); derechas: 4.503.505 votos (33,2 %); centro y PNV: 526.615 votos (5, 4 %). El reparto de escaños fue para el Frente Popular 263, derechas 133, y centro 77. Cómo era posible que con tan poca diferencia de votos, la izquierda obtuviese la mayoría absoluta en la cámara. La respuesta estaba el sistema electoral que favorecía a las coaliciones y al bipartidismo. En cada distrito electoral, el 80 % de los escaños iba a cualquier lista que obtuviera más del 50 % de los votos La izquierda concurrió en coalición y la derecha lo hizo desunida. En 1933 la situación fue al revés y los resultados beneficiaron a la derecha De un censo de 13.500.000 de votantes, lo hicieron 9.870.000. La abstención llegó al 28 % (32,5 % en 1933).

a la confianza en el nuevo Gobierno. Acto seguido invitó al presidente local de Unión Republicana Ceferino Maestú a salir, recibiendo éste una gran ovación. A los pocos minutos, a través de altavoces colocados en la fachada del Ayuntamiento, se oyó la voz de Manuel Azaña, que en ese momento hablaba por radio desde Madrid.

Un día después tuvo lugar un nuevo pleno con una clara directriz económica. Antes de la sesión se reunieron todos los concejales y representantes del Frente Popular, "*para buscar el modo de dar satisfacción a la opinión, en su anhelo de ver suprimidos los arbitrios que por medio de resguardo se vienen haciendo efectivo y que, principalmente afectan a la clase proletaria*". Fruto de la reunión fue el respaldo a la supresión del recargo sobre artículos de primeras necesidad, establecido por el equipo de Viñas.

Al mismo tiempo se declaró que la Corporación "*no se solidarizaba con el presupuesto municipal confeccionado por la gestora gubernativa*", acordándose la realización de gestiones para invalidar el citado presupuesto, "*y confeccionar otro que responda al anhelo popular, a las necesidades municipales y a la capacidad contributiva del vecindario*". Asimismo, se decidió el cese del personal del departamento de Arbitrios nombrado por la gestora. A propuesta del concejal socialista Pascual Molina se creó una comisión para investigar al mencionado departamento, "por entender que se han cometido irregularidades".

La incautación de la finca Los Chaparrales para la aplicación de la Reforma Agraria, fue una de las satisfacciones más destacadas del corto periodo que distaría hasta el golpe de Estado del mes de julio.

La situación política se agravaba por momentos y el ruido de sables era incesante en los cuarteles. El 16 de abril se recibió un telegrama del Gobierno Civil para que se prestase estrecha vigilancia a los edificios públicos y religiosos, así como a las casas particulares que pudieran ser objeto de atentados. Al día siguiente se ordenó el arresto de los militantes de Falange Española, que en el municipio no pasaba de dos afiliados.

En esos días Antonio Galiardo había trasladado su residencia a la vecina ciudad de La Línea, asumiendo la alcaldía de manera accidental, Luís Ortega López, compañero de Izquierda Republicana. El nuevo alcalde mantuvo una reunión en su despacho con Odón Ojanguren, teniente-jefe de la Guardia Civil; Enrique Lavado, alférez-jefe de Carabineros, y Juan Mata Campos, jefe de la Guardia Municipal. Siguiendo las instrucciones del Gobierno, se pretendía coordinar las fuerzas disponibles para asegu-

rar el orden público, anticipándose a posibles actos de violencia. El único acto deplorable se produjo en la iglesia de la Estación, donde militantes anarcosindicalistas y algunos revoltosos violentaron las puertas y arrojaron al suelo las imágenes religiosas y objetos de culto.

Luís Ortega pidió a los carabineros de la Estación que diesen preferencia al mantenimiento del orden sobre cualquiera otro servicio.

El 6 de mayo, Galiardo presidió su última sesión como alcalde. En la misma, manifestaba su intención irrevocable de dejar la alcaldía y su acta de concejal, alegando el conocido traslado de su domicilio a La Línea. A la hora de despedirse, agradeció "la decidida colaboración" de concejales y del personal municipal. El edil Marín Amado intervino para pedir que se consignara en acta "la contrariedad de todos por verse privados de la acertadísima gestión, política, económica, social y administrativa" del dimisionario. Luís Ortega López sería su sustituto al frente del Consistorio. Alcanzaría nueve votos por dos del socialista Pascual Molina.

El Consistorio nombraría a Galiardo asesor jurídico de la Corporación sin retribución fija, abonándosele sólo las minutas. Apenas pudo ejercer esa función, pues el cuervo del militarismo volaba sobre la República. Aún le quedó tiempo al nuevo alcalde de gestionar ante la inspección de primera enseñanza, la restitución del colegio particular que, a cargo de religiosas venía funcionando en la barriada de Campamento, y que por orden de la superioridad había sido clausurado. El Ayuntamiento pedía que se crearan dos escuelas laicas que acogiera a los 80 niños que concurrían a la anterior.

A tan sólo un mes del alzamiento, fueron ocupadas, en aplicación de la Reforma Agraria, las fincas que la poderosa Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro, tenía en la aldea de Tesorillo. Pero junto a las medidas de aplicación de la política del Gobierno de izquierda, se trataba de contener los desordenes que ya se producían en muchos lugares de España. El alcalde sanroqueño, Luís Ortega se daba por enterado del telegrama del gobernador civil, en relación con la recogida de armas sin licencia y sobre prohibición de circulación de camionetas.

De la misma forma, se procedió a la detención de personas de derechas, algunas de La Línea de la Concepción, que pasaron a la cárcel sanroqueña, y que paulatinamente fueron puestas en libertad.

Con motivo de la fiesta del Primero de Mayo, el gobernador civil envió una circular por la que se comunicaba la prohibición de manifestaciones

en la vía pública, quedando sólo autorizados los mítines y giras campestres, siempre que los alcaldes respondiesen para que el orden no fuese alterado.

El último pleno celebrado por el Ayuntamiento republicano, recogido en acta, tuvo lugar el 1 de julio. Estuvo presidido por Luis Ortega y asistieron los ediles Pascual Molina, Leocadio Rico, Bartolomé Marín y Juan M. Piña. Figuró de secretario, José Domingo de Mena. No obstante, existe copia de una convocatoria fijada para el día 6 a las nueve y media de la noche, donde entre otros asuntos, se iba a abordar el oficio de la Diputación de Provincial de Sevilla sobre el proyecto de Estatuto de Andalucía y la Asamblea convocada para su estudio en la capital hispalense. El acta de dicha sesión no llegó a redactarse.

Mientras tanto Galiardo no se desvinculó de la actividad política, pues fue llamado para formar parte de la comisión gestora de la Diputación Provincial de Cádiz por el Frente Popular. El órgano provincial pasó a ser presidido por Francisco Cossi Ochoa, alcalde de El Puerto de Santa María[7].

La crisis política se agudizaba por momentos. El domingo 12 de julio, un comando falangista asesinó en Madrid al teniente de Asalto, José Castillo, destacado miembro de la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA). En la madrugada del día 13, se produjo la venganza a cargo de compañeros de Castillo, con el asesinato del diputado de la derechista Renovación Española, José Calvo Sotelo. El Gobierno condenó los crímenes y ordenó la detención de quince miembros de la compañía del teniente Castillo.

Consciente del grave momento que se vivía, el alcalde Ortega López dirigió una carta al párroco de la iglesia Santa María la Coronada, Muñoz Arenillas, aconsejando que, "*mientras que duren las actuales circunstancias, y habida cuenta del estado de ánimo de cierto elemento, considero conveniente hacerle saber a usted, convendría que durante algún tiempo se suprimiese el toque de campanas en esa iglesia, con excepción de los avisos de enterramientos*".

El levantamiento estaba cantado. El general Emilio Mola, destacado en Navarra y coordinador del complot había ordenado el levantamiento para el 18 de julio. El general Francisco Franco, alejado por el Gobierno en Canarias había volado clandestinamente a Marruecos para hacerse cargo de la rebelión en la zona. Y el general Sanjurjo, exiliado en Portu-

7. La Gestora se había formado el 27 de febrero de 1936, dos semanas después del triunfo del Frente Popular. Francisco Cossi pertenecía a Izquierda Republicana. El 18 de julio permaneció junto al gobernador Mariano Zapico en el edificio que albergaba a la Diputación Provincial y al Gobierno Civil. Tras ser detenidos por los rebeldes fueron fusilados.

gal, perdería la vida al estrellarse la avioneta prevista para trasladarle a España como jefe de la insurrección. Este hecho dejó el campo abierto a Franco, que en septiembre fue elegido por los mandos rebeldes como Generalísimo y Jefe del Estado.

La sublevación y la guerra

El 17 de julio Antonio Galiardo, vecino ya de La Línea, asistía a un entierro en la barriada sanroqueña de Puente Mayorga. Allí informó a Julio Granara Seliva, ex alcalde de barrio y militante de Izquierda Republicana, de la noticia de la sublevación del Ejército en África. Carlos Castilla del Pino, entonces un adolescente amigo del hijo mayor del político sanroqueño, se encontraba ese día en la casa linense de los Galiardo. Así lo relata en su libro autobiográfico *Pretérito Imperfecto*:

"*Estábamos enfrascados en nuestra conversación cuando llegó su padre. Venía nervioso, tratando de controlarse, de darse a sí mismo tranquilidad. De inmediato nos comunicó la noticia: Los moros se han sublevado en África (se entiende que se refería a una sublevación de los moros del Marruecos español...*"[8].

Al día siguiente mantuvo una reunión con miembros de su partido en Algeciras, ciudad de la que escapó a duras penas antes de proclamarse el estado de guerra. En su casa de la Línea, en la calle Sol, 6 se encargó de destruir la documentación política que guardaba en su despacho. Antes de huir por la puerta trasera, encargó a su esposa que se deshiciera de dos pistolas de la época napoleónica, que como meros adornos colgaban de una pared. Su esposa y su hija María Rosa las enterraron en el patio.

El periplo de Galiardo transcurrió desde La Línea, donde fue ocultado en la Plaza de Toros por el matarife y hermano masón Diego Alto, hasta Jimena, población que se hallaba bajo signo gubernamental. De allí pasó a Málaga, Motril –una vez ocupada la capital malagueña- Almería, Valencia y, finalmente, Barcelona. Tras la caída de Cataluña pasó a Francia y, rechazando marchar a México, se estableció en Tánger.

Tras la ocupación de la ciudad internacional por el ejército de Franco muchos exiliados fueron detenidos y trasladados a España. Uno de ellos fue Antonio Galiardo.

8. CASTILLA DEL PINO, C. *Pretérito imperfecto*. Tusquets Editores. 1997. p. 183.

La guerra llega a San Roque

La sublevación en el Campo de Gibraltar correspondió al teniente coronel Manuel Coco, que había llegado destinado a Algeciras en febrero. Afectos a la rebelión se hallaba la Guardia Civil, mientras que el cuerpo de Carabineros, a excepción del comandante José Toledo Iradier y los capitanes Ignacio Molina Pérez y José Cumbre Yecle, se mantenía fiel al gobierno constitucional.

Las guarniciones de la comarca se basaban fundamentalmente en el Regimiento Pavía nº 7. En Algeciras se hallaba la plana mayor y el primer batallón. El segundo batallón se repartía en los cuarteles de San Roque y La Línea. A finales de junio se hizo cargo del regimiento el coronel Emilio March López del Castillo, que no contaba con la confianza del movimiento rebelde, y cuyo mando residía en Algeciras. Éste se mostró reticente a declarar el estado de guerra, y en conversación telefónica con el jefe del alzamiento en Andalucía, el general Queipo de Llano, solicitó la orden por escrito. Eran las tres de la tarde del día 18 de julio.

Por su parte, Coco no estaba dispuesto a esperar y redactó un bando declarando el estado de guerra en todo el Campo de Gibraltar, haciéndose con el mando e iniciando una dura represión[9].

En la mañana del 19 atracó en el puerto algecireño el mercante *Cabo Espartel* transportando al segundo tabor de Regulares de Ceuta, a las órdenes del comandante Amador de los Ríos. La primera misión fue dirigirse hacia San Roque donde la situación era tranquila, y no se había hecho público el estado de guerra.

Miembros de la CNT del barrio de la Estación de San Roque intentaron cortar el paso a las fuerzas, obstaculizando con troncos la carretera a la altura del puente de Guadacorte, donde esperaban refuerzos de la Almoraima, sin que ello se produjese. Los soldados marroquíes entraron en la barriada, registrando los locales obreros y algunas casas. En el popular bar Barranco,

9. Ver PÉREZ GIRÓN, A. *La República y la Guerra Civil en San Roque*. Algeciras. 1998. Desde el primer momento los jefes de la rebelión habían establecido la violencia en todo su extremo para hacerse con el poder. En una circular del general Mola, artífice del alzamiento, quedaba bien claro el modo de actuación: "se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta, de modo que se reduzca lo antes posible a un enemigo fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados los dirigentes de los partidos políticos, sociedades y sindicatos desafectos al movimiento y se les aplicarán castigos ejemplares para estrangular los movimientos de rebeldía o huelga". Así se actuó desde el primer momento y con absoluta frialdad.

donde se hallaban algunos clientes, procedieron al registro del local. En esta población el alcalde pedáneo y concejal Leocadio Rico Campuzano había dispuesto que los vecinos se armasen con lo que pudieran y que fueran incautadas las escopetas a los individuos derechistas de la barriada.

En San Roque no hubo resistencia, a pesar de que la CNT, sindicato mayoritario, lanzó octavillas contra la rebelión. Un grupo de obreros solicitó armas al teniente de la Guardia Civil, Odón Ojanguren, quien había tomado la precaución de ocultar parte del armamento del cuartelillo de la calle Herrería, en la noria situada a espaldas del edificio. Ojanguren estaba dispuesto a unirse al alzamiento, al igual que el teniente Torres del Real, al mando del cuartel de infantería Diego Salinas. El bando de guerra fue leído en la Plaza Mártires de Jaca (hoy Plaza de Andalucía). A las tres de la tarde, desde el cuartel Diego Salinas, De los Ríos llamó por teléfono al alcalde Luís Ortega López. La primera autoridad municipal permanecía en su despacho de la Casa Consistorial en compañía de su hijo Agustín. El militar le anunció que pasaba a estar detenido. Ortega decidió bajar hasta el cuartel para entregarse. Quiso ir solo, pero su hijo no lo permitió. Bajaron la calle San Felipe y cruzaron la Alameda hasta llegar al acuartelamiento, donde ambos quedaron detenidos en la sala de banderas.

Agustín Ortega me contó cómo el comandante quiso utilizarlos como escudo en su avance hacia La Línea, pero la intervención del teniente Torres del Real, que dijo que respondía por los detenidos, hizo desistir a aquél. Posteriormente, al producirse los hechos trágicos del día 27 de julio, estuvieron a punto de ser fusilados al igual que otros republicanos. Nuevamente, Torres del Real evitó que ello ocurriese.

Tras esos sucesos, el referido oficial los puso en libertad y les recomendó que se ausentaran de la población. Con anterioridad había dicho al joven Agustín, que ante el temor de un ataque republicano desde Málaga, los pocos militares que se hallaban en San Roque tendrían que retroceder hasta Algeciras y que era el momento para que ellos se pusieran a salvo.

A los ocho meses del inicio de la sublevación, el que fuera último alcalde republicano de la ciudad, fue juzgado y condenado a muerte, aunque dicha pena le fue conmutada.

Como ha quedado señalado los hechos más trágicos se produjeron el mencionado 27 de julio. A primeras horas de la mañana una columna procedente de Málaga, compuesta de miembros de la Federación Anarquista Ibérica (FAI), carabineros y algunos soldados entraron en la población e intentaron tomar los cuarteles de Infantería y de la Guardia

Civil. Al mismo tiempo, detuvieron a varias personas de la derecha local, fusilando a seis, entre ellas a José Sánchez Velasco, alcalde nombrado por los sublevados. Si no se produjeron más muertes fue por la propia intervención de republicanos sanroqueños como Pascual Molina, que se hizo cargo de la mujer del teniente Torres del Real, que se había hecho fuerte en el cuartel de Infantería. El ex concejal socialista evitó que se utilizase a Amelia Onetto para que el militar se rindiese.

Varias horas después se formó en Algeciras una columna de regulares y falangistas que pusieron en huida a los republicanos. Ese mismo día fueron fusilados un buen número de personas como respuesta a la acción de los milicianos de la FAI. En uno de los grupos de ejecutados figuraba el abogado Ceferino Maestú Novoa, reconocido masón y presidente local de Unión Republicana, y quien había sido gobernador civil de Huelva. Junto a él, en los muros del cuartel Diego Salinas, en el camino del Almendral, cayeron el brigada del cuartel de Carabineros de la calle Carmen, José Hernández Hernández; el miembro de Izquierda Republicana, Ramón Segovia Canela; el vecino Antonio López Ruiz y los militantes del PSOE Benito Pulido Alba y Jerónimo Morata Parrado[10].

Andalucista y diputado provincial

Antonio Galiardo formó parte de la Asamblea de Córdoba, que tuvo lugar los días 29, 30 y 31 de enero de 1933, y en la que se debatió el anteproyecto de Estatuto para Andalucía. También estuvo en esta importante reunión el compañero de Corporación, Leocadio Rico Campuzano. Se trata de un Galiardo comprometido con los postulados del gran precursor del andalucismo Blas Infante, participando en la elaboración de la ponencia que decide que el texto base para el debate sea el municipalista que había presentado la provincia de Sevilla.

El 30 de junio de 1936, en su ejercicio de diputado provincial, Galiardo presentó una propuesta en la sesión celebrada por la Diputación gaditana, en relación al Estatuto aprobado por la Asamblea de Córdoba,

10. Entre los pasados por las armas se hallaba Francisco Sánchez Pérez, conocido por el Guardacalle, quien resultó herido en un brazo y pudo huir hasta la huerta Matías, donde fue curado. Simuló estar muerto hasta que se alejaron los miembros del pelotón, escuchando a uno de ellos, antes de partir, que con dolor decía "¡Que cuadro Dios mío!". Huyó a Málaga donde combatió al lado de la República. Tras la caída de esta ciudad fue fusilado junto a su hermano Juan, también huido de San Roque.

señalando que, "*la Junta Liberalista de Andalucía y como alma de ella, el gran ciudadano Blas Infante, con el que la República está en deuda de gratitud, que algún día habremos de saldar, invita a todos los andalucistas a preparar las tareas de la próxima asamblea, que habrá de celebrarse para tratar asuntos de tan vital importancia y trascendencia, como es el indicado Estatuto*"[11].

En el acta de la referida sesión, alude a esta intervención, señalando que el diputado sanroqueño, "en elocuentes y brillantes párrafos hace una historia completa de cuánto significa el citado Estatuto y termina interesando que la Corporación muestre la adhesión más decidida a este asunto; preste su colaboración económica y personal, tal como se hizo en 1933; y deje al arbitrio de la Presidencia el señalamiento de la cantidad y designación de los que hayan de representar a dicha Corporación en la próxima asamblea Pro Estatuto Andaluz".

Galiardo finalizó proponiendo una campaña de "agitación andalucista para que se cree ambiente y éste sea de carácter general". Tras la intervención del sanroqueño, los representantes de las minorías socialista y de Unión Republicana, Ferrer y Pardeza, respectivamente, se unieron a la propuesta, que fue aprobada por unanimidad.

La Diputación de Cádiz le nombró su representante a la asamblea prevista para el mes de septiembre.

El político local formó parte de la Acción pro Estatuto Andaluz. Como ha quedado reflejado anteriormente, el último pleno del Ayuntamiento sanroqueño, antes de producirse el alzamiento militar, 6 de julio de 1936, trató sobre un escrito de la Diputación Provincial de Sevilla en torno al proyecto de Estatuto y la asamblea prevista en dicha ciudad, a la que Galiardo estaba llamado a participar.

Miembro de la masonería

Durante su etapa de estudiante en la Universidad de Sevilla, Galiardo ingresó en la masonería, en la logia Isis y Osiris, de la que era venerable maestro Diego Martínez Barrio, quien fuera ministro y, posteriormente, presidente del Gobierno de la República en el exilio.

Pasó por varios talleres masónicos y fue representante de la logia sanroqueña Lacy en la Gran Asamblea Anual de Logia Regional del Me-

11. Libro de Actas de la Diputación Provincial del referido día.

diodía, que se celebró del 31 de octubre al 2 de noviembre de 1926 en La Línea. Asimismo, representando al capítulo Firmeza nº 29 concurrió al homenaje ofrecido a Martínez Barrio con ocasión de dicha asamblea. Del mismo modo, formó parte de la comisión encargada del proyecto de reforma y unificación de disposiciones para definir los delitos y faltas cometidos por masones. En noviembre de 1931 solicitó el ingreso en la logia linense Floridablanca nº 14, de La Línea, donde ingresó en enero del año siguiente.

Durante la guerra, mientras se hallaba en Almería, estuvo muy vinculado a la masonería de la ciudad. Así cuando ya se encontraba en Barcelona, el 8 de agosto de 1938, desde la ciudad andaluza, el venerable maestro de las logias Evolución nº 7 y Actividad nº 24, Rogelio Martínez, comunicó Galiardo, que había sido nombrado representante de la interlogia en el Gran Consejo Federal Simbólico, que desde Madrid había pasado a establecerse en Barcelona. En ese mes, la logia de Barcelona, Samadhi nº 12 le nombró secretario adjunto. En la capital catalana, residió en la calle Mallorca 290 y solía acudir a las reuniones del Gran Consejo Federal como representante de la Gran Logia Regional del Sudeste.

Tras su detención en Tánger fue sometido al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, que ya le había condenado en rebeldía en septiembre de 1942, a treinta años de reclusión. Alegó Galiardo que desconocía su procesamiento por hallarse fuera de España. Sometido a un nuevo juicio en julio de 1944, fue condenado a doce años y un día de reclusión menor. Sin embargo, el propio Tribunal aunque, teniendo en cuenta que Galiardo era "elemento activo y peligroso y fue alcalde del Frente Popular, pasado a zona roja desde donde volvió para atacar San Roque", y pertenecer a la masonería con grado cuarto o maestro secreto, hizo constar, la sugerencia al Gobierno la reducción de la pena a la de nueve años y un día de prisión mayor. Pero esta medida no sería concedida hasta 1948, quedando Galiardo en libertad vigilada.

A favor de Galiardo fue presentado ante el Tribunal los avales del teniente José Luís Ferrando Talayore, por quien el político sanroqueño había arriesgado su vida para salvarle durante su apresamiento en Málaga; la del que fuera párroco de San Roque, desde enero de 1929 al mismo mes de 1935, José Font de Benito, que daba cuenta de cómo el procesado había evitado la quema de iglesias en mayo de 1931, y de la superiora franciscana del Hospital de Aravaca (Ávila), con anterioridad en el de San

Roque, sor Inocencia de Jesús, quien señaló el trato correcto de Galiardo hacia las religiosas y el respeto a la práctica del culto[12].

Había pasado en prisión cuatro años, siete meses y dos días. El que había sido prestigioso abogado fue inhabilitado para ejercer su profesión y para todo cargo público y privado.

Una enorme pena provocada por la impotencia ante la imposición de la fuerza, de la incultura de los vencedores, le acompañaría siempre.

El hombre representante de la burguesía de izquierdas, ilustrada y reformista que en España representaba Manuel Azaña, arrastraría toda su vida la enorme tragedia vivida, tanto a nivel colectivo como personal. Falleció el día 11 de septiembre de 1962.

Luís Ortega López

El que fuera último alcalde republicano de la localidad fue condenado a 20 años por auxilio a la rebelión. Fue puesto en libertad condicional en mayo de 1942 en razón a su avanzada edad y buen comportamiento. Terminó de extinguir condena en agosto de 1949. A pesar de que había causado baja en la masonería en 1928, fue imputado por el Tribunal Especial en febrero de 1951, siendo condenado a doce años y un día. Luis Ortega consiguió que la pena fuese conmutada en 1952 por la de inhabilitación y separación para cargos políticos y sindicales. El conocido alfarero que junto con Galiardo y otros republicanos había evitado desmanes en el municipio, había pasado en prisión cinco años.

12. A pesar de su defensa de la laicidad del Estado, y de su condición de masón y republicano, Antonio Galiardo ingresó como hermano de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores el 21 de mayo de 1922. El mismo día que se daba de alta era elegido como hermano mayor, cargo que ocupó hasta abril de 1926.

Bibliografia

CASTILLA DEL PINO, Carlos. *Pretérito imperfecto*. Barcelona. 1997

PÉREZ GIRÓN, Antonio. *El Cuartel Diego Salinas*. San Roque. 1995

La República y la Guerra Civil en San Roque. Algeciras. 1998

Antonio Galiardo. República, guerra civil y exilio. San Roque. 2006

San Roque, guerra civil y represión. San Roque. 2008

La masonería en San Roque (Represión bajo el franquismo). San Roque. 2009

Archivos

ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. Salamanca
ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ROQUE

Prensa

El ALTAVOZ

El rótulo de General Franco sustituye al de Mártires de Jaca. Febrero de 1937

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Bienvenido Chamorro Merino.
El último alcalde de Sanlúcar de Barrameda durante la Segunda República

José Antonio Viejo Fernández

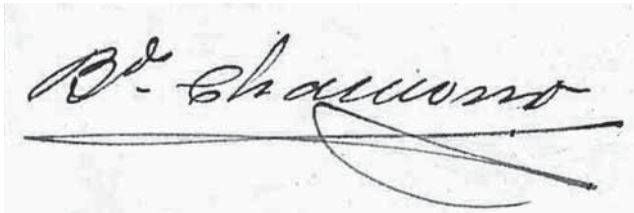

Firma de BIENVENIDO CHAMORRO

A modo de introducción

El escenario sobre el que se llevó a cabo la representación del que fuera el primer Estado y gobierno totalmente democrático de la Historia de España, en poco o nada difiere del de otras localidades de nuestra geografía, cambian los protagonistas, los actores, pero la trama es la misma.

Sanlúcar de Barrameda era, a comienzos del año 1936, una ciudad que contaba con una población de hecho de 29.594 habitantes. El 56% de la población activa se dedicaba a actividades enmarcadas en el sector primario, más concretamente, a la industria agrícola, destacando por la producción de la uva, base para la elaboración del apreciado y reconocido vino manzanilla.

Junto a la agricultura, la pesca ocupaba a aproximadamente el 23% de los activos del sector primario. El sector pesquero de Sanlúcar de Barrameda se encontraba, en el primer tercio del siglo XX, en proceso de reestructuración, debido a que el barco a motor estaba desplazando a las tradicionales embarcaciones a vela, las parejas de pesca al bou. Además los marineros, que estaban acostumbrados a vivir "al día", y en un ambiente de inseguridad e incertidumbre sobre el futuro, se enfrentaban a la agravante de unos caladeros esquilmados por las capturas indiscriminadas a lo largo de los siglos.

El censo profesional elaborado por la Junta Local de Reformas Sociales, a instancias del Instituto de Reforma Agraria en el año 1935 contabilizaba, en Sanlúcar de Barrameda, a algo más de 1.500 jornaleros agrícolas; 500 pequeños propietarios y arrendatarios de tierras, y medio centenar de sanluqueños que con fuerte mescolanza familiar detentaban el 50% de la riqueza rústica de la población, contrastando con la otra mitad que se lo repartían algo más de dos mil contribuyentes. Estos datos nos revelan una sociedad caracterizada por fuertes contrastes y desigualdades económicas, y origen de conflictos y tensiones sociales.

Como en otros municipios de Andalucía, en Sanlúcar de Barrameda, una minoría de familias burguesas, de ideología conservadora, cuyos patrimonios se asentaban desde el siglo XIX sobre el monopolio de la tierra, el principal motor y pilar de la economía local a lo largo del siglo XX y, además, dueña de la única industria de la ciudad, la bodega, veían con preocupación como desde la proclamación de la Segunda República en España las riendas del poder político se encontraban en manos ajenas y sus intereses económicos amenazados por la clase obrera. La proclamación de la República había supuesto el fracaso del sistema caciquil y oligárquico por el que los ricos propietarios agrícolas habían desplegado toda una amplia gama de estrategias orientadas a perpetuar sus intereses y beneficios económicos desde el control del Ayuntamiento.

Desde mediados del año 1931 los obreros de los sectores productivos más destacados en la población de Sanlúcar de Barrameda (viticultores, marineros, panaderos y albañiles) se hallaban organizados en sindicatos adscritos a la CNT. Por el contrario, lo que llamaríamos la aristocracia obrera (toneleros y arrumbadores) eran, al inicio de la Segunda República, militantes de la UGT. De entre todas las organizaciones obreras destacaba *"La Sembradora"* de trabajadores del campo. A partir del año 1932 se creó la *Federación Local de Sociedades Obrera*s que articulaba a todas las organizaciones de trabajadores adscritas al anarcosindicalismo en Sanlúcar de Barrameda. Junto a todo este entramado de organizaciones obreras existía en la ciudad una única organización política vinculada a los trabajadores, nos referimos al PSOE que se constituyó en Sanlúcar de Barrameda en el año 1930[1].

1. *El Socialista*, 13-7-1930. En la noticia publicada leemos: "En nuestro domicilio social, calle de Don Román, tuvo efecto la sesión de constitución de la Agrupación Socialista Obrera de esta ciudad. De presidente y secretario actuaron los compañeros Manuel Ruiz Delgado y José Ruiz López, respectivamente; habiendo asistido, además de dichos compañeros, los siguientes: José Fernández Peña, José María Bernal y Navarro, José Lazo Perchiú, Bienvenido Chamorro Merino, Julián Jimeno González, Manuel Lazareno Picazo, Miguel Velázquez Guerra y Salvador Peña González, que son los que forman la Comisión organizadora de la Agrupación. Además asistió a la reunión buen número de compañeros simpatizantes con nuestros ideales, y al final de la misma solicitaron el alta diez de los repetidos compañeros. En dicho acto fue nombrado el Comité que ha de regir a la repetida Agrupación, habiendo recaído los cargos del mismo por mayoría de votos en los compañeros que a continuación se mencionan: Presidente, Manuel Ruiz Delgado; vicepresidente, José María Bernal y Navarro; secretario, José Ruiz López; tesorero, José Fernández Peña; contador, Manuel Lazareno Picazo; vocales, Bienvenido Chamorro Merino y Miguel Velásquez Guerra, los cuales se posesionaron inmediatamente de los cargos para que fueron designados...".

La creación de organizaciones obreras para la defensa de los intereses de los trabajadores al tiempo que los representantes políticos de la izquierda reformista se hacían con el control del Ayuntamiento, configuró una auténtica forma de poder popular que perjudicó enormemente a la burguesía agraria y benefició a la clase obrera asentando las bases de cierta dominación sindical[2].

No debemos perder de vista que la proclamación de la Segunda República tuvo lugar cuando la economía mundial estaba inmersa en las consecuencias de la crisis económica de 1929. Aún cuando el crack de 1929 afectó a España en menor medida que a otros países de Europa, repercutió muy desfavorablemente sobre el sector de la exportación de productos agrícolas. La pérdida de rentabilidad económica de la gran propiedad agrícola provocó entre la clase patronal actitudes encaminadas a lograr la sobreexplotación de los trabajadores por medio de la disminución de la cuantía de los jornales y la ampliación de la jornada de trabajo para, de este modo, compensar la disminución de sus beneficios económicos.

El Frente Popular en Sanlúcar de Barrameda

Las elecciones legislativas de febrero de 1936 en Sanlúcar de Barrameda dieron el triunfo, como ya ocurriese en noviembre de 1933, a la derecha. Se contabilizaron 6.303 votos, de los cuales, 4.412 correspondieron al Frente Nacional y 1.891 al Frente Popular. Este resultado favorable a la derecha, en contraste con los resultados a nivel nacional, se explica por la abstención de los sectores anarcosindicalistas de Sanlúcar de Barrameda, los cuales, mayoritariamente optaron por no acudir a votar. Los resultados aparecen recogidos en la tabla 1[3].

2. COBO ROMERO, F., "El conflicto campesino en Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939). Un intento de revisión historiográfica", en GONZÁLEZ MOLINA, M. (ed.), *La Historia de Andalucía a debate. Campesinos y jornaleros. Una revisión historiográfica*. Granada, 2000, 109-112.

3. De las veinticinco secciones en las que se dividía el mapa electoral de Sanlúcar de Barrameda, en veintiuna, vencieron las derechas. Los resultados por secciones fueron los siguientes: Castillo, 181 votos para la derecha y 56 para la izquierda; San Agustín, 148 y 71; Menacho, 92 y 116; Escuelas, 278 y 85; Jerez, 222 y 76; Casilla de Jerez, 113 y 66; Comisarios, 152 y 52; Pozo Amarguillo, 89 y 108; Sebastián Elcano, 166 y 74; Fernando Ossorio, 206 y 94; Delgado Ñudi, 188 y 33; Trasbolsa, 181 y 53; Barrameda, 227 y 70; Plaza del Cabildo, 185 y 58; Esquivel y Vélez, 222 y 64; Benegil, 276 y 37; Sagasta, 226

TABLA 1

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1936 EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

DERECHAS		FRENTE POPULAR	
Manuel García Atance (CEDA)	4.409 votos	Manuel Muñoz Martínez (IR)	1.949 votos
Félix Bragado Álvarez (CEDA)	4.414 votos	Juan Campos Villagrán (PSOE)	1.892 votos
Carlos Núñez Marco (CEDA)	4.412 votos	Juan M. Sánchez Caballero (UR)	1.892 votos
Ramón de Carranza (RE)	4.414 votos	Daniel Ortega Martínez (PCE)	1.889 votos
Francisco Moreno Herrera (RE)	4.360 votos	Rafael Calvo Cuadrado (PSOE)	1.890 votos
Julio Varela Vázquez (centro)	4.404 votos	Gabriel González Taltabull (UR)	1.891 votos
José A. Canals Álvarez (centro)	4.409 votos	Ángel Pestaña (Sindicalista)	1.883 votos
José A. Primo de Rivera (FE)	4.346 votos	Francisco Aguado de Miguel (IR)	1.891 votos
Juan José Palomino (Tradicionalista)	17 votos		

En relación a los resultados de las elecciones legislativas de 1936 en Sanlúcar de Barrameda, cabe destacar los más de cuatro mil votos que obtuvo José Antonio Primo de Rivera, frente a la veintena escasa de escrutinios obtenidos por el conservador jerezano, Juan José Palomino. Este hecho se produce porque tras la problemática del cambio de Reglamento de la Denominación de Origen "Jerez-Xèrés-Sherry", que afectaba tan negativamente a los intereses de Sanlúcar de Barrameda, la derecha sanluqueña recomendó que no se votase al candidato del Frente Antirrevolucionario, Juan José Palomino, por ser, el causante de la modificación del mencionado reglamento que suponía la crisis para el sector vitivinícola de la ciudad. Y, por ello, los votantes sanluqueños de la candidatura de la derecha, suprimieron de la lista el nombre de Palomino y lo cambiaron por el de José Antonio Primo de Rivera, obteniendo de este modo más de cuatro mil votos en Sanlúcar de Barrameda[4].

Después de las elecciones legislativas de 1936, que a nivel nacional habían dado la victoria al Frente Popular, el Gobernador Civil de Cádiz ordenó que de forma urgente se restituyese la Corporación de Sanlúcar de Barrameda nombrada por votación popular en las elecciones munici-

y 123; Regina, 235 y 49; Cristobal Colón, 270 y 52; Rubiños, 119 y 125; Bolsa, 100 y 77; Bonanza, 182 y 104; Colonia Agrícola de Monte Algaida, 80 y 129. La izquierda venció en las secciones: Menacho, Pozo Amarguillo, Rubiños y Colonia Agrícola de Monte Algaida.

4. CARO CANCELA, D., "Los problemas del vino: la reforma del Consejo Regulador del <Jerez> en 1935", en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (II)*. Córdoba, 1996, 211.

pales de 1931, la cual, había sido destituida a raíz del informe de Castaño de Mendoza. El Gobernador Civil procedió a restituir a los ediles que habían sido cesados a consecuencia de dicha investigación sin practicar una revisión de la investigación realizada por Castaño de Mendoza[5]. En definitiva, las irregularidades administrativas, detectadas por Castaño de Mendoza, y que detallaba la memoria elaborada por éste, fueron pasadas por altas. Los cambios políticos producidos a nivel nacional marcaron el destino de los ayuntamientos. El triunfo de la candidatura del Frente Popular en las elecciones legislativas de 1936 posibilitó que de forma interina los concejales de izquierdas recuperasen el gobierno del Ayuntamiento sanluqueño del que fueron desalojados por orden gubernativa. La contradicción radicaba en el hecho de que en Sanlúcar de Barrameda la candidatura presentada por la derecha había ganado claramente a la izquierda en las elecciones legislativas de 1936, obteniendo el 70% de los votos emitidos y, a pesar de ello, se quedó sin representación municipal. En resumidas cuentas, los enfrentamientos que a nivel nacional se estaban produciendo entre la izquierda y la derecha, se reproducían a escala local en el gobierno del Municipio.

El día 20 de febrero y en sesión extraordinaria se volvieron a reunir los siguientes concejales elegidos democráticamente en las elecciones municipales de 1931: José de Argüeso González, Francisco Serrano Palma, Antonio Rodríguez Moncayo, Bienvenido Chamorro Merino, Lorenzo Prellezo Linares, José Galán Odero, Antonio Díaz Vidal, Francisco García Romero, Salvador Peña González, Francisco García del Barrio, Francisco Clavijo Romero, Manuel Ruiz Delgado, Antonio Ibáñez Enríquez, Manuel García Gómez, Rafael Barbadillo Rodríguez, Manuel Barba Brun y Guillermo Díez Cuevas[6].

El conservador Argüeso, en sus palabras de despedida como alcalde de Sanlúcar de Barrameda, afirmaba que dejaba el cargo satisfecho de haber cumplido lo que había prometido en la sesión de investidura, esto es, durante los meses que había estado al frente de la Alcaldía había conseguido administrar correctamente y sin privilegios la ciudad y había ela-

5. La destitución en el año 1934 de la Corporación municipal elegida por votación popular en 1931 fue una clara maniobra política orquestada desde el Gobierno Civil de Cádiz con el claro objetivo de eliminar los rescoldos que quedaban de la izquierda sanluqueña y así proceder a la derechización del Ayuntamiento.

6. ARCHIVO MUNICIPAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (a partir de ahora AMSB), legajo: 5.051, Actas Capitulares de 1935-1936, 93v.

borado un presupuesto municipal real. Tras las palabras de Argüeso, el concejal que obtuvo mayor número de votos en las elecciones municipales, el socialista Bienvenido Chamorro Merino ocupó la Presidencia, y a continuación el también socialista Salvador Peña, solicitó y así se llevó a cabo, que en señal de haberse rescatado la república, se izara en el balcón del Ayuntamiento la bandera republicana. A continuación se procedió a la elección de los cargos de alcalde, tenientes de alcalde y síndicos quedando configurado el Ayuntamiento del modo que se recoge en la tabla 2.

TABLA 2

GESTORES MUNICIPALES NOMBRADOS EN FEBRERO DE 1936

Alcalde	Bienvenido Chamorro Merino	PSOE
Primer teniente de alcalde	Lorenzo Prellezo Linares	IR
Segundo teniente de alcalde	Antonio Rodríguez Moncayo	UR
Tercer teniente de alcalde	Francisco García Romero	IR
Cuarto teniente de alcalde	Antonio Díaz Vidal	IR
Quinto teniente de alcalde	Francisco Serrano Palma	PSOE
Sexto teniente de alcalde	Francisco García del Barrio	IR
Síndico administrativo	Salvador Peña González	PSOE
Síndico de lo contencioso	Manuel Ruiz Delgado	INDEPENDIENTE

Tras la elección del nuevo alcalde de Sanlúcar de Barrameda, el socialista Bienvenido Chamorro se dirigió al pueblo congregado en el salón de plenos, expresándole su deseo de llevar a cabo una administración de los asuntos de la ciudad desde la justicia y la ética, desterrando cualquier error que se hubiese cometido con anterioridad. El acto terminó con vivas a la República y aplausos por parte del numerosísimo público asistente. Días después la mayoría de los miembros de la corporación local renunciaron a sus cargos, con el objetivo de que la nueva etapa de gobierno municipal de izquierdas que ahora se iniciaba no viese su imagen empañada por los casos de malversación, enchufismo y corruptelas que el informe Castaño de Mendoza había dado a conocer a la luz pública.

Pocos días después, el 26 de febrero, el Gobernador Civil comunicó al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda la aceptación de las renuncias presentadas por los concejales de la Corporación municipal elegidos en las elecciones municipales de 1931 y nombró una Comisión Gestora para que gobernase la ciudad hasta las elecciones municipales que en un prin-

cipio estaban previstas para el 12 de abril y que finalmente, no llegaron a celebrarse. La composición de la Comisión Gestora queda recogida en la tabla 3.

TABLA 3		
COMISIÓN GESTORA INTERINA, 1936		
Alcalde	Bienvenido Chamorro Merino	PSOE
Primer teniente de alcalde	Luis González Sahagún	IR
Segundo teniente de alcalde	Antonio Rodríguez Moncayo	UR
Tercer teniente de alcalde	Gaspar Rendón Martínez	IR
Cuarto teniente de alcalde	José Arocha Romero	UR
Quinto teniente de alcalde	Francisco Serrano Palma	PSOE
Sexto teniente de alcalde	Pablo Repetto Rey	IR
Síndico administrativo	Francisco Romo García	UR
Síndico de lo contencioso	Elicio Serrano García	IR
Concejales	Félix Arocha Romero	PSOE
	José Galán Odero	PSOE
	Antonio Gómez Nieto	PSOE
	Salvador Peña González	PSOE
	Francisco García del Barrio	IR
	Antonio Díaz Vidal	IR
	Francisco García Romero	IR
	Lorenzo Prellezo Linares	IR
	Juan M. Soto Mellado	UR
	José Jiménez Jurado	UR
	Manuel Hernández Lobato	UR
	Pedro Sánchez Ramos	PSOE

Bienvenido Chamorro Merino fue nombrado alcalde de Sanlúcar de Barrameda y presidente de la Comisión Gestora que gobernó la ciudad hasta el mes de julio del mismo año. El nuevo alcalde de la ciudad había nacido en Martos (Jaén), en 1936 contaba con 45 años de edad, soltero y domiciliado en la calle Regina, 28 piso alto. En el padrón de contribución industrial del año 1931 aparece como dueño de un pequeño comercio de ultramarinos en la calle Ancha. En el mes de julio de 1930 documentamos el nombre de Bienvenido Chamorro entre los individuos que formaron la Comisión organizadora de la Agrupación Socialista de Sanlúcar de

Barrameda. Como hemos mencionado anteriormente, en las elecciones municipales de 1931, Bienvenido fue el concejal más votado con 735 votos y fue elegido cuarto teniente de alcalde.

La Comisión Gestora nombrada en el mes de febrero de 1936 por el Gobierno Civil de Cádiz reanudó sus actuaciones políticas dispuesta a aplicar medidas de gobierno que facilitaran el retorno al proyecto reformista del primer bienio republicano[7]. De este modo se recuperaban muchas de las iniciativas impulsadas por el Ayuntamiento republicano durante el primer bienio. Así, una de las primeras iniciativas que se volvieron a retomar fueron las de sustitución de la enseñanza impartida por órdenes religiosas. La cuestión de la sustitución de la enseñanza confesional, conforme establecía la Ley de Congregaciones, se retomó en el pleno del Ayuntamiento los días 6 y 8 de marzo. Se acordó, a instancias del inspector provincial de Educación, que en su visita a Sanlúcar de Barrameda había señalado la necesidad de construir diecisiete Escuelas Nacionales que sustituyesen a las de las Congregaciones Religiosas y cubrieran la demanda educativa de la ciudad, estudiar el montante económico que supondría la construcción de dichas escuelas, así como las casas habitaciones para los maestros. Para tal fin, el Ayuntamiento disponía de 5.000 pesetas del presupuesto municipal para atenciones de enseñanza, y 6.000 pesetas destinadas a las Hermanas de la Cruz, por lo que el día 8 de marzo la corporación municipal acordó construir cinco escuelas, y dejar las doce restantes para cuando hubiera consignación presupuestaria.

Entre los días 3 y 24 de abril se procedió a cambiar de nombre a algunas calles de la ciudad, en el mismo sentido que la Corporación del bienio reformista ya había emprendido. Los cambios de los nombres de las calles buscaban la sustitución del nomenclátor religioso y nobiliario, por referentes de izquierdas, y más concretamente y en su mayor parte, por símbolos de la revolución de octubre de 1934. Así, la plaza Condes de Niebla, que había recuperado el nombre tradicional por la que se la conocía en enero de 1935 con la Alcaldía radical-cedista, pasaría a deno-

7. Hemos comentado anteriormente que durante el bienio conservador se había implantado un reglamento del Consejo Regulador del Marco de Jerez que favorecía los intereses de los exportadores de vinos jerezanos y portuenses, en detrimento de los cosecheros y viticultores de la zona. La victoria del Frente Popular posibilitó que el reglamento de julio de 1935 se anulase, y se impusiese en su lugar otro que defendía los derechos de productores y pequeños y medianos bodegueros. En definitiva, un claro ejemplo de cómo el Gobierno del Frente Popular fue más cercano a los intereses de los trabajadores y pequeña burguesía, frente a los de la oligarquía.

minarse plaza de Luis de Sirval. La calle Santa Brígida cambiaría su nombre por José María Martínez; San Agustín, 6 de octubre; San Nicolás, 16 de febrero; Carril de San Diego, Vicente Blasco Ibáñez; Santo Domingo, Asturias; Monjas de las Descalzas, Sargento Vázquez; Plaza de Madre de Dios, Carlos Marx; Pirrado, Patricio Caparrós (en honor a un republicano sanluqueño); Santa Ana, Eliseo Reclus; Plaza San Francisco, Plaza de Salmerón; Regina, Ferrer Guardia; Divina Pastora, Panait Istrati, y Carril de los Ángeles, Aida la Fuente "La Libertaria".

La izquierda sanluqueña había recuperado la Alcaldía en una etapa en la que la crisis de trabajo había alcanzado cotas extraordinarias, debido a las persistentes lluvias que impedían a los marineros, viticultores y albañiles salir a trabajar (tabla 4)[8].

Tabla 4

ESTADÍSTICAS MENSUAL DE PARO OBRERO, 1936

ENERO	FEBERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
4.903	4.974	5.026	2.031	1.576	2.719

En estas circunstancias, el Ayuntamiento del Frente Popular socorrió, con repartos de pan, a las familias necesitadas desde el día 26 de febrero y hasta el 6 de marzo, repartiendo un total de 19.072 kilogramos de pan por un importe total de 13.350,40 pesetas, de las cuales, 3.951 pesetas se recaudaron por medio de distintas asociaciones sanluqueñas que colaboraron para erradicar la hambruna que afectaba a numerosas familias de la ciudad. La situación llegó a ser tan desesperante que el día 6 de marzo apareció publicado en el periódico local *Sanlúcar* la noticia de que grupos de obreros y mujeres habían irrumpido en las panaderías y asaltado a repartidores de pan, y, asimismo, entraron en establecimientos de comestibles y casas particulares pidiendo comida y dinero[9].

A mediados de marzo volvió nuevamente el temporal de lluvias y la crisis de trabajo. El periódico *Sanlúcar* del día 12 de marzo dio la noticia de la muerte por inanición del jornalero Francisco Quirós que residía en la calle Mesón del Duque. El 16 de marzo la Agrupación Local Independiente (CEDA) instaló un comedor en el que repartía diariamente tres-

8. AMSB, Legajo: 4.564, *Paro Obrero, 1933-1937*.

9. *Sanlúcar*, 6 de marzo de 1936.

cientas comidas a niños pobres y doscientas raciones a ancianos necesitados de la localidad[10]. Dos días después se procedió al reparto de ropas de abrigo y alpargatas que estaba realizando el Ayuntamiento con fondos de la Protección de la Infancia[11]. Las familias ante la necesidad que soportaban, empeñaron las escasas pertenencias que tenían, incluso las ropas. El día 3 de abril los socialistas presentaron y fue aprobada una moción dirigida a la Dirección del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez, con el objetivo de que devolviesen a los trabajadores "los líos de ropa empeñadas durante el invierno último hasta un límite máximo de 10 pesetas"[12].

En todo este tiempo en el que la población de Sanlúcar de Barrameda se vio azotada por esta grave crisis de trabajo, Bienvenido Chamorro Merino mostró su lado más humano poniéndose al frente de las gestiones a llevar a cabo, manteniendo reuniones con la administración y grandes contribuyentes de la ciudad y, elaborando, junto a los demás miembros de la corporación socialista, mociones solicitando ayuda para erradicar la crisis que asolaba a la ciudad. No debemos olvidar que el día 12 de julio de 1936 en la asamblea de alcaldes de la provincia de Cádiz convocada por Ángel Ruiz, alcalde de Medina Sidonia, con el objetivo de buscar soluciones al grave problema del paro obrero que afectaba a la provincia, Bienvenido Chamorro fue elegido para formar parte de la Comisión encargada de elevar las propuestas acordadas por la asamblea de alcaldes gaditanos al Gobierno.

Los cambios producidos en el Gobierno de la República con el triunfo de la candidatura frentepopulista, y en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda con el nombramiento por parte del Gobierno Civil de una Gestora de izquierdas, propiciaron la reorganización de la clase trabajadora. La apertura nuevamente de los locales de los sindicatos, la amnistía para los líderes obreros encarcelados y el contexto político que facilitaba la participación del pueblo y el ejercicio de la democracia, permitieron que los trabajadores volvieran a reclamar mejoras en el trabajo. La conflictividad social se reactivó durante los meses de Gobierno del Frente Popular. Por un lado, el contexto de crisis de trabajo y pauperización, y, por otra parte, el clima político imperante con un Gobierno de la República y Ayuntamiento de izquierdas, alentaban a las fuerzas sindicales para exi-

10. *Sanlúcar*, 16 de marzo de 1936.

11. *Sanlúcar*, 18 de marzo de 1936

12. AMSB, legajo: 5.051, *Actas Capitulares de 1935-1936*, 139.

gir reivindicaciones. Después de un periodo de paz social que coincidió con el bienio conservador y la desarticulación de las sociedades obreras, el contexto político frentepopulista relanzó la actividad sindical en la ciudad. La conflictividad social que se desarrolló durante la primavera en la que gobernó el Frente Popular tuvo un marcado carácter económico: subidas salariales, mejoras en las condiciones laborales, firmas de bases de trabajo o medidas contra el paro. En definitiva, no se puede hablar del inicio de un proceso revolucionario, como sí había ocurrido entre los años 1932 y 1933 con las huelgas revolucionarias de la CNT, o en 1934 con la revolución asturiana de octubre, sino que lo que ocurrió fue que los trabajadores, respaldados por un contexto político favorable para sus reivindicaciones, comenzaron a movilizarse y ganar posiciones en detrimento de la burguesía. De manera más o menos regular, en el primer trimestre de 1936, los distintos sindicatos de la ciudad volvieron a abrir sus sedes y a reunirse. El 6 de enero se procedió a la celebración de una charla del sindicalista Manuel López Moreno titulada: "Finalidad de la CNT, errores y traiciones a ella imputadas" a la que acudieron aproximadamente seiscientas personas.

El gremio de los arrumbadores fue de las primeras asociaciones obreras que comenzaron a dar sus primeros pasos y a plantear exigencias de índole laboral. La *Sociedad de Arrumbadores "El Amanecer"* constituida en 1931 bajo la presidencia del que fuera el primer alcalde socialista de Sanlúcar de Barrameda, Manuel Ruiz Delgado, se adscribió a la UGT, pasando en los años del bienio reformista a las filas de la CNT, lo que supuso la expulsión de Manuel Ruiz Delgado. A mediados de enero de 1936 los arrumbadores presentaron unas nuevas bases de trabajo a la patronal constituida por la *Asociación de Cosecheros, Almacenistas y Exportadores de Vinos*. El 13 de marzo, y sin tener que llegar a realizar acciones de fuerza, se llegó a un acuerdo. Los principales cambios introducidos en las bases de trabajo estaban relacionados con los horarios de entrada y salida en el trabajo, las deshoras, los jornales, y los turnos de trabajo para los obreros en paro[13].

El 16 de marzo de 1936 la *Sociedad Obrera de Viticultores, Agricultores y Horticultores "La Sembradora"*, fue la que presentó las nuevas bases de trabajo a la *Asociación de Propietarios y Arrendatarios de Viñas*. El 31 de marzo se firmó el acuerdo. Las nuevas bases de trabajo acordadas por

13. AMSB, legajo: 2.915, *Gobierno. Reformas Sociales, 1920-1936.*

los viticultores no hacían hincapié en las subidas de los jornales, sino en los horarios de las jornadas de trabajo. En mayo de 1931, se habían conseguido importantes subidas salariales, por tanto, en 1936, con los efectos de la crisis económica rondando sobre las cabezas de los distintos sectores productivos, resultó del todo inviable exigir más aumento del jornal. Como el principal problema de los trabajadores era el paro, en las nuevas bases de trabajo que se presentó a la patronal buscaban soluciones para erradicar el mal del desempleo. Los viticultores optaron por la reducción de la jornada laboral que, en definitiva, era apostar por el crecimiento del empleo. En marzo de 1936 los viticultores tenían una jornada laboral efectiva de cinco horas y media en la dormida afuera, y de cuatro horas en la peonada.

Los nuevos tiempos que se vivían alentaban la organización de los trabajadores, y el sindicato que más atento había estado a las necesidades de los obreros era la CNT. A lo largo de 1936, los distintos sindicatos sanluqueños se encontraban bajo la órbita de la CNT, a excepción de los toneleros que estaban adscritos a la UGT. Los ejemplos que corroboran el control que ejercían los trabajadores sobre el mercado de trabajo son múltiples. Así, destacamos como el día 19 de marzo los obreros que descargaban el pescado, agrupados en la asociación denominada *"La Lealtad"*, aprobaron que los obreros en paro trabajasen en los camiones que traían el pescado y exigieron a los dueños de los saladeros el corre-turno; o, el día 17 de abril la *Sociedad de Hiladores* aprobó que los patronos suspendiesen la compra de redes, hilos y cáñamo fabricado en otras poblaciones, mientras se encontrasen en paro los obreros de Sanlúcar de Barrameda[14].

Durante la alcaldía de Bienvenido Chamorro Merino hubo cuatro declaraciones de huelgas. De entre todos ellos, en la de los marineros Bienvenido Chamorro tuvo que desplegar todo su talante dialogante y conciliador. El conflicto se inició el día 5 de mayo cuando el Presidente de la *Sociedad de Marineros*, Manuel Ochoa Claro, dirigió un escrito al alcalde notificando que en el plazo de ocho días declaraban la huelga ante la negativa de la patronal a discutir las nuevas bases de trabajo presentadas. El 14 de mayo comenzaba la huelga quedando la totalidad de los barcos de pesca a motor y a vela fondeados en Bonanza. Una semana después el alcalde, Bienvenido Chamorro, citó a los obreros y patronos para intentar llegar a un acuerdo. El día 27 se registró el único incidente ocurrido en

14. AMSB, legajo: 2.286, *Asociaciones, 1930-1936.*

el transcurso del conflicto producido cuando un grupo de marineros de aproximadamente 80 hombres, indignados por la negación de los patronos a llegar a un acuerdo con los marineros, irrumpieron violentamente en la sede donde se reunían los patronos y destrozaron el mobiliario, resultando heridos algunos de los allí reunidos. Los patronos, finalmente, accedieron a firmar las bases de trabajo presentadas por el alcalde.

Después de las elecciones generales de febrero de 1936, en las que la izquierda había vencido por un pequeño margen, la derecha comenzó a barajar la idea de desbancar del poder a la izquierda por medio de un golpe de estado de corte monárquico como el protagonizado por el general Sanjurjo, en agosto de 1932. La derecha, que durante el bienio conservador había paralizado las reformas de la Conjunción republicano-socialista, temía ahora la reacción que pudiese tener el Gobierno de izquierdas del Frente Popular. Entre febrero y julio de 1936 se produjeron en España grandes disturbios en las calles, contabilizándose centenares de tiroteos y decenas de muertos. La situación de agitación aumentó y los enfrentamientos armados entre militantes de los partidos de la izquierda y los falangistas alcanzaron una gravedad extrema. El asesinato de José Calvo Sotelo precipitó los acontecimientos. El golpe de Estado que estaba preparado por Mola para finales de julio se adelantó. El levantamiento acababa de comenzar.

Tras conocerse la sublevación militar, en la noche del 18 de julio de 1936, el Ayuntamiento adoptó las primeras medidas para impedir el triunfo de los rebeldes en la ciudad: el cierre de casinos, cafés y establecimientos públicos, el cacheo a las fuerzas de derechas y, la detención de los militares sanluqueños Mergelina White e Hidalgo Ambrosy. Casi al unísono, los viticultores, declararon en asamblea la huelga general revolucionaria con el propósito de hacer frente al fascismo y acordaron presentarse a las autoridades para colaborar en el mantenimiento del orden político vigente. Por orden del alcalde, se organizaron patrullas urbanas de voluntarios y guardias municipales que recorrieron la población incautándose de armas con las que hacer frente a los sublevados y, al mismo tiempo, desarmar a la derecha sanluqueña. El periódico local *Sanlúcar* relata como el domingo 19 de julio, a las 11:30 horas de la mañana, la Guardia Civil hizo acto de presencia en las calles. En la actual Plaza de la Paz y desde el porche de la iglesia de la O, la Guardia Civil abrió fuego contra un grupo de escopeteros que se aproximaban a la cárcel y al

cuartel, produciéndose los primeros heridos.

La importancia estratégica para los sublevados de controlar la fachada occidental de la provincia de Cádiz y, por ende, Sanlúcar de Barrameda explica que el domingo 19 de julio, hacia el mediodía, los primeros soldados procedentes de Jerez, al mando del capitán de Intendencia Gil, hicieran acto de presencia en la ciudad[15]. La entrada en Sanlúcar de Barrameda de los soldados sublevados se produjo sin resistencia por parte de las patrullas urbanas leales a la República. En el momento de la ocupación de la ciudad, se encontraba en el Ayuntamiento el alcalde, Bienvenido Chamorro; su secretario particular y ex oficial de Infantería de Marina, Enrique Porres Fajardo; el teniente de alcalde Manuel Barrios Bernal; el Secretario del Ayuntamiento Rafael Otaolaurruchi Gómez de Barreda y, el comandante de la Guardia Municipal Diego Valero, los cuales, a excepción del Secretario de la Corporación, fueron destituidos de sus cargos. Al día siguiente, a las 11 de la mañana, y por orden telefónica del general Valera, fue nombrado alcalde, el Comandante Militar, Antonio León Manjón.

Inmediatamente después de ser tomada definitivamente la ciudad por los rebeldes, comienza la represión que fue llevada a cabo e impulsada desde las esferas superiores y encaminada a eliminar los poderes, instituciones, personalidades e ideas que representaban el régimen republicano. El miércoles 22 de julio comienzan las detenciones que, de momento, solamente alcanzaron a los líderes políticos y activistas que se opusieron a la sublevación militar. Bienvenido Chamorro Merino ingresó en la cárcel de Sanlúcar de Barrameda donde estuvo retenido en la sala de mujeres junto a Cándido Luelmo Tolentino, Enrique Porres Fajardo y Manuel Barrios Bernal[16].

15. ROMERO ROMERO, F., "Represión y muerte en la provincia de Cádiz. Del olvido a la recuperación de la Memoria Histórica", en MORENO TELLO, S. y RODRÍGUEZ MORENO, J. J. (coords.). *Marginados, disidentes y olvidados en la historia*. Cádiz, 2009, pp. 285-327.

16. Enrique Porres Fajardo era natural de Madrid. Socialista. Secretario personal del Alcalde Bienvenido Chamorro. Secretario de la Junta Directiva del PSOE sanluqueño elegida el 15 de marzo de 1936. Tenía 40 años de edad, estaba casado y domiciliado en la calle Luis Eguilaz, 2. Fue ex-oficial de Infantería de Marina y periodista. Cándido Luelmo Tolentino era natural de Zamora. Miembro de Izquierda Republicana. Tenía 40 años de edad, soltero y domiciliado en el pago de Las Cuevas (villa Antoñito). De profesión farmacéutico, era Director del Laboratorio Municipal, además de profesor del Instituto de Segunda Enseñanza. Manuel Barrios Bernal era natural de Sanlúcar de Barrameda. Presidente del comité local de Izquierda Republicana, cargo para el que fue nombrado el día 11 de septiembre de 1935, y Concejal del Ayuntamiento. Tenía 30 años de edad, soltero y domiciliado en la calle Bretones, 12. También el día 19 de agosto apareció asesinado en el cruce de la carretera

El sábado 8 de agosto el Comandante Militar de Sanlúcar de Barrameda, Antonio León Manjón, recibió la visita del nuevo Gobernador Civil de Cádiz, acompañado del Comandante Militar de Jerez, Salvador Arizón y Mejías, el capitán de la Guardia Civil, Federico Montero y el jefe provincial de Falange Española, José Mora y Figueroa[17]. De la visita de las nuevas autoridades nada sabemos, lo único, que observamos es que después de dicha reunión el procedimiento que los sublevados siguieron con sus adversarios políticos cambió. A partir del día 8 de agosto la consigna que se había dado desde las altas esferas del bando rebelde era la de aniquilar al adversario sin esperar a las resoluciones de los consejos de guerra sumarísimos. De este modo, por la noche, se reunieron en el palacio de Orleans (sede de la Comandancia Militar de la ciudad) los siguientes militares y civiles sanluqueños: Antonio León Manjón, Eduardo Mendicutti Hidalgo, Diego Mergelina White, Francisco Ariza Moscoso, Fermín Hidalgo Ambrosy, jefe de la Guardia Civil y Carabineros, Carlos Delgado, el magistrado Carlos Acquaroni y el abogado Celedonio del Prado Mosquera. Esa misma madrugada del domingo 9 de agosto, en la carretera del Puerto, en el pago de "Las Majadillas", fueron fusilados: Seguismundo Díaz Revuelta, Salvador Peña González, Nicolás García Trujillo y José Cao Ponce.

La segunda saca de detenidos tuvo lugar en la madrugada del día 19 de agosto en la que fueron asesinados en el pago "Las Majadillas" en la carretera hacia El Puerto de Santa María: Bienvenido Chamorro Merino, Enrique Porres Fajardo, Cándido Luelmo Tolentino y Manuel Barrios Bernal[18]. En el certificado de defunción de todos estos asesinatos consta como causa de la muerte: hemorragia[19].

---

de Rota con la del Puerto de Santa María, el marinero sanluqueño apodado "Bocana", en un claro ajuste de cuentas por parte de miembros de Falange Española. "Bocana" estaba relacionado con los incidentes ocurridos en la huelga de marineros del mes de mayo de 1936, en el que un grupo de niños, mujeres y hombres ante la desesperanza porque los patronos no aceptaban las bases de trabajo y no podían trabajar, asaltaron la sede social de los patronos rompiendo el mobiliario e hiriendo a varios de los allí congregados.

17. *Sanlúcar*, 10 de agosto de 1936.

18. Los asesinados en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda fueron enterrados en una fosa común ubicada en el cementerio de San Antón Abad de Sanlúcar de Barrameda, entrando, al margen derecho de la puerta principal. La revista escolar del CEIP La Jara de junio 2006 recoge el testimonio de Manuel Galán Núñez que dice que casi todos los fusilados en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda se encuentran enterrados en una parte del cementerio de la ciudad que se había dejado para los que morían por suicidio o accidentes.

19. REGISTRO CIVIL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, Libro registro de defunciones, tomo 145, año 1936, inscripción número 362, 104. En la edición del jueves 23 de septiembre de 1937 del periódico ABC de Madrid leemos la siguiente noticia: "LA JUSTICIA PO-

En la actualidad no existe en Sanlúcar de Barrameda ningún testimonio que recuerde la gestión del último alcalde democrático de la ciudad durante la Segunda República. En la Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica se propuso rotular una calle de la población con el nombre de Bienvenido Chamorro Merino, pero la propuesta fue desestimada. Esperamos que estas páginas sirvan, en parte, para reconocer la labor de un hombre, de ideología socialista, que entregó a la fuerza la Alcaldía de Sanlúcar de Barrameda y que fue asesinado por defender el Gobierno legítimo de la República.

Bibliografía

BARBADILLO RODRÍGUEZ, Manuel (2002), *'Excidio' La Guerra Civil en España. Notas al vuelo de lo acaecido en Sanlúcar de Barrameda entre: 18 julio 1936 – 17 julio 1937*. Sanlúcar de Barrameda.

CARO CANCELA, Diego (1987), *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz.

CARO CANCELA, Diego (1996), "Los problemas del vino: la reforma del Consejo Regulador del <Jerez> en 1935", en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (II)*. Córdoba.

COBO ROMERO, Francisco (2000), "El conflicto campesino en Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939). Un intento de revisión historiográfica", en GONZÁLEZ MOLINA, Manuel (ed.), *La Historia de Andalucía a debate. Campesinos y jornaleros. Una revisión historiográfica*. Granada.

PULAR. El falangarca de Sanlúcar de Barrameda ha sido condenado a muerte. Valencia 22, 12 noche. Se ha visto la causa por delito de rebelión militar ante el Tribunal popular contra Juan Aguilar Guillén a quien se ha condenado a pena de muerte. El inculpado fue jefe de la escuadra de Falange Española en Sanlúcar de Barrameda, afiliado a tal entidad desde antes de estallar el movimiento, tomando por ello parte en la preparación del mismo. Después de estallar dicho movimiento, en las actividades de represión contra los elementos de izquierda, fue designado jefe del pelotón de fusilamientos, habiendo ejecutado, entre otras destacadas personas, al alcalde socialista Bienvenido Chamorro. Con posterioridad ha luchado voluntariamente en los frentes, en unión de las tropas fascistas, hasta que en el mes de marzo fue hecho prisionero en los ataques efectuados por nuestras tropas en el sector de Pozoblanco. Han comparecido testigos evadidos de dicho pueblo, que con firmeza ejemplar han mantenido estas acusaciones". *ABC* de Madrid, 23 de septiembre de 1937, 9.

DOMÍNGUEZ LOBATO, Eduardo (1973), *Cien capítulos de retaguardia (Alrededor de un diario*). Madrid.

LOBATO, Pedro (2006), "Fusilados en Sanlúcar en 1936". *Revista Escolar CEIP La Jara*, Sanlucar de Barrameda.

ROMERO ROMERO, Fernando (2009), "Represión y muerte en la provincia de Cádiz. Del olvido a la recuperación de la Memoria Histórica", en MORENO TELLO, Santiago y RODRÍGUEZ MORENO, José J. (coords.). *Marginados, disidentes y olvidados en la historia*. Cádiz.

VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio (2004), *Modernización demográfica y transformaciones económicas en Sanlúcar de Barrameda (1900-1936)*. Cádiz.

VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio (2010), *La Segunda República en Sanlúcar de Barrameda*. Sanlúcar de Barrameda, trabajo de investigación inédito.

Archivos

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
REGISTRO CIVIL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Prensa

Sanlúcar
El Socialista

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

La II República, Setenil y Manuel Gómez Benítez

Santiago Moreno Tello

Setenil de las Bodegas, por los motivos que sea, padece de una falta de bibliografía sobre estudios locales como ningún municipio gaditano. A esto, hay que sumar problemas con la búsqueda de documentación -ajenos a ésta coordinación-, para consultar las actas capitulares, cuyo estudio hubiera sido imprescindible, al menos para desentrañar la alcaldía del Frente Popular encabezada por el socialista Manuel Gómez Benítez. El texto que a continuación puedes leer son unas breves pinceladas sobre la política durante la II República en dicho municipio. Se basa en fuentes indirectas, así como en algunos documentos de distintos archivos provinciales.

* * *

En la elecciones municipales del 12 de abril de 1931, de los doce concejales del consistorio de Setenil, diez de los puestos fueron para los monárquicos: seis Conservadores, tres Liberales y un Monárquico indeterminado; y dos para las candidaturas republicanas: un Socialista y un Republicano Indeterminado[1]. Quedarían los votos repartidos así:

Candidato Elecciones Municipales 12 Abril 1931	Votos
Blas Camacho Jiménez	301
Nicolás Guzmán Zamudio	301
Sebastián Guzmán Zamudio	301
Bartolomé Camacho Aguilera	301
Enrique Zamudio Quijada	301
José Sánchez Guzmán	216
Joaquín Camacho Peña	216
Pedro Porras Jurado	215

1. CARO CANCELA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación Provincial de Cádiz, 1987. Pág. 73.

José Domínguez Camacho	215
Francisco Ardila Bellido	215
Francisco García Benítez	213
Pedro Guzmán Zamudio	160
Francisco Guzmán Zamudio	138
José Porras Cueto	138
Cristóbal Porras Gámez	128
Manuel Fernández Flores	127
Manuel Gómez Benítez	125

Fuente: *BOP nº 89, ARCHIVO de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL de CÁDIZ (ADPC)*

De esta manera, Setenil entrará entre los veinticinco municipios que debían repetir las elecciones el 31 de mayo debido a las irregularidades denunciadas en distintos puntos de la provincia. El resultado no pudo ser más dispar pues ahora serán las fuerzas Republicano-Socialistas las que se repartirán los doce concejales: seis para cada uno[2]. Compartirán los sufragios de la siguiente manera:

Candidato Elecciones Municipales 31 Mayo 1931	Votos
Pedro Porra Jurado	173
José Domínguez Camacho	173
Francisco Arcila Bellido	173
José Sánchez Guzmán	173
Joaquín Camacho Peñas	173
Francisco García Benítez	173
Manuel Gómez Benítez	166
Manuel Fernández Flores	166
Cristóbal Porras Gómez	166
Rafael Ramos Domínguez	39
Francisco Porras Jurado	39

Fuente: *BOP nº 127, ADPC*

2. Ibidem. Pág. 84.

La participación puede ser menor debido a varias causas, entre ellas, la no participación de la derecha en éstas elecciones o el hecho de que el fraude electoral del anterior Régimen propiciaba esas diferencias casi del 50% entre los candidatos monárquicos y los republicanos. El enfrentamiento, además, entre unos y otros debía ser importante pues al final de la jornada electoral del 28 de junio de 1931, cuando se celebraban elecciones generales, las urnas fueron destrozadas por desconocidos venidos desde fuera de la localidad, hecho inaudito en la provincia[3].

Antes, el 5 de junio, se había elegido nuevo alcalde en la localidad, obteniendo mayoría de votos el Radical Pedro Porras Jurado –poco después, el 30 de julio se fundaba el Círculo Republicano[4]-; siendo nombrado Primer Teniente de Alcalde José Domínguez Camacho, el cual había fundado en mayo de 1930 el sindicato de carácter socialista[5], Sociedad "La Defensora", afín a la UGT[6]. Posteriormente en agosto de 1931 constituirá, junto a Francisco Beltrán el sindicato socialista "El Avance"[7]. Y es que el municipio serrano es de aquellos que sin estar implantado el PSOE, ya desde antes de la elecciones municipales de abril había sindicatos de matiz socialista. Sin embargo para ver una fotografía fija del consistorio nos tenemos que adelantar a septiembre de 1933:

CORPORACIÓN MUNICIPAL REPUBLICANA[8]		
Cargo	Nombre	Partido
Alcalde	Pedro Porras Jurado	Radical
1er Teniente de Alcalde	José Domínguez Camacho	Socialista

3. Ib. Pág. 108.

4. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (AHPC), Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 476, nº 266. Meses después, en enero de 1932, el diputado y ex-alcalde de Cádiz, Emilio de Sola, visitaría la población e incluso daría una conferencia, posiblemente con el apoyo de ésta entidad setenileña. En *ABC*, 8 de enero de 1932.

5. ROMERO ROMERO, F. *República, Guerra Civil y Represión en Villamartín (1931-1946)*. Ayuntamiento de Villamartín, Cádiz, 2008. Pág. 55.

6. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 145.

7. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1.274. Sin embargo en el mismo archivo y misma sección, en el libro 476 se indica que dicha entidad era el Órgano de las Juventudes Socialistas.

8. AHPC, Gobierno Civil de Cádiz, Libro 496, tomo 2 (1939-1996).

2er Teniente de Alcalde	**Manuel Gómez Benítez**	Socialista
Síndico	Manuel Fernández Flores	Radical
Síndico suplente	Francisco García Benítez	Socialista
Concejal	Francisco Arcila Bellido	Socialista
Concejal	José Sánchez Guzmán	Radical
Concejal	Joaquín Camacho Peñas	Socialista
Concejal	Cristóbal Porras Gómez	Radical
Concejal	Salvador Porras Jiménez	Radical
Concejal	Francisco Porras Jurado	Radical
Concejal	Rafael Ramos Domínguez	Radical ¿Socialista?

Muy posiblemente los miembros y cargos del consistorio apenas variarían en el transcurso de estos dos años, sobre todo si comparamos dicha corporación y el resultado de las elecciones de mayo de 1931. Nuestro personaje, Manuel Gómez Benítez, sería entre 1931 y 1934 Segundo Teniente de Alcalde.

* * *

Las reivindicaciones sociales tuvieron que tener un alto calado y protagonismo en Setenil. Sobre todo, como hemos visto, aquellas auspiciadas por la UGT. Aun así, esto no quiere decir que los anarcosindicalistas no hubieran intentado llevar su organización a Setenil[9]. La unidad de los ugetistas en los municipios del noreste serrano consiguió que en el otoño de 1931 los convenios fueran comunes para toda la comarca de la sierra. Algunos ejemplos nos lo da Fernando Romero cuando indica que en el verano de 1932 un maestro segador de cereales con hoz cobrara diez pesetas en Alcalá del Valle, Setenil, Torre Alháquime, Villamartin, Olvera, Bornos y Espera[10]. En aquellos mismos municipios el jornal para

9. A mediados de 1931 lo intentaba Antonio Rosado por encargo del Comité Regional de Andalucía de la CNT. En BREY, G.: "Las luchas sociales en el campo gaditano durante la Segunda República", en ÁLVAREZ JUNCO, J. et al.: *Historia del movimiento obrero en la Historia de Cádiz*. Diputación de Cádiz. Cádiz, 1988, p. 307.

10. ROMERO ROMERO, F. *Socialistas de Torre Alháquime. De la Ilusión republicana a la tragedia de la Guerra Civil 1931-1946*. Torre Alháquime, Ayuntamiento de Torre Alháquime, 2009 (a). Págs. 32-33.

un gañán de bueyes era de 5´25 pesetas y de 5 para el escardador[11]. Sin embargo para la campaña de recolección de 1933 no se unificó la comarca a efectos de contratación[12]. Al no llegarse a un acuerdo con la patronal el convenio fue impuesto por el gobernador[13]. Así, la primavera y verano de 1933 se presentó como uno de los más conflictivos de los últimos años en Setenil. Por ejemplo en mayo de 1933 un petardo hizo explosión a las once de la noche en plena vía férrea que unía ésta localidad con la estación de Parchite[14]. Aquel mismo verano sufría un "atentado" uno de los propietarios del pueblo, Sebastián Guzmán Zamudio, al volver por la tarde desde su finca "La Preciada" a caballo. Al parecer lo asaltaron dos encapuchados hiriéndole en una pierna, pudiendo llegar éste hasta el puesto de la Guardia Civil y denunciar el hecho. Al día siguiente el Círculo de Labradores publicaba una nota en la prensa nacional[15]. Entendemos que entorno a esta entidad se arroparían los antiguos monárquicos desorientados en el nuevo mapa político. Los actos reivindicativos continuaron en septiembre cuando se prendió fuego por cuatro lugares distintos al cortijo Vañavita[16]. Aun así, de ninguno de éstos actos se supo sus causantes directos. Todo lo contrario que cuando, poco después, en solidaridad con campesinos de Villamartín, se declararon en huelga los jornaleros setenileños, junto a los de Puerto Serrano y Torre Alháquime[17].

En éste ambiente se celebraron las elecciones generales de 1933, las cuales en Setenil no fueron fiel reflejo de los resultados a nivel nacional. En el pueblo de la serranía gaditana fue vencedora la coalición de izquierdas con más del 50% de los votos, a tenor de una alta participación (63%), al menos superior a la media de la provincia.

Frente de Derechas		**Candidatura Radical**		**Coalición de Izquierdas**	
316	21´8%	314	21´7%	816	56´4%

Fuente: Caro Cancela, D. *Op. cit.* Pág. 196.

11. ROMERO ROMERO, F. *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión 1931-1946*. Alcalá del Valle, Ayuntamiento, 2009 (b). Pág. 49.

12. ROMERO ROMERO, F. (2009 a: 42).

13. ROMERO ROMERO, F. (2009 b: 49).

14. *ABC*, 12 de mayo de 1933.

15. *ABC*, 2 de agosto de 1933.

16. *ABC*, 2 de septiembre de 1933.

17. *ABC*, 26 de octubre de 1933.

* * *

Posiblemente conforme avanzaban las semanas durante 1934, y puesto que los Radicales se habían hecho con el poder en el gobierno de la nación, los socialistas se vieron desplazados –eso puede explicar la dimisión del concejal García Benítez[18]-, siendo además apartados de la corporación de forma paulatina. En junio marcharían José Domínguez Camacho y Manuel Gómez Benítez y apenas dos semanas después eran suspendidos los dos socialistas que quedaban: Francisco Arcila Bellido y Joaquín Camacho Peñas. Dichas marchas del consistorio hay que entenderlas en un ambiente de huelga seguida por la mayoría de la población setenileña[19]. Una vez los socialistas estaban fuera del poder municipal, los Radicales sólo tuvieron que nombrar a seis concejales más para completar las concejalías: Juan Valencia Guzmán, Francisco Sánchez Camacho, Pedro Vargas Porras, Rafael Amaya Domínguez, Sebastián Zamudio Ortega y Pedro Sánchez González.

Estos cambios en la corporación sirvieron para que en octubre no se destituyera a ningún concejal a raíz de la Revolución de Asturias, -hecho que utilizó el gobernador civil Luis de Armiñán[20] para borrar del mapa político local a adversarios políticos-. Se dio el caso en Setenil de que el alcalde no sólo no fue depuesto, sino que además, al ser el líder de los Radicales, conservó su puesto y perduró prácticamente hasta principios de 1936 en la alcaldía[21].

* * *

Aunque la oposición a los Radicales en Setenil estaban firmemente posicionados en las ideas socialistas, tenemos constancia de que durante la alcaldía en el Bienio Negro, otras formaciones empezaron a fraguarse en el municipio serrano. El 8 de septiembre de 1935 hubo una representación de Setenil en la inauguración del domicilio social de Unión

18. AHPC, Gobierno Civil de Cádiz, Libro 496, tomo 2 (1939-1996).

19. GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis. *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz durante la Segunda República*, ed. Madre Tierra, Madrid, 1994. Pág. 330.

20. Más información en PETTENGHI LACHAMBRE, José Aquiles. *Detrás del Silencio. El Trágico Destino de los Gobernadores Civiles de Cádiz.* Artepick, 2005. Pág. 178-183.

21. ROMERO ROMERO, F. (2008) *Op. cit.* pág. 178.

Republicana en la capital[22]. Poco más sabemos hasta llegar a febrero de 1936, cuado se celebran elecciones generales. Éstas vinieron a repetir, a grandes rasgos, los resultados de 1933. La izquierda, ahora aglutinada en el Frente Popular, volvería a sacar mayoría, quizás algo más holgada por la no petición de la abstención por parte de la CNT:

Frente Popular		Frente Antirrevolucionario	
875	59´2%	603	40´8%

Fuente: Caro Cancela, D. *Op. cit.* Pág. 264.

La imposibilidad de consultar las actas capitulares, nos impide ampliar la visión de los meses de alcaldía de Manuel Gómez Benítez. Apenas tenemos información de dos hechos de relevancia en Setenil. Uno de ellos es la celebración del 1º de Mayo de forma conjunta con los vecinos de Torre Alháquime, Alcalá del Valle, Ronda La Vieja y Arriate en el Puerto del Monte, dentro del término de Setenil. Se huía así de la prohibición del gobernador civil de las celebraciones en los núcleos urbanos. Como abanderado de la Juventudes Socialistas de Setenil iba Cristóbal Andrades[23]. Posiblemente Miguel Gómez acudió también al evento, pues como indica Fernando Romero "*lo organizaron conjuntamente los socialistas, anarcosindicalistas, y también fueron con ellos los republicanos*"[24]. Al regresar del acto, las comitiva de Setenil, posiblemente se desligara del resto en *Pata Hierro*, o quizás en E*l Nogalejo*, para bajar al pueblo distante a menos de un kilómetro. El resto seguiría por la *Huerta de los Llanos*, dándose poco después el triste episodio del enfrentamiento con la Guardia Civil en el *Llano del Higuerón*[25].

22. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 229.

23. Joven socialista de la localidad que tras la caída de Setenil en manos fascistas huye hacia Málaga. Convertido en un veterano guerrillero antifranquista, se destacó en la rendición de los nazis en el Valle d'Ossau -Pirineo francés, entre Huesca y Lourdes-, hecho por el que fue condecorado con Medalla de la Resistencia, insignia instaurada por Charles de Gaulle para reconocer a los luchadores por la libertad y la democracia. En abril de 2008 el ayuntamiento de Setenil le rindió un homenaje cuando cumplía 87 años. Más información en http://setenilrural.blogspot.com

24. ROMERO ROMERO, F. (2009 b: 92).

25. ROMERO ROMERO, F. (2009 a: 59-62).

El otro acontecimiento de relevancia del que conocemos la participación del alcalde Gómez Benítez es la Asamblea de alcaldes de la provincia en la Diputación Provincial. A instancia del alcalde de Medina Sidonia se celebró el 12 de julio dicha reunión para intentar aunar esfuerzos en torno al problema del paro[26]. Las conclusiones y solicitudes al gobierno de la nación de nada sirvieron. Cinco días después se sublevaban las tropas en el norte de Africa.

* * *

Setenil resistió a los golpistas casi dos meses. Quedó bajo la influencia de Ronda, la cual se mantuvo en manos del gobierno republicano. En la misma situación también quedaron Torre Alháquime y Alcalá del Valle[27]. No tenemos información, a día de hoy, de lo ocurrido las primeras horas del golpe, ni si se organizó un Comité de Defensa. Hay informaciones parciales sobre el asalto a las iglesias y detenciones de setenileños de derechas. La primera muerte achacada a la represión republicana en Setenil se data del 27 de julio cuando muere el Guardia Civil Luis Vargas Gómez, que según el Registro Civil fue *"asesinado por la horda marxista* [...] *viniendo a esta villa en unión de otras fuerzas para libertarla de la tiranía"*[28]. El 24 de agosto fueron fusilados en *El* Puerto del Monte de Setenil trece derechistas entre quienes se encontraban el párroco y dos guardias civiles. Otros vecinos de Setenil perderán la vida en el término municipal de Ronda[29].

El 12 de septiembre la "Columna Cádiz" se agrupaba entre Villamartín y Algodonales con la idea de ejecutar un plan que contemplaba tomar Setenil el día 15[30]. Finalmente los planes tuvieron que ser retocados y el pueblo cayó en manos fascistas el día 18 junto con Alcalá del Valle[31].

26. ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BOSQUE. Caja 56. Correspondencia de 1936. Copia del acta de la Asamblea. Documento facilitado por Jesús Román Román.

27. ROMERO ROMERO, F. (2009 b: 99).

28. Cita de la Causa General en ROMERO ROMERO, F. "Víctimas de la violencia revolucionaria en la retaguardia republicana gaditana (1936)" en CASAS SÁNCHEZ, J. L. y DURÁN ALCALÁ, F. (coords.) 1931-1936, *De la República democrática a la sublevación militar:* [Actas del] *IV Congreso sobre Republicanismo.* Universidad de Córdoba, 2009. Pág. 296. Aun así, el historiador se inclina a pensar que éste no es un caso de represión netamente.

29. Ibidem. Pág. 299. En dicho texto podemos encontrar la lista de derechistas represaliados.

30. ROMERO ROMERO, F. (2009 b: 127).

31. ROMERO ROMERO, F. (2008) *Op. cit.* pág. 248.

Poco más sabemos. El cronista Eduardo Juliá Téllez, en 1944, en su subjetivo "Historia del Movimiento Libertador de España en la provincia gaditana" no da la más mínima pista de cómo fue la toma de Setenil. Tan sólo describe un listado de asesinados por la represión revolucionaria, unos veinte, de los que antes hacíamos mención. Nada sabemos de la represión fascista que a partir de ésta fecha se da en el pueblo serrano.

Setenil de las Bodegas no puede quedar aislada de los estudios que en la última década se están haciendo. Esperamos que éste pequeño texto sirva de aliciente para un futuro estudio y publicación sobre la Historia de Setenil durante la II República, Guerra Civil y represión.

Bibliografía

ÁLVAREZ JUNCO, José et al. *Historia del movimiento obrero en la Historia de Cádiz*. Diputación de Cádiz. Cádiz, 1988.

CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación Provincial de Cádiz, 1987.

CASAS SÁNCHEZ, José Luis y DURÁN ALCALÁ, Francisco. (coords.) *1931-1936, De la República democrática a la sublevación militar:* [Actas del] *IV Congreso sobre Republicanismo*. Universidad de Córdoba, 2009.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis. *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz durante la Segunda República*, ed. Madre Tierra, Madrid, 1994.

ROMERO ROMERO, Fernando. *República, Guerra Civil y Represión en Villamartín (1931-1946)*. Ayuntamiento de Villamartín, Cádiz, 2008.

ROMERO ROMERO, Fernando. *Socialistas de Torre Alháquime. De la Ilusión republicana a la tragedia de la Guerra Civil 1931-1946*. Torre Alháquime, Ayuntamiento de Torre Alháquime, 2009 (a).

ROMERO ROMERO, Fernando. *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión 1931-1946*. Alcalá del Valle, Ayuntamiento, 2009 (b).

Archivos

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Prensa

ABC

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Amador Mora Rojas.
Un defensor de los trabajadores al frente del Ayuntamiento de Tarifa

Antonio Morales Benítez

Retrato de AMADOR MORA ROJAS

La voz de Mora Rojas iba a ser una de las más escuchadas en la asamblea de alcaldes de la provincia celebrada en Cádiz el 12 de julio de 1936 para reclamar del Gobierno una efectiva lucha contra el paro obrero al formular numerosas propuestas que serían aprobadas por los allí reunidos y resultando elegido posteriormente para formar parte de la comisión que debía llevar a Madrid sus conclusiones.

Ciertamente este dirigente socialista se había destacado en Tarifa como una persona comprometida en la mejora de las condiciones de los trabajadores de la campiña y no dudó en impulsar desde el gobierno municipal diversas iniciativas tendentes a defender sus derechos laborales, lo que le granjeó por igual el apoyo de las masas obreras y el rechazo de las clases acomodadas de la localidad. Su figura, controvertida aún hoy, sigue suscitando posiciones encontradas y simboliza como ninguna otra la Segunda República en Tarifa.

Amador Mora Rojas había nacido en Córdoba y siguiendo la tradición familiar estudió la carrera de Magisterio. Trabajó como docente en la provincia de Ciudad Real, donde al parecer fue elegido concejal durante el régimen de Primo de Rivera[1]. A mediados de la década de los años veinte era destinado a Tarifa, donde sería nombrado director del colegio *Miguel de Cervantes*. Estaba casado con Antonia Marín Muñoz, natural de Jaén, y tuvo cuatro hijos: Miguel, Carmen, Antonia y Juan.

En 1930 fue elegido miembro de la Junta Electoral Municipal. Pero su irrupción en la vida política municipal iba a producirse un año más tarde coincidiendo con la convocatoria de las elecciones municipales que iban a suponer el fin de monarquía y el advenimiento de la República. Así en marzo de 1931 lo encontramos presidiendo el comité ejecutivo de una nueva formación política denominada Agrupación Derecha Republicana,

1. SEGURA GONZÁLEZ, W.: "Amador Mora Rojas y la II República", en *Aljaranda*, nº 36 y 37, marzo-junio, Tarifa, 2003, pp. 16-22 y 12-24. Según este autor había sido concejal en la localidad de Almedanejos (Ciudad Real) durante los primeros años de la dictadura.

para ser elegido posteriormente presidente de Comité Republicano de la localidad. Sin embargo, estas elecciones conocieron en Tarifa el triunfo de la candidaturas monárquicas agrupadas en torno a Carlos Núñez y Manso, en tanto que los republicanos no obtuvieron ninguna representación. Pero tras el 14 de abril el comité republicano de Tarifa convocaba a la población ante el ayuntamiento para darle la bienvenida de una manera oficial al nuevo régimen e izar la bandera republicana. A lo largo de esa jornada, Mora Rojas, uno de los oradores que se había dirigido al pueblo desde el balcón del consistorio, recibió de manos del anterior primer edil monárquico el bastón de mando. Posteriormente, el nuevo gobernador provincial ratificaba esta política de hechos consumados e instaban a los representantes del comité a la formación de una comisión gestora, que fue constituida el día 17, pasando a ocupar el hasta ahora presidente de los republicanos locales el cargo de alcalde. Pero la delicada situación de ciudades como Tarifa, donde habían triunfado los monárquicos y gobernaban los republicanos, provocaría la intervención del Gobierno de la nación que autorizaba la convocatoria de nuevas elecciones en aquellos lugares donde habían sido impugnadas por sospechas de falseamiento electoral, como era el caso de esta localidad, donde tanto los republicanos-socialistas como los liberales-demócratas acusaban a los monárquicos de ejercer todo tipo de coacciones sobre el electorado. Los nuevos comicios, a los que ya no concurren los monárquicos, conocieron la victoria de la conjunción republicana-socialista encabezada por Mora Rojas.

El 5 de junio de 1931 se constituye el nuevo Ayuntamiento y Mora Rojas fue elegido alcalde con 12 votos de los concejales presentes por 5 que obtuvo Antonio Barrios Delgado[2]. En sus primeras palabras el nuevo alcalde se ofreció a todos "*...sin distinción de clases ni partidos para realizar una honrada y provechosa administración, defender los intereses morales y materiales de la ciudad en todos sus aspectos y atender todas las iniciativas...*"[3]. Se integraba además en la comisión de Beneficencia.

2. ARCHIVO MUNICIPAL DE TARIFA (AMT), *Actas Capitulares*, sesión 5 de junio de 1931. Se emitió una papeleta en blanco. Como tenientes de alcaldes fueron elegidos José Chamizo Morando, José Pérez Pérez, Antonio Barrios Delgado y Antonio Sánchez Jiménez.

3. *Ibidem*. En tanto que también intervenían los ediles Gurrea Caballero para saludar a la clase obrera y ofrecerse a ella a fin de "atender sus peticiones y demandas" y Chamizo Morando, primer teniente de alcalde, para censurar "la actuación caciquil del Ayuntamiento de la Dictadura, cuyas responsabilidades se propone exigir severamente...".

Durante los dos años que permaneció al frente de la alcaldía, ya dentro del partido socialista, se pueden delimitar dos líneas o dos objetivos preferentes en su actuación política. El primero de ellos fue contribuir desde los poderes públicos a aliviar la situación de las clases menos favorecidas de la población, y el segundo el fomento de la enseñanza pública a fin de dotarla de unas mejores condiciones materiales para dar cumplimiento al precepto constitucional de hacer extensiva la educación a todos los ciudadanos. El viejo axioma de Joaquín Costa que defendía que los problemas de España se solucionaban con *escuela y despensa*. Por lo que Mora Rojas, más que un revolucionario, se nos presenta como un regeneracionista preocupado por los problemas que más acuciaban a la patria.

En Tarifa la situación era tan crítica entre las masas obreras que el propio ayuntamiento quiso anticipar la reforma agraria confiando en la pronta aprobación de la ley que anunciaba el gobierno republicano-socialista. Apremiado por esta realidad, desde el Ejecutivo se aprobaron una serie de decretos que pretendían poner en práctica algunas medidas en tanto fuese debatida la ley en el Congreso. Esta legislación recogía ya aspectos tales como la intensificación de cultivos, que permitía la ocupación temporal de las fincas; el laboreo forzoso, que obligaba a los propietarios a cultivar las fincas insuficientemente explotadas; la Ley de Términos Municipales, que decretaba que el ámbito de contratación de la mano de obra fuese el término municipal; o la prioridad de las organizaciones obreras en los arriendos de las fincas para practicar la explotación colectivas de las tierras. Medidas todas ellas que pretendían ciertamente anticipar la reforma y que el ayuntamiento de Tarifa iba a aplicar para aliviar la situación de los campesinos. Además el Instituto de Reforma Agraria (IRA) debía financiar algunas de estas iniciativas, aunque el excesivo retraso en la consecución de los créditos, así como en general todo el proceso de aplicación de la reforma agraria impacientaría a las organizaciones campesinas. Buena parte de la gestión de Mora Rojas estuvo encaminada a recabar el concurso de los poderes públicos para acelerar unas reformas que consideraba imprescindibles a fin de aliviar la situación social.

Esta preocupación por la denominada *cuestión social* quedaba de manifiesto de una manera clara desde sus primeros días de gobierno cuando promovía iniciativas en ese sentido. Incluso desde antes de su proclamación oficial como alcalde, Mora Rojas se desplazará a Cádiz para

entrevistarse con el gobernador civil para paliar el paro obrero impulsando obras con cargo al capítulo de imprevistos, así como entablando negociaciones con los fabricantes de harinas para conseguir una rebaja en el precio del pan que se distribuía en la localidad[4]. O la colocación de un total de 58 obreros enviados por el alcalde de Facinas para que fuesen ocupados entre los mayores labradores de la campiña. Y ante la resistencia de muchos de ellos a iniciar las faenas agrícolas, desde la alcaldía les instará a impulsar sin demora estos trabajos "sin dar lugar a que actuase la comisión de policía rural", que no obstante comenzaría a actuar unas semanas después[5]. En otras ocasiones era el propio ayuntamiento quien tenía que socorrer a obreros desempleados.

Para regular todas estas iniciativas que desde el gobierno municipal se iban impulsando, el 14 de agosto de 1931 se constituyó una Comisión Especial Gestora que había sido creada por decreto de fecha 18 de julio del mes anterior y que estaba presidida por el alcalde y en la que estaban presentes dos concejales del ayuntamiento, además de una representación de la patronal de la localidad y del Centro Obrero de Oficios Varios de Tarifa y su demarcación municipal. Una de sus primeras tareas fue la confección de un censo obrero, así como solicitar del Gobierno Civil el destino de una parte de la contribución al sostenimiento de los obreros en paro para que fuesen costeadas con el importe de la *décima* sobre la contribución territorial e industrial, así como la aprobación de un plan de obras municipales en las que tendrían preferencia aquellas "que redunden en beneficio de la higiene y sanidad local y de éstas las que absorban mayor cantidad de jornales". A partir de entonces todas estas iniciativas iban a quedar encauzadas a través de este organismo que obtendrá un anticipo reintegrable por parte del Estado para llevar a cabo el plan propuesto durante un año[6]. Y una vez agotados estos fondos, la comisión,

4. *Ibidem*, sesión 16 de mayo de 1931. El fabricante de harinas era Bandrés que tenía su industria en Algeciras. De su entrevista con el gobernador obtuvo la cantidad de 2.455, 40 pesetas para dar ocupación a los obreros.

5. *Ibidem*, sesión, 16 de septiembre de 1931.

6. *Ibidem, Libro de Actas de la Comisión Especial Gestora creada el 18 de julio de 1931*, sesión de 14 de agosto de 1931. Los integrantes de la comisión eran, además de Mora Rojas, Juan Rodríguez Franco, Luis Villanueva Medina, Rafael Rodríguez Franco, Joaquín Aranda Triviño y Gregorio Ruffo Cordero. Por otra parte, en la sesión que celebraba el ayuntamiento de 12 de agosto de 1931 se anticipaba el plan de obras a realizar en Tarifa, como pavimentación de calles y construcción de madronas, y en la aldea de Facinas, como la recogida de aguas fecales y desviación de las pluviales. En la sesión del 10 de oc-

ante la persistencia de la crisis obrera, impulsará nuevas obras tanto en Tarifa como en Facinas consistente en el arreglo de calles, construcción de madronas y empedrado hasta agotar los recursos con que contaba el ayuntamiento para este capítulo[7].

Por otra parte la promulgación de la Ley de Reforma Agraria iba a permitir a algunas poblaciones reivindicar la propiedad de las sustraídas siglos atrás de los bienes de propios por la nobleza. La nueva situación política ofrecía el marco legal idóneo para intentar el rescate de estas propiedades que se venían reclamando. En Tarifa la existencia de un viejo pleito con la casa ducal de Medinaceli recordaba la larga lucha mantenida por la recuperación de las tierras comunales usurpadas por la Grandeza de España. El origen de este pleito estaría en las donaciones de los reyes castellanos a la nobleza a mediados del siglo XV[8]. La ciudad iba a reivindicar durante los siglos posteriores la incorporación de Tarifa a la Corona y la devolución de las tierras, ya que el dominio señorial no se podía justificar. Las sucesivas sentencias serían favorables a la ciudad al carecer los señores de cualquier base legal y no disponer de los títulos de propiedad. Pero la pérdida del señorío no supuso el fin del dominio de la nobleza sobre las dehesas, que la ciudad siguió reclamando. El pleito continuaba sin resolverse y a lo largo del siglo XIX estaría presente en el programa o en la actuación de numerosas fuerzas políticas de la localidad[9]. Los detentadores, al no poder alegar títulos de propiedad, habrían incumplido sistemáticamente todas las sentencias favorables al pueblo de Tarifa. Incluso se denunciaba la sospechosa desaparición de los le-

tubre de 1931 se hacía un balance y la Comisión Especial expresaba por unanimidad su satisfacción por las obras realizadas en Facinas. El balance de los jornales satisfechos a los obreros habían importando un montante de 5.285 ,92 pesetas. En la de 9 de junio de 1932 se daría por finalizada la inversión de 11.400 pesetas procedentes del anticipo del Estado.

7. *Ibidem*, sesiones de 11 de noviembre de 1933 y 10 de enero de 1934. La última de ellas ya bajo la presidencia del nuevo alcalde accidental Chamizo Morando.

8. SARRIÁ MUÑOZ, A. "La lucha por la tierra: breve historia del pleito entre Tarifa y el duque de Medinaceli", *Almoraima*, nº 9, Algeciras, 1993, pp. 181-190.

9. MORALES BENÍTEZ, A. "El Manifiesto de la Junta Tarifeña de 1868", *Aljaranda*, nº 24, Ayuntamiento de Tarifa, 1997, pp. 20-23. Este manifiesto dice "que la dehesa de Arráez si pertenece al pueblo del pueblo será" y promete no perdonar medio alguno para su recuperación. Anteriormente este asunto había estado en el programa de los liberales de 1812 y 1820 que al amparo de la nueva legislación activaron el proceso y reclamaron al duque los títulos de propiedad; de los progresistas de 1837 y 1854 que hicieron valer los derechos de los ciudadanos sobre las tierras y de los revolucionarios de 1868 y los republicanos de 1873 que utilizaron la recuperación de las dehesas como bandera de sus reivindicaciones sociales.

gajos que recogían la documentación de este proceso. Pero ahora con la llegada de la Segunda República el ayuntamiento hacía suyas estas aspiraciones y reproducía un artículo publicado en un diario madrileño para ser distribuido entre la población titulado *Como perdieron los pueblos sus bienes comunales* que contenía la historia de todo el contencioso. La corporación quería con ello "que todos los vecinos sepan cómo se les despojó de una riqueza que a todos pertenecía". En el texto se denunciaban las irregularidades cometidas por la casa ducal que explicaría la dilación de un pleito que duraba ya casi cuatro siglos[10]. Tarifa era entonces uno de los municipios de la provincia con una mayor concentración de la propiedad. Fernando Fernández de Córdoba Pérez de Barradas, duque de Lerma, ocupaba la segunda posición entre los terratenientes de nuestra provincia y tenía sus principales posesiones en este término con un total de 7.274 hectáreas, destacando la finca de Tahivilla con 1.354 hectáreas[11].

El ayuntamiento de Tarifa quiso aprovechar la discusión de la Ley de Reforma Agraria en las Cortes para plantear este asunto. Por ello el propio alcalde iba a desplazarse a Madrid al frente de una comisión municipal para plantear ante el ministerio de Agricultura y los diputados gaditanos este asunto a fin de que la futura ley contemplara "la devolución al pueblo de los terrenos que le fueron arrebatados o usurpados"[12]. Además de Mora Rojas, participaban el teniente de alcalde Pérez Pérez, José Miranda de Sardi, del Sindicato de Pequeños Labradores, y Diego López Rubiales, del Centro Obrero de Oficios Varios de Facinas. Ya en la capital española se les sumó el ingeniero tarifeño Manuel Díaz Donda, director de las obras del puerto de Algeciras. Posteriormente en la sesión del 12 de febrero de 1932 Mora Rojas daba cuenta del viaje y se mostraba optimista en cuanto al resultado de sus gestiones toda vez que había obtenido del ministro de

10. AMT, *Actas Capitulares*, sesión 29 de julio de 1931. El ayuntamiento aprobó la impresión "para general conocimiento de todos los vecinos de la localidad y su campo" de este artículo publicado en el diario madrileño *El Crisol*.

11. SÍGLER SILVERA, F. *La Reforma Agraria en Espera*, Madrid, Tréveris, 2000, pp. 27-28. Este historiador es también autor de la tesis doctoral inédita *Los proyectos de la reforma agraria en Cádiz durante la Segunda República. Repercusiones políticas y sociales*, dirigida por Javier Tussell, Madrid, UNED, 1996; MAURICE, J. *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*, Madrid, Siglo XXI, , 1975, p. 134. El duque de Lerma había declarado un total de 11.819, 27 hectáreas en el conjunto del país. .

12. AMT, *Actas Capitulares*, sesión 20 de enero de 1932, ruegos y preguntas. La cuestión había sido planteada por el concejal Núñez Márquez, acompañado a Mora Rojas el teniente de alcalde Pérez Pérez.

Agricultura, quien le habría mostrado personalmente las líneas generales de la reforma, el compromiso de que la futura ley iba a contemplar el rescate de los bienes comunales. Por ello anunciaba al pleno que las dehesas serían rescatadas sin indemnización y que al recuperarse estos bienes comunales se podrían suprimir muchos de las "exacciones que hoy se hacen pagar con el consiguiente encarecimiento de los artículos de primera necesidad". Y terminaba revindicando un "derecho que nunca se debió dejar prescribir y que gracias a la República no prescribirá"[13].

Dentro de esta línea de apelar directamente a las autoridades de la República conocemos otras iniciativas o propuestas del ayuntamiento presidido por Mora Rojas encaminadas a mitigar el paro forzoso en la zona de Tarifa y su entorno. Así en abril de 1932 obtenía el apoyo de los ayuntamientos de Vejer y Medina Sidonia a una petición dirigida al ministro de Obras Públicas para la construcción de un pantano en la laguna de la Janda, o en su defecto la desecación de la misma para ponerla en cultivo, ya que "la realización de dicha obra había de repostar incalculables beneficios"[14]. La propuesta había partido del teniente de alcalde Chamizo Morando[15], sin duda otra de las figuras más relevantes del republicanismo local. Para impulsar este proyecto se había recabado el apoyo de los diputados gaditanos Roma Rubíes y Rodríguez Piñero, quienes se habían ofrecido al municipio para realizar las gestiones en Madrid.

El alcalde llevará a cabo también una política activa de mediación en cualquier conflicto laboral en el término municipal; así en abril de 1932 gracias a su intervención directa se conseguía poner fin a la huelga de obreros del campo ante la resistencia de los patronos a realizar las faenas agrícolas propias de la estación. Mora Rojas había denunciado dicha falta de laboreo a la sección agronómica, tras lo cual se personó en la localidad un técnico de esta organismo para hacer el preceptivo informe en estos casos de "resistencia injustificada". Esta iniciativa del alcalde habría desbloqueado el contencioso consiguiendo que patronos y obreros firmasen un acuerdo en su despacho[16]. La subida en el precio del pan será otro

13. *Ibidem*, sesión 12 de febrero de 1932.

14. *Ibidem*, sesión, 13 de mayo de 1932.

15. *Ibidem*, sesión 20 de enero de 1933. Chamizo Morando insistía, ante la situación social en el término tarifeño y en las poblaciones vecinas, que "debía telegrafiarse al Sr. Ministro de Obras Públicas exponiéndole lo que ocurre e interesándole la iniciación inmediata de las obras".

16. *Ibidem*, sesión 15 de abril de 1932. Según el alcalde el acuerdo era ventajoso para

asunto que preocupaba especialmente a Mora Rojas, por su repercusión directa en las capas más desfavorecidas, y que en algunos casos encontraba injustificado, no dudando en recurrir al propio gobernador civil[17].

Los obreros del puerto centraron también la atención del Ayuntamiento. Y para buscar una solución rápida al conflicto de los trabajadores que solicitaban el aumento de sus salarios, y siguiendo las indicaciones del diputado Manuel Muñoz Martínez, no dudará en viajar de nuevo a Madrid, en esta ocasión acompañado por los tenientes de alcalde Chamizo Morando y Pérez Pérez, para entrevistarse con los responsables del Ministerio de Obras Públicas[18]. Y aunque en esta ocasión el viaje no obtuvo los resultados esperados, su impresión será bien distinta respecto al proyecto municipal para enlazar el puerto con la carretera general.

Pero será el problema agrario el que sin duda continuará preocupando en mayor medida a los miembros de esta comisión presidida por el alcalde. Por ello durante este segundo viaje se reunirá con el diputado Roma Rubíes a fin de presentar una enmienda a la base séptima del proyecto sobre reforma agraria para que los "expedientes posesorios no se estimen como título legítimo de adquisición para conservar la propiedad cuando, como ocurre en el caso de Tarifa, exista alguna sentencia, sea cual sea la fecha en que se dictara, por la que se reconozca el despojo o usurpación y se ordenara la devolución a los pueblos de los bienes usurpados"[19]. Y sólo unos meses después, una vez que *Gaceta de Madrid* publicaba una disposición en este sentido, el ayuntamiento en sesión de 27 de enero de 1933 acordaba autorizar a Mora Rojas para que en nombre del municipio instara al Instituto de Reforma Agraria a proceder al rescate de las tierras en litigio[20].

---

los campesinos ya que se había solucionado uno de los motivos desencadenantes de la huelga, la situación de paro de más de un centenar de obreros, así como el compromiso de los patronos de pagar los días de huelga.

17. *Ibidem*, sesión 12 de abril de 1933. Mora Rojas no encuentra "motivo ni razón" para que se eleve el precio del pan que se obtiene con harinas de la localidad.

18. *Ibídem*, sesión 29 de julio de 1932. El diputado por Cádiz le habría ofrecido "gestionar conjuntamente [...] una solución rápida y satisfactoria a la petición de los obreros del Puerto de esta ciudad sobre aumento de los tipos de jornales que hoy perciben".

19. *Ibidem*, sesión 29 de julio de 1932. Mora Rojas confiaba que la devolución de las dehesas se obtendrían sin ninguna dificultad una vez que la comisión encargada de elaborar la ley aceptara la enmienda.

20. *Ibidem*, sesión 27 de enero de 1933.

En septiembre de 1932 fue aprobada en las Cortes la Ley de Bases para la Reforma Agraria que establecía trece criterios para la expropiación de las tierras y se disponía la confiscación sin indemnización de las propiedades de la Grandeza de España. Pretendía, además, poner fin al contencioso histórico que sostenían algunas ciudades al posibilitar que el IRA pudiera rescatar los bienes comunales sustraídos por la nobleza. La finca Tahivilla figuraba en el inventario de fincas expropiables, en aplicación de los criterios comprendidos en los apartados 12 y 13 de la base 5ª[21]. Pero la reforma sería aplicada por el Gobierno azañista con muchas limitaciones debido a su lentitud y a las dificultades burocráticas. La incautación de Tahivilla no se efectuó hasta dos años después, en agosto de 1934, ya bajo el gobierno radical, y el primer asentamiento en el mes de octubre, consistente en 70 campesinos en régimen de explotación individual y el aprovechamiento de los pastos en régimen colectivo, contemplándose también la concesión de créditos a los asentados.

Pero como quiera que la situación de paro forzoso continuaba siendo una realidad acuciante en la localidad, en algunas ocasiones será el propio ayuntamiento quien intervenga para impulsar algunas iniciativas de los propios trabajadores ante la resistencia de una parte de los propietarios locales para poner en cultivo sus fincas. Así en febrero de 1933 el ayuntamiento daba curso a una propuesta de las sociedades obreras para tomar tierras en régimen de arriendo colectivo en varias fincas del termino acogiéndose al decreto del Ministerio de Agricultura sobre intensificación de cultivos, y para garantizar la operación no dudaba erigirse en entidad *responsable y solidaria* del contrato que debía otorgar el IRA[22]. Por lo que sólo un mes después aparecía en la *Gaceta de Madrid* un decreto aprobando los expedientes instruidos para la intensificación de cultivos de las fincas conocidas con los nombres de *Acíscar, La Haba,*

21. SÍGLER SILVERA, F. *op. cit.*, pp. 31-32 y 37. Estos apartados se referían a terrenos arrendados durante más de 12 años y a las superficies que excedieran de los límites fijados por la correspondiente Junta Provincial de Reforma Agraria, que en Cádiz debían fijarse entre 400 y 750 hectáreas para las dehesas y pastos de labor. En las dehesas tarifeñas este límite quedaría fijado en 650 hectáreas.

22. AMT, *Actas Capitulares*, sesiones de 24 de febrero de 1933 y 3 y 15 de marzo de 1933. Esta modalidad de contrato suscitará alguna duda en la corporación que consultará al propio director general del IRA sobre la responsabilidad que contraería al garantizar el arriendo colectivo. Posteriormente se le responde que sólo en el caso de incurrir en culpa o negligencia *al no sancionar los desmanes que pudieran cometer los obreros de la Sociedad en las fincas.*

Tahivilla, Tapatana, Brocón, Baja y *Matapotros*, todas ellas en el término municipal tarifeño. Entendía el gobierno municipal que con ello debía quedar resuelto en gran parte el paro en que se encontraban muchos obreros agrícolas, debido, principalmente, a "la actitud en que se hallan colocados los más de los labradores de las localidad, que se resisten pretextando causas diversas a realizar las faenas o labores que se deben practicar, pues si así no fuera no se explicaría como sembrándose ahora lo mismo o más que antes de la República, antes se precisaba de obreros extraños a la localidad y ahora sobran con los de ella"[23].

Otra cuestión que centrará la atención de Mora Rojas, como ya hemos apuntado, será la educativa. Por ello durante su mandato se producen diversas iniciativas para mejorar las condiciones del grupo escolar que ya existía y crear nuevos centros en el entorno rural, incluso sin esperar a que lo hicieran las autoridades educativas. Así el 30 de septiembre de 1931 anunciaba a la corporación la creación con carácter provisional de un total de nueve escuelas repartidas entre Facinas y distintos lugares del término municipal. En la mayoría de los casos ya se contaba con los locales para ello y solicitaba al resto de concejales que para comenzar el curso sin dilación fuese el propio ayuntamiento quien corriera con los gastos durante el primer trimestre y, ya que no existía ninguna cantidad consignada pare ella, se abonase con cargo al capítulo de imprevistos, como así se hizo[24]. Por lo que el primer curso escolar bajo el régimen republicano conoció un considerable incremento de la población escolar gracias a esta apuesta de la corporación tarifeña por la educación. Las pertinentes autorizaciones llegarán con posterioridad. Porque esta cuestión de las escuelas rurales creadas por el municipio estará presente también en la agenda de la primera comisión tarifeña desplazada a Madrid a principios de 1932, allí se facultará a su ayuntamiento "a establecer una escuela en cada caserío o grupo donde se reúnan niños de ambos sexos en número superior a diez". Por lo que el municipio se comprometía a "realizar el máximo de sacrificios para establecer cuanto antes el número de escuelas que el campo necesite"[25] .

23. *Ibidem*, sesión 15 de marzo de 1933.

24. *Ibidem*, sesión 30 de septiembre de 1931. Sin embargo, desconocemos en qué condiciones pudo iniciarse este curso escolar. En la relación de gastos se hablaba del alquiler del local, arreglo y transporte del material procedentes de las antiguas escuelas y de la adquisición de otro que se precise, pero nada del personal docente.

25. *Ibidem*, sesión 12 de febrero de 1931.

Otro ambicioso proyecto municipal será la creación de una cantina en las escuelas de Tarifa para dar de comer a sus alumnos. Se trataba de un asunto de una gran envergadura, que marcará, como la cuestión obrera, la gestión de Mora Rojas en el ayuntamiento. Un asunto complejo e incluso controvertido porque implicará muchos sacrificios, dadas las limitaciones y la escasez de recursos municipales para mantener este servicio. Una apuesta personal de Mora Rojas. Porque el voluntarismo del alcalde tarifeño permitió iniciar este servicio en enero de 1933 con un acto al que acudieron las autoridades y representantes de diversas entidades locales. Inicialmente la cantina diariamente proporcionaba comida a 70 niños de la escuela pública, aunque Mora Rojas manifestaba su deseo de aumentar esta número hasta 100. En las tareas diarias le ayudaban su mujer y una de sus hijas que se habían comprometido con el proyecto sólo "por el interés que le mueven los niños pobres de la localidad"[26].

A partir de entonces los gastos generados por esta cantina escolar, así como su fiscalización, será un asunto motivo de debate en las sesiones de la corporación municipal. Incluso la insistencia de los concejales para que se llevara con rigor la contabilidad provocaría la airada reacción del alcalde que decía no entender el celo que se podía en este asunto cuando no se hacía lo propio con el dinero que entregaba el ayuntamiento a una comunidad de religiosas para el sostenimiento del hospital de caridad y asilo de ancianos, proponiendo la formación de otra comisión para ello[27].

Esta propuesta se encontró con el rechazo de algunos concejales, que incluso declinaban pertenecer a la citada comisión, pero el propio Mora Rojas alegaba que tras visitar el hospital entendía que no se justificaba debidamente la inversión realizada por el ayuntamiento, denunciando algunas irregularidades de las religiosas en la gestión de los fondos municipales "que no se gastan allí las cuarenta pesetas diarias que el Ayuntamiento entrega" y lo comparaba con el servicio que prestaba la cantina que con la misma cantidad daría de comer a más de 100 niños. Por lo que

26. *Ibidem*, sesión, 1 de febrero de 1933. La fiscalización de la cantina escolar fue motivo de debate en la sesión del 29 de marzo al estimarse ineficaz el cometido de la comisión nombrada para ello.

27. *Ibidem*, sesión 5 de marzo de 1933. El ayuntamiento subvencionaba estas instituciones con 40 pesetas diarias. Algunas concejales rechazaron formar parte de esta comisión que quedará formada finalmente por Mora Rojas, y los concejales Gurrea Caballero y Rodríguez Franco. Otro asunto motivo de polémica será la manera de regular la asistencia de niños a la cantina.

el alcalde tarifeño manifestaba que era hora de que el pueblo supiera que estas instituciones benéficas se sostienen "no por el catolicismo ni por la caridad de los pudientes de la localidad, los que en nada contribuyen a su sostenimiento, sino con lo que este Ayuntamiento laico contrario en su mayoría a las instituciones religiosas satisface con puntualidad"[28].

No será el único roce que tenga con la Iglesia por defender el laicismo de las instituciones públicas. Poco después de ocupar el cargo, en septiembre de 1931, el desfile procesional de la patrona de la localidad sería aprovechado por algunos para hacer manifestaciones contrarias a la República. Y ante las protestas de los concejales por la utilización política de un acto religioso, Mora Rojas denunciaba "la carencia de ideas y sentimientos religiosos en quienes alardean de ellas", no habiendo dudado en utilizar estos actos para "enemistarlo con el pueblo" [29].

En este contexto, el choque con los representantes de las fuerzas conservadoras de la localidad iba a ser inevitable. Desde el Ayuntamiento, y a iniciativa del teniente de alcalde Chamizo Morando, se quería revisar toda la política llevada a cabo por el consistorio durante la dictadura de Primo de Rivera, denunciando las irregularidades llevadas a cabo[30] y su política de "despilfarro" que habría lesionado gravemente las arcas municipales. En la sesión de 30 de noviembre de 1932 se aprobaba un voto de censura contra el anterior alcalde por su gestión en la construcción de la red de aguas[31]. O se censura la conducta de determinados funcionarios contraria al régimen republicano a los que se suspendía de empleo y sueldo[32].

28. *Ibidem*, sesiones 10 de mayo de 1933. El alcalde hacía estas manifestaciones ante la proposición de un concejal para que quedara sin efecto esta comisión.

29. *Ibidem*, sesión 11 de septiembre de 1931. Al alcalde decía que "a pesar de todo lo que se ha venido propagando para enemistarlo con el pueblo, accedió a todo cuanto se le interesó por la Hermandad, ofreciendo a ésta una ayuda de quinientas pesetas".

30. En la sesión del 5 de agosto de 1931 se quiere repará económicamente al representante del municipio en Madrid Pedro Gutiérrez de los Rios cuya destitución, según los republicanos tarifeños, obedeció a "móviles políticos" y constituye "uno de los atropellos e infinitas injusticias que caracterizan la actuación del Ayuntamiento de la Dictadura" y se le reconoce el derecho a percibir los sueldos atrasados puesto que "no interrumpió jamás sus gestiones en defensa de los intereses del pueblo". Otras veces se denunciaban operaciones onerosas para el municipio.

31. El teniente de alcalde Chamizo Morando denunciaba que la tubería del agua se construyó "como al contratista le convino".

32. *Ibidem*, sesión 19 de agosto de 1932. En esta sesión se suspende de empleo y sueldo a cuatro funcionarios, uno de ellos, Fernando Romero Pérez, medico de profesión, y antiguo alcalde durante la dictadura y persona próxima a Núñez Manso.

Por otra parte, la oposición iba a aglutinase alrededor del periódico *La Unión de Tarifa* controlado por Carlos Núñez Manso, antiguo alcalde durante la dictadura y diputado a Cortes durante la segunda legislatura republicana. Así desde este medio, que no iba a dar tregua al gobierno municipal, se criticaba a Mora Rojas y los miembros de la comisión por haber ido a Madrid a "correr una juerga" a costa del presupuesto municipal. Otras veces se distribuían hojillas impresas entre la población acusando a las autoridades de estar inmersos en "negocios sucios" relacionados con la venta del corcho de propiedad municipal. Era una evidencia que para la mayoría de la población Mora Rojas encarnaba al régimen republicano en la localidad y a él iban a dirigirse todas las críticas, incluso haciéndole responsable de la política del Gobierno. Como de las detenciones de elementos derechistas de la localidad sospechosos de estar implicados en la intentona golpista de Sanjurjo de 1932[33]. En este sentido las críticas desde el periódico conservador iban a ser constantes. Y dentro de este fuego cruzado en el que entró la vida política tarifeña, desde la alcaldía tampoco se ahorraban calificativos dirigidos a sus contrincantes políticos[34]. Así para defenderse de las críticas por los gastos de su viaje a Madrid manifestaba que otros "disponen de fortuna adquirida merced a un casamiento ventajoso, en el que tal vez sacrificaran hasta el sentimiento del amor".

Estas tensiones iban a recrudecerse con ocasión de la campaña electoral de noviembre de 1933 cuando Chamizo Morando daba cuenta de las actividades de "unas comisiones de señoras y señoritas dedicadas desde hace algunos días a solicitar, de domicilio en domicilio, el voto de los electores a favor de los monárquicos". Según el edil, estas comisiones estaban

33. SEGURA GONZÁLEZ, W.: *Tarifa en la II República. Apuntes para la historia del republicanismo tarifeño*, Tarifa, Editorial Acento 2000, 2001, pp. 114-115. Recoge un fragmento de un artículo de la *Unión de Tarifa* con el siguiente texto: "Don Amador ha hecho tales cosas que nuestra población chorrea sangre desde que él ocupa la alcaldía, él ha encarcelado sin justicia ni razón a medio pueblo, lo mismo obreros que patronos, y sin que las mismas mujeres se librasen de su furia y al que no ha encarcelado lo ha multado o le ha molestado con arbitrariedades tan evidentemente injustas como las obras impuestas sin criterio ni equidad a determinados propietarios". Los tres detenidos que se relacionan con el fallido golpe de Estado estaban acusados de participar en los preparativos desde Gibraltar.

34. AMT, *Actas Capitulares*, sesión 15 de julio de 1932. Para justificar la ausencia de algunos de los concejales de la coalición gobernante a una recepción con el gobernador alegaba que no habían podido hacerlo al no tener el día libre "como trabajadores que son" en contraste con otros "señoritos, zánganos u holgazanes" que no tienen ocupaciones.

extendiendo la idea de que si no se votaban las opciones monárquicas "desaparecería la iglesia", lo que calificaba de "coacción al electorado". El alcalde, por su parte, respondía que conocía la existencia de esas comisiones "dedicadas a mendigar votos para los monárquicos", pero que al estar dentro del período electoral lo consideraba como propaganda que él no podía evitar"[35]. Pero unos días más tarde aparecieron en la ciudad una serie de pintadas denunciando esa campaña en unos términos que algunos consideraron insultante para las mujeres. Ello iba a desencadenar un movimiento de protesta en la localidad. Porque el 13 de noviembre una multitud de más de tres mil personas, la mayoría mujeres, bloqueaba al carretera nacional a la altura de la población, aprovechando que el presidente del Gobierno debía pasar por Tarifa camino de Málaga. Martínez Barrio venía acompañado por el gobernador civil de Cádiz Alfredo Piqueras Olivares. Los manifestantes consiguieron parar la comitiva, que ambos bajasen para contemplar las pintadas y posteriormente, para calmar los ánimos, se dirigiesen al Ayuntamiento donde, en ausencia del primer edil, el gobernador prometía hacer todo lo que estuviese en su mano para proceder a una manera inmediata a la destitución del alcalde.

Unas horas después, Piqueras informaba por teléfono de todo lo ocurrido al ministro de la Gobernación, y al día siguiente remitía un telegrama donde calificaba las pintadas que había visto de "infamantes e indecorosas contra las mujeres y los hombres que no votaran a los socialistas, así como otros de carácter sedicioso puestos por el hijo del propio alcalde y varios empleados del municipio". Y trasladaba al ministro que si no se adoptaban medidas urgentes podrían ocurrir "sucesos desagradables y de fatales consecuencias"[36]. Estos sucesos iban a producirse a primera hora del día siguiente. Algunos participantes en la protesta, sin duda envalentonados por el éxito de la maniobra, se dirigieron al colegio del *Retiro*, donde se encontraban la mujer y la hija del alcalde para preparar el almuerzo de los alumnos, y ante las provocaciones de los manifestantes, acudieron el alcalde y su hijo[37]. En el tumulto que se originó, los alborotadores trataron de agredir a ambos. Mora Rojas, sin apenas protección, tuvo que efectuar disparos al aire para contener a la gente. Tras ello se

35. *Ibidem*, sesión, 3 de noviembre de 1933.

36. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), Madrid, Sección *Gobernación*. Serie A, leg. 31, nº 6, Cádiz. Telegrama nº 644, 14 de noviembre de 1933, 14 h.

37. *Diario de Cádiz*, 17 de noviembre de 1933, edición de tarde, p. 2. Este periódico informa ampliamente de los incidentes.

personó la Guardia Civil que apuntando al alcalde lo obligó a entregarse manos arriba junto a Miguel, que sería herido por los manifestantes mientras era trasladado por los guardias[38].

En un primer momento Mora Rojas y su hijo ingresaron en la cárcel de Tarifa, pero después el gobernador atendía el ruego del juez de instrucción de Algeciras para que fuesen trasladados a aquella ciudad para ingresar en la cárcel del partido "en evitación de desórdenes públicos (que) pudieran originarse" por su permanencia en los calabozos municipales[39]. Los detenidos quedaban sujetos a la jurisdicción militar. Mientras tanto su esposa y demás hijos tenían que ser protegidos de las iras por la propia Guardia Civil en los locales de la escuela, donde habían encontrado refugio, y para evitar nuevos incidentes las fuerzas de orden tenían que patrullar por las calles de la población.

Las reacciones políticas no se hicieron esperar. El día 15, la Agrupación Socialista de Tarifa protestaba mediante sendos telegramas dirigidos al ministro de la Gobernación por la actuación del gobernador civil al que llegaba a acusar de haber "alentado" la protesta "siguiendo manejos del candidato fascista Núñez Manso" y de haber puesto a la Guardia Civil "al servicio de la reacción". Su actuación en la localidad merecía los más duros calificativos al haber ofrecido la destitución del alcalde tras dejarse "impresionar por (una) manifestación urdida por elementos reaccionarios con fines electorales" y ordenar su detención por "ejercer legítima defensa personal y familia ante la agresión consumada por promotor manifestación día anterior"[40]. Ciertamente no era la primera vez que el alcalde centraba la atención del gobernador. Sólo una semana antes de que se produjeran los incidentes, la primera autoridad provincial había trasladado al ministro su sospecha -basada en informes fidedignos que decía haber recibido- de que Mora Rojas sería el instigador de una huelga de obreros declarada en Tarifa y Facinas durante esos días, y pedía al ministro amplias atribuciones para enviar un delegado que actuara con

38. AHN, Madrid, *Gobernación*, Serie A, leg. 31, nº 6. Telegrama nº 684, de Muñoz Martínez desde Algeciras a ministro de la Gobernación, 15 de noviembre de 1933, madrugada; y Diario de Cádiz, 17 de noviembre de 1933. Edición de tarde, p.2.

39. *Ibidem*, Telegrama nº 725, 15 de noviembre de 1933, 16,30 h. del gobernador al ministro.

40. *Ibidem*, Telegrama nº 682 y 683, 15 de noviembre de 1933, madrugada, de la Agrupación Socialista al ministro de la Gobernación.

"rapidez y energía"[41]. Por otra parte, el diputado gaditano y candidato por el partido radical-socialista, Manuel Muñoz Martínez, desde Algeciras, también se movilizó para hacer llegar al ministro su versión de los hechos. Y hacía una lectura en clave electoralista de los acontecimientos, detrás de los cuales estarían elementos monárquicos con la colaboración del "sector sometido a la influencia del cacique", que habría escenificado la protesta para crear una opinión errónea sobre el verdadero sentir de la población hacia su primer edil. Por ello pedía al ministro la inmediata libertad de los detenidos para que no se consumaran unos hechos que podrían tener un "efecto desastroso" sobre las fuerzas republicanas de la localidad[42]. El ministro, a su vez, remitía al propio gobernador copia del telegrama de Martínez Barrio que contenía una versión de los hechos que difería sustancialmente de la que le había ofrecido la primera autoridad provincial para que surtiera los "efectos pertinentes"[43].

Al Ministerio también llegaban otros telegramas de diversos colectivos con pronunciamientos a favor o en contra del alcalde. Así, el secretario de los Trabajadores del Mar de Algeciras calificaba de arbitraria la detención y pedía su pronta liberación. Y en sentido contrario, Acción Femenina, organización conservadora, cuyo comité electoral no dudaba en pedir la destitución del gobierno municipal en pleno por "atropellos y coacciones". A este última iniciativa se sumaron los representantes del comercio de Tarifa que enviaban otro comunicado con el mismo mensaje apenas unos minutos después[44].

Incluso la masonería llegó a movilizarse por el alcalde tarifeño. Mora Rojas se había iniciado un año antes en la logia *Trafalgar* de Algeciras perteneciente al Gran Oriente Español adoptando el nombre simbólico de *Lenin*. En las sesión del 20 de noviembre el venerable maestro daba cuenta de las gestiones realizadas a su favor ante el propio presidente del Consejo de Ministros, y a su vez dirigente de la federación masónica[45]. Sin

41. *Ibidem*, Telegrama nº 237, 6 de noviembre de 1933, 13:15 horas, del gobernador civil al ministro de la Gobernación.

42. *Ibidem*, Telegrama, nº 684, 15 de noviembre de 1933, madrugada, de Muñoz Martínez a ministro de la Gobernación.

43. *Ibidem,* Telegrama nº 15/ 357, de la Sección de Orden Público, Subsecretaría Ministerio de la Gobernación para Cádiz, 15 de noviembre de 1933, 14 h.

44. *Ibidem*, Telegramas nº 828, 16 de noviembre de 1933; nº 749 y 748, de 15/ 11/ 19338.

45. CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA, Salamanca, *Masonería*, leg.461-A-2, *Libro de Actas de grado 1º*, sesión 20 de noviembre de 1933. Mora Rojas se

embargo, una vez liberado, no se encontraba con esas muestras de apoyo porque su situación política y personal suscitaba un debate en el seno del taller algecireño donde se censuraba su falta de asistencia a las sesiones y se le recordaba la necesidad de acudir a la logia "a dar cuenta de su gestión, obligación ineludible que toda autoridad profana, perteneciente a la orden", a la vez que se criticaba "su falta de delicadeza, estando en estos valles, no haberse dignado visitar a ninguno de los hermanos"[46]. Por lo que las circunstancias derivadas de su situación política iban a afectar también su militancia masónica al producirse un progresivo alejamiento de la Orden hasta que finalmente la logia *Trafalgar* acordaba en agosto de 1934 por unanimidad dar a Mora Rojas de baja por falta de asistencia y pago.

Mientras tanto el Juzgado de Instrucción acusaba a los detenidos de "incitación a la rebelión y uso de arma sin licencia" y se decretaba la suspensión cautelar de Mora Rojas como alcalde, por lo que Chamizo Morando tenía que hacerse cargo del gobierno municipal como alcalde accidental. Estos hechos llevaron el desconcierto al interior de las filas de la coalición gobernante y a una cierta parálisis. Provisionalmente algunos servicios dejaron de funcionar, como la cantina escolar, uno de los proyectos más emblemáticos del equipo municipal[47], pese a las gestiones de algunos dirigentes republicanos ante el Ministerio de Instrucción Pública que llegó a conceder una subvención de 3.000 pesetas[48] que sin embargo no iban a evitar su definitiva desaparición[49]. Todo ello coincidía, además, con el giro político que se había operado en España tras las elecciones celebradas el 19 de noviembre. En estos comicios el candidato tarifeño por la CEDA, Núñez Manso, resultaba elegido diputado.

---

había iniciado en esta logia en 1932, su título de grado 1º tiene fecha de 9 de octubre, y coincidía allí con un grupo de tarifeños, entre ellos el teniente de alcalde Chamizo Morando.

46. *Ibidem*, sesión 4 de diciembre de 1933. El masón Juan Araujo disculpaba la ausencia de Mora Rojas "por las preocupaciones que le embargan".

47. AMT, *Actas Capitulares*, sesión 8 de diciembre de 1934. Se hacía constar que había dejado de funcionar; en la sesión de 12 de enero de 1934 Chamizo Morando manifestaba el desagrado de la corporación ante la falta de asistencia de la mayoría de los concejales a la comida extraordinaria en la cantina escolar a los niños de la escuela pública y el reparto de ropa pese a haber sido invitados.

48. *Ibidem*, sesión 11 de mayo de 1934. Las gestiones las llevaron a cabo le propio Martínez Barrio y el diputado Muñoz Martínez.

49. *Ibidem*, sesión 28 de junio de 1935. Se hacía constar que su cierre obedece a cuestiones económicas ya que su sostenimiento constituye "un gasto de carácter voluntario, de aquí la imposibilidad de satisfacer el importe de las facturas facilitadas para la misma".

Mora Rojas y su hijo salían de la cárcel a los pocos días. Posteriormente, en junio de 1934, el juez de instrucción comunicaba al ayuntamiento que la Audiencia de Cádiz había sobreseído el sumario por " excitación, sedición y uso de armas" seguido contra su alcalde, y se dejaba sin efecto su procesamiento. A su vez, el Ayuntamiento trasladaba el telegrama al gobernador civil, que respondía que Mora Rojas no podía posesionarse de la alcaldía en tanto siguiese sujeto a la jurisdicción militar. El gobierno municipal entonces iniciaba gestiones ante la justicia militar para aclarar estos términos[50]. Pero una semana más tarde llegaba un oficio del propio gobernador civil, quien, en vista de los antecedentes de Mora Rojas, decretaba la suspensión de sus cargos de alcalde y concejal[51]. Finalmente, el 6 de octubre la máxima autoridad provincial procedía a la remodelación del gobierno municipal con el cese de los ediles elegidos en 1931 y el nombramiento de un ayuntamiento interino[52].

Un mes después el mismo Gobierno Civil informaba que "las suspensiones subsisten hasta tanto no se dicte providencia en contrario gubernativa o judicial", tras recibir instrucciones del Gobierno de la nación. Al mismo tiempo, el Ejecutivo, tras la revolución de octubre de 1934, publicaba un decreto relativo a suspensiones de ayuntamientos y su sustitución por otros interinos, y otro que afectaba a los maestros nacionales que contemplaba su incompatibilidad con los cargos de diputados provinciales y concejales[53].

Pero ya con anterioridad a su cese en el ayuntamiento, la salida de la cárcel de Mora Rojas había suscitado la preocupación del gobernador que realizaba algunas gestiones para asegurarse que iba a continuar apartado de la alcaldía[54]. Porque, aunque alejado ahora de la corporación, seguía en la ciudad ejerciendo su profesión de maestro. Pero unas supuestas de-

50. AMT, *Actas Capitulares*, Sesión 22 de junio de 1934.

51. *Ibidem*, sesión 29 de junio de 1934.

52. *Ibidem*, *Elecciones*, leg. 368. Oficio del Gobierno Civil de Cádiz de 6 de octubre de 1934. Por su parte el ayuntamiento de Tarifa comunicaba a Mora Rojas su cese el 10 de octubre de 1934.

53. *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, nº 272, 17/ 11/ 1934. Recoge estas dos órdenes del Ministerio de la Gobernación y del de Instrucción Pública y Bellas Artes publicado en la *Gaceta de Madrid* el 14/ 11/ 1934.

54. SEGURA GONZALEZ, W.: (2000) *Op. cit.*, p. 15. Cuando se producía la excarcelación de Mora Rojas, el gobernador civil enviaba un telegrama al alcalde accidental Chamizo Morando para que impidiera que ocupara la alcaldía; y *Tarifa en la II República (...)*, *op. cit.*, p. 21. El ministro de la Gobernación habría negociado con Carlos Núñez Manso el cese definitivo de Mora Rojas como alcalde, que se haría efectivo a finales de junio de 1934.

claraciones suyas relativas al intento revolucionario de octubre de 1934 iban a provocar de nuevo su ingreso en la cárcel de Algeciras. Tras ello un concejal de la minoría agraria estimaba que se debía "solicitar de quien corresponda que dicho señor no vuelva más a Tarifa, por estar más que suficientemente probada su incompatibilidad con la inmensa mayoría del pueblo"[55]. Finalmente, a finales de 1934, las autoridades educativas le instruyeron un expediente y lo declararon incompatible con la ciudad. Ello suponía su traslado al otro extremo de la provincia.

Mora Rojas llegaba a Ubrique en febrero de 1935 para incorporarse a su nuevo destino profesional. Dado lo excepcional de la situación, y las urgencias que demostraron tener las autoridades educativas por alejarlo de Tarifa, el traslado se efectuaba a mitad de curso y sin tan siquiera tomar posesión oficial de la plaza. Sólo una vez finalizado el curso podía celebrarse este acto. Por lo que la toma de posesión se producía cinco meses después de su llegada a esta localidad, el 5 de julio de 1935[56]. Mora Rojas se instalaba en Ubrique pero toda su familia permanecía en Tarifa por lo que solía viajar con bastante frecuencia. Le costó mucho adaptarse a su nueva situación[57], pero una vez superado los primeros momentos de desconcierto, el largo año que estuvo allí iba a aprovecharlo para rodearse de nuevas amistades políticas e incluso desplegar una cierta actividad[58].

Después de las vacaciones estivales, Mora Rojas regresaba a Ubrique en septiembre de 1935 para iniciar un nuevo curso escolar que no iba a finalizar en esta localidad. Porque el 31 de enero de 1936 el Consejo Escolar de Primera Enseñanza daba cuenta su cese. Coincidía ello con el declive del gobierno radical-cedista y el anuncio de unas nuevas elecciones en el mes febrero. Ahora podía volver a Tarifa y recuperar la alcaldía perdida en noviembre de 1933.

En la sesión del 20 de febrero, tras la lectura de un telegrama de

55. AMT, *Actas Capitulares* , Sesión de 31 de octubre de 1934. Al antiguo alcalde se le acusaba de haber dicho en un bar de Algeciras que "si él hubiese sido alcalde de Tarifa cuando tuvieron lugar los últimos sucesos revolucionarios, aquí hubiese ocurrido otro tanto que en Oviedo".

56. ARCHIVO MUNICIPAL DE UBRIQUE (a partir de ahora AMU), *Expedientes Impersonales*, leg. 546, Exp. "*Instrucción Pública* (II)", Oficio del Consejo Local de Primera Enseñanza de Ubrique a alcalde, 6 de julio de 1935.

57. Entrevista con Luis Reguera Arenas, escritor ubriqueño, hijo de la dueña de la pensión donde estuvo alojado Mora Rojas. Conoció también su faceta de profesor.

58. MORALES BENÍTEZ, A.: "El ostracismo de un alcalde. Amador Mora Rojas en Ubrique", en *Aljaranda*, nº 49, Ayuntamiento de Tarifa, junio, 2003, pp. 26-33.

la primera autoridad provincial que ordenaba "reponer en sus puestos" a los concejales elegidos en 1931 al haber cesado la suspensión gubernativa que pesaba sobre ellos, se posesionaba de nuevo del cargo. Sus primeras palabras eran para pedir el apoyo de los presentes a su política consistente en desarrollar una "recta administración y la defensa de los derechos legítimos de los trabajadores"[59]. Y se comprometía a dedicar atención preferente al paro obrero "pues había a todo trance que proporcionar trabajo a los parados, que eran muchos". Por ello anunciaba, tras visitar al gobernador civil en Cádiz, que se había propuesto citar de una manera urgente a los propietarios agrícolas para la inmediata colocación de los obreros del campo "con un jornal mínimo, hasta que no puedan comenzarse las faenas de escarda y colocarse también los que fueron despedidos por sus ideas políticas[60]. Y tras ello se congratulaba en anunciar a la corporación que "el paro había desaparecido casi por completo"[61].

Entre las primeras medidas que adoptó fue el envío de un telegrama de pésame a las familias de los obreros caídos en la revolución de Asturias y otro de felicitación a los que habían salido de las cárcel tras la amnistía decretada por el nuevo Gobierno. Y, aunque decía huir de todo tipo de revanchismo, creía que era el momento de exigir responsabilidades a la anterior corporación por su gestión. Así denunciaba el estado caótico en que había dejado las finanzas municipales, el uso electoralista de la cantina escolar que sólo habría funcionado en los días previos a los comicios, o los daños al patrimonio municipal por haber permitido talas abusivas en los montes de propios lo que motivaría una investigación y la tramitación de un expediente para su remisión al juzgado a fin de depurar responsabilidades por irregularidades y abusos cometidos[62]. También se acordaba anular el nombramiento de hijo adoptivo con que la última corporación había distinguido al anterior gobernador civil, protagonista de los incidentes de 1933, por "su conducta partidista y amaños caciquiles"[63].

59. AMT, *Actas Capitulares*, sesión 20 de febrero de 1936. Chamizo Morando fue elegido de nuevo Primer Teniente de Alcalde.

60. *Ibidem*, sesión 4 de marzo de 1936.

61. *Ibidem*, sesión 20 de marzo de 1936.

62. *Ibidem*, sesión 28 de febrero de 1936. Denunciaba la situación económica que "no puede ser más crítica, más angustiosa y más comprometida"; y sesión 3 de abril de 1936.

63. *Ibidem*, sesión 13 de marzo de 1936.

Asimismo, a iniciativa de un grupo de diez concejales, el municipio se pronunciaba ante el expediente que las autoridades educativas provinciales y el Consejo Local de Primera Enseñanza seguían contra Mora Rojas por supuesta incompatibilidad con la localidad. Los ediles querían destacar que su labor educativa había sido merecedora de los mayores elogios "constándole que la labor pedagógica no sólo había sido objeto de alabanzas por parte del pueblo en general, sino que también por quienes tuvieron y tienen a su cargo la inspección de la enseñanza en esta zona", por lo que la corporación aprobaba por unanimidad que "en manera alguna debe ser declarado incompatible con el vecindario el maestro nacional, el cual debe continuar en la localidad, en la que tan meritoria labor pedagógica supo llevar a cabo, y en la que generalmente se le reconoce y se le agradece dicha labor"[64].

Por otra parte, tras el acceso al poder del Frente Popular, la corporación municipal depositaba sus esperanzas en una rápida aplicación de la reforma agraria[65]. La recuperación de la ley en la provincia de Cádiz ya había propiciado nuevos asentamientos de campesinos[66], y un decreto del Gobierno contemplaba un nuevo supuesto que permitía la expropiación de tierras tras su declaración de "utilidad social" por los poderes públicos. Así en una nueva relación se incluía a las fincas tarifeñas *Tapatana, La Haba, Navafría* y *Acíscar*, pertenecientes todas ellas al duque de Lerma[67]. Pero el hecho de que la Junta Provincial de Reforma Agraria determinara en un primer momento el asentamiento en la dehesa *Tapatana* de un contingente de campesinos procedentes de Vejer provocaba la oposición municipal tarifeña y las protestas de su primera autoridad ante los órganos competentes. Así Mora Rojas daba cuenta de sus gestiones ante diversos organismos competentes para hacerles ver "lo improcedente y peligroso del acuerdo [...] y la necesidad de que quedara sin efecto

64. *Ibidem*, sesión 17 de marzo de 1936.

65. SIGLER SILVERA, F. "Tierras de Grandeza", *Historia 16*, nº 242, Madrid, 1996, pp. 20-22; y "La Reforma Agraria que no fue", *Diario de Cádiz*, Suplemento Domingo, 27 de marzo de 1994, pp. 14-15.

66. LOZANO SALADO, L. "El sector agrario en el laberinto de la modernidad", en *Cádiz, la provincia en el siglo XX* (RAMOS SANTANA, A. coord..), Cádiz, Diputación Provincial, 1999, pp. 254-258.

67. Estas fincas ya figuraban en el inventario elaborado en el primer bienio, pero fueron excluidas tras prosperar una reclamación del duque alegando que no podrían aplicarse los criterios contemplados en la base 5º por estar dedicadas a pastos (JIMÉNEZ PEREA, F. J. "Tahivilla: Proceso de Expropiación", *Aljaranda*, nº 24, *Ayuntamiento* de Tarifa, 1997, p. 24.

[...] toda vez que aquí hay muchos campesinos que asentar"[68]. Tras ello, y la posterior visita del jefe del Servicio de Reforma Agraria de la provincia a la localidad, Mora Rojas podía anunciar el definitivo asentamiento de 55 campesinos de Tarifa en la dehesa *Tapatana*, que debían sumarse a los 134 ya previstos en *La Haba, Acíscar* y *Navafría*. Y calculaba que de confirmarse estos datos, un total de 189 asentados, "el paro obrero de este campo quedaría definitivamente resuelto". Además, anunciaba la adopción de una serie de medidas para apoyar la explotación colectiva de las fincas, como la adquisición de 600 vacas y de un tractor. Por último, el primer edil hacía público la formación de listas de asentados y animaba a todos cuantos fuesen campesinos a anotarse en dichas relaciones. Una vez finalizada su intervención, la primera autoridad local recibía el reconocimiento de la corporación municipal y un edil proponía la concesión de un "voto de gracias" a su alcalde por las gestiones realizadas[69].

Ahora el proceso de aplicación de la Ley de Reforma Agraria se aceleraba. Así en la sesión municipal del 17 de abril el alcalde invitaba a los miembros de la corporación a asistir al acto de incautación de las fincas propiedad del duque de Lerma, poniendo especial énfasis en su importancia, no sólo por lo que significaba en sí mismo, ya que las tierras pasaban a manos del IRA y en ellas serían asentados campesinos de la localidad, sino porque debía ser considerado como un primer paso para una futura recuperación de las propiedad de unas tierras "en un tiempo pertenecientes al caudal de Propios, y usurpadas después", poniendo así fin a agravio histórico[70]. Esta esperanza se apoyaba, según Mora Rojas, en la inmediata promulgación de una nueva ley sobre rescate de los bienes comunales. Por ello a este acto de incautación que llevó a cabo el IRA el 20 de abril en la finca *Tapatana* acudieron representantes municipales y de las organizaciones políticas y sociales de Tarifa, integrantes todas ellas del Frente Popular. En el acto, en el que intervinieron en representación

68. Antes de reunirse en Cádiz con la Junta Provincial de Reforma Agraria, el alcalde tarifeño habría llevado a cabo gestiones telefónicas ante el gobernador civil, el director del IRA, el ingeniero jefe del Servicio de Reforma Agraria en la provincia y los propios miembros de la Junta Provincial.

69. AMT, *Actas Capitulares*, sesión 3 de abril de 1936. Mora Rojas rechazó esta distinción alegando que él mismo "como obrero que es, aunque intelectual, tiene el deber de velar por la clase obrera, cuyos intereses estima como suyos y cuyo mejoramiento en todos los órdenes ansía como propios".

70. MORALES BENÍTEZ, A. "La expropiación de las tierras del duque de Lerma", *Aljaranda*, nº 41, Ayuntamiento de Tarifa, 2001, pp. 24-28.

del municipio Chamizo Morando y Mora Rojas, se hacía saber que el objetivo no era otro que "proporcionar tierras a los campesinos de Tarifa"[71].

Tras la incautación, el director general del IRA, Adolfo Vázquez Humasqué, visitaba el término tarifeño y posteriormente, acompañado por el propio Mora Rojas, la finca *La Almoraima* en Castellar. Ahora las dehesas tarifeñas pasaban a ser de titularidad pública y en ellas serían asentados campesinos de la localidad. Las autoridades municipales mantenían, por otra parte, sus pretensiones de que pasaran a engrosar los bienes de propios culminando así un contencioso histórico por la recuperación de la tierras.

Mora Rojas participaba también en la asamblea de alcaldes de la provincia que tuvo lugar en Cádiz el 12 de julio de 1936 a iniciativa del regidor de Medina-Sidonia, Ángel Ruiz Enciso, para unificar medidas en la lucha contra el paro obrero[72]. En esta reunión, a la que asistieron también el gobernador civil Mariano Zapico y el diputado a Cortes Muñoz Martínez, se pasó revista a la situación agraria y al estado de las obras públicas que debían dar ocupación a los obreros, así como otros asuntos como el absentismo escolar. Cuestiones todas ellas que preocupaban al primer edil tarifeño por lo que iba a tener un destacado protagonismo en los debates. Así Mora Rojas explicó las dificultades con que se encontraba para que se desarrollaran las tareas agrícolas con normalidad y cómo tenía que presionar a "los patronos para el mayor desarrollo de su labor", así como extremar la vigilancia para evitar la tala forestal clandestina. Además denunciaba la poca efectividad de la ley de laboreo forzoso ya que en el caso de Tarifa existían muchos obreros asentados en tierras poco productivas por lo que llamaba la atención sobre la necesidad de impulsar la incautación de tierras. Asimismo planteaba la situación de otros obreros de la localidad afectados por la paralización de las obras del puerto debido a la negligencia de algunos funcionarios[73]. Consiguió tam-

71. AMT, *Actas Capitulares*, sesión 24 de abril de 1936.

72. AMU, leg. 530, *Expediente Impersonales*, 1936. "Para que concurra la Alcaldía a una Asamblea de Alcaldes en Cádiz para tratar del Paro Obrero, propuesta por el Alcalde de Medina-Sidonia (Cádiz)", Acta de la Asamblea de 12 de julio de 1936; RODRÍGUEZ CABAÑAS, A. *Blas Infante en Cádiz. Julio 1936*, Cádiz, Diputación Provincial, 1996; LOBO, J: "Tres alcaldes de esta comarca se reunieron con Blas Infante", *Europa Sur*, 28 de julio de 1996, p. 8. Asistió también Blas Infante para pedir el apoyo de los ediles de la provincia a un futuro estatuto andaluz.

73. A propósito de la gestión del ingeniero jefe de las obras, a quien se culpa de los hechos, se entabló un debate con Muñoz Martínez en el que el alcalde tarifeño dijo que este funcionario "no es fascista declarado pero sí colaborador del fascio". Posteriormente se

bién el apoyo de los asistentes a varias de sus propuestas como que la ley de laboreo forzoso se aplicase también a los montes que se encontraban abandonados "con grave perjuicio para la riqueza forestal", que algunas infraestructuras militares destinadas a la guerra de Maruecos para alojamiento de la tropas fuesen cedidas a la provincia para su utilización como escuelas rurales[74] o que se impulsasen las obras para la desecación de la laguna de La Janda. Asimismo volvía a referirse a la devolución de los patrimonio usurpados, a los funcionarios "desafectos al régimen" y pedía la libertad para los detenidos en la provincia de Cádiz no sujetos a procedimientos. Finalmente, y no sin antes protagonizar un debate en el que reclamó la presencia de un miembro de la minoría socialista, sería elegido junto a los alcaldes de Arcos, Chiclana, Medina, Olvera, San Fernando y Sanlúcar para formar parte de la comisión que debía viajar a Madrid a trasladar al Gobierno sus demandas.

Tras la reunión el alcalde permanecería varios días en Cádiz junto a algunos de sus familiares antes de regresar a Tarifa. Por lo que no estuvo en la última sesión de la corporación republicana que estaría presidida por Chamizo Morando[75]. De regreso a Tarifa le sorprende la sublevación militar. Durante los primeros días los sublevados se preocuparon por consolidar sus posiciones en las poblaciones en torno a la bahía de Algeciras para asegurar el desembarco. En tanto que los miembros de la corporación tarifeña confiaban que el golpe fracasara y prevaleciera la legalidad republicana. Sin embargo no pudieron evitar que la mañana del 24 de julio la ciudad fuese tomada por las tropas sublevadas que tenían como uno de sus principales objetivos la captura de Mora Rojas. Por lo que su domicilio iba a ser uno de los primeros en ser asaltados. Pero la búsqueda sería en vano porque tras una huida precipitada se encontraba camino de Málaga junto con un nutrido grupo de republicanos tarifeños. No pudo evitarse, sin embargo, que la represión se cebara con cualquier persona sospechosa de haber tenido alguna vinculación con el antiguo alcalde.

Así las represalias alcanzaron en primer lugar a sus familiares más directos. Su esposa, Antonia Marín, tras pasar por la cárcel de Algeciras,

---

acordaba su destitución como responsable de las obras.

74. Se trataba de los pabellones *Doockers* que se encontraban en el norte de África.

75. AMT, *Actas Capitulares*, sesión 17 de julio de 1936. Ante la ausencia de Mora Rojas, el concejal Rodríguez Franco manifiesta su malestar por la falta de información ante la convocatoria de la asamblea de alcaldes. El teniente de alcalde que acababa de llegar de Madrid manifestaba desconocer las causas.

sería fusilada en la aldea de Facinas el 14 de septiembre de 1936. Igual suerte corrieron en Cádiz sus hijos Miguel, fusilado el 11 de agosto de 1936, dirigente de las juventudes socialistas locales, que había terminado sus estudios de Magisterio en la capital gaditana, y allí se unió a los republicanos que hicieron frente a los sublevados en el edificio del gobierno civil; y Carmen, a primeros de 1937, bajo la acusación de estar en posesión de dinero procedente de la zona republicana. En tanto que los otros dos hijos menores de edad fueron abandonados a su suerte[76].

Mientras tanto Mora Rojas se alistaba como voluntario en el batallón *Pablo Iglesias* dentro de una compañía formada por refugiados procedentes del Campo de Gibraltar. La compañía realizaba la instrucción en Baeza y quedaba encuadrada en el 25º Brigada Mixta del Ejército Popular. Mora Rojas fue ascendido a oficial de milicias. En esos días recuperaba su actividad masónica puesto que participaba en la fundación, con el grado 2º y el cargo de Secretario, del triángulo de guerra *Estrella Roja* el 12 de enero de 1937 en torno a Úbeda - según la terminología masónica "en los valles del Ejército del Pueblo"-, jurisdicción de la 25º Brigada Mixta, según recoge el acta legalizada unos días más tarde por la Gran Logia Regional del Centro de España instalada en Valencia. La compañía entraba en combate en el mes de marzo de 1937 pero en una de sus primeras acciones Mora Rojas encontraba la muerte en una operación desgraciada y confusa puesto que sería víctima del fuego artillero de su mismo bando. Tras lo cual fue enterrado en el cementerio del municipio cordobés de Alcaracejos, quedando registrada la defunción en el juzgado de Pozoblanco[77].

Finalizada la guerra civil, los vencedores del conflicto bélico tampoco iban a olvidarse del alcalde tarifeño. Así el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, a través de su juzgado nº 1, abría las diligencias 33/ 1946 contra Mora Rojas, pero en mayo de ese mismo año tenía que archivar las actuaciones en tanto "el encartado se presente o sea habido". Un año después, la Dirección General de Seguridad informaba que existían indicios de que había muerto en Peñarroya "cuando ostentaba mando superior en las fuerzas marxistas"[78].

76. SEGURA GONZÁLEZ, W. *Op. cit.* El menor estuvo vagando durante algún tiempo por Tarifa sin que nadie se atreviese a acogerlo.

77. *Ibidem*, la muerte se produjo el 12 de marzo de 1937.

78. DE PAZ SANCHEZ, M. *Militares masones de España. Diccionario biográfico del siglo XX*, Centro Francisco Tomás y Valiente, Valencia, UNED Alzira- Valencia- Fundación Instituto de Historia Social, 2004, pp. 291-292.

Por otra parte, el ayuntamiento de Tarifa acordaba en 1999 poner su nombre a una calle saldando de esta forma una deuda histórica. Al acto de inauguración, en marzo de 2001, acudió su hija Antonia, la única superviviente de esta familia cuya tragedia refleja todo el horror de la guerra civil, que regresaba de esta forma a la ciudad donde su padre había sido alcalde. Hoy este político socialista y educador simboliza sin duda una etapa decisiva de nuestra historia que alumbró a una generación que soñó con un régimen de justicia social que permitiera una nueva organización del trabajo y un reparto más justo de la propiedad.

Bibliografía

DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel. (2004*), Militares masones de España. Diccionario biográfico del siglo XX,* Centro Francisco Tomás y Valiente, Valencia, UNED Alzira-Valencia-Fundación Instituto de Historia Social.

LOZANO SALADO, Lola. (1999) "El sector agrario en el laberinto de la modernidad", *Cádiz, la provincia en el siglo XX* (RAMOS SANTANA, A. coord.), Cádiz, Diputación Provincial.

MAURICE, Jacques. (1975), *La reforma agraria en España en el siglo XX* (1900-1936), Madrid, Siglo XXI.

MORALES BENÍTEZ, Antonio. (1997), "El Manifiesto de la Junta Tarifeña de 1868", *Aljaranda,* nº 24, Ayuntamiento de Tarifa.

MORALES BENÍTEZ, Antonio. (2001), "La expropiación de tierras del duque de Lerma", *Aljaranda,* nº 41, Ayuntamiento de Tarifa.

MORALES BENÍTEZ, Antonio. (2003), "El ostracismo de un alcalde. Amador Rojas en Ubrique", *Aljaranda,* nº49, Ayuntamiento de Tarifa.

RODRIGUEZ CABAÑAS, Antonio. (1996), *Blas Infante en Cádiz. Julio 1936,* Cádiz, Diputación Provincial.

SARRIÁ MUÑOZ, Antonio. (1993), "La lucha por la tierra: breve historia del pleito entre Tarifa y el duque de Medinaceli", *Almoraima,* nº9, Algeciras.

SEGURA GONZÁLEZ, Wenceslao. (2000-2001), *Tarifa en la II República. Apuntes para la historia del republicanismo tarifeño,* Tarifa, Editorial Acento.

SEGURA GONZÁLEZ, Wenceslao. (2003), "Amador Mora Rojas y la II República", *Aljaranda,* nº 36 y 37, marzo-junio, Tarifa.

SÍGLER SILVERA, Fernando. (1996), "Tierras de Grandeza", *Historia 16*, nº 242, Madrid.

SÍGLER SILVERA, Fernando. (2000), *La reforma agraria en Espera*, Madrid, Tréveris.

Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL
ARCHIVO MUNICIPAL DE TARIFA
ARCHIVO MUNICIPAL DE UBRIQUE
CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Amador Mora Rojas y alumnos.

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Pedro Pérez Álvarez.
Alcalde socialista de Torre Alháquime

Fernando Romero Romero*

*Grupo de Trabajo *Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía* (CGT-A).

PEDRO PÉREZ ÁLVAREZ y su esposa, Juana Guerra Cuadro

Socialistas contra republicanos

Al contrario de lo que ocurrió en la mayor parte de los municipios gaditanos, la proclamación de la II República en 1931 no supuso un revulsivo inmediato para la vida política del pequeño pueblo de Torre Alháquime. Los labradores e industriales que fueron alcalde y concejales durante la última fase de la monarquía se presentaron a la reelección y, sin candidato alguno que ofreciese una alternativa frente a estos representantes de la pequeña oligarquía local, el artículo 29 de la ley electoral les permitió perpetuarse en el gobierno municipal. Algo muy parecido a lo que ocurrió en otros pueblos de la sierra donde el fuerte arraigo del caciquismo y la desmovilización de la izquierda política también permitieron la imposición de los monárquicos, pero con la diferencia de que en Torre Alháquime no se repitió la elección en mayo. Con un oportuno u oportunista cambio de chaqueta, los que antes eran monárquicos continuaron controlando la administración local bajo el signo del republicanismo lerrouxista. Habría que esperar dos años para que entrase sangre nueva en la corporación municipal[1].

Los socialistas no tuvieron representación en el Ayuntamiento de 1931, pero las elecciones que se celebraron en abril de 1933 para renovar las corporaciones municipales que habían sido elegidas por el artículo 29 no los sorprendieron desmovilizados. Quien entonces presidía la Sociedad Obrera Socialista "El Trabajo"[2] era Pedro Pérez Álvarez, un obrero

1. La conflictividad social y política en Torre Alháquime durante la República en ROMERO ROMERO, F., *Socialistas de Torre Alháquime. De la Ilusión republicana a la tragedia de la Guerra Civil 1931-1946.* Torre Alháquime, Ayuntamiento de Torre Alháquime, 2009; ROMERO ROMERO, F., "Radicalización política y conflictividad social en la Sierra de Cádiz: Torre Alháquime 1936". *Ubi Sunt?*, nº 24 (2009), 108-117.

2. La Sociedad Obrera Socialista El Trabajo se constituyó el 15 de mayo de 1931, siendo su fundador y presidente Francisco Cazalla Riquelme y Juan Mejías Villalva respectivamente. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (abreviado: AHPC), Gobierno Civil, libro 474, inscripción nº 1.139).

agrícola del humilde Barrio de San Roque a quien todos conocían como "El de Joaquín". Había nacido en 1890 y estaba casado con Juana Guerra Cuadro, con quien tuvo cinco hijos. Cuando se proclamó la República era ya un hombre maduro, con más de cuarenta años, y no tardó en convertirse en uno de los militantes de confianza del sindicato. Indicativo de ello es que fue uno de los dos vocales obreros de la comisión local de Policía Rural, el organismo creado para vigilar el estricto cumplimiento de la legislación agraria socialista en los predios del término municipal. Él fue quien encabezó la candidatura socialista que el 23 de abril de 1933 compitió en las urnas con los *señoritos* republicanos. Los socialistas coparon los nueve puestos de la corporación y Pedro Pérez fue elegido alcalde el 10 de mayo de 1933[3].

Cuadro nº 1
Elecciones municipales de 23-4-1933 y Ayuntamiento constituido el 10-5-1933

Nombre y apellidos	Votos	Filiación	Cargo en Ayuntamiento	Profesión
Pedro Pérez Álvarez	228	Socialista	Alcalde	Jornalero
Francisco Medina Trujillo	232	Socialista	1er teniente	Jornalero
Fernando Albarrán Contreras	213	Socialista	2º teniente	Jornalero / zapatero
Antonio Orozco Galván	213	Socialista	Regidor síndico	Agricultor
Andrés Castro Rodríguez	232	Socialista	Regidor	Jornalero
Enrique Guerra Valiente	228	Socialista	Regidor	Jornalero
José Pérez Álvarez	232	Socialista	Regidor	Jornalero
Pedro Marín Salguero	226	Socialista	Regidor	Jornalero
Salvador Vilches Mejías*	215		Regidor	Agricultor
Juan Villalva Mejías	131	PRR	No proclamado concejal	Propietario
Antonio Vargas Rodríguez	131		No proclamado concejal	Agricultor
Juan Villalva Barrera	129		No proclamado concejal	
Juan Manuel Zamudio Villalva	116	PRR	No proclamado concejal	Agricultor

* Salvador Vilches no acudió a la sesión constituyente; tomó posesión del cargo el 13 de mayo de 1933 y se admitió su renuncia por enfermedad el 24 de junio de 1933.

Esa misma corporación, que fue cesada gubernativamente en octubre de 1934, volvió a hacerse cargo del gobierno municipal tras la victoria

3. ARCHIVO MUNICIPAL DE TORRE ALHÁQUIME (abreviado: AMTA), Actas Capitulares (abreviado: AC), sesión de 10 de mayo de 1933. El resultado de la elección, en Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, nº 96 de 26 de abril de 1933.

electoral de Frente Popular. El 21 de febrero de 1936 los socialistas acudieron a la casa consistorial con una bandera roja y el alcalde saliente, el radical Juan Villalva Mejías, fue el único miembro de la corporación radical-cedista que asistió al acto de reposición[4]. Al día siguiente, en la primera sesión ordinaria que presidió Pedro Pérez como alcalde, se reestructuró la composición del equipo de gobierno al ser designados Andrés Castro Rodríguez y José Pérez Álvarez para los puestos de primer teniente de alcalde y regidor síndico[5].

No ocurrió como en otros municipios, donde las corporaciones procedentes de las elecciones de 1931 fueron reemplazadas por comisiones gestoras en las que estaban representadas todas las organizaciones del Frente Popular. Y no es que los partidos que había en Torre Alháquime en 1936 fuesen los mismos que en 1931 y 1933. En 1935 se había creado la agrupación local de Izquierda Republicana[6], una organización minoritaria cuyos afiliados no eran jornaleros agrícolas como los del centro socialista, sino pequeños agricultores y modestos industriales y de la que fue presidente el comerciante Juan Cubiles Castro. Cooperó estrechamente con los socialistas en la campaña electoral y su presidente también lo fue del comité local del Frente Popular, que se constituyó el 23 de marzo de 1936, pero los conflictos entre unos y otros no tardaron en surgir. El secretario del partido azañista en esa fecha era el hortelano Casimiro Mejías Fernández y según él "*ni los socialistas podían ver a los de Izquierda Republicana ni éstos a los socialistas, pues todo el mundo sabe que lo que querían unos y otros era mandar*". Decía que Cubiles "*no deseaba otra cosa en su vida que mandar, quería imponerse a los elementos socialistas y que éstos estaban a matar con el Cubiles*"[7]. Es posible que el origen del conflicto radicase en el monopolio que tenían los socialistas sobre la administración local. Quizás Cubiles esperaba entrar en el Ayuntamiento en calidad de gestor y los socialistas se opusieron a reorganizar la corporación, o pudo ocurrir simplemente que éstos no permitieron que interfiriese en la gestión municipal. Sean cuales fuesen los motivos, lo cierto

4. AMTA, AC, sesión de 21 de febrero de 1936.

5. AMTA, AC, sesión de 22 de febrero de 1936.

6. En el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil consta Juan Cubiles Castro como presidente y fundador. Los estatutos se presentaron el 26 de julio de 1935 y se constituyó el 8 de agosto de 1935 (AHPC, Gobierno Civil, libro 476, inscripción nº 455).

7. ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL nº 2 (abreviado: ATMT2), Sumarios, leg. 331, doc. 12.613.

es que terminaron enfrentados públicamente. En alguna ocasión Cubiles salió a la calle diciendo "*que los socialistas eran unos enchufistas y que no tenían dignidad*", a principios de julio tuvo un altercado con un empleado y Pedro Pérez mandó encerrarlo en la cárcel municipal[8]. Juan Cubiles se fue arrimando a la extrema derecha desde que empezaron sus problemas con los socialistas, se puso en contacto con la Falange de Olvera e incluso se ofreció a organizar el partido fascista en Torre Alháquime[9].

Crisis y pactos de trabajo

Torre Alháquime tenía un censo obrero de más de doscientos jornaleros agrícolas. Unos pocos habían sido asentados en fincas de Reforma Agraria, pero la inmensa mayoría estaba en el pueblo a principios de 1936 y sufría una tremenda crisis de trabajo, particularmente grave por las incesantes lluvias. A mediados de marzo los parados acudían al Ayuntamiento pidiendo ayuda económica. Durante una semana se repartieron entre los cabezas de familia 496,20 pesetas en socorros de pan y se colocaron algunos desempleados en las obras del camino de *La Ermita* al abrevadero público[10]. Las arcas municipales no daban para más. Si no había dinero público para socorrer a los parados, la única alternativa que quedaba para paliar la crisis de trabajo era cargar a los agricultores y contribuyentes el mantenimiento de los obreros en paro. Eso se hizo en Torre Alháquime, lo mismo que en otros pueblos de la comarca, donde los alcaldes convocaron a delegaciones de patronos y obreros para negociar "pactos de trabajo" que solucionasen la crisis[11]. El gobernador insistía a los alcaldes para que buscasen soluciones a la crisis y envió a los pueblos delegados suyos –con más capacidad de presión que los alcaldes– para que mediasen entre las organizaciones obreras y patronales. En Torre Alháquime se presentó el 17 de marzo el delegado gubernativo

8. AMTA, Caja 188, "Expediente de multa gubernativa impuesta a las vecinas de esta Villa Margarita Márquez Márquez y Carmen Márquez Márquez por alteración del orden público".

9. ATMT2, Sumarios, leg. 331, doc. 12.613.

10. AMTA, AC, sesiones de 16-3-1936, 21-3-1936 y 28-3-1936.

11. ROMERO ROMERO, F., *República, guerra civil y represión en Villamartín 1931-1946*. Villamartín, Ayuntamiento de Villamartín, 2008, 212-216; ROMERO ROMERO, F., *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión 1931-1946*. Alcalá del Valle, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009, 89-91.

Tomás Merino Bueno y fue él directamente, y no Pedro Pérez, quien citó a treinta contribuyentes y agricultores del término y a cuatro hacendados forasteros para que acudiesen el 19 a la asamblea que se celebraría en la casa consistorial.

El acuerdo se cerró el 20 de marzo y la patronal se comprometió a emplear a 102 obreros en paro durante un período de cincuenta días. Los obreros recibirían jornales de 4,50 pesetas si trabajaban en la escarda, 6,00 si lo hacían en huertas o en la cava de viñas y un subsidio de 2,00 si las lluvias impedían trabajar. Como la mayor parte del término estaba ocupada por latifundios que se explotaban en régimen de arrendamiento o aparcería, hubo que acordar los porcentajes del coste del pacto que correspondía asumir a la propiedad y al cultivador directo. En el caso de fincas arrendadas, los colonos deberían pagar dos terceras partes del importe del jornal y el propietario el tercio restante y las proporciones se invertirían cuando hubiese que abonar el subsidio por días de lluvia. En las fincas explotadas en régimen de aparcería el coste de los jornales se repartiría a partes iguales entre propietarios y aparceros. El 50% de los obreros beneficiarios del pacto serían elegidos directamente por los patronos y la otra mitad entrarían a través de la bolsa de trabajo que controlaba el Ayuntamiento, pero siempre dando prioridad a los cabezas de familia y, una vez colocados éstos, a los hijos de familias numerosas[12].

De este modo se consiguió mitigar y aplazar las consecuencias de la crisis de trabajo hasta el 9 de mayo. La patronal tendría que desembolsar entre 10.200 y 30.600 pesetas dependiendo de las condiciones meteorológicas y del tipo de faena en que se emplease a los parados y el 77% de los 102 obreros a los que había que dar trabajo tendrían que ser colocados en *San Fernando*, *San Francisco* y *Niza*. Los socialistas estaban de acuerdo con la solución acordada para salir de la crisis, pero eran conscientes de que eso sólo era un parche que aplazaba el problema sin darle una solución real. A finales de abril propusieron que los cortijos *San Fernando* y *San Francisco* fuesen explotados directamente por el sindicato en régimen de arrendamiento colectivo. De haber prosperado la petición, los grandes perjudicados no habrían sido los propietarios de los latifundios, que al fin y al cabo continuarían recibiendo una renta por sus tierras, sino los agricultores del pueblo que entonces las llevaban en arrendamiento.

12. AMTA, Caja 85, carpeta "Trabajo", documento sin título ["Habiendo sido nombrado Delegado del Excmo. Sr. Gobernador..."].

El pacto del 20 de marzo sólo fue un paliativo temporal y en cuanto concluyó se volvió a la misma situación de antes. El Ayuntamiento volvió a echar mano de las obras públicas a cargo de la décima sobre contribuciones y durante una semana a partir del día siguiente a la conclusión del pacto empleó a trece o catorce obreros con jornal de 4,00 pesetas en las obras del camino de *La Ermita* al abrevadero. A mediados de mayo Pedro Pérez comunicó a sus compañeros de corporación que diariamente se le presentaban "*grupos de obreros en demanda de socorros a los cuales no puede aliviar por la falta de recursos de este Ayuntamiento*". Lo autorizaron a convocar a la patronal de pueblo para pedirle de nuevo cooperación en la solución de la crisis y el 19 de mayo consiguió que se comprometiese a desembolsar una nueva contribución económica para atender a los parados. Aceptaron pagar un recargo del 5% sobre sus cuotas del impuesto de Utilidades, pero con la condición de que también lo hiciesen los propietarios forasteros y que los colonos sin casa abierta que no pagaban impuesto de Utilidades abonasen una peseta por cada fanega de tierra que llevaban[13].

Resistencia republicana

Cuando la rebelión iniciada en Marruecos ya se había extendido a la península y mientras los golpistas empezaban a imponerse rápidamente en Cádiz, en Jerez de la Frontera y en los principales núcleos urbanos de la provincia[14], el cabo Salvador Campillo y los guardias de Torre Alháquime, que habían recibido órdenes de concentrarse en la cabecera de línea, abandonaron el puesto sin haber declarado el estado de guerra. Reunieron a sus familias, cogieron el equipaje más imprescindible y se marcharon a Olvera. Ni Pedro Pérez Álvarez, ni la corporación municipal que presidía, ni el sindicato socialista tuvieron dudas a la hora de decidir la postura que debían adoptar ante la sublevación. La primera reacción fue declarar una huelga general. Era una forma de protestar contra el

13. AMTA, AC, sesiones de 9 de mayo de 1936 y 16 de mayo de 1936.

14. Sobre el golpe y operaciones militares en la provincia, véase ESPINOSA MAESTRE, F., "Apuntes para la historia de la sublevación de julio de 1936 en Cádiz". *Almajar*, nº II (2005), 177-193; NÚÑEZ CALVO, J. N., "La actuación de las columnas rebeldes en las Sierras de Cádiz y Ronda", en ORTIZ VILLALBA, J. (ed.), *Andalucía: Guerra y Exilio*. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide – Fundación El Monte, 2005, 71-88.

golpe. "*Durante el dominio rojo dieron una orden los elementos directivos de la UGT de que se suspendiera el trabajo*", recordaría luego un afiliado del sindicato[15]. Entre los días 20 y 22 se decidió desarmar a la gente de derecha –los que aplaudían a los rebeldes– y organizar patrullas de obreros para vigilar las entradas del pueblo. ¿Quién tomó la iniciativa? El socialista Diego Medina Guerra decía que en el ayuntamiento hubo una reunión en la que el alcalde decidió armar a los obreros[16], pero otras fuentes indican que fue el presidente del sindicato, Cristóbal Guerra Carreño, quien tuvo un papel más activo en la organización de la defensa[17].

El armamento incautado se depositó en el ayuntamiento. Era el punto de donde salían y donde se relevaban las patrullas de obreros que montaban guardia en las entradas del pueblo, en *La Ermita*, *El Camorro*, *Los Corrales*, *Vereda Ancha*, *La Casilla*, el cruce de la carretera de Cuevas del Becerro y otros lugares estratégicos. Los servicios de armas empezaron siendo voluntarios, pero luego se hicieron obligatorios y todos los militantes del sindicato eran llamados por turno para hacerlos[18]. Las armas eran pocas y se devolvían cada vez que cambiaba el turno de guardia. Según las declaraciones de algunos de ellos, cuando los llamaban para hacer un servicio les entregaban la escopeta y escasa munición. Los que estaban apostados en los accesos del casco urbano controlaban a quienes entraban y salían.

La intervención de la actividad económica para asegurar el abastecimiento de la población comenzó a partir del día 24 ó 25. Se incautaron de los hornos de pan y se exigió a los agricultores y comerciantes del pueblo la entrega de las reservas de trigo y otros alimentos, que también fueron almacenados en el ayuntamiento[19]. Según el falangista Antonio García Partida, Pedro Pérez implantó en Torre Alháquime "*el comunismo libertario, prohibiendo él personalmente la venta de toda clase de artículos, almacenando en la casa ayuntamiento como economato todos los*

15. ATMT2, Sumarios, leg. 1.199, doc. 30.701, ff. 5-6.

16. Declaración de Diego Medina Guerra, en ATMT2, Sumarios, leg. 1.272, doc. 31.809.

17. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (abreviado: AHN), Causa General, Cádiz, caja 1.061, 4ª Pieza, f. 2.

18. El falangista Antonio García Partida decía que "*al principio sólo hacían el servicio los que se prestaron voluntariamente, pero que después fue obligatorio para todos los asociados*" (ATMT2, Sumarios, leg. 1.169, doc. 30.053).

19. La fecha de inicio de las incautaciones aparece en un informe de la Guarda Civil de 15 de octubre de 1937 inserto en ATMT2, Sumarios, leg. 1.282, doc. 31.935, ff. 71-71v.

artículos de primera necesidad, que existían en poder de sus legítimos dueños, obligando a todos los vecinos a proveerse de dichos artículos mediante vales expedidos del comité revolucionario". Pedro justificó aquella decisión diciendo que "*en vista de que el pueblo tenía hambre y en las tiendas se exigía por éste los comestibles que había, él ordenó la traída al ayuntamiento de los efectos y comestibles que en ellas había y éstos eran distribuidos proporcionalmente a todo el vecindario de esta localidad*"[20]. Para las incautaciones se nombró un comité o comisión de la que formaban parte Francisco Villalva Blanco, Andrés Galán Luna y José Carreño Torres, que era vicesecretario del sindicato. A los propietarios afectados se les entregaba como justificante un vale que generalmente era expedido por Carreño o por el alcalde[21]. El ayuntamiento hizo las veces de arsenal, almacén y también de centro de distribución y racionamiento.

El 27 de julio pasó por Torre Alháquime una columna de milicianos y carabineros republicanos, procedente de Ronda, que se dirigía a Olvera y tuvo que detenerse en el pueblo mientras se reparaba el puente de *Romaila*, que dos días antes había sido inutilizado por un grupo de unos cuarenta hombres, del que formó parte Pedro Pérez, para impedir el tránsito de fuerzas rebeldes[22]. Según el alcalde, la columna estaba formada veintiséis o veintisiete camiones, abarrotados de gente con todo tipo de armamento. Calculaba que debían de ser alrededor de ochocientos hombres[23]. Se puede imaginar el impacto que la entrada de una columna de más de medio millar de milicianos y carabineros debió de producir en un pueblo cuya población rondaba los mil doscientos habitantes, sobre todo teniendo en cuenta que no fue pacífica. Los camiones quedaron estacionados en la entrada, pero los grupos de milicianos empezaron a subir al

20. Declaración de Pedro Pérez Álvarez, en ATMT2, Sumarios, leg. 1.272, doc. 31.809, ff. 27v.-28v.; informe del jefe de Falange en f. 31.

21. Declaración de José Carreño Torres, en ATMT2, Sumarios, leg. 1.272, doc. 31.809 y de Francisco Villalva Blanco en leg. 1.176, doc. 30.180, f. 14.

22. Informe de la Guardia Civil y declaración de Juan Casimiro Villalva Zamudio, en ATMT2, Sumarios, leg. 1.255, ff. 23-25. En un informe fechado el 9-12-1937 la Guardia Civil indica que "*el día 24 se reunió la Gestora con los que formaban el Frente Popular, tomando el acuerdo que por la clase pudiente se facilitasen medios en cantidades y especies para los obreros, que para atender a cualquier eventualidad habían de abandonar el trabajo y para atender al Orden Público*" (ATMT2, Sumarios, leg. 1.189, doc. 30.494, f. 5).

23. Declaración de Pedro Pérez Álvarez, en ATMT2, Sumarios, leg. 1.272, doc. 31.809. Según el informe de 15-10-1937 de la Guardia Civil, la columna estaba formada por unos seiscientos hombres.

centro urbano. Saquearon el cuartel de la Guardia Civil, la iglesia y la casa del cura. En los incendios y saqueos intervino, junto con los forasteros, gente del pueblo. En la Causa General se indica que los autores fueron los miembros de la columna rondeña "*en unión de los destacados del Centro Socialista de esta villa, no pudiendo precisarse los nombres de los autores por haber sido hecho en masa*"[24].

La columna salió hacia Olvera de madrugada, pero se replegó cuando la mañana siguiente apareció un avión rebelde que también sobrevoló el casco urbano de Torre Alháquime, provocando que gran parte del vecindario abandonase el pueblo, que quedó prácticamente desierto. Algunos vecinos de derecha que estaban refugiados en las huertas aprovecharon esa circunstancia para subir a Olvera y unirse a las fuerzas golpistas que se estaban concentrando allí. Se armaron con fusiles que les dieron los falangistas de Mora Figueroa y se unieron a la columna de guardias civiles rebeldes que la tarde del 31 de julio ocupó Torre Alháquime. El pueblo estaba sólo estaba guarnecido por la improvisada milicia que organizó el sindicato socialista y los campesinos que vigilaban las entradas salieron corriendo en cuanto vieron aparecer la columna de guardias civiles. Entre ellos iba Pedro Pérez, a quien vieron salir a toda prisa, con una escopeta a cuestas.

Huida y regreso de Málaga

La gente de izquierda que huyó de Torre Alháquime a finales de julio de 1936 permaneció varias semanas refugiada en casas de campo próximas al pueblo que no estaban controladas por los rebeldes. Pedro estuvo varias semanas en un olivar del cortijo *Las Hormigas* y formó parte de las patrullas de milicianos que hicieron servicios de armas en la zona hasta que la ocupación de Ronda en septiembre los obligó a retirarse hacia la serranía y el litoral malagueño. Los rebeldes ya habían causado alguna víctima en el pueblo durante el mes de agosto, pero la ofensiva sobre Ronda recrudeció la gran represión que segó las vidas de más de una veintena de hombres y mujeres de Torre Alháquime. Algunos de ellos fueron capturados por las partidas de falangistas y guardias civiles que batían los alrededores del término, pero otros se habían quedado voluntariamente, confiados en que sus vidas no peligraban. Entre los fusila-

24. AHN, Causa General, Cádiz, caja 1.061, Pieza principal, f. 135.

dos estaban dos miembros de la corporación municipal, Antonio Orozco Galván y Fernando Albarrán Contrera. Al parecer hubo un intento de asesinar a Juana Guerra, la esposa de Pedro: la llevaron encañonada al pueblo desde una casa de campo, pero el ex concejal radical Juan Casimiro Villalva impidió que la matasen.

Casi un centenar de vecinos, la mayor parte varones adultos, pero también algunas mujeres y niños, huyeron hacia la provincia de Málaga en septiembre de 1936. Pedro Pérez iba con dos de sus hijos, Pedro y Juan Pérez Guerra, de diecinueve y diecisiete años respectivamente. Su primer destino fue San Pedro Alcántara, pero de allí pasaron a Málaga para evitar que los muchachos fuesen alistados en la columna anarquista de Pedro López Calle. En la capital se habían concentrado miles de refugiados procedentes de las provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba y de las comarcas malagueñas que ya estaban ocupadas por los rebeldes y los refugiados de algunas localidades serranas constituyeron comités que fueron sus órganos de representación[25]. Pedro fue el responsable de distribuir entre los refugiados de Torre Alháquime, Alcalá del Valle y Setenil los subsidios que les asignó el comité de refugiados de la ciudad, una tarea en la que a veces era auxiliado por uno de sus hijos y por el concejal Francisco Medina Trujillo.

Consejo de guerra y ejecución

Juan y Pedro Pérez Guerra consiguieron pasar de Málaga a las provincias orientales antes de que la ciudad fuese ocupada por el ejército rebelde en febrero de 1937, pero el padre estaba hospitalizado desde varias semanas antes. Al menos treinta hombres y mujeres huidos de Torre Alháquime quedaron atrapados en la capital y su entorno. La mayor parte de ellos llegó al pueblo a mediados de mes. Fueron detenidos e interrogados en el cuartel de la Guardia Civil. Quienes no eran considerados peligrosos o contaban con el aval de algún derechista del pueblo fueron liberados, pero veintidós quedaron encarcelados en el depósito municipal o en *La Casilla*. Pedro continuó algún tiempo hospitalizado en Málaga y fue uno de los últimos que regresaron. Juana, su compañera,

25. Sobre los refugiados en Málaga, véase PRIETO BORREGO, L.; BARRANQUERO TEXEIRA, E., *Población y Guerra Civil en Málaga: caída, éxodo y refugio*. Málaga, Diputación de Málaga, 2007.

trabajaba como empleada doméstica en casa del labrador Cristóbal Villalva Márquez y éste lo avisó a través de su hijo, Juan Manuel Villalva Zamudio, para que no volviese al pueblo, pero se presentó el 27 de marzo. Lo detuvieron inmediatamente, como habían hecho con quienes llegaron antes que él.

La Orden General del Ejercito del Sur de 3 de marzo había marcado las pautas para instruir las diligencias sobre los antecedentes políticos y actitud que adoptaron frente al golpe los que regresaban de la *zona roja*. El teniente de la Guardia Civil de Algodonales, Guillermo Torres Pons, instruyó las diligencias correspondientes a Pedro Pérez y otros quince vecinos entre el 30 de marzo y el 3 de abril. Cada expediente constaba de la declaración del propio encartado, las de dos testigos que deponían sobre su conducta, la del comandante de puesto, un informe del jefe de Falange y el resumen de lo actuado. La instrucción de cada expediente se completaba en el día, de modo que el 3 de abril, que fue la jornada más intensa de trabajo, el teniente y el cabo que lo asistía como secretario tomaron treinta y cuatro declaraciones entre las de detenidos, testigos y las del comandante de puesto, además de redactar ocho resúmenes. Salvo una excepción, los testigos que comparecieron ante el juzgado eran los derechistas del pueblo y numéricamente fueron menos que los encartados, sólo trece, pues algunos se declararon en más de una diligencia.

Los derechistas que testificaron sobre la conducta del alcalde fueron los industriales Juan Calle García y Enrique Carrasco Domínguez. Juan Calle era un comerciante que había sido afectado directamente por las incautaciones de alimentos que ordenó Pedro Pérez "*en los tres días que se vivió el comunismo en esta localidad*" y lo acusó de haber actuado "*una veces con amenazas y siempre con exigencias*" cuando siendo alcalde reunió a los industriales y propietarios del pueblo para que contribuyesen a sostener a los parados. Enrique Carrasco, que había sido concejal radical durante la República y luego formó parte de la comisión gestora impuesta por los golpistas, también lo acusó de ordenar la incautación y racionamiento de alimentos y además añadió que lo vio armado por la calle y que él mismo fue detenido por orden suya "*por exigirle la entrega de una escopeta de su propiedad la cual no tenía por haber entregado en el cuartel de la Guardia Civil*". Según el jefe de Falange, Antonio García Partida, fue Pedro quien mandó desarmar a la derecha y lo acusó de ordenar a los milicianos que hacían guardia en la entrada del pueblo que

disparasen contra un guardia civil y un soldado rebelde que pasaron cerca del casco urbano el 27 de julio, justo antes de que llegase la columna de Ronda, y que huyeron en dirección a Olvera. El cabo Salvador Campillo, que no conocía los hechos de primera mano, puesto que estuvo concentrado en Olvera mientras sucedió todo aquello, también informó de que fue él quien ordenó el desarme de la derecha y la incautación de aparatos de radio, ordenó el servicio de vigilancia en los extramuros y "*dio facilidades en el alojamiento*" a la columna rondeña, si bien matizó que le constaba que "*obró así instigado por la junta directiva de la Casa del Pueblo que lo dominaba*".

Los expedientes instruidos por el teniente Torres se enviaron al Gobierno Militar de la provincia, que a su vez los remitió al Consejo de Guerra Permanente de Cádiz, a quien correspondía la decisión de transformar las diligencias previas en procedimiento sumarísimo por delito de rebelión militar. Se ordenó continuar la tramitación de los dieciséis y, siguiendo la práctica ordinaria de agrupar en un solo sumario a los encartados por hechos conexos, todos quedaron unidos en el 190-37. Para la tramitación del procedimiento se designó al teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar Manuel Moreno Herrera. El 22 de abril se personó en Torre Alháquime con el cabo de Infantería Bartolomé Llompart Bello[26] en función de secretario para tomar la declaración indagatoria a los encartados y para que los testigos ratificasen o ampliasen las suyas. Los encartados confirmaron lo que ya tenían declarado, excepto Fernando Barriga que ratificó su primera declaración, pero a continuación negó que fuese cierto que había pertenecido a un batallón de milicianos en Málaga, como constaba en aquélla. El cabo y los testigos también ratificaron las suyas, aunque algunos tuvieron que rectificar y admitir que no fueron testigos directos de los hechos sobre los que habían depuesto. Al terminar la jornada, Moreno Herrera había tomado sesenta y tres declaraciones y también tenía redactado el auto-resumen que declaraba a los encartados procesados y presos por delito de rebelión.

El auto-resumen imputaba a diez de los procesados el haber prestado servicios de armas para hacer frente a las "*fuerzas nacionales*", varios de

26. Bartolomé Llompart Bello (1912-1983) fue un conocido periodista gaditano. Estudió en la escuela periodística del diario católico *El Debate*, dirigida por Ángel Herrera Oria, y desarrolló su carrera profesional en Cádiz, donde trabajó en los periódicos La Información, Hoja del Lunes, Diario de Cádiz y fue corresponsal de ABC. También fue presidente de la Asociación de la Prensa de Cádiz.

ellos habían intervenido además en registros domiciliarios y en el saqueo de la iglesia y del cuartel y dos fueron milicianos en Málaga. Pedro Pérez aparecía como responsable de ordenar incautaciones y de atender a la columna de milicianos el 27 de julio. La responsabilidad de Roque Morales se agravaba al presentarlo como el "*jefe de escopeteros*" que organizaba los servicios de guardias y que ordenó la persecución de un guardia civil y un soldado rebelde que pasaron cerca de Torre Alháquime poco antes de que llegase la columna rondeña y que fueron tiroteados y perseguidos los milicianos. Las imputaciones más graves son las que se hicieron a Diego Medina: servicios de armas en el pueblo, el hallazgo de explosivos en su domicilio, intervenir en los asesinatos varios derechistas y alistarse en un batallón de milicias en Málaga. El resumen pasó por alto la declaración de un testigo que aseguraba haber visto con armas a José Carreño Torres, pero fue imputado como uno de los responsables del comité de abastecimientos. Las mujeres no hicieron servicios de armas, pero intervinieron en los saqueos. Tampoco había constancia de que el concejal Pedro Marín y Lorenzo García Sacie hubiesen tomado las armas, pero al primero se le había visto "*predicar a los obreros el desorden*" y se le consideraba responsable de tomar con el resto de la corporación municipal "*el acuerdo de sumarse a las fuerzas rojas que entraron en el pueblo*" y el segundo era presentado como un activo propagandista de ideas de izquierda. Por último, a José Morilla Vicario, que no estaba afiliado a organizaciones de izquierda, se le acusaba de robar una casa del pueblo mientras la gente del pueblo huía al campo por miedo al avión rebelde la mañana del 28 de julio. La fase de instrucción sumarial había quedado concluida en un solo día y el expediente estaba listo para que el Consejo de Guerra señalase la fecha de la vista.

Centenares de hombres y mujeres de la sierra fueron puestos a disposición de los juzgados militares en la primavera de 1937. Los sumarios se instruyeron rápidamente, como el de Torre Alháquime, y durante el mes de mayo el Consejo de Guerra Permanente de Cádiz se desplazó a la comarca para la celebración de los juicios. Hubo consejos de guerra colectivos entre los días 5 y 10 en Arcos de la Frontera; el 11 y 12 en Villamartín; del 14 al 18 en Algodonales; el 20 en Grazalema, el 21 y 22 en Ubrique y el 23 de nuevo en Villamartín. La vista de la causa 190-37 se celebró en Algodonales el 15 de mayo. Los reos fueron trasladados a esta localidad al menos dos días antes y designaron como defensor al teniente

Federico Sahagún Repeto, pero las garantías procesales del juicio eran mínimas. Al defensor sólo se le permitía examinar el sumario durante tres horas y desde Sevilla se habían dado instrucciones para que fuesen condenados a muerte todos los que hubiesen sido milicianos e incluso se indicaron las proporciones que debían guardar entre sí las penas dictadas por los tribunales castrenses[27]. Así las cosas, no sorprende que el fiscal solicitase la pena de muerte para catorce reos y que el tribunal, presidido por el comandante Cipriano Briz González, la dictase para once. A los otros cinco les impusieron penas de veinte a treinta años de cárcel. El criterio fue sancionar con la pena capital a todos los que hicieron servicios de armas o intervinieron en saqueos, excepto dos que no fueron considerados peligrosos; y también se condenó a muerte a Pedro Marín, que no hizo servicios de armas pero lo responsabilizaron de organizar la resistencia con el alcalde. Tanto las acciones de resistencia como la violencia revolucionaria se tipificaron como rebelión militar. A la práctica de la justicia al revés se sumó la premisa de que las organizaciones del Frente Popular habían dado la consigna de "*verificar cuantas destrucciones, saqueos y actos de violencia fueren posibles para oponerse a nuestras armas*" y de ahí se concluyó que "*tan indudable es la rebelión de aquellos que empuñaron las armas y con ellas lucharon contra nuestro ejército como la de los que realizaron los excesos y violencias por el gobierno faccioso y organizaciones dependientes aconsejada, y en este sentido han de merecer la calificación de rebeldes total y plenamente unos y otros, sea cualquiera la forma de su actuación de las dos anteriormente señaladas*". Cuando oyeron la petición del fiscal, Pedro Marín y Pedro Pérez dijeron "*que es mucha la pena que se le*[s] *pide*" y el segundo añadió "*que durante su gestión como alcalde nada anormal ocurrió en el pueblo*".

La sentencia se dictó el mismo día del juicio, pero no se les comunicó inmediatamente porque antes tenía que aprobarla el auditor de guerra y las condenas a muerte requerían el "enterado" del cuartel del generalísimo. Con la causa ya juzgada, no era necesario mantener a los presos en el pueblo, donde además de generar un gasto de alimentación requerían el establecimiento de un dispositivo de vigilancia en el edificio habilitado como cárcel. Los varones fueron enviados al Penal del Puerto de Santa María y las mujeres a la Prisión Provincial de Sevilla, desde donde las

27. NÚÑEZ CALVO, J. N., "La represión y sus directrices sevillanas en la provincia de Cádiz". *Almajar*, nº II (2005), 195-208.

trasladarían a los pocos días a la Prisión del Partido del Puerto de Santa María. El "enterado" de Franco llevaba ya una semana en las oficinas de la Auditoría de Guerra en Sevilla cuando los hombres ingresaron el 19 de junio en el Penal de El Puerto. Las condenas a muerte de María Jiménez y Trinidad Morales fueron conmutadas por reclusión perpetua (30 años), pero las de los varones habían sido ratificadas.

Les notificaron la sentencia el 1 de julio y el día 2 se procedió a la ejecución. En la cárcel les ofrecieron servicios de capilla y de madrugada fueron entregados a la Guardia Civil. Los llevaron al cementerio de la ciudad, a la espalda del cuarto patio, donde fueron fusilados por un piquete de la Guardia Civil en presencia del comandante militar de la plaza y de fuerzas de Infantería, Carabineros, Falange y Milicias Nacionales. Los cuerpos sin vida fueron reconocidos por el médico forense Luis Bootellos y los enterraron en dos fosas comunes del cuarto patio. A diferencia de las muertes causadas por la represión inicial de 1936, los fusilamientos de julio de 1937 no fueron asesinatos sino ejecuciones. Dejando aparte la cuestión de la legalidad, legitimidad y falta de garantías procesales de la Justicia Militar rebelde, la existencia de procedimiento judicial, tribunal y sentencia nos sitúa en un plano distinto del "terror caliente" de 1936. Las víctimas de la represión inicial fueron enterradas en fosas comunes irregulares fuera de los cementerios y la inmensa mayoría no se inscribieron en el Registro Civil, por lo que a efectos legales no eran más que desaparecidos. Eso no ocurre con los condenados a muerte por los tribunales militares, pues la norma es que en la diligencia de ejecución de la sentencia se incluyan el certificado de enterramiento en el cementerio y el de defunción. En la diligencia de ejecución de los condenados de la causa 190-37 se indica que fueron "enterrados en el Cementerio Católico de esta ciudad, en el patio primero, lado derecho, letra A, y lado izquierdo letra B". Las defunciones de los nueve ejecutados se inscribieron en el libro 59 del Registro Civil de El Puerto de Santa María. La de Pedro Pérez, en el folio 141[28].

28. ATMT2, Sumarios, leg. 1.272, doc. 31.809.

Cuadro nº 2 Vecinos de Torre Alháquime encartados en la causa 190-937			
Nombre y apellidos	Petición fiscal	Petición defensor	Sentencia
Fernando Barriga Galán	Muerte	Perdón	Muerte AdhRM
José Carreño Torres	Muerte	Perdón	20-00-00 AuxRM
Lorenzo García Sacie	30-00-00	Absolución	30-00-00 AdhRM
Antonio Jiménez Amaya	Muerte	12-00-01	Muerte AdhRM
María Jiménez Amaya	Muerte	12-00-01	Muerte AdhRM, conmutada
Pedro Marín Salguero	Muerte	12-00-01	Muerte AdhRM
Diego Medina Guerra "Boquino"	Muerte	Perdón	Muerte AdhRM
Juan Medina Guerra "Sansón"	Muerte	Perdón	Muerte AdhRM
Roque Morales Geva	Muerte	Perdón	Muerte AdhRM
Antonio Morales Jiménez "Niño Grande"	Muerte	Perdón	Muerte AdhRM
Trinidad Morales Jiménez "La Brisa"	Muerte	12-00-01	Muerte AdhRM, conmutada
José Morilla Guerra	Muerte	Absolución	30-00-00 AdhRM
José Morilla Vicario	Inhibición a favor de la jurisdicción ordinaria	Absolución	30-00-00 AdhRM
Pedro Pérez Álvarez "El de Joaquín"	Muerte	12-00-01	Muerte AdhRM
Francisco Ramos Verdugo "Divino"	Muerte	Perdón	30-00-00 AdhRM
Antonio Vega Caballero	Muerte	Perdón	Muerte AdhRM

Los valores numéricos de las sentencias expresan años-meses-días de condena a cárcel.
AdhRM: Adhesión a la rebelión militar

AuxRM: Auxilio a la rebelión militar

Los hijos y los compañeros de la corporación

Los concejales socialistas Antonio Orozco Galván y Fernando Albarrán Contrera fueron asesinados por los rebeldes en septiembre de 1936. Pedro Marín Salguero fue condenado a muerte y fusilado en El Puerto de Santa María a la vez que el alcalde. José Pérez Álvarez también estuvo refugiado en la provincia de Málaga; no fue encausado por la justicia militar cuando regresó en febrero, pero lo detuvieron cuando su reemplazo fue llamado a filas a finales de año; estuvo varios meses encarcelado y lo juzgaron en Cádiz el 12 de mayo de 1938, pero fue absuelto. Enrique

Guerra Valiente y Andrés Castro Rodríguez regresaron cuando terminó la guerra y ambos fueron juzgados en Olvera el 15 de julio de 1939; al primero lo condenaron a 6 años y 1 día de reclusión por excitación a la rebelión y al segundo a 8 años y 1 día[29].

Los dos hijos mayores del alcalde, Juan y Pedro Pérez Guerra, sobrevivieron a la guerra. Juan se exilió en Francia y Pedro regresó a Torre Alháquime desde Madrid en 1939. En enero de 1938 se había incorporado en la capital a la 152 Brigada de Carabineros y lo destinaron al sector del *Cerro de los Ángeles*. Cuando volvió al pueblo lo detuvieron y lo acusaron –como a casi todos los que retornaban– de participar en "*huelgas revolucionarias*", en la manifestación del 1º de Mayo de 1936, que acabó en una colisión entre guardias civiles de puesto de Olvera y obreros de Alcalá del Valle y Torre Alháquime, de intervenir en el saqueo de la iglesia y del cuartel el 27 de julio y de hacer guardias como miliciano. Y él –como casi todos– negó cuanto dijeron los acusadores. Decía que estuvo en la carretera por donde pasó la manifestación, pero que no participó en ella, que el 18 de julio estaba en Arcos de la Frontera, que pasó tres días trabajando en la carretera de Zahara de la Sierra y que cuando regresó a Torre Alháquime sólo permaneció en el pueblo dos o tres horas y luego se marchó al rancho *Las Monjas*, del término de Setenil, donde estuvo trabajando hasta que las columnas rebeldes ocuparon la zona. Ni el juez instructor y ni el tribunal creyeron su versión, entre otras razones, porque la Guardia Civil exhibió una declaración del joven Francisco Guerra Romero en la que se citaba a Pedro y a su hermano Juan entre los miembros de la Juventud Socialista que intervinieron en los saqueos del 27 de julio. El 8 de marzo de 1940 fue juzgado en Jerez de la Frontera y lo condenaron a 12 años y 1 día por auxilio a la rebelión. Su itinerario carcelario había comenzado el 14 de abril de 1939 en el depósito municipal, de donde fue trasladado a la Prisión del Castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda, Prisión del Partido de Jerez y Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas, donde recibió la libertad condicional el 14 de agosto de 1941[30].

29. ATMT2, Sumarios, leg. 1.189, doc. 30.494; leg. 1.246, doc. 31.487; y leg. 1.263, doc. 31.713.

30. ATMT2, Sumarios, leg. 1.272, doc. 31.807.

Bibliografía

NÚÑEZ CALVO, Jesús Narciso, "La represión y sus directrices sevillanas en la provincia de Cádiz". *Almajar*, nº II. 2005.

PRIETO BORREGO, Lucía; BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Población y Guerra Civil en Málaga: caída, éxodo y refugio*. Málaga, Diputación de Málaga, 2007.

ROMERO ROMERO, Fernando, *República, guerra civil y represión en Villamartín 1931-1946*. Villamartín, Ayuntamiento de Villamartín, 2008.

ROMERO ROMERO, Fernando, *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión 1931-1946*. Alcalá del Valle, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009.

ROMERO ROMERO, Fernando, "Radicalización política y conflictividad social en la Sierra de Cádiz: Torre Alháquime 1936". *Ubi Sunt?*, nº 24, 2009.

ROMERO ROMERO, Fernando, *Socialistas de Torre Alháquime. De la Ilusión republicana a la tragedia de la Guerra Civil 1931-1946*. Torre Alháquime, Ayuntamiento de Torre Alháquime, 2009

Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ
ARCHIVO MUNICIPAL DE TORRE ALHÁQUIME
ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL Nº 2

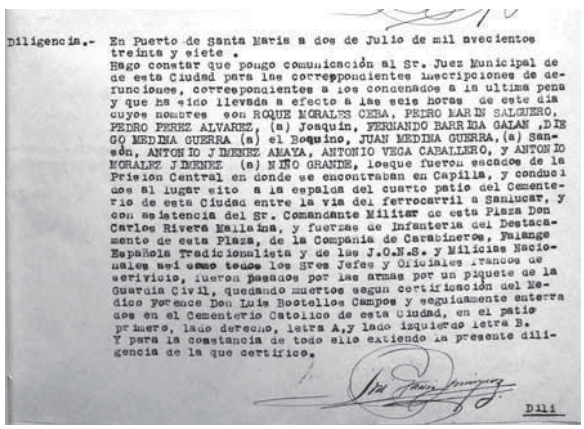

Diligencia.- En Puerto de Santa Maria a dos de Julio de mil novecientos treinta y siete .
Hago constar que pongo comunicación al Sr. Juez Municipal de de esta Ciudad para las correspondientes inscripciones de defunciones, correspondientes a los condenados a la ultima pena y que ha sido llevada a efecto a las seis horas de este dia cuyos nombres son ROQUE MORALES CEBA, PEDRO MARIN SALGUERO, PEDRO PEREZ ALVAREZ, (a) Joaquin, FERNANDO BARRIGA GALAN ,DIEGO MEDINA GUERRA (a) el Boquino, JUAN MEDINA GUERRA, (a) Sansón, ANTONIO JIMENEZ AMAYA, ANTONIO VEGA CABALLERO, y ANTONIO MORALES JIMENEZ (a) NIÑO GRANDE, losque fueron sacados de la Prision Central en donde se encontraban en Capilla, y conducidos al lugar sito a la espalda del cuarto patio del Cementerio de esta Ciudad entre la via del ferrocarril a Sanlucar, y con asistencia del Sr. Comandante Militar de esta Plaza Don Carlos Rivera Mallena, y fuerzas de Infanteria del Destacamento de esta Plaza, de la Compañia de Carabineros, Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y Milicias Nacionales asi como todos los Sres Jefes y Oficiales Francos de servicio, fueron pasados por las armas por un piquete de la Guardia Civil, quedando muertos segun certificación del Medico Forense Don Luis Bootellos Campos y seguidamente enterrados en el Cementerio Catolico de esta Ciudad, en el patio primero, lado derecho, letra A,y lado izquierdo letra B.
Y para la constancia de todo ello extiendo la presente diligencia de la que certifico.

Dili

Diligencia de ejecución de Pedro Pérez Álvarez y los ocho vecinos de Torre Alháquime fusilados el 2 de julio de 1937 en El Puerto de Santa María.

Juan Pérez Guerra se exilió
en Francia tras la guerra civil.

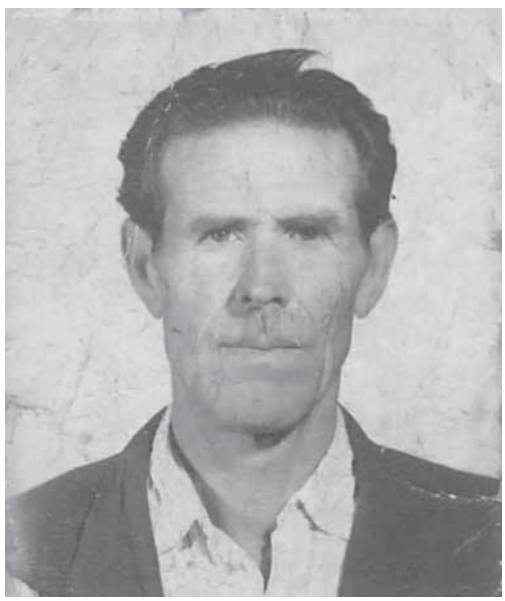

Pedro Pérez Guerra fue condenado a 12 años y 1 día de reclusión por auxilio a la rebelión.

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Juan Galán Barba:
último representante de los alcaldes republicanos trebujeneros del siglo XX

Luis Caro Romero

JUAN GALÁN BARBA,
para los trebujeneros "Juanito Onofre".

Trebujena en julio de 1936 esta formada por una veintena de calles, algunas empedradas, blancas calles de fachadas encaladas articuladas en torno a la plaza principal del pueblo, aquella que se encuentra dominada por los dos edificios más importantes de la localidad: el Ayuntamiento, sede del poder político-administrativo local, y la Iglesia parroquial que alberga lo más conservador del pensamiento trebujenero del momento. El centro obrero del cual emana el influyente poder del sindicalismo que rige los destinos sociolaborales de la Villa en la Trebujena de los años treinta se encuentra en la calle Guzmanes, muy cerquita de la plaza de la República donde hemos dicho que se halla la Casa Consistorial, se denomina Centro Instructivo de Obreros del Campo, el CIOC, otrora en el ámbito de la UGT y que desde principios de 1931 comienza a vascular hacia la órbita de la CNT.

El extrarradio urbano se ve salpicado de numerosas chozas, habitáculos normalmente de una sola habitación, con paredes de piedra o tapial y techumbre vegetal donde se refugian las familias de los jornaleros más humildes.

Los habitantes del pueblo dependen en su práctica totalidad de los ingresos de la agricultura, y en la comarca jerezana donde se enclava Trebujena los jornales que produce esta actividad son claramente insuficientes para satisfacer a toda la mano de obra disponible las semanas que hay faenas en los campos; y por consiguiente, los meses de inactividad de estos obreros del campo -la mayor parte del año- provocan en consecuencia que la miseria amenace a muchas familias trebujeneras.

Calle de Trebujena a principios del siglo XX.

Desde principios del siglo XX, en plena monarquía alfonsina, y hasta el golpe de estado de Miguel Primo de Rivera en 1923, en Trebujena se van a suceder sin solución de continuidad al frente de la Alcaldía un grupo de hombres, todos ellos republicanos, que van a regir durante trece años los destinos de este rincón de la geografía gaditana.

"Esta presencia antidinástica en el pueblo es la que coloca a Trebujena como un islote aislado en el conjunto de la circunscripción de Jerez, a la que pertenecía, dominada en las sucesivas consultas electorales por los caciques monárquicos –liberales o conservadores-, Domecq, Garvey, Juan José Romero o el propio conde los Andes, dueño del cercano cortijo de Monteagudo, desde el que controlaba políticamente la zona. Por esta razón, en las distintas elecciones parciales que se celebran entre 1910 y 1923, los candidatos republicanos son los que siempre resultan elegidos, poniendo la nota diferenciadora en esta España monárquica de la Restauración."[1]

La caricatura de democracia impuesta en España para servir a los intereses de la dinastía borbónica nuevamente en el trono desde 1874

1. CARO CANCELA, D., *Republicanismo y Movimiento Obrero: Trebujena (1914-1936)*. Cádiz ,Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1991, p. 29.

-como de costumbre por imposición militar- era una democracia ficticia en la que sólo dos partidos el Conservador y el Liberal se turnaban en el poder de mutuo acuerdo y cuyos tentáculos llegaban a todos los rincones del Estado gracias a los caciques locales que dominaban el poder político y económico de cada palmo de tierra de la corona borbónica. Cuando llegaban las elecciones los caciques o sus representantes en los pueblos se disponían a comprar voluntades sin importar el método usado para lograr sus fines y a poner en práctica apaños y fraudes electorales de toda índole para corromper los comicios en favor de sus intereses particulares. Para el caso de Trebujena encontramos un ejemplo muy ilustrativo sobre los cotidianos abusos empleados para adulterar las votaciones contando para ello incluso con la complicidad del cuartel de la Guardia Civil; la protesta que reproducimos del cacique liberal del momento -el duque de Almodóvar del Río- sobre la actuación del alcalde conservador de Trebujena fue escrita por su propia mano en abril de 1884, dice así:

"Jerez, 11 de abril de 1884.

Señor director de El Correo.

Mi estimado amigo: hay un pueblo en la circunscripción de Jerez, llamado Trebujena, en donde el partido liberal-monárquico había recogido bastantes firmas de interventores; pero el alcalde, al saberlo, hizo firmar con violencia otras listas con las mismas firmas. Este Comité, estimando de gravedad los hechos, encargó al letrado don José García Velarde para que, trasladándose á Trebujena, los confirmase levantando acta notarial. Hízolo así Velarde en la mañana del Jueves Santo, reuniendo en un establecimiento, propiedad de un amigo suyo, á todos los individuos del Comité que se hallaban en el pueblo, requiriendo al notario para la redacción del acta; y cuando se preparaban á esta diligencia, aparece en la puerta el alcalde, y manda á la cárcel á las ocho personas que se hallaban reunidas, so color de infracciones de Ordenanzas municipales.

En una infecta habitación, poblada de alimañas, fueron alojados los detenidos tan arbitrariamente; y desde ella, por una ventana, mandó un aviso á Jerez el representante de este Comité, dando conocimiento de su prisión y tribulaciones. Acompañado de otro letrado, don Adolfo Ruiz Heredero, y de una pareja de la guardia civil, salí yo para Trebujena, por acuerdo de los compañeros, á cosa de las ocho de la noche.

Llegado al lugar de la ocurrencia, instalóme en el cuartel de la Guardia civil, llamando al notario á quien di conocimiento de mi pretensión;

accedió á ello, si bien por no tener tintero salió á buscarlo. Entre tanto, sabedor el alcalde de mi presencia, se presentó, y dijo que necesitaba la pareja, y me invitó á salir solo.

Como puede usted presumir, me guardé de hacerlo y menos reparando en ciertos grupos que andaban por aquellas calles, pues en todo tiempo deseaba que la fuerza pública viese cuál era mi conducta.

Resuelto el alcalde á no acceder á mi pretensión, desistí de la visita á la cárcel, solicitando, en cambio, la venida del notario que ya tardaba. El alcalde observó entonces con mucha frescura que el notario no vendría, porque él lo había encerrado en su casa; que yo era un perturbador del orden público, y que me encerraría en la cárcel si decía una palabra más. Estas frases fueron dichas en presencia del cabo de la Guardia civil, al cual advertí su gravedad para que testificara de ellas. Inútil ya toda tentativa, pedí mi coche y la compañía de la pareja. Nueva negativa del alcalde y nuevas amenazas. Me vi en la necesidad de llamar al juez municipal y al secretario para ponerme bajo su salvaguardia, y acerté haciéndolo, porque el alcalde proyectaba aprehenderme con Ruíz Heredero en cuanto asomara á la calle. El juez y secretario, á los cuales debí escapar sin mayor descalabro, me guardaron hasta cierta distancia del pueblo, y regresé á Jerez sin poder hacer los trabajos que me proponía, ultrajado, maltrecho y dolido de que tales alcaldes merezcan nombramientos dé un Gobierno europeo y civilizado.

¿Para qué comentarios? Basta con lo dicho.

[...]

Su afectísimo amigo Q. B. S. M. —El duque de Almodóvar del Río."[2]

Ante tales desmanes electorales de los monárquicos -conservadores o liberales- la verdadera oposición a los mismos, los republicanos, tienen pocas opciones de obtener representación en los sufragios convocados. En numerosas ocasiones el pucherazo electoral es tan evidente que provoca alteraciones del orden público. En Trebujena la violación del voto emitido en las elecciones de septiembre de 1905 que daba la victoria a los republicanos provoca tal indignación entre la población que se produce un enfrentamiento con la guardia civil, la Benemérita dispara a los manifestantes provocando la muerte del trebujenero Juan Diego Pazos, que sepamos, la primera víctima del movimiento obrero trebujenero.

2. Hemeroteca de *La Vanguardia*, edición del jueves 17 de abril de 1884. Disponible en: <http:// hemeroteca.lavanguardia.es.

"En Trebujena el presidente negose a firmar el acta, por cuyo motivo el público no quiso abandonar el local. Poco después presentose la guardia civil desalojándolo a viva fuerza. Al efecto hubo en la calle una colisión, de la que resultaron un muerto y un herido."[3]

No obstante, ni los fraudes electorales ni la utilización de la fuerza consiguieron impedir que los republicanos del pueblecito gaditano terminaran conquistando la alcaldía en 1910. Desde finales del s. XIX el movimiento obrero trebujenero comienza a estructurarse lentamente conforme empiezan a calar en sus trabajadores las ideas ácratas de los internacionalistas que ya circulan por los tajos,[4] pero será de la mano del republicanismo obrero que el Ayuntamiento de Trebujena se sacuda el yugo impuesto por el corrompido sistema electoral de la Restauración borbónica.

Manuel Guerra Fuego será el primer republicano trebujenero en recibir el cetro municipal. Efectivamente, el 1 de enero de 1910 se encuentra al frente de un Ayuntamiento de mayoría republicana, ayuntamientos republicanos que se irán sucediendo hasta que el 1 de octubre de 1923 la fuerza de las armas, que no la voz del pueblo en las urnas, al mando del General Primo de Rivera desaloje a los antidinásticos del Consistorio trebujenero, se dio la paradoja que el destituido era asimismo Manuel Guerra el primer alcalde republicano de la historia de Trebujena[5].

Junto a este primer alcalde republicano –conocido como "El Maestro Guerra"- habría que recordar también los nombres de otros que cogieron el testigo de su labor en el cargo durante este primer periodo de alcaldías republicanas: José Tejero García, alias "Pepe la Pita", José Moyano Marchena, Juan Moreno Domínguez, Francisco Galán Domínguez –el famoso alcalde "Perolito"- y Manuel Galán Jiménez. Pero detrás de estos alcaldes había otros hombres, republicanos también, que lucharon junto a ellos y que es de justicia recordar aquí, tal es el caso de José Pazos Cala –"Pazito"-, Juan Vega Riverola -"Veguita"-, Emilio Tejero Pérez, Juan Galafate Rincón, el farmacéutico Francisco González de la Sagra, José Caba-

3. Ibid., edición del martes 12 septiembre de 1905.

4. DE PUELLES, F., *Fermín Salvoechea. República y Anarquismo.* Sevilla, 1984. En su página 88 nos dice que ya en 1871 una delegación de internacionalistas sanluqueños sientan las bases de la primera sociedad anarquista trebujenera.

5. Para un mejor conocimiento de este periodo histórico trebujenero ver: CARO CANCELA, D., (1991), *op. cit.*; así como MESA JARÉN, A., *Trebujena. Aproximación a su Historia.* Jerez de la Frontera, 1991.

llero Pazos -"El Gordo Manchego"-, Antonio Guerra Beato, Francisco Tejero García, Juan Andrades Galán, Miguel Romero Guerra, José Caballero Galafate -"El Caco"-, Miguel Villagrán Varela, Juan de Dios García Beato, Manuel Pruaño Galafate -"Manolito la Cabeceña"- o Juan Villagrán Beato. Mención aparte habría que hacer al también republicano José Cabral Beato –"Joselillo el Vazque"-, quien al igual que la mayoría de los anteriores era obrero del campo y autodidacta, pero que llegó a sobresalir entre sus coetáneos por el enorme nivel de formación y cultura que atesoró.[6]

Desde principios del siglo XX estos, en su mayoría, campesinos republicanos se agrupan y organizan en el Centro Instructivo de Obreros del Campo (CIOC) que hasta la década de los treinta de dicho siglo se alinea con los postulados sindicales de la UGT. Frente a ellos otros jornaleros trebujeneros más radicales y partidarios de la corriente anarcosindicalista, y adscritos a la CNT, se movilizan a partir de 1914 desde la Sociedad de Obreros Agricultores y Similares (SOAS).

Como ya se dijo con anterioridad, el golpe de Estado de Primo de Rivera materializado en septiembre de 1923 para cimentar la tambaleante Corona borbónica, va a cortar la trayectoria en Trebujena de trece años ininterrumpidos de gobiernos municipales republicanos. Tras la caída de

6. Un acercamiento a la figura de Joselillo el Vazque la encontramos en el capítulo IV del mencionado libro de CARO CANCELA, D.: "José Cabral. Primeros escritos y concejal republicano". 1991, p. 53.
Igualmente podemos consultar el sitio http://cabralbeato.wordpress.com [con acceso el 30-11-2010].

la dictadura, que a la postre arrastra consigo al rey que intentaba amparar, los republicanos de Trebujena volverían a ocupar los doce sillones del consistorio trebujenero a tenor de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. De nuevo la decisión libre y democrática del pueblo los sienta en la Alcaldía, apenas cinco años después volverán a ser arrojados a sangre y fuego de ella, dos de los alcaldes de esta segunda etapa republicana serían pasados por las armas de los fascistas del pueblo en agosto de 1936.

Desde octubre de 1923 a abril de 1931 –paréntesis sin libertades impuesto por el General jerezano- el CIOC actuará como nexo político entre el periodo de alcaldes republicanos que acaba de agotarse y la nueva etapa de libertades que traerá el advenimiento de la II República Española. Frente a la actitud negociadora y reformista de los miembros del Centro Instructivo de Obreros del Campo, las tesis de los más radicales siguen propugnando la acción directa contra aquellos patronos que incumplen las bases laborales acordadas, así incluso en plena dictadura primorriverista algunos obreros del agro trebujenero, sobre todo los jornaleros del cultivo cerealista menos cualificados que los viticultores – y mayoritariamente ácratas- seguirán actuando con contundencia.

"En el termino de Olvera se declaró un incendio [...] *Igualmente se han producido incendios en los términos de Vejer de la Frontera, Barbate y Trebujena."*[7]

"En el cortijo de Capita, termino de Trebujena, se quemaron dos almijares de paja, de 30.000 arrobas. Las pérdidas ascienden a 8.754 pesetas. Se ignora cuáles fueron las causas del siniestro."[8]

Al contrario que los anarquistas, otros obreros de Trebujena que en estos momentos coexisten con ellos en el CIOC, socialistas y republicanos principalmente,[9] son partidarios de fomentar la participación en las instituciones y por ello van a presentar una candidatura conjunta a las elecciones municipales del día doce de abril del año treinta y uno con personas de inclinación republicana y miembros del CIOC netamente

7. Hemeroteca de *La Vanguardia*, edición del jueves 30 septiembre 1926. Disponible en: <http:// hemeroteca.lavanguardia.es.

8. Hemeroteca de *La Vanguardia*, edición del miercoles 26 septiembre 1928. Disponible en: <http:// hemeroteca.lavanguardia.es.

9. La sociedad anarquista trebujenera SOAS ha sido clausurada por orden gubernativa en enero de 1921, y lo más probable es que sus integrantes se amparen a partir de ese momento en el CIOC.

ugetistas. La presentación pública de la candidatura republicano-socialista al Ayuntamiento de Trebujena se realiza el día 6 de abril, en aquella candidatura antimonárquica aparecen viejos conocidos de los gobiernos municipales republicanos de la anterior etapa como José Cabral Beato –"Joselillo el Vazque"-, José Tejero García -"Pepe la Pita"-, Juan de Dios García Beato, Manuel Pruaño Galafate o Manuel Guerra Fuego -"El Maestro Guerra"-; y junto a ellos una nueva hornada de republicanos como el hijo de este último José Guerra Caro, Antonio Briante Caro, José Villagrán Galán y Juan Galán Barba que llegan dispuestos a tomar el relevo. A estos republicanos, los que representan la tradición y la experiencia republicana y los que representan la esperanza de futuro, les acompañan los socialistas Fernando Valderas Jiménez, Marciano Galafate Pinteño y Juan Campos Villagrán[10], quien sería elegido diputado por la provincia de Cádiz en las elecciones a Cortes de febrero de 1936.

De aquel llamamiento *"Al pueblo de Trebujena"* que sirvió para presentar a los antidinásticos trebujeneros extraemos algunos párrafos para situarnos en la atmósfera previa a la proclamación de la II República en la localidad:

"Después que el largo periodo de tiempo que la dictadura lleva imperando en nuestro país, durante el cual la conciencia pública de la ciudadanía liberal ha vivido secuestrada sin poderse manifestar, el Gobierno actual se decide a que se celebren elecciones municipales.

[...]

En ellas se decide el entregar el gobierno de la vida local a hombres que administren honradamente y con responsabilidad los generales intereses de un pueblo, o que esos intereses sean entregados a pandillas protegidas por el abominable caciquismo que como baldón ignominioso pesa sobre España...

[...]

Por lo que a Trebujena se refiere, afirmamos resueltamente que la administración realizada por cuantos al amparo de la U. P.[11] *han pasado por la Casa Capitular es no solo desastrosa para los intereses del pueblo,*

10. Para más información sobre Campos Villagrán ver ALVAREZ REY, L. *Los diputados por Andalucía en la Segunda República (1931-1939)*. Tomo I. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2009. Págs. 500-503.

11. La Unión Patriótica (UP) se concibió como partido único durante la fase dictatorial de Primo de Rivera al final del reinado de Alfonso XIII.

sino que además está pidiendo a voz en grito la inmediata aplicación del Código Penal.

[...]

Por eso los que firmamos esta hoja, hombres de diversas ideas políticas, pero convencidos y fervorosos antidinásticos, siguiendo la conducta y acuerdos de los partidos de izquierda, nos coaligamos con toda lealtad para dar la batalla a nuestros adversarios que son a la vez los enemigos del pueblo. A tal efecto, no existiendo aquí hoy organización política creada, los firmantes hemos tomado sobre sí la obligación que a la organización hubiera correspondido...

[...]

Ahora, ciudadanos, a cumplir cada uno con su deber para salvar a nuestro pueblo del estado caótico a que lo han llevado los Ayuntamientos dictatoriales; a defender y a votar a nuestros candidatos que simbolizan el Trabajo, la Justicia y la Libertad; a demostrar que en el alma del pueblo de Trebujena vive vigorosa, arrolladora y consciente su gloriosa tradición republicana de siempre, sin que la Dictadura haya logrado entibiar el fuego sagrado de nuestras emociones liberales, dando así la sensación de seguridad a las izquierdas españolas de que pueden contar con nuestro pueblo para derrocar a un régimen caduco, que se bambolea en los estertores de su agonía, bajo el peso de sus propios y tremendos errores.

Trebujena 6 de abril de 1931."[12]

El resultado a nivel nacional de las elecciones municipales del mes de abril de 1931 se convirtió en un plebiscito sobre el futuro de la Monarquía. En consecuencia dos días después el Rey abandonaba España y se iniciaba el segundo intento de instaurar la República en España.[13]

En Trebujena el primer alcalde de la nueva etapa democrática que se iniciaba iba a ser José Guerra Caro -hijo del último alcalde republicano cesado por el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923-, su toma de posesión se producía el 15 de abril de 1931 casi al mismo tiempo que los trebujeneros en manifestación de júbilo recorrían las calles del pueblo

12. CARO ROMERO, L. *Trebujena 1936: historias de la represión.* Sanlúcar de Barrameda, Ayto. de Trebujena, 2010, p. 47.

13. Sobre los resultados de las distintas elecciones durante la II Republica en la provincia de Cádiz ver: CARO CANCELA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos.* Cádiz, Diputación de Cádiz, 1987.

para dar la bienvenida a la Segunda República Española. Al día siguiente el nuevo ayuntamiento comunicaba al Gobernador Civil:

"En el día de ayer ha sido proclamada con toda normalidad la República en esta localidad, recorriendo pueblo nutridísima manifestación. Reina completo orden y absoluta tranquilidad. Salúdole."[14]

A continuación otro telegrama informaba a la superior autoridad de la capital gaditana:

"Ayer a las veinte horas cesó anterior Ayuntamiento tomando posesión inmediatamente los Concejales triunfantes en las elecciones celebradas el día 12. Fue elegido Alcalde Don José Guerra Caro. Salúdole."[15]

No ejerció mucho tiempo el cargo de primer edil Pepe Guerra, la euforia del primer momento que asociaba la solución de los graves problemas del País a la llegada del nuevo régimen republicano se fue tornando desaliento conforme pasaban los meses y las nuevas reformas desarrolladas se demostraron lentas en cuanto a las transformaciones necesarias para dar un vuelco radical a la situación general, ello terminó enfrentando a la recién nacida República con los sectores sociales más necesitados de tan ansiadas reformas. Para el caso de Trebujena el principal problema al que se tuvo que enfrentar el nuevo alcalde –aunque no fue ni mucho menos el único- fue el mismo al que se tuvieron que enfrentar todos los alcaldes que le precedieron en el cargo fuesen del color político que fuesen, -aunque ahora existiese voluntad real de ponerle solución- era un problema estructural, un endemismo secular del campo andaluz con gran crudeza en el Marco de Jerez, no era otro que el grave problema del paro obrero. La Andalucía que encontramos en los años treinta del pasado siglo es una región eminentemente agrícola, lo cual unido a un sistema latifundista de explotación de la tierra conlleva una enorme tasa de desempleo entre los jornaleros andaluces. El obrero del campo trebujenero es mano de obra especializada en viticultura cuando requiere sus servicios un capataz de viña del marco jerezano, o se convierte en simple bracero cuando tiene que acudir a ganarse la "peoná" en las tierras de cultivo del cereal. En resumidas cuentas el obrero campesino de Trebujena sufre durante la mayor parte del año la lacra del desempleo, éste se

14. ARCHIVO MUNICIPAL DE TREBUJENA (a partir de ahora AMTR); caja 70, Correspondencia de la Alcaldía del año 1931.

15. *Ibídem.*

traduce en miseria y hambre para las familias jornaleras de la localidad y por ende en alteraciones del orden público más o menos violentas según la agudeza de las crisis de subsistencia.

Trebujeneros a principios del siglo XX.

Evidentemente el Ayuntamiento, y mucho más uno de representación obrera como en el caso de Trebujena, es el referente institucional ante el cual estos sectores de la población se manifiestan para exigir soluciones a la cotidiana precariedad económica. Poco podía hacer el alcalde de Trebujena para remediar los males que aquejaban a la mayor parte de su población si encima el Consistorio carecía de los mínimos recursos financieros, y como tampoco estaba en su mano el poder introducir las necesarias reformas legislativas que abordasen tan lacerante y angustioso problema de la falta de trabajo de sus paisanos, las soluciones que tras fatigosas gestiones lograba poner en marcha el Alcalde eran remedios a corto plazo, alivios temporales que no la solución definitiva, con lo cual el problema de subsistencia volvía a reproducirse poco después. En consecuencia José Guerra Caro dimitiría aduciendo motivos de salud apenas diez meses después de su toma de posesión, le sucedería en el cargo otro trebujenero de ideas republicanas, José Villagrán Galán, el cual a su vez renuncia al cetro municipal tras dos años y medio de agotadora gestión. Hay que tener en cuenta que los hombres de orientación republicana de

Trebujena lo eran a título individual, es decir, que ninguno de los partidos republicanos de la época tenía estructura alguna funcionando en el pueblo, por tanto, la cruda realidad municipal de aquellos años suponían un enorme desgaste personal del Alcalde, que sin contar con el respaldo de ninguna organización política -y muchas veces incluso sin el apoyo de los propios concejales de la corporación- tenían que afrontar en solitario la gravedad de los asuntos municipales.

El tercer y último trebujenero de la candidatura republicano-socialista de abril de 1931 en ocupar el despacho de la Alcaldía sería Juan Galán Barba, conocido por sus convecinos con el sobrenombre de "Juanito Onofre". Juan, por capricho de los poderes fácticos de la Historia, sería por dos veces apartado del cargo contraviniendo la voluntad de las urnas; primero en octubre de 1934 por orden gubernativa, y más tarde -cuando retorne a la Alcaldía con renovada energía en febrero de 1936- por la brutalidad de las armas el 20 de julio de ese mismo año.

Juan había nacido el 11 de junio de 1890, era hijo de Antonio Galán Marín y de Mariana Barba Arias. El Censo Municipal de Trebujena para el año 1924 nos dice además que estaba casado con Francisca Bustillos Sánchez; de todos los hijos que nacieron del matrimonio sólo un varón conoció el asesinato del padre. Igualmente dicho recuento poblacional recoge como la profesión de Juan la de industrial.[16] Efectivamente Juan Galán era un pequeño propietario trebujenero que explotaba siete aranzadas de viña en las que, además de encontrar el sustento de su familia, daba trabajo a dos viticultores del pueblo gran parte del año. En la zona posterior de su vivienda -que se encontraba en la popular calle de Fernando Alonso, hoy nombrada Amparo Salazar- tenía una pequeña bodega donde pisaba la cosecha del año y elaboraba y almacenaba el vino que más tarde vendía en su propio bar situado en una de las esquinas de la misma plaza del Ayuntamiento.

En ese bar, ubicado en el número ocho en la plaza de Alfonso XIII y más tarde de la República, tenían lugar muchas de las reuniones que los republicanos de la localidad llevaban a cabo ante la falta de un local propio por la inexistencia orgánica de partidos políticos de corte republicano en la Villa. Allí se encontraron Pepe Guerra, Pepe Villagrán, "Joselillo el Vazque" o Antonio Briante, entre otros, para debatir sobre los asuntos de interés local o nacional.

16. AMTR; caja 143, Censo de 1924.

Lugar donde Juan tenía algunas aranzadas de viña

Juan Galán Barba estaba destinado a ser alcalde de Trebujena en dos ocasiones durante la Segunda República, si bien es verdad que en ambos casos por muy breve espacio de tiempo. Fue elegido alcalde por primera vez el 12 de septiembre de 1934, su compañero de candidatura, José Villagrán Galán, había presentado la dimisión trece días antes tras dos años y medio de conflictivo mandato marcado sobre todo por el feroz enfrentamiento entre los anarcosindicalistas del Centro Instructivo de Obreros del Campo y los socialistas locales, algunos de cuyos miembros eran concejales del Ayuntamiento.[17] Pero no llevaba Juan ni dos meses al frente de los intereses del pueblo cuando el Gobernador Civil le destituye el 3 de noviembre de ese mismo año. Esta primera separación de la Alcaldía por orden de las autoridades provinciales hay que relacionarla con los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 en Asturias que sirven de excusa al Gobierno, en manos de la derecha desde las elecciones de 1933, para destituir a todos los ayuntamientos gaditanos gobernados por la coalición republicano-socialista. En Trebujena a Juan Galán le sucederán como alcaldes, hasta que de nuevo la voz de las urnas le restituya en el cargo, primero Manuel Galán Jiménez y luego Antonio Pulido Marín, dos

17. Ver al respecto CARO CANCELA, D., (1991), *opus cit.*, pp. 127 – 142; así como MESA JARÉN, A., (1991) *opus cit.*, p. 149 y CARO ROMERO, L., (2010), *opus cit.*, p. 54 -56.

de los derechistas de la localidad. En agradecimiento por tal actuación dictatorial en enero de 1935 el máximo regidor del momento, Manuel Galán Jiménez propone al Ayuntamiento Pleno acogerse a la iniciativa del Presidente de la Diputación para nombrar como hijo adoptivo de la provincia de Cádiz al Gobernador Civil, Luis de Armiñán y Odriozola, por: *"los relevantes servicios por él prestados a la causa de la paz y en beneficio de los intereses generales de la provincia..."*[18]; y continuaba diciendo el Alcalde que el Sr. de Armiñán: *"durante la huelga general revolucionaria declarada en toda España en el mes de octubre de 1934 gracias a su pericia y a su don de mando la provincia de Cádiz estuvo libre de toda clase de perturbaciones"*[19].

Pero cuando las elecciones de febrero de 1936 den la victoria al Frente Popular de Izquierdas los ayuntamientos destituidos en 1934 volverán, también por decisión gubernativa, de nuevo al lugar que legalmente les correspondía al frente de sus municipios. La mañana del 21 de febrero de 1936 Juan Galán Barba junto a los demás miembros de la Corporación cesada a principios de noviembre de 1934 está en las Casas Consistoriales. El intento hecho la tarde anterior por recuperar sus escaños quedó frustrado por la incomparecencia de Antonio Pulido –uno de los alcaldes impuestos y que ahora se ve obligado a dejar el sillón- quien se niega a realizar personalmente el traspaso de poderes ordenado por el Gobernador, y no será él quien lo haga tampoco el día 21, a los efectos ha delegado la Alcaldía por ese día en su primer Teniente de Alcalde, José Cabral Jiménez, el cual se ve en la obligación de presidir el Pleno de reposición del Ayuntamiento cesado en noviembre de 1934. La sesión extraordinaria comienza a las diez de la mañana de aquel 21 de febrero de 1936 para dar cumplimiento a la orden telegráfica del Gobernador Civil recibida el día anterior que decía así:

"Habiendo desaparecido causas que motivaron suspensión gubernativa Concejales procedentes elección popular ese Ayuntamiento, proceda inmediatamente a citar a los mismos para que en sesión extraordinaria reponerlos en sus puestos, cesando automáticamente interinos que los sustituían....."[20].

18. AMTR; caja 14, Libro de Actas 1935- 1937, sesión del 23 de enero de 1935.

19. *Ibídem.* Dicho nombramiento fue revocado el 9 de marzo de 1936 de por el Ayuntamiento democrático repuesto en febrero de ese mismo año.

20. AMTR; caja 14, Libro de Actas 1935- 1937, sesión del 21 de febrero de 1936.

Leído el telegrama por el Secretario Municipal el Alcalde accidental, "Pepe Chambra", les comunicó a los citados su restitución y se levantó del escaño de Alcalde para que "Juanito Onofre" volviera a ocuparlo; dice el acta:

"*y cedió el sillón presidencial al Alcalde que lo era en las fechas de la suspensión Don Juan Galán Barba, a quien hizo entrega también de las insignias y atributos que la Ley determina.*

Verificado ello, el Sr. Cabral Jiménez abandonó el salón de sesiones, y los demás Concejales pasaron a ocupar sus respectivos escaños..."[21].

A las diez y veinte minutos de la mañana se daba por terminada la sesión tras proceder al reparto de responsabilidades, Juan Galán volvía a ser Alcalde. Como primer y segundo Tenientes de Alcaldía quedaban José Villagrán Galán y José Guerra Caro respectivamente, y como Síndico José Cabral Beato, siendo así mismo restituidos en sus escaños municipales Antonio Briante Caro, Fernando Valderas Jiménez, Juan de Dios García Beato, Manuel Pruaño Galafate, Marciano Galafate Pinteño y Juan Campos Villagrán.[22] Inmediatamente después de su segunda toma de posesión el Alcalde telegrafía al Gobernador Civil:

"*...restituido el Ayuntamiento de elección popular* [...] *¡Viva la República! Alcalde Juan Galán Barba.*"[23]

De nuevo brevemente Alcalde -hasta la tarde del 20 de julio de 1936 en que el ejército sublevado días antes vuelva a destituirle- Juan se afanará intensamente en su labor, actitud más encomiable aún si pensamos que el Alcalde gestionaba y abordaba los problemas municipales la mayoría de las veces en soledad como recoge Diego Caro en su ya mencionada obra sobre

21. *Ibídem.*

22. La candidatura republicano-socialista presentada en Trebujena a las elecciones municipales de abril de 1931 constaba de doce miembros, uno por cada escaño a cubrir en el Consistorio, como la mencionada candidatura ganó todos los escaños en aquella elección, y al no presentar sustitutos, las bajas de concejales que se fueron produciendo no pudieron ser ocupadas. A la baja de Manuel Guerra Fuego por incompatibilidad de su cargo de concejal con el de otro en el Juzgado Municipal hubo que sumar el fallecimiento de otro de los miembros de aquella candidatura, de José Tejero García "Pepe la Pita". Igualmente Juan Campos Villagrán tuvo que presentar su dimisión por incompatibilidad al haber sido elegido diputado por Cádiz en el Congreso de los Diputados en las elecciones de 1936. De estas vacantes fue informado el Gobernador Civil al día siguiente de repuesto el Ayuntamiento según consta en la salida nº 171 del Registro Municipal de aquel año.

23. AMTR; caja 133; Libro de Registro de Salidas de 1936; salida nº 169.

Trebujena.[24] Efectivamente las actas de las sesiones de plenos ordinarios de estos meses, que se acordaron en la sesión del 2 de marzo iban a ser todos los sábados, no siempre cumplen tal periodicidad por no poder constituirse el Ayuntamiento en primera, y a veces, si en segunda convocatoria, y cuando lo hace apenas acompañan al alcalde un par de concejales en las sesiones sin que por ahora sepamos la razón de este comportamiento absentista.

Sus esfuerzos por cumplir el compromiso con su pueblo lo podemos rastrear en la intensa correspondencia con instancias superiores y con particulares encaminada a buscar solución a los viejos problemas ya conocidos del pueblo. Tras una semana en el cargo lo encontramos ya implicado en intentar paliar, entre otros, el principal problema que agobia a sus ciudadanos, el de la falta de trabajo. Así el lunes 2 de marzo envía un telegrama al Gobernador comunicándole las actuaciones que ha decidido poner en práctica para aliviar la desesperada situación que sufren la mayor parte de los trebujeneros, para ello ha optado por realizar una distribución de los trabajadores en paro entre los propietarios de tierras del término municipal, al mismo tiempo la Alcaldía pone en marcha una suscripción pública a fin de recaudar fondos en metálico con que atacar coyunturalmente la miseria de los vecinos una vez agotados los escasos recursos disponibles en el Ayuntamiento:

"....que debido angustiosa situación creada con motivo paro obrero y careciendo Ayuntamiento toda clase recurso comunico me he visto obligado efectuar hoy como única solución provisional reparto de obreros entre contribuyentes este término..."[25].

Esa misma tarde, cuando en segunda convocatoria se pueda constituir el Consistorio, Juan informará así mismo a los pocos concejales asistentes – José Guerra, Antonio Briante y Manuel Pruaño- de las medidas que ha tenido que adoptar. La intervención del Alcalde quedó reflejada así en el punto quinto de la sesión:

"La Presidencia manifestó al Cabildo que desde la toma de posesión, era el problema del paro forzoso el que más le preocupaba. Que para hacer frente al mismo, y previo cambio de impresiones con los Señores Tenientes de Alcalde, había venido facilitando socorros en pan y en metálico a los obreros que se hallaban en tan angustiosa situación [...]

24. CARO CANCELA, D., *op. cit.* (1991), pp. 165 – 173.

25. AMTR; caja 133; Libro de Registro de Salidas de 1936; salida nº 184.

Dijo también que ante la carencia de recursos se había visto obligado a efectuar el reparto de los obreros parados entre los contribuyentes del término, como única medida urgente, y que había dirigido cartas a los hacendados forasteros para que contribuyeran a la suscripción que con tal motivo había abierto la Alcaldía en el día de ayer."[26]

Las cartas enviadas aquella mañana de marzo por el Alcalde Juan Galán a los propietarios del término municipal reflejan el dramatismo de la situación de ese mes, decían así:

"...Como en anteriores años, se ha presentado en esta localidad el problema del paro forzoso, si bien en el actual presenta características más graves que de ordinario.

El Ayuntamiento de mi presidencia, ha procurado conjurarlo en cuanto ha estado a su alcance, pero los recursos que contaba para ello eran tan escasos que desde hace unos días se hallan totalmente agotados.

Con objeto de aliviar, aunque sea en lo más mínimo la situación de los obreros afectados por el grave problema, que en este término municipal son todos, dándoles aunque sea un pequeño socorro de pan, esta Corporación municipal ha iniciado una suscripción pública...."[27].

El Alcalde les comunicaba a los pudientes destinatarios de las misivas que el paro es generalizado y que la disponibilidad económica de las arcas municipales era nula. Los datos que sobre el número de parados encontramos en el archivo del Consistorio trebujenero nos dicen que cuando "Juanito Onofre" se ponga nuevamente al frente de la Alcaldía el número de desempleados ascenderá a 853 obreros, si tenemos en cuenta que el número de trabajadores del municipio se encuentra en torno a los 1100,[28] estamos hablando de un porcentaje del 78% de brazos inactivos, que unido a la inexistencia en la época de subsidios al desempleo es sinónimo de miseria y hambre para muchas familias trebujeneras.

El siguiente cuadro (Fig. 1) refleja con crudeza el asfixiante nivel del paro en la económica de la Trebujena anterior al golpe del 18 de julio.

26. AMTR; caja 14, Libro de Actas 1935- 1937, sesión del 2 de marzo de 1936.

27. AMTR; caja 766, carpeta del año 1936.

28. AMTR; caja 119a; "Datos Generales del Municipio para 1932". En diciembre de 1932 dicha memoria municipal nos dice que son 750 los obreros que se encuentran trabajando y 350 los parados, de una población total de 4492 almas. Y debemos tener también en cuenta que diciembre es un mes en el que las faenas en las viñas absorbe durante unas semanas gran cantidad de mano de obra.

Tras los tres años de guerra la situación no cambió, más bien empeoró si tenemos en cuenta que a la falta de trabajo endémica habría que unir la eliminación de las libertades y la abolición de las organizaciones obreras; la represión fascista en el pueblo entre julio y diciembre de 1936 asesinó aproximadamente al 10% de los hombres de la localidad, en su inmensa mayoría trabajadores del campo. Esta barbarie que algunos podrán entender un alivio en la presión del número de desempleados significó en realidad el puntillazo que hundió en la absoluta miseria durante las décadas venideras a muchas familias jornaleras de la población. Tan sólo en los años noventa del pasado siglo se puede certificar el salto de los obreros de la localidad hacia otro sector de la economía española que les permitió independizarse en su gran mayoría de la temporalidad de las labores del viñedo tradicional.

Año 1936	Evolución Desempleo					
Mes	Agrícola	Construcción	Madera	Otras ind.	TOTAL	%
enero	750	16	5	18	**789**	72
febrero	800	19	6	28	**853**	78
marzo	300	7	2	?	**309**	28
abril	450	?	?	?	**450**	41
mayo	185	?	?	?	**185**	17
junio	550	?	?	?	**550**	50

Fig. 1. Evolución del paro obrero los primeros meses de 1936.[29]

Observamos en el cuadro anterior como durante los meses de enero y febrero del treinta y seis las dos terceras partes de los obreros agrícolas no han podido llevar una sola peseta a sus casas. Este es el terrible panorama que se va a encontrar Juan Galán cuando asuma de nuevo la Alcaldía, como ya hemos visto, la situación lo obliga a comenzar su segunda gestión repartiendo pan y ayudas en metálico entre los más necesitados, pero los exiguos recursos del Ayuntamiento se acaban rápidamente, de ahí que el Alcalde decida repartir a los desempleados entre los propietarios de tierras del término, tal vez por ello, y porque un respiro en las abundantes lluvias de aquel invierno permitiesen realizar algunas de las faenas atrasadas, el caso es que el número de parados durante el mes de marzo desciende hasta 309, más o menos la cuarta parte de la población

29. AMTR; caja 766; carpeta del año 1936.

obrera. No obstante, sin las reformas estructurales que el campo andaluz exigía, y sin la ayuda financiera de las administraciones provincial y nacional, el Alcalde de Trebujena no pudo más que aliviar temporalmente la penosa situación económica y laboral de sus ciudadanos.

Desde el 2 de marzo al 13 de mayo de 1936 los esfuerzos de "Juanito Onofre" lograron recaudar 2.391 pesetas, de ellas al 21 de mayo se habían gastado en socorros de pan y en metálico, así como en peonadas y medicamentos 2.353 pesetas[30]. Entre los donantes se encuentran los mayores propietarios de tierras del término municipal residentes todos ellos fuera del mismo, empresas relacionadas con Trebujena y el CIOC, el Centro Instructivo de Obreros del Campo. "El Centro", como era conocido por todos, era la casa común referente de la práctica totalidad de los trabajadores de Trebujena y en estas fechas se encuentra bajo las directrices de la CNT. La Casa de los obreros de la localidad va a predicar con el ejemplo y pone a disposición del Alcalde 537 pesetas fruto de las cuotas de sus afiliados en tres pagos realizados el 22, el 29 de marzo y el de 4 abril respectivamente, casi la cuarta parte del total recaudado (Ver anexo 1).

El domingo 8 de marzo tiene lugar la primera donación a la bolsa que pretende luchar contra la miseria y el paro forzoso. Dos días después comienzan los socorros tanto de pan como en dinero entre los más necesitados con fondos de dicha bolsa, y no se van a ver interrumpidos ni sábados ni domingos hasta el día 21 de ese mismo mes; sin embargo, desde el martes 17 dicha bolsa se sitúa en números rojos, los días sucesivos continúan los socorros a costa de las finanzas municipales hasta que ese 21 de marzo el saldo negativo de la bolsa antiparo asciende a 410 pesetas, en las arcas del Consistorio no hay más. El lunes 16 el Alcalde había comunicado al Gobernador su intención de solicitar un suplemento del crédito con cargo a los presupuestos municipales de 1936, pero aquel sábado 21 se debió tocar fondo pues se envían telegramas al Gobernador Civil anunciándole que al día siguiente se van a volver a repartir los parados entre los propietarios de tierras del término, y a Madrid al Ministro de la

30. AMTR; caja 119ª, Memoria de la visita de inspección al Ayuntamiento de Trebujena realizada el 30 de mayo de 1940. En dicha memoria se recoge que el presupuesto del Ayuntamiento de Trebujena para el año 1936 se estableció en 125.652'44 ptas. Para más información sobre las conclusiones de aquella auditoría realizada en 1940 ante las clamorosas irregularidades cometidas por la Gestora resultante del "Glorioso Alzamiento Nacional" ver CARO ROMERO, L., "Junio de 1940: Visita de inspección al Ayuntamiento de Trebujena". *Revista-programa de Feria*, Ayuntamiento de Trebujena (2005).

Gobernación para que conociese: *"la situación de paro obrero en la localidad y lo comunique al Gobierno para que envíe los recursos necesarios"*[31].

Seguramente también debió el Alcalde solicitar la colaboración del Centro Instructivo de Obreros del Campo, pues al día siguiente -el domingo 22- el CIOC aporta 224 pesetas, y al domingo siguiente tiene que poner otras 110 pesetas, las mismas que son repartidas inmediatamente, lo que nos induce a pensar que la crisis de trabajo no había mejorado ese otro domingo 29 de marzo (Ver anexo 2).

Desde la ventana de la Alcaldía que daba a la plaza, Juan Galán Barba podía percibir la tensión de los obreros que cada día se concentraban a las puertas del Ayuntamiento en espera de soluciones a sus males. El tenso compás de espera se puede asimismo advertir en los telegramas que desde la Casa Consistorial informan casi a diario –entre el 13 y el 21 de marzo- al Gobernador: *"Sin novedad en este término municipal"*; bajo el texto subyace la intranquilidad del momento, a ambos lados del hilo telefónico son conscientes de que en cualquier momento puede ocurrir un estallido de violencia[32].

A pesar de los esfuerzos realizados por la Alcaldía y las ayudas recaudadas hasta el momento el asunto a finales de marzo debió ir tomando un cariz insoportable que obligó al Alcalde a cambiar de estrategia. Cuando el día 27 telegrafíe al Gobernador será para preguntarle si puede realizar un nuevo reparto de obreros en paro entre los *"propietarios cortijos y demás fincas rústicas en proporción a su extensión"*, es decir, le estará pidiendo permiso para realizar dicho reparto, no será ya la simple comunicación de un hecho consumado. Seguramente ahora "Juanito Onofre" además de la presión de los jornaleros en la plaza también reciba la de la autoridad superior gaditana no muy favorable a dichas imposiciones de la Alcaldía a los propietarios del término municipal. Tal vez por ello Juan Galán se decida a tomar nuevas medidas que -ante la inexistencia de soluciones de las administraciones republicanas- van ahora encaminadas a aunar los esfuerzos de los contribuyentes de la localidad y la de los propios obreros para intentar combatir juntos la lacra del paro, conscientes todos ellos, claro está, que las medidas serían coyunturales y no definitivas. Así pues, el domingo 29 de marzo tiene lugar en la Alcaldía una reunión a tres bandas:

31. AMTR; caja 133; Libro Registro de Salidas 1935-1936, números 242 y 243.

32. *Ibídem.*

"Tengo el honor de comunicar a V.E. que bajo mi presidencia se celebró ayer reunión entre patronos y obreros este término, efectuándose pacto de trabajo para resolver problema paro forzoso habiéndose colocado con ello casi totalidad parados. Dicho pacto abarca cinco días prorrogables por otros sino se soluciona conflicto".[33]

A partir de ahora no será el Alcalde el que imponga tal número de trabajadores a tal o cual propietario de tierras en función del número de hectáreas que poseyeran. En adelante se procurará buscar el consenso en las decisiones. Al mismo tiempo que se enviaba el anterior telegrama al Gobernador Civil, tenía salida otro con destino al Delegado Provincial de Trabajo solicitando la Alcaldía información para constituir en Trebujena una oficina o registro de colocación obrera. Pero al poco tiempo se demostró que el consenso era más ficticio que real y los patronos volvieron a argumentar diferentes excusas para no emplear a los trabajadores del campo sin colocación que designaba la Alcaldía.

No obstante, y a pesar de los esfuerzos realizados, el grave problema de la crisis de trabajo será una constante durante la permanencia de Juan Galán Barba al frente del Cabildo trebujenero, lamentablemente no estaba en su mano la solución del mismo. Y como el problema del paro obrero no era una peculiaridad exclusiva de Trebujena sino más bien todo lo contrario, una generalidad común en mayor o menor medida a todos los pueblos de la provincia de Cádiz en este momento histórico, los alcaldes de la provincia gaditana deciden aunar esfuerzos para intentar acabar con el desempleo. Días antes del funesto golpe de Estado que daría al traste con todas las esperanzas republicanas y de obtención de mejoras sociales por parte de las clases trabajadoras, el 12 de julio de 1936, se van a reunir en el salón de actos de la Diputación de Cádiz la práctica totalidad de los alcaldes gaditanos. Convocados por la primera autoridad de Medina Sidonia – Ángel Ruiz Enciso- y conjurados todos ellos *"al objeto de celebrar una Asamblea magna para buscar soluciones al grave problema del paro obrero"*[34]. El alcalde de Trebujena comunicaba el día anterior a la celebración de la magna asamblea al alcalde de Medina su imposibilidad para asistir a la misma: *"por enfermedad grave de un familiar, delego en V. representación de esta Alcaldía adhiriéndome anticipadamente cuantos acuerdos se adopten..."*[35].

33. AMTR; caja 133; Libro Registro Salidas 1935-1936, salida 275 del 30 de marzo de 1936.

34. AMTR; caja 73, correspondencia de la Alcaldía.

35. *Ibídem.*

En las nueve horas que duró la Asamblea los distintos representantes municipales expusieron sus preocupaciones, y aunque no estaba en el orden del día -la coincidencia con un acto de la Junta Liberalista ese mismo día en Cádiz- hizo posible que Blas Infante se pudiese dirigir a los reunidos en la Diputación aquella tarde. En resumidas cuentas, las dos líneas de trabajo que proponía la Asamblea para paliar la falta de trabajo en la provincia eran por un lado materializar los asentamientos campesinos en aquellas fincas donde ello fuese susceptible de realizarse -para ello se pidió a los alcaldes con anterioridad al día doce que señalasen en un cuestionario que recibieron cuales podían ser en cada término municipal esas fincas y cuantos jornaleros podían ser repartidos en ellas-, para en definitiva incentivar así la necesaria reforma agraria que la misma Asamblea reconoce está teniendo problemas el Gobierno para desarrollarla; y por otro lado acelerar las obras públicas en infraestructuras que urgían acometerse en la provincia y para las cuales existían 15 millones de pesetas que estaban estancadas por trámites burocráticos según averiguó el propio Alcalde de Medina Sidonia.[36] Las conclusiones y peticiones de la Asamblea estaba previsto fuesen trasladadas al Gobierno de la Nación en los días siguientes por una comisión que fue elegida aquel 12 de julio, pero el levantamiento militar lo imposibilitó.

La endémica falta de jornales no fue el único frente al que Juan Galán Barba tuvo que atender. Su posicionamiento al lado de los trabajadores le llevó a tener que enfrentarse también a los poderosos terratenientes de la época cuando se creyó lesionados los intereses de la comunidad o los derechos de los trabajadores del pueblo y se solicitaba su intervención; así por ejemplo el 4 de marzo envía al Gobernador para su conocimiento el expediente abierto contra los herederos de Álvaro Dávila cuando éstos deciden introducir caballerías en unos sembrados de cebada en el cortijo de Alventus antes de la fecha establecida para ello[37], o al Delegado Provincial de Trabajo comunicándole que: "*Con esta fecha se han presentado Alcaldía reclamaciones por obreros sobre pago diferencias siega verano anterior contra patronos este término, con infracción Bases*

36. AMTR; caja 73, carta enviada por Ángel Ruiz Enciso, Alcalde de Medina Sidonia, el 29 de junio de 1936 a los alcaldes de la provincia invitándoles a asistir a la Asamblea Magna que se celebraría en el edificio de la Diputación.

37. AMTR; caja 133; Libro Registro Salidas 1935-1936; salida 196, 197 y 198 de fecha 4 de marzo de 1936.

de trabajadores...”[38], por haber violado algunos patronos trebujeneros lo pactado en las bases de trabajo en cuanto al salario de los segadores. O cuando el 15 de julio, a instancias de la Comisión Obrera, se posicionaba con firmeza ante María Ángeles Garvey: *“... para que inmediatamente comunique esta Alcaldía fecha dará cumplimento asentamientos estipulados en el artículo 3 de las Bases de Trabajo aprobadas en Jerez el 28 de junio, advirtiéndole que de no hacerlo deparará el perjuicio a que hubiera dado lugar”*[39]. La presión del Alcalde sobre los propietarios de tierras del término trebujenero amparada por la legislación republicana va encaminada a que éstos no dejen de realizar las faenas agrícolas necesarias en sus fincas, ni empleen en las mismas un número de trabajadores inferior al que están obligados en función de la superficie de la propiedad. En este sentido, por ejemplo, el día 7 de julio Miguel Caballero Pazos y Francisco Pulido Campillos han sido enviados por la Alcaldía como peritos reconocedores a los cortijos de Monesterejos, Buenavista y Alventus para velar que hayan sido contratados todos los jornaleros que debían ser colocados en función de la labor agrícola que se estaba realizando[40].

Pero además sacó tiempo también “Juanito Onofre” para ocuparse de otros asuntos de la gestión municipal, de tal manera que lo encontramos el día 12 de mayo reunido en el Ayuntamiento de Jerez junto al alcalde de aquella ciudad y los de Sanlúcar, Chipiona, Rota, Chiclana y Lebrija para tratar sobre la negativa de los bodegueros de Jerez a la compra de vinos en estas localidades bajo el pretexto de tener que pagar aranceles al Ayuntamiento de Jerez por dichas transacciones. Los reunidos entienden que son lícitas las intenciones de dicho Ayuntamiento de intentar gravar impositivamente a los bodegueros de aquella villa y que la estrategia de los exportadores jerezanos va encaminada a alterar el orden público en estas localidades para desestabilizar con ello el régimen republicano por lo que acuerdan también informar de ello a las autoridades provinciales y a los diputados gaditanos del Frente Popular:

“Todos los reunidos por unanimidad acordaron reconocer que la Asociación Gremial de Criadores Exportadores de vino, con su actitud pretende enfrentar pueblo contra pueblo, boicotear a la República y producir perturbaciones en el orden económico y social, las cuales pueden llegar a

38. *Ibídem*; salida 261 de fecha 23 de marzo de 1936.

39. *Ibídem*; salida 506 de 15 de julio de 1936.

40. AMTR; caja 306, Libro de la Comisión Local para el Laboreo Forzoso (1933 – 1939).

producir alteraciones de orden público, pues al no adquirir los vinos de la zona los propietarios de viñas no pueden labrar éstas, los mostos están a punto de picarse perdiéndose una enorme riqueza y la próxima cosecha se perderá por no existir vasija para recogerla ni medios económicos"[41].

Lo anterior no es más que la palpable manifestación de la pugna que desde antiguo mantenían en el seno del Consejo Regulador del Jerez-Xéres-Sherry los municipios del Marco jerezano partidarios de restringir la zona de producción del jerez a sus propios términos municipales, y los exportadores jerezanos que preferían ampliar ésta a las provincias de Sevilla y Córdoba para tener así a su disposición mayor cantidad de mostos que lógicamente podrían adquirir a menor precio para elaborar sus vinos, y ni que decir tiene que esto último suponía un grave perjuicio de los intereses económicos de Trebujena[42].

Y a pesar de todos los problemas de diversa índole que tenía a diario sobre su mesa no desatendió el primer edil trebujenero el cuidado y la educación sanitaria de sus conciudadanos, y por ejemplo, el 15 de junio hacia público un bando recordando de la obligatoriedad de vacunarse contra la viruela -especialmente los niños- así como de la responsabilidad que tenían los cabezas de familia en la revacunación de todos los miembros de la misma menores de treinta años para erradicar definitivamente esta enfermedad; extraemos algunos párrafos del bando que pregonó el alguacil Bartolomé Tejero por todos los rincones del pueblo:

"Las vacunaciones serán gratuitas y se llevarán a efecto [...] *en la clínica municipal situada en la plaza de La República nº 1 de 5 a 6 de la tarde* [...]

Esta Alcaldía encarece a los padres de familia se preocupen de vacunar y revacunar a sus hijos y demás personas que de ellos dependan, con el fin de evitar las epidemias de viruelas, que afortunadamente van desapareciendo de nuestra Nación, vuelvan a producirse"[43].

A groso modo este era el panorama con el que tuvo que convivir Juan Galán Barba en su segunda etapa como alcalde republicano de Trebujena, y como dijimos con anterioridad, prácticamente sin apoyo ninguno

41. ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA; legajo 1050, exp. 22769. Agradezco al historiador trebujenero José García Cabrera la localización y cesión del documento.

42. Para más información al respecto CARO CANCELA, D. (1991), *opus cit.*, cap. XIII.

43. AMTR; caja 122, Libro copiador de edictos y bandos.

ya que su militancia republicana no estaba respaldada en el pueblo por ningún partido político republicano, pero es que además el apoyo que hubiera podido encontrar en la propia corporación municipal es igualmente inexistente, pues aunque no hemos encontrado la razón de dicho comportamiento, el caso es que el absentismo reiterado y casi generalizado de los concejales de sus obligaciones municipales hacen pensar que "Juanito Onofre" se vio obligado a abordar su breve legislatura casi en soledad, y solo en su despacho de la Alcaldía lo encuentran los golpistas cuando irrumpan para despojarle de su legítima magistratura.

El mes de julio de 1936 entró en la Villa con un repunte en el número de parados que alcanza al 50 % de los obreros agrícolas -550 según la cifras transmitidas sobre el paro forzoso por el Consistorio al Delegado Provincial de Trabajo -[44] lo cual hace subir de nuevo la tensión social. No obstante se atisban algunas esperanzas de cambio, la reunión que han mantenido en Cádiz el día doce los alcaldes gaditanos en la Diputación Provincial, y a la cual Juan no pudo asistir, ha demostrado el firme convencimiento de éstos por acabar con esta lacra y la próxima visita de una comisión de aquella asamblea a Madrid para trasladar directamente al Gobierno el agobiante problema del paro en los pueblos gaditanos hacen albergar esperanzas de que la situación empiece a cambiar. El acta con las intervenciones y el desarrollo de aquella Asamblea Magna ha llegado al Ayuntamiento de Trebujena en la mañana del sábado 18 de julio, casi al mismo tiempo que comienzan a circular confusas noticias sobre una posible sublevación del ejército de África que está siendo secundado por pronunciamientos militares en algunos puntos de la geografía peninsular. Conforme pasan las horas la situación se torna alarmante. Al día siguiente ya no hay lugar a la duda, la República por la que tantos están trabajando está realmente en serio peligro. El Alcalde de Trebujena decide hacer lo que esté en su mano para defenderla e impedir asimismo cualquier acto de violencia en el territorio bajo su jurisdicción. Como máxima autoridad de la localidad ordena al Comandante de Puesto de la Guardia Civil, aunque éste ha manifestado su lealtad al orden constitucional vigente, que acuartele sus fuerzas y *"esté a las órdenes de la autoridad legítima"*[45], es decir a sus órdenes, para evitar la posibilidad de que se unan a los golpistas:

44. AMTR; caja 766; carpeta 1936.

45. AMTR; caja 17, borrador del acta de la sesión del 19 de julio de 1936.

La mañana del 19 de julio la Guardia Civil se ofreció a la Alcaldía: -"Estamos con ustedes"[46].

Del mismo modo ordena que todas las armas de fuego sean entregadas inmediatamente en el Ayuntamiento para su custodia y que se controle el único teléfono existente en el pueblo por el que podían llegar tanto las directrices a seguir enviadas por el Gobierno como las consignas golpistas a los derechistas de la localidad que estuvieran dispuestos a respaldarlo. Es muy posible que "Juanito Onofre" sepa ya a media mañana que la vecina ciudad de Jerez está en manos de los sediciosos y que éstos han comenzado ya las detenciones de las autoridades republicanas y de los dirigentes políticos o sindicales. Conforme avanza la mañana se van juntando cada vez más trebujeneros en la plaza a las puertas del Ayuntamiento. Para las seis de aquella calurosa tarde el Alcalde ha convocado sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno, según dice literalmente la citación enviada a los concejales: *"... con objeto de darle cuenta de las medidas adoptadas como consecuencia de las anormales circunstancias en que nos encontramos"*. Al mismo tiempo se está produciendo la ocupación militar de otra de las poblaciones vecinas. Los obreros y los leales al régimen republicano no han podido evitar que Sanlúcar de Barrameda caiga en manos de los sublevados.

En el Centro Instructivo de Obreros del Campo los obreros de Trebujena han analizado los acontecimientos que se están desarrollando y deciden que hay que cerrar filas para defender la República de la agresión que está sufriendo por una parte del Ejército y del fascismo español. Mientras en el salón de plenos Juan Galán está informando a los concejales de las medidas que ha adoptado horas antes, a la entrada del Consistorio la multitud concentrada en la plaza espera expectante el resultado del plenario, los ánimos están cada vez más encendidos conforme van llegando noticias del desarrollo de la sublevación. Tras la exposición del Alcalde uno de los concejales expresa su temor de que pueda perderse el control sobre las armas recogidas y cree que las escopetas apiladas en el Ayuntamiento deben ser repartidas entre los obreros que aguardan en la plaza y que se deben formar milicias cívicas. Estas milicias servirían para persuadir cualquier conato golpista en la población, así como para defender el pueblo de una posible incursión desde fuera de elementos afines a

46. Transmitido por Miguel Cala Barberán, joven anarquista trebujenero testigo de los acontecimientos.

los sublevados. El Alcalde le contesta que: -*"... no pueden perderse las armas por estar depositadas en la Alcaldía y que cree mejor estén en el Municipio para evitar que puedan usar de ellas en casos extraordinarios"*[47].

Al terminar el Pleno las deliberaciones del mismo se entienden inapropiadas por su tibieza por una parte de los congregados a las puertas del Ayuntamiento. No está aún claro si con el consentimiento del Alcalde o sin él, el caso es que algunos de los obreros que aguardan en la plaza entran en el Ayuntamiento y se apoderan de las armas previamente requisadas por la máxima autoridad municipal[48].

A partir de ese momento pensamos que los acontecimientos escapan al control de la propia Alcaldía. Se forman cuadrillas de obreros armados con escopetas de caza que acompañados por guardias civiles velarán por el manteniendo el orden en el pueblo y pasarán toda aquella noche haciendo guardia en distintos puntos de la localidad. A la mañana siguiente los trabajadores, sobre todos los más jóvenes y los afiliados a CNT y UGT, comienzan a cortar las carreteras de acceso a Trebujena en un intento de aislarla así del contagio golpista. Al mediodía de aquel lunes 20 de julio el sofocante calor obliga a los republicanos e izquierdistas a suspender los trabajos de minado de la carretera que comunica con Lebrija. Las que se dirigen a Sanlúcar de Barrameda y Jerez de la Frontera sí han quedado cortadas por zanjas. Sobre las tres de la tarde un camión cargado con guardias civiles y falangistas proveniente de Sanlúcar con la intención de ocupar el pueblo se detiene ante la gavia abierta en la carretera en el lugar conocido como La Tolla a unos cientos de metros del caserío trebujenero; desde un cerro plantado de viñas que domina la carretera los obreros que se encuentran allí emboscados abren fuego contra el camión repeliendo la invasión, los frustrados conquistadores retornan a Sanlúcar con un guardia civil muerto y otros tres heridos.[49] La defensa de la República por parte de los trabajadores trebujeneros no se pudo repetir cuando horas después un destacamento de caballería aparecía por la carretera

47. AMTR; caja 17, borrador del acta de la sesión del 19 de julio de 1936.

48. CARO ROMERO, L., *opus cit.* (2010), pp. 70-93.

49. JULIÁ TELLEZ, E., *Historia del movimiento liberador de España en la provincia gaditana.* Cádiz, 1944, p.121. BARBADILLO RODRÍGUEZ, M., *Exidio. La Guerra Civil en España: notas al vuelo de lo acaecido en Sanlúcar de Barrameda entre el 18 de julio de 1936 y el 17 de junio de 1937.* Sanlúcar de Barrameda, 2002, p.12. CARO CANCELA, D., *opus cit.* (1991), pp. 171-173. MESA JAREN, A., *opus cit.* (1991), pp. 167-171. CARO ROMERO, L. (2010), pp. 70-93.

de Jerez. Ni la carretera cortada, ni las escopetas supusieron inconveniente alguno para las fuerzas del ejército que en poco tiempo controlaron el pueblo. A las siete de la tarde del 20 de julio de 1936 Manuel Mateos, el Teniente que manda la tropa, acompañado por soldados y guardias civiles del puesto de la localidad irrumpen en el Ayuntamiento, en la soledad de su despacho encuentran a Juan Galán Barba, el Alcalde constitucional de Trebujena, el cual defiende dignamente su magistratura negándose a entregarles el poder democráticamente recibido, aquellos hombres armados violando la legalidad establecida le usurpan la Alcaldía. Así quedó reflejado por el Secretario municipal el momento:

"En la Villa de Trebujena, a veinte de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y nueve del día de hoy se ha presentado el Teniente de Caballería Don Manuel Mateos, acompañado de fuerzas del Ejército y Guardia Civil, manifestando que declarado el Estado de Guerra conminaba al Alcalde Don Juan Galán Barba para que hiciera entrega de la Alcaldía. El Alcalde manifestó que él no entregaba la Alcaldía sino en virtud de fuerza mayor, por lo que el Jefe de las fuerzas le ordenó que inmediatamente hiciera la entrega al Comandante del Puesto de la Guardia Civil Don Cayetano Lorenzo Sequeiro y que quedaba detenido en su casa hasta nueva orden. Seguidamente se hizo entrega de la Alcaldía al referido Cabo Comandante Don Cayetano Lorenzo Sequeiro..."[50].

Tras este acto de fuerza "Juanito Onofre" intentó retornar a sus cotidianos quehaceres, haciendo caso omiso a su detención domiciliaria. Quiso volver a la rutina de la atención de sus siete aranzadas de viña y del bar que regentaba en la misma plaza del Ayuntamiento. No obstante es seguro que en la mente de Juan fue en aumento la inquietud sobre un negro devenir al ver como se iban sucediendo los acontecimientos a nivel local, como los derechistas del pueblo se estaban organizando en torno a la antes inexistente Falange, y como poco después los neofalangistas eran armados con flamantes fusiles y azules uniformes tras los cuales ya no reconocía a sus antiguos conciudadanos. La última semana de julio el pueblo está casi desierto de hombres, los líderes sindicales, los que participaron en el tiroteo de La Tolla, en definitiva todo el que pensaba que podía ser detenido estaba prudentemente escondido en los campos y viñas de los alrededores de Trebujena, a ellos se unirían numerosas

50. AMTR; caja 14, Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno 1935–1937.

familias enteras de trebujeneros cuando circuló el rumor por las calles de la Villa de que los moros que habían tomado Sanlúcar vendrían para Trebujena a saquear el pueblo y violar a sus mujeres.

El viernes 31 de julio, a las diez de la mañana, quedaba constituida la primera Gestora Municipal en Trebujena de la dictadura franquista. Esa misma tarde son detenidos dos jornaleros y uno de los dos médicos del pueblo, los cuales tras ser interrogados –y al menos uno de ellos brutalmente apaleado- en el cuartel de la Guardia Civil son trasladados a Jerez donde serán fusilados aquella misma noche. A estos asesinatos les sucedieron otros perpetrados por los fascistas del pueblo y guardias civiles del puesto de Trebujena durante los primeros días del mes de agosto. Ante tan lúgubre panorama "Juanito Onofre" esperaba que le llegase el turno, aún así rehusó pasar a la clandestinidad como hicieron tantos hombres en el pueblo y siguió tras la barra de su bar horrorizándose con los diarios acontecimientos.

"Mi madre le decía que se fuera de Trebujena, que se fuera para Gibraltar porque ya habían matado a Antonio Cañadas, pero él decía que no porque él no había hecho daño a nadie."[51]

Cuando caía la tarde del martes 11 de agosto de 1936 le notificaron que se presentase en el Ayuntamiento que le iban a hacer unas preguntas; seguramente en aquel momento supo que ya estaba sentenciado. Le dijo a su adolescente hijo que se hiciera cargo del bar hasta su vuelta, aunque de sobra sabía que ya no se volverían a ver nunca más. Aquella misma noche fue obligado a subir en una camioneta junto a su correligionario y también ex- alcalde José Guerra Caro y al socialista José Campos Salazar. El vehículo tomó la carretera hacia Lebrija, tras saltar la vía del ferrocarril se detuvo en el lugar conocido como Overo -apenas distante un par de kilómetros de donde se encontraban entonces las primeras casas de Lebrija- donde los tres hombres fueron obligados a descender del camión por aquellos otros hombres a quienes conocían desde niños que venían acompañados por una pareja de la Guardia Civil de Trebujena y que se disponían a convertirse en sus verdugos. Los cuerpos de los asesinados quedaron abandonados junto a la carretera.

51. Testimonio de su hijo Juan Galán Bustillos. La persona que se nombra como asesinada con anterioridad era Antonio Cañadas Salcedo, médico de Trebujena en 1936, para más información sobre él ver CARO ROMERO, L., *opus cit.*, (2010).

"El día que entró la tropa a mí me cogió en casa de un amigo, en la casa donde vive hoy la "Antonia de la Lala", no salimos a la calle, cuando terminaron los tiros me fui para mi casa.

La noche que lo detuvieron yo estaba con él en el bar. Salió de allí para cenar, le dijeron que se tenía que presentar en el Ayuntamiento, se lo llevaron, lo metieron en la cárcel. Como había que cerrar el bar a las diez, cuando dieron las diez, y como no vino, cerré el bar y fui y le dije a mi madre que había cerrado porque mi padre no vino. A la una de la noche se lo llevaron y lo mataron. Era un hombre bueno y alegre.

Él quería que yo hubiese sido abogado. Trabajaba en su bodega, daba peonadas en su campo, encerraba vino en vendimia y después lo vendía en el bar. Se levantaba a las siete de la mañana para abrir la tienda, la cerraba al mediodía y la volvía a abrir por la tarde.

Lo vio muerto "El Aceitero", que era un hombre de Trebujena que se dedicaba a comprar aceite en Lebrija y luego lo vendía aquí. Cuando mataron a mi padre yo tenía trece años y me tuve que hacer cargo del bar, me ayudaba un familiar de mi padre que se llamaba Gonzalo."[52]

Como decíamos allí quedaron los cuerpos, al pie de la carretera, hasta que fueron recogidos al ser reconocidos por quienes por allí pasaron.

"José Guerra Caro está enterrado en Lebrija, lo mataron junto con Juan Galán Barba, "Juanito Onofre" y José Campos Salazar, "Maestro Reno". Me contó "El Aceitero Viejo" que los vio al salir de Lebrija tirados en la cuneta. Al ver que los falangistas que él se había parado le dijeron:

-¿Conoce usted a estos hombres? -A lo que "El Aceitero" respondió:

- Sí eran amigos, eran buenos hombres.

-¡No serían tan buenos cuando los han "tenio que matá"! ¿No? - Le contestaron con tono amenazante."[53]

Por el momento se desconoce con exactitud el lugar de la triple inhumación, posiblemente fueron enterrados en la huerta de un convento existente a las afueras de Lebrija, aunque también cabe la posibilidad que lo fueran en el cementerio de aquella localidad.

El hijo y las nietas de Juan Galán Barba siempre supieron quien fue el guardia civil que lo asesinó, una de sus nietas siendo aún adolescente se lo reprochó personalmente cuando tuvo oportunidad, pero no es su-

52. Testimonio de su hijo Juan Galán Bustillos.

53. Transmitido por Miguel Cala Barberán.

ficiente para ellos pues siguen sin conocer el lugar donde se encuentran los restos de "Juanito Onofre", el sitio exacto al que se tienen que dirigir para poder depositar al menos un ramo de flores. La familia de Juan Galán Barba solicita de quien esto escribe que recoja aquí su solicitud a la Administración del Estado para que facilite los medios que pongan fin a esta incertidumbre. Es de Justicia que su deseo sea tenido en cuenta por una sociedad democrática como la actual y de obligado cumplimiento para los gestores de la misma.

Su nieta Isabel nos cuenta:

"Mi padre tenía trece años cuando mataron a mi abuelo el día 11 de agosto de 1936, mi abuelo era republicano.

Sabía que lo iban a matar esa noche por lo que le dijo a su amigo: -"Quédate por mi hoy en el bar que van a venir a buscarme y no quiero que mi hijo lo vea".

Había terminado de cenar habichuelas, comida que su mujer no volvería a probar en su vida, y había encendido un puro. Estaba sentado en su sillón cuando llegaron a buscarlo. El puro que no se pudo terminar y el cenicero quedaron en la mesa hasta que su mujer los guardó y conservó toda su vida. Y aún lo conservamos en un sobre. El sillón quedó donde él lo dejó, no se volvió a mover, mi abuela me decía que metiese la escoba por debajo del sillón pero no me dejaba moverlo.

Me contó quien presenció el arresto, que mi abuelo salió de su casa con paso firme y muy erguido mientras dentro de la casa se oían los gritos de desesperación de mi abuela.

Lo mataron en el límite del término, lo contó el aceitero de Lebrija. A aquel sitio le llaman Overo".

Al igual que el centenar de hombres asesinados en Trebujena entre el 31 de julio y el 28 de diciembre de 1936, Juan Galán Barba fue condenado sin que se le formara juicio alguno, como no eran culpables de ningún delito sólo la voluntad de los fascistas del pueblo fue suficiente para ponerlos frente al pelotón de ejecución. Al igual que los demás, el crimen de Juan era una ilegalidad y por tanto fue perpetrado en secreto y con nocturnidad, y como moralmente era una indecencia hacerlo público, los asesinos silenciaron cobardemente la felonía por lo que su muerte, como la de las demás víctimas del genocidio trebujenero, quedó sin ser inscrita en el Registro Civil; y como además desde entonces en este País nadie ha pedido responsabilidades a quienes causaron tanto daño seguimos sin

saber donde están a ciencia cierta los cuerpos de los eliminados durante la represión política del año treinta y seis en Trebujena. Como en el caso de "Juanito Onofre", sólo el valor y las ansias de justicia de la familia del asesinado forzaron el asentamiento de aquellos crímenes en los libros de fallecimientos de los Juzgados, aunque eso sí, bajo etéreos enunciados que despojaban de responsabilidad a los causantes de los crímenes; así quedó registrado el 6 de abril de 1940, casi cuatro años después de su asesinato la muerte de Juan Galán Barba en el Juzgado de Trebujena:

"... se procede a inscribir la defunción de D. Juan Galán Barba de cuarenta y seis años, natural de esta Villa provincia de Cádiz, hijo de D. Antonio Galán Marín y de Doña Mariana Barba Arias, domiciliado en calle General Mola nº 52, de profesión industrial, de estado casado con Francisca Bustillos Sánchez de cuyo matrimonio dejó un hijo llamado Juan, menor de edad.

Falleció por aplicación del Bando de Guerra el día once de agosto de 1936 a consecuencia del Glorioso Movimiento Nacional de España según resulta del expediente instruido al efecto a instancia de..."

Ironías del destino, el Juez Local de Trebujena que en 1940 se vio obligado a reconocer legalmente el fallecimiento de Juan Galán –"*en virtud de la resolución dictada por la Superioridad"*- era la misma persona que en agosto de 1936 lucía el uniforme de jefe de Falange en Trebujena, posiblemente el mismo que decidió que el asesinato de los tres hombres en la madrugada del día 11 de aquel terrorífico mes se perpetrara en las cercanías de Lebrija para intentar borrar así el rastro de la desaparición de aquellos trebujeneros.

Bibliografía

BARBADILLO RODRÍGUEZ, Manuel. *Exidio. La Guerra Civil en España: notas al vuelo de lo acaecido en Sanlúcar de Barrameda entre el 18 de julio de 1936 y el 17 de junio de 1937*. Sanlúcar de Barrameda, 2002.

CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 1987.

CARO CANCELA, Diego. *Republicanismo y Movimiento Obrero: Trebujena (1914-1936)*. Cádiz ,Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1991.

CARO ROMERO, Luis. "Junio de 1940: Visita de inspección al Ayuntamiento de Trebujena". *Revista-programa de Feria*, Ayuntamiento de Trebujena, 2005.

CARO ROMERO, Luis. *Trebujena 1936: historias de la represión.* Ayto. de Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, 2010.

DE PUELLES, Fernando. *Fermín Salvochea. República y Anarquismo.* Sevilla, 1984.

JULIÁ TELLEZ, Eduardo. *Historia del movimiento liberador de España en la provincia gaditana*. Cádiz, 1944.

MESA JARÉN, Antonio. *Trebujena. Aproximación a su Historia.* Jerez de la Frontera, 1991.

Archivos

ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA
ARCHIVO MUNICIPAL DE TREBUJENA

Prensa

La Vanguardia

Fuentes Orales

Juan Galán Bustillos
Miguel Cala Barberán

Anexos

Anexo 1: Donaciones y socorros entre marzo y mayo de 1936
Fuente: Archivo Municipal Trebujena; caja 766.

Suscripción pública iniciada el 2 de marzo de 1936				
Dia	Donantes	Ingresos	Gastos	Saldo
Marzo				
8	D. Fernando Halcón y S. deTejada	100		100
10			69,6	30,4
11	La Albinilla S.A. (Lebrija)	200	105,6	124,8
12	Dña. Petra de la Riva (Domecq)	300		424,8
12	Compañía Sevillana Electricidad	100	113,7	411,1
13			123	288,1
14	D. José González Granados	50	125,4	212,7
15			94,2	118,5
16			52,5	66
17			95	-29
18	Dña. Concepción Molina y F. Negrete	75	92,4	-46,4
19			110,4	-156,8
20			124,5	-281,3
21			129	-410,3
22	Centro Instructivo Obreros Campo	224		-186,3
28	Herederos de Álvaro Dávila y Agreda	100	142,5	-228,8
29	Centro Instructivo Obreros Campo	110,7	110,7	-228,8
Abril				-228,8
4	Centro Instructivo Obreros Campo	202,5		-26,3
4	D. Manuel Argüeso y Lucio	100		73,7
4	Herederos de José Sánchez de Alba	100		173,7
6	Herederos de Álvaro Dávila y Agreda	375		548,7
13			141	407,7
14			158,4	249,3
18	D. Manuel Argüeso y Lucio	50		299,3
18	Dª Petra de la Riva (350 Kg. De trigo)	149,5		448,8
18	Dña. Petra de la Riva (Domecq)	50,5		499,3
19				499,3
20			158,7	340,6
21			47	293,6
24			266,9	26,7
27	Un obrero dona su jornal del día	4		30,7
Mayo				30,7
13	D. Fernando Halcón y S. deTejada	100		130,7
21			92,5	38,2
Pesetas		2391,2	2353	38,2

Anexo 2: Socorros entre marzo y mayo de 1936.
Fuente: Archivo Municipal Trebujena; caja 766

1936		AYUDAS	PARO	OBRERO	
Día	Pan	Metálico	Pan y metálico	Jornales	Medicinas
Marzo					
8					
10		"			
11		"			
12		"			
13		411			
14	"				
15	"				
16	"				
17	367,1				
18		92,4			
19			"		
20			"		
21			363,9		
22					
28		"			
29		253,2			
Abril					
4					
6					
13			"		
14			299,4		
18	"				
19	"				
20	158,7				
21			"		
24			113,9	200	
27					
Mayo					
13					
21					92,5
Pesetas	525,8	756,6	777,2	200	92,5

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Último alcalde republicano de Ubrique.
Manuel Arenas Guerrero, *el Americano.*

Antonio Morales Benítez

MANUEL ARENAS GUERRERO

Diversas circunstancias concurrieron para que el ubriqueño Manuel Arenas Guerrero en mayo de 1908, con 19 años de edad y sólo unos meses antes de ser llamado a filas, decidiera embarcarse desde Gibraltar hacia la Argentina en un viaje que no iba a tener retorno hasta muchos años después. *El Americano*, como se le conoció en Ubrique tras volver enriquecido de su emigración argentina, encarnaba entonces el prototipo de burgués ilustrado y decidido partidario de una democracia avanzada. Su protagonismo político durante los años de la Segunda República y su trágico fusilamiento al comienzo de la guerra han hecho de él una figura envuelta en un halo simbólico[1].

Como Arenas Guerrero, entre 1880 y 1930 miles de andaluces emprendieron un éxodo hacia otras tierras en busca de unas mejores condiciones de vida. Este fenómeno tuvo en el puerto de Gibraltar uno de sus puntos principales de salida. El atractivo del Peñón se explica porque allí se establecieron diversas compañías navieras que se beneficiaban de los pasajes subsidiados por algunos países americanos necesitados de mano de obra extranjera y que se hacían cargo de los costes para estimular la emigración. Por lo que algunas de estas compañías para beneficiarse de estos incentivos llegaron a tejer una extensa red de agentes que operaban en numerosas poblaciones andaluzas para animar a los jóvenes a viajar a tierras americanas. Este tráfico, al margen de las autoridades españolas, resulta muy difícil de cuantificar. La emigración alcanzaba su punto culminante en los años previos a la Primera Guerra Mundial. Algunas fuentes calculan que entre 1911 y 1912 cada mes salían del puerto de Gibraltar unas 8.000 personas, aunque las autoridades consulares espa-

1. Este artículo está basado en otros trabajos anteriores del mismo autor sobre la figura de Arenas Guerrero: "El Americano", *Periódico de Ubrique*, nº 10 y 11, 12 y 20 de enero de 2004; y "Manuel Arenas Guerrero, *El Americano* (1888-1936). Un republicano y masón de Ubrique en Argentina", en CASAS SÁNCHEZ, J. L. y DURÁN ALCALÁ, F. (Coords): *Actas III Congreso sobre el republicanismo. Los exilios en España (siglos XIX y XX)*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2005, pp. 641-664.

ñolas rebajaban esta cifra a la mitad. El flujo se dirigía sobre todo a Brasil y a la Argentina que demandaban mano de obra agrícola o para la construcción de grandes infraestructuras[2].

Sin embargo, este fenómeno resultaba ser mucho más complejo puesto que, junto a las conocidas motivaciones económicas, existieron otras causas que empujaron también a muchos a abandonar su país. Y aunque ciertamente casi todos buscaban encontrar en tierras lejanas mejores oportunidades para labrase un porvenir, puesto que la razón principal era la crisis social y económica que se vivía en Andalucía, desde los primeros años del siglo XX, coincidiendo con el conflicto colonial de Marruecos, irrumpió un nuevo fenómeno como era el de eludir la incorporación al ejército. Por lo que junto a familias enteras de jornaleros encontraremos también a numerosos jóvenes que prefirieron abandonar su país antes que cumplir con sus obligaciones militares. El nuevo éxodo llegaba a adquirir durante estos años una gran importancia. Se calcula que aproximadamente el 20 por ciento de la emigración tendría estas motivaciones[3]. Era una emigración encubierta y que iba a tener también en el puerto de la colonia británica su punto de embarque.

Pero entre aquella masa de emigrantes encontraremos también a otros que tuvieron que abandonar su país por motivos políticos. El sistema caciquil imperante durante los años de la Restauración monárquica determinaba numerosos aspectos de la vida ciudadana merced a la utilización de los resortes que otorgaba la posesión del poder político y económico. En numerosas poblaciones andaluzas cercanas a Gibraltar se observa el férreo control que se ejercía sobre los ciudadanos, y muchos de ellos conocieron además las represalias de los caciques de los pueblos. Personas que se habían significado por su oposición al sistema restauracionista fueron víctimas de las prácticas caciquiles. Por lo que huir de aquella realidad que oprimía a tantos iba a convertirse también en otra de las causas – junto a las económicas, sociales o militares- que contribuyeron a incrementar aún más aquel éxodo andaluz. Conocemos, en este sentido, algunos episodios acaecidos en la Serranía de Cádiz que pueden ilustrarnos estas prácticas y de cómo se podía utilizar cualquier

2. CONTRERAS PÉREZ, F.: "El río revuelto de la emigración: El papel de las agencias gibraltareñas a principios de siglo", en *Almoraima*, nº 16, Algeciras, Mancomunidad de Municipios, 1996, pp. 63-73.

3. *Ibidem.*

artimaña legal para perjudicar a algunos dirigentes políticos o sociales, o a sus familiares más directos, en asuntos como el servicio militar, las contribuciones o el boicot laboral.

Ya en el nuevo continente algunos de estos andaluces recuperaron el antiguo compromiso político o social que habían tenido en su país. El contacto con la nueva realidad de aquellas jóvenes repúblicas les llevaba a reforzar sus ideas y a participar en algunas instituciones que ya habían conocido en España, como la masonería. Otros tampoco quisieron olvidar la realidad española y quisieron contribuir, desde allí, a combatir los males que impedían su desarrollo con la creación y el sostenimiento de algunas instituciones culturales. En este sentido conocemos la existencia de un centro de hijos de la provincia de Cádiz en la ciudad de Buenos Aires que, con la aportación económica de sus miembros, fomentaba la cultura de sus antiguos paisanos. En casos excepcionales, una situación económica más holgada iba a permitir a otros realizar el sueño de regresar a su pueblo para internar cambiar esa realidad desde dentro y ponerse al frente de instituciones culturales o de organizaciones políticas para acceder a órganos de representación popular.

El ubriqueño Manuel Arenas Guerrero responde al perfil dibujado. En él confluyeron todas aquellas motivaciones económicas, políticas y militares para que tuviera que abandonar su país siendo muy joven. *El Americano* era hijo de Manuel Arenas Vinagre y de María Guerrero Gómez. El padre, nacido en 1856 y de oficio viticultor, fue jefe del partido republicano local, concejal por esta minoría en el ayuntamiento y destacado miembro de la masonería[4], y quien, tras conectar con una tradición republicana y anticlerical que desde la segunda mitad del siglo XIX existía en Ubrique, se iniciaba en la logia local *América* en 1890 adoptando el nombre simbólico de *Proudhon*. Tanto la institución masónica como el republicanismo representaban en aquellos momentos los ideales de modernización y progreso.

Pero el protagonismo del padre de *El Americano* se incrementaba a comienzos del siglo XX cuando se convirtió en el vértice de la masonería y del republicanismo en la localidad. En 1905 ocupaba el cargo de Venerable Maestro y, decidido a desempeñar un papel político en su pueblo de

4. MORALES BENÍTEZ, A.: "Manuel Arenas Vinagre, líder republicano y masón de Ubrique", *Papeles de Historia,* nº 2, Ubrique, 1990, pp. 139-146; y "Manuel Arenas Vinagre. Un reformador social en el tránsito del siglo XIX al XX", en *Ubrique Información,* 11, 18 y 25 de junio de 2003.

la mano del también líder republicano y obrero Manuel Moreno Mendoza, reorganizaba el republicanismo para ocupar en 1902 la presidencia de la Junta Municipal Republicana. La implicación de la masonería parecía clara: todos los componentes de la Junta, excepto uno, estaban afiliados a la logia. Por lo que la historia de la institución masónica y del incipiente movimiento republicano local iban a tener trayectorias paralelas, incluso puede observarse en algunos momentos cierta unidad de acción[5]. En 1903 los republicanos se presentaban por primera vez a los comicios municipales, y dos años después alcanzaban un inesperado éxito al obtener tres concejalías, rompiendo el bipartidismo y situándose como segunda fuerza política al superar a los liberales[6]. La irrupción del republicanismo en el Ayuntamiento, convertido ahora en alternativa política, coincidía con su momento de mayor auge en la localidad y se configuraba como una plataforma política contra el caciquismo. Este movimiento intentaba también atender el problema social y patrocinaba la creación de sociedades obreras de signo reformista. El propio Arenas Vinagre acudía a los locales de estas sociedades para dirigirse a los trabajadores[7].

Pero el poder político y la representación institucional estaba en manos de unas familias de propietarios ligadas al partido conservador. Su representante más destacado era el cacique local Bartolomé Bohórquez Rubiales, quien tras ocupar la alcaldía ubriqueña iniciaba una carrera política que le catapultaba al Congreso de los Diputados para monopolizar la figura del encasillado en la circunscripción electoral de Grazalema entre los años 1899 y 1914. Inmerso en esta realidad, Arenas Vinagre no tardaba en conocer de cerca las prácticas caciquiles. Así, en febrero de 1907 se producía un extraño episodio que iba a afectar a los concejales republicanos y de los miembros de la Junta Municipal Republicana, quienes fueron acusados de "allanamiento de morada y sustracción de efectos" del propio local que ocupaba el *Círculo Unión Republicana*. El ayuntamiento,

5. MORALES BENÍTEZ, A.: *Prensa, masonería y republicanismo. Manuel Moreno Mendoza (1862-1936) y la masonería jerezana*, Jerez, Servicio Publicaciones del Ayuntamiento, 2008.

6. ARCHIVO MUNICIPAL DE UBRIQUE (AMU), leg. 1.636, *Expedientes electorales, Elecciones municipales*.

7. El manuscrito de una de estas charlas titulado *Obrero, medita y obra* se conserva en el expediente de la logia ubriqueña en el CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE SALAMANCA (a partir de ahora CDMH). También aparecía publicado en *La Unión Obrera*, nº 148, de 13 de febrero de 1902, p.1; y un extracto se publicaba también en el *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, nº 119, 21 de marzo de 1902.

tras recibir el oficio del juez en el que se le comunicaba el procesamiento de los tres concejales, acordaba la suspensión de sus cargos. La logia no dudaba en denunciar estos hechos, en los que veía la mano del cacique, y los interpretaba como una maniobra para doblegar el movimiento republicano local. Por ello se dirigía a los órganos rectores de la masonería para denunciar que "cuando atendemos a despertar a un pueblo, un cacique nos persigue y por influencia se nos procesa sin causa justificada". Finalmente, el proceso no se llevaba a efecto, pero resultaba igualmente confusa la resolución de la crisis. Porque ese mismo año los tres concejales republicanos presentaban su dimisión alegando "defectos de salud"[8].

Pero esta escaramuza no sería la única que iba sufrir Arenas Vinagre por su condición de cabeza visible del republicanismo local. Así, en 1904 se le imponía desde el ayuntamiento una contribución extraordinaria de 150 pesetas de matrícula industrial como "empleante de cereales"[9]. La logia denunciaba una "ruin venganza por el delito de ser presidente de la Junta Municipal Republicana" puesto que nunca habría ejercido la citada actividad. Ese mismo año la Hacienda embargaba unas tierras que poseía su suegro en el término de Grazalema.

Un año después un nuevo episodio alcanzaba a doce quintos ubriqueños de 1905, entre ellos su propio hijo José, que serían blanco de las arbitrariedades de las autoridades militares. Los mozos se habían quejado de que con la cantidad que el ayuntamiento asignaba era imposible efectuar el viaje a la capital gaditana para incorporarse a filas. Y en vez de incorporarse en la fecha prevista, dirigieron sus reivindicaciones al alcalde, que se negó a recibirles. La Guardia Civil recibía la orden de detener y trasladar a Cádiz a los doce quintos en conducción ordinaria de presos, o sea, atados unos a otros, caminando y pernoctando en las cárceles del camino. Esta estampa, la popular cuerda de presos, no era ajena al paisaje de la España rural de la época, y provocó la indignación de los familiares de los jóvenes y de la población en general que consideró humillante que fuesen expuestos por buena parte de la provincia como delincuentes. El hecho de que algunos de ellos fuesen hijos de conocidos republicanos de la localidad nos puede ayudar a comprender que no era un acontecimiento aislado, sino la expresión de los antagonismos

8. *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, nº 104, 10 de mayo de 1907,p. 1. La comisión provincial de la Diputación aceptaba las *renuncias* presentadas por *defectos de salud.*

9. AMU, *Secretaría, Expedientes personales, Fallecidos*, letra A.

que se vivían en la localidad. Desde esta perspectiva la repercusión sería mayor. El sentimiento republicano se aglutinó al interpretar los hechos como represalias políticas y la solidaridad con los quintos ubriqueños, dentro y fuera de la localidad, no se dejó esperar. Incluso, lo pudieron constatar los mozos en algunos pueblos de su penoso camino a Cádiz. El asunto llegaba también a los periódicos, entre ellos *La Unión* de Jerez, dirigido por Moreno Mendoza, y *Las Dominicales* de Madrid. Pero fue, sin duda, el rotativo jerezano el que se ocupó más activamente de ello, llegando a calificar a los futuros soldados de "dignos de formar parte del ejército de la España republicana". Y en un editorial titulado *El delito de ser pobres*, que era un duro alegato contra el sistema de reclutas que obligaba a los jóvenes ubriqueños a pagar el tributo "al que sólo los pobres están obligados con la patria", proclamaba que los padres de los mozos tenían un medio para librar a sus hijos de este sufrimiento: "abdicar de sus ideales y entregarse al caciquismo"[10].

El Americano había nacido en Ubrique el 25 de julio de 1888. En 1901, cuando tenía 13 años de edad, su padre publicaba en el periódico jerezano *La Unión Obrera* un artículo titulado *Carta a mi hijo* en el que invitaba a sus descendientes a dirigir sus pasos "*por el camino del bien humano* [...] *porque el hombre ha de tener un ideal*" para que su vida no fuese estéril, "*como esas tierras incultas, incapaces de criar ni las más modestas flores*", y le animaba a aunar esfuerzos para que algún día alumbrara "*el sol de la República*"[11]. Arenas Guerrero quiso desde muy temprano seguir los pasos de su padre.

El 20 de febrero de 1908 la logia *América* participaba al Gran Consejo del Grande Oriente Español que el profano Manuel Arenas Guerrero había solicitado el ingreso[12]. La iniciación y exaltación al grado de aprendiz se producía en la tenida celebrada el 12 de marzo. En esta ceremonia el neófito adopta un nombre simbólico que representa de alguna manera el ideal a seguir. *El Americano* elegía el del independentista filipino *Rizal*. El día 2l de marzo se informaba de todo ello al Gran Consejo de la obediencia[13]. Arenas Vinagre en aquellos momentos ocupaba el cargo de ora-

10. *La Unión*, nº 45, 25 de marzo de 1905, p. 1.

11. *La Unión Obrera*, nº 93, 5 de julio de 1901, p. 4.

12. CDMH, Salamanca, *Masonería*, leg. 744-A-1. *Plancha* de la logia al Gran Consejo de la obediencia de 29 de febrero de 1908. El escrito aparece firmado por el venerable maestro Juan Gómez Zarzuela, gr. 3º y por el secretario Manuel Zamora Menacho, gr. 3º.

13. *Ibidem*, *Plancha* de 21 de marzo de 1908.

dor y al frente del taller estaba, como venerable maestro, Juan Gómez Zarzuela, grado 3º. La logia ubriqueña tenía entonces 10 miembros y proclamaba su rechazo a la política del Gobierno de la nación por "el reaccionario proyecto del cínico Maura" porque perjudicaba a la masonería y daba alas a la reacción clerical puesto que con la "animadversión que hacia la Orden siente la Iglesia, de ser ley este absurdo tendremos al tribunal del Santo Oficio sobre nosotros". Por lo que no dudaban en trabajar para atraerse a otras fuerzas no masónicas: "*si creéis conveniente que debemos movilizar a los profanos darnos instrucciones pues estamos dispuestos a todo* [...] *a fin de impedir su aprobación cueste lo que cueste*"[14].

Pero Arenas Guerrero iba a permanecer en el interior de *América* durante un período muy breve de tiempo puesto que sólo dos meses después se producía su viaje al nuevo continente. Y durante esta corta militancia demostraba tal impaciencia por abandonar su pueblo que las dignidades de la logia, ante el retraso de la obediencia en remitir el título acreditativo de su iniciación masónica, no dudaban en reclamar al Gran Oriente el envío urgente de la citada documentación, porque el retraso estaría dilatando la partida: "ya que uno de los hermanos tiene que ausentarse de estos valles no habiéndolo hecho por estar esperando todos los días, esperando que atenderéis este ruego, dispensándonos esta exigencia hija de la necesidad pues estamos perjudicándolo en sus intereses"[15]. Sin duda, una vez iniciado, quería viajar a Argentina con toda la documentación necesaria para acreditar allí su condición de masón.

Finalmente, pudo embarcarse desde Gibraltar hacia el nuevo continente. Huía de una situación difícil por la persecución de que era objeto su familia. La vida no debía ser nada fácil para el hijo del máximo dirigente republicano y masónico de la localidad. En su precipitada salida de España debió influir también la amarga experiencia militar de su hermano José, quien después de su periplo por las cárceles de la provincia fue destinado al norte de África. Al parecer el propio padre animó a sus dos hijos menores a salir de España. Y su inminente llamada a filas habría precipitado su salida. Arenas Guerrero se embarcaba en mayo de 1908 y

14. *Ibidem*, *Plancha* de 23 de marzo de 1908.

15. *Ibidem*, *Plancha* 13 de mayo de 1908. Existió otra carta anterior remitida a la obediencia el 27 de abril en la que se expresaba la preocupación porque los títulos pudieran haberse extraviado : "esta irregularidad de fecha creemos que será extravío de correos, y por si los títulos han sido remitidos lo ponemos en vuestro conocimiento hayan sufrido la misma suerte pues no lo hemos remitido".

poco después era declarado prófugo por las autoridades militares españolas. Continuó figurando en la logia ubriqueña y aparece en el cuadro lógico de enero de 1909 todavía con el primer grado y ocupando el cargo de guarda del templo[16]. Pero el 1 de mayo de ese año se comunicaba al Gran Consejo del Oriente que se le había dado de baja con la correspondiente *plancha de quite*[17]. Este documento era necesario para afiliarse a otro taller y había sido solicitado por el propio Arenas Guerrero desde Argentina. Su nueva logia en aquel país pertenecía a la misma federación española. Por lo que el venerable ubriqueño justificaba la baja "con el objeto de pasar a otro taller de la obediencia". Sin embargo, la baja no llegaba a hacerse efectiva porque unos meses después, el 14 de febrero de 1910, *América* tenía que dirigirse de nuevo al Oriente para que avalara la concesión de la *plancha de quite*. Tras este trámite, el *hermano Rizal* podía recuperar su actividad masónica y afiliarse a una nueva logia[18]. Su breve militancia ubriqueña habría actuado de puente para entrar en contacto con la masonería argentina.

Pero Arenas Guerrero no iba a ser el único miembro de la logia ubriqueña que recalaría en aquel país. Otros seguirían sus pasos. Así, sabemos que en 1915 llegaba a Buenos Aires Manuel Zamora Menacho, simbólico *Ramón de Cala*, grado 9º , iniciado en 1902, que había ocupado los cargos de secretario entre 1906 y 1912 y de tesorero en 1913. Una vez allí se afiliaba a la logia *Unión Liberal* de la capital argentina perteneciente al Grande Oriente Español[19].

Los primeros años de *El Americano* en aquella república no debieron ser nada fáciles. Sabemos que desempeñó varios trabajos eventuales y conocemos también su paso por las ciudades de Buenos Aires y de Rosario de Santa Fe. Trabajó como dependiente de comercio, la profesión que había tenido en Ubrique. Pero por aquellos años Argentina era una tierra llena de oportunidades para personas con iniciativa. Un país sometido a una fuerte inmigración que acogía a cuantos arribaban del viejo continente. Por lo que poco después se producía la llegada de su hermano menor, Ángel. No tenemos ninguna constancia documental de que se

16. *Ibidem, Plancha* 6 de enero de 1909.

17. *Ibidem, Plancha* 1 de mayo de 1909.

18. *Ibidem, Plancha* 14 de febrero de 1910.

19. Manuel Zamora Menacho nació en Ubrique en 1878 y murió en Buenos Aires en el año 1938.

hubiese iniciado previamente en la logia de Ubrique, como había hecho Manuel; en cualquier caso, ya en la ciudad de Buenos Aires, ingresaba también en la Orden para desarrollar una larga militancia masónica en la capital argentina.

Con el tiempo los dos hermanos pudieron crear su propio negocio, una tienda de tejidos que llamaron *La Argentina*. El negocio fue creciendo y se creaba la empresa *Arenas Hermanos* que poseía ya varias tiendas en la capital y tenía su sede central en Belgrano. Era una casa importadora de todo tipo de artículos de bonetería y mercería. Hacia 1921 los hermanos Arenas, aunque no ignoraban sus dificultades, se habían convertido en líderes del sector y se consideraban "los mejores que están en esta plaza". Unos años después eran dueños de una fábrica de camisas que surtía a las tiendas de su propiedad y que estaba situada en la céntrica avenida bonaerense de Rivadavia[20]. Al parecer obtuvieron una concesión del Gobierno argentino para surtir al ejército. Fueron años para Manuel de prosperidad económica y de felicidad en lo personal. Allí contrajo matrimonio con la francesa Luisa Dufour y en 1917 nació su único hijo llamado también Manuel.

Sus años argentinos coincidieron con la actividad que desarrollaron grupos de andaluces. Algunos, como se ha explicado anteriormente, a pesar de la distancia, no iban a renunciar a incidir sobre la realidad española. Sabemos de la existencia de diferentes tertulias o círculos, aunque desconocemos los posibles lazos que pudieron existir entre ellos. En cualquier caso, de una de esas tertulias surgió el Centro de Hijos de Prado del Rey, constituido el 17 de febrero de 1917[21]. El 31 de septiembre de ese año, ante la buena acogida de esta iniciativa, se acordaba ampliar la sociedad para hacerla extensiva a toda la colonia gaditana con la fundación del Centro Cultural de la Provincia de Cádiz en Buenos Aires. Y en noviembre de 1919 el Centro dirigía un manifiesto a la "colectividad andaluza" para ampliar su base, pero no recibía la respuesta esperada[22]. Tampoco

20. En 1921 la dirección de la central de *La Argentina* era Belgrano 1115, U.T. 4871, Rivadavia; y la de la sucursal Defensa 952, U.T. 3456 B. En 1925 *Arenas Hermanos* tenía la fábrica en Bdo. De Irigoyen 469, U.T. 37 Rivadavia 4977.

21. *Boletín, Órgano de las Sociedades Culturales de Ubrique y Prado del Rey*, nº 5, Prado del Rey, octubre de 1922.

22. *Ibidem*, artículo *Reflejos de la obra cultural. Sección de Buenos Aires. Datos biográficos del Centro Cultural de la Provincia de Cádiz,* se recogía los orígenes del centro y sus primeros años de vida, y en el titulado *Felicitación* se decía "Es para decir, que siendo

respondió de la misma forma la totalidad de la colonia gaditana, según los miembros del Centro, que se quejaban de su pasividad y dirigían sus quejas "a la colonia Ubriquense que aún permanece indiferente ante la obra que venimos desarrollando". Pero la institución pronto atrajo a otros socios, fundamentalmente originarias de otras localidades de la Serranía de Cádiz, como Benaocaz. Y así durante los años posteriores y debido al impulso de estos gaditanos de Buenos Aires se creaban dos sociedades para gestionar las bibliotecas populares instaladas en Prado del Rey y Ubrique. Además, la biblioteca de Ubrique quiso estar presente en las villas hermanas de Grazalema, Benaocaz y Villaluenga con el nombramiento de subcomisiones y de delegados en cada una de ellas para facilitar a sus vecinos la consulta y préstamos de libros[23].

Durante estos años Arenas Guerrero tenía su residencia en la ciudad argentina de Rosario de Santa Fe, aunque tenía también dirección en Buenos Aires, el número 1115 de la calle Belgrano. Pero su sueño era regresar a Ubrique, donde el 16 de mayo de 1918 había muerto su padre sin conocer la tan ansiada república. En 1921 intentaba realizar un primer viaje a España pero tenía que desistir por la guerra de Marruecos. Sabemos que pudo volver dos años después por un corto período de tiempo para encontrarse con sus familiares. El 5 de febrero de 1925, se acogía a los beneficios del indulto que concedía el gobierno de Primo de Rivera ante el cónsul español en Rosario de Santa Fe. El antiguo desertor del servicio militar podía ahora regresar a España sin ningún tipo de obstáculo. Y sólo unos días después, el 18 de febrero, arribaba a la ciudad brasileña de Río de Janeiro para viajar hacia Portugal como escala previa para regresar a España. Pero parece que finalmente no podía embarcarse por la precipitación con que había preparado el regreso, sin tener en cuenta los plazos de los inevitables trámites burocráticos derivados de su situación

muy numerosa la colonia andaluza y sin embargo de haberle hecho llamados de prensa y en manifiestos publicados, que se hayan hecho los sordos o indiferentes en prestar su concurso a una obra tan noble y tan digna como la que aquí se efectúa, y solo haya sido librada a la voluntad de cuatro gatos".

23. En Ubrique los primeros pasos se dieron en 1920 con la creación de la comisión organizadora en la que iban a estar presentes varios miembros de la logia América. Y resulta encomiable la labor desarrollada por estos centros impulsados desde Argentina en la serranía gaditana. El centro ubriqueño, que tenía como objeto difundir y popularizar la cultura, operó hasta los años de la Segunda República, convirtiéndose en una de las instituciones más destacadas de la vida ubriqueña de los años veinte y treinta. Durante muchos años fue la única alternativa cultural al facilitar la lectura a numerosas personas.

militar. De vuelta a Buenos Aires, y transcurrido un mes, el 15 de marzo, solicitaba el concurso del alcalde de Ubrique para que pidiera a las autoridades militares de Cádiz la documentación acreditativa de que se había acogido al indulto, que le era "sumamente necesario" para realizar el viaje. A su vez, el 16 de abril el ayuntamiento ponía en conocimiento del presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Cádiz la nueva situación de su antiguo vecino para que le fuera comunicado el fallo de la citada comisión sobre la exclusión total de sus obligaciones militares[24].

Durante los años 1929 y 1930 tenemos documentada de nuevo su presencia en Ubrique, donde realizaba algunas inversiones, como la compra de un molino para la instalación de una industria para la fabricación de harina, pan y aceite. Tras lo cual regresaba al continente americano. Pero durante los primeros meses del régimen republicano iba a producirse su regreso definitivo. Viajaba ahora a su pueblo con su familia para instalarse de una manera permanente y ponerse al frente del molino que había adquirido. Una de sus primeras medidas fue proceder a efectuar una rebaja apreciable del precio del pan. Esta iniciativa unilateral provocaba, a su vez, que el resto de los industriales del sector tuvieran que reducir también los precios. Ello le granjeaba, nada más llegar, dentro de este gremio de industriales de la localidad, profundas enemistades. Pero la medida era especialmente celebrada por las clases populares en la calle y durante las fiestas de carnaval de 1932 era uno de los asuntos que sacaban las murgas en su repertorio para festejar de esta manera la iniciativa de aquel indiano que había regresado a su pueblo[25]. *El Americano*, como empezaba ya a ser conocido en Ubrique, con iniciativas como esta se ganó la estima de muchos. Solía también facilitar de una manera gratuita pan y aceite a las familias más necesitadas de la localidad, que hacían cola en la puerta de su casa.

Pero el panorama político y social que se encontraba en su pueblo distaba mucho del que había conocido más de veinte años atrás. La antigua logia *América* había desaparecido hacía algunos años tras más de cuarenta de actividad y después de atravesar un largo período de crisis.

24. AMU, *Expedientes personales*, Letra A, *Expediente personal de Manuel Arenas Guerrero.*

25. La letra de una de estas murgas que nos ha llegado a través de la memoria popular decía: "El 29 de abril/ señores pon atención/ se abrió una panadería/ que hoy causa admiración. / Como era un caso grande/ al momento preguntamos/ y nos dijeron que era/ de un valiente americano./ Nosotros le agradecemos/ y gritamos con afán/ ¡viva ese gran americano/ que nos ha bajado el pan!".

El dirigente republicano Manuel Moreno Mendoza, que militó en ella durante muchos años, defendió en la asamblea de la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía de España de 1925 la trayectoria de un taller que había sido distinguido con el número uno de esta federación y que era considerado como el más antiguo de Andalucía, y había pedido que se le condonara la deuda que había acumulado y que se le eximiera de tributar a la obediencia dadas sus dificultades económicas. Pese a ello, *América* no pudo superar aquella coyuntura crítica y fue declarada disuelta por la federación el 15 de noviembre de 1927. Esta medida era ratificada el 23 de noviembre de 1928[26]. Durante sus últimos años de vida se había producido una renovación en el interior del viejo taller ubriqueño al acceder a los cargos de responsabilidad una nueva generación de miembros que desde los años veinte iban a entrar también en el ayuntamiento y adquirir un gran protagonismo durante los años de la Segunda República. Algunos de ellos impulsaron desde su creación *La Biblioteca*, adonde continuaron llegando durante los años de la dictadura de Primo de Rivera los más significativos republicanos de la localidad. Esta sociedad cultural durante el nuevo régimen, y debido a la creciente polarización dentro del movimiento republicano local, irá perdiendo presencia en la vida ubriqueña. Durante aquellos años, y antes de que Arenas Guerrero accediera a la presidencia del gobierno municipal, ocuparon la alcaldía ubriqueña dos miembros destacados de *América* y del centro cultural, José Esquivel Suárez y Francisco Vallejo Canto.

El republicanismo local llegaba a la década de los treinta, por tanto, dividido. El Círculo Republicano Socialista, heredero del antiguo Partido Republicano del padre de *El Americano*, había agrupado desde su creación en 1910 a diferentes fuerzas antidinásticas de la localidad, conviviendo en su interior radicales y socialistas. Pero la crisis que atravesaba el radicalismo a nivel nacional iba tener también su reflejo en Ubrique puesto que desde 1931 dos sectores republicanos de la localidad empezaron a disputarse sus siglas. Uno de ellos, liderado precisamente por Esquivel y Vallejo, ahora alcalde y teniente de alcalde del ayuntamiento, creaban el Círculo Instructivo Republicano Radical. Otro sector liderado por José Arenas Rubiales fundaba el Partido Republicano Radical. El enfrentamiento iba a recrudecerse durante los primeros meses del nuevo

26. *Actas de las asambleas anuales de la Gran Logia Regional del Mediodía de España* de los años 1925, pp. 26-27; 1927, pp. 44-45; y 1928, pp. 24-27, Sevilla, Tipografía Minerva.

régimen cuando pugnaron por la herencia del radicalismo. Por otro parte, otro sector constituyó la Agrupación Socialista en agosto de 1931[27].

En cuanto al movimiento obrero, Ubrique contó desde finales del siglo XIX con un obrerismo organizado merced al gran arraigo que llegaron a adquirir las sociedades anarquistas. Durante la coyuntura finisecular estas sociedades fueron desmanteladas y conocieron un período de crisis. El vacío orgánico era aprovechado por otras organizaciones de signo reformista próximas al republicanismo. Pero, tras unos años, los anarquistas recuperaron una hegemonía que iba a mantenerse durante todo el primer tercio del siglo XX. Y durante los años de la Segunda República existió un claro predominio de la CNT y, en menor medida, de la UGT[28]. Las sociedades adscritas al sindicato anarcosindicalista fueron mayoritarias entre la población obrera ubriqueña y llegaron a contar durante estos años con casi 1.500 afiliados[29]. Tras la proclamación de la República, todas las sociedades obreras de la localidad iban a dirigirse al Gobierno Provisional en demanda de una serie de reivindicaciones con motivo de la manifestación del primero de mayo de 1931[30].

Arenas Guerrero, una vez instalado en Ubrique iba a recuperar poco a poco su actividad política y social. Aunque no llegaba a adquirir un gran protagonismo hasta 1934 cuando, dentro de la crisis abierta en el republicanismo local, iba a liderar el sector más izquierdista. En octubre de 1932 los integrantes de esta corriente habían constituido el Partido Republicano Radical Socialista Independiente, que encabezó en España Marcelino Domingo. Y tras su disolución se integraron en Izquierda Re-

27. SÍGLER SILVERA, F.: "El voto (y la abstención) en libertad. Las elecciones de la II República en un núcleo rural: Ubrique", en *Papeles de Historia*, nº 3, Ubrique, enero 1994, pp. 159-190.

28. SÍGLER SILVERA, F.: "Reforma Social y actividades revolucionarias en la Sierra de Cádiz: Ubrique, 1900-1936", en ÁLVAREZ JUNCO, José y otros: *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*, , Cádiz, Diputación provincial, 1988, pp. 209-238.

29. MAURICE, J. *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, pp. 33. Este autor dice que la CNT tenía en el año 1936 en Ubrique un total de 1.423 afiliados.

30. AMU, *Expedientes Impersonales*, leg. 529, *Sociedades Obreras*. Las organizaciones Centro Obrero de Agricultores, Sociedad de Obreros Zapateros, Sociedad de Curtidores y Sociedad de Obreros Petaqueros después de reunir a más de 2.000 manifestantes en las calles con motivo del primero de mayo de 1931 se dirigieron al alcalde para que trasmitiera al Gobierno provisional de la República sus reivindicaciones. Un año más tarde existía, además, en la localidad la Sociedad de Obreros Albañiles, Sociedad de Hortelanos y la Sociedad de Obreros Panaderos.

publicana, el partido de Manuel Azaña. *El Americano* era elegido presidente de esta formación política en mayo de 1934. Coincidía allí con otros republicanos históricos, como José Arenas Rubiales, Bartolomé Pan Domínguez y Segundo Orellana Regordán[31]. El nuevo partido contaba además con una sección juvenil.

Tras el cambio de Gobierno y la subida al poder de los radicales de Lerroux con el apoyo de Gil Robles, la nueva situación política favorecía a los partidos más conservadores. Coincidía ello con el ascenso al poder de fuerzas no democráticas en algunos países europeos. En Ubrique el 3 de septiembre de 1934 los presidentes de las dos formaciones republicanas de oposición al Gobierno con implantación en el municipio, Arenas Guerrero, por Izquierda Republicana, y Francisco Vallejo, por el Partido Radical Autónomo, junto con el dirigente de la Agrupación Socialista, Marcos León, solicitaban al gobernador civil de la provincia autorización para convocar una manifestación antifascista que debía transcurrir por las principales calles de la localidad el día 8 de septiembre. La elección de aquella fecha no era ninguna casualidad puesto que se hacía coincidir con los actos previstos en honor de la patrona de la localidad y la celebración de procesiones. El alcalde ubriqueño advertía al gobernador civil que ya estaban previstos los desfiles procesionales, y éste negaba la autorización[32]. Por lo que la manifestación, finalmente, no llegaba a desarrollarse en aquellas fechas, pero su convocatoria reflejaba el antagonismo que se vivía en Ubrique entre amplios sectores de la población y que iban a activarse con mayor virulencia en los primeros meses de 1936. Durante aquel período la política encaminada a delimitar las esferas del Estado y de la Iglesia iba a ser encabezada por el partido de Arenas Guerrero.

En cualquier caso, las tres fuerzas políticas convocantes iban a configurar un año después el Frente Popular. *El Americano* participaba desde noviembre de 1935 en la campaña electoral para las elecciones legislativas de febrero del año siguiente. Además, el comité ubriqueño de Iz-

31. *Ibidem , Expedientes Impersonales*, leg. 529, *Sociedades políticas, partido de Izquierda Republicana*, Acta de Constitución, 28 de mayo de 1934.

32. *Ibidem* Expediente *Petición por los Presidentes de las Asociaciones políticas Agrupación Socialista, Asociación Local Izquierda Republicana y Partido Republicano Radical Autónomo de la celebración el 8 de septiembre de 1934 y hora de las 10, de una manifestación antifascista, en la vía pública.* El gobernador se dirigía al alcalde de Ubrique el 6 de septiembre para manifestarle que esperaba "de esa Alcaldía que en este asunto desarrolle el mayor tacto y discreción, al objeto de evitar derivaciones desagradables, dado el carácter político de los Organismos antes mencionados".

quierda Republicana iba a llevar esa campaña a otras localidades serranas y organizaba una serie de mítines. Dirigía, asimismo, un manifiesto "A todos los republicanos y simpatizantes de las cuatro Villas hermanas" para solicitar su voto. Por ello el 28 de diciembre el comité presidido por Arenas Guerrero organizaba sendos actos electorales en las localidades de Benaocaz y Grazalema y un día después lo hacía en Ubrique bajo el lema de "Reconquistar el espíritu democrático y liberal de la República del 14 de abril desvirtuado tras el gobierno de la CEDA y los radicales de Lerruox". En estos mítines intervenían, entre otros, los candidatos Manuel Muñoz Martínez y Francisco Aguado de Miguel[33]. El acto de Ubrique se desarrollaba en los locales de la Casa del Petaquero, propiedad de la Sociedad de Obreros Marroquineros *El Avance*, de la UGT, y resultaba ser el más concurrido de una campaña muy disputada en la Serranía. En Ubrique, por ejemplo, estuvieron para pedir el voto algunos líderes nacionales como Ángel Pestaña por el Partido Sindicalista, o, en el otro extremo del espectro político, el fundador de Falange Española José Antonio Primo de Rivera.

Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero de 1936 el gobernador civil de Cádiz nombraba el día 21 una comisión gestora para el ayuntamiento de Ubrique compuesta por 5 miembros de Izquierda Republica - entre ellos Arenas Guerrero-, 5 de Unión Republicana y 4 del Partido Socialista. En la sesión constitutiva celebrada el día 21 de febrero se elegía alcalde a Francisco Vallejo[34]. *El Americano* participaba en la comisión de Hacienda y era elegido representante municipal en el Consejo Local de Primera Enseñanza. El 9 de marzo era comisionado junto con otro edil para visitar al gobernador civil y exponerle "la resistencia de algunos patronos para dar trabajo a los obreros".

Desde entonces, y hasta el estallido de la guerra civil, *El Americano* iba a tener una gran relevancia en la vida política local siendo frecuentes sus intervenciones en las sesiones que celebraba el equipo municipal. Dentro de esta gestión podemos establecer al menos tres líneas de actuación, que se corresponden con algunos de los asuntos que siempre le preocuparon, como pueden ser la educación, la recuperación del espíritu y la simbología republicana y la disminución del poder de la Iglesia

33. *Ibidem, Sociedades Políticas*, Exp. *Izquierda Republicana*. Convocatoria firmada por el comité de Izquierda Republicana de Ubrique, diciembre de 1935.

34. *Ibidem, Actas Capitulares*, leg. 21, sesión 21 de febrero de 1936.

profundizando en su estricta separación del Estado. Esta última cuestión será la más espinosa por la tensión anticlerical que se vivía en Ubrique y que ahora se quería encauzar desde el gobierno municipal.

En la sesión del 16 de marzo daba lectura a una memoria que recogía "sus observaciones en la enseñanza, que el Consejo escuchó con satisfacción por ser prueba del celo con que dicho señor se ocupa de ello"[35]. Y conocemos algunas iniciativas suyas para mejorar la situación de las escuelas. Sus propuestas estaban dirigidas a efectuar mejoras en las instalaciones escolares, a la adquisición de material o a la creación de premios escolares para incentivar a los alumnos. Así, el 30 de marzo pedía al ayuntamiento un esfuerzo económico para "que la asistencia a la escuela sea completa y cantidades necesarias con carácter urgente". Y el 6 de abril conseguía que la comisión de Hacienda presentara un informe al pleno municipal, que era aprobado por unanimidad, para incrementar el presupuesto destinado a la educación[36]. También impulsaba el proyecto para la construcción de un nuevo grupo escolar o daba los primero pasos para sustituir la enseñanza religiosa.

Asimismo, destacaba su iniciativa para recuperar la simbología republicana en las calles mediante un cambio en el nomenclátor. El 16 de marzo proponía el cambio de 16 calles y plazas que, tras pasar por la comisión correspondiente, fue aprobado siete días más tarde. El nuevo callejero quería plasmar el cambio operado en España tras las elecciones de febrero de 1936, recuperando para ello algunos nombres o acontecimientos que rendían tributo a la tradición liberal, progresista o republicana de los siglos XIX y XX y a algunos ilustres masones[37].

Pero el mandato de esta corporación iba a estar muy condicionada por la problemática religiosa. La existencia de una comunidad de Capuchinos

35. *Ibidem*, sesión 16 de marzo de 1936. punto 15º.

36. *Ibidem*, sesión 30 de marzo de 1936. punto 10º.El vocal de enseñanza daba cuenta de que sus gestiones habían encontrado el apoyo del profesorado; y sesión 6 de abril de 1936, punto 8º. Se aprobaba el gasto "para reparaciones en el material de la Escuela y adquisición de libros para premiar a los alumnos".

37. *Ibidem* , sesión 16 de marzo de 1936, punto 9º; sesión 23 de marzo de 1936, punto 4º; y *Policía Urbana*, leg. 853, *Expediente con motivo de la propuesta de Manuel Arenas Guerrero para cambiar los nombres de varias calles (1936*), El nuevo callejero aprobado era el siguiente: *Periodista Silva, General Riego, Asturias, Ruiz Zorrilla, Rafael Guillén, Concepción Arenal, Torrijos, Eduardo-* que sustituía a *San Eduardo-, Mariana Pineda, Nicolás Salmerón, Manuel Azaña, Plaza 16 de Febrero, Sargento Vázquez, Giordano Bruno, Avenida 14 de Abril*, que sustituía a *Avenida Alejandro Lerroux*.

en la localidad incrementaba aún más la tensión anticlerical. *El Americano* intervenía para apoyar una iniciativa tendente a exigir la retirada de los símbolos religiosos de cualquier edificio de la vía pública y que se citara a sus propietarios; también proponía que el ayuntamiento no se hiciera cargo de las luces que no fuesen destinadas al alumbrado público, en clara referencia a los edificios religiosos. Asimismo, los gestores de Izquierda Republicana conseguían que se solicitara al Estado la cesión gratuita de una ermita de la localidad considerada en ruinas para su demolición y aprovechamiento por el municipio. La corporación también prohibía la colocación de palmas procedentes de ceremonias religiosas que algunos particulares ponían en sus balcones al estimar que se trataba de un "signo religioso" y aprobaba, "atendiendo a deseos y quejas recibidas del vecindario", la reglamentación del uso del toque de campanas[38].

Pero los sentimientos anticlericales de una parte de la población derivaron el 18 de abril en la destrucción de obras religiosas y del mobiliario de las iglesias de la localidad y del convento de Capuchinos. El Ayuntamiento se encontró desbordado por estos acontecimientos y tuvo que decretar la expulsión de la comunidad de frailes. El propio alcalde presentaba la dimisión. Le sucedió José Arenas Rubiales quien intentaba practicar ahora una política conciliadora. Pese a todo *El Americano* pedía "la cesión al Ayuntamiento de los edificios que estaban destinados antes al culto católico". Otro edil señalaba que esa petición estaba en el programa de las sociedades obreras que iba a ser enviado al Gobierno con motivo del primero de mayo. La propuesta era aprobada por unanimidad[39]. Posteriormente Arenas Guerrero visitaba el antiguo convento para estudiar su adaptación como centro escolar.

Pero el nuevo alcalde tenía que dimitir también el 9 de julio debido a la presión popular a la que se vio sometido. Unos días antes los concejales socialistas habían presentado su renuncia - que no sería aceptada- por las discrepancias existente en el seno del gobierno municipal[40] . En esta coyuntura crítica, se recurría a la figura integradora de *El Americano*, que el mismo 10 de julio era elegido alcalde con el objetivo de atemperar tensiones. En su discurso de toma de posesión se dirigía a toda la corporación para manifestar que era consciente que accedía al cargo en unas cir-

38. *Ibidem*, sesiones 2 de marzo de 1936, punto 14º; 23 de marzo de 1936, punto 5º y 30 marzo de 1936, puntos 3º, 4º y 5º.

39. *Ibidem*, sesión 27 de abril de 1936, punto 12º.

40. *Ibidem*, sesiones 22 de junio de 1936, punto 4º, y 9 de julio de 1936.

cunstancias difíciles y lo aceptaba por "disciplina y amor a la República". Y hacía un llamamiento a todos para mantenerse unidos y serenos para defender "los derechos personales de todos los ubriqueños, amparando y ayudando a la clase trabajadora"[41]. Pero Arenas Guerrero apenas iba a tener margen alguno para llevar a cabo esta política integradora.

El único acto institucional al que asistió fue el 12 de julio en Cádiz, adonde acudió para participar en una asamblea de alcaldes de la provincia para reclamar del Gobierno de la nación una efectiva lucha contra el paro obrero. A esta asamblea, que estuvo presidida por el gobernador civil Mariano Zapico, acudieron un total de 35 alcaldes. Y el diputado Manuel Muñoz Martínez prometió trasladar las inquietudes de los allí reunidos a las Cortes. Los asistentes redactaron unas conclusiones que una comisión elegida en su seno debía llevar a Madrid. Intervino también Blas Infante, que aprovechaba la presencia de los alcaldes gaditanos para solicitar su apoyo en su lucha por el estatuto de autonomía para Andalucía y para proceder a izar oficialmente la bandera blanca y verde[42].

El estallido de la guerra civil le sorprendió en su pueblo. Al parecer el Ayuntamiento celebraba sesión el mismo 19 de julio, aunque no se llegaba a confeccionar el acta correspondiente. Pero dado lo excepcional de la situación, en la localidad se creaba el denominado Comité de Defensa de la Villa de Ubrique formado, sobre todo, por los representantes de las sociedades obreras que asumieron el control efectivo de la localidad para organizar la resistencia frente a los sublevados y asegurar el abastecimiento de la población. Este organismo estuvo presidido en un primer momento por Andrés García, de la UGT y, posteriormente, por el teniente de alcalde socialista Marcos León López, mientras que Arenas Guerrero permanecía al margen. El día 24 de julio dirigía una carta a su primer teniente de alcalde para que se hiciese cargo provisionalmente "de la jurisdicción y despacho de esta Alcaldía" por encontrarse imposibilitado por enfermedad según certificado médico que adjuntaba[43]. El 26 la

41. *Ibidem*, sesión de 10 de julio de 1936.

42. RODRÍGUEZ CABAÑAS, A.: *Blas Infante en Cádiz. Julio de 1936*, Cádiz, Diputación provincial, 1996. Debido a este viaje Manuel Arenas no pudo asistir a la sesión que celebró el ayuntamiento el 13 de julio. De la sesión celebrada el 19 de julio no se llegaría a transcribir el acta.

43. *Ibidem*, *Expedientes Personales*, letra A, *Expediente personal de Manuel Arenas Guerrero*. La carta tiene el membrete de la Alcaldía Constitucional de Ubrique y registro de entrada en el ayuntamiento. El certificado médico decía que presentaba "fiebre alta, bronquitis aguda y trastornos cardiacos" .

población rechazaba un primer ataque pero al día siguiente Ubrique era tomado por fuerzas sublevadas llegadas de Jerez. Previamente un avión había lanzado unas octavillas amenazando con bombardear la villa si no se producía su rendición[44]. *El Americano* era detenido durante los primeros momentos en su antiguo domicilio de la calle Torre, adonde había buscado refugio. Fue encarcelado y torturado en los calabozos municipales. Durante aquellos días fue obligado a firmar numerosos documentos que fueron utilizados para saquear sus cuentas bancarias y tuvo que ver también cómo, junto a él, era encarcelado su hijo de 18 años.

Finalmente, y ya enfermo, durante la madrugada del 14 de agosto, era sacado del ayuntamiento junto a otros detenidos - entre ellos su hijo Manuel- y conducido a la vecina localidad de Benaocaz para ser fusilado. En el último momento el hijo, a quien iba atado, pudo bajar del camión que los transportaba y escapar así de una muerte segura gracias a la presión de unos vecinos que, aprovechando que el vehículo tuvo que efectuar una parada frente al cuartel de la Guardia Civil, advirtieron que el joven conservaba la nacionalidad argentina. *El Americano*, sin embargo, fue fusilado aquella misma madrugada en el interior del cementerio de Benaocaz junto a 17 personas más y enterrado en una fosa común para borrar su memoria[45]. Se trataba del primer contingente de ubriqueños fusilados durante aquel verano de 1936. Tras ello su viuda Luisa Dufour y su hijo Manuel pudieron salir de España a través de Gibraltar para embarcarse hacia Argentina, precisamente el mismo camino que había tomado él mismo muchos años antes, pero en esta ocasión para abandonar este país para siempre[46].

El 11 de septiembre de 1936 el general de la 2ª División Orgánica y del Ejército de Operaciones de Andalucía dictaba un bando para la incautación de bienes "pertenecientes a individuos que directamente o

44. SÍGLER SILVERA, F.: "Resistencia republicana y Guerra Civil en Ubrique", *Papeles de Historia*, nº 2, Ubrique, 1990, pp. 55-78.

45. Testimonios orales recogen que dos vecinos de Benaocaz fueron obligados a cavar las fosas y efectuar los enterramientos. Uno de ellos, pastor de la localidad, cifró en 18 el número de fusilados esa madrugada y reconoció el cuerpo de Arenas Guerrero junto al de otros ubriqueños. Otra tradición oral recoge que *El Americano* quiso encarar la muerte de frente ya que en el último momento pidió que no le vendaran los ojos ni estar de espaldas para poder mirar directamente a aquellos que iban a acabar con su vida. La familia tuvo conocimiento de su muerte al día siguiente por una mujer de Benaocaz que se desplazó a Ubrique. La camisa ensangrentada que llevaba puesta en el momento de su muerte acabó en manos de su viuda e hijo y formó parte del escaso equipaje que se llevaron a la Argentina.

46. MORALES BENÍTEZ, A., *op. cit.*

indirectamente se habían opuesto al movimiento nacional iniciado por el ejército". En cumplimiento de este bando, el nuevo ayuntamiento de Ubrique remitía sólo seis días más tarde a la Comandancia Militar de esta localidad un oficio manifestando que el antiguo alcalde se encontraba comprendido en el citado bando por su actuación en la vida pública. El oficio se acompañaba de una relación de sus propiedades, que se consideraba todavía incompleta puesto que, según se decía, se habían emprendido "más investigaciones sobre el particular"[47].

Posteriormente, el boletín oficial de la provincia del 22 de octubre del mismo año publicaba un edicto de incautación de los bienes de Manuel Arenas Guerrero[48] . Era el procedimiento seguido para legalizar de alguna manera el saqueo del que había sido víctima y que había comenzado tras su detención. Tal medida, que en Ubrique afectaba también a otro edil de Izquierda Republicana, Bartolomé Pan Domínguez, quería justificarse con el argumento de que "habían contribuido de manera activa en un alzamiento contra el movimiento militar". Se trataba de un ejemplo de lo que se ha denominado "justicia al revés". Esta aberración jurídica fue utilizada por los sublevados para condenar a muchas personas que no podían ser acusadas de nada puesto que lo único que habían hecho era mantenerse fieles a la legalidad constitucional.

Por otra parte, el 27 de octubre de 1936 el comandante militar de Ubrique, que ya había iniciado el expediente de confiscación de sus bienes, solicitaba de la Comisión Gestora Municipal más información sobre su actuación política o social y preguntaba si se le podía considerar comprendido en algunos de los casos contemplados en el artículo primero del bando. Asimismo, instaba a los gestores a presentarse en la Comandancia para prestar declaración. En su contestación del 30 de octubre la Comisión Gestora no dudaba en considerar al antiguo alcalde comprendido en el citado artículo del bando[49].

Dos años más tarde, el 25 de noviembre de 1938, el cónsul argentino en Cádiz, a instancia de sus familiares, solicitaba al primer edil ubriqueño información sobre el estado o paradero de Arenas Guerrero[50], sin que

47. AMU, Expedientes Personales, leg. 547, Exp. *Incautación de bienes de marxistas por el Movimiento en 18 de julio de 1936*.

48. En el *boletín* nº 254 de 22 de octubre de 1936 aparece con el número 2.817 el edicto de incautación de los bienes de Manuel Arenas Guerrero.

49. AMU, *Expedientes personales*, letra A, *Exp. personal de Manuel Arenas Guerrero*.

50. *Ibidem*, La carta era enviada por el cónsul argentino Agustín Picardo Canciller al

nos conste que hubiese respuesta. El 5 de junio de 1940 el juez instructor provincial del Juzgado de Responsabilidades Políticas de Cádiz, dependiente del Tribunal de Sevilla, se dirigía al alcalde ubriqueño en demanda de información sobre el inculpado y de sus familiares más directos y el "valor aproximado de los bienes que se le embargaron". Pero, pese a este requerimiento judicial, la carta tampoco era contestada. Por lo que de nuevo el titular del Juzgado volvía a dirigirse el 10 de julio al primer edil para recordarle que en caso de no recibir contestación en breve plazo haría uso de las facultades que le confería la ley. La contestación era un breve informe que se confeccionaba ese mismo día y que firmaba el jefe de la Guardia Municipal[51].

En este informe se estimaba que el valor aproximado de los bienes que se le habían incautados ascendía a 195.000 pesetas. Sin embargo, pese a lo elevado de esta cifra, distaba todavía mucho de ser real. Según consta en la documentación consultada, muchas de sus propiedades desaparecieron antes de que pudieran ser embargadas. Además, en la estimación que se hizo no se recogieron todos los bienes incautados, como ciertas cantidades que figuran como "donativos de Falange". Uno de estos "donativos", por ejemplo, ascendía a 25.000 pesetas. Por lo que el montante final de lo que le fue sustraído debía ser mucho mayor de lo que se declaraba. Algunas fuentes de la época hacen una estimación mucho más elevada del valor de sus propiedades[52].

En el informe que se enviaba al juez instructor se reiteraba que, tras unas averiguaciones que se habían practicado, se ignoraba el paradero de Arenas Guerrero. Desde entonces, *El Americano*, fusilado sin formación de causa y enterrado sin el procedimiento judicial de levantamiento de cadáver, será oficialmente un desaparecido.

---

alcalde ubriqueño de un modo particular puesto que junto al membrete del consulado aparece subrayado ese término, careciendo también de registro de salida en esa legación, así como de entrada en el propio ayuntamiento. Se señalaba que se trataba de conocer el paradero del "ex alcalde de esa ciudad" .

51. *Ibidem, informe del Jefe de la Policía Municipal de 12 de julio de 1940.*

52. FRAY SEBASTIÁN DE UBRIQUE. *Historia de la villa de Ubrique*, Sevilla, Tipografía la Divina Pastora, 1944. El autor, el clérigo ubriqueño Antonio Carrasco Cides, testigo de los hechos, decía de Arenas Guerrero: "Tenía este hombre funesto 347.000 pesetas en cuenta corriente en un banco de Jerez y el resto hasta millón y medio en fincas. Le hicieron firmar el recibo para sacar una gran cantidad de dicho banco, y, previo juicio sumarísimo, lo fusilaron [...] Varios días después su mujer y su hijo arruinados emprendían el camino a la Argentina".

Finalmente, y a iniciativa de sus propios familiares que no cejaron en el empeño, el Juzgado de Primera Instancia de Grazalema tramitó el expediente correspondiente y aprobó en autos de fecha 24 de diciembre de 1940 la inscripción de su defunción. Por ello el 26 de diciembre, más de cuatro años después de su muerte, el juez municipal de Ubrique Fermín Sánchez Guerrero procedió a la inscripción en el registro civil de esta localidad de la defunción del último alcalde republicano de Ubrique. En este documento oficial se recoge que murió en Benaocaz a causa de un "choc traumático" a las 2 horas del 14 de agosto de 1936 y que recibió sepultura en el cementerio de esta localidad[53].

A su trágica muerte siguió el silencio y el olvido. Sin embargo, su figura, junto a la de otros muchos que corrieron idéntica suerte, cierra un largo capítulo de la historia de esta población gaditana que se remonta a la segunda mitad del siglo XIX y que está llena de personajes, la mayoría hoy anónimos, que construyeron una larga tradición democrática y de lucha por las libertades. Arenas Guerrero defendió a lo largo de su trayectoria pública la transformación de la sociedad española sobre la base de la democratización y la justicia social y contribuyó a la conquista de los derechos civiles. Su paso por la República Argentina durante más de veinte años no hizo sino reforzar unas ideas que había conocido en su pueblo y que defendió a través de su militancia política y masónica.

Por otra parte, la viuda y el hijo de *El Americano*, tras llegar a Buenos Aires, emprendieron una nueva vida. Y, decididos a no volver jamás a un país que se había mostrado tan ingrato, liquidaron las últimas propiedades que habían conservado en España[54] rompiendo de esta forma los últimos lazos que le quedaban en Ubrique. Por lo que su rastro se perdió, incluso

53. ARCHIVO DEL JUZGADO DE UBRIQUE, *Registro Civil*, Libro de Defunciones, nº 184, 26 de diciembre de 1940. El expediente fue tramitado a instancias de Antonio Benítez Vegazo, industrial de la localidad casado con la hermana María de *El Americano*. En el registro aparece que Arenas Guerrero había tenido su domicilio en la calle Sagasta nº18, de profesión industrial, casado con Luisa Duffour Maunguet y con un hijo. Estuvieron en la inscripción en calidad de testigos Juan Suárez Rodríguez y José Ríos Domínguez vecinos de Ubrique.

54. Según testimonios familiares, oficialmente las "responsabilidades políticas" de *El Americano* quedaron liquidadas con la suma aproximada de 50.000 pesetas. Tras lo cual su viuda e hijo, ya en Argentina, pudieron recuperar parte de sus propiedades. Pero como no iban a regresar, un vecino de Benaocaz, que respondía al nombre de Federico y que había desempeñado el puesto de secretario del ayuntamiento de Puerto de Santa María, viajó hasta Buenos Aires para adquirir estas propiedades de mano de los legítimos herederos para después venderlas en España por una suma mucho mayor.

para sus propios familiares españoles, durante setenta años. Hasta que por fin en octubre de 2006 familiares de un lado y otro del Atlántico consiguieron reanudar los contactos que la guerra interrumpió.

Tras este reencuentro intentan reconstruir su historia. Hoy sabemos que el hijo de *El Americano*, Manuel Arenas Dufour, se casó en 1941 en Argentina con una española de origen gallego, Lourdes Sánchez Castro, y tuvo un hijo. Vivieron en la localidad de Banfield, a unos 20 kilómetros de Buenos Aires en una casa que había adquirido años atrás *El Americano*. Trabajó durante algún tiempo en la General Electric y posteriormente tuvo un comercio en su propio domicilio dedicado a la venta de materiales eléctricos y reparación de radios y televisores. Y aunque nunca llegó a cursar la carrera de ingeniero industrial , que tenía previsto iniciar en 1936, se preocupó durante toda su vida de formarse y aprender cosas nuevas. Sabemos también que pese al tiempo y la distancia, no olvidó nunca el entorno ubriqueño puesto que, según cuentan sus descendientes, solía acudir todos los años a las sierras cordobesas cuyos paisajes le recordaban los de la serranía gaditana que siempre conservó en su retina. Murió en Banfield el 29 de agosto de 1987. En tanto que la viuda de *El Americano*, que siempre vivió con su hijo, murió en la misma ciudad once años antes, en agosto de 1976[55].

En la persona de un bisnieto suyo, Fabián Arenas, este familia, que sufrió todos los rigores del conflicto armado, intenta hoy día reconciliarse con la Historia y con el país de sus antepasados. El texto enviado desde Argentina para ser leído en un acto celebrado en Ubrique con motivo de la presentación de un libro sobre la guerra civil en la localidad constituye todo un homenaje a la Memoria Histórica[56]:

"Mi nombre es Fabián Arenas. Nací y me crié en un hogar en la Argentina donde no se hablaba del pasado. Muchas veces de pequeño interrogué a mi abuelo sobre su vida en España. Como niño mi curiosidad quedaba satisfecha cuando me contaba alguna historia, con pocos detalles, pero con mucho amor. Cuando crecí , un día le pregunté a mi abuela por qué su

55. MORALES BENÍTEZ, A. y SÍGLER SILVERA, F.: *Después del olvido. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en la guerra y la posguerra. Memoria histórica de Ubrique (Cádiz)*, Ubrique, Asociación Papeles de Historia-editorial Tréveris, 2006, pp. 77-79.

56. Reproducimos este texto remitido en diciembre de 2006 desde Argentina por el único descendiente directo de *El Americano*, su bisnieto Fabián Arenas, que fue leído en Ubrique con ocasión de la presentación de un libro sobre la guerra civil en la localidad.

esposo no hablaba de su juventud. Su respuesta fue que ella conocía parte de la historia y por lo que sabía había escapado junto a mi bisabuela Luisa huyendo de un trágico destino y que seguramente era el dolor de saber que nunca jamás iba a poder regresar a su pueblo de Ubrique el que hacía callar sus labios. Porque su camino fue marcado el día que encarcelaron y mataron a su padre. Y la camisa blanca manchada de sangre que tenía puesta en aquella ocasión fue guardada en un baúl y en él pusieron también a la familia, a los amigos y sus recuerdos. Y se embarcaron rumbo a América. Cuando llegaron a Buenos Aires ese equipaje fue depositado en una habitación y el tiempo hizo que se fuera olvidando su contenido por setenta años.

Yo nunca comprendí por qué...Todos merecemos conocer nuestra historia. Saber de dónde venimos. Me decidí a investigar. Sólo conocía en nombre de mi bisabuelo Manuel Arenas Guerrero. Y la búsqueda dio sus frutos. Encontré su biografía en Internet. En la página del Foro por la Memoria . Qué emoción ver su foto, conocer su vida, saber...que me parezco. Pero la vida me volvería a sorprender. Recibí un e-mail del autor de dicho artículo. Me llenó de sorpresa y más...mis ojos no podían dar crédito a lo que estaba leyendo. También él era descendiente de la familia Arenas Guerrero y allí comenzó un ir y venir de e-mails contando todo...Es tan importante recuperar la historia, sentir que hay personas que nunca se resignaron a la idea de que la familia fuese desarmada por aquellos que piensan distinto.

Hoy me siento pleno. Sé que no soy uno más. Dios me dio la posibilidad de reencontrar el camino a casa. Esa que dejó mi abuelo allá en el año 36, su lugar en el mundo. Su familia guardó el recuerdo suyo y el de su padre. Y yo desde aquí puedo decir que él, a pesar de todo, fue feliz y que sólo callaron su voz, pero no el recuerdo. Esa voz que escuchó mi corazón y que grita que sólo conociendo el pasado podremos construir el futuro, no con rencores, ni resentimientos, tratando de comprender al otro, para no repetir sus errores, y sobre todo perdonando a los que de un lado u otro no comprendieron que pensar distinto no nos hace enemigos. Porque esa será la única forma de ser felices, sin odios, sin rencillas. Por la memoria de los que ya no están"

Fabián Arenas. Banfield-Buenos Aires (República Argentina), 2006.

Bibliografía

ÁLVAREZ JUNCO, José y otros. *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*, Diputación Provincial, Cádiz, 1988.

CASAS SÁNCHEZ, J. Luis y DURÁN ALCALÁ, Fernando, (Coords). *Actas III Congreso sobre el republicanismo. Los exilios en España (siglos XIX y XX)*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2005.

CONTRERAS PÉREZ, Francisco. "El río revuelto de la emigración: El papel de las agencias gibraltareñas a principios de siglo", en *Almoraima*, nº 16, Algeciras, Mancomunidad de Municipios, 1996.

FRAY SEBASTIÁN DE UBRIQUE. *Historia de la villa de Ubrique*, Sevilla, Tipografía la Divina Pastora, 1944.

MAURICE, Jacques. *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, Barcelona, Editorial Crítica, 1990.

MORALES BENÍTEZ, Antonio. "Manuel Arenas Vinagre, líder republicano y masón de Ubrique", *Papeles de Historia*, nº 2, Ubrique, 1990.

MORALES BENÍTEZ, Antonio y SÍGLER SILVERA, Fernando: *Después del olvido. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en la guerra y la posguerra. Memoria histórica de Ubrique (Cádiz)*, Ubrique, Asociación Papeles de Historia-editorial Tréveris, 2006.

RODRÍGUEZ CABAÑAS, Antonio. *Blas Infante en Cádiz. Julio de 1936*, Cádiz, Diputación provincial, 1996.

SÍGLER SILVERA, Fernando: "Resistencia republicana y Guerra Civil en Ubrique", *Papeles de Historia*, nº 2, Ubrique, 1990.

SÍGLER SILVERA, Fernando. "El voto (y la abstención) en libertad. Las elecciones de la II República en un núcleo rural: Ubrique", en *Papeles de Historia*, nº 3, Ubrique, enero 1994.

Archivos

ARCHIVO DEL JUZGADO DE UBRIQUE
ARCHIVO MUNICIPAL DE UBRIQUE
CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE SALAMANCA

Prensa

La Unión
La Unión Obrera
Periódico de Ubrique
Ubrique Información

El Americano junto a su hijo Manuel Arenas Dufuor en Ubrique durante los años de la Segunda República.

Manuel Arenas Guerrero, El Americano, junto a otros vecinos de Ubrique en el molino de su propiedad durante los años de la Segunda República.

Manuel Arenas Guerrero, a la derecha, de junto a su esposa, Luisa Dufour, su hijo Manuel y su hermano Ángel. Buenos Aires, 1919.

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Francisco Salgueiro, el último alcalde republicano de Vejer de la Frontera

Francisco Javier Hernández Navarro
y Santiago Moreno Tello

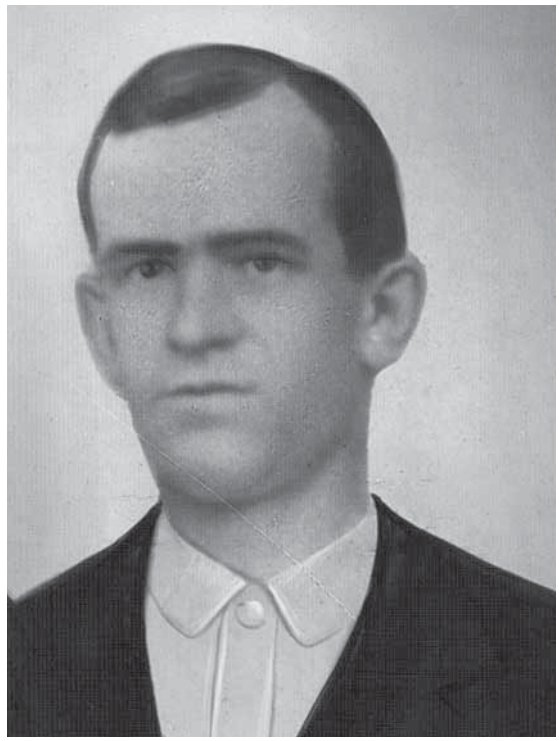

FRANCISCO SALGUEIRO. Colección familiar.

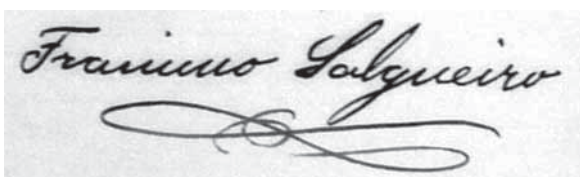

Firma proveniente del Libro de Actas del AMVF.

Desde la escasa bibliografía que hay escrita sobre el periodo de la II República en Vejer de la Frontera, siempre se ha reseñado el asesinato de su último alcalde como paradigma de la dura represión franquista en la localidad, sin ahondar en sus datos biográficos ni de su trayectoria tanto política como en la administración local. Comparado con otros alcaldes de la provincia de Cádiz que ejercieron su cargo durante 1936, son pocos los datos que hay sobre él. Entendemos este capítulo como un primer, y esclarecedor, acercamiento a su vida familiar como a su trayectoria pública.

Vida familiar

Francisco Salgueiro Rodríguez nació en Jerez de la Frontera en 1884; hijo de Manuel y de "*madre desconocida*". Contraería matrimonio en la Iglesia de San Salvador de Vejer de la Frontera el 30 de julio de 1913 con Juliana Rodríguez González, nacida en 1892 en la localidad de Escarabajosa (Ávila), hija de Julián y de Ángela. Hasta ese momento Salgueiro Rodríguez había ejercido el oficio de jornalero[1]. De dicha unión nacerían dos hijas, María de los Ángeles y Juliana Angelina[2].

Sin embargo, la oralidad nos va a permitir tener una visión más completa de la estructura familiar e incluso entender como transitó de temporero a destacado comerciante. En primer lugar vemos como los datos de procedencia del matrimonio Salgueiro Rodríguez (Jerez y Ávila) coinciden con las descripciones orales[3], pero a través de las mismas, lo que no nos indica la documentación, son las circunstancias personales

1. ARCHIVO JUZGADO MUNICIPAL DE VEJER DE LA FRONTERA (AJMVF), *Registro de Matrimonios*, Tomo 16 (1911-1913), f. 187, nº 34.

2. AJMVF, *Registro de Defunciones*, Tomo 64, p. 254, nº 63: Defunción de Juliana Rodríguez.

3. Datos obtenidos de la entrevista realizada a José Salgueiro de Sardi en el Hotel-Convento San Francisco de Vejer, 16 de noviembre de 2010; José es nieto de Francisco e hijo de Juliana Angelina.

de dicha unión, datos que exponemos a continuación. Parece ser que Juliana Rodríguez llegó a Vejer alrededor de 1906 y fue "adoptada" por una familia de comerciantes vejeriegos, más concretamente por Alonso Rodríguez y Juliana Rodríguez; dicho matrimonio poseían una fábrica de botellas que se expandía comercialmente por otras lugares del país como Jerez, Canarias e incluso fuera de España (Cuba). La pareja, que no tenía descendencia, tomó a Juliana como hija propia. De esta manera, años después, en 1913, "apañan" la boda entre la joven Juliana y el jerezano Francisco Salguiero, ocupándose Francisco a partir de éste momento del negocio de los Rodríguez Rodríguez. Poco más sabemos de aquellos años, si bien tenemos constancia de que tiempo después dispondrá una ferretería-tienda de maderas en la Plaza Juan Bueno, siendo un importante establecimiento comercial de Vejer según la Guía Provincial de 1932[4]. Dicho comercio, ya en tiempos de la II República tuvo cierta fama en la población pues los testimonios orales la siguen recordando:

"*Sí, yo era una niña e iba allí a la tienda que tenía Salgueiro de ultramarino, era muy grande porque esa gente tenía mucho dinero*"[5].

"*Como comunista* [destacó] *El Puto*[6]*, pues el nombre no lo recuerdo, era dueño de la ferretería que había en Vejer junto a la confitería de los Herederos de Pepe Galván. Este hombre nunca esta*(ba) *en la tienda, pues Julia su mujer era la que atendía al público y él fue fusilado*"[7].

Vida política

De concejal a alcalde "accidental"

El concejal socialista:

Aunque se indica en la documentación consultada su filiación socialista y su presidencia de la Casa del Pueblo[8], desconocemos su trayectoria

4. *Guía Comercial y Económica de la Provincia de Cádiz*. Cádiz, 1932, p. 462.

5. Entrevista con Juana Rubio Mateo en su domicilio de Vejer de la Fra., 4 de agosto de 2010.

6. Nuestro comunicante llama a Francisco Salgueiro por su alias. Respecto al mismo nos indicaba su nieto José Salgueiro de Sardi lo siguiente: "*el mote con el que aparece en algunos documentos "el puto", indica que se lo puso la derecha del pueblo para desprestigiarlo. No corresponde con los motes familiares*".

7. Entrevista con Antonio Sánchez Reina en su domicilio de Puerto Real (Cádiz), 2 de julio de 2009.

8. ARCHIVO MUNICIPAL VEJER DE LA FRONTERA (AMVF), Policía, Caja 1261: *Exp. Relación de informes de conducta ,7 de octubre de 1936.*

política anterior a la Segunda República, al menos hasta que es nombrado concejal en 1931. Como hemos averiguado, fue fundador y presidente de la *Agrupación Socialista* de Vejer, inscrita el 23 de mayo de 1932 en el Registro de Asociaciones no Profesionales del Gobierno Civil de Cádiz, constituyéndose de manera oficial el 2 de junio de 1932[9].

Vejer de la Frontera, con 18.298 habitantes en 1930 y entre un 50-60% de analfabetismo, tenía derecho en teoría a la elección de 21 concejales para el ayuntamiento[10]. En las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, la distribución de las concejalías del día 15 siguiente, en una sesión extraordinaria a las 11 de la noche[11], fue de trece liberales, seis monárquicos y dos del resto de otras identidades políticas[12]; siendo elegido como alcalde José Pérez-Rendón Sánchez, que también lo había sido en la última etapa de la dictadura primorriverista.

Gracias a una breve pero interesante crónica periodística, nos describe de cómo Vejer acogió la noticia de la proclamación de la República en Madrid, haciéndose extensible a toda España:

"Al recibirse [...] *la noticia de su implantación en Madrid organizaron una manifestación, en las que se dieron vivas a su presidente. Hicieron acto de presencia ante el cuartel de la Guardia civil para izar la bandera republicana, y dicha fuerza se vio obligada a simular varias cargas y a disparar al aire para controlarlos. Afortunadamente lo consiguieron después de muchos esfuerzos, sin tener que lamentar ninguna desgracia.*

Después de estos hechos cundió por la ciudad que elementos exaltados querían destruir la iglesia parroquial y trasladarse en camiones para ejecutar los mismos actos, y gracias a la oportunísima intervención del alcalde, que supo imponerse, fracasaron aquellos intentos.

Renacida la calma, se procedió a izar la bandera republicana y a retirar los retratos del ex Rey de la Alcaldía y Juzgado municipal; improvisóse una

9. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (AHPC), Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, f. 206v, nº 1507. Una primera referencia incompleta en MARTÍN NÁJERA, A.: *Partido Socialista Obrero Español*. Fundación Pablo Iglesias. Madrid, 2009, p. 243.

10. CARO CANCELA, Diego: *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación Provincial de Cádiz, 1987, pp. 36 y 73.

11. AMVF, Actas de Plenos, libro 55, ff. 5-7.

12. Diego Caro nos indica, a través del periódico El Guadalete que los trece liberales estaban bajo el mando del Conde de Barbate. Respecto a los seis monáquicos aporta la información que pertenecían a la Unión Patriótica. En CARO CANCELA, D. *Op. cit*. Pág. 76.

entusiasta manifestación con bandera tricolor y música. Las campanas se echaron a vuelo durante la manifestación, y al llegar ésta al Ayuntamiento, como vitorearan también al alcalde, éste se vió obligado a dirigirles la palabra desde uno de sus balcones para aconsejarles el mayor orden y compostura. También lo hizo en términos no menos elocuentes el administrador de los conde de Villariezo, D. Pedro Girard Sáenz, el cual ensalzó las virtudes del régimen naciente, en abierta contraposición con la bochornosa esclavitud de la detestable Dictadura, de tan infausta memoria.

Muy entrada la noche, se disolvió aquélla en forma ordenada y respetuosa, sin que se registrara el menor incidente, por lo que sus componentes dieron un alto ejemplo de ciudadanía.

Por persona, bien informada se dice que el Comité republicano de esta ciudad se avistó con el provincial para expresarle que depositaban su más absoluta confianza en el alcalde para que continuase rigiendo los destinos de este pueblo"[13].

Un documento sin desperdicio donde se observa como la corporación salida de las elecciones del 12 de abril, sin ser en su mayoría republicana, se ve obligado a aceptar el nuevo régimen. Así, a pesar de la aprobación por el "improvisado" Comité republicano del nombramiento del alcalde y aunque se nombraron las distintas comisiones y se llevaran a cabo algunos plenos, en sesión extraordinaria celebrada el 3 de mayo, por orden del Gobernador Civil se nombró a una Comisión Gestora provisional o interina del Ayuntamiento de Vejer, suspendiendo la anterior motivado por las "*numerosas y atendibles protestas presentadas contra las elecciones verificadas el día 12 de abril*". De esta manera es nombrado como alcalde interino a Gumersindo López Bolsico[14]. Realizaron algunas sesiones más a lo largo de mes y medio, resolviendo algunos puntos entre ellos la compra de la nueva enseña tricolor nacional, a la barcelonesa "*Casa Bayer Hermanos*", de tres metros de longitud con su escudo y sus accesorios por un importe de 72 pesetas[15].

La repetición de las elecciones se dio el 31 de mayo[16]. En otra sesión extraordinaria en el ayuntamiento del 4 de junio, se constituye la Co-

13. *El Sol*, 23 de abril de 1931. Consultado a través de http://vejerfrontera.wordpress.com.

14. AMVF, Actas de Plenos, lib. 55, ff. 12v-14.

15. AMVF, Actas de Plenos, lib. 55, f. 16.

16. CARO CANCELA, D. *Op. cit.*, p. 80.

misión gestora definitiva[17]; no se nos indica la afiliación de cada uno de los concejales, empero algunas fuentes indican estaría compuesta por siete socialistas y catorce de otros partidos[18]. En dicha sesión aparece por vez primera Francisco Salgueiro como concejal; se produce una votación entre ellos para elegir alcalde, siendo cuatro los candidatos: el que fue alcalde interino en los meses atrás, Gumersindo López, Pedro Girard Sáez, Nicolás López Pinillas y Francisco Salgueiro. Por el número de votos sale vencedor Pedro Girard, aunque éste declina la elección con la ambigua justificación de que debería ir el sillón de alcalde a "*un hijo de la localidad*", dimisión que no es aceptada por unanimidad; Salgueiro sólo consiguió un voto, ¿el que le daba el otro compañero socialista? En la votación posterior para el reparto de los cargos de Tenientes de Alcaldes es elegido por mayoría para ocupar el sillón de Segundo Teniente de Alcalde, siendo elegido como Primer Teniente a Gumersindo López. El resto de los Tenientes Alcaldes de lo que sería el primer gobierno municipal republicano "de facto" son: Ramón Chirinos Sánchez y José Pinto Malia (alcalde Pedáneo de Barbate); concejales: Nicolás López Pinillas, Alonso Malia Alvarado, Agustín Varo Varo, Juan Crespo Pacheco, Manuel Malia Varo, Sebastián Marchán Aragón, Valentín Enciso Nebreda, Alfredo Sedrón Hinojosa, Gaspar Amaya Muñoz, Manuel Relinque Núñez, Joaquín Esparragosa Rodríguez, José Gilibert Gómez, Dionisio Guerra Flores, Antonio Tinoco Valdés y Nicolás Rodríguez Mora.

El siguiente pleno se celebraría el 13 de junio, donde se eligieron las distintas Comisiones de gobierno, siendo Francisco Salgueiro designado para la de Hacienda; no sabemos si su experiencia como comerciante, con establecimiento propio, ayudó a la hora de votarlo[19]. Aquí es cuando

17. AMVF, Actas de Plenos, lib. 55, ff. 32v-35.

18. CARO CANCELA, D. *Op. cit.*, p. 84.

19. AMVF, Actas de Plenos, lib. 55, ff. 36-42v. También se dio lectura un escrito exponiendo la necesidad de modificar el sello del Ayuntamiento debido al cambio de emblemas de la nación "*son los que figuran en el reverso de las monedas de 5 ptas. acuñadas en los años 1869 y 1870... ha dado lugar la alcaldía exponer el modelo que se acompaña como sello oficial de la misma:... se conserva el Escudo de la ciudad por ser este la especial característica, habiendo suprimido la leyenda In-Dei-Nomime Amen que antes contenía y sustituyéndose la corona ducal que figuraba como remate por la torre almenada adicionándose a derecha e izquierda las simbólicas columnas de Hércules y las bandas con las inscripciones Plus Ultra que figura en el escudo nacional, conteniendo a su alrededor la inscripción República Española-Ayuntamiento de Vejer de la Frontera...se confeccionan dos sellos para estamparlo en los documentos relativos a resoluciones Ayuntamiento y dos para utilizarlos en los actos de la alcaldía*". Reproducimos el sello en el aparato gráfico de este trabajo.

se produce su primera intervención pública, aunque no carente de cierta reivindicación en pro del nuevo sistema republicano; Salgueiro no estaba a favor de la concesión de un permiso de dos meses al farmacéutico municipal Francisco Ramón Sánchez, indicando que se le ocasionaba un gran perjuicio a lo que expuso a la presidencia "*que a él también se le ocasionaba puesto que debía de estar en su casa, pero que como había sido elegido para el cargo que ocupaba tenía que cumplir con su deber lo mismo que debió de hacer el señor farmacéutico, pues si se volvía a los tiempos antiguos del favoritismo estaba dispuesto a marcharse a su casa, pues todos debían de cumplir con las leyes y hacer justicia*". Sus palabras pueden entenderse como queja a las formas de actuar los funcionarios durante la dictadura primorriverista.

A partir de entonces y hasta que se vea obligado a abandonar su acta de concejal, en 1934, tres van a ser sus principales objetivos dentro de sus intervenciones políticas: de la primera ya hemos visto un ejemplo, atacará todas aquellas actitudes y planteamientos que recuerden las formas del anterior Régimen; intentará, por otro lado y dentro de las limitaciones del cargo, llevar al pleno propuestas que sirvan para aliviar el paro obrero; y el tercero -el cual también tendrá peso considerable en su alcaldía desde febrero de 1936-, será el planteamiento de mejoras para la pedanía barbateña. Pero antes de ver de forma más pormenorizada sus actuaciones como concejal, hay que hacer referencia a los distintos enfrentamientos que habrá hasta de septiembre de 1931 en torno al puesto de alcalde de Vejer.

Alcaldes de Vejer de la Frontera durante la II República (1931-1936)	
José Pérez-Rendón Sánchez	Años finales del Directorio Militar y 15 abril 1931
Gumersindo López Bolsico	2 mayo 1931 (interino)
Pedro Girard Sáez	4 junio 1931
Gumersindo López Bolsico	20 junio 1931
Dionisio Guerra Flores	29 septiembre 1931
Antonio Gallardo Romero	octubre 1934
Francisco Salgueiro	22 febrero 1936-20 julio 1936

Elaboración propia a partir de las Actas de Plenos (AMVF)

Y es que a la semana siguiente, en el pleno del 29 de junio[20], ocurre una nueva crisis en la presidencia municipal: Pedro Girard renuncia a su cargo de alcalde y de concejal por "*considerarse incapacitado para poder desenvolverse en el ejercicio de sus funciones*". Al contrario de la primera vez, se le acepta por la mayoría de los concejales pasándose a elegir a un nuevo alcalde. Se presentan como candidatos Gumersindo López (no presente en el pleno) y nuevamente Francisco Salgueiro; y al cabo de tres votaciones para que alguno de los candidatos tuviese mayoría absoluta (11 votos), sale como alcalde Gumersindo. Salgueiro sería designado como Primer Teniente de Alcalde[21].

Sin embargo, en el pleno del 17 de agosto, Salgueiro tiene que asumir las tareas de Alcalde Accidental de Vejer por encontrarse enfermo Gumersindo López[22]. Esto sólo sería en dicha sesión, ya que en la siguiente del 24 de agosto se produce otra crisis de gobierno municipal; al parecer, el dimitido, aunque no como concejal, ex-alcalde Pedro Girard pide un voto de censura contra el alcalde Gumersindo "*por el mal funcionamiento de la administración municipal*", reprobación al que se adhieren todos los concejales menos Francisco Salguiero; éste, en su turno de palabra, defiende al alcalde indicando "*no debe considerarse al Sr. Alcalde como perteneciente al partido cuyas ideas representan los señores concejales que forma el Ayuntamiento sino como un alcalde independiente y fuera de aquel*", evitando al final su destitución[23]. Y es que a la espera de localizar más documentación sobre los partidos republicanos de Vejer, en las palabras de Salgueiro se vislumbra la lucha interna entre dos facciones republicanas distintas. Por un lado, encabezado por Girard, la Radical-Lerrouxista que contaba con los apoyos del resto de concejales; y por otro, comprendido por López Bolsico, la Radical-Federal. Y en el centro de la disputa, como vemos, el socialista Salgueiro Rodríguez[24]. Aunque también es cierto que otros tipos de intereses pueden aclararnos dicho conflicto. Posiblemente los intereses del ayuntamiento y del alcalde López Bolsico, chocaran con los propios de Girard Saenz. Éste último, como indicaba el periódico *El Sol*, era el administrador de la empresa eléctrica del conde de Villariezo, ¿habría vinculación entre la mala relación entre López y Girard, y los inte-

20. AMVF, Actas de Plenos, lib. 55, ff. 47v-50.

21. AMVF, Actas de Plenos, lib. 56, f. 7.

22. AMVF, Actas de Plenos, lib. 56, f. 25.

23. AMVF, Actas de Plenos, lib. 56, ff. 31v-32.

24. AHPC. Gobierno Civil de Cádiz, Libro 496, tomo 2 (1939-1996).

reses de dicha empresa, que a la postre era la que tenía el monopolio en el municipio vejeriego de la distribución de la luz y el agua?[25]

Fuera como fuese, la crisis sólo había hecho comenzar; casi un mes después, el 28 de septiembre, Pedro Girard vuelve a la carga pero en vez de dirigirse al alcalde enfila su acometida a su apoyo más importante, Francisco Salgueiro, instándole a que rompa con el alcalde ya que este "*esta dirigiendo mal el ayuntamiento*" y se le sustituya nombrándose a otro nuevo. Como es de esperar, el alcalde Gumersindo López se enfada mucho indicando que "*el sitial no se cede a nadie si no es sustituido por el gobernador Civil*". Girard contraataca de nuevo e insta a Salgueiro como Primer Teniente Alcalde a que traiga la urna y se elija a otro alcalde; al parecer le convencen ya que la trae, pero el alcalde López la arroja al suelo furiosamente amenazando que no se va a realizar ninguna votación. Como indica el Secretario en el acta, "*dando motivo una violenta manifestación de protesta en el público que concurría el acto*" por lo que se suspende el pleno.

Gracias otra vez a la prensa[26], sabemos que en la población se había extendido el rumor de que López Bolsico estaba influenciado por la antigua Unión Patriótica. Eso explica en parte que el público asistente se violentara al no querer dejar la alcaldía ante las exigencias de Girard. Finalmente éste ruega que registre este incidente, y Salgueiro logra convencer a su vez al resto de los concejales para que concurran en una sesión extraordinaria para el día siguiente para elegir a un nuevo Alcalde; para evitar "*una alteración del orden*" del público, se desaloja la sala[27] y López Bolsico tuvo que esperar para poder salir escoltado después por guardias municipales. Al día siguiente, el 29 de septiembre, y sin constancia de altercados, en un breve pleno se procedió a votar al nuevo alcalde; se presenta un único candidato, Dionisio Guerra Flores, que obtendría la mayoría de los votos[28]. Con esta elección, acabaría con ir

25. El conde de Villariezo era descendiente del duque de Medina Sidonia. Al final del siglo XIX decidió usar los saltos de agua de la zona de Santa Lucía para abastecer de agua y luz a Vejer. Hasta ese momento las calles de la localidad se iluminaban con petróleo. De esta manera la luz eléctrica llegó al pueblo en 1906, pero sólo aquellos ciudadanos con considerables rentas podían disfrutar del agua y la luz en sus casas. Así la inmensa mayoría de la población vejeriega seguirá yendo a por agua a las fuentes de La Barca, o comprándola a los "aguaores". Peor situación llevaban los vecinos de Barbate que tuvieron que esperar hasta 1923 para verse en igualdad con los vejeriegos. MUÑOZ RODRÍGUEZ, A.: *Vejer de la Frontera*. Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz, 1996, p. 370.

26. *La Voz*, 9 de octubre de 1931, p. 4. Consultado en http://vejerfrontera.wordpress.com.

27. AMVF, Actas de Plenos, lib. 56, f. 44v-45.

28. AMVF, Actas de Plenos, lib. 56, ff. 46v-47.

y venir de cinco alcaldes por el ayuntamiento desde las elecciones del 12 de abril pasado. Presumiblemente así quedaría la nueva corporación[29]:

CORPORACIÓN MUNICIPAL SEPTIEMBRE 1931		
Cargo	**Nombre**	**Partido**
Alcalde	Dionisio Guerra Flores	Partido Republicano Radical (Lerrouxista)
1er Teniente de Alcalde	**Francisco Salgueiro Rodríguez**	Socialista
2do Teniente de Alcalde	Sebastián Marchán Aragón[30]	PRR
3er Teniente de Alcalde	Valentín Enciso Nebreda	PRR
4º Teniente de Alcalde	José Pinto Malia	PRR
Concejal	Gumersindo López Bolsico	PRR (Federal)
Concejal	José García Madera	PRR
Concejal	Juan Crespo Pacheco	PRR
Concejal	Alfredo Sendrón Hinojo	PRR
Concejal	Ramón Chirino Sánchez	PRR
Concejal	Gaspar Amaya Muñoz	PRR
Concejal	Joaquín Esparragosa Rodríguez	PRR
Concejal	José Gilibert Gómez	Socialista
Concejal	Antonio Tinoco Valdés	PRR
Concejal	Nicolás Rodríguez Mera	PRR

Según dicha fuente periodística citada, y como observamos, la distribución sería de trece concejales radicales-lerroxistas, distinguiéndose López Bolsico como Federal, dos socialistas y cinco plazas que quedaron vacantes.

Volviendo a las intervenciones más destacadas de Salgueiro en ésta primera época como representante del ayuntamiento, se encuentran las crí-

29. AHPC, Gobierno Civil de Cádiz, Libro 496, tomo 2 (1939-1996).

30. Fundador junto con Rufino Manzanares del Sindicato Agrícola "*Pequeños labradores*" el 15 de noviembre de 1931. En palabras de Germinal García Pérez uno de los caciques del pueblo. Marchán sería investigado tras el golpe de Estado de 1936 según informes del 24 de junio de 1941, complementados el 8 de agosto: "*Fue alcalde de la República y Presidente de la Unión Republicana, después del Glorioso... no ha dado motivos de quejas*". AMVF, Caja 1265; AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474; MORILLO CRESPO, A.: "Germinal", *Janda* nº 3, 1997, p. 173; y HERNÁNDEZ NAVARRO, F. J. y MORENO TELLO, S.: *Vejer recupera su Memoria*. Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz, 2011, p. 19.

ticas a las formas de actuar de algunos empleados del consistorio vejeriego -comportamientos presuntamente heredados de la dictadura-. Esto se observa en su actuación sobre algunos de ellos: en la sesión de 4 de julio, el perito aparejador municipal solicitó un mes de licencia (vacaciones estivales), y Salgueiro se niega indicando que en estas fechas se está realizando en el pueblo el blanqueo de las casas y hace falta su presencia, denegándose la petición[31].

A lo largo del año 1932, sus intervenciones se van espaciando en el tiempo e incluso no asiste a las mismas. A pesar de este hecho, y de cara a hacer cumplir las leyes que se iban promulgando en España respecto al problema endémico del paro forzoso, el 25 de enero interviene públicamente en otro tenso pleno para preguntar brevemente al alcalde sobre el grave problema del paro obrero que afecta a Vejer; el alcalde le responde que ha recibido en esa mañana a una comisión de propietarios habiendo convenido que al día siguiente acogerá algunos parados y procediera al reparto de los que sobren. En el turno de réplica, Salgueiro expone que muchos albañiles están parados y a fin de darles trabajo deben obligar a los dueños de las fincas urbanas la colocación de inodoros lo que significaría al propio tiempo una medida de higiene; ante esta sugerencia por parte de Salgueiro, el alcalde le responde negándose en modo alguno obligar a ejecutar dicha reforma a los que carezcan de recursos por cuanto si tiene la máxima responsabilidad debe tener también el máximo de atribuciones. Interviene en el debate el concejal Esparragosa, exponiendo las dificultades que a su juicio se opondrían al llevar a la práctica aquella medida, pero insiste Salgueiro en la misma replicando que "*el hambre no tiene espera*". El alcalde rechaza todo esto opinando que estas actuaciones envuelven una censura a su actuación "*que no admite en modo alguno*" a pesar del gran trabajo que está realizando para solucionar este problema, y a su vez escenifica el abandono de la Presidencia tomando asiento en los escaños; Salgueiro le contesta que sus palabras "*no envuelven la más ligera censura hacia él sino para resaltar la gravedad de la situación de los obreros en situación paro forzoso*", después de esta rectificación vuelve el alcalde a su sillón[32].

El problema del paro forzoso vuelve a discutirse en el siguiente pleno del 1 de febrero cuando se lee el decreto del 28 de enero sobre Laboreo

31. AMVF, Actas de Plenos, lib. 56, f. 4v.

32. AMVF, Actas de Plenos, lib. 57, ff. 8v-9.

Forzoso, donde Salgueiro, en el uso de su palabra, expone que sea llevado a la práctica a la misma en el municipio, acordándose publicar un Bando haciendo saber a los dueños y arrendatarios de terrenos "*que no hayan realizados las labores correspondientes procedan a efectuarla dentro del plazo máximo de cinco días transcurridos*"[33].

Después, no aparecería hasta la sesión del 25 de julio, donde sólo intervendrá para tomar la palabra y debatir sobre el paro obrero que afecta a Vejer indicando que "*por el gremio de albañiles si le interesaba se gestionara por el Ayuntamiento el blanqueo de fachadas para dar ocupación a los que se encuentran parados*"; el alcalde le contesta que muchos propietarios están esperando que terminen las obras en que actualmente trabajan los trabajadores que de ordinario utilizan para así darles ocupación "*y que como ya se publicó un bando requiriendo a los propietarios para el blanqueo no se puede repetir ahora, debiendo el ayuntamiento acordar si se le mandan obreros a los propietarios*"; al final, no hay acuerdo quejándose Salgueiro de que miembros de la Comisión de Hacienda a la cual pertenece no concurren a las reuniones[34].

Respecto a sus propuestas de mejora para Barbate, destacamos para estos primeros meses de la República las siguientes propuestas. En el pleno del 20 de junio de 1931, tuvo una intervención exponiendo el problema del mal estado y las pésimas condiciones que se encontraban las calles de Barbate. Así, solicitó que todos los concejales hicieran una inspección de las mismas para conocer su estado de limpieza e higiene y sugirió el modo de financiar dicha limpieza a través de un empréstito o la imposición de un arbitrio a granos y ganado[35]. Y ya de nuevo, en 1932, y más exactamente el 29 de febrero, intervendrá para replicar sobre la construcción de un nuevo cementerio en Barbate indicando que prefiere que se urbanicen los sectores rotulados para el cementerio que construirlo antes "*y es porque no este en contra de su construcción sino que prefiere que se higienice antes el pueblo dando trabajo en las calles a los obreros*"; no se llegó a ningún acuerdo[36].

33. AMVF, Actas de Plenos, lib. 57, ff. 11-12.

34. AMVF, Actas de Plenos, lib. 57, ff. 71v-72.

35. AMVF, Actas de Plenos, lib. 55, ff. 43-47.

36. AMVF, Actas de Plenos, lib. 57, ff. 20-21.

Salgueiro, alcalde "accidental"

A mediados de 1932, el alcalde Dionisio Guerra[37] solicita una licencia de dos meses -a partir del 23 de agosto- para asuntos personales, pero Salgueiro opina que no se le conceda "*porque ninguno podrá desempeñar la Alcaldía para cuyo cargo fue elegido el Señor Guerra por ser el único capacitado*"; se le suman otros concejales con la misma opinión pero el alcalde no cede e indica que le sustituya Salgueiro durante su ausencia, a pesar de quejarse de "*que se lo impide sus muchas ocupaciones*". Al final, la licencia no sale adelante pero en la siguiente sesión del 22 de agosto, en la que casualmente no asiste Francisco Salgueiro, es aprobada la licencia del alcalde y de Primer Teniente pasa a ser alcalde "*accidental*" desde el día siguiente[38]. A él le tocará vivir la experiencia golpista fracasada contra la República. Poco sabemos, a día de hoy, tan sólo que en la sesión del 15 de agosto, una vez fracasado el intento de Golpe de Estado del general Sanjurjo, toma la palabra para proponer una felicitación colectiva mediante el envío de un telegrama al gobierno de la Nación por el fracaso del mismo[39].

No es de extrañar que no quisiera sustituir al alcalde, ya que se estaban sucediendo sucesivas huelgas de los jornaleros y a él le tocará tratarlas desde el sillón de la alcaldía; concretamente en el pleno del 19 de septiembre de 1932 informa sobre la finalización de la huelga de siete días "*con cuyo motivo se concentró fuerza de la Guardia Civil que auxiliada por la de Carabineros atendió a la conservación del orden*" y propuso se consignaran en las actas el reconocimiento a las expresadas fuerzas "*que imponiéndose un penoso y constante servicio de vigilancia en la población y su extenso término han mantenido el Orden Público y protegido la libertad de trabajo significando muy singularmente el testimonio de su gratitud al señor Teniente Jefe... por el tacto demostrados en el cumplimiento de tan difícil y delicada misión*"[40].

A pesar de haberse supuestamente calmado las huelgas, el alcalde titular Dionisio Guerra pide en un escrito, en un pleno del 26 de septiembre, una ampliación de su licencia; esto motivó la queja de muchos concejales y pidieron la dimisión del alcalde y que asumiera el cargo Salgueiro, pero se niega alegando amargamente "*que tiene que hacer muchas ocupaciones y no puede seguir así*". Aún así, informa de la situación de 200 desempleados de Vejer, y al negarse los labradores a contratar más gente de la necesaria en el

37. AMVF, Actas de Plenos, lib. 57, f. 77.

38. AMVF, Actas de Plenos, lib. 57, f. 82.

39. AMVF, Actas de Plenos, lib. 57, f. 81.

40. AMVF, Actas de Plenos, lib. 57, f. 91.

campo y estar próxima a agotarse las ayudas ("décima") del paro, pide que se invierta a algunos obreros en el arreglo de la Calzada de los Molinos[41].

También tenemos constancia de los enfrentamientos que desde su alcaldía accidental sufrirá Salgueiro Rodríguez contra los grandes terratenientes del municipio[42]. Así a principios de octubre denuncia a ocho propietarios por no cumplir con la Ley de Laboreo Forzoso. Entre los latifundistas se encontraban Ramón Mora-Figueroa, José Romero, José y Manuel Romero Benítez, José Romero Castro, Juan Barrios Toledo, la viuda de Ignacio Castrillón Huertas y Antonio Pérez-Rendón Sánchez[43].

Todos estos hechos van desgastando la moral de Salgueiro, ya que en el pleno del 3 de octubre dice "*que persiste en su propósito de dejar la alcaldía que viene desempeñando de manera accidental*"; le replica el concejal Chirinos que si no va a continuar que se llame al alcalde Dionisio para que se reintegre en sus funciones[44]. Contrariamente a sus deseos, durante el resto del mes no abandona sus responsabilidades intentando buscar soluciones al tema del paro, a pesar de no asistir al resto de las sesiones; en la del 24 de octubre informa al consistorio que se ha mantenido reuniones con los contribuyentes para acordar iniciar una suscripción popular y voluntaria para reunir fondos y dar trabajo en obras municipales a los parados por un jornal de 3 ptas. como se está realizando en otras localidades; también declara, de manera un tanto optimista, "*que estaba dispuesto a recurrir a todos los medios que le ofrezcan las leyes para remediar el paro y si preciso fuera como se esta en periodo revolucionario prescindirá de aquellos antes de servir de burla de las clases acomodadas, expresando su confianza en todos los vecinos sin distinción de clases acudirán con su óbolo en la proporción que sus recursos le permitan*"; a continuación, el concejal Marchán en el turno de su palabra, denuncia la actitud algunos funcionarios municipales están insultando a los concejales en las tabernas, Salgueiro replica a modo de advertencia que se abrirán expedientes aquellos que se les coja difamando.

En los siguientes plenos no participa Salgueiro por motivos de enfermedad, sustituyéndole Ramón Chirinos como alcalde accidental durante

41. AMVF, Actas de Plenos, lib. 57, f. 93v.

42. CARABAZA BRAVO, E.: "El control político de la producción agropecuaria en el municipio gaditano de Vejer de la Frontera (1936-1945)" -Inédito-. Trabajo del curso de doctorado *Lo que debe saber el investigador novel.* Vejer de la Fra., 1999, p. 7.

43. ¿hermano del alcalde primorriverista José Pérez-Rendón Sánchez?

44. AMVF, Actas de Plenos, lib. 57, f. 97.

una semana[45], experiencia de aquel que suponemos le pasaría factura que ya en el primer pleno que vuelve de nuevo el alcalde accidental -7 de noviembre- solicita dos meses de licencia por estar "*mal de salud*"[46].

Pero es que la situación social debería ser muy delicada. En el pleno del 5 de diciembre de 1932 informa que se sigue manteniendo los acuerdos del 24 de octubre pasado para reducir el paro e indica que el Ayuntamiento carece de más recursos para continuar socorriéndolos "*ya que exceden de la recaudación por lo que retraería otros recursos como los medicamentos de beneficencia municipal habiéndose anunciado por los farmacéuticos la suspensión de suministro*"; el acuerdo llegado fue el de pedir al Gobernador Civil[47] que les indicase algún tipo de solución[48].

Pero el Gobernador Civil no les fue de mucha ayuda. A inicios del año siguiente, y como informa Salgueiro en pleno de 2 de enero de 1933, mantuvo una reunión con él para gestionar alguna pequeña cantidad para los fondos de "*socorros a obreros*", muy mermados y escasos; también le expuso un problema –observable en el estudio de las Actas de Sesiones- de la imposibilidad de reunir el número suficiente de concejales para aprobar el presupuesto municipal por el grave absentismo, asunto del cual no podía ofrecer su apoyo el Gobernador[49].

Al parecer, dicha reunión con el Gobernador debió ser algo convulsa por las acciones posteriores. Sin justificación alguna, el Gobernador Civil dispone en el pleno de 16 de enero que deje Salgueiro el puesto de alcalde accidental, aunque no de Primer Teniente, para que sea ocupado por el concejal Valentín Enciso Nebreda, votándose además los cargos de Segundo y Tercer teniente alcalde, los cuales serían designados Sebastián Marchán Aragón y Valentín Enciso[50]. A raíz de esta decisión, no asiste a ningún pleno más en casi dos años; sólo en contadas excepciones, como en el pleno del 3 de septiembre de 1933, para apoyar políticamente a la designación de los representantes del Tribunal de Garantías Constitu-

45. AMVF, Actas de Plenos, lib. 57, f. 102.

46. AMVF, Actas de Plenos, lib. 57, f. 104.

47. Entendemos que a quien correspondió recibir la carta, así como la posterior visita de Francisco Salgueiro fue el Gobernador Pedro del Pozo Rodríguez. Para más información sobre su persona Vid. PETTENGHI LACHAMBRE, J. *Detrás del silencio. El trágico destino de los Gobernadores Civiles de Cádiz*. Artepick, Cádiz, 2009, pp. 87-100.

48. AMVF, Actas de Plenos, lib. 57, ff. 118v-119.

49. AMVF, Actas de Plenos, lib. 58, ff. 1-3.

50. AMVF, Actas de Plenos, lib. 58, ff. 8-9.

cionales[51], y a mediados del año siguiente, en un pleno de 14 de mayo de 1934 para apoyar, junto a los votos de otros concejales, las obras del empalme de carreteras de Vejer, Barbate-Zahara y Medina financiadas por la Diputación Provincial por los puestos de trabajo que generaría[52].

Presumiblemente esta decisión de apartar a Francisco Salgueiro del panorama político local podría venir propiciado por su pertenencia a la Agrupación Socialista, así como por su actuación de no agresión a los anarquistas vejeriegos ante los sucesos de Casas Viejas. El Gobernador Civil, Pedro del Pozo, de Acción Republicana, gestionó dicho hecho. La cercanía de este triste episodio con la fecha de deposición de la alcaldía "accidental" hace pensar que la decisión de Del Pozo tenga cierta vinculación. Sabemos que los anarquistas de Vejer no se atrevieron a llevar a cabo el levantamiento revolucionario. No estaban preparados según los delegados locales de CNT, Nicolás Braza García[53] y José García Pérez[54]. A pesar de que "*evitamos para el noble campesinado vejeriego una horrible matanza como la de Casas Viejas*"[55]. Por lo que la afirmación que años después desde el exilio hacía José Pérez, puede ser la clave para entender la decisión del gobernador: "*... en Vejer no hubo represión gracias al alcalde Salgueiro, ese gran hombre*"[56].

51. AMVF, Actas de Plenos, lib. 58, f. 71.

52. AMVF, Actas de Plenos, lib. 58, ff. 137-138.

53. Respecto a su posición dentro del Comité de Defensa de CNT de cara a la revolución que se preparaba para inicios de 1933, "*Braza era un hombre cuidadoso que tendía a ver todas las posibilidades negativas*", MINTZ, J. R. *Los anarquistas de Casas Viejas*. Diputación Provincial de Cádiz y Granada. Granada, 2006, p. 262. Nicolás Braza, también fue conocido como "*tío Saragico*", era hijo de José y Ana y nació en Vejer en 1910. Fue inscrita su defunción en el Registro Civil en 1980, con fecha de defunción de 3 de agosto de 1936 por causa "anormal de la Guerra Civil de 1936". AJMVF, Registro de Defunciones, T. 64, f.175, nº 76. Hoy día aparece en el listado de asesinados a raíz del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 en HERNÁNDEZ NAVARRO, F. J. y MORENO TELLO, S. *Op. cit.*, p. 14.

54. Fundador de la Sociedad de Oficios de Varios "*La Armonía*", afecta a CNT, la cual fue constituida oficialmente el 2 de agosto de 1931; AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474. Según J. Mintz, era "*un obrero consciente y entusiasta muy conocido por el nombre que adoptó: Germinal*"; con la toma del pueblo por los golpistas el 20 de julio de 1936 huye en busca del frente y tras la guerra civil marcha exiliado a Venezuela, MINTZ, Jerome R.: *Op. cit.*, pp. 262 y 442-445; también en MORILLO CRESPO, A. *Op. cit.*, pp. 171-182.

55. Sobre la intervención de los anarquistas vejeriegos en los preparativos de la revolución fallida, así como tomaron el pulso en los momentos claves de los días 9 y 10 de enero Vid. MINTZ, J. R. *Op. cit.*, pp. 262-264 y 272-274.

56. MORILLO CRESPO, A. *Op. cit,* p. 173.

Aunque el alcalde nominal continuó siendo Dionisio Guerra; este delega mucho sus funciones en Sebastián Marchán y Valentín Enciso, creándose una situación de dejación, a pesar de seguir siendo Salgueiro Primer Teniente, de los asuntos del municipio, el cual actúa administrativamente para casos muy puntuales y de índole presupuestaria y con escaso quórum de concejales y vocales en los plenos.

No debemos terminar este apartado, sin hacer una sencilla mención a los diputados provinciales que trataron de paliar el problema del paro a través de las obras públicas necesarias para el desarrollo de la provincia. Referente al término, e intereses del municipio vejeriego, van a solicitar no la desecación de la laguna de La Janda, como haría posteriormente el franquismo, si no su sustitución por un pantano. También se presentará ante el Congreso el avance de las obras del puerto de Barbate[57].

Con la intentona revolucionaria en Asturias de octubre de 1934, se sustituye -como en toda la provincia de Cádiz- por parte del Gobierno Civil la gestora municipal y a todos sus cargos, nombrándose a Antonio Gallardo Romero como alcalde del término municipal de Vejer, cargo que ostentaría hasta febrero de 1936[58].

Alcalde del Frente Popular

No sería hasta la victoria del Frente Popular el 16 de febrero de 1936, cuando reaparecería Francisco Salgueiro de nuevo en la escena institucional. En dichas elecciones, de las 5.029 personas que ejercieron su voto en Vejer, el Frente Popular obtuvo unos 3.220 (un 64%), el derechista Frente Antirrevolucionario unos 1.809 (un 36%) y Falange unos 206; esta victoria de la coalición de izquierdas fue posible, en parte, a la participación anarcosindicalista en las urnas[59].

Así, en sesión extraordinaria del 22 de febrero, y sin la aparición del anterior alcalde Francisco Gallardo Romero, se celebró la posesión de la Comisión Gestora interna con los cargos electos nombrados por el Gobernador Civil de Cádiz; se votó para elegir alcalde, saliendo Francisco Salgueiro, y como Tenientes Alcaldes a Francisco Rubio Saro, Juan Mejías Delgado,

57. BREY, G. "Las luchas sociales en el campo gaditano durante la Segunda República", en ÁLVAREZ JUNCO, J. *et al. Historia del movimiento obrero en la Historia de Cádiz*. Diputación de Cádiz. Cádiz, 1988, p. 304.

58. AMVF, Actas de Plenos, lib. 60, f. 125.

59. CARO CANCELA, D. *Op. cit.*, p. 264.

Francisco Chirinos Sánchez y a Francisco Tato Anglada, nombrado además como alcalde pedáneo de Barbate[60]. Como podemos comprobar son caras nuevas en la política consistorial local. ¿Sería la primera vez que verdaderas tendencias republicanas, sin estigma de la dictadura primorriverista, entran en masa en el ayuntamiento? El que fuera alcalde accidental durante un tiempo años atrás, a su vez único edil superviviente de la gestora municipal de 1931, se le nombró ahora alcalde electo de un gobierno municipal formado por elementos de coalición de partidos progresistas o de izquierdas, que iban desde Unión Republicana hasta el Partido Sindicalista[61].

CORPORACIÓN MUNICIPAL FEBRERO 1936		
Cargo	**Nombre**	**Partido**
Alcalde	**Francisco Salgueiro Rodríguez**	Socialista
1er Teniente de Alcalde	Francisco Rubio Saro	Socialista
2do Teniente de Alcalde	Juan Mejías Delgado	Socialista
3er Teniente de Alcalde	Francisco Chirino Sánchez	Partido Comunista
4º Teniente de Alcalde	Francisco Tato Anglada	Izquierda Republicana (IR)
Concejal Síndico	Francisco Braza Basallote	Socialista
Concejal	Gaspar Guerrero Sierra	¿?
Concejal	Juan García Medina	¿?
Concejal	Juan Peregrino Núñez	Partido Sindicalista-¿CNT?
Concejal	Gregorio Moreno Cornesa	¿?
Concejal	Francisco Cabrales Ortega	Socialista
Concejal	José Ferrer Rodríguez	Socialista
Concejal	Manuel Acosta Muñoz	IR
Concejal	Antonio Moreno Domínguez	Unión Republicana
Concejal	Antonio Guerrero Aragón	¿?
Concejal	Miguel Gil Millán	IR
Concejal	Alfonso Melero Melero	Socialista

60. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, f. 12.

61. Para más datos biográficos sobre dicha Corporación del Frente Popular en HERNÁNDEZ NAVARRO, F. J. y MORENO TELLO, S. *Op. cit.*, pp. 11-13.

Hasta el golpe militar del 18 de julio de 1936, el breve mandato de Salgueiro se caracterizó por la posibilidad de reimplantar la Reforma Agraria en el municipio con la instalación de colones en diversas fincas; la intensificación de la Policía Rural de Vejer para denunciar las diferentes usurpaciones de terreno y veredas públicas por parte de los grandes latifundistas; el apoyo incondicional a su alcalde pedáneo Tato Anglada en las amplias reformas y gestiones que lleva a cabo en Barbate -que copaban la mayoría de los puntos del día de los plenos, entre ellas la continuación de las intermitentes obras su puerto (a pesar de las duras huelgas) y la financiación de un ambicioso proyecto de alcantarillado de la localidad que aligeraría el fuerte desempleo del municipio-; también encabezaría, junto a Tato, una lucha contra aquellos funcionarios y empleados municipales negligentes y corruptos[62].

Así, las políticas de reafirmación republicana no se hacen esperar y las primeras intervenciones como alcalde fueron la de aprobar el cambio de calles y rótulos en Vejer de la Frontera; en el pleno del 2 de marzo[63] se aprueba la destitución del nombre de la calle "*Alejandro Lerroux*" por la de "*Luís de Sirvas*", ponen el nombre de "*Indalecio Prieto*" a la del "*Marqués de Tamarón*", "*Largo Caballero*" a la de "*Nuestra Señora de la Oliva*", "*González Peña*" a la calle "*Diego de Luna*" y "*Avenida de Manuel Azaña*" a la "*Avenida de San Miguel*". En la misma sesión, el alcalde Salgueiro informó del estado de cuentas de la "décima" destinada al paro obrero, informando el agotamiento de los recursos de que disponía el ayuntamiento para socorrer a los obreros en paro forzoso "*y ante la imperiosa necesidad de continuar el socorro de pan que se les venía facilitando*", se ha solicitado a la sucursal del Banco Internacional de Industria y Comercio en Vejer un anticipo de 5.000 ptas. a reintegrar en el plazo de 45 días para poder satisfacer a los industriales panaderos el importe del pan que diariamente facilitan para su distribución entre los obreros en paro. A continuación se comunicó las actuaciones de la Policía Rural sobre el impedimento de paso por una finca de Juan Castrillón Shelly; también se solicita que se revisen las concesión de las Hazas de Suerte para las zonas usurpadas por

62. Ya hemos visto a comienzos de este capítulo como los enfrentamientos entre las corporaciones republicanas y los funcionarios empiezan bien pronto. Autores como Muñoz Rodríguez incluso vinculan este núcleo de empleados a Falange. MUÑOZ RODRÍGUEZ, A. *Op. cit.*, p. 386.

63. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, ff. 13v-21.

algunos propietarios para que vuelvan al bien común y público[64], y que se vele por la gestión de los caminos y servidumbres públicas usurpadas; del mismo modo, se solicitó la desecación de la Laguna de la Janda, en tramitación y a la espera de que se ejecute por parte del Ministerio de Obras Públicas e imponiendo sanciones a los propietarios que la tienen usurpada elevándoles la renta por el tiempo que la vienen disfrutando ilegalmente. Asimismo se denunció la diferencia tan desorbitada en la venta de artículos de primera necesidad para así denunciarlos a la justicia.

El 8 de marzo, el alcalde Salgueiro ordena al Primer Teniente Alcalde, Francisco Rubio, el registro, con apoyo de guardias municipales, de locales de organizaciones e instituciones pertenecientes a la derecha o afines, en virtud "*de confidencia que tuvo esta alcaldía de que en el Local que ocupa la de esta población, se encontraban elementos extraños y desafectos al Régimen*", como la incautación de documentación y las llaves de las mismas; se procedió a registrar y clausurar a la vez, la Sociedad "Circulos de Labradores", situado en la plaza de Galán y García Hernández; la Sociedad "La JOC"[65], situado en la Calle Ramón y Cajal; el "Club Deportivo", situado en la calle Teniente Castillón; el "Casino Vejeriego" situado en la calle Diego de Luna; así como el Convento de la Merced, situado en la Plaza del Padre Caro[66].

Debido a las amplias intervenciones de los gestores de Barbate, pocas iniciativas se realizaban aparte de los asuntos presupuestarios y de cuentas. En sesión de 16 de marzo, se informa de la deuda de 24.000 ptas. que se tiene con la fábrica de Harina de la Electra Villariezo con el Ayuntamiento debido a la distribución de pan para los desempleados; además de ello, se oye la propuesta del concejal Rubio de que se de el nombre de "*Pablo Iglesias*" a la "*Plaza del Padre Caro*" e insiste que se destituya aquellos empleados "*que hacen propaganda en contra de la república*"[67].

64. En palabras de Muñoz Rodríguez, las Hazas son "*un patrimonio comunal singular que hacen de Vejer un caso único en todo el Estado español*". Sabemos que durante la República el Sorteo de Hazas de Suerte de Vejer siguió rigiéndose por el reglamento de 1868, además de haber constancia de datos económicos para estos años, gracias a la Junta que lo regentaba. BERNABÉ SALGUEIRO, A. *Vecindad y derechos comunales en la comarca de La Janda (Cádiz). Las Hazas de la Suerte de Vejer de la Frontera y Barbate*. Ministerio de Cultura. Madrid, 2006, pp. 157-158.

65. La Juventud Obrera Católica había sido fundada el 1 de septiembre de 1935 por Antonio Peña Gallardo. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474.

66. AMVF, Policía, Caja 1310, Exp. nº 1: *Actas de registro de locales* (marzo 1936).

67. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, ff. 25-34v.

Vemos una vez más otra queja para dicho grupo de funcionarios desafectos al régimen republicano. Dicho enfrentamiento llegará incluso a la dejación y la desobediencia, pues un mes después, el mismo concejal Rubio Saro, se quejará de que no se llevan a cabo los acuerdos de las sesiones porque no se cumple la colocación de los nuevos letreros, por ejemplo, en las calles Señora de Oliva, Avenida de San Miguel, Marqués de Tamarón, Diego de Luna y Plaza del Padre Caro "*que siguen con los nombres mencionados y no con los aprobados*".

Al mes siguiente, el 8 de abril, se realiza un amplio pleno[68] donde se exponen el permiso del Gobernador Civil para gestionar e invertir la décima destinado al paro obrero y las reiterativas denuncias a Castrillón Shelly por unas tierras suyas en la zona de La Muela que cierran el paso de servidumbres y cañadas públicas hacia la Aguada de Gadea; aunque el propietario replica la denuncia, ésta es rechazada y condenado por la Policía Rural a una multa y a dejar libre el paso; el concejal Rubio pide que si se negase a pagar sea detenido y que se actúe con energía contra el vallado instalado. Al mismo tiempo, entrando ya en materia educativa, se aprueba una solicitud de los vecinos de El Palmar para que se les construya una escuela mixta así como un ramal de carretera desde los Caños de Meca al lugar que se fije para dicho centro. En el turno de ruegos y preguntas, el concejal Francisco Chirino indica que se solicite a la superioridad que se retire de esta población definitivamente el oficial de la Guardia Civil "*cuyo cargo en esta obedece a una pugna habida entre el Alcalde Sr. Guerra* [anterior alcalde] *y el comandante del puesto*", además de que el ayuntamiento no puede asignar las 60 ptas. mensuales por la casa-habitación donde está alojado. También se da lectura una comunicación del Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir indicando que la Delegación de Hacienda de Sevilla se ha recibido un libramiento de 43.780 ptas. con cargo al paro obrero para las obras del alcantarillado de Barbate e indicando las maneras de tramitar y gestionar dichos fondos. Después hubo una serie de sugerencias y propuestas; el concejal Rubio, en un intento de que ese implicase el Ayuntamiento en la realización de obras públicas, informó sobre la urgente reparación de varios caminos y carreteras como los diez km. -desde el km. 60-, de la carretera Arcos-Vejer-Casas Viejas, del camino de San Miguel con 3 km. de reparación del firme, camino de Vejer a los Caños con 15 km. en construcción la cual queda

68. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, ff. 36v-45v.

poco para su finalización y está paralizada, y del camino de la cortijada de Naveros al km. 52 de Medina; asimismo, pide que se compruebe el mobiliario Juzgado Municipal ya que no hay "*ni silla ni sillón donde sentarse y que está en boca de todos, mas en los casamientos donde tantas mujeres asisten, que por su aspecto de abandono ridiculizan a esta Corporación*". En ese mismo pleno se volvió al tema educativo haciendo especial hincapié a la separación Iglesia-Estado. Así por instancia, de nuevo, del concejal Rubio, se presentó la actuación de los maestros, cuyos presupuestos estaban a cargo de los municipios, sobre la celebración del Día de San José, el cual no hubo clases, y se denuncia que si la República es laica porqué se saltaron los profesores la ley y porque existen símbolos e imágenes religiosas en las escuelas. Finalmente pide la incautación del Convento de las Monjas de la Merced, de los colegios de los mismos y prohibir terminantemente la enseñanza religiosa. Se intentaba poner en marcha la reforma educativa aprobada en la legislatura de 1931, que fue truncada a partir de 1933 con el gobierno conservador del Bieno Negro.

En otro orden de cosas, se pidió autorización para facilitar armamento a los guardias municipales por parte de la gobernación. Después se debatió la difícil situación social que estaba ocurriendo en Barbate por motivo de la paralización de las obras de su puerto pidiendo que el alcalde vaya a hablar con el gobernador Civil para dar inmediata solución al tema y que en caso de no poder resolverse favorablemente como también el problema del paro obrero de esta ciudad, amenazando con "*dimitir el cargo de gestores extendiéndose documentos en dicho sentido que suscriben y entregan al Sr. presidente para que a su vez lo haga el sr. Gobernador Civil*".

El 16 de abril, en vísperas de la Semana Santa, sale a la calle un polémico Bando firmado por el alcalde Francisco Salgueiro, donde a través de un acuerdo, no en pleno, la Comisión Gestora prohíben un tradicional atuendo vejeriego con fuertes connotaciones religiosas para aquellas mujeres que "*transiten por las vías públicas de esta ciudad, personas del sexo femenino con SAYA y MANTO* [sic], *que vienen usando para llevar cubierto el rostro y que se conocen con el nombre de COBIJADAS. Todas las que infrinjan la anterior prohibición serán invitadas por los agentes de mi autoridad para que se descubran en el acto, siendo denunciadas a la Alcaldía que sancionará la infracción con la multa de 25 ptas.*"[69]. Como veremos

69. AMVF, Policía, Caja 1.261, Exp. nº 12 (Policía Urbana): *Bando* 16.4.1936.

más adelante, no sería la única medida de índole anticlerical que acordaría el consistorio. Entendemos igualmente que dicha orden vendría fraguándose desde algunas semanas antes, ya que tenemos constancia de la existencia de un expediente en el Archivo Municipal de Vejer referente a dicho tema. En el mismo, el PC presentaba un informe indicando:

"*Asuntos que propone a la Gestora el Radio Local: 1º Que desaparezcan las mugeres* (sic) *encubiertas llamadas "cobijadas" por ser esta costumbre antiestética y retrógrada...*"[70].

Aun así, estaría por estudiar que dicha prohibición fuese efectiva entre la población. Los recuerdos orales indican al respecto lo siguiente:

"*Mi madre siempre fue muy religiosa, siempre nos llevaba a misa, con nuestros velos y un librito. Al cruzar las calles, recuerdo a uno que vendía la leche, que era de La Muela, se nos acerca, con su pañuelo al cuello, puño en alto y nos dice ¡esto se va a acabar! Y mi madre que nada, a misa. La gente del pueblo no es que dejara de ir a misa de sopetón, ni dijeron que no fuera, ni las prohibieron, además mi madre decía: mientras vaya la hermana del Padre Mateo yo voy*"[71].

En la mañana del día 17 de abril ocurrirá un hecho que seguramente traería sus consecuencias meses después. Francisco Salgueiro recibe un telegrama con la orden del Gobernador Civil de detener a los elementos más destacados, "*y a cuantos estime peligroso por anteriores actuaciones*", de Falange Española que hubiera en el término municipal; inmediatamente solicita al comandante del puesto de la Guardia Civil de Vejer que cumpla las ordenes, asimismo pasa las instrucciones a Tato Anglada para que haga lo mismo en Barbate. La Guardia Civil, con la colaboración de la Guardia Municipal informa que se han llevado a cabo las detenciones, tanto en Vejer y Barbate, y pasan a trasladarlos al Depósito Municipal. Al día siguiente, el gobernador Civil da instrucciones para el despliegue y protección de los edificios públicos así como el registro de locales de Falange, a la vez que pida se trasladen los detenidos a la cárcel del Partido Judicial en Chiclana. Los detenidos permanecerán detenidos hasta el 22 de abril por la noche "*en evitación de aglomeración de público a la vez de otra hora*"[72].

70. AMVF, Policía Urbana. caja 1261, exp. 7. nº 12.

71. Entrevista a Ana Sánchez Aragón en su domicilio de Cádiz, 26 de mayo de 2010.

72. AMVF, Policía, Caja 1.261, Exp. nº 5, nº 228: *sobre detención de elementos Falange Es-*

Conforme avanzan las semanas, los sindicatos, de amplia implantación en Vejer[73], comenzaron a participar en los plenos. Por ejemplo en sesión del 20 de abril de 1936[74], se leía un escrito del Secretario General del *Sindicato de Oficios Varios*, afecto a la CNT, exponiendo que acordaron por unanimidad primeramente que el Ayuntamiento de Vejer notifique al párroco de la iglesia que dichos sindicalistas exigen les sea entregado el inmueble de la Iglesia del Rosario[75] para constituir en la misma una escuela racionalista para los trabajadores y el sindicato[76]. También indican que el pueblo "*tiene que comprar el agua que bebe*". Así el sindicato exigía a las autoridades que el agua fuese pública y gratuita para todo el municipio. De esta manera se resolvió elevar la primera de las exigencias al cura párroco. Respecto a la segunda se decidió consultar el Archivo Municipal para comprobar el estado del contrato con la *Electrica Villariezo*. Y es que, como veíamos al principio del capítulo la explotación de la misma pertenecía a dicha empresa creada por el Conde de Villeriezo[77].

Por otro lado tenemos el ejemplo del pleno del 20 de mayo[78], donde se dio lectura a una carta del sindicato UGT solicitando que se le devolvieran las herramientas que fueron intervenidas por la Guardia Civil en

pañola (1936). En Vejer fueron detenidos los falangistas José Mera Salgueiro; José Ventura Dávila; José Moriano Sánchez; Antonio Fernández Aragón; Antonio Muñoz Guzmán; Diego Mera García; Mariano García Vite; Luis Ramos Oliete; Antonio Mediavilla García; Salvador Romero Romero; Antonio Román Núñez; José Román Márquez, Enrique Mora Figueroa; José Pérez Rendón.

73. MUÑOZ RODRÍGUEZ, A. *Op. cit.*, pp. 383-385.

74. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, ff. 57-57v.

75. Antigua construcción con origen en el siglo XV, durante 1936 se destruyó el retablo y varias imágenes. Se volvió a abrir al culto en los años 50, pero en 1966 el Obispado lo vendió. Hoy es sede de una Peña Flamenca. MUÑOZ RODRÍGUEZ, A., BALLESTER DE LA TORRE, P. y DONCEL LENDÍNEZ, E.: *Vejer de la Frontera. Patrimonio cultural del litoral de la Janda.* Volumen III. ADRLJ. Cádiz, 2007, pp. 48-49.

76. Respecto a esto, según los escritos en años posteriores de Germinal García Pérez, secretario de CNT, la idea de crear la escuela racionalista surge con la reapertura del sindicato el 1 de octubre de 1935. Sobre dicho proyecto indicaba: "*la fundación de un escuela racionalista costeada por los propios trabajadores. Una primera cotización voluntaria de 5 ptas. y buscar un local apropiado. Se intentó la Iglesia del Rosario y otros locales, pero fue imposible. El 15 de julio teníamos ya recaudado 12.000 ptas*". MORILLO CRESPO, A. *Op. cit.*, p. 174.

77. A día de hoy no conocemos si se llegaron a dar más pasos antes del golpe de Estado en éste tema. Lo que si se sabe es que, una vez en la dictadura, no fue hasta 1949 cuando se municipalizaron los servicios de la luz y el agua. MUÑOZ RODRÍGUEZ, A. *Op. cit.*, p. 370.

78. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, ff. 59v-65.

las últimas huelgas ya que les son necesarias para el trabajo; se acordó informar al Gobernador Civil. Sobra las mismas nos indica uno de nuestros informantes:

"*...los hombres del campo estaban afiliaos porque entoces sacaban muchos beneficios y la pagaban a poquito a poco. Era, como diremos, como un supermercao. Herramientas pa´el campo, en fin lo que hacía falta a la gente del campo, pa´las labores de lo araos. Iban al sindicato, si no tenían se lo daban y cuando cogían la cosecha pues lo pagaban, era una cosa como un economato*"[79].

Llegados a este momento, la igual ocurre en otros municipios de la provincia, comienzan a llegar noticias de actos violentos de Falange, ya sean en otros puntos del país, o en las propias localidades gaditanas. Más atrás habíamos dado cuenta de insultos a concejales frentepopulistas, así como incumplimientos de aprobaciones en el cabildo. Situaciones como la primera, entendemos, son las que obligan tomar decisiones como la de armar a la guardia municipal. De esta manera, el concejal Rubio Saro solicitaba información[80] sobre el armado de estos, contestándole el alcalde que se estaba en negociaciones con una fábrica de armas de Eibar para comprar 18 revólveres solicitando la licencia gratuita para los guardias así como a alcaldes, tenientes alcaldes, secretario y depositario.

Tenemos constancia además de que hasta Vejer también llegaron las noticias del atentado fascista a la casa de Eduardo Ortega y Gasset, la cual quedó totalmente destruida, aprobándose en pleno la humilde, pero significativa, donación a la familia de 50 ptas. a solicitud de las Damas Republicanas[81]. Es en este ambiente donde el alcalde recriminará que los miembros y compañeros de Comisión Manuel Acosta Muñoz, Antonio Moreno Domínguez y Alfonso Melero Melero, "*los cuales no han concurrido a las sesiones, vienen intrigando con elementos desafectos al régimen con el fin, no solo de obstruir la labor de la Comisión Gestora, sino que las maquinaciones van encaminadas a que se destituya a los demás gestores, no afiliados a los grupos de Izquierda y Unión Republicana a que aquello pertenecen, con lo en el caso de tener lugar se provocaría la huelga general y la alteración del Orden Público, resolución aquella, que ha sido*

79. Entrevista a Manuel Mera Jiménez en su domicilio de Cádiz, 30 de abril de 2010.

80. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, ff. 57-57v.

81. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, f. 59v.

adoptada por los centros obreritas ante la presunción de que fuesen destituidos en sus funciones los Gestores de los otros partidos que intrigan el Frente Popular"; interviene el concejal Braza apoyándole confirmando lo denunciado por el alcalde y alude al gestor Gil Millán quien manifiesta ha recibido orden de no asistir a las sesiones "*ignorando las razones a que pueda obedecer dicha resolución*"; se toma la resolución de que se mantenga informado el gobernador Civil, al Frente Popular y al Ministro de Gobernación.

A continuación, se aprobó una intervención del mencionado concejal Braza, sugiriendo que se imponga un arbitrio al párroco para el toque de campanas "*a razón de lo realizado por el ayuntamiento de Puertollano*", se acuerda por unanimidad y se imponen siguientes las tasas: -toque a misa: 5ptas; toque a medio día, Ave Maria y oraciones: 1 ptas.; repique: 15 ptas.; entierro de 1ª: 50 ptas.; entierro de 2ª: 20 ptas.; entierro de 3ª: 5 ptas. Tras esta propuesta, se propone lo que sería una de las más importantes inversiones previstas por el ayuntamiento como es la adquisición del edificio de San Francisco para la construcción de un importante grupo escolar.

Días después, en una sesión ordinaria del 25 de mayo[82], se informa que el párroco de la Iglesia de San Salvador se ha negado pagar el arbitrio del toque de campanas alegando que no puede hacerlo sin permiso de sus superiores; el Teniente Alcalde Tato Anglada sugiere que entonces se prohíban los toques hasta que no se satisfagan los arbitrios; se aprueba esta sugerencia por unanimidad continuando la ordenanza en vigor unas semanas más. A continuación se dio lectura un oficio de Don José Guerra Sánchez propietario del edificio denominado San Francisco que esta dispuesto a enajenar al Ayuntamiento el edificio por 25.000 ptas., se aprueba su enajenación con las siguientes condiciones: 1º adquirir el inmueble por las 25.000; 2º que la cantidad expresada tenga lugar concertado con el Instituto Nacional de Previsión la operación del crédito autorizando el alcalde su compra; 3º el propietario queda obligado a entregarlo al ayuntamiento completamente desalojado, desahuciado e indemnizando por su cuenta a inquilinos o industriales que ocupen las distintas dependencias.

A finales de primavera, en el pleno del día 10 de junio[83], se aprueba un escrito de los vecinos del *Soto de Mauranete* Emilio Megias, Arturo

82. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, ff. 66v-69v.

83. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, ff. 72-75.

García Medina y José Guerrero, pidiendo que el nombre que tiene de N.S. de la Oliva la fuente pública situada en la *Barca*, sea sustituido por la heroína de Asturias "*Aida la Puente*"[84]. En la sesión del 17 de junio[85], se dio cuenta de una comunicación del dueño del inmueble de San Francisco, Francisco Guerra, indicando que no puede aceptar la tercera condición propuesta por el ayuntamiento sobre el desahucio de los inquilinos ya que legalmente no puede realizarlo; así que, se aprueba en pleno que se rebaje a 20.000 ptas. el precio final por el inmueble y que los gastos de desahucio los lleve el ayuntamiento; posteriormente, se aprobó una propuesta del Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza informando favorablemente de la petición formulada por los directivos del Centro Obrero de Zahara de los Atunes para que construyan una escuela de niñas, cuya vecina Maria Adelantado Ballester cede un edificio para su reforma, con casa-habitación para la maestra a condición de que la misma sea Maestra Nacional. En el turno de ruegos y preguntas, el concejal Rubio aborda con más propuestas e instancias como la construcción de nichos nuevos en el cementerio de Zahara de los Atunes, así como sustituir los rótulos de las siguientes calles: "*Plaza de Tamarón*" por "*Pablo Iglesias*"; "*Plaza Nueva*" por "*Largo Caballero*" y dar los de "*Manuel Azaña*" y "*Luis de Sirvas*" a dos calles sin nombres; también pide que sea retirada la lapida conmemorativa que existe en la "*Glorieta de la Corredera*".

Pero el mes de junio, sería algo conflictivo en Vejer; el día 24 se suspende el pleno convocado por estar ocupadas las casas capitulares por huelguistas y desempleados, sugiriendo el alcalde que infructuosamente se traslade la sesión a otro local. A la semana siguiente, se recibe en el pleno del 1 de julio[86], una comunicación del Gobernador Civil suspendiendo

84. Aida de la Fuente Penaos, nacida en León en 1915, cuya familia estuvo vinculada al Partido Comunista de Oviedo, jugó al parecer un papel relevante en la Revolución de Asturias de 1934, falleciendo en la misma cuando contaba con 19 años. Hay división de opiniones respecto a su muerte; para algunos falleció defendiendo una posición con ametralladora ante las tropas del General Yagüe; para otros, como el periodista Luis de Sirval, fue fusilada poco después de la toma de dicha posición. Durante el Frente Popular su nombre recibió todo tipo de honores, incluido como ahora sabemos, incluso en Vejer de la Frontera. Ya en el tardofranquismo su nombre fue rescatado del olvido dedicándosele poemas y canciones. Podemos encontrar múltiples referencias en obras donde se han estudiado la revolución de octubre de 1934. MARTINEZ LOPEZ, C. y TAVERA, S. *Mujeres en la historia de España*. Planeta. Barcelona, 2000.

85. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, ff. 75v-78.

86. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, ff. 78-82.

la ordenanza del arbitrio relativo al toque de campanas de la iglesia; también, se dio cuenta del estado político y social del pueblo cuando el alcalde Salgueiro expone la existencia de cierto descontento por su actuación entre determinados elementos, por lo que presenta su dimisión de su cargo; el citado concejal Rubio le pide "*en nombre de la gestora socialista, igual que el resto de la gestora*" que no renuncie no aceptándosele su dimisión.

El 8 de julio se celebró la que sería la última sesión de la gestora del Frente Popular y de su ayuntamiento republicano[87], al cual no acude Francisco Salgueiro por motivos de enfermedad, siendo alcalde accidental Francisco Rubio Saro. Es entonces cuando se tiene conocimiento, por comunicado enviado por el alcalde de Medina Sidonia Angel Ruiz Enciso, de la convocatoria de una asamblea en la Diputación Provincial para establecer líneas conjuntas entorno al problema del paro[88]. La última iniciativa política fue la de aprobar la propuesta del concejal Peregrino de rotular la Glorieta que existe en el calle "*González Peña*" por la de "*Diez y seis de febrero 1936*", y en el sitio donde hubo instalada una lápida anteriormente.

El final de Salgueiro. El golpe de Estado en Vejer

Tradicionalmente la historiografía franquista, en su estilo de contarnos la historia, al explicar la toma de Vejer por una sección de Regulares de la 2ª Compañía, ni siquiera hacía mención a Francisco Salgueiro. Todos "los males" de lo que aconteció entre el 18 y el 20 de julio, así como los de años atrás, parece ser que fueron responsabilidad de un Capitán de Carabineros[89]: Enrique Letrán López, era su nombre y fue tanto odio el que se volcó contra él, que todos los demás, incluidos el alcalde, fueron eclipsados.

En la actualidad los historiadores locales Morillo Crespo y Muñoz Rodríguez[90], coinciden en indicar que con la llegada de las primeras noticias del golpe de Estado a lo largo del sábado 18 de julio, se mandaron emisarios al campo para que los hombres volvieran a Vejer. Una vez allí,

87. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, ff. 82-85.

88. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, ff. 84-84v.

89. JULIA TÉLLEZ, E.: *Historia del Movimiento Libertador de España en la provincia gaditana*. Diputación de Cádiz. Cádiz, 1944, pp. 123-124.

90. En las próximas líneas las informaciones se expondrán de sus trabajos ya citados. En caso contrario lo indicaremos.

parece ser, hubo una reunión del Frente Popular junto con los tenientes de Carabineros y Guardia Civil de la localidad. Entonces, éstos últimos, indicaron su fidelidad a la República, dieron algunas -insuficientes- armas a los sindicatos y quedaron a su vez acuartelados. No sabemos si fue en este instante, o pocas horas después, cuando se decide ir a la huelga oficialista decretada por el Gobernador Civil Mariano Zapico desde Cádiz, que a esas horas resistía en la capital ante los militares subversivos. Tras esa primera reunión en Vejer, los sindicatos hicieron sus propias asambleas y seguidamente, entendemos, comenzarían las primeras acciones encaminadas a controlar posibles brotes de sublevados vejeriegos, pues no debemos de olvidar las distintas acciones que los falangistas locales habían llevado en los últimos meses.

Años después, el anarquista vejeriego Germinal García Pérez, criticaba en sus escritos la actuación de sus propios compañeros en estas horas del Golpe: "*no se debió ir a la huelga, sino preparar* [la defensa contra] *el golpe*". De hecho, a día de hoy, no tenemos constancia de la creación de un Comité de Defensa en Vejer, como ocurriera en otras poblaciones de la geografía española.

Hay algunas evidencias de que aquella misma noche se registraron algunos locales como el Convento-Hospital de la Merced, en busca de gente de derechas que apoyaran el golpe de Estado. Tras dicha actuación, el Hospital fue clausurado. Y aquí es donde nuestro protagonista entra de nuevo en escena. Como habíamos indicado páginas atrás, ya el 8 de julio, Salgueiro Rodríguez no acudió a la sesión del ayuntamiento por encontrarse enfermo. No es el único documento que lo acredita. Nuevamente en sus cartas, Germinal García Pérez, indica que a su llegada a Vejer, al anochecer del 19 de julio, Salgueiro se encontraba enfermo en el "hospital", es decir, en el Convento de la Monjas[91]. Ahora bien, si fue clausurado la noche del 18 ¿volvería Francisco Salgueiro a su casa en la calle Juan Bueno nº 6, o cómo indica Germinal, siguió hospitalizado?

Lo que sabemos con casi toda seguridad es que la mañana del domingo 19 comenzarán los altercados. Entendemos que la noche anterior había sido de relativa calma bajo la atenta mirada de los frentepopulistas que, mal armados, vigilarían las calles. Como decíamos, al amanecer, suena el toque de misa, y "*zagalones*" van en tropel hasta la Iglesia del Salvador con idea de linchar al clero –al cual hacían responsable de aquella

91. MORILLO CRESPO, A. *Op. cit.*, p. 178.

situación-, y las Fuerzas de Orden Público deciden detener y encarcelar al sacristán y a otros sacerdotes, hecho que llevan a cabo la Guardia Municipal, según fuentes orales, con Juan Domínguez Pérez al frente[92]. Se evitaba así un primer brote de violencia física. El día transcurrió en relativa tensión, con jornaleros armados la inmensa mayoría con bastones y porros patrullando las calles. Al atardecer llegaba a Vejer, proveniente de Algeciras, Germinal. Se encontraba en los montes de aquella localidad trabajando, y aunque según sus propios escritos posteriores, se enteró pronto del golpe de Estado, por problemas de salvoconducto en la zona de Tarifa le fue imposible llegar antes. Reproducimos aquí sus vivencias, pues hablan por ellas mismas:

"*...entrando por la Cuesta de La Barca, en la Plaza no había nadie* [...] *Busqué a los principales socialistas y sólo encontré a tres afiliados sin cargo. Ni a Casimiro* [Francisco Rubio]*, ni a Salgueiro, internado en el hospital. De mis compañeros solo encontré, y a medianoche, al tesorero Miguel García Padilla, que se unió a mí y me rogaba no soliviantara a la gente para desarmar a la Guardia Civil* [...] *Permanecí toda la noche en la Plazuela* [San Francisco] *como un centinela, sin sabe que hacer.* [Aquella noche] *concertamos un arreglo con las derechas para evitar la violencia...*".

Es en aquellos momentos cuando, con los sindicatos divididos y las fuerzas de seguridad acuarteladas, la muchedumbre irrumpe en la iglesia parroquial. El asalto si fue descrito con minuciosidad por las autoridades franquistas. Germinal en sus escritos indica que hasta tres veces intentó detener a los "zagalones", pero que finalmente desistió antes de llegar a ser agredido: "*...aquello fue un desastre. Y ni Casimiro, ni el hijo del Roío*[93] *tomaron parte ni arte en esos destrozos muy lamentables. Se lo que es sufrir cuando a mi me quemaron tres pequeñas bibliotecas.*"

92. Entrevista a Manuel Chirino Sánchez en su domicilio de Vejer, 14 de mayo de 2009. Domínguez Pérez "*Cañero*" era en aquellos momentos Jefe de dicha FOP. El resto de los compañeros que creemos intervinieron en la detención fueron Rafael Pino García "*Pinito Municipal*", Pedro Román Guerrero, Manuel Reina González, Francisco Ramírez Flores "*Cerezo*", Francisco Muñoz Jiménez, Alfonso Ligero Bermúdez, Manuel Doncel Moriano López, José Martínez Núñez y Pedro Alba Brenes. Todos ellos tras la toma del pueblo por los sublevados serán destituidos y posteriormente represaliados. Vid. HERNÁNDEZ NAVARRO, F. J. y MORENO TELLO, S. *Op. cit.*, pp. 11-12.

93. Apodo familiar de Germinal. En el texto hace clara alusión a cómo era conocido su padre, Miguel García Duarte.

Al amanecer del día 20, tras aquellos sucesos, mientras que los habitantes de derechas se encontraban apostados en sus casas, los republicanos mantenían una gran desorganización. Se tiene noticia de la llegada de unidades de Los Regulares, que la mañana antes habían desembarcado en Cádiz. Se llevó a cabo una última asamblea en la Plazuela y se decide cortar un inmenso eucalipto en la cuesta de Los Remedios. Las tropas sublevadas deciden dar la vuelta y entrar por el camino de San Miguel. Allí a la altura del cementerio, frente al cuartel de Carabineros, los republicanos se hacen fuertes -ahora parece ser que sí- con Enrique Letrán que había llegado desde Algeciras por orden del Gobernador Civil la noche antes, Francisco Rubio y Germinal García al frente, aunque sin una clara unidad de acción. Además el mal armamento disminuía las posibilidades de resistencia. Indicó Germinal a los suyos: "*emplead a falta de armas, piernas y la imaginación. Los moros llegaran en cualquier momento. Disparad contra los invasores. No os entreguéis al enemigo. Corred...*".

Tras aquel primer choque en San Miguel, la inmensa mayoría de los vejeriegos, ante tal superioridad armamentística de los golpistas, huyeron. Allí, parece ser, fue detenido el Capitán de Carabineros, Enrique Letrán[94]. De allí marcharon las tropas fascistas hasta el centro del pueblo. En Vejer de la Frontera, la entrada de los rebeldes el día 20 causó entre los republicanos cuatro muertos y once heridos por disparos de arma de fuego; algunos de los lesionados eran hombres desarmados que estaban concentrados en la Casa del Pueblo y contra quienes dispararon los soldados que registraron el edificio[95]. Rápidamente la Guardia Civil, a vista del éxito de dichas tropas y cuyo cuartel estaba en el centro, se pusieron a disposición de los golpistas. Ante un pueblo atemorizado, tras dicha irrupción, falangistas y demás personas de derechas salen de sus casas y se ponen a disposición de la nueva autoridad militar. Los sacerdotes son puestos en libertad y comienzan a buscarse a los implicados en la

94. Para su biografía Vid. MORENO TELLO, S. *Periodistas represalidos en Cádiz*. Asociación de la Prensa de Cádiz, Cádiz, 2008, pp. 35-37; RODRÍGUEZ IZQUIERDO, M. y SANTAMARÍA CURTIDO, P. *Memoria rota. República, Guerra Civil y Represión en Rota*. Ayuntamiento de Rota. Cádiz, 2009, pp. 242-243.

95. ROMERO ROMERO, F. "Represión y muerte en la provincia de Cádiz. Del olvido a la recuperación de la Memoria Histórica" en MORENO TELLO, S. y RODRÍGUEZ MORENO, J. J. *Marginados, Disidentes y Olvidados en la Historia*. Universidad de Cádiz, Cádiz, 2009, p 290.

malograda defensa del pueblo. Un total de 96 personas[96] se detuvieron en pocas horas, entre ellos el ahora ex-alcalde Francisco Salgueiro; queda por esclarecer el lugar, bien en su casa o bien en el hospital.

El último ayuntamiento republicano, llegado de las urnas y hecho desaparecer por la violencia fue sustituido por un nuevo, y reducido, gobierno local el 23 de julio de 1936 ocupando el cargo de alcalde José Mera Salgueiro[97]. Poco después era asesinado en un paraje desconocido todavía hoy[98], Francisco Salguiero Rodríguez junto con otros detenidos en la localidad. Su viuda siguió viviendo en Vejer de la Frontera, en la calle Manuel Torres nº 5 hasta su defunción el 21 de octubre de 1981[99].

Ya en la actual Democracia, una calle de Vejer recuerda al que fue su último alcalde republicano. A finales de 2010, la Corporación Municipal, encabezada por el alcalde Antonio Jesús Verdú Tello, descubrió una placa en el Ayuntamiento[100] con los nombres de la última corporación republicana (incluido Salgueiro), así como los funcionarios depuestos y represaliados.

Bibliografía

ÁLVAREZ JUNCO, José *et al. Historia del movimiento obrero en la Historia de Cádiz*. Diputación de Cádiz. Cádiz, 1988.

BERNABÉ SALGUEIRO, Alberto.*Vecindad y derechos comunales en la comarca de La Janda (Cádiz). Las Hazas de la Suerte de Vejer de la Frontera y Barbate*. Ministerio de Cultura. Madrid, 2006.

CARABAZA BRAVO, Enrique "El control político de la producción agropecuaria en el municipio gaditano de Vejer de la Frontera (1936-1945)" -Inédito-. Trabajo del curso de doctorado *Lo que debe saber el investigador novel*. Vejer de la Fra., 1999.

CARO CANCELA, Diego *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación Provincial de Cádiz, 1987.

96. ARCHIVO MILITAR DE ÁVILA, Toma de Vejer de la Frontera, s/f.

97. AMVF, Actas de Plenos, lib. 61, f. 85v. Siendo gestores Juan Morillo Muñoz de Arenillas, Antonio Chirino Sánchez y José Pérez Rendón (alcalde durante la dictadura de Primo de Rivera).

98. La familia tiene noticias de que el lugar pudiera ser un pinar entre Vejer y Chiclana.

99. AJMVF, Sección Defunciones, Tomo 64, p. 254, nº 63.

100. "Vejer rinde homenaje a quienes sacrificaron su vida por la libertad", *Trafalgar Información* (16 diciembre 2010), p. 17.

GONZÁLEZ BENÍTEZ, JOSÉ *et al. Viaje por el problema agrario de La Janda (1892-1982). Alternativas e hitos del movimiento campesino.* Asociación Brezo y Castañuela, Cádiz, 2007.

Guía Comercial y Económica de la Provincia de Cádiz. Cádiz, 1932.

HERNÁNDEZ NAVARRO, Francisco Javier y MORENO TELLO, Santiago *Vejer recupera su Memoria.* Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz, 2011.

JULIA TÉLLEZ, Eduardo: *Historia del Movimiento Libertador de España en la provincia gaditana.* Diputación de Cádiz. Cádiz, 1944.

MARTÍN NÁJERA, A. *Partido Socialista Obrero Español.* Fundación Pablo Iglesias. Madrid, 2009.

MARTINEZ LOPEZ, C. y TAVERA, Susana: *Mujeres en la historia de España.* Planeta. Barcelona, 2000.

MINTZ, Jerome R. *Los anarquistas de Casas Viejas.* Diputación Provincial de Cádiz y Granada. Granada, 2006.

MORILLO CRESPO, Antonio, "Germinal", *Janda* nº 3 (1997).

MORENO TELLO, Santiago y RODRÍGUEZ MORENO, J. J. *Marginados, Disidentes y Olvidados en la Historia.* Universidad de Cádiz. Cádiz, 2009.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, Antonio, *Vejer de la Frontera.* Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz, 1996.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, Antonio, BALLESTER DE LA TORRE, Pilar y DONCEL LENDÍNEZ, Esteban: *Vejer de la Frontera. Patrimonio cultural del litoral de la Janda.* Volumen III. ADRLJ. Cádiz, 2007.

PETTENGHI LACHAMBRE, José Aguilar. *Detrás del silencio. El trágico destino de los Gobernadores Civiles de Cádiz.* Artepick, Cádiz, 2009.

RODRÍGUEZ IZQUIERDO, M. y SANTAMARÍA CURTIDO, P. *Memoria rota. República, Guerra Civil y Represión en Rota.* Ayuntamiento de Rota. Cádiz, 2009.

Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ
ARCHIVO JUZGADO MUNICIPAL DE VEJER DE LA FRONTERA
ARCHIVO MILITAR DE ÁVILA

ARCHIVO MUNICIPAL VEJER DE LA FRONTERA
REGISTRO CIVIL DE VEJER DE LA FRONTERA

Prensa

El Sol
La Voz
Trafalgar Información

Fuentes Orales

Manuel Chirino Sánchez
Manuel Mera Jiménez
Juana Rubio Mateo
José Salgueiro de Sardi
Ana Sánchez Aragón
Antonio Sánchez Reina

Retrato de Francisco Salgueiro y su esposa

Sello de la alcaldía Republicana

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Juan Gutiérrez Barea, último alcalde republicano de Villaluenga del Rosario.

Antonio Morales Benítez
Santiago Moreno Tello

JUAN GUTIÉRREZ BAREA

Contexto político-social

Las poblaciones que formaron el antiguo señorío de las Siete Villas de la Serranía de Villaluenga iban a conocer diferente suerte una vez que se produjo la disolución del régimen señorial y la división de los montes que habían disfrutado de un modo mancomunado hasta las primeras décadas del siglo XX[1]. La entrada de Villaluenga del Rosario en la contemporaneidad no iba a ser en circunstancias demasiado favorables para sus vecinos dadas sus precarias condiciones económicas. Resultaba ser una de las localidades de la provincia de Cádiz con una menor superficie de su término municipal acta para el cultivo. Sólo algo más del 22 % de este término puede considerarse tierra de labranza. Además, por su tradición señorial tenía una fuerte concentración de jornaleros sin tierras. Sabemos, por ejemplo, que en 1881 contaba con un total de 140, es decir, el 30'77 % de su población masculina. Estos datos hacen que potencialmente sea una de las menos favorecidas de la provincia por el enorme contraste entre su población jornalera y la superficie agrícola[2]. Por todo ello durante los decenios posteriores iba a sufrir una progresiva pérdida de población puesto que serían muchos los que tuvieron que abandonar definitivamente la localidad o bien emigrar durante unos meses al año para trabajar en la campiña jerezana. Ello se convirtió para sus moradores en una práctica imprescindible para subsistir a la vez que una válvula de escape de las tensiones sociales.

Por otra parte, su situación geográfica, entre dos importantes focos de tradición en organizaciones obreras, como son Ubrique y Grazalema,

1. VV.AA. *Las Siete Villas de la Serranía de Villaluenga, 1502-2002. Frontera, repoblación señorial y patrimonio mancomunado en Andalucía*, Ubrique, Fundación de las Siete Villas- Editorial Tréveris, 2002.

2. CASTRO ALFIN, D. "La crisis de 1882 en la provincia de Cádiz. Del motín a la huelga" en *El movimiento obrero en la provincia de Cádiz*, Diputación Provincial de Cádiz, 1988, pp. 91-124. Sobre el problema de la tierra: SÍGLER SILVERA, F. *Los proyectos de Reforma Agraria en la provincia de Cádiz durante la Segunda República. Repercusiones políticas y sociales* (Tesis doctoral inédita).

permitió que Villaluenga participara también como sus vecinos, desde una fecha muy temprana, en la expansión de las ideas internacionalistas ya que las sociedades anarquistas encontraron un enorme eco en estas zonas del interior de la provincia gaditana durante el último tercio del siglo XIX. Por todo ello contó con un obrerismo organizado que demandaba unas mejores condiciones laborales. Sabemos que entre 1881 y 1883 existían en Villaluenga al menos cuatro secciones pertenecientes a la Federación de Trabajadores de la Región Española con 142 obreros federados. Y que su sección de agricultores, la más potente de todas ellas, pasaba de 50 a 106 afiliados en sólo un año. Otras secciones serían las de obreros del corcho, oficios varios y trabajadores agrícolas, cuya afiliación crecía en 1883 a 120 trabajadores. Contó asimismo con una organización campesina afiliada a la Unión de Trabajadores del Campo. Esta organización, que se creó y tuvo su primera sede en Ubrique, ya que aquí se estableció su consejo provisional en noviembre de 1881, se extendió por toda Andalucía llegando a alcanzar 20.000 afiliados sólo un año después. La sección de obreros agricultores de Villaluenga tenía 50 miembros en 1882 y estuvo representada en el Congreso Regional de Valencia de 1884[3]. Conocemos también la presencia en Villaluenga de una organización anarquista en 1891 denominada *Los Defensores del Porvenir*. Y un año después contingentes de obreros de Villaluenga participaron, con muchos otros de la Serranía, en lo que se denominó "asalto campesino a Jerez".

Tras el paréntesis que supuso el cambio de siglo por la represión que sufrieron las organizaciones anarquistas tras los sucesos de la Mano Negra y la intentona revolucionaria de Jerez, Villaluenga participaba también en la reorganización del movimiento anarquista durante la segunda década del siglo XX. Así, en 1917 el núcleo libertario de Villaluenga, orgánicamente independiente, intervenía también en el Congreso de la Federación Nacional de Obreros Agricultores para integrarse dos años más tarde en la CNT. Su nueva sección de oficios varios reunía a 100 afiliados. En 1919 estos obreros estaban representados en el Congreso de la Comedia de la CNT[4].

A esta contrastada influencia ácrata habría que sumar también una larga tradición liberal, republicana y masónica. Villaluenga vivió de cerca

3. LÓPEZ ESTUDILLO, A. *Republicanismo y anarquismo en Andalucía. Conflictividad Social agraria y Crisis Finisecular en Andalucía (1868-1900),* Córdoba, Ayuntamiento, 1995.

4. CALERO, A. M. *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936),* Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 161 y 164.

la insurrección federal de 1869 ya que hasta aquí llegaron las partidas y muy cerca de su casco urbano se planteó la batalla definitiva, en los Llanos de Líbar, conocidos también como *Llanos del Republicano.* Y durante los años posteriores diferentes sociedades obreras agrícolas organizaban concentraciones en estos lugares en recuerdo de los caídos[5]. El ayuntamiento de Villaluenga, en un principio, junto a los de Grazalema y Benaocaz, llegaba a adherirse al movimiento cantonalista durante la Primera República. Sabemos también que en 1888 existía un triángulo masónico denominado *Heroico* dependiente de la logia *Fiat Lux* de Ronda[6] que contaba con siete miembros al frente de los cuales se situaba el propietario Antonio Segovia García. Esta entidad tenía una clara inspiración liberal según se desprende de los propios nombres simbólicos de sus miembros, por lo que se produce aquí una clara identificación entre los miembros de la logia y los del partido liberal local. Además, varios de los integrantes del taller llegaron a ocupar la alcaldía durante los últimos años del siglo XIX. El mismo Segovia García era alcalde de Villaluenga entre los años 1888 y 1894, y aún otro miembro más de la logia, Francisco Barea Fernández, desempeñaba también la primera representación municipal en el año 1891. Asimismo, otros integrantes del triángulo masónico entraban en el Ayuntamiento como concejales[7].

Los años de la Segunda República

Esta localidad serrana, perteneciente al partido judicial de Grazalema, tenía durante los primeros años de la década de los años treinta una población de 963 habitantes, dedicados en su mayor parte a las labores del campo[8].

5. LÓPEZ ESTUDILLO, A. *Op. cit,*, pp. 65-66.

6. CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE SALAMANCA, *Masonería*, leg. 765-A/ 13.

7. MORALES BENÍTEZ, A. "La masonería en el medio rural. Implantación e incidencia social en la Sierra de Cádiz durante la coyuntura finisecular" en FERRER BENIMELI, J. A. (coord..). *La masonería española y la crisis colonial del 98*, II, Zaragoza, CEHME, 1999, pp. 845-863.

8. BELA Y DURÁN, J. *El comercio , la industria, la banca (Guía de la provincia de Cádiz) para 1932.* Cádiz, Establecimiento Cerón, 1932. Según esta guía la economía giraba en torno a la producción de "cereales, carbón, bellotas, criando abundante ganado, principalmente cabrío del que existen numerosas ganadería". El propio Juan Gutiérrez sería uno de los principales apicultores, junto con Carmen Clotet. La explotación del corcho dependía de las propiedades de la misma Carmen Clotet y Juana Calle y existían fábricas de tapo-

Existía también alguna industria dedicada a la fabricación de tapones de corcho.

A nivel político, las elecciones municipales celebradas en abril de 1931 arrojaron el triunfo de los candidatos antidinásticos que resultaron ser con una gran diferencia los más votados. Estos resultados fueron los siguientes[9]:

Resultados de las elecciones municipales de 1931 en Villaluenga del Rosario

Candidatos	Votos
Alonso Moscoso Sánchez	151
Cristóbal Pérez Fernández	146
José Bohórquez Ruiz	141
Fernando García Sánchez	139
José Ruiz del Valle	136
José Zapata García	134
Juan Gutiérrez Barea	70
Pedro Gutiérrez del Corral	67
Francisco Vázquez Escalante	54
Ildefonso Rodríguez Cabeza	61
Cándido Moreno Pérez	60
Pedro Barea Calle	59
Rafael Bohórquez Gutiérrez	2
Salvador Moreno Sánchez	2
José Moreno Sánchez	1
Blas Gutiérrez Piña	1
En blanco	1

FUENTE: *Boletín Oficial Provincia de Cádiz.*

El gobierno municipal se constituyó con nueve de los candidatos que habían obtenido mayor apoyo electoral, resultado elegido alcalde el más votado de todos ellos, el radical socialista Alonso Moscoso, y como tenientes de alcalde José Bohórquez Ruiz , republicano de derechas, y Juan

nes de corcho de José Zapata y Pedro Gutiérrez.

9. *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* (*BOPC*), nº 88, 16/ 4/ 1931, p. 4.

Gutiérrez Barea, adscrito también a los radicales socialistas. El Ayuntamiento quedaría constituido con los siguientes cargos[10]:

Ayuntamiento de 1931 en Villaluenga del Rosario		
Alonso Moscoso Sánchez	Alcalde	Radical-Socialista
José Bohórquez Ruiz	1º Teniente	Republicano derecha
Juan Gutiérrez Barea	2º Teniente	Radical Socialista
Cristóbal Pérez Fernández	Concejal	Radical
Fernando García Sánchez	Concejal	Acción Republicana
José Ruiz del Valle	Concejal	Socialista
José Zapata García	Concejal	Independiente
Ildefonso Rodríguez Cabezas	Concejal	Republicano Radical
Francisco Vázquez Escalante	Concejal	

FUENTE: *Archivo Histórico Provincial de Cádiz.*

Por otra parte, este consistorio reflejaba fielmente todo el universo republicano. Porque lejos de ser considerado como un movimiento uniforme, el republicanismo en esta localidad se nos presenta en toda su pluralidad ideológica. Así, y aunque en líneas generales se observa una mayoría de ediles que podríamos calificar de republicanos de izquierda, formada por los representantes del PRRS (2), PSOE (1) y AR (1), también están presentes otros republicanos de centro, como un edil del PRR, y de la derecha antidinástica, junto a un concejal independiente e incluso otro sin adscripción republicana.

Asimismo las elecciones constituyentes[11] celebradas unos meses después conocieron el triunfo de la coalición republicano-socialista con más del 80 % de los votos frente a las candidaturas conservadoras. Pero habría que

10. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ, libro 496 del *Inventario del Archivo del Gobierno Civil de Cádiz*, tomo 2 (1939-1996).

11. *Ibidem*, nº 148, 23/ 6/ 1931, p. 3. La Junta Municipal del Censo Electoral había designado a los miembros que debían constituir las mesas electorales del distrito único, recayendo la presidencia en Francisco Vázquez Escalante, adjuntos Francisco Almagro Yuste y Juan Zapata Jiménez. Actuando como suplentes José Calle Orellana (presidente) y Salvador Zapata Moreno y Pedro Pérez Clotet (adjuntos).

señalar que sólo 149 electores acudieron a votar[12]. Esta baja participación iba a ser una constante en las convocatorias electorales desarrolladas en Villaluenga durante el período republicano. En esta ocasión los candidatos más votados fueron los socialistas Antonio Roma Rubíes y Juan Antonio Santander Carrasco y los republicanos Santiago Rodríguez Piñero, Emilio de Sola, Manuel Moreno Mendoza, Fermín Aranda, Manuel Muñoz Martínez, Pedro Molpeceres y Adolfo Chacón de la Mata , y a una gran distancia de todos ellos los candidatos derechistas que apenas obtuvieron 20 votos[13].

Resultados elecciones constituyentes de 1931 en Villaluenga del Rosario		
Candidatos	Partido/ Ideología	Votos
Antonio Roma Rubíes	PSOE	176
Juan Antonio Santander	PSOE	155
Santiago Rodríguez Piñero	republicano radical	147
Emilio de Sola Ramos	Partido Rep. Autónomo	143
Manuel Moreno Mendoza	Partido Rep. Radical	137
Fermín Aranda	republicano radical	136
Manuel Muñoz Martínez	Partido Rep. Radical Soc.	129
Pedro Molpeceres	PSOE	118
Adolfo Chacón de la Mata	republicano autónomo	111
Dionisio Pérez	republicano federal	81
Francisco Aramburu	Derecha Liberal Republ.	51
Manuel J. Fal	derecha independiente	20
Francisco Mier Terán	derecha independiente	20
Juan M. Sánchez Caballero	radical lerrouxista	6
José Llauradó Piñol	derecha independiente	2
Enrique Ocio	radical lerrouxista	1
Julio Varela	republicano	1
J. Gracia Juderías	radical lerrouxista	1

FUENTE: *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*

12. CARO CANCELA, D. *La segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos.* Diputación de Cádiz, 1987. pág. 111.

13. *Ibidem*, A cierta distancia Francisco Aramburu Pérez (51 votos), el último integrante de la candidatura ganadora que se encontraba por detrás del republicano federal; Dionisio Pérez (81), dentro de la denominada *Candidatura Gaditana de Defensa de la República*, y muy lejos de todos ellos los derechistas Manuel J. Fal (20) y Francisco Mier Terán (20), cerrando las listas candidatos de diversas adscripción como Juan M. Sánchez Caballero (6), José Lauradó Piñol (2), Enrique Ocio (1), Julio Valero (1) y José Gracia Juderias (1).

Como puede observarse, el voto se inclina de manera masiva hacia los candidatos que más representaban el nuevo régimen ante la desmovilización del electorado monárquico y conservador que, en líneas generales, decidió quedarse al margen de la convocatoria ante la unidad de acción que habían demostrado las fuerzas republicanas y socialistas, a pesar de que no faltaron algunos candidatos fuera de las listas de la coalición que no quisieron renunciar a presentarse a pesar de su escaso apoyo.

Sin embargo, en la siguiente convocatoria electoral, la de 1933, tras dos años de gobierno de la coalición, los resultados de Villaluenga iban a reflejar la fragmentación del republicanismo que se presentaba ahora en dos agrupaciones electorales y cuyos resultados arrojaron un empate entre la candidatura radical y la de los partidos de izquierda, en torno al 35 % de los votos, en tanto que el frente de derechas conseguía el 27´7 %. Tres fuerzas políticas que eran la expresión del antagonismo político de la nueva coyuntura. Dos miembros del Ayuntamiento, los concejales Ildefonso Rodríguez Cabezas y el primer teniente de alcalde, junto con Francisco Pérez Clotet y Antonio Ortega Guzmás apoderaron en la localidad a los diversos candidatos de las tres fuerzas políticas en liza. Pero ahora la segunda autoridad municipal representaba en la localidad a candidatos más derechistas e incluso algunos de ellos abiertamente contrarios al régimen[14].

Finalmente, estos resultados iban a cambiar sustancialmente en las últimos comicios a los que fueron convocados los electores durante los años de la Segunda República. En febrero de 1936, con una participación algo mayor, votaron 349 electores, merced a la movilización del electorado de derechas, el Frente Antirrevolucionario alcanzaba algo más del 60 % de los votos, en tanto que los partidos integrantes en el Frente Popular se quedaban con el 39´5 %. La fuerte polarización de la vida política se reflejan ya en estos resultados en un contexto dominado por dos fuerzas hegemónicas que integraban a los diversas formaciones. Ahora emergía la figura de Juan Gutiérrez Barea como uno de los representantes de los republicanos de izquierda en la localidad al ser designado apoderado de los candidatos del Frente Popular. Estos serían los resultados[15].

14. *BOPC*, n. º 266, 13/ 11/ 1933 y anteriores. Bohórquez Ruiz fue designado apoderado del Frente de Derechas, la candidatura encabezada por el monárquico Ramón de Carranza; Ildefonso Rodríguez Cabezas y Antonio Ortega Guzmán por los radicales, y Francisco Pérez Clotet por los republicanos de izquierda.

15. *BOPC*, nº 79, 1/ 4/ 1936, p. 1.

Resultados elecciones legislativas de 1936 en Villaluenga del Rosario		
Candidatos	Partido	Votos
Manuel García Atance	CEDA	213
Ramón de Carranza	Renovación Española	213
Julio Varela Vázquez	Partido Rep. Radical	212
J. José Palomino Jiménez	Comunión Tradicionalista	211
Félix Bragado Álvarez	CEDA	211
Francisco Moreno Herrera	Renovación Española	211
Juan Campos Villagrán	PSOE	140
Francisco Aguado de Miguel	Izquierda Republicana	140
Rafael Calbo Cuadrado	PSOE	139
Manuel Muñoz Martínez	Izquierda Republicana	138
J. Manuel Sánchez Caballero	Unión Republicana	138
Gabriel González Taltabull	Unión Republicana	138
Ángel Pestaña	Partido Sindicalista	138
Daniel Ortega Martínez	PCE	137
Roma Rubíes	PSOE	1

FUENTE: *Boletín Oficial Provincia de Cádiz.*

La tendencia parecía clara al inclinarse el electorado hacia posiciones más conservadoras. Pero el triunfo de los candidatos del Frente Antirrevolucionario se cimentó sobre una mayor participación, la más alta de todas las convocatorias, de este electorado conservador que hasta ahora había permanecido al margen de los procesos electorales. Esta movilización explicaría este vuelco, aún manteniendo los candidatos republicanos de izquierda similar apoyo al obtenido en 1933. Llama la atención también el nulo apoyo obtenido por el socialista Roma Rubíes, el candidato más votado en la localidad en 1931 y que ahora relegado a la última posición con sólo un voto. Ello se explicaría porque ahora habría concurrido en solitario, fuera de la coalición izquierdista.

En cuanto a la política municipal[16], el Ayuntamiento iba a ser gobernado por la corporación resultante de las únicas elecciones locales que llegaron a celebrarse. Así Alonso Moscoso iba a permanecer en la alcal-

16. La pérdida del Archivo Municipal en 1936 con las actas anteriores a esa fecha impide un mayor conocimiento de la gestión de esta corporación, así como de numerosos aspectos de la vida local, y nos obliga a apoyarnos en otras fuentes indirectas.

día durante la mayor parte del período republicano, desde abril de 1931 hasta los primeros meses de 1936. En numerosas ocasiones iba a ser sustituido por el primer teniente de alcalde, el derechista José Bohórquez Ruiz, en calidad de alcalde accidental, ya que de hecho suelen aparecer ambos en la documentación oficial presidiendo la corporación.

Mayor alternancia encontramos en un organismo como la Junta Municipal del Censo Electoral que iba a dar cabida a diversos personajes de cierto protagonismo en la vida pública local[17]. Así durante los primeros años del nuevo régimen esta Junta estaba formada por Miguel del Valle Benítez, como presidente, Sebastián Ruiz Zapata, secretario, y Pedro Gutiérrez del Corral, Blas Gutiérrez del Corral y Cristóbal Pérez Fernández, éste último concejal, como vocales. En octubre de 1933 fueron designados los nuevos miembros para el siguiente bienio designándose, en el apartado de los dos concejales de mayor número de votos en elección popular, a Cristóbal Pérez Fernández, radical, y Fernando García Sánchez, de Acción Republicana, como vocales y suplente respectivamente. Igualmente, en calidad de ex juez municipal, es designado el teniente de alcalde Bohórquez Ruiz[18]. Y para el posterior bienio resultaron designados Rafael Bohórquez Gutiérrez, como presidente, y los concejales Cristóbal Fernández, Francisco Vázquez Escalante e Ildefonso Rodríguez Vázquez, éste último suplente, como vocales, actuando como secretario Sebastián Ruiz Zapata[19].

En cuanto a los recursos económicos del municipio, durante este período el consistorio iba a proceder a explotar la riqueza agrícola, a fin de obtener recursos para la localidad merced a la subasta del aprovechamiento del fruto de la bellota de los montes del término municipal y de los propios de *Lomas* y *Matagallardo*, así como del corcho y pastos de algunas de estas fincas, como la denominada *La Cancha* en el término de Cortes de la Frontera[20].

17. *BOPC*, nº 148, 23/ 6/ 1931. Para las elecciones constituyentes fueron designado para formar parte de las mesa electoral Francisco Vázquez Escalante, como presidente, y como adjuntos Francisco Almagro Yuste y Juan Zapata Jiménez. Como suplentes: José Calle Orellana, presidente, y Salvador Zapata Moreno y Pedro Pérez Clotet, adjuntos.

18. *Ibidem,* nº 237, 9/ 10/ 1933. Los otras personas existentes en la localidad que habían desempeñado el cargo de juez municipal, Francisco Vázquez Escalante y José Zapara Casá no podía ser designados porque formaban parata de la Junta que debía cesar.

19. *Ibidem*, nº 8, 10/ 1/ 1936, p. 4.

20. *Ibidem*, nº 223, 21/ 9/ 1932 y nº 266, 9/ 11/ 1932.

A nivel social, durante estos años, el sindicato anarcosindicalista continuó ejerciendo una gran influencia entre los trabajadores de la localidad. Sabemos que en 1932 Villaluenga era uno de los 17 pueblos de la provincia de Cádiz cuyos trabajadores agrícolas estaban adheridos a la CNT y que contaba con 115 afiliados, frente a los 900 que tenía Ubrique y los 550 de Grazalema. Aunque en mayo de 1936 el número de obreros afiliados al sindicato de oficios varios de Villaluenga descendía a 80[21].

Juan Gutiérrez Barea. Vida política y alcaldía

Juan Gutiérrez Barea, conocido en su pueblo como *Juanito el del nogal,* era un acomodado propietario de Villaluenga del Rosario dedicado a la explotación de dos fincas que poseía en su término municipal denominadas *Peralta* y *Cerro del Rosal*. La segunda la adquirió "con dinero que le tocó jugando a la lotería" al poco tiempo de casarse. Su esposa se llamaba Carmen Fernández, originaria también de esta localidad serrana. Fueron padres de cinco hijos: Pedro, José, Juan, Inés y Catalina, aunque el mayor, Pedro, falleció a los siete años de edad de meningitis[22].

Influido por una movilización sin precedentes en nuestra historia que alcanzó a casi todas las esferas sociales, Juan Gutiérrez no quiso permanecer al margen de aquella efervescencia política de los primeros años treinta. Por ello en él podemos encontrar también el perfil de un hombre comprometido con su tiempo y con la problemática de sus contemporáneos. Estas inquietudes quiso encauzarlas a través del republicanismo político. Pero la Historia quiso además que Juan Gutiérrez fuese el último alcalde republicano que ha tenido Villaluenga y que viviera en primera línea uno de los períodos más convulsos de la memoria reciente de esta localidad.

Como decíamos, tras las elecciones municipales de abril de 1931 fue elegido teniente de alcalde del Ayuntamiento. Pertenecía entonces al PRRS, una formación política con escasa trayectoria que había nacido durante los últimos años de la dictadura de Primo de Rivera. Reunía una

21. MAURICE, J. *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936,* Barcelona, Crítica, 1989, pp. 32-33.

22. Entrevistas con Catalina Gutiérrez, hija de Juan Gutiérrez Barea, de 11/10/2003 y 18/2/2004. Asimismo se ha utilizado información recopilada por Cristo Muñoz a través de Catalina Rodríguez Fernández, sobrina política de Juan Gutiérrez, de 9/11/2010.

militancia procedente de sectores sociales vinculados a la pequeña burguesía, un perfil en el que sin duda podía encajar Gutiérrez Barea. Estaba liderada a nivel nacional por Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública y Agricultura en los primeros gobiernos republicanos, y en la provincia de Cádiz por los diputados Manuel Muñoz Martínez y Francisco Aguado de Miguel y el alcalde de la capital Manuel de la Pinta. La propia historia de esta formación podría explicar la evolución ideológica de último alcalde de Villaluenga. En 1933, en medio de una crisis interna a nivel nacional, los radicales socialistas gaditanos, partidarios de la unidad de acción con el partido socialista, se integraron en el denominado PRRSI para concurrir a las elecciones dentro de las izquierdas. Una nueva reorganización en las filas del republicanismo permitió un proceso de fusión entre algunas fuerzas como PRRSI y Acción Republicana que desembocará con la creación en 1934 de Izquierda Republicana, de gran influencia en los medios intelectuales y sectores pequeño-burgueses. Un partido que dos años más tarde concurrirá a las elecciones dentro del Frente Popular.

Así en 1936 nos encontraremos ya a Juan Gutiérrez como una de las cabezas visibles del republicanismo de izquierdas en la localidad. En febrero era designado apoderado de los candidatos del Frente Popular en la villa, entre ellos de Muñoz Martínez y Aguado de Miguel, e incluso, fuera de la coalición, del socialista Roma Rubíes[23]. En tanto que Bohórquez Ruiz representaba a los candidatos de la coalición contrarrevolucionaria[24], entre ellos el que resultará ser el más votado en Villaluenga, García Atance de la CEDA.

La campaña electoral iba a reflejar también todo el antagonismo político. Sabemos, por ejemplo, que el comité ubriqueño de Izquierda Republicana iba a llevar su campaña a las localidades cercanas y dirigía un manifiesto a "a todos los republicanos y simpatizantes de las cuatro Villas hermanas", además de Ubrique, Benaocaz, Grazalema y Villaluenga, para "la reconquista de la esencia, espíritu democrático y liberal de la República del 14 de abril". Un programa reformista que pedía el apoyo

23. *BOPC*, nº 35, 10/ 2/ 1936, p. 3-4. El resto de los candidatos que representaba en la localidad eran los socialistas Juan Campos Villagrán y Rafael Calbo Cuadrado; Gabriel González Taltabull y Juan Manuel Sánchez Caballero, de Unión Republicana, y Daniel Ortega Martínez del PCE.

24. *Ibidem*, p. 4. Estos candidatos eran Manuel García Atance (CEDA), Juan Palomino Jiménez (CT), Francisco Moreno Herrera (RE), Joaquín Pérez Lila y José Gutiérrez Barroso.

de la población para recordar que su advenimiento "fue algo más que un cambio de nombre y de hombres y que en su programa figuraba el rescate de los bienes comunales a los Ayuntamientos, arbitrariamente enajenados por autoridades desaprensivas, de haber continuado en el poder el Sr. Azaña, lo hubiera llevado a efecto, y así, nos hubiéramos evitado en estos días el paro forzoso de hambre y miseria, ver las cárceles llenas de humildes obreros por el enorme delito, de ir por algarrobas y bellotas, a los montes que antes fueron propiedad de las cuatro villas hermanas". Incluso organizaron una serie de mítines en algunas de estas localidades con las participación de los candidatos de Izquierda Republicana Muñoz Martínez y Aguado de Miguel[25].

Tras el triunfo del Frente Popular, y durante los meses previos al estallido de la guerra, Juan Gutiérrez Barea ocupaba la alcaldía y como teniente de alcalde Miguel del Valle, quien durante el primer bienio de la República había presidido la Junta Municipal del Censo Electoral. El corto mandato[26] de esta corporación estuvo muy condicionada por la problemática anticlerical y obrera. La violencia anticlerical no podía ser asumida por las instituciones, pero en algunos momentos los gestores municipales se vieron desbordados por los acontecimientos en un contexto general de radicalización de estos sentimientos, como ocurrió en Villaluenga la noche del 22 de abril de 1936 cuando se produjo el saqueo de sus iglesias al mismo tiempo que en otras localidades de su entorno, como Benaocaz, Grazalema y Ubrique[27].

Pero iba a ser sin duda el problema del paro el asunto que se presentaba ya desde el inicio del mandato como la cuestión más importante a

25. ARCHIVO MUNICIPAL DE UBRIQUE (AMU), *Sociedades Políticas*, Exp. Izquierda Republicana. Convocatoria firmada por el Comité de Izquierda Republicana de Ubrique en diciembre de 1935. Los mítines se celebraron en Benaocaz y Grazalema, el día 28, y en Ubrique el 29. Además de los citados estaban anunciados Joaquín Ocaña, secretario de la Junta Municipal de la Juventud de Cádiz, Manuel Vázquez Moro y Carlos Uturbey del Consejo Provincial.

26. Desconocemos la fecha exacta en que accedió a la alcaldía. En cualquier caso todavía a finales de febrero de 1936 permanecía Alonso Moscoso el frente del gobierno municipal (*BOPC*, nº 54, 4/ 3/ 1936, p. 3). Pese a ello la familia nos indica que "permaneció tres años en la alcaldía, elegido por el pueblo". Posiblemente al ser 2º teniente de alcalde desde abril de 1931 no puede descartarse que hubiese ocupado el puesto de alcalde con carácter accidental.

27. ROMERO ROMERO, F. "Anticlericalismo y alejamiento del culto católico en la II República: la Sierra de Cádiz, 1931-1936", en *Papeles de Historia*, nº 5, Ubrique, 2006, pp. 227-246.

resolver. En julio de 1936 era convocado a una asamblea de alcaldes de la provincia para buscar una solución urgente recogiendo las diferentes iniciativas de las primeras autoridades municipales. La convocatoria había partido del alcalde de Medina Sidonia a fin de llamar la atención del Gobierno de la nación durante una época en la que solía agravarse la desocupación de las masas obreras. Cada alcalde debía acudir a la reunión con un cuestionario elaborado que recogiera los datos reales referentes a la situación de los obreros de su localidad. Este cuestionario contemplaba aspectos tales como el censo de los obreros desocupados, las fincas susceptibles de asentar comunidades de campesinos, la relación de las obras públicas consideradas imprescindibles para mitigar el paro en cada municipio, así como cualquier otra iniciativa que estimase conveniente cada alcalde[28].

La Comisión Gestora del ayuntamiento de Villaluenga se reunía el 8 de julio de 1936 para elaborar el citado cuestionario. La sesión estuvo presidida accidentalmente por el gestor Miguel del Valle. La principal conclusión de aquella reunión llamaba la atención del hecho de que de las 1.675 hectáreas del término municipal sólo 175 podían dedicarse al cultivo de cereal, por lo que se estimaba que un asentamiento de campesinos no resolvería por sí solo el problema del paro obrero si no venía acompañado como medida complementaria por la introducción de la ganadería que debería proporcionar el Instituto de Reforma Agraria. Además, la Comisión Gestora acordaba dirigirse a los ayuntamientos de las villas hermanas de Benaocaz, Grazalema y Ubrique, al entender que eran poblaciones con una parecida problemática, para que apoyaran las peticiones de Villaluenga a fin de favorecer los intereses locales de todos ellos[29]. Por su parte, el ayuntamiento de Ubrique, donde el paro se agudizaba más entre los meses de marzo a junio, solicitaba acometer la urgente reparación de la carretera de Grazalema a Ubrique, de Ubrique a Jimena y la variante de Tavizna.

El 12 de julio el alcalde Villaluenga, al parecer acompañado por los primeros ediles de Benaocaz, Grazalema y Ubrique, que habían acordado desplazarse a Cádiz juntos, acudía a la capital gaditana para participar en la asamblea de alcaldes[30]. Allí se discutieron una serie de medidas enca-

28. AMU, leg. 530, *Expedientes Impersonales*, 1936, *Expediente para que concurra la Alcaldía a una Asamblea de Alcaldes de Cádiz para tratar el paro obrero, propuesta por el alcalde de Medina Sidonia (Cádiz)* .

29. *Ibidem*, oficio del alcalde accidental Miguel del Valle al alcalde de Ubrique, 9/ 7/ 1936.

30. *Ibidem*, Acta de la Asamblea .

minadas a combatir el paro obrero en la provincia, a la vez que se acordaba elegir una comisión de alcaldes para viajar a Madrid a fin de buscar una mayor implicación del Gobierno. Aquella asamblea sirvió además para mostrar el apoyo de los alcaldes gaditanos a la lucha por el estatuto de autonomía para Andalucía que entonces promovía Blas Infante, quien aprovechaba la reunión para dirigirse a los allí congregados y proceder a izar oficialmente la bandera andaluza.

Guerra civil y represión:

La sublevación militar del 18 de julio no llegaría a triunfar en Villaluenga, como ocurrió en los municipios serranos de su alrededor. La historiografía franquista ha intentado simplificar la situación creada en la localidad tras el estallido del conflicto bélico y la conmoción que sufrieron sus habitantes ante las noticias que llegaban a través de los huidos de otras poblaciones cercanas sobre la represión practicada por los rebeldes dibujando un panorama durante los dos meses posteriores al golpe de Estado, hasta la toma del pueblo por los sublevados el 19 de septiembre[31], presididos por episodios de caos, asesinatos, violaciones de la propiedad privada, etc:

"...quedaron destrozados los templos de San Miguel, del Calvario y la ermita de San Gregorio, como igualmente ornamentos y reliquias. Sufrieron también igual suerte los archivos parroquial y civil."[32].

Desgraciadamente, como bien darían cuenta los cronistas del régimen, al quemarse los archivos se perdió para siempre una información valiosísima. Sin embargo lo que no recogieron es que la mayoría de los hechos de violencia política se produjeron durante el mes de septiembre, en los últimos momentos de desarticulación de la resistencia de los republicanos ante el avance de las tropas nacionales. Sólo podemos documentar una muerte en Villaluenga en los días inmediatamente posteriores al

31. MILLÁN CHIVITE, J. L. (Asesor Sección Contemporánea). *Villaluenga del Rosario*. Diputación Provincial de Cádiz, 1982. Pág. 55. En dicha publicación se nos indica que el responsable de la toma de Villaluenga y la posterior represión fue el alférez José Robles. Por otro lado Juliá Téllez indica que fue el 17 de septiembre a las cuatro de la tarde cuando se culminó la operación. En *Historia del Movimiento Liberador de España en la provincia gaditana*. Cádiz, 1944. pág. 124.

32. *Op. cit*. pág. 125.

estallido del conflicto[33]. El propio Juliá Téllez[34], uno de estos apologistas del golpe, reconoce que no fue hasta el día 15 de septiembre, a esas alturas comenzaría la huida republicana ante el avance de los sublevados[35], cuando se llevaron hacia Ronda a dieciséis vecinos del pueblo, incluyendo al párroco, que posteriormente serán asesinados.

Como en otras localidades de la serranía, y ante lo excepcional de la situación, en la villa actuó un Comité de Defensa presidido por José Menacho que asumió el poder efectivo en la localidad para mantenerse fiel a la legalidad republicana y organizar la resistencia ante los sublevados y asegurar el abastecimiento de la población en el que se integraron representantes de diversas fuerzas políticas y sociales afines al Frente Popular. En la documentación consultada perteneciente a la *Causa General* promovida por el régimen franquista tras la guerra existe un informe de 1942 firmado por el entonces gobernador civil de Cádiz que sitúa al alcalde Juan Gutiérrez Barea en uno de estos comités que se organizaron en la localidad. Otros miembros, según esta fuente, serían Antonio Pérez Vega, Diego Zapata Velón, Juan Luis Olmo Nieto, José Moreno Jiménez, Francisco Ruiz Benítez, Francisco Villalba Vázquez, Antonio Ruiz del Río, Antonio Ortega Moreno, José Gómez Piña, Francisco Gómez Piña, Miguel del Valle Benito y Juan Zapata Fernández[36].

Durante los primeros días del conflicto bélico incluso hubo algún contacto entre los comités de Ubrique y Villaluenga puesto que el presidente de este organismo ubriqueño, Marcos León, se dirigió a José Menacho, a través de los vecinos de esta última Antonio Orgambides García y Manuel Corralero Pérez para recabar información sobre el movimientos

33. ROMERO ROMERO, F. "Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil (1936-1939)", en *Almajar*, nº 2, Villamartín, 2005, pp.209- 240. El 27 de julio de 1936 murió fusilado en la localidad Mateo Sánchez Benítez.

34. JULIÁ TÉLLEZ, E. *Op. cit.*

35. ROMERO ROMERO, F. "Represión y muerte en la provincia de Cádiz" en MORENO TELLO, S. y RODRÍGUEZ MORENO, J. J. (Coords.), *Marginados, disidentes y olvidados en la Historia*. Universidad de Cádiz, 2009. Pág. 287. Villaluenga fue tomada por los rebeldes durante la operación de ocupación de Ronda, dentro de la cual incluía municipios como Grazalema, El Gastor, Alcalá del Valle y Setenil.

36. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), Madrid, *Causa General*-1061. Exp. 8. 4ª Pieza. *Noticia de los pueblos de esta provincia que estuvieron bajo el poder de los rojos, con Comités organizados del Frente Popular, patrullas mixtas más o menos incontroladas, nombres y apellidos de los que la formaban, paradero actual de los mismos y hechos más destacados en que tomaron parte.*

de tropas en la zona republicana y conocer la posible llegada de refuerzos para hacer frente al inminente ataque de los sublevados[37]. Pero esos refuerzos no llegarían a tiempo y Ubrique era tomado el 27 de julio de 1936. Posteriormente en Villaluenga se reorganizaron algunas fuerzas y durante el mes de agosto se produjeron algunos tiroteos a la salida de la Manga y en las inmediaciones de Benaocaz. Incluso expediciones para intentar recuperar la vecina localidad. Estas fuerzas controladas por el comité guarnecían los tajos de Ubrique y la propia villa de las incursiones de los sublevados y un sistema de enlaces los mantenía en contacto con la población y en el que participaron vecinos de otras localidades que ya habían caído en manos de los nacionales[38].

Pero el recrudecimiento del conflicto y las alarmantes noticias que llegaban de otras localidades provocaba que pronto se derrumbara toda la estructura de poder republicana y que las autoridades se encontraran una vez más desbordadas por los acontecimientos. Durante aquellos días se movilizó una parte de la población, tanto de la localidad como otras llegadas de fuera, y se produjeron numerosos incidentes durante los cuales fueron saqueadas de nuevo las iglesias con la destrucción de imágenes religiosas[39], así como algunas casas de vecinos sospechosos de simpatizar con las derechas, entre ellas las del antiguo alcalde republicano Alonso Moscoso y la de quien sería posteriormente primer edil franquista, Pedro Pérez Clotet, así como algunos establecimientos de alimentos[40]. Asimismo fueron destruidos los fondos del archivo municipal, del juzgado y de los archivos parroquiales, que contenían documentos de un gran valor para la historia de la Serranía por haber sido Villaluenga cabecera de las villas.

37. SÍGLER SILVERA, F. "Resistencia republicana y guerra civil en Ubrique", *Papeles de Historia,* nº 2, Ubrique, 1990, pp. 55-78. .

38. MORALES BENÍTEZ, A. y SÍGLER SILVERA, F. *Después del olvido. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en la guerra y la posguerra. Memoria histórica de Ubrique (Cádiz),* Ubrique, Asociación Papeles de Historia, 2006, pp. 92-95.

39. AHN, Madrid, *Causa General,*1061, Exp. 15. *11º Pieza, Tesoros Artísticos y Cultura.* Recoge que fueron asaltadas la iglesia parroquial de San Miguel, del siglo XVIII, donde fueron destruidas un total de 20 imágenes, algunas de ellas barrocas; la ermita de San Gregorio, con la imagen del santo titular, y la del Calvario, donde se perdieron otras 5, entre ellas la Virgen del Rosario, patrona de la localidad.

40. *Ibidem,* 1061, exp. 12. Esta fuente recoge que además de los domicilios de Moscoso y Pérez Clotet, fueron asaltados los de José Moscoso Sánchez, José Zapata Cassá y Francisco Vázquez Escalante. Asimismo la cooperativa de consumo y la abacería de Inés García Sánchez. Asimismo relata que se incautaron parte de la ganadería y de la cosecha de cereales en general.

No conocemos la actuación de Juan Gutiérrez ni en el inicial Comité de Defensa, ni en los posteriores desmanes. A decir de la familia "*temió por su vida cuando tomaron el poder los rojos*". Podemos vislumbrar en dicha afirmación la saturación de las autoridades republicanas ante tales acontecimientos.

Dentro de este contexto, durante el mes de septiembre se procedió a la detención de algunas personas sospechosas de afinidad con el golpe que permanecían en la localidad, en primer lugar el antiguo teniente de alcalde José Bohórquez Ruiz que estaba en una finca de su propiedad. Sin embargo la mayoría de esta detenciones se practicaron durante el día 14 de septiembre en pleno repliegue de las fuerzas que habían defendido la localidad ante la amenaza de las fuerzas nacionales[41]. Estos detenidos fueron evacuados en dirección a Ronda, algunos de ellos encontraron la muerte al intentar escapar en las afueras de la localidad, en tanto que el resto, que sumaban 14, fueron fusilados en las inmediaciones de la estación de Ronda con un ejército en retirada y sólo unas horas antes de caer en manos de los sublevados.

Finalmente una columna, al mando del teniente de la Guardia Civil de Ubrique José Robles, llegaba hasta Villaluenga el 17 de septiembre de 1936 que era tomada por las fuerzas nacionales. El general Queipo de Llano informaba de todo ello unos días después en una de sus charlas radiofónicas y de toda suerte de horrores cometidos por el enemigos en Villaluenga[42]. Los excesos verbales y los detalles escabrosos transmitidos diariamente por el general a través de las ondas y difundidos con todo lujo de detalles tuvieron un efecto fulminante entre las fuerzas sublevadas y dieron lugar a incontables atrocidades durante aquel verano de 1936. Durante los días posteriores la represión, según algunos testimonios, iba a alcanzar a numerosos vecinos que habían permanecido al margen de los acontecimientos. Y la villa iba a contemplar nuevos episodios de saqueos de domicilios y locales de personas y organizaciones del

41. *Ibidem*, Exp. 1. Declaraciones prestadas por los familiares más próximos como respuesta a un cuestionario enviado por el fiscal –instructor de la Causa General en Málaga y Cádiz, 1943.

42.*Diario de Cádiz*, 21/ 9/ 1936. Recoge una de las charlas radiofónicas de Queipo de Llano en la que daba cuenta de la toma de Villaluenga y anunciaba -"para que lo oigan en Francia y esas naciones tan cultas que defienden a los rojos"- haber encontrado "metido en un fogón, un hombre con las piernas cortadas y el cuerpo mutilado y quemado [...] Ya veis el espíritu marxista: quemando vivas a las personas".

bando contrario. Esta represión iba a practicarse en la misma localidad, ante los ojos y la impotencia de muchos puesto que su único fin era sembrar el terror. Según los estudios más recientes[43] la cifra de fusilados se eleva a 35, aunque se estima que podría aproximarse al medio centenar.

En un primer momento, y ante la llegada de los sublevados, el alcalde junto con otros miembros del Ayuntamiento y de personas comprometidas con la República emprendía la huía de la localidad. Pero tras recibir falsas promesas de que sus vidas iban a ser respetadas algunos de ellos volvieron a los pocos días. Entre ellos Gutiérrez Barea. La tradición oral dice lo siguiente al respecto: "*cuando tomaron el poder los nacionales se tranquilizó y dejó de temer pos su vida*". Sin embargo estas promesas no iban a ser cumplidas porque los que fueron regresando eran inmediatamente detenidos y encarcelados en la misma localidad. Éste hecho lo corroboramos con el testimonio familiar:

"*...cual sería su sorpresa que, y mientras sus hijos Pepe y Juan luchaban en el frente en el mismo bando de los nacionales, éstos mismos le apresaron, le confiscaron todas sus propiedades y su familia se quedó en la calle sin nada, teniendo que irse su mujer y sus hijas a vivir a casa de un familiar.*"

A partir de entonces comenzaría el drama familiar. Su hija Catalina así lo cuenta:

"*por aquel entonces tendría unos trece o catorce años, me acercaba todos los días a la cárcel a llevarle la comida a mi padre. Me tenía que subir a una piedra para poder llegar a la ventana y poder darle un beso.*".

Finalmente, durante la madrugada del 16 de octubre de 1936 algunos de los detenidos, entre los cuales estaba el propio Juan Gutiérrez, eran conducidos ante la tapia del cementerio para ser fusilados. Así conoció la noticia Catalina:

"*Un día no me lo encontré, saliendo un señor de la cárcel que me entregó la mascota de mi padre y me dijo: toma este es el sombrero de tu padre, dáselo a tu madre porque ha muerto. Llorando como loca corrí por las calles dando lamentos y voces diciendo ¡mi padre se ha muerto!*"[44].

43. ROMERO ROMERO, F. *op. cit.*

44. Catalina Gutiérrez contó que su padre fue fusilado junto a otras personas de la localidad, entre ellos el conocido como "El Moño". Respecto a la familia de Gutiérrez Barea, su esposa, siempre le dijo a sus hijos que no se metieran en política en su vida, ni que

Sus familiares pudieron recuperar los restos que hoy reposan en un nicho familiar del cementerio de la localidad. Asimismo han conservado la casa donde tuvo su domicilio este último alcalde republicano de Villaluenga, así como las dos fincas que poseía en el término municipal y que su viuda consiguió sacar adelante con mucho esfuerzo.

Sabemos también de la suerte de algún miembro más de la corporación municipal, como Miguel del Valle, que había desempeñado también las funciones de juez municipal, y que consiguió escapar. Así como de la mayoría de los que formaron parte del comité de defensa y de aquellos que prestaron servicios en las patrullas mixtas que actuaron en el pueblo y su término municipal a través de la documentación generada por el gran proceso llevado a cabo por el franquismo tras la guerra[45]. Podemos documentar asimismo el destino de algún vecino más que encontraría la muerte tras un consejo de guerra sumarísimo en Arcos de la Frontera acusado de haber tomado parte en los incidentes del verano de 1936[46].

Tras la guerra, el escritor y propietario de la localidad Pedro Pérez Clotet, que había huido del pueblo durante los primeros momentos del conflicto, regresaba ahora a su localidad natal para ocupar la alcaldía del nuevo Ayuntamiento. Un cabildo no elegido por sus convecinos.

Según los últimos estudios llevados a cabo, la guerra dejó en Villaluenga al menos 54 víctimas: 19 entre los nacionales y 35 entre los repu-

guardaran rencillas ni rencores contra nadie. El segundo hijo, José, estudió para maestro de escuela. Estuvo dando clases de interino en la localidad de Grazalema y allí le propusieron ser alcalde de la villa hecho que desestimó. Después lo destinaron a Vejer de la Frontera, tenia novia en Villaluenga, también maestra, y con la fecha de boda y sin haberse incorporado todavía a su destino en Vejer, enfermó y murió. Su tercer hijo, Juan, también fue maestro, estuvo destinado en Sevilla, posteriormente fijó su residencia en Málaga donde murió ya jubilado. Su hija Inés fue también maestra de párvulos casi toda su vida en Villaluenga para trasladarse después a un colegio de Málaga capital, donde también falleció. La hija pequeña, Catalina, no quiso estudiar, su madre incluso se trasladó con ella a Sevilla para que se preparara para entrar en la empresa de telefónica pero coincidió con la enfermedad y el fallecimiento de su hermano José y se volvió a vivir al pueblo. Tanto Pepe como Juan, Inés y Catalina no se casaron. Cuando Juan se jubiló en un primer momento volvió al pueblo para vivir con sus hermanas Inés y Catalina pero cuando la primera se trasladó a Málaga, todos ellos se marcharon con ella. Allí vivió sus últimos años Catalina, visitando Villaluenga "de cuando en cuando", pues tenía una casa propiedad heredada de sus padres, hasta su fallecimiento el 20/ 2/ 2011. Las fincas "Cerro del Rosal" y "Peralta" siguen siendo propiedad esta familia y las tienen arrendadas.

45. AHN, Madrid, Causa General, 1061, Exp. 8.

46. ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA, leg. sumarísimo nº 1326. Es el caso, por ejemplo, de María Vázquez Montes, fusilada el 26 de marzo de 1938 en Arcos por haber participado en los incidentes del verano de 1936.

blicanos. El régimen franquista tuvo una memoria selectiva y no dudó en impulsar un gran proceso, la llamada *Causa General* , destinada a esclarecer los hechos y depurar responsabilidades de los crímenes cometidos en la retaguardia republicana pero ignoró deliberadamente la tragedia del otro bando, fruto de la represión practicada por otros amparados por la impunidad que se les ofrecía y por lo que cayeron muchos inocentes[47]. Una memoria para mantener la división de los españoles entre vencedores y vencidos más allá del conflicto bélico. Se quiso cargar toda la responsabilidad sobre estas víctimas para, finalmente, relegarlas al olvido. Hoy sólo nos han llegado algunos nombres. Pero la identidad es la memoria, y la memoria colectiva y organizada es la Historia. Y durante mucho tiempo se prefirió que se perdiera colectivamente la identidad y la memoria. Pero hoy tenemos la necesidad de recuperar esas biografías, como la de Juan Gutiérrez, que han permanecido durante tantos años cubiertas por un manto de silencio y olvido.

Por otra parte, el conflicto supuso una indudable ruptura con toda la trayectoria y la historia política y social de Villaluenga durante el siglo XIX y primer tercio del XX que había contemplado la larga lucha de sus vecinos por conseguir unas mejores condiciones de vida. Durante los años posteriores Villaluenga continuará siendo un espacio económico en clara regresión y reducido a una mera funcionalidad agraria. Por lo que iba a incrementarse aún más la tendencia iniciada un siglo antes con la pérdida de población puesto que iban a seguir siendo muchos los que tuvieron que buscarse un futuro mejor lejos de su pueblo.

47. *La Voz de Cádiz*, 11/ 9/ 2008, p. 25. Recoge una artículo de Fernando Sígler que reproduce el testimonio del vecino de Antonio Pérez Román, que perdió en el conflicto a su padre, su abuelo y su tío: "*Mi abuelo era cabrero y estaba en una sierra que le decían el Reloj. Bajaba al pueblo todos los días con leña. Por aquel entonces, el alcalde, Juan Gutiérrez Barea, con el que estaba siempre junto, le dio permiso para limpiar unas encinas que hay en la Covezuela, en la Cañada Real, y para limpiar de la linde con una finca suya llamada Peralta. Entonces don Pedro Pérez Clotet lo denunció. En aquel entonces aquí no había Guardia Civil, vinieron de Grazalema, y al ver a que mi abuelo tenía un papel en el que se le autorizaba para recoger la leña, los guardias le dijeron al denunciante que no podían hacer nada porque tenía permiso. Pero luego, en revancha, cuando saltó el 36, mataron a mi abuelo porque limpió las encinas, al alcalde porque le dio permiso y a mi tío Miguel con 18 años, porque trajo la leña; ese fue el motivo y la razón por la que mataron a esas personas"*. Su padre, Antonio Pérez Vega, también pagó con su vida. El autor del artículo escribe también que "*A Francisco Ruiz Sánchez le mataron a su abuelo, cartero de profesión, a su abuela, a su tío y a su padre, éste último en Ronda*".

Bibliografía

BELA Y DURÁN, Jorge. *El comercio , la industria, la banca (Guía de la provincia de Cádiz) para 1932*. Cádiz, Establecimiento Cerón, 1932.

CALERO, Antonio M. *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936),* Madrid, Siglo XXI, 1987.

CARO CANCELA, Diego. *La segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Diputación de Cádiz, 1987.

FERRER BENIMELI, José A. (Coord.). *La masonería española y la crisis colonial del 98*, II, Zaragoza, CEHME, 1999.

JULIÁ TÉLLEZ, Eduardo. *Historia del Movimiento Liberador de España en la provincia gaditana*. Cádiz, Establecimientos Cerón y Librería Cervantes, 1944.

LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio: *Republicanismo y anarquismo en Andalucía. Conflictividad Social agraria y Crisis Finisecular en Andalucía (1868-1900),* Córdoba, Ayuntamiento, 1995.

MAURICE, Jacques. *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936,* Barcelona, Crítica, 1989.

MILLÁN CHIVITE, José Luis *et al. Villaluenga del Rosario*. Diputación Provincial de Cádiz, 1982.

MORALES BENÍTEZ, Antonio y SÍGLER SILVERA, Fernando: *Después del olvido. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en la guerra y la posguerra. Memoria histórica de Ubrique (Cádiz),* Ubrique, Asociación Papeles de Historia, 2006.

MORENO TELLO, Santiago y RODRÍGUEZ MORENO, José Joaquín (Coords.), *Marginados, disidentes y olvidados en la Historia*. Universidad de Cádiz, 2009.

ROMERO ROMERO, Fernando. "Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil (1936-1939)", en *Almajar*, nº 2, Villamartín, 2005.

ROMERO ROMERO, Fernando. "Anticlericalismo y alejamiento del culto católico en la II República: la Sierra de Cádiz, 1931-1936", en *Papeles de Historia*, nº 5, Ubrique, 2006.

VV.AA. *El movimiento obrero en la provincia de Cádiz*, Diputación Provincial de Cádiz, 1988.

VV.AA. *Las Siete Villas de la Serranía de Villaluenga, 1502-2002. Frontera, repoblación señorial y patrimonio mancomunado en Andalucía*, Ubrique, Fundación de las Siete Villas- Editorial Tréveris, 2002.

Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ
ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL
ARCHIVO MUNICIPAL DE UBRIQUE
ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA
CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Prensa

Diario de Cádiz
La Voz de Cádiz

Fuentes orales

Catalina Gutiérrez
Catalina Rodríguez Fernández

Anexo I

Relación de víctimas de la represión republicana

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	LUGAR
BOHÓRQUEZ RUIZ, José	16/ 9/ 1936	Ronda
CALLE BAREA, Francisco	16/ 9/ 1936	Ronda
CHARCÁN NAVARRO, Luis		
GARCÍA PÉREZ Francisco	16/ 9/ 1936	Ronda
GUTÉRREZ DEL CORRAL, Pedro	14/ 9/ 1936	Término de Cortes de la Frontera
MORENO CABEZA, Antonio	16/ 9/ 1936	Ronda
MORENO CABEZA, Eugenio	15/ 9/ 1936	Término de Villaluenga
MORENO GUTIÉRREZ, Diego	16/ 9/ 1936	Ronda
MORENO GUTIÉRREZ, Francisco	16/ 9/ 1936	Ronda
MORENO MORENO, Dionisio	16/ 9/ 1936	Ronda
MORENO PÉREZ, Cándido	16/ 9/ 1936	Ronda
MORENO RUIZ, Diego	16/ 9/ 1936	Ronda
MOSCOSO SÁNCHEZ, Francisco	16/ 9/ 1936	Ronda
MOSCOSO SOLANO, Alonso		Camino de Montejaque
PALACIOS RODRÍGUEZ, Cristóbal	16/ 9/ 1936	Ronda
PÉREZ FERNÁNDEZ, Cristóbal	16/ 9/ 1936	Ronda
RODRÍGUEZ CABEZA, Ildefonso	16/ 9/ 1936	Ronda
RUIZ NARANJO, Diego	16/ 9/ 1936	Ronda
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (o BENÍTEZ), Mateo		Término de Villaluenga

FUENTE: AHN, *Causa General, 1061, Exp. 1.*

Anexo II

Relación de las personas que formaron parte en los comités o prestaron servicio en las patrullas mixtas durante el verano de 1936 en Villaluenga del Rosario y la suerte que corrieron según informe elaborado por el Gobierno Civil de Cádiz de 1942.

BENÍTEZ FERNÁNDEZ, Rodrigo	Patrullas mixtas	Fusilado
CALVILLO BAREA, Lázaro	Patrullas mixtas	En paradero desconocido
CORRALES PÉREZ, Juan	Patrullas mixtas	Fusilado
GARCÍA MATEO, Juan	Patrullas mixtas	Cumple condena, Puerto Sta. María
GÓMEZ PIÑA, Francisco ("Curriqui")	Comité / Patrullas mixtas	Cumple condena, Cádiz
GÓMEZ PIÑA, José	Comité	Cumple condena, Cádiz
GUTIÉRREZ BAREA, Juan	Comité	Fusilado
LEÓN BARRERA, Antonio	Patrullas mixtas	Fusilado
MENACHO FERNÁNDEZ, José	Comité	En paradero desconocido
MORENO JIMÉNEZ, José	Comité	Fusilado
OLMO NIETO, Juan Luis	Comité	Fusilado
ORGAMBIDES GARCÍA, Antonio	Patrullas mixtas	Fusilado
ORGAMBIDES GARCÍA, Francisco	Patrullas mixtas	Fusilado
ORELLANA JIMÉNEZ, Teresa	Patrullas mixtas	Libertad condicional
ORTEGA MORENO, Antonio	Comité	Cumple condena, Puerto Sta. María
PÉREZ VEGA, Antonio	Comité / Patrullas mixtas	Fusilado
RUIZ BENÍTEZ, Francisco	Comité	Fusilado
RUIZ DEL RIO, Antonio	Comité	Cumple condena, Puerto Sta. María.
RUIZ GARCÍA, Miguel	Patrullas mixtas	Fusilado
RUIZ PIÑA, Francisco	Patrullas mixtas	Fusilado
SELLES FERNÁNDO, José	Patrullas mixtas	En paradero desconocido
VALLE DEL BENITO, Miguel	Comité	En paradero desconocido
VALLE DEL CALLE, Juan	Patrullas mixtas	Cumple condena, Puerto Sta. María
VILLALBA VÁZQUEZ, Francisco	Comité	Cumple condena, Puerto Sta. María
ZAPATA FERNÁNDEZ, Juan	Comité	En paradero desconocido
ZAPATA VELÓN, Diego	Comité	Fusilado

FUENTE: AHN, *Causa General, 1061, Exp. 8.*

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Fernando Redondo Soto y José Morillo Campos, alcaldes socialistas de Villamartín

Fernando Romero Romero*

* Grupo de Trabajo *Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía* (CGT-A).

Autógrafo de Fernando Redondo Soto

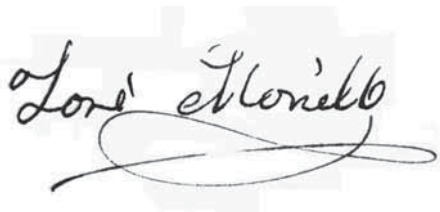

Autógrafo de José Morillo Campos

Dos socialistas en la comisión gestora del Frente Popular

El potente sindicato ugetista Los Luchadores del Porvenir era la organización que aglutinaba a la mayor parte de los trabajadores de Villamartín desde que se fundó en mayo de 1931 con el nombre Agrupación Socialista de Oficios Varios. Se mantuvo como organización sindical hegemónica a pesar de la sangría de militantes que supuso la aparición de la anarcosindicalista Sociedad de Obreros Campesinos y Similares en 1932. Por otra parte, los socialistas tuvieron ocho de los dieciséis puestos de la corporación municipal nacida de las elecciones de mayo de 1931 y controlaron la Alcaldía desde septiembre de 1932. Por eso no sorprende que el gobernador civil les concediese dos de los cinco puestos de la comisión gestora que designó para hacerse cargo de la administración municipal en febrero de 1936[1].

Los elegidos para formar parte de la gestora fueron los campesinos Fernando Redondo Soto y José Morillo Campos. Ninguno de ellos había formado parte del Ayuntamiento de 1931, pero durante los últimos años se habían convertido en dos hombres de peso en las organizaciones socialistas. Fernando había nacido en 1909, era soltero y sabemos que en 1928 perteneció al Sindicato Católico de Obreros Agrícolas; formó parte de la junta directiva de la UGT como contador en octubre de 1932 y fue su presidente desde febrero de 1934 hasta diciembre de 1935. José Morillo, nacido en 1891, viudo y padre de cinco hijos, tenía una experiencia sindical más extensa. En 1919 perteneció al sindicato Defensores del Trabajo y fue miembro de la comisión obrera para la negociación de las bases de recolección del cereal, también formó parte de las comisiones para

1. Una exposición detallada de la conflictividad social y política en Villamartín en ROMERO ROMERO, F., *Jornaleros y organizaciones obreras. Villamartín, 1900-1936*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2001; ROMERO ROMERO, F., *República, Guerra Civil y represión en Villamartín 1931-1946*. Villamartín, Ayuntamiento de Villamartín, 2008.

las bases de 1933 y 1934, fue miembro de la comisión de Policía Rural en varias ocasiones y en 1933 presidió la Agrupación Socialista. Tomaron posesión de los cargos el 29 de febrero y fue elegido alcalde Fernando Redondo, que presidió la corporación municipal hasta principios de junio[2].

Los restantes miembros de la comisión gestora eran Antonio Piña Pérez, Francisco Herrera Parra y Fernando Parra Coronado. Fernando Parra, fue miembro de la junta gestora del Ayuntamiento en abril-mayo de 1931, concejal desde mayo de ese año, ocupó la Alcaldía durante los meses de junio-agosto de 1932, fue presidente del Partido Republicano Radical Socialista durante el primer bienio republicano y de Izquierda Republicana desde junio de 1934, y en 1936 también fue vocal de la comisión gestora de la Diputación Provincial de Cádiz. Antonio Piña Pérez era hijo del primer alcalde republicano de Villamartín –Andrés Piña Pacheco–, organizó en 1933 el Círculo Republicano Autónomo y en octubre de 1934 renunció a formar parte de la gestora nombrada por el gobernador Luis de Armiñán. Representaba al sector más moderado del Frente Popular de Villamartín, el partido Unión Republicana, cuya agrupación estaba en trámite de constitución. Francisco Herrera Parra *Parrita* había tomado parte en la organización de la campaña electoral de la conjunción republicano-socialista en 1931, fue socio fundador y secretario interino de la Agrupación Socialista de Oficios Varios en mayo de ese año, los socialistas lo presentaron como candidato a juez municipal en junio y en 1936 lideraba a los comunistas.

La izquierda ante la crisis: el pacto colectivo de trabajo

La izquierda recuperaba el gobierno municipal en una fecha en que la crisis de trabajo alcanzaba gravedad extrema. El Ayuntamiento había comenzado a repartir pan entre los parados antes de las elecciones legislativas de febrero y esa práctica se prolongó durante una semana más, pero la comisión gestora presidida por Fernando Redondo tomó medidas que se desmarcaban del mero asistencialismo. Atendiendo a una petición de la UGT, comenzó a aplicarse la legislación de laboreo forzoso. El 3 de marzo se requirió a los agricultores para que realizasen las labores de

2. ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAMARTÍN (abreviado: AMV), Actas de Plenos (abreviado: AP), sesiones de 29 de febrero de 1936 y 6 de junio de 1936.

limpieza del olivar y otras propias de la época y se repartieron 468 obreros empleados como limpiadores, ramoneros, gañanes, escardadores y en otras faenas[3]. Pero eso no acabó con el paro y un gran número de jornaleros continuaba en la misma calamitosa situación. El día 7 se convocó a las "fuerzas vivas" para que contribuyesen al socorro de los obreros con las cantidades que sus medios económicos permitiesen, pero la "exigua cantidad recaudada" –3.314,50 pesetas, 25 teleras y 45 kgr. de pan– sólo permitió auxiliar a los parados repartiendo pan y vales para comestibles durante una semana[4]. El 21 se requirió nuevamente la contribución de las "fuerzas vivas", pues la crisis se agravaba y el Ayuntamiento carecía de medios para afrontarla[5], pero la débil respuesta a la llamada de solidaridad demostró que los vecinos acomodados no estaban dispuestos a desembolsar su capital por nada. Se impuso la necesidad de presionar a los pudientes o negociar una fórmula que comprometiese a la patronal en la solución de la crisis.

El 6 de abril se firmó un acuerdo por el que los patronos agrícolas asumieron el compromiso de emplear a 1.000 obreros parados de la localidad durante 34 días. No se trataba de unas bases de trabajo, sino de un "pacto" para la creación de empleo. La diferencia con los alojamientos tradicionales radicaba en la determinación de la duración del "pacto", en la preferencia otorgada a los cabezas de familia y –sobre todo– en el mantenimiento de los niveles salariales de las bases vigentes[6]. También tuvieron que contribuir los propietarios que no cultivaban directamente sus tierras y los que residían en otros términos municipales. El 20 de abril fueron citados todos los propietarios "con objeto de dar solución a la crisis de trabajo, en que no obstante el pacto colectivo de trabajo firmado con los agricultores del término, permanecen aún, un número considerable de obreros agrícolas de esta villa". Se les exigió una contribución

3. AMV, Correspondencia de entrada (abreviado: CE), nº 257 de 3 de marzo de 1936 de Los Luchadores del Porvenir; AMV, Año 1936, Leg. 3, doc. 21: "Expediente instruido por medio de comparecencias para llevar a la práctica la realización de las faenas agrícolas de la época".

4. AMV, Año 1936, Leg. 3, doc. 22: "Expediente instruido para requerir a las fuerzas vivas para que contribuyan a socorrer a los obreros en paro forzoso; acreditándose en el mismo la inversión dada a las 3114,50 ptas de ese modo recaudadas".

5. AMV, AP, sesión de 21 de marzo de 1936.

6. AMV, Año 1936, Leg. 3, doc. 18 ("Pacto de trabajo concertado el dia seis de abril de mil novecientos treinta y seis, para dar colocacion a los obreros de esta villa").

económica que variaba en función de la cantidad de tierras que tenían y del régimen de tenencia y explotación de las mismas. Los hacendados forasteros que residiesen a más de 50 Km. contribuirían con una cuota igual a la contribución rústica correspondiente al primer trimestre de 1936 y los que residían a una distancia inferior pagarían el 50%; y los vecinos del pueblo pagarían distintos porcentajes dependiendo de si las tenían en régimen de rentas (33%), de aparcería (25%) o si las labraban directamente (20%). También contribuyeron los industriales del pueblo, que en una asamblea celebrada el día 23 acordaron aportar una cantidad equivalente al 50% de la cuota trimestral de contribución industrial[7]. Una vez más se acudió a las socorridas obras municipales y de decidió reparar varias calles por administración directa del Ayuntamiento[8].

El pacto no satisfizo por completo a todos los obreros. Sólo un día después de entrar en vigor, la CNT exigió "trabajo para todos los obreros que se encuentran en paro forzoso, así como también que no se persigan a los obreros por sus ideologías políticas, por no doblegarse a los caprichos de la burguesía". Denunciaba así que no proporcionase empleo a la totalidad de la población obrera en paro forzoso y, en segundo lugar, el margen de libertad de contratación que el artículo 7º concedía a los propietarios. A pesar de las limitaciones que denunciaban los anarcosindicalistas, el pacto de 6 de abril prometía paliar los efectos de la crisis de trabajo hasta el inicio de la recolección. Una promesa que la lluvia no permitió hacer realidad. Los incesantes aguaceros durante los días de vigencia del pacto no permitieron que los campesinos trabajasen todas las peonadas que en otras condiciones climáticas se hubiesen podido invertir y, al propio tiempo retrasaron la cosecha. Se calculaba que la recolección no podría comenzar hasta principios de junio. Mil obreros regresarían el 11 de mayo a su situación anterior, sin recursos para atender sus necesidades más perentorias y sin que hubiese faenas en que invertirlos durante los veinte días restantes del mes. Ante estas circunstancias, la UGT solicitó al alcalde que gestionase una prórroga de diez días, "para así evitar el conflicto que se vislumbra, de difícil solución". Por otra parte, con el propósito de generar más puestos de trabajo, la UGT instó al Ayun-

7. AMV, Año 1936, Leg. 3, hoja suelta "Acta de la reunion celebrada en el dia de la fecha ante esta alcaldia por los industriales de esta villa".

8. AMV, Año 1936, Leg. 3, hoja suelta "Acta de la reunion celebrada por los propietarios de fincas rusticas del termino municipal, ante el sr. alcalde el dia 20 de abril de 1.936".

tamiento para que solicitase al gobernador la prohibición de emplear máquinas segadoras; también la CNT reivindicó la prohibición de segar con máquinas mientras hubiese obreros en paro y la ampliación del pacto de trabajo hasta finales de mayo. La abolición de máquinas segadoras era una vieja aspiración a la que progresivamente se fueron acercando las bases de 1932 y 1933, que limitaron el porcentaje de superficie que se permitía recolectar con máquina. El gobernador encomendó al alcalde reunir a los labradores y procurar la prórroga, pero la organización que los representaba, la Asociación Gremial Agraria, no acudió a la cita[9].

La UGT anunció la presentación de unas nuevas bases para las faenas agrícolas del verano en las que se incluiría el turno de trabajo y en sus asambleas se demandaba continuamente la prohibición de segar con máquinas. La CNT, por su parte, sacó adelante la propuesta de nombrar comisionados de las organizaciones obreras que impidiesen trabajar a quienes no estuviesen afiliados[10]. Unos pocos indicios señalan que la campaña de recolección fue conflictiva: la Guardia Civil patrullaba los campos, algunos labradores fueron detenidos por emplear máquinas segadoras y los jornaleros iniciaron una huelga. Antes de finalizar junio, el alcalde comunicaba a Madrid que la cosecha de cereales era "totalmente nula" y que la crisis de trabajo revestiría pronto caracteres sombríos por causa del hambre[11].

9. AMV, CE, nº 621 de 6 de mayo de 1936 de Los Luchadores del Porvenir; nº 655 de 9 de mayo de 1936 de Gobierno Civil; nº 642 de 11 de mayo de 1936 de Los Luchadores del Porvenir; nº 644 de 9 de mayo de 1936 de Asociación de Obreros Campesinos y Similares a presidente de la Comisión Arbitral; nº 700 de 18 de mayo de 1936 de Asociación Gremial Agraria; AP, sesión de 8 de abril de 1936.

10. AMV, CE, nº 691 de 18 de mayo de 1936 de Los Luchadores del Porvenir; FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE ANCALUCÍA, ARCHIVO HISTÓRICO DE UGT DE ANDALUCÍA (abreviado: FUDEPA, AHUGT-A), C_8528.1 (Libro de Actas de la Agrupación Socialista de Oficios Varios), acta nº 173 de 4 de mayo de 1936, nº 177 de 9 de mayo de 1936, nº 180 de 30 de mayo de 1936, nº 181 de 6 de junio de 1936 y nº 182 de 13-6-1936.

11. AMV, Año 1936, Leg. 4, Libro "Año de 1936 / registro de salidas de documentos y comunicaciones", nº 1.094 de 15 de mayo de 1936 a Guardia Civil; nº 1.182 de 29 de mayo de 1936 a Guardia Civil; nº 1.221 de 4 de junio de 1936 a delegado provincial de Trabajo; nº 1.360-1363 de 24 de junio de 1936 a presidente del Consejo de Ministros, ministro de Obras Públicas, ministro de Instrucción Pública y ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión; nº 1.369 de 25 de junio de 1936 a Guardia Civil.

Conflictividad social y orden público en la primavera de 1936

La victoria del Frente Popular fortaleció a las formaciones políticas y sindicales que estuvieron clausuradas durante el bienio conservador y el sindicato socialista recuperó de una sola vez todos los apoyos institucionales perdidos desde 1933. Fernando Redondo levantó el diez de marzo la clausura que desde 1933 pesaba sobre la CNT y aquel mismo mes comenzó la reorganización de la Juventud Socialista y se legalizó el Radio Comunista (PCE). En apenas cinco meses la UGT recibió 251 nuevos afiliados. Las asambleas de la UGT comenzaron a celebrarse regularmente cada sábado y sus actas manifiestan una incesante actividad. La Casa del Pueblo abrió sus puertas a comunistas y anarcosindicalistas y en la primera asamblea celebrada tras el triunfo electoral se nombró "una comisión de cada partido obrero, con objeto de hacer el frente único y redactar un programa para llevarlo adelante"[12].

La primavera de 1936 fue una de las etapas de mayor conflictividad social desde la proclamación de la República. La política iniciada por la gestora que presidida Redondo no fue bienvenida por la derecha. Medidas como la aplicación del laboreo forzoso y las imposiciones económicas para combatir la crisis de trabajo resultaban muy agresivas para los intereses de labradores y propietarios. Redondo también había tomó la ruidosa decisión de cesar –pese al informe negativo del secretario– a 33 empleados municipales basándose en que unos ocupaban puestos que pertenecían a represaliados políticos y que otros no eran aptos[13].

No faltaron incidentes callejeros que agudizaron el enfrentamiento político. El 28 de marzo Acción Popular denunció que un vecino había sido agredido la tarde anterior por varios individuos entre quienes se señalaba un militante de la CNT; no era un caso aislado y lo interpretaba como una provocación. La propia casa consistorial fue objeto de una agresión la madrugada del 31 de marzo y ese mismo día se decretó

12. FUDEPA, AHUGT-A, C_8528.1, acta nº 168 de 29 de febrero de 1936; AMV, CS, nº 434 de 7 de marzo de 1936 a gobernador civil y nº 476 de 10 de marzo de 1936 a Ildefonso Jiménez Andrades; CE, nº 454 de 30 de mayo de 1936 de Juventud Socialista.

13. AMV, Año 1936, Leg. 3, doc. 20 ("Expediente instruido para la destitución de varios Empleados subalternos de este Ayuntamiento y designación de sustitutos, comprendiendo los recursos de reposición y resolución recaída en los mismos, de los destituidos") y doc. 26 ("Expediente para interponer recurso contencioso-administrativo contra las sentencias del Tribunal Provincial Disciplinario que falló a favor de los empleados destituidos").

el cierre de bares, casinos, cafés y círculos políticos a partir de las doce de la noche. El Gobierno Civil cursó órdenes el 15 de abril para que la Guardia Civil prestase servicios de vigilancia en edificios públicos y religiosos, así como en las casas particulares amenazadas si las hubiese, y el alcalde dispuso que el capitán de la Guardia Civil contase para ello con la colaboración de los carabineros, camineros, guardas jurados particulares y guardias municipales. Efectivos de la Guardia Municipal cachearon y detuvieron el 16 a un vecino por tenencia de una pistola automática sin licencia. El 17 fueron detenidos dos presuntos "extremistas" que llegaron el 16 procedentes de Jerez[14].

La derecha no había aceptado el triunfo electoral del Frente Popular y el general Mola coordinaba desde marzo una conspiración militar contra el Gobierno. El papel de Falange en los preparativos del golpe fue desencadenar una oleada de terrorismo callejero que provocase las represalias de la izquierda, creando un clima de violencia e inseguridad que a su vez sirviese de justificación a los clamores de la derecha por los desórdenes que el Gobierno era incapaz de contener y, en último término, requiriese la intervención del ejército para restaurar el orden. El día 19 se recibió la orden del gobernador para proceder a la detención de los dirigentes de Falange. Las detenciones fueron practicadas por la Guardia Municipal y se solicitó a la Guardia Civil que montase un servicio de seguridad en la Plaza del 14 de Abril para prevenir posibles disturbios. En total fueron trece los detenidos, pero la mayor parte eran derechistas que no pertenecían al partido fascista y cuando el gobernador mandó poner en libertad a los que no fuesen falangistas, Fernando Redondo contestó que "como quiera que los mismos son los más peligrosos, propongo a V.E. la libertad de los restantes detenidos, por considerarlos inofensivos"[15].

14. AMV, CE, nº 427 de 28 de marzo de 1936 de Acción Popular; CS nº 753 de 31 de marzo de 1936 a Guardia Civil; nº 908 de 15 de abril de 1936 a Puesto de Carabineros; nº 909 de 15 de abril de 1936 a Guardia Civil; nº 910-914 de 15 de abril de 1936 a Juan Ortega Perea, Francisco Cigales Pavón, Diego García, José Morales Naranjo y Antonio Medina Benítez; nº 915-916 de 15 de abril de 1936 a José Salguero Bandera y Daniel Rodríguez Ríos; nº 925 de 17 de abril de 1936 a juez municipal; nº 927 de 18 de abril de 1936 a juez de instrucción del Partido de Arcos de la Frontera; nº 928 de 18 de abril de 1936 a Guardia Civil; nº 929 de 18 de abril de 1936 a gobernador civil y nº 993 a gobernador civil.

15. AMV, CE, nº 540 de 19-4-1936 de gobernador civil; CS, nº 931 de 19 de abril de 1936 a Guardia Civil; nº 933 de 19 de abril de 1936 a gobernador civil; nº 957, sin fecha, a gobernador civil.

Sólo una semana después se produjo otro incidente con motivo de la festividad del 1º de Mayo. Las organizaciones socialistas, la CNT y el PCE celebraron juntos el día del trabajo. El gobernador no autorizó las manifestaciones en la vía pública, pero sí los mítines y giras campestres y el acto se celebró fuera del pueblo, en la finca *El Chaparral*. Pero al regresar al pueblo, los obreros entraron en manifestación por la calle Cervantes y trataron de acceder a la Plaza de la República[16]. En la plaza aguardaban efectivos de la Guardia Civil con orden de no dejarla pasar y la retuvieron durante dos horas, hasta que Fernando Redondo telefoneó al gobernador y logró que la comitiva entrase en la plaza.

El mes de mayo estuvo cargado de tensión por la expiración del pacto de trabajo y la negativa de la patronal a prorrogarlo. El día 21 presentaron las bases, con amenaza de huelga, el gremio de camareros y las trabajadoras domésticas. Las empleadas del servicio doméstico se habían sumado a las huelgas agrarias de octubre de 1931 y agosto de 1933 en solidaridad con los campesinos, pero ésta era la primera vez que se reivindicaban unas bases de trabajo para el sector. El 26 presentó las suyas el sindicato de panaderos, que inició la huelga el 2 de junio[17]. Los camareros la comenzaron el día 3 y el 4 se negaron a trabajar los jornaleros agrícolas. Así estaban las cosas cuando Fernando Redondo dimitió como alcalde el 5 de junio y fue sustituido por José Morillo Campos el día 6.

Me detendré, por afectar muy de cerca al nuevo alcalde, en la aparición de varias pintadas contra la Guardia Civil la mañana del 4 de julio en la calle García Hernández, popularmente conocida como calle del Santo. En una de ellas pusieron, junto al símbolo de la hoz y el martillo: "Muera la Guardia Civil que son unos cuneros". Los guardias del puesto hicieron pesquisas para identificar a los autores y a las once de la noche se presentó en el cuartel Antonio Perea Ruiz, que decía haber visto cómo el zapatero Pedro Morillo Palomo y Antonio Jarén Fernández *El Gordito* hicieron las pintadas de madrugada. Los dos jóvenes grafiteros, ambos de 21 años, eran de izquierda, probablemente miembros de la Juventudes Socialistas. Pedro era hijo del alcalde. Pero quien los denunciaba no era, contra lo que podría esperarse,

16. AMV, CE, nº 582 de 1936, sin fecha, de Los Luchadores del Porvenir, Agrupación Socialista, Asociación de Obreros Campesinos y Similares (CNT), Juventud Socialista y Radio Comunista; nº 600, telegrama depositado el 30 de abril de 1936, de gobernador civil; CS, nº 1.006-1.010 de 30 de abril de 1936.

17. El conflicto de los panaderos durante la primavera de 1936 se ha desarrollado en ROMERO ROMERO, F. (2008), *op. cit.*, 216-223.

alguien de derecha. Tanto Antonio Perea como los dos vecinos que lo acompañaron cuando se presentó en el cuartel, José Melgar Gómez y José García Muñoz, eran de izquierda. José Melgar, de la misma edad que los denunciados, era ni más ni menos que el presidente de la CNT y es probable que lo que intentaban ventilar de aquella manera no fuese otra cosa que las tensiones y rivalidades existentes entre los jóvenes libertarios y los socialistas.

Pedro Morillo y Antonio Jarén fueron detenidos por la Guardia Civil y acabaron encarcelados en el depósito municipal, ubicado en el mismo edificio en donde el padre del primero despachaba los asuntos del gobierno local. El 6 de julio, siguiendo instrucciones del gobernador, los dos jóvenes, que según la Guardia Civil habían admitido ser los autores de las pintadas, fueron puestos a disposición del juez municipal, Nicolás Martel Trujillo, pero éste los liberó inmediatamente. Ése podría parecer el final de la refriega, de la jugada sucia de los anarcosindicalistas que hizo que los dos jóvenes socialistas pasasen uno o dos días a la sombra en el calabozo municipal. Quizás creyeron que todo iba a quedar ahí y que no había sido más que una mala pasada, inconscientes de que el engranaje del sistema judicial se había puesto en marcha y seguía rodando, aunque ellos estuviesen en la calle. Siguiendo el procedimiento rutinario, el juez puso los hechos en conocimiento del Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera y éste, a su vez, los trasladó el 10 de julio a la II División Orgánica, por si eran competencia de la jurisdicción militar, pues la pintada podía constituir un delito de injurias contra la Guardia Civil[18].

Golpe, resistencia y represión

La Guardia Civil de Villamartín permaneció acuartelada el 18 de julio, mientas los guardias municipales y grupos de obreros armados patrullaban las calles del pueblo, destrozaban el alumbrado público y registraban las casas de la gente de derecha para incautarse de las armas que tuviese. Pretendían impedir que los potenciales partidarios del golpe pudieran hacerse con el control del pueblo. No hubo una violencia sistemática contra ellos, pero se produjeron incidentes y agresiones aisladas que causaron daños materiales. Fueron saqueados e incendiados los domicilios de Francisco Romero Morales y Vicente de los Ríos Trujillo

18. ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL nº 2 (abreviado: ATMT2), Serie 8.000, caja 130, documento 4.514.

(c/ García Hernández, nº 12 y 14), el tabernero Ramón Morales Andrade tuvo que escapar por los tejados cuando su negocio fue asaltado[19], no se consumó un atentado contra la iglesia porque se temió que la torre pudiera desplomarse sobre la sede de Izquierda Republicana[20] y probablemente fue también la noche del 18 cuando hubo un cruce de disparos entre el cuartel de la Guardia Civil y algunos izquierdistas que se apostaron en la calle Carreteros. El día siguiente las patrullas de obreros continuaron los registros e incautaciones de armas, se establecieron controles en las entradas del pueblo para evitar que los labradores que residían en casas de campo se concentrasen en el núcleo urbano y varios vehículos recorrieron el término municipal para recoger de las armas que hubiese en los cortijos y para reclutar a los obreros que permanecían en sus puestos de trabajo.

¿Que papel jugaron el alcalde y los gestores en la organización de la resistencia? Las órdenes de desarmar a la derecha partieron del Ayuntamiento. José Redondo Soto, un hermano de Fernando que era guardia municipal, decía que el 18 se incautó de un arma por orden de José Morillo[21]. Juan García Rodríguez, un campesino socialista que también intervino en el desarme de la derecha, se apoderó de una escopeta que entregó en el ayuntamiento el día 19 y decía que lo hizo "según orden del alcalde Morillo que le transmitió el concejal *Parrita*"[22]. Sin embargo, otros indican que quien organizó la resistencia fue Francisco Herrera Parra. Pedro Montesino Moreno, el jefe de la Guardia Municipal, declaró

que el día diez y ocho de julio próximo pasado, al observar que los obreros de este pueblo se dedicaban a la recogida de armas, tanto en la localidad como en las casas de campo, interesó, o mejor dicho, solicitó del alcalde, José Morillo Campos, si éste sabía por qué los obreros ejecutaban aquellos actos, a lo que no le supo contestar la citada autoridad; por personas particulares llegó a saber que los obreros recogían las armas por disposición del gestor Francisco Herrera Parra, a fin de defender la República, que corría riesgo porque los "fascistas" trataban de apoderarse del poder[23].

19. Declaraciones de Ramón Morales Andrade, en ATMT2, Sumarios, leg. 169, doc. 7.377, ff. 71-71v., y leg. nº 1.347, doc. 33.186, ff. 14v-15.

20. ATMT2, Sumarios, leg. 1.315, doc. 32.556, f. 8v..

21. ATMT2, Sumarios, leg. 1.149, doc. 29.644, f. 30.

22. ATMT2, Sumarios, leg. 1.183, doc. 30.347.

23. ATMT2, Sumarios, leg. 1.273, doc. 31.818, f. 76-77.

El socialista Antonio Domínguez Moreno, que fue presidente de la junta del Frente Popular, aseguraba que las órdenes dimanaban de un "comité rojo" sobre el que el alcalde no tenía autoridad y que Morillo intentó en vano impedir los desórdenes de la noche del 18 de julio:

La noche en que saquearon e incendiaron las casas en esta localidad al ver que las turbas se dirigían a aquellos edificios y como oyese los golpes que daba para violentar las puertas personose en el ayuntamiento haciéndole presente al alcalde Morillo Campos, los propósitos de los tumultuosos, saliendo dicha autoridad para ver si persuadía a los amotinados e incendiarios, lo que no le fue posible, pues así lo manifestó dicha autoridad a su regreso al Ayuntamiento[24].

Por otra parte, sabemos que los miembros de la corporación municipal viajaron a El Bosque para entrevistarse con el secretario de su Ayuntamiento, Santiago Pérez y Fernández de Castro, que era dirigente comarcal de Izquierda Republicana y tenía gran influencia en las organizaciones de la zona[25]. Pero los intentos de mantener el control de pueblo fueron inútiles. El día 19 llegó un teniente con fuerzas de la Guardia Civil que se apoderó del ayuntamiento y eso hizo, según la prensa, que los "revoltosos" regresasen "a sus domicilios, renaciendo la tranquilidad seguidamente"[26]. La noche del 20 todavía hubo un conato de resistencia y algunos hombres armados se enfrentaron a tiros en la plaza con la Guardia Civil[27]. Una pareja de guardias civiles mató a tiros el 22 a un hombre que no oyó el alto y el día siguiente una partida de izquierdistas dejó malherido a un ranchero en *La Fuente del Moro* y otro, que se dirigía al pueblo en busca de ayuda para éste, fue abatido por un disparo. Decenas de militantes de las organizaciones de izquierda comenzaron a abandonar el casco urbano y se refugiaron en el campo. Luego, a medida que se consolidaba el control de los rebeldes sobre el casco urbano y el término municipal, comenzaron a desplazarse hacia los pueblos de la serranía.

Los cinco miembros de la comisión gestora estaban entre las decenas de villamartinenses que se marcharon del pueblo. Se decía que salieron todos juntos, en un automóvil, en dirección a Montellano. Lo hicieron en

24. ATMT2, Sumarios, leg. 1.263, doc. 31.717.

25. *Ibídem.*

26. *El Correo de Andalucía*, 28-7-1936, 4.

27. ATMT2, Sumarios, leg. 1.257, doc. 31.629, ff. 12-12v.

cuanto la Guardia Civil se hizo con el control del ayuntamiento y sin imaginar la gran represión que los rebeldes iban a desatar sobre la población civil contraria al golpe y que en el pueblo acabaría con la vida de más de cien hombres y mujeres[28]. Por eso José Morillo dejó atrás a sus cinco hijos.

Los asesinatos de José Morillo y sus dos hijos

En Villamartín fueron asesinados varios jóvenes menores de edad cuyos padres habían escapado a la *zona roja*. Entre ellos Cristóbal Morillo Palomo, uno de los hijos del alcalde, que entonces tenía 17 años. Se cuenta que estaba trabajando cuando fueron a buscarlo y que poco antes lo avisaron para que escapara, pero que él respondió que no había hecho nada y no quiso huir. Ser hijo del alcalde socialista le costó la vida.

También mataron a Pedro. La maquinaria judicial continuó rodando después de que Pedro Morillo y Antonio Jarén fuesen liberados por el juez municipal de Villamartín y el 8 de agosto los Servicios de Justicia del ejército rebelde designaron un juez militar para que instruyese contra ellos un procedimiento por las pintadas contra la Guardia Civil. La Guardia Civil detuvo a Pedro la mañana del 16 de agosto y los dos fueron conducidos el 6 de septiembre al Castillo de Santa Catalina de Cádiz. Era imposible que la represión y las consecuencias del golpe no interfiriesen de alguna manera en la instrucción de la causa que se seguía contra ellos. Ocurrió por primera vez cuando el juzgado municipal recibió el exhorto del militar para tomar declaración al comandante de puesto y a los testigos que éste citase. Nicolás Martel quiso citar a Antonio Perea Ruiz, pero, según sus familiares, llevaba un mes huido del pueblo, "ignorándose su paradero ni qué haya sido de él". A los testigos que lo acompañaron cuando declaró en el cuartel el 4 de julio ni siquiera intentó localizarlos, pero tampoco lo habría tenido fácil si hubiese querido hacerlo: sabemos que al menos uno de ellos, José Melgar, también había escapado hacia la zona republicana[29].

Lo que sí llegó al juez instructor militar fueron los informes que las autoridades locales – Ayuntamiento y Guardia Civil– emitieron sobre los dos encartados. El comandante de puesto ya los había descrito como "personas de malos antecedentes" que habían militado "en el partido co-

28. La represión del verano de 1936 en Villamartín, en ROMERO ROMERO, F. (2008), *op. cit.*, 261-291.

29. Sobre José Melgar, cf. ROMERO ROMERO, F. (2008), *op. cit.*, 427.

munista" y a quienes nunca se les había visto "actividad útil a la sociedad ni ocupación que pudiera considerárseles de trabajadores honrados". Y cuando le preguntaron si habían "tomado parte en los sucesos de julio último" respondió basándose en meras suposiciones: nadie los había visto con armas en las manos, pero ambos eran comunistas y por ese motivo "no se hace dudar que los aludidos sujetos actuaran activamente en esta localidad en donde por ellos fueron asaltadas, saqueadas e incendiadas dos casas de personas de derechas a mas de otros estragos realizados por la horda comunista de esta villa". El alcalde, Francisco Romero Jiménez-Pajarero, dio menos vueltas e informó directamente de que eran "personas de mala conducta y tomaron parte activa en el movimiento revolucionario en la recogida de armas a particulares, estando ambos afiliados a la Juventud Socialista".

Los encartados, por su parte, tuvieron la oportunidad de declarar ante el juez instructor militar el 10 de octubre en el Castillo de Santa Catalina. Intentaron escurrir el bulto diciendo que pasaron toda la tarde del 4 de julio bebiendo en las tabernas del pueblo, que se embriagaron y que no recordaban haber hecho las pintadas que se les atribuían. Dos días después, el instructor redactó el auto que los declaraba procesados y presos por delito de injurias a la Guardia Civil. Al ritmo que se tramitaba la causa, parecía que el juicio iba a ser inminente, pero no llegó a celebrarse. A mediados de octubre los reos designaron defensor y los llevaron a la Prisión Provincial de Cádiz, pero el expediente estuvo luego paralizado durante diez meses, hasta que el 27 de agosto de 1937 se designó un nuevo instructor para que continuase su tramitación y acreditase en autos el paradero de los procesados. Los habían eliminado. El gobernador civil informó de que en el negociado de Orden Público no existían antecedentes de ellos, pero que "según noticias adquiridas en este centro, les fue aplicado a los mismos el bando de guerra". Como tantos otros civiles gaditanos que fueron detenidos y puestos a disposición de la jurisdicción militar durante los meses de julio y agosto de 1936, Pedro Morillo y Antonio Jarén fueron asesinados antes de que concluyese el procedimiento judicial que se había iniciado contra ellos. Probablemente lo hicieron el 6 de noviembre de 1936, el día que, según la documentación penitenciaria, salieron de la Prisión Provincial de Cádiz para ser conducidos de nuevo a la Prisión Central de El Puerto de Santa María[30].

30. ATMT2, Serie 8.000, caja 130, documento 4.514.

¿Qué fue de José Morillo Campos? También lo fusilaron. El menor de sus hijos, José, que había nacido en 1928, estaba ingresado a principios de los cuarenta como huérfano de guerra en el colegio-residencia San Luis, un establecimiento benéfico de la Diputación de Sevilla. En su expediente hay una información testifical firmada en septiembre de 1942 por el alcalde de Villamartín, Florencia Cervera, y por el delegado de Auxilio Social, Esteban Rubiales, en la que se indica que "según consta por rumor público en esta localidad, a José Morillo Campos, padre del niño José Morillo Palomo, le fue aplicado el Bando de Guerra en los primeros meses del Glorioso Alzamiento Nacional en la vecina villa de Prado del Rey"[31]. Debió de ser uno de los huidos que regresaron tras la conquista de Málaga en febrero de 1937 y que fueron asesinados antes de que las autoridades rebeldes decidiesen poner a disposición de la Auditoría de Guerra a los que se presentaban procedentes de la *zona roja*.

El consejo de guerra de Fernando Redondo

Fernando Redondo Soto estaba en Valencia cuando terminó la guerra. Era guardia de asalto desde el 22 de marzo de 1937. Quiso regresar a Villamartín, pero fue detenido en la carretera de Alicante y lo mandaron al campo de concentración de Albatera, desde donde pidieron informes sobre sus antecedentes a la Guardia Civil. También se solicitó la declaración de dos vecinos del pueblo, los labradores Juan Barea Moreno y José Tinoco Ramírez, a quienes él propuso para que lo avalasen. El primero había sido alcalde durante el bienio radical-cedista y el segundo fue concejal republicano en 1931, pero terminó desvinculándose de la coalición de socialistas y radical-socialistas, probablemente porque sus intereses como agricultor eran contrarios a los del sindicato de jornaleros. Quizás habría sido mejor que no los hubiese propuesto, porque lo que dijeron cuando los citaron en el cuartel para testificar es que Fernando fue presidente de la Casa del Pueblo, simpatizante de los partidos de izquierda y gestor municipal en tiempos de Frente Popular; lo acusaron de imponer "su criterio intransigente en los convenios patronales con obreros" e hici-

31. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, Legajo 430, "Expedientes relativos a Huérfanos de Guerra años 1938 al 1943". En la misma carpeta existe una relación de huérfanos ingresados en establecimientos benéficos en la que erróneamente se indica que José Morillo Palomo era hijo de padre desaparecido y de madre muerta por bando de guerra. Debo la información a José María García Márquez.

eron hincapié en el incidente del 1º de Mayo de 1936: "por su preponderancia en el Frente Popular sostuvo [un] violento altercado con la fuerza pública y consiguió [que] se efectuara [una] manifestación obrera en aspecto tumultuoso, haciendo público su regocijo por el éxito alcanzado, por lo que lo consideran desafecto a la Causa Nacional y de arraigo en ideas extremistas". Eso fue suficiente para que los Servicios de Justicia de la Auditoría en Cádiz lo encausaran por rebelión militar.

El juez militar a quien se asignó la instrucción de la causa solicitó que lo trasladasen al depósito municipal de Villamartín el 7 de noviembre de 1939, pero Fernando fue llevado del campo de concentración a la Prisión de Porta-Coeli de Valencia y permaneció en ésta hasta junio de 1940. Los villamartinenses que estuvieron detenidos en el depósito municipal a disposición de la Auditoría desde la primavera de 1939 fueron trasladados al Castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda en noviembre y de allí, en febrero de 1940, a la Prisión del Partido de Jerez de la Frontera. Fernando ingresó en la cárcel de Jerez el 8 de agosto, sin pasar antes por la de Villamartín, y su consejo de guerra se celebró en Cádiz el 7 de marzo de 1941.

Ni las declaraciones de los vecinos que testificaron, ni los informes que emitieron el Ayuntamiento y la Guardia Civil lo relacionaron con el conato de resistencia contra el golpe que hubo en el pueblo. Él decía que aquellos días de julio de 1936 permaneció enfermo en su casa, que continuó convaleciente los cuatro días que estuvo refugiado en Montellano y que en Málaga recibió tratamiento médico durante casi un mes. Las acusaciones que se vertieron contra él se referían a la actividad política y sindical anterior al golpe. El informe que firmó el sargento de la Guardia Civil, Victoriano Meco, el 15 de octubre de 1939 era prácticamente una repetición, y copia literal en lo referente al 1º de Mayo, de lo que Barea y Tinoco habían declarado unas semanas antes. El del alcalde, Florencio Cervera, también hacía referencia a la manifestación y lo presentó como "propagandista intransigente de su ideario, puesto de manifiesto en cuantos contactos tuvo con la clase patronal para la solución de cuestiones relacionadas con los trabajos agrícolas". Todo eso habría sido suficiente para condenarlo, desde la perspectiva de la *justicia al revés*, por inducción a la rebelión militar. Pero como además se había marchado a la *zona roja* –él decía que lo hizo por temor a que lo molestasen por estar afiliado a UGT– y se incorporó voluntariamente a la Guardia de Asalto, la

condena fue por adhesión: seis años y un día de prisión mayor. Cuando fue juzgado ya estaban siendo excarcelados con libertad condicional los presos con penas de hasta doce años y él salió de la Prisión Provincial de Cádiz el 16 de agosto de 1941. Pero las autoridades locales debieron de informar negativamente cuando se tramitó el expediente de la condicional. Se la concedieron con la limitación del destierro y a finales de año residía en Málaga, en el nº 21 de la calle Pavía[32].

Bibliografía

ROMERO ROMERO, Fernando, *Jornaleros y organizaciones obreras. Villamartín, 1900-1936*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2001.

ROMERO ROMERO, Fernando, *República, Guerra Civil y represión en Villamartín 1931-1946*. Villamartín, Ayuntamiento de Villamartín, 2008.

Archivos

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAMARTÍN
ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL Nº 2
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE ANCALUCÍA, ARCHIVO HISTÓRICO DE UGT DE ANDALUCÍA

Prensa

El Correo de Andalucía

32. ATMT2, Sumarios, leg. 169, doc. 7.379.

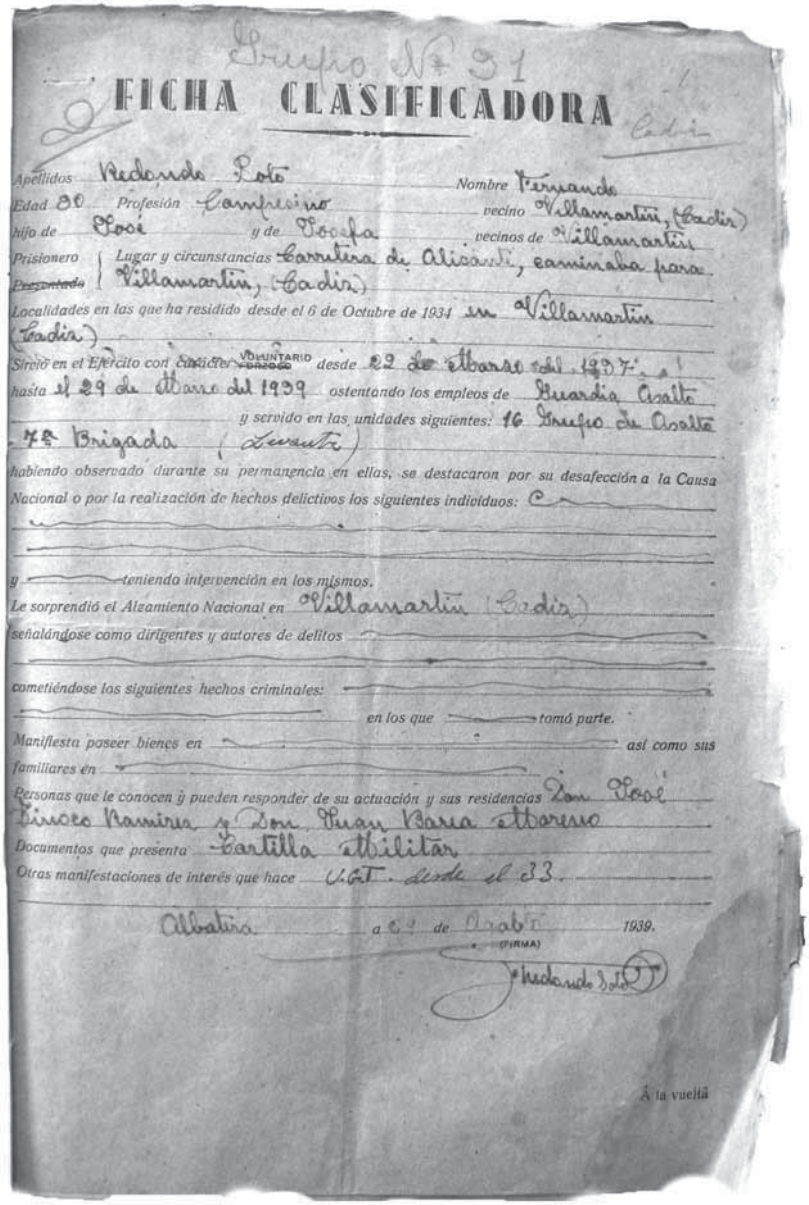

Grupo Nº 31

FICHA CLASIFICADORA

Cádiz

Apellidos Redondo Soto Nombre Fernando
Edad 30 Profesión Campesino vecino Villamartín, (Cádiz)
hijo de José y de Josefa vecinos de Villamartín
Prisionero / ~~Presentado~~ Lugar y circunstancias Carretera de Alicante, caminaba para Villamartín, (Cádiz)
Localidades en las que ha residido desde el 6 de Octubre de 1934 en Villamartín (Cádiz)
Sirvió en el Ejército con carácter ~~FORZOSO~~ VOLUNTARIO desde 22 de Abril del 1937
hasta el 29 de Abril del 1939 ostentando los empleos de Guardia Asalto
y servido en las unidades siguientes: 16 Grupo de Asalto
- 7ª Brigada (Levante)
habiendo observado durante su permanencia en ellas, se destacaron por su desafección a la Causa Nacional o por la realización de hechos delictivos los siguientes individuos: C
y teniendo intervención en los mismos.
Le sorprendió el Alzamiento Nacional en Villamartín (Cádiz)
señalándose como dirigentes y autores de delitos
cometiéndose los siguientes hechos criminales:
en los que tomó parte.
Manifiesta poseer bienes en así como sus familiares en
Personas que le conocen y pueden responder de su actuación y sus residencias Don José Pinosco Ramírez y Don Juan Barea Albarracín
Documentos que presenta Cartilla Militar
Otras manifestaciones de interés que hace U.G.T. desde el 33.

Albatera a 6 de Abril 1939.
(FIRMA)
Fernando Soto

A la vuelta

Ficha de clasificación de Fernando Redondo en el Campo de Concentración de Albatera (Alicante)

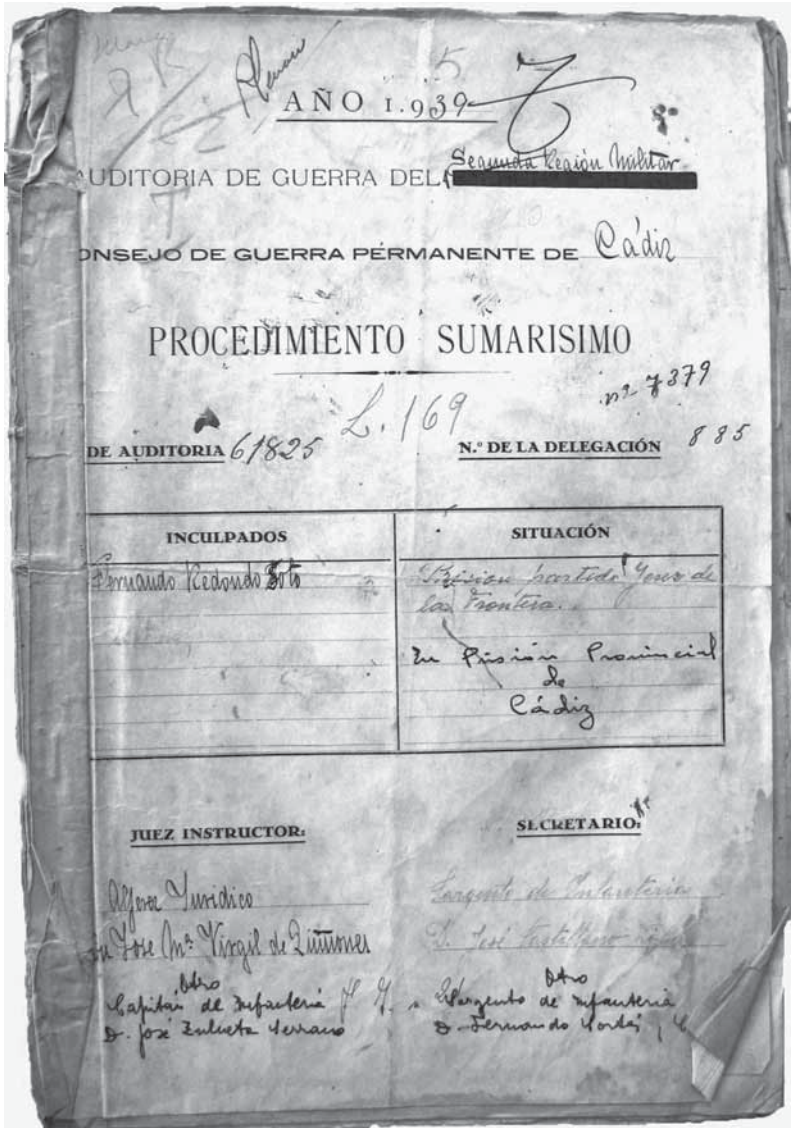

AÑO 1.939

AUDITORIA DE GUERRA DEL [redacted]

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE Cádiz

PROCEDIMIENTO SUMARISIMO

DE AUDITORIA 61825 L. 169 N.º DE LA DELEGACIÓN 885

INCULPADOS	SITUACIÓN
Fernando Redondo Soto	Sección Sanidad Zona de la Frontera. En Prisión Provincial de Cádiz

JUEZ INSTRUCTOR: Asesor Jurídico D. José Mª Virgil de Quinones

Otro Capitán de Infantería D. José Zulueta Serrano

SECRETARIO: Sargento de Infantería D. José Castellano Aguilar

Otro Sargento de Infantería D. Fernando Cordal

Cubierta de procedimiento sumarísimo instruido contra Fernando Redondo

Alcalá de los Gazules Alcalá del Valle Algar Algeciras Algodonales Arcos de la Frontera Barbate Los Barrios Benalup-Casas Viejas Benaocaz Bornos El Bosque Cádiz Castellar de la Frontera Chiclana de la Frontera Chipiona Conil de la Frontera Espera El Gastor Grazalema Jerez de la Frontera Jimena de la Frontera La Línea de la Concepción Medina Sidonia Olvera Paterna de Rivera Prado del Rey El Puerto de Santa María Puerto Real Puerto Serrano Rota San Fernando San José del Valle San Roque Sanlúcar de Barrameda Setenil de las Bodegas Tarifa Torre Alháquime Trebujena Ubrique Vejer de la Frontera Villaluenga del Rosario Villamartín Zahara de la Sierra

Juan Borrego Collado, último alcalde republicano de Zahara *de los Membrillos**

Santiago Moreno Tello
y Carlos Mª Porras Castaños

* Nombre con el que se conocía hasta 1970 la actual Zahara de la Sierra por su alta producción frutícola. Ver distintos artículos en el periódico *Avance* durante 1932.

Autógrafo de Juan Borrego Collado

En las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en Zahara ganaron los candidatos monárquicos, más concretamente tres Conservadores y siete Monárquicos Indeterminados[1]. Más curioso nos parece el dato que indica que no se repitieron las elecciones en mayo, es decir no se realizaron denuncias por actuaciones caciquiles en aquella jornada de abril. Dicho dato nos hace pensar que, poco después, los concejales monárquicos pasarían en bloque a las filas republicanas. De hecho no hay constancia de fundación oficial del Partido Republicano Radical hasta septiembre de 1931, cuando lo crea Juan Villalba[2]. El siguiente dato correspondiente a la constitución de un grupo republicano no lo tenemos hasta agosto de 1933, cuando de cara a implantar la Reforma Agraria, se funda Los Amantes de la Justicia Republicana por Francisco Aguado (¿de Miguel?) y Diego Hidalgo Martel[3]. Así, según los datos que arroja el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, la corporación en los primeros años de la República sería la siguiente:

CORPORACIÓN MUNICIPAL REPUBLICANA[4]		
Cargo	Nombre	Partido
Alcalde	Miguel Aguilar Sánchez	Partido Republicano Radical
1er Teniente de Alcalde	Juan Borrego Collado	Acción Republicana
2do Teniente de Alcalde	Santiago Márquez Rodríguez	PRR
Síndico	Juan Amado Galindo	AR
Regidor	Juan Acevedo Jiménez	PRR

1. CARO CANCELA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación Provincial de Cádiz, 1987. Pág. 73.

2. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (AHPC), Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1308.

3. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 476, nº 142.

4. AHPC, Gobierno Civil de Cádiz, Libro 496, tomo 2 (1939-1996).

Concejal	Juan Troya González	AR
Concejal	Manuel Palmero Pérez	Independiente
Concejal	Basilio Topete Peñalver	Independiente
Concejal	Manuel Tardío Campanario	PRR
Concejal	Joaquín Pérez Márquez	PRR

Como vemos los concejales se dividieron, practicamente, entre el PRR y AR, a excepción de Basilio Topete y Manuel Palmero, ¿las dos personas más arraigadas al régimen de Primo de Rivera? Puede ser. Vamos a comprobar como se llegó a dicha situación.

¿Llegó la República a Zahara en 1931?

El término municipal de la población serrana, en casi su 50%, estaba repartido entre diez fincas mayores de 250 hectáreas[5]. Dicho de otra manera, el latifundismo acampaba a lo grande en Zahara. El resto de propietarios -medianos y pequeños-, en la primera década del siglo XX tuvieron que sostener una tremenda crisis por la plaga de la filoxera que acabó con todos sus viñedos[6], hecho que se acrecentaría con la posterior crisis mundial, a raíz del crack de 1929. Éste dato vendría acompañado de un alto porcentaje de analfabetismo, entre el 60 y el 70% de la población[7], así como la referencia que indica que desde la década anterior Zahara de la Sierra había perdido casi trescientos habitantes[8]. Una tendencia que continuará en años posteriores por el empeoramiento de las expectativas de la población.

De esta manera, como hemos visto, al celebrarse las elecciones municipales del 12 de abril, las candidaturas republicanas –sí las había-, no obtuvieron representación. Ni si quiera tuvieron opción de repetir suerte, como ocurrió en otros veinticinco municipios de la provincia, con la celebración de nuevas elecciones municipales en mayo.

5. CARO CANCELA, D. *Op. cit*. Pág. 41.

6. FERNÁNDEZ GARCIA, J. et al. *Zahara de la Sierra*. Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz, 1985. pág. 74.

7. CARO CANCELA, D. *Op. cit*. Pág. 48.

8. *Ibidem*. Pág. 36.

En la sesión del 15 de abril[9] se procede a votar para los cargos de Alcaldes y Primero y Segundo Tenientes Alcaldes. Celebrada dicha votación, de carácter secreta, y hecho el escrutinio resultó que Basilio Topete y Peñalver fue proclamado Alcalde. Por otro lado, Juan Borrego Collado obtuvo siete votos y Juan Acevedo Jiménez tres. En su virtud y por haber obtenido la mayoría absoluta de votos, Juan Borrego quedó proclamado primer teniente de Alcalde, recibiendo las insignias de su cargo. A lo largo de los meses posteriores lo veremos sentarse sin embargo en la silla de Alcalde, al ausentarse el titular en reiteradas ocasiones, por diversos motivos.

Entendemos que el cambio de régimen, a todos los niveles, obligó a la mayoría de estos antiguos monárquicos a aceptar la nueva situación. Así, muy pronto, comenzaron algunos cambios, que aunque insignificantes, eran de obligado llevarlos a cabo. En la sesión del 11 de mayo por unanimidad de votos se aprobó sustituir el nombre de la Plaza de Isabel II, por el de Plaza de la República[10]. Un par de semanas después se continuaría con la aceptación de los nuevos emblemas republicanos por lo que se autoriza al presidente adquirir emblemas con el escudo de la República para colocarlos en los cuellos de los uniformes de la Guardia Municipal, así como una bandera tricolor para hacerla ondear en la fachada del Ayuntamiento[11].

Este cambio de planteamientos de la mayoría de los concejales electos viene a corroborarse en las elecciones generales a Cortes Constituyentes de finales de junio, donde, con una alta abstención, vence la coalición republicano-socialista, ante el derrumbe de la derecha[12].

Inestabilidad política y social. Juan Borrego, concejal y alcalde accidental

Como adelantábamos, Borrego Collado en su condición de Primer Teniente de Alcalde sustituirá en varias ocasiones al alcalde. En la sesión

9. ARCHIVO MUNICIPAL DE ZAHARA DE LA SIERRA (a partir de ahora AMZ) Actas Capitulares, Libro 57. Pág. 1.

10. AMZ, Actas Capitulares, Libro 57. Pág. 7.

11. AMZ, Actas Capitulares, Libro 57. Pág. 9.

12. La derecha sólo coniguió siete votos. Otra lectura posible de los resultados electorales del 28 de junio en Zahara es el trasvase de votos de las antiguas candidaturas Conservadoras y Monárquicas a los nuevos partidos republicanos. En CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 111.

del 15 de mayo, fue nombrado miembro de la Comisión de Cementerios y Calamidades[13] y aquel mismo día, Basilio Topete pide un mes de licencia, por encontrarse mal de salud, aceptándosela, hecho que se alargará hasta finales de agosto[14].

Durante todos esos meses, Juan Borrego hará las veces de alcalde accidental, encontrándose graves problemas que atajar. El principal de ellos: el paro. Aprovechando una visita del Gobernador Civil al cercano municipio de Algodonales decidió acercarse[15] para recabar información y pedir auxilio económico al mismo, sr. Manuel Fernández Gordillo[16]. No tuvo que tener mucha suerte Juan Borrego, pues a los dos días de aquella visita, indicó en el pleno del ayuntamiento[17] la necesidad de ir a Cádiz, y allí exponerle la grave situación al Gobernador. El resultado de aquellas gestiones tuvieron su fruto pues a finales de agosto, cuando se reincorporaba Basilio Topete al sillón de la alcaldía, Juan Borrego le hacía entrega de 13.500 pesetas que el Gobernador había dispuesto para realizar obras públicas en el municipio, aligerándose así las listas de jornaleros en paro[18]. La corporación zahareña acordó por unanimidad nombrar una Comisión, integrada entre otros por Juan Borrego, para dirigir dichas obras.

Pero la inestabilidad para con el cargo de alcalde sólo acababa de comenzar. A los pocos días de reincorporarse Basilio Topete al consistorio, presentaba su dimisión porque sus muchas ocupaciones particulares le impedían atender el cargo[19]. Tras ser aceptada, nuevamente Juan Borrego tiene que hacerse con el cargo de alcalde accidental. Pocos días después se lleva a cabo la votación, con los siguientes resultados: seis votos para Basilio Topete, uno para Juan Borrego y dos en blanco. Volviendo de nuevo Borrego Collado a su papel de Primer Teniente de Alcalde.

La situación en el plano laboral en Zahara tenía que ser algo convulsa a estas alturas de 1931, y las decisiones y cambios que vamos viendo en el consistorio deben ser reflejo de ello. A penas dos meses después de la

13. AMZ, Actas Capitulares, Libro 57. Pág. 8.

14. AMZ, Actas Capitulares, Libro 57. Pág. 36 v.

15. AMZ, Actas Capitulares, Libro 57. Pág. 24.

16. Más información en PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. Detrás d*el Silencio. El Trágico Destino de los Gobernadores Civiles de Cádiz*. Artepick, 2005. Págs. 32-36.

17. AMZ, Actas Capitulares, Libro 57, pág. 26 v.

18. AMZ, Actas Capitulares, Libro 57, pág. 37 v.

19. AMZ, Actas Capitulares, Libro 57, pág. 38 v.

reelección como alcalde de Topete Peñalver presenta de nuevo su dimisión como Alcalde y Concejal indicando que "*no gozaba de la opinión pública, especialmente de la del proletariado*"[20]. Sin embargo no es aceptada la dimisión, la cual vuelve a presentarla dos semanas después, concediéndose ésta vez y saliendo elegido alcalde Juan Acevedo Jiménez[21].

Pero no sería muy estable la alcaldía de Juan Acevedo, ya que en marzo de 1932 intentó dimitir, siendo rechazada su solicitud[22], presentándola nuevamente a finales de abril, teniendo como gran opositor a Juan Borrego el cual se oponía, al menos, hasta tener liquidadas las cuentas del presupuesto del año anterior[23].

Durante la alcaldía de Juan Acevedo se lleva a cabo el golpe de Estado del General Sanjurgo, el cual, a día de hoy no sabemos que incidencia pudo tener en Zahara. Lo que sí parece estar más claro es la presión que los jornaleros iban haciendo por momentos a las autoridades municipales. Si bien, Basilio Topete, hizo una leve referencia al descontento ciudadano, algo parecido ocurrió con Juan Acevedo. A mediados de noviembre presentó nuevamente su dimisión, la cual será aceptada, leyéndose la siguiente una carta en el pleno de la que extraemos éste fragmento:

" [la dimisión se] *funda en que una manifestación de obreros, le mostró no estaba conforme con su actuación en dicho cargo, y le pidió dejara el mismo*"[24].

¿Habrá vinculación entre la dimisión de Acevedo y la creciente concienciación política de los jornaleros de Zahara? Al respecto tenemos que añadir que hay constancia de que tanto UGT como CNT tuvieron su influencia en distintos sindicatos zahareños. Para el primero, posiblemente, tengamos la Sociedad Obrera "La Defensora", la cual había sido fundada por Juan Gonzalo y Gabriel Márquez Ruiz el 5 de julio de 1931[25]. Por otro lado Diego Caro indica que la UGT tenía total influencia en el sindicato de Zahara de los Membrillos, la Sociedad Obrera Socialista "El

20. AMZ, Actas Capitulares, Libro 58, pág. 4.

21. AMZ, Actas Capitulares, Libro 58, pág. 8 v.

22. AMZ, Actas Capitulares, Libro 58, pág. 30.

23- AMZ, Actas Capitulares, Libro 58, pág. 35 v.

24. AMZ, Actas Capitulares, Libro 58, pág. 70 v.

25. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1206.

Trabajo" con fecha de junio de 1932[26]. Pero además la CNT también estaba implantada en la localidad serrana. En marzo de 1933, cuando se celebra el II Congreso Comarcal, cenetistas zahareños acuden al evento[27], por lo que existirían con algo de anterioridad.

Fuera como fuese, el 18 de noviembre de 1932 sale elegido como alcalde, con mayoría absoluta, Manuel Palmero Pérez[28]. Y aunque también fue breve su mandato, no estuvo exento de conflictos laborales. A finales de ése mismo mes, Manuel Palmero elevó denuncia al Gobernador Civil por los continuos hurtos que se producían en el término de Zahara y que presumiblemente eran realizados por obreros de Algodonales[29].

A mediados de febrero de 1933, tras presentar Palmero su dimisión, salía elegido como alcalde Manuel Aguilar Sánchez[30]. Bajo su mandato se celebró el 19 de noviembre de 1933, elecciones generales, con una abstención en Zahara que superó el 60%. Así fueron los resultados:

Frente de Derechas		Candidatura Radical		Coalición de Izquierdas	
163	29´5%	279	50´5%	101	18´2%

Fuente: Caro Cancela, D. *Op. cit.* Pág. 196.

Parece ser que la situación consistorial queda momentáneamente estabilizada al menos hasta finales de 1934.

Pero antes de ver como influenció la revolución de Asturias en el consistorio zahareño haremos algunas indicaciones sobre la vida personal de Juan Borrego. Nos ha sido imposible contactar con la familia de Juan Borrego Collado[31], aun así la documentación con la que hemos podido contar

26. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 145.

27. BREY, G. "Las luchas sociales en el campo gaditano durante la Segunda República", en ÁLVAREZ JUNCO, J. et al.: *Historia del movimiento obrero en la Historia de Cádiz.* Diputación de Cádiz. Cádiz, 1988, p. 306.

28. AMZ, Actas Capitulares, Libro 58, Pág. 72.

29. ROMERO ROMERO, F. *República, Guerra Civil y Represión en Villamartín (1931-1946).* Ayuntamiento de Villamartín, Cádiz, 2008. Pág. 92.

30. AMZ, Actas Capitulares, Libro 58, Pág. 91 v.

31. De hecho nuestro enlace en la localidad, Juan Villalba, nos indicó que si bien hay descendientes de Borrego Collado en el pueblo no están muy interesados en hablar del tema que nos atañe. Es curiosa la situación de Zahara de la Sierra, puesto que en intentos anteriores, compañeros historiadores han tenido similares problemas en la localidad. Un ejemplo en el trabajo del Mapa de Fosas: "*En este pueblo está aun todo por hacer, me ha*

para éste capítulo, muestra unas breves pinceladas de su vida personal en esta primera mitad de los años 30. Si bien los datos del Archivo Histórico Provincial de Cádiz nos indica su situación como propietario[32], ahora veremos, que dicha afirmación hay que tomarla con precaución. Y es que a pesar de dicha indicación, la situación de Juan Borrego no debía ser nada holgada. Por ejemplo, tras los viajes que tuvo que realizar a Algodonales y Cádiz a mediados de 1931 se decía lo siguiente en el pleno municipal:

"El concejal que suscribe tiene el honor de elevar a la Corporación Municipal la siguiente proposición.- Existiendo desde tiempo inmemorial en la mayoría de los municipios españoles, una partida destinada para gastos de representación de sus Alcaldes, cree de verdadera justicia se consigue también en el presupuesto de esta villa, quienes con mas razón que en otros pueblos, por ser la mayoría de sus concejales de una humilde posición económica hasta el extremo de no poder ganar el jornal necesario para alimentos de su familia durante el tiempo que accidentalmente desempeñan la Alcaldía.- En mi opinión se consigne la cantidad de 150 pesetas mensuales, cantidad muy modesta en relación con la de otros municipios, pues en Algodonales ha sido solicitada la cantidad de 250 pesetas mensuales para gastos de representación de su Alcalde"[33].

Más esclarecedora es la situación de paro forzoso en la que se va a encontrar nuestro personaje en mayo de 1932, encargándosele unos trabajos de mantenimiento en el Cementerio Municipal para paliar su situación[34]. A finales de aquel año la situación familiar de Juan Borrego llegaría a ser más desesperada. A principios de diciembre fallece un hijo suyo a consecuencia de una enfermedad contagiosa por lo cual tiene que

sido muy difícil entrar en este pueblo, el ayuntamiento no ha ofrecido ninguna ayuda, a pesar de haberla solicitado. Cuando solicitamos que nos ayudaran para localizar a informantes que pudieran colaborar en la investigación, nos dieron el nombre de dos personas, uno ex-alcalde en la época franquista, con el cual no pude hablar, sí lo hice con su mujer y me negó la existencia de fosas en la localidad y me habló de los asesinados por la violencia izquierdista y otro ex-empleado del ayuntamiento durante la dictadura franquista, el cual se negó a hablar sobre el tema investigado. Tampoco recibimos ayuda al dirigirme a la presidenta del Centro de Día de la localidad, o a la candidata del PSOE a la alcaldía, y cuando tratamos directamente de establecer contacto con los posibles informantes estos rechazaron participar.". En VVAA. *Mapa de fosas de las víctimas de la guerra civil y la posguerra en Andalucía.* Consejería de Gobernación y Justicia, Sevilla, 2010. Pág. 76.

32. AHPC, Gobierno Civil de Cádiz, Libro 496, tomo 2 (1939-1996).

33. AMZ, Actas Capitulares, Libro 57, pág. 27.

34. AMZ, Actas Capitulares, Libro 58, pág. 38.

practicarse una desinfección en el domicilio de Juan, por el personal del Instituto Provincial de Higiene[35].

Volviendo al consistorio zahareño indicaremos que el comienzo de octubre de 1934 ya fue algo caldeado. Unas declaraciones del concejal Juan Troya, al que se le unión Juan Amado, en la última sesión de septiembre[36], vino a señalar ciertas diferencias entre éstos y el alcalde, el secretario y algunos funcionarios del consistorio zahareño. Dicho desacuerdo provocaría que en el siguiente pleno el ayuntamiento intentara denunciar a dichos concejales[37]. No sabemos si la denuncia seguiría adelante, sin embargo a finales de mes cuando llega el escrito del Gobernador Civil Luis de Armiñan[38], a través del cual se destituía a cuantos alcaldes y concejales en la provincia se encontraban a la izquierda del lerrouxismo, con la excusa de colaborar con las revueltas de Asturias, son depuestos de sus cargos Juan Borrego, Juan Troya, Juan Amado y Manuel Palmero[39]; es decir aquellos afiliados a Acción Republicana. Así el ayuntamiento de Zahara quedará sólo en manos de Radicales.

El Frente Popular en Zahara. Juan Borrego alcalde

Durante el año y medio siguiente la alcaldía quedará inmóvil en manos de Manuel Aguilar y sus cinco concejales. Aun así, parece ser que los concejales expulsados del ayuntamiento no se quedaron de brazos cruzados. Así, el 8 de septiembre de 1935, en la inauguración de la sede de Unión Republicana en Cádiz, asiste una delegación de Zahara[40]. Sin embargo sus movimientos no serán suficientes para conseguir el máximo de votos para la candidatura frentepopulista en las elecciones generales del 16 de febrero de 1936. Zahara de los Membrillos será uno de los pocos municipios de la provincia donde la victoria electoral sea para el Frente Antirrevolucionario, con un casi el 60% de los votos, frente al 40% del Frente Popular[41]. Aun así, la victoria a nivel provincial y nacional de la

35. AMZ, Actas Capitulares, Libro 58, pág. 78.

36. AMZ, Actas Capitulares, Libro 61, pág. 5 v.

37. AMZ, Actas Capitulares, Libro 61, pág 6.

38. Más información en PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Op. cit.* Pág. 178-183.

39. AMZ, Actas Capitulares, Libro 61, pág 10.

40. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 228.

41. *Ibidem.*

coalición de izquierdas, hace que los nuevos gobernadores civiles, y ante la más que discutible actuación de los gobernadores de 1934 como Luis de Armiñán, se decida reponer en sus concejalías a aquellos que fueron expulsados. En la sesión del 22 de febrero de 1936, se leyó un telegrama del Gobernador Civil de la provincia, que indicaba lo siguiente:

"Habiendo desaparecido causas que motivaron suspensión gubernativa de Concejales procedentes elección popular ese Ayuntamiento proceda inmediatamente a citar a los mismos en sesión extraordinaria reponiéndolos en sus puestos, cesando automáticamente interinos que los sustituían, debiendo remitirme copia certificada"[42].

Sin embargo a dicha sesión no asistieron ni Borrego, ni Troya, ni Amado. Fue en la siguiente donde, con la asistencia de un delegado del Gobernador Civil, Cristóbal Rodríguez Torres, se forma una nueva Comisión Gestora formada por los antiguos concejales depuestos más Francisco Borrego Sánchez –hijo de Juan-, y Juan Guerrero Acevedo. En la misma se dieron la elección de alcalde y demás cargos públicos, quedando la reducida corporación de la siguiente manera:

CORPORACIÓN MUNICIPAL FRENTE POPULAR[43]		
Cargo	Nombre	Partido
Alcalde	Juan Borrego Collado	¿Unión Republicana?
1er Teniente de Alcalde	Juan Amado Galindo	¿UR?
2er Teniente de Alcalde	Juan Troya González	¿UR?
Síndico	Francisco Borrego Sánchez	¿UR?
Concejal	Juan Guerrero Acevedo	¿UR?

En los próximos meses la mayor preocupación de la corporación girará en torno al paro campesino. De esta manera en la sesión del 3 de marzo[44], Juan Borrego se lamentaba de la triste situación que atraviesa el obrero a consecuencia del paro que asola a la localidad. Propuso que se tomaran medidas urgentes. Así, se decidió que se llevasen a cabo algunas obras, restauración de calles, caminos vecinales, etc. Pero casi dos meses

42. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62, pág. 42 v.

43. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62, págs. 45 v. y 46.

44. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62, pág. 46.

después se interrumpen los trabajos pues la alcaldía queda sin fondos, a la par que se nos indica la no cooperación de la patronal en aliviar la situación de los jornaleros[45].

Algo antes, en abril[46], se leyó un escrito de la alcaldía de Prado del Rey, por donde se daba a conocer un acuerdo de éste ayuntamiento disponiendo que, para paliar el paro obrero, se solicitaba por dicha alcaldía a la Diputación Provincial de Cádiz, la inclusión urgente en el plan de caminos vecinales. Consistía en solicitar a la institución provincial unas ayudas del Ministerio de Obras Públicas[47]. De esa manera habían mandado correos con la información a los municipios involucrados para que dieran su apoyo y ayudaran en las gestiones. Incluía el proyecto la siguiente demanda de mejora:

1. Camino vecinal desde la carretera de Arcos a El Bosque, en el sitio conocido por Venta Ignacio.
2. Camino vecinal desde el Puerto del Alguacil a la carretera de Jerez a Ronda.
3. Camino vecinal desde El Bosque a Zahara.

Aun así, la comisión zahareña no aprobó la iniciativa de Prado del Rey, y en cambio solicitó recabar de la Diputación Provincial información para la mejor conveniencia para Zahara. Solicitaron la obra del camino desde el Puerto del Alguacil a Zahara. Fernando Romero nos indica que finalmente estos proyectos municipales, quedaron en papel mojado. En tal sentido, no cabe la menor duda que si bien la poca duración de las alcaldías del Frente Popular influyó en la no continuidad de estos proyectos, la desunión entre los municipios y la falta de entendimiento entre unos y otros, también tuvo algo que ver.

Así las cosas, en la primera sesión del mes de mayo se decidió enviar una comisión a Cádiz para exponer la situación al Gobernador Civil, demandándole su ayuda. Se acuerda pues que Juan Borrego y Juan Amado marchen a la capital[48]. No tenemos documentación referente a dicha reunión o a las conclusiones que se llegaron, sin embargo lo que sí nos queda claro es que en el trayecto sufrieron un accidente automovilístico

45. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62, pág 56 y 56v.

46. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62. Pág. 52 y 52v.

47. ROMERO ROMERO, F. *La cultura y la revolución. República y guerra civil en Prado del Rey*. Ayuntamiento de Prado del Rey. Sevilla, 2011. Pág. 138.

48. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62. Pág. 56 y 56v.

por el cual, Juan Borrego y Juan Amado, no pudieron asistir a las dos siguientes sesiones[49]. De esta manera en los siguientes plenos la mala salubridad del municipio, será aprovechada por la corporación para dar salida laboral a compañeros y vecinos[50]. La situación entre estos tendría que ser desesperada, y a estas alturas del año se tiene que recurrir a la Comisión de Beneficiencia, el cual rectifica y actualiza el padrón de pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita[51].

Respecto al tema religioso, apenas tenemos constancia de enfrentamientos y actos anticlericales. De hecho si lo comparamos con otros municipios colindantes, llama la atención que en Zahara el párroco se mantuviera en su puesto, al contrario que en Prado del Rey[52] o El Gastor[53], donde éstos habían marchado meses atras. Así, el 5 de junio el párroco de la localidad, el sacerdote Antonio Pavón Barea, solicitaba permiso para celebrar la festividad del Corpus Christi. La corporación zahareña, elevó la petición al Gobernador Civil, pues no tenían claro si las manifestaciones –auque fueran de carácter religioso-, estaban permitidas ya que la celebración del 1º de Mayo no se llevó a cabo por orden gubernamental. Además pensaban que dicha prohibición podía tener respuesta violenta a la celebración pública del Corpus, pues según decían los gestores el pueblo se encontraba "*en estado de alarma y los ánimos exaltados*"[54].

Algo parecido -respecto a la falta de documentación-, ocurre en el campo educativo. Una de las pocas actividades de las que tenemos noticias, es la relacionada con los premios fin de curso de 1935/1936. A mediados de junio la corporación aprobó por unanimidad conceder a los maestros Nacionales una cantidad monetaria de cara a regalar libros "*en estímulo a niños y niñas pobres concurrentes a sus respectivas escuelas que más descuellen por aplicados*"[55].

Curioso cuanto menos, es la prácticamente nula política pro-república que se lleva a cabo en Zahara, en contraposición con otros municipios

49. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62. Pág. 61 y 68v.

50. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62, pág. 48.

51. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62, pág. 55.

52. ROMERO ROMERO, F. (2011), pág. 141.

53. ROMERO ROMERO, F. y ZAMBRANA ATIENZA, J. *Del rojo al negro. República, guerra civil y represión en El Gastor (1931-1946)*. AMHyJA, Sevilla, 2010. Pág. 67.

54. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62. Pág. 65v.

55. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62. Pág. 67.

de la provincia. Aquí, por ejmeplo, no hemos encontrado más cambios en el callejero que el realizado a mediados de 1931. Ahora bien, sabemos que había un proyecto para colocar una lamina litografiada del presidente de la nación, Manuel Azaña, pero en el momento de comprar el marco respondía Juan Borrego al compañero Juan Troya "*no está hecho por falta de recursos*"[56].

En la última sesión, antes de la sublevación militar, se expuso que el día 12 de julio tendría lugar en la Diputación Provincial una asamblea de todos los alcaldes de la provincia, con objeto de designar una Comisión que, en unión de todos los diputados de la misma, presenten al Gobierno la fórmula que resuelva las crisis de trabajo que sufre la clase obrera. Se designó a Juan Borrego Collado para que en nombre de esta Gestora y mediante las más amplias facultades asista a dicha asamblea magna[57].

Golpe de Estado, ayuntamiento fascista y represión

Zahara de la Sierra es uno de los pueblos de la comarca que caen en manos golpistas en la primera semana tras la sublevación militar[58]. Ya el cronista del régimen franquista Eduardo Juliá, en su estilo poco documentado, nos daba alguna pista sobre lo sucedido. El comandante de la Guardia Civil, meses antes del golpe de Estado, se había dedicado a recoger armas por el pueblo, repartiéndolas entre los zahareños de derechas al llegar las noticias de la sublevación en el norte de África, controlándose así fácilmente la situación:

"*...se estableció una guardia permanente en la entrada de la población y otra en el término de Arroyo Viejo.*" [59].

No conocemos documentación que nos indique que ocurrió entre el 18 y el 21 de julio, día en que parece la Guardia Civil se hace fuerte en el pueblo. Tampoco apenas nada sabemos de lo sucedido entre aquel día y

56. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62. Pág. 72.

57. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62. Pág. 77.

58. ROMERO ROMERO, F. "Represión y muerte en la provincia de Cádiz. Del olvido a la recuperación de la Memoria Histórica" en MORENO TELLO, S. y RODRÍGUEZ MORENO, J. J. *Marginados, Disidentes y Olvidados en la Historia*. Universidad de Cádiz, Cádiz, 2009, p. 287.

59. JULIA TÉLLEZ, E. *Historia del Movimiento Libertador de España en la provincia gaditana*. Diputación de Cádiz. Cádiz, 1944. Pág. 132.

el 8 de agosto. ¿Nadie se hizo cargo del ayuntamiento? Parece ser que la última corporación municipal republicana en esas semanas estaba bien vigilada. Así se expone en el libro de actas capitulares:

"Para hacer constar que en el periodo de tiempo comprendido entre el doce de julio y el día de la fecha, no se ha celebrado sesiones algunas esta Gestora, obedeciendo ello a estar detenidos tres de los componentes, uno enfermo y los restantes haberse abstenido, ante tales circunstancias, de actuar en sesión. Zahara, 8 de agosto de 1936"[60].

Asi, al día siguiente se reunía una nueva Comisión Gestora nombrada por Guillermo Torres Pérez, Jefe del Cantón Militar de Algodonales, como él mismo se autonombra poniendo como alcalde a Cándido Tardío Campanario[61], así como a los concejales Gabriel Pérez Ramírez[62], Plácido Piqueras Macías, Salvador Palmero Gil, Manuel Tardío Campanario –que había sido concejal casi hasta el final de la República-, y Pedro Rodríguez Fuentes[63].

A penas tenemos datos de la represión fascista en Zahara de la Sierra. El historiador Fernando Romero ha contabilizado hasta nueve fusilados. No sabemos el final de Juan Borrego, ni del resto de concejales. Como hemos visto algunos de ellos el 9 de agosto llevaban varias semanas detenidos. Su suerte fue compartida con el practicante Ramón García Marín, así como por el joven cartero José Márquez Fuentes. Ambos, el primero considerado como "extremista significado", fueron depuestos de sus cargos por la nueva corporación tras el requerimiento del nuevo Gobernador Civil que solicitaba destituciones fulminantes a los miembros del Frente Popular[64]. Tras la larga deliberación la nueva corporación dejaba así constancia:

"1º Destitución del cargo de practicante titular de este municipio, a don Ramón García Marín, por lo motivos aducidos.

2º Dejar de abonar, a partir de esta fecha y para siempre, al citado José Márquez Fuentes, el sueldo que, en concepto de ayuda, viene disfrutando con cargo a estos fondos municipales, debido a que ha colaborado

60. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62, pág. 78.

61. Uno de los mayores contribuyente del municipio. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62, pág. 67v.

62. *Ibidem.*

63. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62, págs. 78v y 79.

64. AMZ, Actas Capitulares, Libro 62, pág. 79v.

¿Qué fue de José Morillo Campos? También lo fusilaron. El menor de sus hijos, José, que había nacido en 1928, estaba ingresado a principios de los cuarenta como huérfano de guerra en el colegio-residencia San Luis, un establecimiento benéfico de la Diputación de Sevilla. En su expediente hay una información testifical firmada en septiembre de 1942 por el alcalde de Villamartín, Florencia Cervera, y por el delegado de Auxilio Social, Esteban Rubiales, en la que se indica que "según consta por rumor público en esta localidad, a José Morillo Campos, padre del niño José Morillo Palomo, le fue aplicado el Bando de Guerra en los primeros meses del Glorioso Alzamiento Nacional en la vecina villa de Prado del Rey"[31]. Debió de ser uno de los huidos que regresaron tras la conquista de Málaga en febrero de 1937 y que fueron asesinados antes de que las autoridades rebeldes decidiesen poner a disposición de la Auditoría de Guerra a los que se presentaban procedentes de la *zona roja*.

El consejo de guerra de Fernando Redondo

Fernando Redondo Soto estaba en Valencia cuando terminó la guerra. Era guardia de asalto desde el 22 de marzo de 1937. Quiso regresar a Villamartín, pero fue detenido en la carretera de Alicante y lo mandaron al campo de concentración de Albatera, desde donde pidieron informes sobre sus antecedentes a la Guardia Civil. También se solicitó la declaración de dos vecinos del pueblo, los labradores Juan Barea Moreno y José Tinoco Ramírez, a quienes él propuso para que lo avalasen. El primero había sido alcalde durante el bienio radical-cedista y el segundo fue concejal republicano en 1931, pero terminó desvinculándose de la coalición de socialistas y radical-socialistas, probablemente porque sus intereses como agricultor eran contrarios a los del sindicato de jornaleros. Quizás habría sido mejor que no los hubiese propuesto, porque lo que dijeron cuando los citaron en el cuartel para testificar es que Fernando fue presidente de la Casa del Pueblo, simpatizante de los partidos de izquierda y gestor municipal en tiempos de Frente Popular; lo acusaron de imponer "su criterio intransigente en los convenios patronales con obreros" e hici-

31. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, Legajo 430, "Expedientes relativos a Huérfanos de Guerra años 1938 al 1943". En la misma carpeta existe una relación de huérfanos ingresados en establecimientos benéficos en la que erróneamente se indica que José Morillo Palomo era hijo de padre desaparecido y de madre muerta por bando de guerra. Debo la información a José María García Márquez.

eron hincapié en el incidente del 1º de Mayo de 1936: "por su preponderancia en el Frente Popular sostuvo [un] violento altercado con la fuerza pública y consiguió [que] se efectuara [una] manifestación obrera en aspecto tumultuoso, haciendo público su regocijo por el éxito alcanzado, por lo que lo consideran desafecto a la Causa Nacional y de arraigo en ideas extremistas". Eso fue suficiente para que los Servicios de Justicia de la Auditoría en Cádiz lo encausaran por rebelión militar.

El juez militar a quien se asignó la instrucción de la causa solicitó que lo trasladasen al depósito municipal de Villamartín el 7 de noviembre de 1939, pero Fernando fue llevado del campo de concentración a la Prisión de Porta-Coeli de Valencia y permaneció en ésta hasta junio de 1940. Los villamartinenses que estuvieron detenidos en el depósito municipal a disposición de la Auditoría desde la primavera de 1939 fueron trasladados al Castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda en noviembre y de allí, en febrero de 1940, a la Prisión del Partido de Jerez de la Frontera. Fernando ingresó en la cárcel de Jerez el 8 de agosto, sin pasar antes por la de Villamartín, y su consejo de guerra se celebró en Cádiz el 7 de marzo de 1941.

Ni las declaraciones de los vecinos que testificaron, ni los informes que emitieron el Ayuntamiento y la Guardia Civil lo relacionaron con el conato de resistencia contra el golpe que hubo en el pueblo. Él decía que aquellos días de julio de 1936 permaneció enfermo en su casa, que continuó convaleciente los cuatro días que estuvo refugiado en Montellano y que en Málaga recibió tratamiento médico durante casi un mes. Las acusaciones que se vertieron contra él se referían a la actividad política y sindical anterior al golpe. El informe que firmó el sargento de la Guardia Civil, Victoriano Meco, el 15 de octubre de 1939 era prácticamente una repetición, y copia literal en lo referente al 1º de Mayo, de lo que Barea y Tinoco habían declarado unas semanas antes. El del alcalde, Florencio Cervera, también hacía referencia a la manifestación y lo presentó como "propagandista intransigente de su ideario, puesto de manifiesto en cuantos contactos tuvo con la clase patronal para la solución de cuestiones relacionadas con los trabajos agrícolas". Todo eso habría sido suficiente para condenarlo, desde la perspectiva de la *justicia al revés*, por inducción a la rebelión militar. Pero como además se había marchado a la *zona roja* –él decía que lo hizo por temor a que lo molestasen por estar afiliado a UGT– y se incorporó voluntariamente a la Guardia de Asalto, la

condena fue por adhesión: seis años y un día de prisión mayor. Cuando fue juzgado ya estaban siendo excarcelados con libertad condicional los presos con penas de hasta doce años y él salió de la Prisión Provincial de Cádiz el 16 de agosto de 1941. Pero las autoridades locales debieron de informar negativamente cuando se tramitó el expediente de la condicional. Se la concedieron con la limitación del destierro y a finales de año residía en Málaga, en el nº 21 de la calle Pavía[32].

Bibliografía

ROMERO ROMERO, Fernando, *Jornaleros y organizaciones obreras. Villamartín, 1900-1936*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2001.

ROMERO ROMERO, Fernando, *República, Guerra Civil y represión en Villamartín 1931-1946*. Villamartín, Ayuntamiento de Villamartín, 2008.

Archivos

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAMARTÍN
ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL Nº 2
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE ANCALUCÍA, ARCHIVO HISTÓRICO DE UGT DE ANDALUCÍA

Prensa

El Correo de Andalucía

32. ATMT2, Sumarios, leg. 169, doc. 7.379.

Siglas y abreviaturas

Archivos, bibliotecas y hemerotecas

ADPC: ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ

AGA: ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

AGAN: ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

AGMS: ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA

AHAF: ARCHIVO HISTÓRICO DE ARCOS DE LA FRONTERA

AHMB: ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BARBATE

AHMC: ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁDIZ

AHMCH: ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CHICLANA

AHMJ: ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE JIMENA

AHMLLC: ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN

AHMM: ARCHIVO HISTÓRICO DE MARBELLA

AHMMS: ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MEDINA SIDONIA

AHMPR: ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE PUERTO REAL

AHMPSM: ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

AHMR: ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ROTA

AHMSF: ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO

AHMMSF: ARCHIVO HEMEROGRÁFICO DEL MUSEO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO

AHN: ARCHIVO HISTORICO NACIONAL

AHPC: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

AHUGT-A: ARCHIVO HISTÓRICO DE UGT DE ANDALUCÍA

AJMVF: ARCHIVO JUZGADO MUNICIPAL DE VEJER DE LA FRONTERA

AJTTA: ARCHIVO DEL JUZGADO TOGADO TERRITORIAL Nº 23 DE ALMERÍA

AMA: ARCHIVO MUNICIPAL DE ALGAR

AMAL: ARCHIVO MUNICIPAL DE ALGODONALES

AMB: ARCHIVO MUNICIPAL DE BENAOCAZ

AMBO: ARCHIVO MUNICIPAL DE BORNOS

AMC: ARCHIVO MUNICIPAL DE CASTELLAR

AMCO: ARCHIVO MUNICIPAL DE CONIL

AMCH: ARCHIVO MUNICIPAL DE CHIPIONA

AME: ARCHIVO MUNICIPAL DE ESPERA

AMEB: ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BOSQUE

AMEG: ARCHIVO MUNICIPAL DE EL GASTOR

AMJF: ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA

AMLB: ARCHIVO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS

AMO: ARCHIVO MUNICIPAL DE OLVERA

AMP: ARCHIVO MUNICIPAL DE PATERNA DE RIVERA

AMPR: ARCHIVO MUNICIPAL DEL PRADO DEL REY

AMSB: ARCHIVO MUNICIPAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

AMSR: ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ROQUE

AMT: ARCHIVO MUNICIPAL DE TARIFA

AMTA: ARCHIVO MUNICIPAL DE TORRE ALHÁQUIME

AMTR: ARCHIVO MUNICIPAL DE TREBUJENA

AMU: ARCHIVO MUNICIPAL DE UBRIQUE

AMV: ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAMARTÍN

AMVF: ARCHIVO MUNICIPAL VEJER DE LA FRONTERA

AMZ: ARCHIVO MUNICIPAL DE ZAHARA DE LA SIERRA

APC: ARCHIVO DEL PALACIO DE LAS CORTES

APB: ARCHIVO PARROQUIAL DE BORNOS

ATMT2: ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL Nº 2

AUCA: ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

AUGR: ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

BOPC: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

BPMC: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CÁDIZ

BPR: BIBLIOTECA DE PRADO DEL REY

CDMH: CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA

RCA: REGISTRO CIVIL DE ALGECIRAS

RCEB: REGISTRO CIVIL DE EL BOSQUE

SHM: SERVICIO HISTÓRICO MILITAR

TERMC: TRIBUNAL ESPECIAL PARA LA REPRESIÓN DE LA MASONERÍA Y EL COMUNISMO

Instituciones, organizaciones políticas y sindicales

AR: ACCIÓN REPUBLICANA

CEDA: CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHAS AUTÓNOMAS

CIOC: CENTRO INSTRUCTIVO DE OBREROS DEL CAMPO

CNT: CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO

CT: COMUNIÓN TRADICIONALISTA

FNTT: FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA

FTRE: FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA REGIÓN ESPAÑOLA

FUR: FRENTE UNICO REVOLUCIONARIO

IR: IZQUIERDA REPUBLICANA

IRA: INSTITUO DE REFORMA AGRARIA

JOC: JUVENTUD OBRERA CATOLICA

PCE: PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

PP: PARTIDO POPULAR

PRA: PARTIDO REPUBLICANO AUTÓNOMO

PRR: PARTIDO REPUBLICANO RADICAL

PRRD: PARTIDO REPUBLICANO RADICAL DEMÓCRATA

RRRS: PARTIDO REPUBLICANO RADICAL SOCIALISTA

PRRSI: PARTIDO REPUBLICANO RADICAL SOCIALISTA INDEPENDIENTE

PS: PARTIDO SINDICALISTA

PSA: PARTIDO SOCIALISTA ANDALUZ

PSOE: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

RE: RENOVACIÓN ESPAÑOLA

SOAS: SOCIEDAD DE OBREROS AGRICULTORES Y SIMILARES

UGT: UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

UP: UNIÓN PATRIÓTICA

UR: UNIÓN REPUBLICANA

José Manuel Algarbani Rodríguez

Licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad de Granada, Licenciado en Documentación por la Universidad Abierta de Cataluña, Diplomado en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Granada, Maestría en Historia Latinoamericana por la Universidad Internacional de Andalucía y Master en Información y Documentación por la Universidad de Sevilla e Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Actualmente se doctora en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada.

Entre sus líneas de investigación destacamos el estudio de la Guerra Civil en la Comarca del Campo de Gibraltar en sus diferentes aspectos. Sobre dicho tema ha impartido multitud de conferencias en congresos y jornadas, así como ha publicado diversos artículos en revistas especializadas y capítulos en distintas monografías. Actualmente prepara un libro sobre la II República, Guerra Civil y represión en Jimena de la Frontera.

También es Profesor de Enseñanza Secundaria, Profesor de la Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar (EUEJE), Presidente de la Sección 1ª (Historia y Geografía) del Instituto de Estudios del Campo de Gibraltar (IECG), así como fue Asesor histórico de la Exposición *Los Caminos de los Prisioneros. La Represión de posguerra en el Sur de España* organizada por el Ateneo Republicano del Campo de Gibraltar con la colaboración del Foro por la Memoria y la financiación de La Junta de Andalucía.

José Luis Aragón Panés

Licenciado en Antropología Social y Cultural. Autor de los libros *Campano, el cauce de la vida* (2006) o *Chiclana, de villa a ciudad* (2009), éste último Primer premio de investigación histórica local "Dionisio Montero" en su II edición. Autor del artículo "La Ley de la Memoria Histórica. Tiempo de restitución" en el semanario *Información Chiclana*.

Rubén Benítez Aragón

Licenciado en Historia por la Universidad de Cádiz, realizó para su doctorado una tesina sobre la extrema izquierda en Cádiz a finales de los años setenta (inédita). Becario del Servicio para la Recuperación de la Memoria Histórica de la Diputación de Cádiz entre agosto de 2009 a febrero de 2010. Desde entonces trabaja inventariando y digitalizando los fondos documentales del Archivo de los Caballeros Hospitalarios de Cádiz. Ha guinizado, recientemente (junto con Santiago Moreno) el documental "La dignidad de los vencidos".

Raquel Bolarín Gilbel y Pilar Peruyera Berros

En los últimos años han realizado algunos textos –junto a Marita Merino-, sobre la Recuperación de la Memoria Histórica en el Puerto de Santa María en la *Revista de Historia de El Puerto*. Son miembras de Foro por la Memoria de dicha localidad realizando desde hace algunos años jornadas y actos que ayuden a divulgar los valores democráticos.

Luis Caro Romero

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Cádiz. Su vinculación con la Memoria Histórica es un compromiso personal que arranca desde la infancia unido a sentimientos inculcados desde entonces con la finalidad última de luchar contra el olvido de aquellas injusticias. Éste hecho se ha visto recientemente plasmado en el libro *Trebujena 1936: Historias de la represión* (2010). Con anterioridad había publicado artículos y capítulos en obras colectivas.

María José Dávila Cabañas

Licenciada en Historia por la Universidad de Cádiz. Experta en Gestión Cultural. Experta en Gestión de Patrimonio y Planeamiento Urbano. Gestora Cultural del Ayuntamiento de Medina Sidonia. Responsable del Archivo Histórico Municipal. Miembro de la Comisión de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Medina Sidonia.

Patricia Fernández Marín

Licenciada en Historia por la Universidad de Cádiz. Durante sus años de estudios se involucró en la Memoria Histórica (como alumna colaboradora), entrando en contacto con la vida de Cayetano Roldán. Publicando a partir de ello una reseña en *San Fernando Información*. Posteriormente se especializó con un Máster de Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid. Desarrollando un estudio de las Relaciones de Género a través de la obra literaria de la Vanguardia Femenina, centrándose en la figura de Rosa Chacel.

José García Cabrera y Cristóbal Orellana González

Investigadores colaboradores del Proyecto Andaluz "Todos (...) los Nombres". Miembros fundadores de la Asociación "Jerez Recuerda", aunque hoy en día ya no forman parte de la misa. Participaron en la elaboración del artículo "Las cifras de la represión en Jerez de la Frontera tras el golpe de estado militar de 1936: una aproximación" en *Revista de Historia de Jerez* (2007). Han organizado jornadas y encuentros en torno a la Memoria como *"Todos (...) los Nombres". Represión franquista, memoria y justicia en Jerez* en 2008. recientemente han coordinado el libro *Memoria histórica y represión franquista en la provincia de Cádiz* editado por la Diputación de Cádiz (2011).

María Jesús Garófano Fernández

Licenciada en Geografía e Historia en la Universidad de Cádiz. Bajo la coordinación de la doctora Mª Dolores Pérez Murillo, colabora en la publicación del libro *La prensa y el cine como fuentes para el estudio de la Historia de América*. A partir de 1999 trabaja en el Archivo del Real Instituto y Observatorio de la Armada. De manera intermitente, durante tres años, participa en diversos proyectos desarrollados en dicho Archivo Histórico que culminan con diversas publicaciones: *Inventario de la serie Cálculos del Almanaque del Archivo Histórico del Real Instituto y Observatorio de la Armada*; *Cuadro de clasificación e inventario del Archivo Histórico del Real Instituto y Observatorio de la Armada; y el Catálogo de la colección de cartografía de la biblioteca del Real Instituto y Observatorio de la Armada.* Posteriormente participa en el *Taller de Empleo Fondos Documentales Assido* para continuar el inventariado del Archivo Histórico

de Medina Sidonia hasta los años 80 del S.XX. En la actualidad, inmersa en la docencia, coordina y supervisa las labores de Digitalización del Archivo Histórico de Arcos de la Frontera en la *Escuela Taller Arcos Digital*.

Magdalena González Martín

Profesora de Enseñanza Secundaria e Historiadora. Desde hace años imparte clases en institutos de la provincia de Cádiz. Ha colaborado y participado en varios proyectos relacionados con la utilización de las fuentes orales para la enseñanza de la Historia del tiempo presente. Como investigadora centra su trabajo en el estudio de la memoria generacional de la guerra civil española de 1936. Ha publicado diversos artículos en revistas y obras colectivas.

Salustiano Gutiérrez Baena

Son varios los años que el autor lleva estudiando y trabajando sobre la Memoria Histórica de Benalup-Casas Viejas. La mayoría de sus trabajos los ha realizado con José González Benítez, ambos escribieron y coordinaron tres libros que se han convertido en piedra angular de la recuperación de la Memoria Histórica de este pueblo. En primer lugar, fue en 2005 *La Tierra, historia del siglo XX de Benalup-Casas Viejas, a través de la fotografía*, en el 2007 *Viaje por el problema agrario. La Janda. Cádiz* y en el 2008 a través de su asociación Brezo y Castañuela publicaron en castellano el libro de Jerome Mintz *Coplas de carnaval y sociedad gaditana*, al que incluyeron más de 200 fotografías del autor. La citada asociación, Brezo y Castañuela, es un referente en el pueblo en lo que a Memoria Histórica se refiere. Salustiano Gutiérrez es también el creador del blog "Desde la historia de Casas Viejas", dedicado en exclusiva a temas histórico de la localidad. También ha publicado en solitario *Itinerarios por Casas Viejas*, cinco rutas por la memoria colectiva del pueblo.

José Luis Gutiérrez Molina

Licenciado en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Cádiz. Miembro el Grupo de Estudios Historia Actual de la Universidad de Cádiz y director científico de la página web Todos los Nombres (www.todoslosnombres.org). Su línea de investigación fundamental es la historia social

contemporánea, en especial la de Andalucía. Durante estos últimos años participa activamente, con sus trabajos y relación con las asociaciones, en el movimiento por la recuperación de la Memoria Histórica.

Entre sus trabajos recientes más destacables se pueden citar *Casas Viejas. Del crimen a la esperanza* (2008) o *El estado frente a la anarquía. Los grandes procesos contra el anarquismo español (1882-1982)* (2008). En enero de este año ha aparecido la obra que ha coordinado, junto al hispanista francés Gérard Brey, *Los sucesos de Casas Viejas en la historia, la literatura y la prensa* en la que, también, ha escrito algunos de sus capítulos. En la actualidad trabaja en la represión del anarcosindicalismo en la Baja Andalucía.

Sebastián Guzmán Martín

Licenciado en Historia por la Universidad de Sevilla, especializado en Ciencias y Técnicas Historiográficas y con Postgrado en Archivística. Actualmente trabaja como archivero en la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Ha colaborado en el Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía trabajando en los fondos procedentes de la Secretaría del PCA, en la digitalización de material fotográfico y en la catalogación de entrevistas orales. Ha participado también en la ordenación del Archivo Intermedio de la Región Militar Sur de Sevilla.

En septiembre de 2005 comenzó las investigaciones sobre la recuperación de la Memoria Histórica en Chipiona y que han sido recientemente publicadas en el libro *Luces y sombras de la Historia de Chipiona. Segunda República, Guerra Civil y Represión Militar* (2008). Otras aportaciones sobre este tema son sus colaboraciones en revistas como *Almajar, Quince Magazín* o *Ubi Sunt?* Ha participado en diversas jornadas y mesas redondas.

Francisco Javier Hernández Navarro

Licenciado en Historia, Diplomado en Estudios Avanzados y Master en Archivística por la Universidad de Sevilla. Aunque ha estado publicando e investigando diversos periodos históricos y de amplia temática, su primera incursión en la Memoria Histórica fue con el trabajo "Málaga, 18 de julio de 1938: el estreno de la película "Sublime Engaño" en *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga* (2008); recientemente ha ampliado dicha línea de investigación con el estudio de los

municipios de Vejer de la Frontera y Barbate, junto a Santiago Moreno Tello, del cual se ha editado un adelanto con el título *Vejer recupera su memoria* (2011).

Antonio Morales Benítez

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla, Master de Estudios Hispánicos por la Universidad de Cádiz y profesor de Enseñanza Secundaria del IES "Sierra Luna" de Los Barrios (Cádiz). Miembro de la Asociación "Papeles de Historia" de Ubrique, del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española de la Universidad de Zaragoza, del Instituto de Estudios Campogibraltareños y del Grupo de Investigación "Sierra de Cádiz: historia, patrimonio y cultura" adscrito a la UNED. Premio de Investigación de Temas Tarifeños (1999) y Premio de Investigación "Manuel Esteve Guerrero" de Jerez de la Frontera (2005).

Sus trabajos se han centrado en cuestiones relacionadas con la historia política y social de la provincia gaditana durante el último tercio del siglo XIX y primero del XX, con especial atención al fenómeno de la masonería. Ha intervenido en los Simposios Internacionales de Historia de la Masonería Española celebrados en Córdoba (1987), Alicante (1989), Cáceres (1991), Zaragoza (1993), Toledo (1995), Barcelona (1997), Segovia (2000), Leganés (2003), Logroño (2006) y Almería. (2009).

Ha colaborado en diversas publicaciones colectivas y es autor de más de medio centenar de comunicaciones y artículos y de los libros *Archivos Municipales. Ubrique. Inventario del Archivo Municipal* (2002), *Después del olvido. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en la guerra y la posguerra. Memoria histórica de Ubrique (Cádiz)* (2006) y *Prensa, masonería y republicanismo. Manuel Moreno Mendoza (1862-1936) y la masonería jerezana* (2008).

Santiago Moreno Tello

Licenciado en Historia, Diplomado en Estudios Avanzados (DEA) y miembro del Grupo de Investigación "Estudios Históricos Esteban de Boutelou" de la Universidad de Cádiz. Autor de las monografías *La clase obrera gaditana (1949-1959): una Historia Social a través de las fuentes populares* (2006) y *Periodistas represaliados en Cádiz* (2008). Ha coordinado entre otros los siguientes libros *Marginados, Disidentes y Olvidados en la Historia* (2009) o *Fermín Salvochea (1842-1907): Historia de un in-*

ternacionalista (2009). Premio de la revista *Hades* en sus ediciones 2006 y 2011, por los artículos "Memoria Histórica y Carnaval: Algunas aportaciones al estudio de la represión franquista a la clase obrera gaditana" y "*Un muerto que es un vivo.* El atentado contra el coronel Varela en Cádiz en 1931". Coordinador de la revista de Historia *Ubi Sunt?* y colaborador del proyecto "Todos [...] los nombres".

Ha trabajado, desde el año 2008, en el Servicio de Memoria Histórica de la Delegación de Ciudadanía de la Diputación Provincial de Cádiz. En la actualidad culmina su tesis doctoral, a la vez que desarrolla, junto a Fran Hernández Navarro, el trabajo de investigación sobre la II República, Guerra Civil y Represión en Vejer de la Frontera, de la cual se ha editado un adelanto con el título *Vejer recupera su memoria* (2011).

Jesús N. Núñez Calvo

Historiador e investigador. Está en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Historia Contemporánea por la UNED y actualmente está finalizando su tesis doctoral relacionada con la Guerra Civil en la provincia de Cádiz. Es autor de diversos libros y numerosos artículos relacionados con dicha temática, destacando entre ellos por su vinculación al escenario gaditano, su obra *Francisco Cossi Ochoa (1898-1936), el último presidente de la Diputación Provincial de Cádiz en la Segunda República: una muerte sin esclarecer* (2005) y su coautoría en *Memoria rota. República, Guerra Civil y Represión en Rota* (2009). También es autor del libro *General Varela. Diario de Operaciones 1936-1939* (2004) y coautor de *Rojo y Azul. Imágenes de la Guerra Civil Española* (1999), *Andalucía: Guerra y exilio* (2005) y *Guerra Civil en Madrid* (2006). Asimismo ha impartido diversas conferencias y ponencias, además de participar en diferentes mesas redondas, que han tratado sobre los distintos aspectos de dicha contienda y la represión padecida en la provincia gaditana.

Hugo Palomares Beltrán

Licenciado en Historia por la Universidad de Cádiz en 2009 y Máster en Patrimonio Histórico-Arqueológico en 2010. Es miembro de la Asociación Papeles de Historia y del Grupo de Investigación de la UNED: *Sierra de Cádiz, Historia, Patrimonio y Cultura.* Ha sido conferenciante en la II Semana Cultural de Bornos (2007) y tiene publicado un capítulo sobre las murgas en el Carnaval de Bornos, en el libro *Bornos un Carnaval pasante* (2009).

Carlos Perales Pizarro

Licenciado en Filosofía y Letras (Geografía e Historia) por la Universidad de Cádiz. Es miembro de, entre otros colectivos, la Asociación de Damnificados de la Dictadura Franquista, Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía, Grupo de Recuperación de la Memoria Histórica del PSOE-Cádiz, Grupo Regional de Memoria Histórica del PSOE-Andalucía, Amnistía Internacional,... Su labor investigadora se centra en su pueblo natal, Alcalá de los Gazules, sobre el cual ha publicado artículos en revistas como *Apuntes Históricos y de Nuestro Patrimonio*, *Ubi Sunt?* o *Almajar*. Recientemente ha publicado un capítulo en la obra colectiva *Memoria histórica y represión franquista en la provincia de Cádiz* editado por la Diputación de Cádiz (2011). Entre 2008 y 2011 ha sido Director del Servicio de Memoria Histórica de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, única oficina de caracter provincial en Andalucía dedicada a la Memoria Histórica.

Antonio Pérez Girón

Coordinador de la Mesa de Cronistas Oficiales del Campo de Gibraltar, miembro de la junta directiva de la Asociación de la Prensa del Campo de Gibraltar y cronista oficial de San Roque. Creó las colecciones de libros de estudios históricos sanroqueños *Albalate* y de memorias *Los pasos encontrados*. Junto a Juan Gómez Macías la de narrativa *Paralelo 36* y de poesía *Abalorios*. Cuenta con más treinta libros publicados tanto de historia como de narrativa y poesía.

Respecto al estudio sobre la Guerra Civil y la recuperación de la Memoria Histórica ha publicado ocho libros abundando en la represión producida en San Roque y la comarca campogigraltareña, entre los que figura *San Roque, Guerra Civil y represión* (2008), *La masonería en San Roque (Represión bajo el franquismo)* (2009) o *De la memoria de Marina Ortega Bru* (2002). Creó el programa "Contra el olvido", destinado a dar a conocer la memoria de las víctimas olvidadas de la represión. Ha participado en jornadas y congresos sobre estas cuestiones y promovido exposiciones documentales.

José Pizarro Fernández

Licenciado en Historia por la Universidad de Cádiz. Autor de los libros *Libertad de creencias en la España Moderna y Contemporánea: El ge-*

*neral protestante Juan Labrador Sánchez (*2009), *Puerto Real durante la II República. Procesos electorales, sociedad y política municipal. Verano de 1936: Violencia política (*2006), *50 años de coplas del Carnaval de Puerto Real 1909-1959* (2003) y *Los carnavales en Puerto Real* (2000).

Carlos Porras Castaños

Licenciado en Historia por la Universidad de Cádiz, realiza el Programa de Doctorado con Mención de Calidad "Estudios Hispánicos: Historia, Literatura, Arte, Pensamiento y Lengua" en su especialidad en Historia Contemporánea. Para el mismo lleva a cabo el trabajo de investigación "*El pensamiento absolutista en la época del Cádiz de las Cortes: El caso de El Procurador General de la Nación y del Rey*" (inédito). Se le concede un accésit de la revista *Hades* por el artículo "El Marqués del Socorro: un Mártir por la Independencia de Cádiz". Ha participado en los dos primeros Congresos de Historias locales de la provincia de Cádiz organizado por la Oficina del Bicentenario de la Diputación Provincial de Cádiz. Es biznieto de Pedro Porras Jurado, primer alcalde republicano de Setenil de las Bodegas.

Juan Carlos Ramírez Sánchez

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Cádiz. Su acercamiento al tema de la II República se remonta al curso académico 1995-1996, en que bajo la dirección del profesor Diego Caro se embarcó en un proyecto titulado *La Segunda República en la Sierra de Cádiz: Algodonales, 1931-1936* (inédito).

Juan Antonio del Río Cabrera

Profesor del IES Zaframagón y del Aula de la UNED de Olvera. Ha investigado y publicado sobre temas de Antropología e Historia Contemporánea desde el interés por el folklore oral y sus relaciones con la Historia. Es miembro de asociaciones como la Fundación Machado, la ISFNR (*International Society for Folk Narrative Research*) o Papeles de Historia y de grupos de investigación como el GIESRA (Grupo de Investigación y Estudios sobre la Religión de los Andaluces) de la Universidad de Sevilla y Sierra de Cádiz: historia, patrimonio, cultura de la UNED. Relacionados con la Memoria Histórica ha escrito diversos artículos en la revista *Alma-*

jar. Ultima un libro sobre la Segunda República y la sublevación militar en Olvera.

Mercedes Rodríguez Izquierdo

Precursora en la recuperación de la Memoria Histórica, investigadora y presidenta del Grupo "Memoria Histórica de Rota", nieta de Antonio Rodríguez Ruiz, fusilado en Rota. Coautora y coordinadora del libro *Memoria rota. República, Guerra Civil y represión en Rota* (2009).

Jesús Román Román

Licenciado en Historia por la UNED y Master en Patrimonio Histórico-Arqueológico por la Universidad de Cádiz. Miembro de la Asociación Papeles de Historia y del grupo de investigación Sierra de Cádiz: Historia, Patrimonio y Cultura de la UNED.

Autor de las investigaciones históricas *Mapa de Fosas de la Sierra de Cádiz* (2006-2007) que forma parte del Mapa de Fosas de Andalucía e *Investigación histórica sobre las fosas comunes de la Guerra Civil en la finca El Marrufo* (2009). Coautor de la investigación *Memoria Histórica de Benaocaz* (2006). Ha coordinado diferentes actuaciones arqueológicas de exhumación de víctimas de la Guerra Civil en la Sierra de Cádiz: El Bosque (2005), Grazalema (2008) y Torre Alháquime (2010). Igualmente es coautor de la monografía *La historia recobrada. República, sublevación y represión en Olvera* (2011) y autor de los artículos "Perseguido y condenado por la Justicia Militar: Francisco Diz Ruiz" (2010) y "Santiago Pérez Fernández de Castro: Hijo adoptivo y predilecto de El Bosque" (2011). Actualmente participa en el proyecto denominado: *Investigación, digitalización documental, elaboración y difusión en internet de una base de datos, con software libre (programa ICA-Atom)*, sobre represaliados por el franquismo en la Sierra de Cádiz.

Fernando Romero Romero

Miembro del Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A), de la Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AMHyJA) y del equipo técnico del proyecto Todos los Nombres. Desde hace más de una década se ha especializado en la historia del movimiento obrero, la II República y la Guerra Civil en la

Sierra de Cádiz. Es autor de las monografías *Guerra Civil y represión en Villamartín* (1999), *Jornaleros y organizaciones obreras. Villamartín 1900-1936* (2001), *Historia de Puerto Serrano. Puerto Serrano contemporáneo* (2003), *República, Guerra Civil y represión en Villamartín* (2008), *Alcalá del Valle. República Guerra Civil y represión 1931-1946* (2009), *Socialistas de Torre Alháquime. De la ilusión republicana a la tragedia de la Guerra Civil* (2009), *Del rojo al negro. República y Guerra Civil en El Gastor* (2010), *La Cultura y la revolución. República y Guerra Civil en Prado del Rey* (2011). Ha colaborado en los libros colectivos *Andalucía: Guerra y Exilio* (2005), *1931-1936: De la República Democrática a la sublevación militar* (2009), *Memoria rota. República, Guerra Civil y represión en Rota* (2009), *Marginados, disidentes y olvidados en la historia* (2009) y *Memoria Histórica y represión franquista en la provincia de Cádiz* (2011). También ha publicado numerosos artículos en revistas especializadas y de divulgación, como *Almajar*, *Trivium*, *Humanística*, *Revista de Historia de Jerez*, *Papeles de Historia*, *Historia 16*, *Ubi Sunt?* y *Cuadernos para el Diálogo*.

Ana Ruiz García

Licencia en Historia del Arte en la Universidad de Salamanca. Posteriormente se especializa en Tratamiento y Gestión de la Documentación y realiza el Máster en Gestión del Patrimonio Cultural, ambos en la Universidad Complutense de Madrid. Profesionalmente ha trabajado en diversas empresas ligadas al mundo de la cultura desarrollando las labores de consultoría cultural, como en *La Fábrica Gestión y Cultura*, o *LORD Cultural Resources*, y en diversos archivos como Documentalista: *Servicio Histórico del Colegio de Arquitectos de Madrid* o *la Fundación Islámica de Cultura*. De entre los proyectos en los que ha trabajado destaca la colaboración en la elaboración del "Inventario Gráfico Documental de Edificios Históricos de Madrid" para el Área de Gobierno de las Artes y difundido en Internet bajo el título *Monumenta Madrid*; la *Memoria Histórica del Antiguo Mercado de Ganados Municipal de Madrid;* el Plan Director para la *Ciudad de la Cultura de Galicia*; la *Catalogación, Digitalización y Difusión del Fondo Ramón Vázquez Molezún* o el *Plan de Reconversión del Antiguo Matadero Municipal de Arganzuela (Madrid) en Centro Cultural para las Artes*. Actualmente dirige la *Escuela Taller Arcos Digital* en la que se llevan a cabo las tareas de Digitalización y Documentación del Archivo Histórico de Arcos de la Frontera.

Pedro P. Santamaría Curtido

Licenciado en Filología Hispánica y profesor de Lengua castellana y Literatura, miembro del Grupo de Investigación "Memoria Histórica de Rota", bisnieto de Antonio Curtido Gómez, fusilado en Rota. Coautor y coordinador del libro *Memoria rota. República, Guerra Civil y represión en Rota* (2009).

Fernando Sígler Silvera

Doctor en Historia y diplomado de Estudios Avanzados en Ciencias Políticas por la UNED. Es miembro fundador de la asociación Papeles de Historia de Ubrique (1985) y del grupo de investigación "Sierra de Cádiz: historia, patrimonio, cultura" de la UNED (2009), y ejerce de profesor tutor en el Aula de la UNED de Olvera. Con anterioridad ha sido profesor asociado de la Facultad de Historia de la Universidad de Huelva (2006-2008) y documentalista del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid (2008-2010). Es autor de los libros *La reforma agraria en Espera. Francisco Garrido, pionero de los asentamientos campesinos de la II República en Andalucía* (2000), *Del señorío a la democracia. Jalones de la historia contemporánea de Espera* (2007), *Su silencio es nuestra voz. De la esperanza republicana a la sublevación militar y la represión en la guerra y la posguerra en Espera* (2008) y coautor de *Frontera, repoblación señorial y patrimonio mancomunado en Andalucía. Las Siete Villas de la Serranía de Villaluenga, 1502-2002* (2002), *El Ateneo intervenido, 1939-1946* (2008), *Las estrellas del Ateneo* (2010) y *La historia recobrada. República, sublevación y represión en Olvera* (2011). Además, tiene contribuciones en los libros colectivos *El movimiento obrero en la historia de Cádiz* (1988), *Rescatar la memoria. I Encuentro de Investigadores sobre la Memoria Histórica* (2006), *Viaje por el problema agrario. La Janda (1882-1982)* (2007) y *El mundo campesino en la España de los años treinta* (2009).

Junto con Antonio Morales Benítez es autor del libro *Después del olvido. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en la guerra y la posguerra. Memoria histórica de Ubrique* (2006) y de varias contribuciones en los simposia de Historia de la Masonería Española, de 1989 a 2010.

José Antonio Viejo Fernández

Profesor de ESO y Licenciado en Filosofía y Letras (Geografía e Historia) por la Universidad de Cádiz. Su Tesis de Licenciatura: *La sociedad de Sanlúcar de Barrameda durante la Segunda República. Población, riqueza y familia,* obtuvo la máxima calificación y obtuvo el Premio de Investigación "Cuadernos de Sanlúcar". Se publicó en el año 2004 bajo el título: *Modernización demográfica y transformaciones económicas en Sanlúcar de Barrameda (1900-1936).*

Sus investigaciones siempre han girado en torno al movimiento obrero y la Segunda República en Sanlúcar de Barrameda. Fruto de su trabajo son las siguientes publicaciones: "La huelga general de enero de 1933 en Sanlúcar de Barrameda: cambio en las tácticas reformistas de los obreros arrumbadores." *La Hoguera*, nº 1, Sanlúcar de Barrameda, 1996; "Aproximación al estudio de las élites sanluqueñas durante la II República". *La Hoguera*, nº 2, Sanlúcar de Barrameda, 1996; "Sanlúcar de Barrameda en 1931. Radiografía de una ciudad en un momento clave de su historia". *La Hoguera*, nº 2, Sanlúcar de Barrameda, 1996; "Las luchas obreras en Sanlúcar de Barrameda (1932-1933): los revolucionarios de la CNT en acción". *Terceras jornadas Niceto Alcalá-Zamora y su época*. Priego de Córdoba, 1997; "Sanlúcar de Barrameda en el gobierno del Frente Popular: antecedentes de la Guerra Civil Española". *Terceras jornadas Niceto Alcalá-Zamora y su época*. Priego de Córdoba, 1997; "Los condicionantes en el nivel de vida de los trabajadores: salarios, precios, acceso a la cultura, vivienda y desempleo en Sanlúcar de Barrameda durante la Segunda República". *Panfletos y materiales: homenaje a Antonio Cabral Chamorro, historiador (1953-1997).* Sevilla, 1998; "El gremio de marineros de Sanlúcar de Barrameda, 1900-1940". *XIII Encuentros de Historia y Arqueología*. San Fernando, 1998; "La Guerra Civil en Sanlúcar de Barrameda". *En busca de la literatura de José Luis Acquaroni (1919-1983). Más allá de la muerte en el olvido*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2000.

Josefa Zambrana Atienza

Maestra y Licenciada en Psicopedagogía, trabaja en Educación de Personas Adultas desde hace veinticinco años. Feminista, fue fundadora y presidenta durante nueve años de la Asociación de Mujeres "La Ladera" de El Gastor y participó, como representante de las zonas rurales de

Cádiz, en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín (1995) y en la Asamblea General de la ONU para la revisión de las acciones propuestas en Beijing (Nueva York, 2000). Ha sido concejala por el PSOE en el Ayuntamiento de El Gastor, donde se ocupó de temas culturales, mujer y juventud, organizando numerosos intercambios internacionales para los jóvenes de la localidad (1991-1995). Conocedora de las tradiciones y costumbres de El Gastor, escribe ensayos, relatos, poemas y guiones teatrales inspirados en las costumbres, dramas y personajes de las zonas rurales. Ha publicado algunos de sus trabajos en el libro colectivo *La aguja y la espada* (1997), en *Diario de Cádiz* y en las revistas *Meridiana*, *Mancomuna* y *Sin fronteras*, y coautora de *Cocina antigua de El Gastor* (2006). Ha participado como ponente en jornadas de recuperación de la Memoria Histórica, ha publicado artículos sobre la represión en El Gastor en las revistas *Almajar* y *Cuadernos para el Diálogo*, y es autora de las monografías *Tiempos de sombras* (2004) y *Del rojo al negro. República y Guerra Civil en El Gastor* (2010).

JUNTA DE ANDALUCIA